



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

RESUMEN EJECUTIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Queda Zaldívar de juez y parte



FGR investiga a jueces por dar suspensiones contra reforma judicial



Ponen récord con reforma antiamparos



Imputan al chino que cayó en Santa Fe narco y lavado por 150 mdd



Ya es ley



Mantiene el crédito bancario al sector privado crecimiento sólido



Sector turístico, ante un horizonte nublado; su PIB cayó en el II Trim.



Compras de medicamento, con nuevo modelo



Presidenta, con a, un mes después



Eligen Poderes a notables que definirán quiénes irán a la boleta



Definidos, comités de evaluación de jueces y magistrados



Alerta por anomalías del sexenio de AMLO



Más cablebús



Congreso de la Unión declara validez "supremacía constitucional"



Colapsa el sistema judicial



Viernes 1 de noviembre de 2024

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Diputados declaran validez de la 'supremacía constitucional'. - En menos de 24 horas, y tras la aprobación de la reforma en por lo menos 17 legislaturas estatales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de validez de la "supremacía constitucional", que impide al Poder Judicial invalidar u otorgar amparos para "frenar" reformas a la Carta Magna. Lo anterior, tras la aprobación del dictamen en más de 20 congresos locales, entre ellos los de Zacatecas, Tabasco, Ciudad de México, que fueron los primeros en avalar las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Tras la declaratoria de validez de la "supremacía constitucional", la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que preside el morenista Sergio Gutiérrez Luna, turnó la reforma al Senado de la República para su declaratoria de constitucionalidad. Posteriormente, pasará al titular del Ejecutivo Federal, quien habrá de promulgarla en el *DOF* para su entrada en vigor, lo que sucederá un día después de su publicación.

Ricardo Monreal calificó la reforma como la más profunda en 200 años de la vida del País y reiteró que ningún juez, Ministro o Magistrado puede anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución. [[RAZÓN](#)] [[RAZÓN P/1,4](#)] [[EXCÉLSIOR P/6](#)] [[MILENIO P/1,11](#)] [[24 HORAS P/1,4,5](#)] [[UNOMÁSUNO P/13](#)] [[JORNADA P/1,3](#)] [[CRÓNICA P/1,7](#)] [[FINANCIERO P/1,40](#)] [[JORNADA](#)] [[REFORMA](#)] [[EXPANSIÓN](#)] [[POLÍTICO MX](#)] [[NORTE](#)] [[MURAL](#)] [[MILENIO](#)] [[DIARIO DE CHIHUHUJA](#)] [[INFOBAE](#)] [[LATINUS](#)] [[LATINUS](#)] [[INFOBAE](#)]

Diputados y senadores declaran validez de reforma de supremacía constitucional. - Las cámaras de Diputados y Senadores declararon la constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución, apenas un día después de que aprobó la iniciativa. La declaratoria se realizó con los legisladores de Morena y aliados presentes en el Congreso, mientras que los opositores se ausentaron de las respectivas sesiones. En el Senado, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma. [[AZTECA N](#)] [[INFOBAE](#)] [[INFOBAE](#)] [[LATINUS](#)]



Prisa de congresos con supremacía constitucional no afecta proceso legislativo: Morena.- El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, negó que la prisa de los congresos locales para aprobar la reforma de supremacía constitucional trastoque el proceso legislativo o algún principio legal. Sostuvo que la mayoría parlamentaria de Morena ha cuidado paso a paso el proceso legislativo de la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo contra cambios y adiciones a la Carta Magna.

“El hecho de que los congresos sesionen, pues es un paso más que está previsto en el artículo 135 y, efectivamente, nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible, eso no trastoca ningún principio constitucional”, puntualizó. [[MILENIO](#)] [[MVS](#)] [[CONTRARÉPLICA](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[DIARIO VISIÓN](#)] [[VORÁGINE](#)] [[HEAD](#)] [[HEAD](#)]

Morena celebró ‘supremacía constitucional’; oposición lo llama el ‘paquete de la dictadura’.- Diputados y líderes de Morena celebraron la aprobación de la reforma que incorpora el principio de “supremacía constitucional” a la Carta Magna, con el fin de impedir la impugnación a reformas constitucionales. En respuesta, parlamentarios de oposición calificaron la aprobación de la citada reforma como el “paquete de la dictadura”. Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, agradeció a la coalición por sumarse a la iniciativa; “Ahora toca a las legislaturas locales hacer lo propio. Nadie está por encima de la Constitución”, afirmó. Asimismo, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados y representante de Morena ante el INE aseguró que “No habrá recurso alguno, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales ni amparos que quieran modificar lo aprobado por el Constituyente Permanente. ¡La voluntad del pueblo es hoy una realidad!”. [[MSN](#)]

Aprueba Cámara de Diputados, en lo particular y en sus términos, dictamen sobre inimpugnabilidad de reformas constitucionales.- El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en lo particular y en sus términos, con la mayoría calificada de 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal. El presidente la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto y lo turnó a las legislaturas locales para sus efectos constitucionales. En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de Morena, PAN,



PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, mismas que fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, se dieron por desechadas.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, subió a tribuna antes de que se hiciera la declaratoria, y resaltó la “complejidad” de aprobar en tiempo récord el dictamen, reconociendo que la mayoría calificada en los congresos locales y en ambas cámaras es producto de “el apoyo y la confianza del pueblo de México”. [[HOJA DE RUTA](#)] [[MAYA](#)] [[NOTICARIBE](#)] [[MAYA](#)]

Declara Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal.- El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, que se encargará de evaluar la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras, en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025.

En la sede del Senado de la República, expresó que es un Comité inédito; “es la primera vez en la historia constitucional de nuestro país que se instala este Comité para realizar la labor que les ha sido encomendada en la reforma constitucional y legal para reformar el Poder Judicial”. “Sabemos que es un trabajo intenso, un trabajo arduo, en el que ustedes deberán también, a la par de nosotros, el Poder Legislativo, ir construyendo esta implementación para elegir a las personas juzgadoras”, dijo. [[GLOBAL](#)]

Toman protesta a integrantes del Comité de Evaluación para la elección de del Poder Judicial; Noroña encabeza ceremonia.- En ceremonia encabezada por los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, el Congreso de la Unión instaló el Comité Técnico de Evaluación del Poder Legislativo que determinará la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes a la elección de personas juzgadoras. Ante los presidentes del Congreso rindieron protesta Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez y Andrés Norberto García.

El senador Gerardo Fernández Noroña les ofreció las oficinas de la antigua sede de Xicoténcatl para que se instalen allí, con apoyo económico, aunque sin un salario fijo, puesto que es un “cargo honorífico”.



"Queremos que cambien las condiciones en la impartición de justicia, con sentido social", celebró el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna. [[UNIVERSAL P/1,7](#)] [[EXCÉLSIOR P/1,8](#)] [[JORNADA P /5](#)] [[FINANCIERO P/43](#)] [[CRÓNICA p71,6,7](#)] [[MILENIO P/1,10](#)] [[24 HORAS P/4](#)] [[RAZÓN P/8](#)] [[HERALDO P/9](#)] [[RAZÓN P/8](#)] [[INDEPENDIENTE P/ 13](#)] [[UNIVERSAL](#)] [[REFORMA](#)] [[LATINUS](#)] [[LATINUS](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[VORÁGINE](#)] [[GLOBAL](#)]

Rechaza Sergio Gutiérrez Luna que iniciativa honde el conflicto en el INE.- El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, rechazó que su propuesta de elevar a rango constitucional las atribuciones de la presidencia del INE para asignar a titulares de áreas sustantivas, ahonde el conflicto interno en el organismo electoral. [[OVACIONES](#)] [[REFORMA P/5](#)]

Morena 'blinda' a Taddei; presenta iniciativa para que pueda designar cargos en el INE.- La rebelión de consejeros del INE ya tuvo consecuencias, Morena en la Cámara de Diputados busca dotar de "super facultades" en la Constitución a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para que nadie pueda impugnar los nombramientos de direcciones ejecutivas y técnicas que haga, sin necesidad de consultar al Consejo General. El morenista que preside la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, presentó una iniciativa de reforma al artículo 41 de la Constitución en materia de organización interna del INE. [[ADN 40](#)] [[ARISTEGUI NOTICIAS](#)] [[MILENIO TV](#)] [[ARISTEGUI NOTICIAS](#)] [[AL MOMENTO](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[DOSSIER POLÍTICO](#)] [[RAZÓN](#)] [[FÓRMULA](#)]

En la Cámara de Diputados quedó instalada la Comisión de Reforma Político-Electoral.- En la Cámara de Diputados se instaló la Comisión de Reforma Político-Electoral, que preside el diputado Víctor Hugo Lobo Román (Morena) donde diputadas y diputados se pronunciaron por modernizar el sistema electoral. Reflexionar sobre el sistema electoral para tener en próximos periodos una reforma en la materia En su mensaje, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, planteó recapitular y reflexionar sobre lo que está en el sistema electoral, del ejercicio y de la práctica, pues se han observado áreas de oportunidad. Indicó que un tema que su grupo parlamentario ha traído desde hace bastante tiempo es el de la reducción de financiamiento de los partidos políticos; por ello, hizo votos para que la Comisión arroje buenos frutos para una reforma electoral. [[HOJA DE RUTA](#)] [[UNIVERSAL P/2](#)]



Diputados preparan terreno para una reforma electoral: así afectará a los partidos políticos.- La Cámara de Diputados dio el primer paso hacia la reforma político-electoral al instalar la Comisión dedicada a este propósito, presidida por el diputado de Morena, Víctor Hugo Lobo Román, quien señaló la necesidad de impulsar algunos cambios, principalmente en el tema de partidos. Por su parte, el morenista y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, subrayó la importancia de reflexionar sobre el actual sistema electoral y sus prácticas, señalando áreas de oportunidad que podrían ser mejoradas. [[INFOBAE](#)]

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó la integración de la Sección Instructora de la LXVI Legislatura.- La Cámara de Diputados avaló, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura, la cual será presidida por el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena). En la secretaría quedan la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena) y los diputados Germán Martínez Cázares (PAN) y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM).

Asimismo, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas serán enviadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria. Enseguida, levantó la sesión y citó para la que tendrá lugar mañana jueves 31 de octubre, a las 17:00 horas, en modalidad presencial. [[HOJA DE RUTA](#)]

Aspirantes a cargos judiciales inician 'precampañas' sin reglas claras.- Las campañas rumbo a la elección judicial se perfilan, como en las elecciones ordinarias, anticipadas, fuera de la fiscalización y con abierta intervención partidista.

Públicamente, hasta ahora seis jueces y magistrados se han reunido con el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y con el líder de los diputados de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal. [[EXPANSIÓN](#)]

INE aprueba distribución del financiamiento público entre los partidos políticos del ejercicio 2025.- El Consejo General del INE aprobó la distribución del financiamiento público a los partidos públicos, el INE aplicó la fórmula constitucional para que se les den



las prerrogativas a los partidos políticos y, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien ocupa la presidencia de la Cámara de Diputados, anunció que presentarán una reforma para reducir el financiamiento público a los partidos. [[EL HERALDO](#)]

Libran llegada al 'Torito', diputados federales del PAN denunciados por CNDH.- Los integrantes de la bancada del PAN en la Cámara de Diputados que fueron denunciados por la CNDH, por hacer pegatinas en sus paredes sin permiso, se libraron de ir a dar al "Torito". El organismo autónomo que se quejó de tres congresistas federales del albiazul, finalmente retiró el recurso presentado ante autoridades cívicas de la Ciudad de México.

En redes sociales, una de las denunciadas, la diputada Margarita Zavala, dio a conocer el hecho en el cual, si intervino el área jurídica de la Cámara de Diputados, como los acusados solicitaron al presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez. [[MVS](#)]

Aprueba Comisión de Presupuesto la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022.- La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), aprobó, en lo general y en lo particular, con 34 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022. En el dictamen, que se remitió a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa, se indica que la Cuenta Pública se integró, presentó y fiscalizó en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

Refiere que en los Informes Individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 se constató la práctica de dos mil 153 auditorías, con lo que la Auditoría Superior de la Federación cumplió el 100 por ciento de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022. [[HOJA DE RUTA](#)] [[PROYECTOS](#)]

REFORMA CONTRA IMPUGNACIONES

Publican en el DOF reforma sobre "supremacía constitucional".- El Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal fue publicado anoche en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.



Ayer por la tarde, computados los votos aprobatorios de 23 Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, el Congreso de la Unión declaró reformada la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución. Durante la declaratoria de validez constitucional de la reforma, realizada previamente por la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador de la bancada de Morena, explicó por qué se hizo la reforma constitucional de inimpugnabilidad.

“Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces se han atrevido a violar la Ley de Amparo que declara improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución”. [\[ECONOMISTA\]](#) [\[SOL\]](#) [\[CONTRARÉPLICA\]](#) [\[PRENSA\]](#)

Validan supremacía en tiempo récord.- En menos de 24 horas y con la ausencia de la Oposición, la Cámara de Diputados y el Senado realizaron la declaratoria de validez de la reforma que impide impugnar modificaciones a la Constitución, una vez que fue validada por la mayoría de los estados. Al menos 23 Congresos estatales aprobaron los cambios a la Constitución, entre las 22:00 horas del miércoles y las 12:00 horas de ayer, luego de recibir el oficio correspondiente de la Cámara de Diputados y convocar a sesión.

En la Cámara baja se llevó a cabo la declaratoria sin la presencia de las bancadas del PAN, PRI y de Movimiento Ciudadano, quienes se ausentaron, dijeron, para no convalidar una modificación constitucional que atenta contra los derechos humanos. La sesión duró apenas 15 minutos; el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, subió a tribuna para pedir a sus correligionarios y aliados sentirse tranquilos y satisfechos con lo aprobado.

La coordinadora del PAN, Noemí Luna, calificó la declaratoria de validez de la reforma como un acto aberrante. Señaló que la mayoría no le dio ni 24 horas a los Congresos locales para su aprobación, por lo que puso en duda que los legisladores locales realmente hayan tenido tiempo de conocer las modificaciones constitucionales y sus implicaciones.



Tras la aprobación en San Lázaro, el proyecto de declaratoria fue enviado al Senado, donde fue validado sólo con el voto en contra de la bancada del PRI y sin la presencia de las bancadas del PAN y MC. [[REFORMA](#)]

Morena presume la reforma constitucional “más profunda” en la historia independiente de México.- Ricardo Monreal Ávila, líder de los diputados de Morena, destacó la importancia de la reforma de supremacía constitucional en México, calificándola como la más profunda en dos siglos, es decir, desde que se logró la independencia. Según Monreal, este cambio legislativo en materia de impugnabilidad, que afecta los artículos 105 y 107 de la Constitución, representa un momento crucial en la historia del país. [[INFOBAE](#)] [[INFOBAE](#)] [[TELEFÓRMULA](#)] [[CAÑÓN](#)] [[SOL](#)] [[ENFOQUE](#)] [[EXPANSIÓN](#)]

Reforma Constitucional en Materia de Inimpugnabilidad, la Más Profunda en 200 años: Monreal Ávila.- El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, aseguró que la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad “es la más profunda en 200 años de la vida del país”, y subrayó que “estos son momentos cruciales, únicos en la vida de la República”. Resaltó que la declaratoria de constitucionalidad es un acto sobrio, es la conclusión en la Cámara de Diputados de un procedimiento legislativo reformador de la Constitución en sus artículos 105 y 107. “No puede pasar como un acto más, como un acto solemne, que lo es, pero debemos precisar el nivel de la profundidad y el nivel de lo que estamos haciendo con responsabilidad los miembros del Poder Legislativo Federal”. [[GLOBAL](#)]

Los jueces ya no pueden hacer nada para anular la reforma de “supremacía constitucional”: Ricardo Monreal.- Es importante mencionar que durante un acto solemne como es declarar constitucional un reforma, los legisladores no están habitados para dar discursos; sin embargo, Ricardo Monreal, rompió el protocolo de cierta forma y sentenció que ahora los jueces ya no pueden hacer nada para anular su reforma.

“No puede ningún juez, ni jueza, ni ministro, ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades, ni funciones para hacerlo”, recalcó Monreal Ávila. [[MILENIO TV](#)]

Declaran validez de supremacía constitucional.- En menos de 24 horas y con la ausencia de la Oposición, la Cámara de Diputados y el Senado realizaron la



declaratoria de constitucionalidad de la reforma que blinda las modificaciones constitucionales de la mayoría. [[EL NORTE](#)] [[HERALDO / p8](#)] [[OVACIONES / p18](#)] [[MURAL](#)] [[XEVA](#)] [[TELEFÓRMULA](#)]

Ponen récord con reforma antiamparos.- Los Congresos estatales instauraron un nuevo récord en la rapidez para avalar una reforma constitucional. En sólo 16 horas, 17 Legislativos estatales validaron la reforma que les impide a ellos y al resto de instituciones y ciudadanos presentar amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución. Con esto, se superó el récord que impuso la reforma judicial, que logró el voto aprobatorio de 17 Congresos en 21 horas 15 minutos. Tras la declaratoria de validez en el Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación publicó el decreto en la web del Diario Oficial. [[EXCÉLSIOR/ pp-p4](#)] [[TV AZTECA](#)] [[PENINSULAR](#)] [[AL MOMENTO](#)] [[EL MOMENTO](#)] [[SPUTNIK](#)] [[LA LISTA](#)] [[EVOLUCIÓN](#)] [[DIARIO DE YUCATÁN](#)] [[TRIBUNA](#)] [[NOTIGRAM](#)] [[SOL DE TOLUCA](#)] [[POR ESTO](#)] [[DIARIO DE XALAPA](#)]

Noroña “ordena” a la Corte frenar todo.- El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó que se ordene a la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobreseer todos los juicios de controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad y amparo que existan en contra de las reformas para “que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”. Anoche, después de declarar la validez de la reforma que protege las reformas constitucionales contra cualquier impugnación, Fernández anunció la decisión de atarle las manos a los ministros de la Corte, para que el martes no puedan analizar la reforma al Poder Judicial. [[EXCÉLSIOR / p6](#)]

La soberbia nubló a Morena y sin escrúpulos aprobó la reforma de Supremacía Constitucional: diputado Alejandro Domínguez.- “Pese a señalar el riesgo de atentar contra la separación de poderes, la soberbia nubló al oficialismo; y sin medir consecuencias para el país, aprobaron sin escrúpulos la reforma que inhabilita las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, así como el juicio de amparo en las adiciones y reformas a la Constitución”, expresó el diputado federal, Alejandro Domínguez. El integrante del Grupo Parlamentario del PRI advirtió, como lo haría Heberto Castillo, “Si la Constitución no protege al pueblo, será olvidada y se abrirá la puerta a un Estado autoritario”. (En fotografía: [Rubén Moreira](#), coordinador del PRI en la Cámara de Diputados). [[HOJA DE RUTA](#)]



Verificarán quorum en sesión donde se aprobó supremacía constitucional.- La coordinadora de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados, Ivonne Ortega, dijo que su partido va a verificar ante notario público, el quorum en la sesión en la que se aprobó la reforma de supremacía constitucional de Morena. Han compartido una foto donde es evidente que no había asistencia, no está la mitad de los diputados que es lo mínimo que se requiere. Se ven asientos vacíos; incluso, de Movimiento Ciudadano. [[LATINUS](#)]

Le cantan Strike.- El voto del líder sindical y diputado de Morena, Pedro Haces, en favor de la reforma de supremacía constitucional, fue registrado en la sesión del miércoles 30 en el tablero electrónico del Congreso, pero el legislador no estaba presente en el Salón de Plenos. El PAN acusó que estaba en Nueva York en la Serie Mundial de *Dodgers* contra *Yankees*. Al presentarse en la Cámara, Haces admitió que no estuvo presente el miércoles donde fue registrada una votación de 340 en favor de la reforma. Sin embargo, ayer fue modificada la Gaceta Parlamentaria y se anotó que fueron 339 votos a favor y Haces apareció en la lista de “ausentes”. [[REFORMA / pp](#)]

Afirma Leonel Godoy que reforma de supremacía reafirma medios de control constitucional.- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara de Diputados, Leonel Godoy, aseguró que esta reforma busca reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las reformas y las adiciones a la Carta Magna. Godoy Rangel afirmó que se mantienen la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional y que no hay ninguna modificación a este derecho. [[HERALDO RADIO](#)]

El debate sobre la Inimpugnabilidad: Lo que necesitas saber.- En medio de una intensa discusión en el Congreso, la diputada Olga Sánchez Cordero (Morena) dejó clara la importancia de abordar con seriedad el tema de la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución. En palabras sencillas, esto significa que si se aprueba esta reforma, será más difícil cuestionar los cambios que se hagan a la ley fundamental del país. Sánchez Cordero enfatizó que, para entender este asunto, hay que diferenciar entre varios tipos de procesos legales: el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]



Reforma abre paso a la dictadura: PAN.- La oposición criticó la reforma de Supremacía Constitucional, consideró que se está dando un paso al autoritarismo. Margarita Zavala, diputada del PAN, aseguró que el dictamen afecta a los más pobres y le abre paso a la dictadura. [[HERALDO TV](#)] [[RADIO CAÑÓN](#)]

Afirma diputada del PAN que Morena y aliados están matando a la Constitución.- La diputada del PAN Annia Gómez subió a la tribuna acompañada por integrantes de su bancada quienes mostraron imágenes de lápidas, advirtió que Morena está matando a la Constitución y al Poder Judicial. Gómez Cárdenas expresó que en cuanto al procedimiento legislativo, quien presentaba el dictamen de la Comisión tenía que haberlo hecho de manera constitucional, pero no hubo respeto a los grupos parlamentarios. [[HERALDO RADIO](#)]

Con Supremacía, 4T hizo de la Constitución papel higiénico, alerta Germán Martínez.- Germán Martínez Cázares, diputado del PAN, se lanzó contra Morena y sus aliados políticos en el Congreso de la Unión así como contra la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, ante lo que consideró es una "rebelión" que ha deformado el espíritu de la Constitución de 1917 con la reforma de Supremacía Constitucional. El legislador consideró que la reciente reforma que elimina los mecanismos de protección de la ciudadanía ante normas generales planteadas por el Poder Legislativo. [[RADIO FÓRMULA](#)]

"Hoy es un día catastrófico para México": Xitlalic Ceja García.- La diputada federal del PRI, Xitlalic Ceja García aseguró que hoy es un "día catastrófico para México", ya que con la reforma de "inimpugnabilidad constitucional", aprobada por Morena y sus aliados, deja a los mexicanos en una "situación de indefensión" frente a quienes, desde el Poder, "tomarán decisiones arbitrarias sin que la población tenga voz". [[MUNICIPIOS PUEBLA](#)] [[HOJA DE RUTA](#)] [[CINCO RADIO](#)]

Sheinbaum defiende reforma de supremacía constitucional: "Es lo que modificó el PRIAN en el 2013.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió la reforma de "supremacía constitucional", pues afirmó que la iniciativa consiste en "republicar" las modificaciones a la Ley de Amparo que realizaron en el 2013, las cuales aprobaron en ese entonces los legisladores del PRI y PAN. En su conferencia de prensa mañanera, la mandataria aseguró que con la aprobación de la reforma no se está violando la



Constitución, pues simplemente se está republicando y elevando a rango constitucional la Ley de Amparo. [[INFOBAE](#)]

Supremacía no sirve para reforma judicial, dice ministro.- Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó que la supremacía constitucional no aplica para la reforma judicial, ya que su proceso se inició después de que se avalara la enmienda constitucional. En entrevista con *Radio Fórmula*, el encargado de presentar el proyecto que invalida parte de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre, afirmó que en caso de que sus compañeros respalden su propuesta y el Ejecutivo y Legislativo decidan no acatar el fallo, entonces se generaría una crisis constitucional. [[EXCÉLSIOR / p4](#)]

Jueces pueden revisar la reforma de 'supremacía constitucional'.- La llamada reforma de "supremacía constitucional", aprobada por el Congreso de la Unión, puede ser revisada por jueces, a través del amparo, por afectar derechos de la población, afirmó el magistrado Juan José Olvera López. Parece que el proceso va a que se consolide hoy mismo, pero también hay que reflexionar que aún consolidada, si eventualmente también puede ser revisada a través del juicio de amparo u otras vías. [[EXCÉLSIOR](#)] [[EXCÉLSIOR / p6](#)]

No hay corrupción en el Poder Judicial, afirman magistrados en *contramañana*.- Ante los reiterados señalamientos del gobierno federal en el sentido de que existe una corrupción generalizada en el Poder Judicial Federal (PJF), el magistrado Juan José Olvera negó categóricamente esta situación bajo el argumento que, a lo largo de seis años de señalamientos, no se ha aportado una sola prueba que sustente tales afirmaciones. [[INDEPENDIENTE / p12](#)]

Advierten ruptura del Estado de derecho.- Publicado el Decreto por el que se reforma la Constitución en materia de inimpugnabilidad de enmiendas constitucionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene que sobreseer las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC, cuyo proyecto de resolución plantea invalidar la reforma del Poder Judicial de manera parcial, coincidieron los constitucionalistas Jaime Cárdenas Gracia y Gerardo Hurtado Montiel. Los especialistas de la UNAM afirmaron también que, al momento, todavía no hay crisis de constitucionalidad en México. [[ECONOMISTA / p5](#)]



Reforma sí pone en riesgo libertades y derechos, advierten magistrados.- Con la reforma de supremacía constitucional, con la que Morena y aliados buscan que nadie pueda cuestionar la Carta Magna, se ponen en riesgo las libertades y derechos de los ciudadanos, alertó el magistrado Juan José Olvera. En un mensaje a medios, el juzgador sostuvo que con esta norma se abre la posibilidad de que el Poder Legislativo no tenga ningún límite, ya que cualquier ley, por perjudicial que sea, puede acabar en la Constitución. [[FINANCIERO / p41](#)]

Advierten ruptura del Estado de derecho.- Publicado el Decreto por el que se reforma la Constitución en materia de inimpugnabilidad de enmiendas constitucionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene que sobreseer las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC, cuyo proyecto de resolución plantea invalidar la reforma del Poder Judicial de manera parcial, coincidieron los constitucionalistas Jaime Cárdenas Gracia y Gerardo Hurtado Montiel. Los especialistas de la UNAM afirmaron también que, al momento, todavía no hay crisis de constitucionalidad en México. [[ECONOMISTA / p5](#)]

REFORMA DEL PODER JUDICIAL

Trabajo de comités de evaluación, con autonomía e independencia: Monreal.- El coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, indicó que los tres comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial aspirantes a cargos de juzgadores se manejarán con autonomía e independencia para realizar su trabajo. [[QUADRATÍN](#)]

Si la SCJN invalida la reforma judicial será una “aberración” y una violación a la Constitución, afirma Ricardo Monreal.- Ricardo Monreal Ávila, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Jucopo sostuvo que una vez aprobada la reforma en materia de supremacía constitucional se enviará a los congresos locales para que pueda ser avalada, computada y promulgada. Asimismo, el líder parlamentario reconoció que el hecho de que se atravesase el 1 de noviembre y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga previsto sesionar el próximo martes, en donde se analizaría la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara de invalidar la elección de jueces y magistrados, altera el calendario y la estrategia de Morena; “vamos a ver de aquí a las próximas horas. Yo estoy en esa valoración con mi bancada”. Consideró que si el ministro González Alcántara hace valer su proyecto y es



votado por la mayoría del Pleno de la SCJN, incurrirían en una “grave” violación a la Constitución y al poder reformador de la Carta Magna. [[ARSENAL](#)] [[ADN 40](#)] [[NMÁS](#)] [[LA VERDAD NOTICIAS](#)]

Monreal manda fuerte mensaje a ministros de la SCJN: ‘actúen con apego constitucional’.- Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, hizo un llamado a las y los ministros de la SCJN, a quienes les pidió actuar en razón de sus facultades y apego estricto a la Constitución. [[QUADRATÍN](#)]

Morena presentará tres leyes secundarias más a la reforma del Poder Judicial: Monreal.- A poco más de un mes de que la reforma al Poder Judicial se publicara en el *Diario Oficial de la Federación*, Ricardo Monreal informó que Morena se ha dado a la tarea de complementar, a través de leyes secundarias, el decreto que determina la elección de jueces, magistrados y ministros por medio del voto popular, cuyos comicios se llevarán a cabo en junio de 2025. Las dos primeras iniciativas, que contemplan la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, fueron aprobadas el 10 de octubre en lo general y en lo particular por la mayoría calificada en el Senado. [[NVNOTICIAS](#)]

Abren diálogo con personal del PJF.- Carlos Ernesto Alvarado Márquez, actuario del Poder Judicial de la Federación (PJF), informó que tras reunirse con el diputado federal, Ricardo Monreal Ávila, se entablará diálogo con la Comisión de Justicia y Presupuesto del Poder Legislativo. Explicó que lo que se busca es “ver qué podemos aportar para que sea la menor afectación hacia los trabajadores [del PJF] y la sociedad”. Destacó que buscan contribuir en la ley orgánica, la carrera judicial o incluso en el tema de responsabilidades. Expuso que los empleados del PJF consideran que el diálogo es lo más importante, debido a que intentan salvaguardar “lo que más se pueda de la carrera judicial, que no sea tan abrupto este golpe que nos están dando”. [[NTR ZACATECAS](#)]

Rinden protesta integrantes del Comité de Evaluación.- Integrantes del Comité de Evaluación designados por el Poder Legislativo para evaluar a candidatos a juzgadores rindieron protesta del cargo. Los cinco integrantes serán los encargados de publicar las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones; además de declarar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el



cargo; realizar entrevistas públicas a las personas que cubran los requisitos y seleccionarán los perfiles mejor evaluados para cada cargo. [[LÍNEA POLÍTICA](#)]

Elige la Corte comité que definirá candidatos de la votación judicial.- Entre falta de consenso y confusión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación eligió ayer a las cinco personas, tres mujeres y dos hombres, que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que será el primer filtro para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros para competir en la elección popular de 2025. La división de opiniones obligó a realizar siete rondas de votación, cuatro de mujeres y tres de hombres, en las que al final fueron elegidos Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo. [[JORNADA / p5](#)] [[EXCÉLSIOR / p10](#)] [[OVACIONES / p18](#)] [[RT](#)]

Sheinbaum revela nombres de integrantes del comité de evaluación: Arturo Zaldívar encabeza la lista.- El actual coordinador de Política y Gobierno, Presidencia de la República Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, será parte del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros. El comité también lo integran juristas destacados, informó el gobierno de México: Mary Cruz Cortés Ornelas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha e Isabel Inés Romero Cruz, de acuerdo con el acuerdo que emitió la presidenta Claudia Sheinbaum. [[INDEPENDIENTE / p8](#)] [[REFORMA / pp](#)] [[EXCÉLSIOR / pp-p8](#)] [[JORNADA / p5](#)] [[OVACIONES / p18](#)] [[CONTRARÉPLICA / p3](#)] [[FORBES](#)] [[POLÍTICA ONLINE](#)] [[LA LISTA](#)]

Criticar comité evaluador.- Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) afirmaron que los Comités de Evaluación del Ejecutivo y el Legislativo que se encargarán de analizar los perfiles de los que buscarán ser candidatos a jueces, ministros y magistrados son intransitables, pues todos los integrantes tienen perfiles morenistas. Héctor Saúl Téllez y Federico Döring afirmaron que todos, en particular Arturo Zaldívar, carecen de credibilidad, legitimidad e imparcialidad. [[ÍNDIGO / p7](#)]

Fin de reformas al PJ es acabar con vicios, defienden desde Morena.- Las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial son para democratizar, transparentar y terminar con los vicios en el sistema de justicia del país, no para cooptar a los juzgadores, aseguraron diputados federales de Morena. La diputada jalisciense Merilyn Gómez, presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expuso que “debe haber tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial, académico y en la



sociedad en general con las reformas constitucionales para transformar al Poder Judicial”. El también diputado morenista Mario Carrillo Cubillas –empresario, académico y exfuncionario público en Puebla– afirmó a este diario que “la reforma va a permitir a México acabar con el sistema de ascensos y promociones que llevan a dictar sentencias a modo”. [[FINANCIERO / p45](#)]

Recibe el Senado exceso de bajas de juzgadores.- El Senado recibió un exceso de declinaciones de juzgadores a participar en la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025, sin que se conozcan las razones de esta situación. Al concluir el plazo para realizar la notificación correspondiente, el presidente de la cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, señaló que 349 jueces y 510 magistrados informaron de su decisión de no contender, cuando el número de plazas puestas a votación fueron de 386 y 464 respectivamente. [[JORNADA / p4](#)] [[INDEPENDIENTE / pp-p13](#)]

Miércoles deciden futuro de ministros.- El pleno del Senado analizará el próximo miércoles si aprueba o no la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a pesar de no estar considerado ese procedimiento en las reglas de operatividad de la reforma al Poder Judicial. [[EXCÉLSIOR / p4](#)]

Publicarán lista de declinaciones.- El Pleno del Senado aprobó ayer un acuerdo de la presidencia de la Mesa Directiva para publicar el listado de las personas juzgadoras que presentaron la declinación de su candidatura, y el de quienes manifestaron la intención de postularse para un cargo o circuito judicial diverso. [[REFORMA / p5](#)]

Seguirá hasta 2027 Reyes Mondragón.- El Magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Reyes Rodríguez Mondragón, informó que aceptará la ampliación de mandato hasta el 2027 que le otorga la reforma judicial, pese a que había cuestionado este beneficio. En una carta, Rodríguez Mondragón afirmó que dejar el cargo abonaría a un escenario de incertidumbre e inestabilidad en la Sala Superior, pues ya tiene dos vacantes. Aunque podría sesionar con cuatro de sus siete integrantes. [[REFORMA / p7](#)]

“Nos están provocando”: Sheinbaum comenta la masiva renuncia de ministros de la Corte Suprema.- Los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México que presentaron su renuncia por su oposición a la reforma judicial buscan mayor confrontación con el Poder Ejecutivo, considera la presidenta del país, Claudia



Sheinbaum. “Nos están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político a las y los ministros, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución”, aseveró en conferencia de prensa. [[SPUTNIK](#)] [[INDEPENDIENTE / pp-p12](#)] [[OVACIONES / p18](#)] [[UNOMÁSUNO / pp-p3](#)] [[INFOBAE](#)] [[FORBES](#)]

Sheinbaum se lanza contra ministros que antes sí avalaban reformas y ahora no: “Tomaron una decisión política en contra del pueblo”.- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo criticó este jueves a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que en gobiernos anteriores respaldaran reformas constitucionales que atentaban contra los intereses de México y que ahora se pronuncian en contra de las iniciativas de la Cuarta Transformación, tales como la Reforma al Poder Judicial de la Federación, la cual han propuesto invalidar parcialmente. [[INFOBAE](#)]

Refuta Claudia el proyecto del ministros González Alcántara.- La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, sobre la reforma judicial, es un posicionamiento político. En la conferencia en Palacio Nacional, la mandataria señaló que los ocho ministros del máximo tribunal del país que renunciaron a su cargo están tomando una decisión política respecto a la reforma judicial. [[MILENIO / p12](#)]

La presidenta y los legisladores pueden ser destituidos si no acatan resolución de la corte: Cossío.- El ministro en retiro, José Ramón Cossío, advirtió que en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) vote a favor de invalidar parcialmente la reforma y la presidenta decida no acatar la resolución, los ministros podrían destituir y someter a proceso a la presidenta y a otros funcionarios que tampoco acaten la sentencia. [[INDEPENDIENTE / pp-p11](#)] [[UNOMÁSUNO / p12](#)]

Relación entre Legislativo y Judicial, entre tensiones y desacatos.- La relación entre los poderes Legislativo y Judicial ha sido tensa en los últimos años. El Congreso de la Unión ha desacatado sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sin consecuencias jurídicas para sus integrantes. [[ECONOMISTA / p5](#)]

Secretaría de Hacienda descarta recesión económica e impacto por reforma judicial.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destacó una recesión económica en México en el mediano y largo plazo, así como afectaciones por la reforma al Poder



Judicial recién aprobada. El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, destacó que las variables económicas apuntan a una continua expansión de la actividad económica, aunque un poco más moderada que la de fechas recientes, “no tenemos contemplado en el corto o mediano plazo una contracción”. [[INDEPENDIENTE / p19](#)]

Reforma judicial tendrá "afectación directa" en revisión del T-MEC, según American Society.- El presidente de la *American Society* en México, Larry Rubin, señaló durante un evento previo a las elecciones en EU, de que la aprobación de la reforma judicial tendrá “afectación directa” en la revisión del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC). “Los cambios estructurales en México tendrán una afectación directa sobre la revisión o la renegociación del T-MEC, porque si las reglas cambian drásticamente los inversionistas naturalmente no se sienten con la confianza que tenían a principios de año”, afirmó Rubin. [[INDEPENDIENTE / pp-p11](#)]

“Consejeros en contra de facultades de Taddei son de la oposición”: Noroña.- El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, declaró que los seis consejeros electorales promotores de una controversia constitucional, contra las nuevas facultades de la presidencia del INE, son los que han estado en otras ocasiones con la oposición. En conferencia de prensa, Gerardo Fernández Noroña expresó que la nueva ofensiva contra la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, no es la primera y no será la última porque conduce un órgano colegiado. [[CONTRARÉPLICA / pp-p5](#)]

Jueces y Magistrados se manifiestan en el Senado contra la Reforma Judicial.- Un grupo de jueces y magistrados que rechazaron participar en el proceso de selección 2025 se congregó en el Senado de la República, mostrando su descontento con la reforma judicial. Vestidos de negro, portaron rosas blancas y colocaron una bandera de México en el suelo como símbolo de su protesta. [[CONTRARÉPLICA / p7](#)]

FGR investiga a jueces por dar suspensiones contra reforma judicial.- Después de las más de 170 suspensiones contra la reforma judicial, la Fiscalía General de la República inició carpetas de investigación contra algunos jueces y magistrados por el probable delito de abuso de autoridad. Las indagatorias se han abierto derivado de las denuncias presentadas desde los Poderes Legislativo o Ejecutivo. [[UNIVERSAL / pp-p4](#)]



Declaran instalada la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados.- Al instalar la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI de la Cámara de Diputados, su presidente, diputado Carlos Alberto Ulloa (Morena), afirmó que el manejo responsable de las finanzas públicas ha sido y tiene que seguir siendo uno de los pilares fundamentales del modelo económico de desarrollo de nuestro país. Por su parte, Reginaldo Sandoval, diputado del PT, recordó que en el sexenio pasado se logró incrementar la recaudación tributaria sin aumentar los impuestos y se impulsaron acciones para prohibir la condonación de impuestos, la eliminación de compensaciones universales, la adecuación del marco fiscal a la economía digital y otras medidas de combate a la evasión fiscal, por lo que consideró que el reto es ayudar en mayor medida a la economía social de las familias. [[BOLETÍN](#)]

En el Palacio Legislativo de San Lázaro fue instalada la Comisión de Ganadería.- Al instalar los trabajos de la Comisión de Ganadería, el diputado Ricardo Gallardo Juárez (PVEM) llamó a realizar un trabajo conjunto, sin distinción de colores partidistas para hacer de esta actividad una causa común y beneficiar y fortalecer al sector. El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, indicó que la Comisión es más del sector que de los partidos, y ve más por la ganadería. Hizo votos por encontrar más coincidencias que diferencias y que los trabajos se realicen de manera coordinada con autoridades federales y estatales. Se requerirá apoyo del Gobierno Federal para responder al sector. [[BOLETÍN](#)]

¡Guanajuato en Crisis! El llamado urgente por Seguridad.- En una reciente conferencia de prensa, el diputado Luis Gerardo Sánchez, del PRI, levantó la voz para pedir acciones urgentes y efectivas del gobierno federal en materia de seguridad para el estado de Guanajuato. En un contexto donde la violencia parece desbordarse, el legislador no se guardó nada y exigió que no se minimice la situación que viven los habitantes de la región. Acompañado por su coordinador parlamentario, Rubén Moreira Valdez, y otros miembros de su bancada, Sánchez hizo un llamado a la responsabilidad. [[MAYA COMUNICACIÓN](#)]

COMISIONES

En el horno, reforma en materia electoral.- La Comisión de Reforma Política de la Cámara de Diputados perfiló una nueva legislación en la materia para 2025 con aspectos como la elección de los integrantes del Consejo General del INE por voto



popular, la revisión del financiamiento público de los partidos y el sufragio digital, entre otros. Así lo confirmó el morenista Víctor Hugo Lobo, presidente de la comisión legislativa, quien descartó la desaparición del INE como organismo autónomo. [[MILENIO /p14](#)]

Instalan la Comisión de Marina de la Cámara de Diputados.- En la instalación de la Comisión de Marina, su presidente, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena), destacó que es imperiosa la necesidad de actualizar las normas constitucionales y legales para dar certeza a la actuación del personal naval, mercante y civil en el cumplimiento de sus funciones en nuestras costas y mares nacionales. [[HOJA DE RUTA](#)]

La Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional define protocolo para su instalación formal.- La Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena), se reunió este miércoles con el propósito de definir el protocolo para su instalación. El legislador explicó que la reunión tuvo como finalidad acordar algunos puntos sobre la reunión de instalación, la cual se prevé para el próximo 6 de noviembre, a las 9:00 horas. [[HOJA DE RUTA](#)]

Instalan la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria.- Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, su presidenta, la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI), dijo que esa instancia ha sido importante en la interlocución y el diálogo entre las productoras rurales y todos los actores públicos, privados y sociales ligados a la actividad agrícola. [[BOLETÍN](#)] [[HOJA DE RUTA](#)]

Fue instalada en la Cámara de Diputados la Comisión de Asuntos Migratorios.- En la instalación de la Comisión de Asuntos Migratorios, su presidenta, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), señaló que la migración es un proceso humano que se da por distintos motivos como la búsqueda de mejores oportunidades, pobreza, inseguridad, discriminación, violencia y los efectos del cambio climático. Dijo que el país demanda acciones contundentes con visión de Estado, capaz de responder con sensibilidad y eficacia a nuestra realidad migratoria. [[HOJA DE RUTA](#)]

Indispensable proteger los derechos humanos de los migrantes: diputada Marcela Guerra.- Al instalar la Comisión de Asuntos Migratorios, Marcela Guerra Castillo aseguró que la protección de los derechos humanos será el pilar central de este grupo de



trabajo, pues, dijo, no se pueden ignorar las violaciones a dichos derechos que viven muchos migrantes mexicanos en Estados Unidos y migrantes de otros países en México. Además, se comprometió a mantener una política de institucionalidad, pluralidad y de puertas abiertas. [[HOJADE RUTA](#)] [[TALLA POLÍTICA](#)]

Declaran instalada la Comisión de Asuntos Frontera Norte, en la Cámara de Diputados.-

Al instalar la Comisión de Asuntos Frontera Norte, el diputado Alejandro Pérez Cuellar (PVEM) señaló que es urgente fortalecer esta región del país, con el objetivo de que la migración no afecte la calidad de vida de los habitantes, sino al contrario, que la diversidad enriquezca los negocios, el comercio, el trabajo, la cultura y el turismo. En su calidad de presidente, dijo que asume estos trabajos con compromiso y responsabilidad, porque todas y todos comparten un objetivo común: impulsar el bienestar y desarrollo de la frontera norte de México. [[HOJA DE RUTA](#)] [[NET NOTICIAS](#)] [[HERALDO DE JUÁREZ](#)]

Morena reafirma su compromiso con la libertad de expresión y el acceso a la información.-

La diputada veracruzana Ana Miriam Ferrérez Centeno, secretaria de la Comisión de Radio y Televisión, destacó el papel crucial de la radio y la televisión en la vida pública mexicana y en la protección del derecho fundamental a la libertad de expresión. Ferrérez comparó a estos medios como "la médula del acceso a la información" para millones de mexicanos, y señaló que el grupo parlamentario de Morena trabajará para consolidar un proyecto con visión social que garantice el derecho a la información consagrado en la Constitución. [[VENTANA VERACRUZ](#)]

DIPUTADOS

Caos en Ecatepec por bloqueos de trabajadores; marchas a la Cámara de Diputados.-

Un auténtico caos se ha vivido en el Palacio Municipal de Ecatepec, en el Estado de México por las protestas de trabajadores sindicalizados de la localidad, quienes se manifiestan para exigir el pago de prestaciones que presuntamente "les robó" el gobierno de Fernando Vilchis, por lo que partieron con dirección a Toluca y a la Cámara de Diputados, en la Ciudad de México, lo que generó alerta entre las autoridades. [[TRIBUNA](#)]

Repartidores temen por reforma laboral.- La reforma laboral para las plataformas digitales busca garantizar a los repartidores por apps el acceso a la seguridad social, el



reparto de utilidades y hasta un crédito para la vivienda, sin embargo, los miembros de este gremio temen un incremento en el costo del servicio para el usuario, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como la poca flexibilidad de horas de trabajo. [[24HORAS / pp-p3](#)]

Aprueban reforma constitucional para fortalecer programas de bienestar en México.-

En una Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, el Congreso de San Luis Potosí aprobó por unanimidad la Minuta con Proyecto de Decreto que modifica y añade los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enfocándose en la materia de bienestar. Esta reforma busca consagrar en la Carta Magna los programas de bienestar como derechos sociales y fundamentales de la población mexicana. La propuesta ahora se enviará al Congreso de la Unión para su consideración, conforme a lo establecido en el artículo 135 de la Constitución. [[CONTRARÉPLICA](#)]

ASF

Alerta por anomalías del sexenio de AMLO.- En 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal no ha podido comprobar el destino de 191 mil 569.5 millones de pesos, y de este monto, 106 mil 829.6 millones corresponden a los primeros cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. [[SOL DE MÉXICO / pp-p4](#)] [[PRENSA / p15](#)]

Niegan magistrados corrupción en PJJ; auditoría no detectó anomalías, dicen.- Los magistrados Juan José Olvera López, Julia María del Carmen García y Juan Carlos Ramírez Benítez, demandaron a nombre de los impartidores de justicia, que las autoridades federales presenten las pruebas de los actos de corrupción que se cometen en los tribunales federales, luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que en 2023 no hubo irregularidades en el manejo de los recursos asignados al Poder Judicial de la Federación (PJJ), "pues pruebas, no hay evidencias de esas supuesta corrupción generalizada". [[JORNADA](#)]

Halla ASF irregularidades en apoyos por 'Otis'.- Unas 488 mil piezas de enseres incluidas en 14 contratos adjudicados por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para atender la emergencia por el huracán *Otis* en Guerrero, no aparecen en el programa de compras, observó la Auditoría Superior de la Federación (ASF). Es decir, la Sedena,



adquirió un “extra” de enseres, como refrigeradores, estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería y ventiladores, y además sin registro documental, expuso la ASF en el segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023. [[REFORMA](#)]

Revela ASF cobro de personal fantasma en el Conahcyt.- Noventa y cuatro trabajadores cobraron 44.5 millones de pesos al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) por el desarrollo de un sistema de resguardo de datos que fue considerado deficiente... Sin embargo, no se constató la participación de los empleados en el proyecto. Así lo indicó la Auditoría Superior de la Federación en su revisión a la Cuenta Pública 2023. [[24HORAS / p3](#)]

Detecta ASF probable desfaldo de 90 mdp en construcción de carretera Oaxaca-Puerto Escondido.- La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño patrimonial al erario por 90 millones 910 mil 601 pesos en la construcción de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, en su tramo Barranca Larga-Ventanilla, en Oaxaca. La obra que tuvo nueve años de retraso y que finalmente fue inaugurada el 4 de febrero de 2024 por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, no está exenta de señalamientos por irregularidades. [[SOL DE MÉXICO](#)]

OPINIÓN

COLUMNAS/ SACAPUNTAS/ PREPARAN REFORMA ELECTORAL.- Es prácticamente un hecho que en 2025 el gobierno federal impulsará una reforma electoral. De hecho, la Cámara de Diputados, presidida por Sergio Gutiérrez Luna, instaló la Comisión de la Reforma Político Electoral, con la asistencia de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, y representantes del TEPJF, para iniciar los trabajos. [[HERALDO/p2](#)]

COLUMNA/ JUAN LÓPEZ/ TRES PODERES/ REFORMA JUDICIAL.- Inédito proceso legislativo federal y en Congresos locales, la reforma a la mal llamada reforma judicial, que promovió el que ya fue, continuó sucesora Claudia Sheinbaum y operó en “tiempo y forma”, el partido oficial en Cámara de Senadores y Diputados. Antenoche, en San Lázaro, sesión light, porque no participó en la discusión la bancada de Morena y sus carnales del PT-Verde, aprobaron dictamen en carácter de minuta de la reforma constitucional a los artículos 107 y 105, luego que se aprobó en lo general y particular,



el presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, turnó los documentos a legislaturas de los estados. [[LOS TRES PODERES](#)]

ARTÍCULO/ HUGO ERIC FLORES/ INIMPUGNABILIDAD DE LA CONSTITUCIÓN: UNA DISCUSIÓN CENTENARIA.- Esta semana la Cámara de Diputados aprobó una minuta del Senado por la cual se adicionaron los artículos 105 y 107 de la Constitución Política. Básicamente estas adiciones que se han denominado de “inimpugnabilidad de la Constitución”, elevan a rango constitucional el artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo, donde establece que: “no procede el juicio de amparo contra reformas o adiciones a la Constitución.” [[HERALDO/p2](#)]

ARTÍCULO/ KENIA LÓPEZ RABADÁN/ EL PRECIO DE LA VENGANZA.- La vengativa reforma judicial de Morena traerá consecuencias jurídicas, sociales y económicas. No habrá independencia judicial, se eliminarán los contrapesos democráticos, habrá rezago en la atención de casos, los mexicanos no contarán con medios de control en contra del gobierno y también dilapidarán el presupuesto público en una elección pirata. Esta será la reforma más cara en toda la historia de nuestro país. Ante este lacerante panorama cobra todo sentido el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, en el que destaca que existe imposibilidad de llevar a cabo una elección libre e informada... [[UNIVERSAL/p14](#)]

COLUMNA/ TRASCENDIÓ/ **Que la votación de la “supremacía constitucional” en el Palacio de San Lázaro el pasado miércoles no estuvo exenta de suspicacias, pues el tablero electrónico registró el sufragio del legislador morenista Pedro Haces a favor del dictamen, aun cuando él estaba ausente y presuntamente a más de tres mil kilómetros, disfrutando del quinto juego de la Serie Mundial de beisbol en Nueva York. Veinticuatro horas después, la Cámara de Diputados corrigió la versión oficial y marcó la inasistencia del brazo derecho del coordinador de la bancada guinda, Ricardo Monreal, mientras que el dirigente sindical reconoció su falta, pero evitó confirmar si estaba en el Yankee Stadium. [[MILENIO/p2](#)]

ARTÍCULO/ LUIS H. FERNÁNDEZ/ LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.- El pasado 30 de octubre se aprobó en la Cámara de Diputados una reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, lo que significa que las reformas constitucionales no son objeto de amparo y no pueden ser modificadas por la Corte... La realidad es que, si lo vemos con objetividad, la reforma en cuestión es



absolutamente pertinente, prudente y conveniente para la realidad nacional y no solo eso, es armónica con el marco y proceso jurídico legal y constitucional de nuestro país. [[SOL DE MÉXICO/p21](#)]

COLUMNA/ CARLOS FERNÁNDEZ/ MÉXICO SA/ PJ: DESBANDADA POR LOS HABERES/ PENSIONES, JUECES Y MAGISTRADOS/ MINISTROS Y BODRIO TELENVELERO.- Pues bien, ya entrada la tarde de ayer al menos 17 congresos estatales avalaron la supremacía constitucional. Con ello, el Senado de la República se declaró "listo" para formular la declaratoria de la reforma constitucional, sólo en espera de que la Cámara de Diputados haga la declaratoria y remitirla de inmediato al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. [[JORNADA/p14](#)]

COLUMNA/ HÉCTOR AGUILAR/ DÍA CON DÍA/ DESBANDADA JUDICIAL.- Ocho ministros y ministras de la Corte, entre ellos la ministra presidenta, Norma Piña, han presentado su renuncia al cargo en la fecha exigida por la mayoría oficialista del Congreso, para hacerse efectiva en agosto de 2025, según los plazos del mismo Congreso. Lo mismo han hecho más de 845 jueces y magistrados del Poder Judicial, rehusándose con ello a participar en la disparatada elección prevista, por la misma reforma, para sustituirlos. [[MILENIO/pp-p3](#)]

COLUMNA/ FRENTES POLÍTICOS/ 1. Claridad.- Claudia Sheinbaum deja claro que los ministros de la SCJN tienen derecho a renunciar, pero no a reescribir la Constitución. La Presidenta subraya que ocho ministros no pueden contravenir la voluntad del Congreso de la Unión y de los congresos estatales que ya aprobaron la reforma judicial. "¿Se dan cuenta de la magnitud?", una frase con la que invita a dimensionar el impacto de lo que considera un intento de extralimitar funciones. Para la presidenta Sheinbaum, la Corte debe interpretar, no legislar. Eso, dice, es cosa del Congreso, no del Poder Judicial. ¿Lo entenderán?

Turbulencia. Con la aprobación de la reforma que pone al Poder Legislativo sobre el Judicial, Morena, encabezada por el diputado Leonel Godoy, avanza con 340 votos a favor, dejando 133 en contra. Para Godoy, la reforma preserva el amparo y los derechos humanos, por lo cual asegura que las críticas son desinformación. En contraste, la ministra en retiro y diputada Olga Sánchez Cordero matiza, la reforma deja atrás la progresividad de derechos, argumentando que el pueblo debe recuperar su "poder soberano". A la espera de la validación en 17 congresos estatales, la tensión



entre ambos Poderes sube, pero todo indica que este arroz ya se coció. [[EXCÉLSIOR/p13](#)]

Sobre el tema escribe **ADRIÁN TREJO/ LA DIVISA DEL PODER** [[24 HORAS/p3](#)]; **ALEJO SÁNCHEZ/ DESDE SAN LÁZARO** [[FINANCIERO/37](#)]

COLUMNA/ ADRIANA SARUR/ LA ENCERRONA/ PODERES ROTOS.- Lo que está sucediendo en nuestro país no sólo está socavando a los de los Poderes de la Unión, también la vida misma de la República. Gracias a la mayoría obtenida en las urnas, además de las triquiñuelas de la sobrerrepresentación, hoy el Legislativo está a disposición total de los designios del Ejecutivo, no sólo "sin moverle ni una coma", sino operando todas las reformas en fast track, mal hechas, llenas de generalidades, abstracciones, lagunas legales, contradicciones, lugares comunes y cantidades de faltas y desaseos que cualquier persona podría distinguir. [[HERALDO/p14](#)]

Sobre el tema escribe **CARLOS RAMÍREZ/ INDICADOR POLÍTICO** [[INDEPENDIENTE/pp-p3](#)]; **TIRADITOS** [[CONTRARÉPLICA/p2](#)]

COLUMNA/ CARLOS PUIG/ DUDA RAZONABLE/ LA INEVITABLE DECEPCIÓN POR LA REFORMA JUDICIAL.- En unos años, cuando este huracán que está destruyendo al Poder Judicial, tal y como lo conocíamos, se haya establecido y se comiencen a ver los resultados -es un decir- de tal desmadre, no tardaremos mucho en darnos cuenta de que no habrá cumplido su objetivo, no con las personas que -dice la 4T- votaron por él abrumadoramente porque estaban hartas del sistema de justicia en el país. [[MILENIO/p2](#)]

COLUMNA/ ¿SERÁ?/ ** YA MEJOR VÁMONOS.- Contrario a lo que ocurrió en el Senado, en la Cámara de Diputados las bancadas del PAN, PRI y MC no asistieron a la declaratoria de validez de la reforma a la Constitución que impide la impugnación de cambios constitucionales. Lo cierto es que el miércoles estuvieron timoratos en la sesión donde se aprobó el dictamen, tanto así que se tomaban selfies y hasta permitieron que no se alargara el debate pasado la medianoche, por lo que a nadie sorprendió que desde ayer hicieran su puente de muertos, y que no convalidarán "semejante atropello a la República"... con puro boletín. [[24 HORAS/p2](#)]



COLUMNA/ A LA SOMBRA.- **Que en el INE el pleito entre consejeros está al rojo vivo, pues hay seis miembros del pleno tratando de frenar la ampliación de atribuciones que el Congreso de la Unión le dio a la presidenta Guadalupe Taddei. Lo curioso del asunto es que hay algunos de ellos que votaron en favor de darle a Morena y sus aliados la mayoría calificada con la que se definió la medida que tiene más que empoderada a la sonoreNSE, quien apenas les advirtió a sus compañeros del Consejo General que se tranquilicen porque "vendrán tiempos peores"... [[SOL DE MÉXICO/p2](#)]

COLUMNA/ TEMPLO MAYOR.- **La inclusión de Arturo Zaldívar en el Comité de Selección se percibe como una burla con saña de la 4T al Poder Judicial. De todas las personas que integran el equipo de Claudia Sheinbaum, ¿por qué escoger al exministro que reniega de sus propias tesis jurídicas, que cobra la pensión que tanto se critica y que le volteó la espalda a la Suprema Corte que él mismo presidió?... Por más que la nueva administración federal se empeña en decir que no busca tener un Poder Judicial a modo, sus acciones dicen todo lo contrario. [[REFORMA/p8](#)]

Escribe del tema **BAJO RESERVA** [[UNIVERSAL/p2](#)]; **REDES DE PODER** [[REPORTE INDIGO/p3](#)]; **RAFAEL CARDONA/ EL CRISTALAZO** [[CRÓNICA/pp-p3](#)]

COLUMNA/ JOSÉ UREÑA/ TELÉFONO ROJO/ NO HAY DINERO PARA LIQUIDAR BURÓCRATAS: HACIENDA.- Es fácil deducir: la alianza referida legisla sin análisis ni reflexión ni argumentos en el Congreso federal y en los congresos estatales, la mayoría con dominio morenista. Pese a esas premuras, Claudia Sheinbaum dibuja esperanzas. Esperemos la decisión de la Corte, exhorta mientras la maquinaria gubernamental acelera por todos lados, en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, en los legislativos locales. Sin disidencia y sin reflexión, es orden. [[24 HORAS/p4](#)]

COLUMNA/ GERARDO FLORES/ PRISMA EMPRESARIAL/ LA ECONOMÍA DE MÉXICO Y LAS REFORMAS.- PARECIERA QUE no existe un plan de riesgos económicos para quienes han impulsado los cambios a la Constitución y han abatido y sometido al Poder Judicial al dominio del Ejecutivo con la mirada y mano complaciente del Legislativo. Quizá sí saben lo que puede ocurrir, pero no le interesa atajar o desviar las consecuencias. Hay vidrios y tachuelas por todas las avenidas donde caminará el país en los próximos años. El principal riesgo económico es que el TMEC quede anulado por lo que habría que conseguir un socio comercial importante que podría ser China. [[CONTRARÉPLICA/p12](#)]



COLUMNA/ JOSÉ YUSTE/ DIDI A STPS: SÍ A SEGURIDAD SOCIAL, PERO FLEXIBLE; BANCOS: CUIDADO CON REFORMA JUDICIAL.- El temor de los bancos con la reforma judicial es que los jueces sean a modo y, en lugar de velar por la ley, lo hagan por “el pueblo”. Un banco, aquí y en China, para poder prestar un crédito, necesita certeza jurídica de que, si no le pagan, podrá cobrar dicho crédito. De otra manera, sin certeza jurídica, entonces los bancos prestarán, pero con una primera de riesgo, es decir, los créditos se harán mucho más caros. Julio Carranza, presidente de la Asociación de Bancos de México, nos dice que estarán muy atentos a la ley secundaria, a los comités de valuación de los jueces y a la elección de los jueces. El riesgo es mucho para el crédito sin certeza jurídica. [[EXCÉLSIOR/D-3](#)]

Sobre el tema escribe **MARICARMEN CORTES/ DESDE EL PISO DE REMATES** [[24 HORAS/pp-14](#)]

COLUMNA/ CONFIDENCIAL/ ** PRESUMEN EXPEDIENTE LIMPIO.- “La Auditoría Superior corroboró que no somos corruptos”, celebraron magistrados al resaltar que en la última auditoría que se hizo pública este miércoles, la SCJN salió completamente limpia, a pesar del constante señalamiento de corrupción en el Poder Judicial. Envalentonado por el respaldo de la ASF, el magistrado Juan José Olvera incluso retó: “Pedimos nuevamente que, si las hubiera (las pruebas de corrupción), las muestren, porque me parece que el pueblo tiene derecho a conocer los fundamentos de cualquier señalamiento”. [[FINANCIERO/p41](#)]

COLUMNA/ SOBREAviso/ RENÉ DELGADO/ SUPERMATES AQUÍ Y ALLÁ.- Aquí, el martes, pero no en Palacio Nacional se definirá no sólo la suerte de la reforma judicial, sino probablemente también la del gobierno. Allá, en Estados Unidos, el martes será definitorio de la relación de México con Estados Unidos. Al margen del resultado de las elecciones en el país vecino y por la rispidez prevaleciente en la relación bilateral es evidente que ésta será objeto de ajustes que repercutirán en múltiples campos y, por lo mismo, en la posibilidad del gobierno mexicano. [[FINANCIERO/pp-p31](#)]

COLUMNA/ LA GRAN CARPA/ TREN.- Bienestar significa un medio ambiente sano, afirmó la diputada del Partido Verde Ecologista de México, Gabriela Benavides Cobos, durante la instalación de la Comisión de Medio Ambiente de Recursos Naturales, quien la preside. En medio de la crisis climática, se afirmó, desde la Cámara de Diputados, se buscará aprobar reformas que ayuden a mantener el medio ambiente. El hecho es que



durante la 4T gran cantidad de recursos destinados al medio ambiente terminaron en obras insignias como el Tren Maya, a ver qué pasa. [[ECONOMISTA/p46](#)]

COLUMNA/ DEMETRIO SODI/ DESDE LA CANCHA/ LAS FALACIAS DE CLAUDIA.- Es falso que el pueblo de México haya votado por la reforma al Poder Judicial tal y como la aprobaron los legisladores morenistas. La gente votó para que siguieran los programas sociales, no porque quisieran elegir a los jueces. Es falso que el 2 de junio del año pasado el pueblo le haya dado a Morena la mayoría calificada para cambiar la Constitución. Morena y sus partidos aliados obtuvieron solo el 54% de los votos para la Cámara de Diputados y las autoridades electorales, en una interpretación tramposa de la Constitución, les otorgaron el 74% de los diputados. [[ECONOMISTA/pp-p39](#)]

INFORMACIÓN GENERAL

PRIMERAS PLANAS

CRISIS HÍDRICA

Es desigual y discrecional el abasto de agua en Iztapalapa: colonos.- Retrasos, inequidad y discrecionalidad en la entrega de agua por medio de pipas en la alcaldía Iztapalapa padecen algunas familias asentadas en las faldas del Parque Nacional Cerro de la Estrella. En colonias como Valle de Luces, Maravillas y Predio Matlalotzin, hacia arriba del panteón civil San Nicolás Tolentino, mujeres reciben el agua una vez por semana hasta sus domicilios, pero en la última, donde las calles son más accidentadas y tienen mayor pendiente, "a veces no quieren subir porque dicen que se les descompone la pipa". [[JORNADA / p24](#)]

GOBIERNO

Sheinbaum confirma asistencia aG-20.- La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó su asistencia a la cumbre del G-20, el principal foro de cooperación económica internacional, que se va a llevar a cabo en Río de Janeiro, Brasil, entre el 18 y 19 de noviembre. En la *mañana* la mandataria hizo el anuncio. "Ya decidimos que sí vamos al G20, eso es el 18 y 19 de noviembre; el 20 de noviembre, por obvias razones, tengo



que estar en México. Estaría regresando el 19, el 20 estaríamos aquí para el desfile y la conmemoración del inicio de la Revolución", informó. [[HERALDO / pp-p4](#)]

Destinarán \$130 mil millones al año para compra de medicinas e insumos.- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó la presentación del nuevo esquema de compra consolidada de medicamentos e insumos médicos, la cual será bianual para el periodo 2025-2026, y a la que se destinarán 130 mil millones de pesos por año, recursos que se manejarán de manera transparente. [[CRÓNICA / p5](#)]

JUDICIAL

El martes define juez si inicia proceso penal a feminicidas de abogada.- Un juez de control impuso prisión preventiva justificada a Dayna Socorro N y Cristian Iván N por su presunta participación en el asesinato de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño, cometido el 17 de octubre pasado en el cruce del Viaducto Miguel Alemán y avenida Cuauhtémoc, colonia Roma Sur. En la audiencia de cumplimiento de la orden de aprehensión, que se realizó en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México ubicadas en la calle Doctor Lavista, el agente del Ministerio Público señaló que ambos habrían tenido participación en los hechos. [[JORNADA / p26](#)]

SEGURIDAD

ONU-DH condena asesinato de reportero en Michoacán.- La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenó el asesinato del periodista Mauricio Cruz Solís, la noche del 29 de octubre en Uruapan, Michoacán. Asimismo, la agencia de Naciones Unidas hizo un llamado a las autoridades a realizar una investigación pronta y efectiva. En tanto, la representación de la Unión Europea (UE), Noruega y Suiza en México se unió a la condena por este asesinato. [[FINANCIERO / p48](#)]

Imputan al chino que cayó en Santa Fe narco y lavado por 150 mdd.- Zhi Dong Zhang se encargaba de una millonaria operación para el lavado de millones de dólares provenientes del tráfico de drogas para las dos organizaciones criminales más poderosas de México: el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el de Sinaloa. El hombre de nacionalidad china se movía entre Estado de México y la capital hasta este jueves cuando fue arrestado por autoridades federales en Lomas de Santa Fe, alcaldía



Cuajimalpa de Morelos, en Ciudad de México, con fines de extradición a Estados Unidos.
[\[MILENIO / pp-p6-p7\]](#)

GENERAL

Con fervor, la capital celebra a sus muertos.- Un desfile, actividades culturales, una decoración alusiva en el Zócalo, así como eventos organizados en cada una de las 16 alcaldías, forman parte de las celebraciones para conmemorar el Día de Muertos en la Ciudad de México. Este miércoles, el encendido del alumbrado y la inauguración de la Ofrenda Monumental por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, marcaron el arranque de las fiestas para recordar y honrar a quienes ya no están. [\[24 HORAS / p8\]](#)

ECONOMÍA

La deuda en 49.3% del PIB.- La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que al cierre del tercer trimestre del año, la deuda como proporción del PIB se ubicó en 49.3 por ciento, superando su estimación previa de 48.6 por ciento para todo el año, esto según datos de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2024. De acuerdo con las cifras dadas a conocer, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su versión más amplia alcanzó 16 billones 732.8 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 10.1 por ciento, de enero a septiembre de este año, respecto del mismo periodo de 2023. [\[HERALDO / p17\]](#)

Mantiene el crédito bancario al sector privado crecimiento sólido.- El crédito bancario al consumo extendió su sólido crecimiento hacia la recta final del año, con un incremento de 12.7 por ciento anual en términos reales durante septiembre, según datos del Banco de México (Banxico). La racha positiva del crédito al consumo es de 33 meses con crecimientos anuales, de los cuales en los últimos 19 se ha visto aumentos a doble dígito. [\[FINANCIERO / pp-p4\]](#)

INTERNACIONAL

Ya son 155 muertos en Valencia y crece crítica a gobierno.- Previo a las fuertes inundaciones que han provocado, hasta anoche, 155 fallecidos en Valencia, dos en Castilla-La Mancha y uno en Andalucía, se produjeron una serie de despropósitos. El más grande, haber avisado a los ciudadanos ocho horas después de las alertas rojas



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

enviadas por los centros especializados y cuando la lluvia ya había comenzado a desbordar barrancos. [[MILENIO / p22](#)]



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

PRIMERAS PLANAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



ARRANCA EL TERROR

En la primera noche de la Megarredada del Terror, el operativo desplegado por la Secretaría de Seguridad Ciudadana quedó rebasado. En el evento, miles de motociclistas, la mayoría disfrazados, violaron el Reglamento de Tránsito al realizar acrobacias en vía pública, no portar casco y trasladar a menores. En el Ángel de la Independencia, unas 150 motos fueron aseguradas.

Escarlet Romero e Iván Sosa



RODADA NOCTURNA

VIERNES 1 / NOV. / 2024 CIUDAD DE MÉXICO

52 PÁGINAS, AÑO XXXI NÚMERO 11,258 \$ 30.00

REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

NUEVO PLAN

En seis años, AMLO modificó en varias ocasiones las compras, operación y distribución de compras consolidadas. Ahora, hay una nueva estrategia.

ANTES: RESPONSABLE

2018	2019	2023	2024
SHCP Solo participan dependencias federales.	SHCP Licitaciones y reparto de medicinas.	UNOPS 2021. Logran sólo la mitad de compras. 2022. Logra 10% de la adquisición.	INSABI En abril desaparecen. Salud entra al rescate.
			BIRMEX Concentra medicinas en Megafarmacia.

AHORA: Toma control

- **Transparencia** para promover la competencia.
- **Evaluación** costo-beneficio para entrega directa en estados.
- **Digitalización** en puntos de entrega.
- **Definición clara** volúmenes de entrega, según necesidades.
- **Monitoreo y penalizaciones** por incumplimiento de proveedores.
- **Instituciones de salud** definen las necesidades por clave y punto de entrega. Ssa valida.



Corrigen compra de medicamentos

CLAUDIA GUERRERO Y NATALIA VITELA

Ante el fracaso de cinco "modelos" de compra de medicamentos implementados por el Gobierno anterior, la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció ayer una nueva estrategia para garantizar el abasto de estos insumos.

El modelo, presentado en Palacio Nacional, coloca a la Secretaría de Salud (Ssa) al frente del sistema y deja a Birmex sólo la ejecución de las compras.

Ahora no habrá empresas vetadas y se promete una total transparencia para las participantes y el público en general, sin tener que comprar las tan opacas bases de licitación.

En el sexenio de AMLO fracasaron en encabezar la compra consolidada el IMSS, la Secretaría de Hacienda, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, el Insabi y finalmente Birmex.

La Ssa será la encargada del diagnóstico, planeación, coordinación y supervisión de todo el proceso, que operará totalmente digitalizado

para garantizar la transparencia y participación del mercado nacional e internacional.

Eduardo Clark García, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, puntualizó que en la primera compra bienal del nuevo Gobierno participarán un récord de 26 instituciones federales.

En la adquisición para el 2025 y el 2026 se prevé una inversión anual de 130 mil millones de pesos sólo en medicamentos, para casi 5 mil millones de bienes y más de 4 mil 400 claves de medicamentos e insumos.

De acuerdo con el funcionario, entre las nuevas disposiciones se contemplan labores de monitoreo y penalizaciones más estrictas a incumplimientos por parte de proveedores.

Además, en todo el proceso se contará con el acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública para dar seguimiento a las políticas de contratación y supervisión de anexos técnicos, con el objetivo de asegurar que la compra consolidada sea acorde con "las necesidades reales".

Proponen a ex Ministro en el Comité de Evaluación

Queda Zaldívar de juez y parte

Nombran también a Javier Quijano, ex abogado de AMLO en desafuero de 2005

CLAUDIA GUERRERO Y NATALIA VITELA

Arturo Zaldívar será juez y parte.

Arquitecto de la reforma que desaparece a la actual Suprema Corte y obliga a la elección popular de Jueces y Ministros, y ex presidente del Máximo Tribunal, Zaldívar ahora será miembro del comité evaluador de candidaturas del nuevo Poder Judicial. Los requisitos para integrar un comité de evaluación de candidatos para el Poder Judicial obligan a ser abogados con cinco años mínimo de ejercicio y "no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación", en un propósito de evitar parcialidad de evaluadores.

Zaldívar fue el principal interlocutor de la Corte con AMLO en el sexenio pasado. Desde su posición como presidente de la Corte impulsó fallos en favor de políticas de la 4T. Cuando no pudo reelegirse en la titularidad de la Corte, Zaldívar esperó la elección de Norma Piña

PALOMEO Integrantes del Comité de Evaluación propuestos por Sheinbaum:



Arturo Zaldívar, ex Ministro y coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia.



Javier Quijano, ex abogado de AMLO.
Isabel Romero Cruz, presidenta del Tribunal de Veracruz.
Mary Cruz Cortés, pdta. del Tribunal de Tlaxcala.
Vanessa Romero, abogada y experta en cultura de paz.

como su sucesora y meses después renunció al Tribunal tras 14 años de Ministro.

Entonces apareció como asesor judicial de la entonces candidata de Morena a la Presidencia, Claudia Sheinbaum, y fue activo vocero y participante de la campaña electoral morenista.

Al triunfo de Sheinbaum fue designado como coordinador de la oficina de Política y Gobierno de la Presidencia de la República.

La Presidenta Sheinbaum lo designó ayer como uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación encargado de revisar los perfiles de

candidatos a Jueces, Magistrados y Ministros que propondrá el Poder Ejecutivo para la elección judicial.

"Agradezco profundamente a la Presidenta la confianza al designarme (...) me comprometo a trabajar con dedicación y responsabilidad para cumplir con esta importante encomienda", dijo Zaldívar en su cuenta de X.

Sheinbaum también nombró a Javier Quijano Baz, quien fue abogado del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el proceso de desafuero de 2005.

Las designaciones de la Presidenta, a favor de perso-

najes cercanos a la 4T, se registra luego de que el Congreso del Unión también designó en su propio Comité de Evaluación a funcionarios cercanos a Morena.

Las propuestas del Ejecutivo afines a Morena, se suman a los postulados por el Poder Legislativo y afines a la 4T.

Tras ser avalada por 17 Congresos locales, el Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina, la reforma de supremacía constitucional con la cual ya no se podrá impugnar a la Constitución.

LE CANTAN STRIKE

MARTHA MARTÍNEZ

El voto del líder sindical y diputado de Morena, Pedro Haces, en favor de la reforma de "supremacía constitucional", fue registrado en la sesión del miércoles 30 en el tablero electrónico del Congreso, pero el

legislador no estaba presente en el Salón de Plenos.

El PAN acusó que estaba en Nueva York en la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

Al presentarse en la Cámara, Haces admitió que no estuvo presente el miércoles donde

fue registrada una votación de 340 en favor de la reforma. Sin embargo, ayer fue modificada la Gaceta Parlamentaria y se anotó que fueron 339 votos a favor y Haces apareció en la lista de "ausentes".

Al ser cuestionado sobre su asistencia a Nueva York, respondió: "Tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, a donde yo quiera ir, esa es la vida".

Cae en Santa Fe capo chino del fentanilo

BENITO JIMÉNEZ

El chino Zhi Dong Zhang, alias "Brother Wang", quien tiene una orden de detención en Estados Unidos, fue detenido en un inmueble en Lomas de Santa Fe, informó la Secretaría de Seguridad Pública y Ciudadana (SSyPC).

También conocido como "Pancho", "BW" y/o "Hehe", al asistió se le acusa de asociación delictiva -incluidos los cárteles mexicanos-, distribución internacional de cocaína y operaciones con recursos de procedencia ilícita. Se informó que la detención es con fines de extradición por la orden de arresto en Atlanta, Georgia.

Zhi Dong trabajaba con

Proveedor del narco

- **Zhi Dong Zhang** operaba para los Cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación.
- Distribuyó 1,000 kg de **cocaína**, 1,800 kg de **fentanilo** y 600 kg de **metanfetaminas**.
- Opera **150 millones de Dls. anuales** en ganancias.
- Lo buscaba EU por **narcotráfico internacional** y lavado.



el Cártel de Sinaloa y el Cártel Jalisco Nueva Generación.

Según las pesquisas, ha operado de manera ilícita más de 150 millones de dólares anuales en ganancias de drogas.

De acuerdo con la información oficial, el detenido es señalado como presunto res-

ponsable de la exportación, transporte y distribución de más de mil kilos de cocaína, mil 800 kilos de fentanilo y más de 600 kilogramos de metanfetaminas, sin detallar el periodo de tiempo en el envío de las drogas a Estados Unidos.

De acuerdo con la SSPC,

LOS DATOS DE AMLO

/// Aquí nosotros no producimos fentanilo y no tenemos problema de fentanilo". AMLO, 4 de Marzo 2023

las actividades ilegales de Zhi Dong "N", se realizaban en Estados Unidos, Centroamérica, Sudamérica, América Central, Europa, China y Japón.



JEFA DE JEFES

Los Tigres del Norte abrieron ayer el mitin de Kamala Harris en Phoenix, Arizona, con "De paisano a paisano", una canción que habla de deshacerse de la frontera y unir al gran país resultante. Instaron, en inglés y en español, a votar por la candidata demócrata. Luego, en Las Vegas, ella estuvo con Maná. **INTER. (PÁG. 12)**

IMAGEN DEL DÍA

TURISMO MODIFICA FESTEJOS EN OAXACA

Oaxaca. — Especialistas críticos que las celebraciones tradicionales del Día de Muertos han sido transformadas para atraer a visitantes nacionales y extranjeros. Así, en las muerteadas hay mayor presencia de turistas, mientras que en los panteones las familias locales visitan a sus difuntos en medio de recorridos turísticos. Consideran que la gentrificación abona en el apropiamiento cultural. | A11 |



DÍA DE MUERTOS

ENRYN HERNÁNDEZ, EL UNIVERSAL

ESPECTÁCULOS

Guadalupe Pineda se une a La Llorona

| A24 |



CULTURA

Hablan con los muertos por medio de IA

La recreación de personas fallecidas con esta tecnología abre debate sobre las consecuencias. | A22 |

UD

AYÓN DA EL SALTO A LA POLÍTICA

El exbasquetbolista ahora es presidente municipal de Compostela, Nayarit, y su principal objetivo es "dignificar" el cargo. | B1 |



FGR investiga a jueces por dar suspensiones contra reforma judicial

Los acusa de abuso de autoridad; jueces y magistrados advierten que la Fiscalía busca amedrentar a los juzgadores que le son incómodos

DANIELA WACHAUF —nacion@eluniversal.com.mx

Después de las más de 170 suspensiones contra la reforma judicial, la Fiscalía General de la República (FGR) inició carpetas de investigación contra algunos jueces y magistrados por el probable delito de abuso de autoridad. Las indagatorias se han abierto derivado de las denuncias presentadas desde los poderes Legislativo o Ejecutivo.

Fuentes judiciales, que solicitaron anonimato por temor a represalias, explican a EL UNIVERSAL que la FGR solicitó a los impartidores de justicia copias de los expedientes de las suspensiones, a través de correos electrónicos en los que les notifican la investigación que se les sigue.

Detallan que para proceder una consignación penal en contra de un juez se necesita que la Judicatura les quite el fuero y precisan que se puede integrar la car-

peta de investigación, pero el juez es el que define.

"El Ministerio Público te puede consignar, pero será el juez penal el que defina y ahorita no hay alguno que emita una orden de aprehensión porque no se configura. El problema va a ser en 2025", alertan.

Señalan que estas medidas se utilizan en regímenes autoritarios para coaccionar o amedrentar a jueces que les son incómodos.

| NACIÓN | A4

En 16 horas aprueban supremacía en estados

Las entidades le dieron el aval a la reforma en tiempo récord; ya está lista para ser promulgada

ANTONIO LÓPEZ, LUIS CARLOS RODRÍGUEZ Y CORRESPONSALES —nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la Cámara de Diputados avaló la reforma de la supremacía constitucional el miércoles a las 20:40 horas, la aplastadora de Morena, PT y Verde sólo necesitó 16 horas para que 17 estados le dieran el aval, en tiempo récord, a esta reforma para pasar la aduana del Constituyente Permanente y regresarla al Congreso de la Unión para hacer la declaratoria.

Al final, fueron 24 congresos locales los que votaron la reforma entre las 21:30 horas del miércoles y las 14:54 horas del jueves.

| NACIÓN | A6

EL DATO



Ministro, juez y parte Arturo Zalcívar estará en comité evaluador en elección judicial. | A6 |

EU + ELECCIONES 2024

DOUG Y MELANIA EL QUE PUEDE HACER HISTORIA Y LA GRAN AUSENTE

Muy poco se ha dejado ver la esposa de Donald Trump en la actual campaña, más bien distante del candidato; en contraste, el marido de Kamala Harris siempre la acompaña, dejando a un lado su carrera como abogado. | MUNDO | A13

Sheinbaum anuncia plan de abasto de medicinas

EDUARDO DINA Y SALVADOR CORONA —nacion@eluniversal.com.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó ayer el Nuevo Modelo de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos Médicos

para el periodo 2025-2026, con el que busca eficiente, transparentar y garantizar el abasto.

Este esquema contempla monitoreo y penalizaciones más estrictas a los incumplimientos por parte de los proveedores. | NACIÓN | A8

PREVEN FRENO EN CONSUMO Y CRÉDITOS

Dudas sobre la reforma judicial y elecciones en EU sacuden la confianza rumbo al inicio del próximo año, alertan expertos. | CARTERA | A20



TRAS INUNDACIONES, ENOJO EN ESPAÑA POR LENTO AVISO

Paiporta, Valencia. — Los españoles denunciaron ayer que las autoridades tardaron mucho en advertir de la dana que dejó, hasta ahora, 155 muertos y cuantiosos daños. | MUNDO | A12

OPINIÓN

- NACIÓN
- A5 Eunice Rendón
- A7 Mario Maldonado
- A9 Horacio Saavedra
- A14 Raúl Rodríguez Cortés
- A14 Luis Felipe Bravo Mena
- A15 Francisco Valdez Ugalde
- A15 Everardo Moreno Cruz



IRENE TELLO ARISTA

"Es una gran noticia volver al sistema de compra consolidada de medicamentos. Sin embargo, algunas cosas del anuncio de ayer generan inquietudes" | A14 |

\$20.53
DÓLAR AL MENUDEO

Año 108.
Número
39,055
CDMX
36 págs.



39055

9 771870 156067

VIERNES
1 DE NOVIEMBRE
DE 2024
AÑO CVIII TOMO VI,
NO. 39.139
CIUDAD DE MÉXICO
96 PÁGINAS
\$20.00

EXCELSIOR

EL PERIÓDICO DE LA VIDA NACIONAL



FUNCIÓN
DISFRAZ DE OTRO MUNDO
Ataviada como ET, Heidi Klum volvió a sorprender en su fiesta de Halloween; otros famosos no se quedaron atrás. / 2 y 3

EXPRESIONES
PINTAN MICTLÁN URBANO
Artistas y colectivos oaxaqueños se unieron para crear cuatro murales como parte del Festival Cultural Tlaxiaco. / 30



PRIMERA Y COMUNIDAD
TRADICIÓN LLENA DE VIDA
Las ofrendas con comida, cempasúchil y veladoras recibieron a los difuntos con los toques únicos que cada región del país le da al festejo, como la muestra de calaveras de cartón en Tláhuac o el Xantolo, en Hidalgo. En la imagen, niños en Tlapa, Guerrero, participan en una procesión. / 18, 19 y 24



EXPRESIONES
A CALLEJONEAR
Los túneles y calles de Guanajuato se llenan de ánimas y folclor durante este fin de semana. / 31

DINERO
30%
este año el precio de algunos dulces que se entregan como calaverita.

PRIMERA
HONRAN A PIONERAS
La ofrenda de Palacio Nacional se dedicó a luchadoras sociales, como Elvia Carrillo Puerto. / 19

Fotos: Especial, APF y Cuartocero



Foto: Eduardo Jiménez

La presidenta Sheinbaum destacó que con el nuevo modelo la adquisición será más eficiente y no habrá corrupción.

DIGITALIZARÁN LOS PROCESOS

Gobierno rediseña la compra de medicamentos

POR ARTURO PÁRAMO

El gobierno de Claudia Sheinbaum cambió el modelo para adquirir medicamentos, basado en las consideraciones de cada institución de salud pública y con prioridad en la digitalización del proceso.

entre noviembre y diciembre se lancen las convocatorias para adquirir más de cuatro mil millones de unidades de medicamentos e insumos médicos. Los ciudadanos podrán darle seguimiento al proceso en la web compraconsolidada.salud.gob.mx.

Eduardo Clark, subsecretario de Salud, explicó que el proceso de compra ya inició con el diagnóstico de requerimientos y se prevé que

La presidenta Sheinbaum destacó que la digitalización evitará corrupción en el proceso y lo hará más eficiente. **PRIMERA | PÁGINA 11**



Foto: Reuters

Buscan cadáveres en los automóviles

Tras las súbitas inundaciones en España, que suman 158 muertos, hay reportes de cientos de personas desaparecidas; temen que el saldo aumente. / 28

PRIMERA

VERACRUZ APLICA LA LEY... A LOS ENEMIGOS

La Comisión Estatal de Derechos Humanos ha emitido este año 47 recomendaciones al gobierno de Cuicuilhuac García por irregularidades, como fabricación de pruebas de culpabilidad a detenidos. / 15

ELLAS, CON KAMALA; ELLOS, CON TRUMP

Elección en EU será batalla de los sexos

POR PASCAL BELTRÁN DEL RÍO
Enviado

FILADELFIA, Pensilvania.—Una de las expresiones de polarización que está creciendo en la recta final de las campañas presidenciales en Estados Unidos es la de mujeres contra hombres.

Una encuesta de la cadena televisiva CBS y la compañía de investigación de mercados YouGov, aplicada

entre el 23 y el 25 de octubre, revela esta división de género. A Kamala Harris la apoyan 55% de las mujeres y 45% de los hombres. Con Donald Trump es casi al revés: lo apoyan 54% de ellos y 43% de ellas.

Conscientes de esta realidad, los partidos Demócrata y Republicano enfatizan los mensajes dirigidos a aumentar el apoyo de uno de los géneros.

Por ejemplo, la ex primera dama Michelle Obama, quien ha estado haciendo campaña por Kamala Harris en las últimas semanas, ha dicho que un voto por Trump será un voto "contra las mujeres".

En tanto, JD Vance, el compañero de fórmula de Trump, pidió a las mujeres votar "por lo que es mejor para sus familias". Aunque la elección está cerrada en

las preferencias, se debe considerar que las mujeres salen a sufragar en mayor número que ellos. Hace cuatro años, 68.4% de ellas salieron a votar contra 65% de los hombres. Datos del voto anticipado en el actual proceso —unos 58 millones de ciudadanos— indican que 54% de los sufragios han sido emitidos por mujeres y 44% por hombres. **GLOBAL | PÁGINA 26**

PUBLICAN DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL

Ponen récord con reforma antiamparos

EN SÓLO 16 HORAS se alcanzó el requisito de 17 Congresos estatales para avalar la minuta que impide impugnar por cualquier medio los cambios a la Constitución

POR LETICIA ROBLES DELA ROSA

Los Congresos estatales instituyeron un nuevo récord en la rapidez para avalar una reforma constitucional.

En sólo 16 horas, 17 Legislativos estatales validaron la reforma que les impide a ellos y al resto de instituciones y ciudadanos presentar amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución.

A las 20:35 del miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados concluyó la aprobación de la llamada supremacía constitucional. Sólo 25 minutos después, Tabasco la recibió y 40

PRIMERA

Quieren juzgadores con "sentido social"

Los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados tomaron protesta al comité que decidirá quiénes serán los dos mil 612 candidatos a jueces, ministros y magistrados. / 8

PRIMERA

Zaldívar palomeará a jueces aspirantes a jueces

La Presidencia propuso en su comité al exministro; la Corte designó a tres mujeres y dos hombres, entre ellos Mónica González, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. / 8 y 10

minutos después la aprobó. Ayer a las 12:35 horas, Morelos la avaló y con ello se convirtió en el voto 17 necesario para validar una reforma constitucional.

Con esto, se superó el récord que impuso la reforma judicial, que logró el voto aprobatorio de 17 Congresos en 21 horas 15 minutos.

Tras la declaratoria de validez en el Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación publicó el decreto en la web del *Diario Oficial*.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó que se ordene a la Corte sobreseer todos los recursos que existan en contra de las reformas a la Constitución. **PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6**

FUNCIÓN BELLEZA Y ALTRUISMO

Fernanda Beltrán, Miss Universe México, encabezará hoy la Gala de las Catrinas, un evento que recaudará fondos para la población vulnerable. / 4



Foto: Cortesía Miss Universe

ADRENALINA EL TORO, DE SU PUÑO Y LETRA

En el cumpleaños 64 de Valenzuela, **Excelsior** comparte documentos inéditos sobre su carrera, como el contrato que firmó con los Angeles de Puebla y el recibo que redactó sobre el porcentaje por su venta a los Dodgers, en 1979.

EXCELSIOR

Pascal Beltrán del Río	2
Ciro Gómez Leyva	4
Leticia Robles de la Rosa	13
Clara Scherer	13





Alfredo Campos Villeda
"Los indispensables y una trama de la Dimensión desconocida" - P. 2



Ligia Urroz
"La sustancia: entre Balzac y el elixir de la belleza" - P. 39



Héctor Aguilar Camín
"Consecuencias políticas y económicas de la desbandada" - P. 3

Inseguridad. Detienen fuerzas federales y CNI a Zhi Dong, a quien las autoridades asocian con los cárteles de Sinaloa y Jalisco; Estados Unidos solicita su extradición

Imputan al chino que cayó en Santa Fe narco y lavado por 150 mdd

ÁNGEL HERNÁNDEZ, CDMX

Zhi Dong Zhang controlaba una millonaria operación para el lavado de cientos de millones de dólares provenientes del tráfico de drogas para los cárteles de

Jalisco y de Sinaloa, informó el gobierno federal. De acuerdo con el seguimiento, el sujeto trabajó también desde Estados Unidos, Centroamérica, Sudamérica, Europa, China y Japón. PÁGS. 6 Y 7

Combate al crimen
Palomean expertos plan de articulación en seguridad

ARMANDO MARTÍNEZ - PÁG. 7

Desaparecidos en Veracruz
Llueven críticas a Cuitláhuac García por frenar búsquedas

JORGE MARTÍNEZ - PÁG. 8



Chopra: urge renovación de liderazgos

El gurú del bienestar dice que la IA puede elevar la inteligencia espiritual

REGINA REYES-HEROLES - PÁG. 4



Supremacía. Con bronca de por medio valida el Senado reforma

Con tiempo récord de 22 horas, Cámara de Diputados, mayoría de congresos estatales y Senado plancharon y despacharon al Ejecutivo la reforma sobre "supremacía constitucional" que busca acotar las impugnaciones.

Arturo Zaldívar, a comité evaluador

Claudia Sheinbaum eligió a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del gobierno, entre los que figura el ex presidente de la Corte. ESPECIAL PÁGS. 10 Y 11

EMPRESA SOCIALMENTE RESPONSABLE



Damayanti Quintanar: 20 años de trayectoria
Además, el heredero de Prada

Amenazan 8 mil soldados norcoreanos con invadir Ucrania en apoyo a Rusia

AFP, WASHINGTON

El secretario de Estado de EU, Antony Blinken, advierte que Corea del Norte está a un paso de sumarse a la guerra. PÁG. 23

Inundaciones en España

Tardaron ocho horas alertas, ya con la tragedia en curso

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ - PÁG. 22



Libro. Sophie Goldberg presenta novela con reyes como invitados

Educación debe sacar beneficio de nearshoring y alianzas: BBVA

ERIKA ROCHA, CDMX

Eduardo Osuna llama a poner atención a Canadá frente a la eventualidad de un triunfo de Donald Trump en EU. PÁG. 24



La Jornada

DIRECTORA GENERAL: CARMEN LIRA SAADE
DIRECTOR FUNDADOR: CARLOS PAYÁN VELVER

VIERNES 1º DE NOVIEMBRE DE 2024 // CIUDAD DE MÉXICO // AÑO 41 // NÚMERO 14475 // Precio 10 pesos

Llegó el festín del Día de Muertos



▲ La conmemoración, en todo el país este fin de semana. En la imagen, esculturas monumentales en Zapotlanejo, Jalisco. Foto Arturo Campos C. REDACCIÓN / CULTURA

Validan supremacía constitucional

Ya es ley

● Se suman 23 legislaturas locales al aval de la reforma

● Diputados y senadores llevan a cabo la declaratoria

● El Ejecutivo la publicó ayer por la noche en el *Diario Oficial*

F. CAMACHO, E. MÉNDEZ, A. BECERRIL, G. SALDIERNA Y CORRESPONSALES / P3

Anuncia la Ssa nuevo modelo para compra de medicamentos

● Tendrá como eje la digitalización con el fin de transparentar el proceso y adquirirlos a mejores precios, señala

● Además de fármacos y equipo de curación para 26 instituciones, se incluyen 37 tipos de vacunas: IMSS

A. URRUTÍA, A. E. MUÑOZ Y A. CRUZ / P7

Cuatro estados de EU superan a México en tasa de decesos por bala

● En 20 el índice de fallecimientos a causa de las armas de fuego es mayor que en Haití, concluye investigación

● Negros, indígenas americanos y nativos de Alaska, las principales víctimas: Commonwealth Fund

D. BROOKS Y J. CASON / P18

Elección Kamala–Trump, lo que más asusta en este Halloween

● Ambos candidatos mantienen un ritmo incesante de giras en las 7 entidades claves rumbo al *supermartes*

● En los días finales, opositores a la campaña de miedo de la derecha se asombran de que persista el empate

DAVID BROOKS Y JIM CASON, CORRESPONSALES / P17

OPINIÓN

Raúl Zibechi	11
Tatiana Coll	11
Gabriela Rodríguez	12
Fernando Buen Abad Domínguez	12
José Cueli	Cultura

COLUMNAS

Dinero	
Enrique Galván Ochoa	6
Astillero	
Julio Hernández López	8
México SA	
Carlos Fernández-Vega	14
Economía Moral	
Julio Bottvinik	16



7 502228 390008

Rayuela
Nadó a contracorriente
y solventó todos
los ataques, pero
al fin se puede decir:
la ley es la ley

Subió 6.3% en octubre el financiamiento bancario



A medallistas de París, Premio del Deporte

▲ La judoca Prisca Awiti (en la imagen), los clavadistas Osmar Olvera y Juan Celaya, y el boxeador Marco Verde encabezan la lista de

ganadores del Premio Nacional del Deporte 2024, en la que aparece la futbolista Charlyn Corral en la categoría profesional. Foto Afp REDACCIÓN / DEPORTES

● Al cierre del mes pasado, el saldo fue de 10.2 billones de pesos: BdeM

● Dos terceras partes de recursos entregados van al sector privado

● Reporta BBVA un aumento en sus ganancias entre enero y septiembre

● El incremento respecto a 2023 ascendió a más de \$4 mil millones

B. CARBAJAL Y J. GUTIÉRREZ / P 15 Y 16

Siempre es posible lograr acuerdos, dice

Todo conflicto en el INE puede resolverse: Taddei

● Pide aceptar la decisión de seis consejeros de impugnar reforma que le da más atribuciones

FERNANDO CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ / P 9

“Sigue habiendo mucha inversión foránea”

Celebra Sheinbaum alza de 1.5 por ciento del PIB

● Cifra del tercer trimestre “rebasó expectativas”

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA / P 15

Creció a 851 mil mdp, reporta Hacienda

Supera costo de la deuda pública el gasto en salud

● También es mayor a lo destinado a educación

JESSIKA BECERRA / P 13

España: suman 158 muertos



▲ Ayer continuaba la búsqueda de desaparecidos en el país ibérico a causa de las devastadoras inundaciones que los científicos atribuyen a un empeoramiento del cambio

climático, mientras damnificados en Valencia acuden a los anegados supermercados (en la imagen) a rescatar productos básicos... y otros que no lo son tanto. Foto Ap A. G. TEJEDA, CORRESPONSAL / P 20



Mantiene el crédito bancario al sector privado crecimiento sólido

Banxico. El financiamiento al consumo prolonga su ritmo de expansión de dos dígitos; destaca la cartera automotriz

El crédito al consumo extendió su sólido crecimiento hacia la recta final del año, con un alza de 12.7 por ciento anual en términos reales en septiembre, según Banxico.

La racha positiva es de 33 meses con crecimientos anuales, de los cuales los últimos 19 fueron a doble dígito.

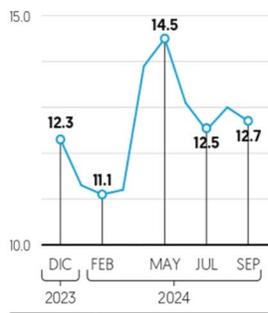
En tanto, el financiamiento a las empresas, que es el más grande por su monto, observó en el periodo un crecimiento de 6.6 por ciento anual real, tras repuntar 7.5 por ciento en agosto.

Esta moderación puede ser señal de una mayor desaceleración hacia adelante, según analistas.

—Alejandro Moscota / PÁG. 4

Crédito de la banca comercial

■ Variación % real anual de la cartera al consumo



DIFFÍCIL EVALUAR 1 MES

ABM: CLAUDIA HA MANDADO SEÑALES POSITIVAS A LA IP

El sector bancario se dijo optimista respecto a los planes que tiene Claudia Sheinbaum hacia adelante, sobre todo en lo relacionado con obras e infraestructura, y dio su respaldo para financiar ese tipo de proyectos.

Raúl Martínez-Ostos, vicepresidente de la ABM, dijo que las señales que ha mandado la presidenta al sector privado son positivas, pero que aun así ven difícil analizar un mes de mandato.

—J. Leyva / A. Martínez / PÁG. 8



NOVIEMBRE DE GIRAS

Asistirá Sheinbaum al G20

AMLO NUNCA FUE. Claudia Sheinbaum asistirá el 18 y 19 de noviembre a la reunión de Líderes del G20 en Brasil. Destacó que tiene programada una reunión con empresarios y autoridades de Alemania el 21, pero que no sabe si acudirá. PÁG. 46

EF

Anuncian nuevo esquema para compra de medicamentos

La presidenta Claudia Sheinbaum presentó un nuevo esquema de compras consolidadas de medicamentos e insumos médicos del sector salud, proceso que será ejecutado por Birmex y transparentado en una plataforma digital,

con un presupuesto que asciende a 130 mil millones de pesos anuales. El subsecretario de Salud, Eduardo Clark, dijo que así garantizarán la disponibilidad de medicinas. Serán compras bianuales.

—Eduardo Ortega / PÁG. 46

ESCRIBEN

René Delgado
SOBREVIVOS / 31

María Scherer
RETRATO HABLADO / 32

Leopoldo Gómez
DESDE EL OTRO LADO / 36

Alejandro Moreno
LAS ENCUESTAS / 45

Alejandra Marcos
¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO EL MARTES? / 8

Los 15 seleccionados

Cada uno de los tres poderes ya integró su Comité de Evaluación de cinco personas. / PÁG. 43

Poder Judicial

Mónica González Contró
Emma Meza Fonseca
Emilia Molina de la Puente
Wilfrido Castañón León
Luis Enrique Pereda Trejo

Poder Ejecutivo

Mary Cruz Cortés Ornelas
Javier Quijano Baz
Vanessa Romero Rocha
Isabel Inés Romero Cruz
Arturo Zaldivar Lelo de Larrea

Poder Legislativo

Maribel C. Méndez de Lara
Ana Patricia Briseño Torres
María Gabriela Sánchez García
Maday Merino Damián
Andrés N. García Repper Favila

La avalaron 23 Congresos estatales

SERÁ LEY YA 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'

Morena logró acelerar la declaratoria legal de la reforma sobre la 'supremacía constitucional' y ayer 23 Congresos locales dieron trámite expreso, algunos hasta en 20 minutos.

Por la tarde, la Mesa Directiva de San Lázaro dio fe de la recepción y cómputo de 23 estados; sin embargo, a la declaratorio de constitucionalidad no fueron el PAN, PRI ni MC. En el Senado hasta enconronazo hubo entre Alito y Noroña. Ahora pasará al Ejecutivo para su publicación. —V. Chávez / D. Benítez / PÁG. 40



Pelea en la tribuna. Gritos y codazos por una discusión entre Moreno y Noroña.

LUCIA FLORES

Reforma contra amparos, 'decisión republicana': Sheinbaum. PÁG. 41

PUBLICAN DECRETO

VOLVER A PEMEX Y CFE PARA ESTATALES NO GARANTIZA ÉXITO: EXPERTOS.
PÁG. 9

CIBERCRIMINALES

VULNERAN PÁGINAS REALES DE AIRBNB Y BOOKING.COM EN EUROPA Y AL.
PÁG. 22



En Primer Plano

Avalaron supremacía constitucional en estados y se publicó anoche en el DOF

• Con ello, el Congreso de la Unión declaró reformados los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de inimpugnabilidad de reformas o adiciones a la Carta Magna.

Instruyó que se solicite a la SCJN el sobrescimito de toda controversia de inconstitucionalidad y juicios de amparo contra la reforma.

Gerardo Fernández N.,
POETE DE LA MESA DIR. DEL SENADO.

• PÁGS. 4-5

Ante inimpugnabilidad, podría haber consulta ciudadana: expertos

• Si el decreto de la reforma se publica antes del día que se discuta la inviabilidad de la reforma, la SCJN tendrá que sobreeser la acción de inconstitucionalidad.

• PÁG. 5

Urbes y Estados

Querétaro acumula 47 proyectos de inversión con nearshoring: M. Del Prete

Los empresarios han encontrado en la entidad condiciones para hacer prosperar sus negocios, y se garantizan prioridades como abasto de agua, de movilidad y de energía para el trabajo y la población.



FOTO: ESPECIAL

• PÁG. 34

Opinión

Enrique Campos S.
• PÁG. 15

Javier Núñez
• PÁG. 24

Fausto Pretejin M.
• PÁG. 36

Alberto Aguirre
• PÁG. 38

Demetrio Sodi
• PÁG. 39



Costos de la IA y dudas sobre recortes de la Fed pegan a las grandes firmas

• El índice Nasdaq lideró la caída de las empresas en las bolsas de Nueva York, con lo cual los indicadores líderes del mercado bursátil en EU rompieron una racha de ganancias.

• PÁG. 18

Siete Magnificas en Wall Street | % INTRADÍA



FUENTE: FINVIZ

GRÁFICO EE

Empresas y Negocios

Retrocede, por primera vez, en los últimos dos años

Sector turístico, ante un horizonte nublado; su PIB cayó en el II Trim.

• Se resiente la falta de promoción a esa industria y las empresas del Estado no dan señales de impulso a la actividad: especialistas.

• El periodo de transición en el gobierno federal generó incertidumbre entre los participantes.

Alejandro de la Rosa

• PÁG. 23

En abril-junio, el consumo registró un descenso, tanto en la vertiente de los paseantes oriundos del país como los procedentes del extranjero, quienes han reducido el gasto.

México | Indicadores trimestrales del PIB turístico y del consumo turístico interior, abril-junio 2024



FUENTE: INEGI

PIB E INDICADORES DESAGREGADOS (VARIACIÓN %)

INDICADOR	ANUAL
PIB nacional	0.9
PIB turístico	5.8
Bienes	1.0
Servicios	7.0
Consumo turístico interior	1.9
Interno	2.6
Receptivo	-2.5

Empresas y Negocios



FOTO: ESPECIAL

Sheinbaum presenta plan para compras consolidadas de medicinas

• Se destinarán 130,000 mdp. Las licitaciones para 2025, en este mes.

• PÁG. 25

Peso se recupera tras cinco días a la baja; en el mes se depreció

• Durante octubre, la moneda mexicana perdió más de 1%.

• PÁG. 19

Tipo de cambio en un mes | PESOS POR DÓLAR



1.62%
FUENTE: TRADINGVIEW Y BANCO DE MEXICO GRÁFICO EE

Campañas de EU, en fase final; Harris hace mitin con toque latino

• Los Tigres del Norte acompañaron a la candidata demócrata.

• PÁG. 36

Quedan cinco días para las elecciones más importantes (...). Sise puede".

Kamala Harris,

CANDIDATA A LA PRESIDENCIA DE EU.



7 509661 885870



NUEVA ERA / AÑO. 8 / NO. 2697 / VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

EL HERALDO

DE MÉXICO

#PARA2025-2026

COMPRAS DE MEDICAMENTO, CON NUEVO MODELO

EL SUBSECRETARIO DE SALUD, EDUARDO CLARK, PLANTEÓ EL OBJETIVO, DONDE SE PREVÉ ADQUIRIR 4 MIL 900 MILLONES DE PIEZAS DE MEDICINAS EN LOS PRÓXIMOS DOS AÑOS

POR C. NAVARRO Y F. GARCÍA/P4



#DÍADEMUERTOS

CALAVERAS, ZOMBIES Y FLORES LLENAN EL PAÍS
P10 Y 23

FOTO: DANIEL OJEDA



SEMARNAT

P6

CENTRALIZAN
AUTORIZACIONES
PARA PROYECTOS



FOTO: AZUL OLVERA



#TIERRA
Y CIELO



TRADICIÓN
EN EL
SURESTE

Caliente
caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL
LIGA BBVA A24

HORARIO	PARTIDOS 1 DE NOVIEMBRE		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:00	QUERÉTARO	VS	JUÁREZ	+142	+240 +176
21:00	MAZATLÁN	VS	AMÉRICA	+240	+245 +106
21:05	TIJUANA	VS	TIGRES	+245	+260 -103

ESTOS HORARIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSULTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas \$1,000 a este parlay cobrarías: \$9,870

*VALOR SÓLO PARA MÉXICO. COMPRA RESPONSABLE. LOS APUESTAS CON RESPONSABILIDAD. LOS APUESTAS CON RESPONSABILIDAD. LOS APUESTAS CON RESPONSABILIDAD. LOS APUESTAS CON RESPONSABILIDAD. LOS APUESTAS CON RESPONSABILIDAD.

Recibe de regalo*
\$1,000
EN CREDITO



BAJA LA
APP EN





0000
\$1000

REPORTES
Indigo
CINCO DÍAS

MÉXICO
No. 310-4-1 AL 3 DE NOVIEM
EDICIÓN DE FIN DE SEM
reporteindigo.com

PRESIDENTA, CON A, UN MES DESPUÉS

En los primeros 31 días de su gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sostenido un discurso político con base en la igualdad sustantiva, mientras que la inseguridad, así como la rebeldía del Poder Judicial no le han dado tregua

12

CDMX

Crece el gris

De 2021 a 2024 se han construido más de mil nuevas obras en la CDMX, sin importar las quejas vecinales por los impactos que producen y la falta de agua que aqueja a la metrópoli

18

ÍNDIGO DATA

Alto índice de aprobación

Durante el primer mes de Claudia Sheinbaum al frente del Gobierno federal, la mayoría de los mexicanos percibe en general un buen desempeño de la primera presidenta de México en diversas áreas, de acuerdo con la encuesta de FactoMétrica y Reporte Índigo

6

caliente.mx

CASA DE APUESTAS OFICIAL

LIGA BBVA A24

HORARIO	PARTIDOS 1 DE NOVIEMBRE		LOCAL	EMPATE	VISITANTE
19:00	QUERÉTARO	VS	JUÁREZ	+142	+240
21:00	MAZATLÁN	VS	AMÉRICA	+240	+245
21:05	TIJUANA	VS	TIGRES	+245	+260
				-103	

ESTOS MÓMIOS, FECHAS Y HORARIOS PUEDEN CAMBIAR EN CUALQUIER MOMENTO. CONSÚLTALOS ANTES DE METER TU APUESTA.

Si apuestas **\$1,000** a este parlay cobrarías: **\$9,870**

Recibe de regalo*
\$1,000
SIN DEPÓSITO

BAJA LA APP EN
caliente.mx

Colima con boquete de 159 mdp en seguridad... y la más alta tasa de homicidio

pág. 15

PRINCIPALES ALZAS

Fuente: SESNSP

Homicidio	7%
Narcomenudeo	24%
Feminicidio	11%
Corrupción de menores	21%



REVISAN ESTRATEGIA DE SEGURIDAD PARA YUCATÁN

EL GOBERNADOR Joaquín Díaz plantea en reunión con titulares de la SSPC y el Secretario, que la entidad seguirá siendo referente en el tema; Harfuch reconoce efectividad. **pág. 13**

DE IZQ. a der., Marcela Figueroa, Joaquín Díaz, Omar García Harfuch y Luis Felipe Saidén, ayer.

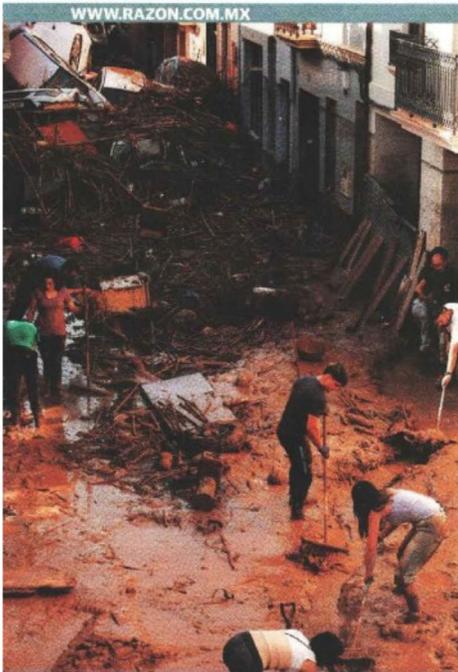
La Razón

DE MÉXICO

WWW.RAZON.COM.MX

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 | NUEVA ÉPOCA | AÑO 16 | NÚMERO 4791

PRECIO \$10.00



ESPAÑA: LUTO CRECE; DEGENAS DE CUERPOS RECUPERADOS

SUMAN ya 158 muertos tras inundaciones por la peor lluvia del siglo; advierten que tragedia puede ser aún mayor; cruzan acusaciones por falta de alertas. **pág. 28**

Se replantean productores de campesúchil cambiar cultivo por clima alterado

ANALIZAN, tras inundación y pérdidas, si la siguen sembrando o si invierten menos; se encarece planta. **pág. 17**



VENTA de la planta, ayer en la Ceda.

ELECCIÓN DE MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES

Eligen Poderes a notables que definirán quiénes irán a la boleta

S. RAMÍREZ, Y. BONILLA Y C. ARELLANO

Integran comités de evaluación con algunos perfiles ligados a Morena como Zaldívar, Concepción Méndez, Maday Merino, Patricia Briseño...; son 10 mujeres y 5 hombres

Serán el filtro de aspirantes; Gobierno señala que el grupo emitirá sus reglas y tendrá autonomía; en Senado le asignan oficinas; declinaciones de juzgadores ya suman 859 **págs. 6 a 8**

DESIGNADOS COMO FILTRO

EJECUTIVO	LEGISLATIVO	JUDICIAL
ARTURO ZALDIVAR	MADAY MERINO DAMIÁN	WILFRIDO CASTAÑÓN LEÓN
VANESSA ROMERO ROCHA	ANDRÉS GARCÍA REPPER FAVILA	MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
JAVIER QUIJANO BAZ	MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ GARCÍA	LUIS ENRIQUE PEREDO TREJO
MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS	MARIBEL MÉNDEZ DELARA	EMMA MEZA FONSECA
ISABEL INÉS ROMERO CRUZ	ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES	MARÍA DE LA PUENTE

EN MENOS DE UN DÍA CONGRESOS ESTATALES AVALAN SUPREMACÍA Y SE PUBLICA EN EL DOF

EN TANSÓLO 16 horas se aprobó en los 17 estados necesarios; BCS, el que menos tardó: 4 minutos. **pág. 4**

EN OAXACA y Zacatecas en 20 y 25 min; Congreso emite declaratoria; norma blindo enmiendas a la Constitución.

Anuncia Gobierno nuevo modelo de compras de medicamentos

BUSCA eficientar procesos, garantizar abasto y mejorar precios en adquisición; ésta será bianual; un eje fundamental, la digitalización de procesos; megafarmacia seguirá. **pág. 10**

- 4,454 claves y 4.9 millones de piezas será la compra más grande de la historia
- 130,000 millones de pesos invertirán para concretar el plan para 2025-2026

HOY ESCRIBEN

Son o no como los de antes **pág. 2**
JAVIER SOLÓRZANO

Esmeralda **pág. 7**
CARLOS URDIALES

¿Vale la pena salvar a las parejas? **pág. 34**
VALERIA VILLA



Brugada y López Casarín aplican Casa por Casa en Álvaro Obregón

FOTOS: ADRIÁN CONTRERAS

La jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Clara Brugada, dio atención a 5 mil 156 solicitudes ciudadanas durante la cuarta jornada de "Gobierno Casa por Casa" en la alcaldía Álvaro Obregón, un programa enfocado en atender las necesidades de los ciudadanos directamente en sus comunidades. Destacó la importancia de mantener una cercanía con la ciudadanía y expresó su entusiasmo por visitar la alcaldía.

PAG. 16



NACIONAL

Declaran constitucional supremacía de la Carta Magna

■ 23 congresos locales avalaron la reforma

PAG. 7

MUNDO

The Washington Post retira respaldo público a candidatos y pierde 250 mil lectores

La decisión de Jeff Bezos, propietario de The Washington Post, sacudió profundamente al periódico y generó un escándalo mundial que sigue resonando.

PAG. 18

Definidos, comités de evaluación de jueces y magistrados

Los titulares del Ejecutivo, Legislativo y Judicial designaron a quienes recibirán las solicitudes de los participantes

Quedaron formalmente designados los integrantes de los Comités de evaluación para el proceso de elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros, que se llevará a cabo en junio del próximo año.

La Presidenta Claudia Sheinbaum —como titular del ejecutivo— presentó "cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han desta-



cado en diversos ámbitos de actuación, en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República".

Mientras que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió a tres mujeres y dos hombres mediante el método de la cédula.

En tanto que en el Senado de la República quedó instalado el Comité y se tomó protesta de ley a sus cinco integrantes, quienes expresaron que no le fallarán a México; coincidieron en que esta "es una gran responsabilidad de Estado".

PAG. 6

NACIONAL

Mayra, la única mujer hornera del IMSS

Comprometida y respetuosa de su labor, describe a Crónica cómo es incinerar cuerpos en el crematorio

Jennifer Garlem



PAG. 10

OPINIÓN

Rafael Cardona

Y cuando pasen 71 meses...

Página 3

Edgardo Bermejo

México, China, Asia Pacífico, y la Iniciativa de Civilización

Página 4

Juan Manuel Asai

Unión Tepito, espanto chilango

Página 14

Ulises Lara

La FGJ, un órgano en constante evolución

Página 17

LA ESQUINA

Los comités de selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros tienen en sus manos la solución a la gran controversia surgida de la Reforma al Poder Judicial. Si en la selección están los perfiles más preparados y comprometidos con la verdadera administración de justicia, la controversia tenderá a diluirse. Una vez más, desde esta trinchera deseamos que así sea



El Sol de México

CIUDAD DE MÉXICO | VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024 | AÑO LX | NO. 21,279 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

Cantan y no lloran en Guerrero

CHILPANCINGO. Se hacen llamar Sangre Azul, son policías estatales y cuando no están en operativos para combatir al crimen organizado en uno de los estados más violentos del país se suben a un escenario y le entran a la cumbia y al vallenato. Cirilo Villalobos, vocalista del grupo, conversó con El Sol de Acapulco. **Pág. 6**



ABEL MIRANDA / EL SOL DE ACAPULCO

CDMX

Abren 132 investigaciones por mal manejo de cadáveres

La Fiscalía inició en cuatro años 132 investigación por ocultar, destruir o enterrar un cuerpo sin los permisos correspondientes, pero también por maltratar, mutilar o profanar un cadáver o restos humanos. Los registros oficiales muestran una tendencia al alza de estos delitos, sobre todo en los últimos dos años, y que las alcaldías donde más ocurren son Iztapalapa, Iztacalco, Miguel Hidalgo y Gustavo A. Madero. En Iztapalapa destacan con más casos los panteones de San Lorenzo Tezonco y San Nicolás Tolentino. En este último, hace casi tres años fue sustraído el cuerpo del niño Tadeo, que luego fue encontrado en un penal de Puebla. Uno de los cuidadores contó que en el lugar se instalaron cámaras, pero nadie sabe si funcionan. **Pág. 16**

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Alerta por anomalías del sexenio de AMLO

CARLOS TOVAR

La mitad de todo el dinero público cuyo uso no ha sido comprobado es de este periodo

En 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal no ha podido comprobar el destino de 191 mil 569.5 millones de pesos, y de este monto 106 mil 829.6 millones corresponden a los primeros cinco años del gobierno

del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El monto *extraviado* es similar al presupuesto para este año de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por 105 mil 838.7 millones de pesos.

Los faltantes reportados durante el sexenio de López Obrador,

quien llegó a la Presidencia con la promesa de erradicar la corrupción, superan las irregularidades del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, por 77 mil 382.9 millones de pesos.

De acuerdo con el Sistema Público de Consultas de Auditorías, las áreas con más fugas de presupuesto son el gasto federalizado —recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios—, con 80 mil 416.1 millones sin comprobar.

En segundo lugar está el ru-

bro de desarrollo económico, con 18 mil 547 millones de pesos; y en desarrollo social, siete mil 237.4 millones de pesos.

Uno de los casos más emblemáticos de desvío durante el gobierno de López Obrador ocurrió al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con más de 15 mil millones de pesos, el doble del desfalco por siete mil 600 millones de pesos de la llamada Estafa Maestra del sexenio de Peña Nieto. **Pág. 4**

IA CONTRA GOOGLE ChatGPT ya es también buscador

El gigante de la inteligencia artificial se adentra en un territorio dominado desde hace tiempo por Google. Opta por escarbar en la web en función de lo que pregunten los usuarios. **Pág. 15**



Alberto Aguilar **Pág. 13**
Luis Carriles **Pág. 14**
Javier Orozco **Pág. 15**



OMAR FLORES



CON NUEVA TECHUMBRE Reactivan recorrido del Templo Mayor

A partir de este viernes se reabre en su totalidad la zona arqueológica del centro de la Ciudad de México, con acceso a los adoratorios de los dioses Huitzilopochtli y Tláloc. **GOSSIP**



MOLE SARTORIAL Tributo a lo mexicano

Si la gastronomía mexicana pudiera exhibirse en una pasarela de alta costura, el mole sería un traje hecho a la medida con los materiales más exquisitos, así lo describe el fundador de la consultoría La Buena Hechura. **SOY**

Detienen en Santa Fe a Zhi Dong N, de origen chino, presuntamente ligado al CJNG y al cártel de Sinaloa
Pág. 26



CORTESIA SSPC



Defensa pide duplicidad del término en audiencia de 2 detenidos por feminicidio de la abogada Oralia Pérez Pág. 29



FOTOS CORTESIA



MARCADOR TRINO



f La Prensa Oficial

@laprensaom

www.la-prensa.com.mx

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

LA PRENSA



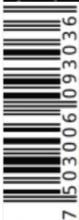
DIRECTOR, LUIS CARRILES | AÑO XCVII | NÚM. 35,071 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA | PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ, PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

EL PERIÓDICO QUE DICE LO QUE OTROS CALLAN

MÁS CABLEBÚS

AFIRMA LA JEFA DE GOBIERNO QUE PRONTO EMPEZARÁN EL TRABAJO Y LA LICITACIÓN PARA INSTALAR ESTE MEDIO DE TRANSPORTE EN ALVARO OBREGÓN; TAMBIÉN INSTALARÁN LA PRIMERA UTOPIA

Pág. 3



SERGIO VÁZQUEZ

Celebración de Día de Muertos dejará una derrama de 13,121 mdp en CDMX: SEDECO
Pág. 12



GUILLELMO PANTOJA

Inicia tensa negociación entre sindicato y gobierno de Ecatepec; buscan evitar nuevos bloqueos
Pág. 7



DAVID DECLARTE

AUMENTARÁ EN 2025 EL PREDIAL EN 111 MUNICIPIOS DE EDOMEX; AJUSTE SERÁ DE HASTA 10%
Pág. 6

unomásuno

10 Pesos **CRÍTICO Y VERAZ** **Nacional**

www.unomasuno.com.mx @unomasunomx unomasunoMXoficial

Presidente Editor: Dr. Naim Libien Kauí Directora General: Dra. Karina A. Rocha Año XLVII NÚMERO 16334

S reacciona a
RENUNCIA DE
MINISTROS:
"Nos están
provocando"



P. 3

Advierte **ONU**
intervención
de crimen
organizado
en **elección**
de jueces



P. 4

P pierde
patrimonio
por más de
200 mdp;
R oculta casas
y edificios



P. 5

Congreso de la Unión declara **VALIDEZ** "supremacía constitucional"



Gobierno de **CdMx** busca **CONTRATAR**
CRÉDITOS hasta por **11 mil 471 mdp**





EL INDEPENDIENTE

\$8.00

Director General: Carlos Ramírez

Periodismo que el país necesita

Viernes 01 de Noviembre de 2024

Número 679

COLAPSA EL SISTEMA JUDICIAL

- Presentan renunciaciones masivas jueces y magistrados
- Sheinbaum amenaza con juicio político contra ministros
- Más de 50% declina competir por los cargos judiciales

Por Redacción / El Independiente ▶ 12 y 13



TRUMP, EL REY DE LA BASURA

Como estrategia para acaparar cámaras y reflectores, Donald Trump hace campaña en un camión recolector de desechos, tras el comentario del presidente Biden que sus seguidores son "basura". Kamala Harris se desmarcó del calificativo. (Foto: Campaña Trump) ▶ 21



INDICADOR POLÍTICO
Día 31. Por qué la Constitución de 1917 eludió voto popular judicial
Por Carlos Ramírez ▶ 3



AGENDA CONFIDENCIAL
"Cuello" al INAI
Por Luis Soto ▶ 5



OPINIÓN
El Pacto Zedillo- Azcárraga Jean
Por Pablo Cabañas ▶ 3

ECONOMÍA

PIB de AMLO, de 1% promedio en el sexenio; la mitad de los gobiernos neoliberales
▶ 19

Situación y Retos de la Economía de EU: Frente a las elecciones Presidenciales
Por Eduardo Gómez de la O ▶ 18

LA JOROBA

Luis Enrique Guzmán Pinal echó legalmente de su vida a Apolo
Por Addis Tuñón ▶ 24

SEGURIDAD

Desaparecen 10 comerciantes en Guerrero: Fiscalía
▶ 17



Foto: Cuartoscuro

COSSÍO: SI SHEINBAUM NO ACATA RESOLUCIÓN DE LA CORTE, PUEDE SER DESTITUIDA
▶ 11

REFORMA PEGARÁ A REVISIÓN DEL T-MEC: AMERICAN SOCIETY
▶ 11



Foto: Cuartoscuro

SINALOA: EN LUGAR DE DAR SEGURIDAD A ALUMNOS, LES DAN CLASES DE SOBREVIVENCIA ANTE TIROTEOS Y COMBATES
▶ 16

CÁRTELES MEXICANOS DOMINAN EL NARCOTRÁFICO EN CANADÁ
▶ 16



CASA BLANCA 2024
EU, EN CUENTA REGRESIVA

KAMALA DEFENSORA DE LA MUJER; TRUMP UN MACHO ▶ 20
TRUMP CAPITALIZA LOS INSULTOS DEL PRESIDENTE BIDEN ▶ 21

Escriben: Alejandro Lelo, Rosy Ramales, Julieta Del Río, Enrique Muñoz, Armando Reyes Vigueras y Julián Andrade



Proveemos la maquila de nómina **más eficiente** de México

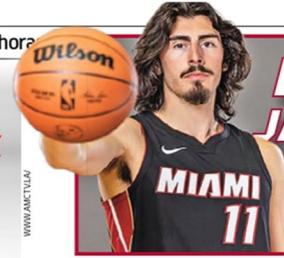
Visítanos: www.competer.org





SOBREVIVIENDO AL CÁRTEL

Aunque esta serie se centra en el narcotráfico, su director Ely Bams busca salir de los lugares comunes sin hacer apología **VIDA+ P. 18**



ELECTRIZA JÁQUEZ CDMX

La NBA vuelve a México con el duelo Miami Heat vs. Wizards y el mexicano Jaime Jáquez Jr. buscará ganar en casa **DXT P. 21**

EN ESPAÑA ALERTAN POR 'REGULACIÓN'

Repartidores temen por reforma laboral

La propuesta para garantizar derechos a los trabajadores de aplicaciones genera incertidumbre en el gremio, pues temen un incremento en el costo del servicio para los usuarios, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como poca flexibilidad de horas de trabajo. Saúl Gómez, de la organización Repartidores Unidos, señaló que otra de las afectaciones para los mensajeros será el incremento en el pago de impuestos

MÉXICO P. 3



VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024
AÑO XIV N° 3303 | CDMX

24 HORAS

ALTAR DE MUERTOS, 25% MÁS CARO QUE EN EL 2023 POR INFLACIÓN

NEGOCIOS P. 14

EL DIARIO SIN LÍMITES

Declaran validez de Supremacía Constitucional

23 Congresos estatales avalaron la reforma que impide a la Corte resolver sobre recursos en modificaciones a la Constitución. El Senado llamó a sobreescribir los amparos contra la enmienda al PJ. Ayer, se conocieron los otros dos Comités de Evaluación para la revisión de aspirantes a juzgadores

MÉXICO P. 4 Y 5



MONUMENTALES. En Tiáhuac, calaveras gigantes emergen del asfalto para los festejos por el Día de Muertos. Lo que comenzó en 2019 como crítica a los baches, ahora congrega a miles de familias en el sureste de la ciudad.



INMUEBLES DE TERROR

Trágicos asesinatos que se cometieron en departamentos capitalinos son ahora leyendas urbanas en lo cotidiano **PÁGINA 2**



REVELA ASF COBRO DE PERSONAL FANTASMA EN EL CONAHCYT

HOY ESCRIBE

Aunque tanto la presidenta Claudia Sheinbaum, como Altigracia Gómez, coordinadora del Consejo Empresarial aseguran que la reforma judicial no tendrá impacto en la economía, la realidad es que desde que se inició su discusión en el Congreso en septiembre, el dólar ha pasado de 16.50 pesos a 20.08 pesos ayer.

MARICARMEN CORTÉS PÁGINA 14

Por desarrollar un sistema de resguardo de datos, 94 trabajadores recibieron 44.5 mdp; sin embargo, su participación no se constató **MÉXICO P. 3**





“A MÍ ME ELIGIÓ EL PUEBLO Y 8 MINISTROS NO ESTÁN POR ENCIMA”

“CALMA, TRANQUILOS”, pidió ayer la presidenta Claudia Sheinbaum a los 8 ministros de la Suprema Corte afines al prianismo, mismos que están en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación y que en su afán por anularla, ahora amagan con destituir a la mandataria. “Ya llegan al límite de hablar de Golpe de Estado”, señaló y ante ello les recordó: “A mí me eligió el pueblo y 8 ministros no pueden estar por encima del pueblo”. Puntualizó que eso es una provocación, pero que su gobierno no caerá en ese error. **Foto: Cuartoscuro. Pág. 4**

- ▶ **“MINISTROS ESTÁN ACTUANDO DE MANERA ILEGAL”, ADVIERTE BRUGADA P. 4**
- ▶ **CONSEJEROS QUE SE OPONEN A TADDEI, ESTÁN CON LA OPOSICIÓN P. 5**

CONGRESO DA VALIDEZ A LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

CONGRESO DE LA UNIÓN emite declaratoria que blinda la Reforma Judicial, que ya es ley, ante Corte

LA DECLARATORIA DE VALIDEZ se dio luego de que 23 legislaturas estatales la aprobaran

TRAS EL PROCEDIMIENTO, el Senado remitió el documento al DOF para que sea publicado. **Pág. 5**

GOBIERNO ABRE COMPRA DIGITAL DE MEDICINAS **P. 6**



Cuartoscuro

130,000

millones de pesos, la inversión en un año para la “compra consolidada” de medicinas que promete evitar la corrupción

“CORRUPTELAS, NO; YA NO HABRÁ GASTOS EN ANTROS”: SHEINBAUM SOBRE INAI **P. 5**

SENADO APRUEBA PROGRAMA DE VIVIENDA SOCIAL PARA TRABAJADORES **P. 6**

SE ELEVA A 158 EL NÚMERO DE MUERTOS POR INUNDACIONES EN ESPAÑA **P. 13**



AFP

EN LA RECTA FINAL, KAMALA HARRIS Y TRUMP PELEAN EL VOTO MIGRANTE **P. 13**



AFP



P. 15

LA MÁQUINA NO NECESITA ESA PRESIÓN, DICE RODRÍGUEZ

Es un estorbo más el récord de puntos

RAMÓN ROMERO

P. 3



EL AMÉRICA SE ENVALENTONA

¡LES ALCANZA PARA EL TÍTULO!

EN ESTE MOMENTO LAS ÁGUILAS NO CALIFICAN DIRECTO A LA LIGUILLA, PERO ALAN CERVANTES ASEGURA QUE LO VAN A LOGRAR Y CON EL NIVEL QUE TIENEN, VAN POR EL TRICAMPEONATO

VS

CA

Apertura 2024 Jornada 15

21:00 hrs.

Estadio: El Encanto

TV: Azteca 7, Fox Sports 2

www.ovaciones.com

ovaciones

VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024
NÚMERO 26.892 AÑO LXXVII

Precio 7.00 pesos

@ovaciones | @ovacionesmx

EXPLICAN EXPERTOS

Acabar con el INAI, obstáculo para renovar el T-MEC

AIDA RAMÍREZ

Un ambiente de negocios idóneo requiere de órganos autónomos e independientes que propicien las mejores condiciones de mercado, afirma el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado sobre la sentencia de desaparición que enfrenta el INAI, mientras que la American Chamber of Commerce la considera negativa para la estructura democrática y la gobernanza del país. Además, forma parte de los órganos autónomos que son requisito del tratado con EU y Canadá. Pero, aclara la ex ministra y diputada morenista, Olga Sánchez que puede tener una estructura jurídica diferente, como una agencia, siguiendo el ejemplo de los vecinos del norte. **Pág. 17**

PIDE CALMA

Rechaza Presidencia juicio a ministros

Claudia Sheinbaum afirma que existe presión para enjuiciar políticamente a los integrantes de la SCJN y sean destituidos, pero rechaza seguir por esa vía. **Pág. 18**

REUTERS



COMUNIDAD DE VALENCIA

Deja la gota fría un escenario apocalíptico

Siguen los hallazgos de víctimas del temporal que azotó la zona; hasta el momento contabilizan a 158 y los daños son incuantificables. **Pág. 27**

REUTERS



GP DE SAO PAULO
Arreglar el carro, misión en Brasil
Red Bull tiene que mejorar las prestaciones del RB 20 o resignarse. Hoy inicia la acción en Interlagos.

P. 15

EFE



LOS DODGERS
Dedican el triunfo al Toro Valenzuela
Freddie Freeman, el MVP de la Serie Mundial confiesa que el ex pitcher mexicano fue su inspiración desde niño.

P. 11



Síguenos en whatsapp

ESCRIBEN

Luis Carriles **Pág. 25**
Luis H. Fernández **Pág. 26**
Alejandra Nurko **Pág. 26**
Shanik Berman **Pág. 30**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

MESA DIRECTIVA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SE PROMULGA SUPREMACÍA EN EL DIARIO OFICIAL

Valida el Congreso constitucionalidad

BANCADAS DEL PRI, PAN Y MC no acuden a la sesión de la Cámara de Diputados “para no convalidar la muerte de la República”; acusan que se ignoran 500 recursos legales

POR IVONNE MELGAR Y
LETICIA ROBLES DE LA ROSA
nacional@glmm.com.mx

Después de reunir en 20 horas el voto a favor de 23 congresos estatales, diputados y senadores realizaron sus respectivas declaratorias de validez de la reforma que cancela la procedencia de cualquier recurso jurídico en contra de modificaciones a la Constitución.

Con ese trámite concluyó el proceso parlamentario de la denominada supremacía legislativa, misma que la oposición calificó como un traje a la medida para frenar los recursos que impugnan la elección por voto popular de jueces, ministros y magistrados.

La declaratoria de validez en las dos cámaras del Congreso federal abrió el paso para que al filo de las 23:00 horas de ayer se promulgará en el *Diario Oficial de la Federación*, vía la Secretaría de Gobernación.

En ambas sesiones se hizo el recuento de las 23 legislaturas estatales que avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

En el caso de la Cámara de Diputados, a la sesión convocada para las 17:00 horas no acudieron las bancadas del PAN, PRI y MC, bajo el argumento de que no convalidarían una reforma que consideran contraria a la división de poderes y al respeto a los derechos humanos.

El presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro, el morenista Sergio Gutiérrez Luna le dio la palabra al líder de la mayoría, Ricardo Monreal Ávila.

“Este es un acto sobrio que es la conclusión, en la Cámara de Diputados, de un procedimiento legislativo reformador de la Constitución, en sus artículos 105 y 107. Y es una reforma, la más profunda, compañeros y compañeras, en 200 años de la vida del país”, expuso.

“No había, no hay, no había existido una reforma tan pro-

funda al sistema de justicia. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió”, afirmó.

Monreal reconoció sin embargo enseguida lo que ya había lamentado previamente en declaraciones a la prensa:

“Por eso es importante señalar que no se pudo dar claridad e información sobre el valor y el contenido de esta reforma. La estridencia, el ruido, el insulto, la confusión no hacen posible valorar en su justa dimensión lo que el Poder Legislativo, convertido en Constituyente permanente, está realizando”.

En seguida, el diputado presidente declaró reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, remitiéndolo al Senado.

ABERRANTE

La coordinadora del PAN en la Cámara, Noemi Luna, declaró la reforma de impugnabilidad era “aberrante y vergonzosa” porque con ésta “ningún ciudadano podrá defenderse legalmente ante las arbitrariedades del gobierno”. Y adelantó: “No asistiremos a convalidar la muerte de la República”.

Mediante un comunicado, los diputados del PRI anunciaron que no asistirían



a la sesión.

Diputados y senadores de MC informaron que no avalarían el proceso legislativo de una reforma que “desvanece los contrapesos en México, viola la

Constitución, e ignora más de 500 recursos legales que se presentaron para frenar la mal llamada reforma judicial”.

Cerca de las 18:30 horas, dentro de la sesión ordinaria

de ayer jueves, en el Senado, su presidente, Gerardo Fernández Noroña, cerró el proceso legislativo al remitir el decreto para su publicación al *Diario Oficial de la Federación*.

DECLARA CÁMARA DE DIPUTADOS VALIDEZ DE "SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL"



En una sesión que duró apenas 15 minutos, la Cámara de Diputados declaró esta tarde la validez de la llamada “supremacía constitucional”, mediante la cual se establece la improcedencia de los juicios de amparo en contra de reformas o adiciones a la Carta Magna, y que anula las controversias o acciones de inconstitucionalidad.

Sin la presencia de los grupos parlamentarios de PAN, PRI y MC, los cuales adelantaron que no acudirían para “no convalidar” la enmienda a los artículos 105 y 107 de la Constitución –avalada por 23 legislaturas estatales en menos de 24 horas--, la sesión dio inicio con un quórum de 253 legisladores de los partidos mayoritarios, apenas dos más que el mínimo requerido.

Tan sólo por la bancada de Morena había 59 ausencias, entre ellos Rocío Abreu, Daniel Asaf, Olga Sánchez Cordero, Ignacio Mier Bañuelos, José Narro,



Carlos Ulloa y el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Leonel Godoy Rangel.

Una vez iniciada la sesión, el coordinador de la bancada guinda, **Ricardo Monreal Ávila**, subió a tribuna para destacar que la reforma de “supremacía constitucional” es “la más profunda en 200 años de vida del país. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió”.

En un mensaje exclusivamente para su bancada y los aliados, el también presidente de la Junta de Coordinación Política agregó que “la estridencia, el ruido, el insulto, la confusión, no hacen posible valorar en su justa dimensión lo que el Poder Legislativo, convertido en Constituyente Permanente, está realizando”.

En ese tono, aseguró que “es falso que se termine con el juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad o las controversias constitucionales. Esas instituciones quedas incólumes, intocadas”.

Monreal destacó que en muy pocas ocasiones en la historia logra conformarse un órgano reformador constitucional que cuenta con mayoría en ambas cámaras del Congreso y en las legislaturas estatales, y citó la obra del jurista Felipe Tena Ramírez, según la cual “ningún juez, ministro o magistrado puede anular una norma jurídica del órgano reformador” de la Constitución.

A los diputados de mayoría les dijo: “deben de sentirse tranquilos y satisfechos porque lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice la inimpugnabilidad, la improcedencia de recursos contra las reformas y adiciones a la Constitución”.

Lo anterior, enfatizó, porque diversos jueces de distrito han hecho un “intento de abusar” de la Carta Magna y han otorgado indebidamente amparos y suspensiones contra la ya aprobada reforma al Poder Judicial de la Federación.

Por ello, dijo entre aplausos, “frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez, magistrado o ministro, la Constitución. Lo hemos hecho de manera institucional, pacífica, conforme al procedimiento que la Carta Magna nos dicta”.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		01-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Monreal incluso destacó que en la carta de renuncia de la ministra presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Norma Piña, destaca que su dimisión obedece a que “el texto constitucional que nos rige, nos obliga”. Tras el mensaje del coordinador morenista, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, **Sergio Gutiérrez Luna**, declaró la constitucionalidad de la reforma “en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal”, y la remitió al Senado.

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/31/politica/declara-camara-de-diputados-validez-de-supremacia-constitucional-6116>



DECLARAN VALIDEZ DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



En menos de 24 horas y con la ausencia de la Oposición, la Cámara de Diputados y el Senado realizaron la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que blinda las modificaciones constitucionales de la mayoría.

De acuerdo con la Mesa Directiva de San Lázaro, los cambios a la Constitución aprobados por el Pleno de San Lázaro hace poco menos de 22 horas fueron avalados por 23 Congresos locales.

Se trata de las Legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Como ocurrió con la reforma judicial y la que traslada la Guardia Nacional a la Sedena, la declaratoria se llevó a cabo sin la presencia de las bancadas del PAN, PRI y de Movimiento Ciudadano, quienes se ausentaron, dijeron, para no convalidar una modificación constitucional que atenta contra los derechos humanos.

"Previa aprobación de la mayoría de los honorables Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal", indicó el presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, quien ordenó remitir la declaratoria al Senado.

La sesión duró apenas 15 minutos, debido a que el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, subió a tribuna a emitir un mensaje en el que pidió a sus correligionarios y aliados sentirse tranquilos y satisfechos con lo que acaban de aprobar.

Monreal calificó la reforma como la más profunda en 200 años de la vida del País y reiteró que ningún juez, Ministro o Magistrado puede anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución.

"No le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades, ni funciones para hacerlo por eso.

"A pesar de que es un acto solemne y formal, es importante decirles: deben de sentirse tranquilos y satisfechos, porque lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad, la improcedencia de recursos y acciones contra la reformas y adiciones a la constitución", señaló.

Al justificar la reforma, indicó que la hicieron ante el intento de abuso de jueces y juezas que han aceptado amparos y han otorgado suspensiones "de manera ilegal e inconstitucional".

"Por eso el legislador está tiempo, ustedes y nosotros estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley, frente al abuso del juez o del Magistrado, Ministro, la Constitución. Lo hemos hecho de manera institucional, lo hemos hecho de manera pacífica, lo hemos hecho conforme al procedimiento que la Carta Magna nos dicta", sostuvo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		01-11-24	LEGISLATIVO



Monreal recordó una frase de la carta de renuncia de la presidenta de la Corte, Norma Piña, quien, dijo, espera que actúe en estricto apego de la Constitución, una vez que la reforma sea vigente.

"Me quedo con la frase última de la Ministra Piña, vaya que no es mi clásica, pero la respeto. En su carta de renuncia dice: mi renuncia es como un acto de congruencia y porque así el texto constitucional que nos rige nos obliga, una vez que concluyamos este proceso, se irá al Senado de la República, hará la contabilidad de cómputo, de las Legislaturas y lo enviará para su promulgación y publicación.

"Con eso se inicia la vigencia y entonces quiero, deseo que los Ministros de la Corte hagan lo mismo cuando actúen en razón de sus facultades con apego estricto al texto constitucional vigente", demandó.

https://www.reforma.com/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional/ar2899897?utm_source=whatsapp&utm_medium=social&utm_campaign=promocion_suscriptor



Declaran diputados validez de reforma sobre “supremacía constitucional”; va al Senado

En ausencia de los grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC, y con los **votos aprobatorios de 23 legislaturas locales**, la Cámara de Diputados declaró esta tarde la validez de la reforma constitucional para establecer la **improcedencia de cualquier impugnación contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna**.

En solo **21 horas**, los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México **avalan el proyecto de decreto** aprobado anoche en el Palacio de San Lázaro.

La **Mesa Directiva de la Cámara de Diputados** turnó de inmediato la reforma al Senado de la República para declaratoria de constitucionalidad y turno al Ejecutivo, con el fin de publicarla en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** para su entrada en vigor.



La avalaron 23 Congresos estatales

SERÁ LEY YA 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'

Morena logró acelerar la declaratoria legal de la reforma sobre la 'supremacía constitucional' y ayer 23 Congresos locales dieron trámite exprés, algunos hasta en 20 minutos.

Por la tarde, la Mesa Directiva de San Lázaro dio fe de la recepción y cómputo de 23 estados; sin embargo, a la declaratorio de constitucionalidad no fueron el PAN, PRI ni MC. En el Senado hasta encontronazo hubo entre Alito y Noroña. Ahora pasará al Ejecutivo para su publicación. —V. Chávez/D. Benitez/PÁG. 40



LUCÍA FLORES

Pelea en la tribuna. Gritos y codazos por una discusión entre Moreno y Noroña.

EN APENAS UNAS HORAS

Los 23 estados guindas aprueban, vía exprés, la reforma contra amparos

Aún no terminaban de salir los diputados federales de San Lázaro de la sesión del miércoles por la noche y ya se estaba votando en el Congreso de Zacatecas



En Sonora se avaló sólo a mano alzada y ni hubo un conteo de los sufragios

Con todo su poderío y por una inédita vía exprés, Morena apuró a sus 23 Congresos estatales con mayoría y logró la declaratoria legal de la reforma que asegura la “supremacía constitucional” en menos de 12 horas.

Todavía no terminaban de salir los diputados federales del recinto del Palacio Legislativo de San Lázaro, de la sesión de la noche del miércoles –en la que se aprobaron las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución–, y en el Congreso local de Zacatecas ya las estaban votando. Fue la primera entidad en aprobarla, con el voto en favor de 18 diputados y 10 en contra.

En Oaxaca el “trámite” duró menos de 20 minutos. Sin revisión, análisis y menos con debate, se avaló “en lo general y en lo particular”, en una sesión virtual extraordinaria que arrancó a las 6:40 de la mañana y a las 6:59 horas se levantó. La minuta se aprobó por unanimidad con 38 votos a favor. Algunos comparecieron a distancia, desde sus vehículos.

En Sonora se aprobó sólo a mano alzada y ni hubo un conteo de los votos. Se puso a votación la reforma y 25 diputados, todos de Morena y partidos aliados, afirmaron estar de acuerdo, mientras que seis de oposición, en este caso del PRI, PAN, MC y PRD, se mostraron en contra.

Para la declaratoria de constitucionalidad, a San Lázaro no

acudieron las bancadas del PAN, PRI y MC –en señal de rechazo a la reforma– y ni las del oficialismo, compuestas por Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecológico, estuvieron completas.

Para la sesión vespertina de ayer apenas hubo un quórum inicial de 251 diputados, lo que permitió al presidente de la Mesa Directiva, el morenista Sergio Gutiérrez Luna, abrir la sesión y comenzar el protocolo de la declaración legal de la reforma.

La Mesa Directiva dio fe de la recepción y cómputo de los 23 votos aprobatorios, correspondientes a las legislaturas de los estados de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

El decreto se turnó al Senado, donde el proceso de declaratoria derivó en un encontronazo de palabras entre Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva, y el priista Alejandro Moreno.

Una vez hecha la declaración, la bancada del PRI se inconformó porque se apresuró el proceso. Fernández Noroña respondió que tenían que haberlo hecho antes de que se preguntara si el asunto podría incorporarse a la orden del día, pero aun así dio la palabra a tres senadores de esa bancada.

“No está a discusión nada, el trámite ya se realizó”, resaltó Noroña para frenar el debate y consultó a la asamblea si el asunto quedaba suficientemente discutido. Morena y aliados de PVEM y PT dijeron que sí.

Luego de algunos reclamos, el morenista Ignacio Mier pidió al PRI que recuerden la ley de Herodes: “O te chingas o te jodes”. Y el decreto se turnó al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación* y su vigencia inmediata.

—Victor Chávez, Diana Benítez y corresponsales



FOTOGRAFÍAS: LUCÍA FLORES



Discusión. Alejandro Moreno, líder nacional del PRI, y Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, ayer.



Gutiérrez Luna asegura que se ha cuidado el proceso legislativo sobre reforma de "supremacía constitucional"

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, afirmó que se ha cuidado, paso por paso, el proceso legislativo de la modificación constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas o adiciones a la Carta Magna.

"Nosotros hemos sido muy cuidadosos en ir observando el tema de proceso legislativo porque hay una responsabilidad. Al tener la mayoría lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México, y cuidando paso a paso", externó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Comentó que ahora los congresos locales están sesionando para votar esta reforma, que es un paso más previsto en el artículo 135 constitucional, "y efectivamente nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible; eso no trastoca ningún principio constitucional".

"Los congresos locales solo tienen dos opciones: aprobar o no, y la realidad es también que la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y los aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales, y es lo que estamos haciendo", argumentó.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Gutierrez-Luna-asegura-que-se-ha-cuidado-el-proceso-legislativo-sobre-reforma-de-supremacia-constitucional--202431105>



DIPUTADOS DECLARAN VALIDEZ DE LA 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'



En menos de 24 horas, y tras la aprobación de la reforma en por lo menos 17 legislaturas estatales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de validez de la “supremacía constitucional”, que impide al Poder Judicial invalidar u otorgar amparos para “frenar” reformas a la Carta Magna.

Lo anterior, tras la aprobación del dictamen en más de 20 congresos locales, entre ellos los de Zacatecas, Tabasco, Ciudad de México, que fueron los primeros en avalar las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Asimismo, durante este jueves 31 de octubre, la reforma avanzó en las legislaturas de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, San Luis Potosí, Sinaloa , Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Quintana Roo y Yucatán.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón		01-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Lo anterior, en un movimiento que busca ganarle la partida a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), previo a la discusión del próximo martes 5 de noviembre en torno al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá sobre las acciones de inconstitucionalidad de la reforma judicial.

Qué sigue para la “supremacía constitucional”?

Tras la declaratoria de validez de la “supremacía constitucional”, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que preside el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, turnó la reforma al Senado de la República para su declaratoria de constitucionalidad.

Posteriormente, pasará al titular del Ejecutivo Federal, quien habrá de promulgarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor, lo que sucederá un día después de su publicación.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/10/31/diputados-declaran-validez-de-la-supremacia-constitucional/>



Congreso de la Unión declara **VALIDEZ** **“supremacía constitucional”**





Congreso de la Unión declara VALIDEZ de "supremacía constitucional"

Diputados federales y senadores de la República **VALIDAN LA REFORMA**; presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** la publicará en el **Diario Oficial**

TANYA ACOSTA/RAFAEL ORTIZ



Diputado Ricardo Monreal Ávila y el senador Gerardo Fernández Noroña

En ausencia de grupos parlamentarios del PAN, PRI y MC, y con los votos aprobatorios de 23 legislaturas locales, la Cámara de Diputados declaró la tarde de ayer jueves la validez de la reforma constitucional para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.

En sólo 21 horas, los Congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México avalaron el proyecto de decreto aprobado anoche en el Palacio de San Lázaro.

CÁMARA DE DIPUTADOS TURNÓ A SENADORES Y EJECUTIVO FEDERAL LA REFORMA PARA DECLARATORIA CONSTITUCIONAL

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó de inmediato la reforma al Senado de la República para declaratoria de constitucionalidad y envió al Ejecutivo, con el fin de publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF) para su entrada en vigor.

Como ya se esperaba, sólo era cuestión de tiempo para que la reforma que incorpora el principio de "supremacía constitucional" fuera agregada a la Constitución y con ello el proceso

está consumado una vez que alcanzó en el menor tiempo posible la aprobación de los estados que se necesitaban para su confirmación.

Eran necesarias para tal efecto el número de 17 estados a favor, pero la cifra fue superada con 23 estados. Suficiente para que la llamada "supremacía constitucional" fuera aprobada.

Diputados, senadores y líderes de Morena celebraron la aprobación de la controvertida reforma que incorpora el principio de "supremacía constitucional" a la Carta Magna, con el fin de impedir la impugnación a reformas constitucionales. En respuesta, parlamentarios de oposición calificaron la aprobación de la citada reforma como el "paquete de la dictadura".

Con ello se confirman las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política en materia de inimpugnabilidad.

"No daremos paso atrás para que la voz del pueblo sea escuchada y atendida, ¡la justicia será pronta, gratuita y expedita!", de esa manera se manifestaron los legisladores morenistas y los afines a la bancada mayoritaria en la Cámara de Diputados.

"La supremacía constitucional no es negociable, menos con jueces, ministros y magistrados corruptos que solo defienden sus intereses, porque respetar la voluntad del pueblo es nuestro fin", compartieron los diputados en sus redes sociales.

"SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL" INVALIDARÁ MODIFICACIONES A LA CONSTITUCIÓN

A menos de 16 horas de aprobarse por legisladores en la Cámara de Diputados, 23 estados avalaron la reforma de "supremacía constitucional" para que la Suprema Corte y los juzgados no puedan invalidar ninguna modificación que el Congreso haga a la Constitución.

Horas más tarde, en la Cámara de Diputados se llevó a cabo la declaratoria de validez de la "supremacía constitucional".

Esta reforma, también conocida como de "supremacía constitucional" y propuesta por los líderes de Morena en el Congreso, impide que la SCJN pueda declarar inválidas las modificaciones a la Constitución en sus resoluciones de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

La reforma incluye la siguiente adición al artículo 105 constitucional: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

De igual manera, la reforma incluye una modificación al artículo 107 constitucional, donde se establece que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución". Estos recursos legales regularmente son revisados por jueces y magistrados.

Morena impulsó esta iniciativa para blindar su reforma constitucional del Poder Judicial, ante la posibilidad de que la Suprema Corte la pueda declarar inválida a través de acciones de inconstitucionalidad que recibió de partidos de oposición y otros actores.



Diputados declaran validez de la reforma de Supremacía Constitucional

El Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez**, emitió la declaratoria de reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad.

Con la ausencia de la oposición y con un quórum que apenas alcanzaron, de 251 diputados de un total de 500, la Cámara de Diputados declaró la validez de la reforma a la Constitución que impedirá impugnar cambios que el Congreso realice a la carta magna.



En menos de 24 horas, 23 congresos dieron su respaldo a la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución.



En menos de 24 horas, 23 congresos dieron su respaldo a la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución. Entre los congresos locales que avalaron en fast track la reforma constitucional figuran:

Tabasco, Zacatecas, Quintana Roo, Tamaulipas, Baja California, Sonora, Ciudad de México, Nayarit, Hidalgo, Oaxaca, Chiapas, Campeche, Guerrero, San Luis Potosí, Puebla, Morelos y Durango, Sinaloa y Estado de México, entre otros.

Ahora le corresponde al Senado de la República declarar la validez, para la publicación y entrada de la reforma.

La razón por la que no acudió el bloque opositor a la Cámara de Diputados Es importante destacar que el PAN, PRI y MC no acudieron a la sesión de esta tarde en la Cámara de Diputados donde se declaró la validez de la reforma constitucional que impedirá impugnar cambios que el Congreso realice a la carta magna; aclararon no asistirán para no convalidar la violación a la propia Constitución ni la farsa orquestada por Morena y el gobierno para apoderarse del Poder Judicial.

Senado aprobó declaratoria de Supremacía Constitucional

El Senado también aprobó la declaratoria de constitucionalidad del decreto de la reforma en materia de inimpugnabilidad llamada de Supremacía Constitucional.

Se remitió el documento al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación. Los senadores de oposición, especialmente del PRI se inconformaron con el procedimiento pues antes de la votación solicitaban manifestar su rechazo a la reforma por considerar que lesiona los derechos humanos de los ciudadanos en todo el país, pero el presidente del Senado acusó, se adelantó a la aprobación.

Durante la sesión en el Senado casi llegan a los golpes por la negativa del presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, a darle la palabra a los priistas para argumentar sobre el procedimiento de la declaratoria de constitucionalidad de la reforma de Supremacía Constitucional.

Los ánimos se calentaron y en plena tribuna hubo gritos y casi llegan a los golpes La senadora de Morena Lucía Trasviña de Morena quien subió a respaldar a Fernández Noroña manoteo a algunas senadoras del PRI.

¿Qué implica la reforma de Supremacía Constitucional?

Con la reforma de Supremacía Constitucional se eliminaría la posibilidad de impugnar reformas constitucionales a través de juicios de amparo, controversias constitucionales, o acciones de inconstitucionalidad contra reformas constitucionales, aunque estas pudieran ser negativas para los ciudadanos.

Para especialistas y legisladores de oposición, esta reforma atenta abiertamente contra los derechos de los ciudadanos. Por su parte, el senador Ricardo Anaya, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN), explicó que la reforma que plantea Morena y sus aliados, va mucho más allá del artículo 61 de la Ley de Amparo.

“Ahí dice, el juicio de amparo es improcedente. No dice de la controversia constitucional, ni dice de la acción de inconstitucionalidad”, mencionó durante su participación. Señaló que el artículo 61 solo hace improcedente el amparo, no todos los recursos legales, como lo que Morena busca poner la Constitución.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/camara-diputados-declaro-constitucional-la-reforma-en-materia-inimpugnabilidad>



Se Ha Cuidado El Proceso Legislativo De La Reforma En Materia De Inimpugnabilidad De Cambios A La Carta Magna: Sergio Gutiérrez Luna

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, afirmó que se ha cuidado, paso por paso, el proceso legislativo de la modificación constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas o adiciones a la Carta Magna. "Nosotros hemos sido muy cuidadosos en ir observando el tema de proceso legislativo porque hay una responsabilidad. Al tener la mayoría lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México, y cuidando paso a paso", externó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Comentó que ahora los congresos locales están sesionando para votar esta reforma, que es un paso más previsto en el artículo 135 constitucional, "y efectivamente nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible; eso no trastoca ningún principio constitucional".

"Los congresos locales solo tienen dos opciones: aprobar o no, y la realidad es también que la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y los aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales, y es lo que estamos haciendo", argumentó.

<https://hojaderutadigital.mx/se-ha-cuidado-el-proceso-legislativo-de-la-reforma-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-cambios-a-la-carta-magna-sergio-gutierrez-luna/>



Califican reforma constitucional como la más profunda en 200 años

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**, aseguró que la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad es la más profunda en 200 años de la vida del país y subrayó que estos son momentos cruciales, únicos en la vida de la República. En tanto, el presidente de la Mesa Directiva de la **Cámara de Diputados**, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto fue aprobado con el visto bueno de 23 congresos locales hasta el momento. La cifra supera el mínimo necesario de 17, por lo que pudo proceder con la declaratoria de validez.

<https://drive.google.com/file/d/1imyBeBOfYUR-BYVsf6k4qyjHXFBo1dTT/view>



Cámara de Diputados declara la constitucionalidad de la supremacía legislativa tras validación fast track en los congresos locales

La Cámara de Diputados declaró este jueves como constitucional el dictamen de la supremacía legislativa, que establece que las adiciones o reformas constitucionales no se puedan impugnar.



El dictamen se remite ahora a la Cámara de Senadores, donde tras ser declarado constitucional, se tiene previsto que se hará llegar a la presidenta Claudia Sheinbaum este mismo día para su posterior promulgación.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, subió a tribuna antes de que se hiciera la declaratoria, y resaltó la “complejidad” de aprobar en tiempo récord el dictamen, reconociendo que la mayoría calificada en los congresos locales y en ambas cámaras es producto de “el apoyo y la confianza del pueblo de México”.



“Es poco conocido la complejidad de lo que es el órgano reformador constitucional; mayorías calificadas en ambas cámaras, mayoría de legislaturas en el país; todos son representantes populares electos por la mayoría del pueblo, por eso en la historia no ha sido posible reunirlos tan fácilmente (...) tuvo que reunirse a tres partidos para poder lograr los cambios a la Constitución”.

El dictamen tomó rango constitucional luego de que 23 congresos locales lo avalaron tras la aprobación en la Cámara de Diputados la noche de ayer.

Para lo anterior, la reforma requería la aprobación de al menos 17 congresos locales.

Para la tarde de hoy, la reforma ya contaba con la aprobación de los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Antes de que comenzara la sesión del pleno, los diputados del Partido Acción Nacional en el Congreso de la Unión anunciaron que no asistirían a la declaratoria de validez a la reforma de supremacía constitucional.

“Obviamente, por dignidad, por respeto al país, las y los diputados del PAN no vamos a asistir y no vamos a existir porque este acto es un acto cínico, aberrante. Apenas ayer, apenas ayer, la Cámara de Diputados, con su mayoría aplastante de oficialismo, aprobó esta reforma. No le dieron ni 24 horas para que los congresos locales la aprobaran”, afirmó la panista Noemí Luna, coordinadora de la bancada.

La minuta modifica los artículos 105 y 107 de la Carta Magna para establecer como improcedentes las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo que busquen detener las reformas a la Constitución.



Los Comités de Evaluación del Poder Judicial tendrán hasta el lunes 4 de noviembre para presentar la convocatoria para seleccionar a los aspirantes a jueces federales, magistrados y ministros, así lo afirmó Ricardo Monreal.

El legislador afirmó que las tres quintetas tendrán independencia para definir el proceso de evaluación, aunque existe la posibilidad de homologar los mecanismos.

“Tienen autonomía los tres comités y tienen independencia para realizar incluso la convocatoria, en lo personal creo que la convocatoria debería ser uniforme, es decir similar la de los tres poderes”, comentó.

Al aparecer el ministro en retiro Arturo Zaldívar en la lista de integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, su imparcialidad podría ponerse en duda, dado que es una persona afín a la 4T. Sin embargo, Ricardo Monreal afirmó que confía en su objetividad.

“Yo tengo una opinión positiva de Zaldívar nunca lo vi de militante, no lo he visto inscrito y no hay impedimento jurídico porque dice la ley que para ser miembro del comité de evaluación se requiere fundamentalmente tener experiencia de cinco años y no haber sido dirigente de algún partido político, yo creo que eso no le va a restar objetividad en la selección de perfiles para ser jueces, ministros, para ser magistrados”, afirmó Monreal.

Al cuestionarle al legislador zacatecano sobre si la reforma al Poder Judicial también debería obligar a los exministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Olga Sánchez Cordero y Arturo Zaldívar, de suspender sus haberes de retiro, aseguró que no es retroactiva para quienes ya concluyeron su servicio. “Lo que definan cada uno de los ministros retirados con sus prestaciones es cuestión personal”, aseguró.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

1

01-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

“La ley no lo contempla así, la ley habla de los que están en funciones, no sólo el ministro en retiro Zaldívar, ni la ministra en retiro Olga Sánchez, todos los ministros que han dejado el Poder Judicial gozan de esas prerrogativas, de esos haberes de retiro sin excepción”, señaló el coordinador de la bancada morenista.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/camara-de-diputados-declara-la-constitucionalidad-de-la-supremacia-legislativa-tras-validacion-fast-track-en-los-congresos-locales-127322.html>

La nueva Reforma que cambia las reglas del juego en la Constitución Mexicana

Imagina que estás en un partido de fútbol y, de repente, se decide que ya no se pueden cuestionar las reglas del juego. Algo similar ocurrió en el Congreso Mexicano, donde la Cámara de Diputados aprobó una reforma que afecta directamente cómo se pueden impugnar las adiciones o cambios a la Constitución. Con un amplio respaldo de 340 votos a favor y solo 133 en contra, la mayoría decidió que, a partir de ahora, las reformas a la Constitución serán prácticamente inimpugnables. Esto significa que si el Congreso decide cambiar algo, no se podrá cuestionar en los tribunales.

El presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, explicó que durante la discusión se presentaron varias propuestas para modificar aún más los artículos involucrados. Una de las principales modificaciones establece que “no se podrán presentar controversias constitucionales” sobre estas reformas. En palabras simples, esto quiere decir que una vez que se aprueban estos cambios, no se puede ir a la Corte a impugnar lo que se hizo.



<https://mayacomunicacion.com.mx/la-nueva-reforma-que-cambia-las-reglas-del-juego-en-la-constitucion-mexicana/>



Supremacía Constitucional: Diputados emiten declaratoria de reforma; va al Senado

Luego de que la Supremacía constitucional consiguió la aprobación de al menos 17 estados en tiempo récord, la Cámara de Diputados y el Senado de la República sesionaron para hacer la declaratoria de reforma constitucional. Ahora ya puede ser publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, hizo la declaratoria de reforma constitucional, en la que se añade un párrafo al artículo 105 y se modifica el artículo 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Estas modificaciones son conocidas como la Supremacía constitucional.

¿Qué congresos estatales ya aprobaron la Supremacía Constitucional?

Baja California.

Baja California Sur.

Campeche.

Chiapas.

Colima.

Durango.

Guerrero.

Hidalgo.

Estado de México.

Morelos.

Nayarit.

Oaxaca.

Puebla.

Quintana Roo.

San Luis Potosí.

Sinaloa.

Sonora.



Tabasco.

Tamaulipas.

Tlaxcala.

Yucatán.

Zacatecas.

Ciudad de México.

¿En qué consiste la llamada 'Supremacía Constitucional'?

De acuerdo con la reforma constitucional, la adición al quinto párrafo del artículo 105 de la Constitución dice lo siguiente: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

Mientras que la modificación al primer párrafo del artículo 107 de la Carta Magna marca lo siguiente: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución". En el caso de los juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de reformas generales, las sentencias tendrán "efectos generales".

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/31/supremacia-constitucional-diputados-emiten-declaratoria-de-reforma-va-al-senado-839240.html>



Diputados declaran validez de la reforma sobre 'blindaje' constitucional

El Congreso de la Unión declaró la validez de la reforma que "blinda" las modificaciones constitucionales, luego de su aprobación en 23 legislaturas estatales y de la Ciudad de México.



"Se cuenta con la mayoría de los votos aprobatorios que exige el artículo 135 Constitucional", señaló la Secretaría de la Mesa Directiva del Senado.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, emitió la declaratoria: "Se aprueba el decreto... Se remite al DOF para su publicación".

Las modificaciones al artículo 107 y la adición al quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia impugnabilidad de las adiciones y reformas a la Constitución, fueron turnadas al Ejecutivo para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

En un primer momento, el presidente de la Cámara Baja, Sergio Gutiérrez Luna, confirmó que 23 votos aprobatorios de los siguientes congresos estatales validaron el proyecto:

Baja California
Baja California Sur
Campeche
Chiapas
Colima
Durango
Guerrero
Hidalgo
Estado de México
Morelos
Nayarit
Oaxaca
Puebla
Quintana Roo
San Luis Potosí
Sinaloa
Sonora
Tabasco
Tamaulipas
Tlaxcala
Yucatán
Zacatecas
CDMX

La reforma, conocida como "supremacía constitucional", busca "blindar" no sólo la reforma judicial sino todas las reformas que se aprueben durante este gobierno.

La iniciativa modificará el artículo 107 y añadirá un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, estableciendo que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas.

Tras el comunicado, los legisladores de la 4T celebraron y aplaudieron el respaldo de las legislaturas locales. Mientras que, el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, declaró que “estos son momentos cruciales y únicos en la vida de la República”, y aseguró que el actuar de los legisladores ha sido responsable.

Esta nueva modificación, ha sido la más profunda en los 200 años de la historia de México, según declaró el diputado Monreal. “No había existido una reforma tan profunda al sistema de justicia. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió” afirmó.

Terminó diciendo que seguirán teniendo mayoría calificada para corresponder, congruentemente, a la confianza que el pueblo de México le dio a Morena y sus aliados, el pasado 2 de junio,

El pasado miércoles 30 de septiembre, el proyecto fue aprobado por la mayoría calificada en la Cámara de Diputados antes de declararse válido para su publicación en el Diario Oficial de la Federación. Mismo del que se hará cargo el Senado de la República para sus efectos constitucionales.

<https://politico.mx/video-congreso-declara-validez-de-reforma-sobre-blindaje-constitucional>



Líder parlamentario cameral asegura se ha cuidado proceso legislativo de reforma en materia de inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna



Ciudad de México, México.- El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, afirmó que se ha cuidado, paso por paso, el proceso legislativo de la modificación constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas o adiciones a la Carta Magna. "Nosotros hemos sido muy cuidadosos en ir observando el tema de proceso legislativo porque hay una responsabilidad. Al tener la mayoría lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México, y cuidando paso a paso", externó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Comentó que ahora los congresos locales están sesionando para votar esta reforma, que es un paso más previsto en el artículo 135 constitucional, "y efectivamente nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible; eso no trastoca ningún principio constitucional".

"Los congresos locales solo tienen dos opciones: aprobar o no, y la realidad es también que la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y los aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales, y es lo que estamos haciendo", argumentó.

El diputado presidente también se refirió a su iniciativa que presentó para que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral designe de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, y dijo que es para reiterar "porque la iniciativa que presenté ayer no contiene ningún elemento novedoso, pues que se reitere", y no abona a conflicto alguno.

Anunció que la próxima semana se podría analizar, si así lo consideran los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, la minuta de reforma constitucional que envió el Senado de la República, en materia de paridad e igualdad de género, una vez que se dictamine en comisión, "y eso sería como nuestra prioridad de la próxima semana"

Finalmente, consideró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativo a la elección popular de jueces y ministros, "es una aberración jurídica, algo que a nuestro juicio trastoca algo elemental que es la previsibilidad, los precedentes que ellos mismos han establecido".

"Las reglas que están en la Constitución y la interpretación que la propia Corte le ha dado a esas reglas de la Constitución es a lo que nosotros nos hemos atendido y por eso seguimos la ruta de reformar la Constitución", concluyó.

<https://voragine.com.mx/2024/10/31/lider-parlamentario-cameral-asegura-se-ha-cuidado-proceso-legislativo-de-reforma-en-materia-de-inimpugnabilidad-de-cambios-a-la-carta-magna/>



Se ha cuidado proceso legislativo de reforma en materia de cambios a la Carta Magna: Gutiérrez Luna



Palacio Legislativo de San Lázaro, a 31 de octubre de 2024. El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, afirmó que se ha cuidado, paso por paso, el proceso legislativo de la modificación constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas o adiciones a la Carta Magna.

“Nosotros hemos sido muy cuidadosos en ir observando el tema de proceso legislativo porque hay una responsabilidad. Al tener la mayoría lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México, y cuidando paso a paso”, externó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Comentó que ahora los congresos locales están sesionando para votar esta reforma, que es un paso más previsto en el artículo 135 constitucional, “y efectivamente nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible; eso no trastoca ningún principio constitucional”.

“Los congresos locales solo tienen dos opciones: aprobar o no, y la realidad es también que la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y los aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales, y es lo que estamos haciendo”, argumentó.

El diputado presidente también se refirió a su iniciativa que presentó para que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral designe de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, y dijo que es para reiterar “porque la iniciativa que presenté ayer no contiene ningún elemento novedoso, pues que se reitera”, y no abona a conflicto alguno.

Anunció que la próxima semana se podría analizar, si así lo consideran los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, la minuta de reforma constitucional que envió el Senado de la República, en materia de paridad e igualdad de género, una vez que se dictamine en comisión, “y eso sería como nuestra prioridad de la próxima semana”

Finalmente, consideró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativo a la elección popular de jueces y ministros, “es una aberración jurídica, algo que a nuestro juicio trastoca algo elemental que es la previsibilidad, los precedentes que ellos mismos han establecido”.

“Las reglas que están en la Constitución y la interpretación que la propia Corte le ha dado a esas reglas de la Constitución es a lo que nosotros nos hemos atenido y por eso seguimos la ruta de reformar la Constitución”, concluyó.

<https://www.eldiariovision.com.mx/noticia/nota,118721/titulo,Se+ha+cuidado+proceso+legislativo+de+reforma+en+materia+de+cambios+a+la+Carta+Magna%3A+Guti%C3%A9rrez+Luna/>



Morena celebra ‘supremacía constitucional’; Oposición lo llama el ‘paquete de la dictadura’

Historia de Redacción AN / RDG • 3 h •  3 minutos de lectura

Diputados y líderes de Morena celebraron la aprobación de la **reforma que incorpora el principio de “supremacía constitucional” a la Carta Magna**, con el fin de impedir la impugnación a reformas constitucionales. En respuesta, parlamentarios de oposición calificaron la aprobación de la citada reforma como el “paquete de la dictadura”.

“Aprobamos en lo general, con 340 votos a favor, la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución Política en materia de inimpugnabilidad. No daremos paso atrás para que la voz del pueblo sea escuchada y atendida, **¡la justicia será pronta, gratuita y expedita!**”, escribió la cuenta oficial de los y las diputadas de Morena en X.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del grupo parlamentario de Morena, agradeció a la coalición por sumarse a la iniciativa; “Ahora toca a las legislaturas locales hacer lo propio. **Nadie por encima de la Constitución**”, afirmó.

Asimismo, **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados y representante de Morena ante el INE aseguró que “No habrá recurso alguno, acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales ni amparos que quieran modificar lo aprobado por el Constituyente Permanente. **¡La voluntad del pueblo es hoy una realidad!**”.

La diputada **Olga Sánchez Cordero** afirmó que la reforma apunta hacia un escenario en el que se rescate el poder soberano que ha sido menguado durante las últimas cuatro décadas. “Eso en ningún momento es contrario a la defensa y promoción de los derechos humanos”, declaró.

Mientras que el diputado morenista Favio Castellano afirmó que “**al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie**”.

No obstante, diputados y líderes de las bancadas opositoras, lamentaron que la reforma se aprobara y denunciaron los riesgos democráticos que se establecen con ella.



Supremacía de Morena sobre la Constitución

La diputada priista Xitlalic Ceja García afirmó que el partido oficialista y aliados aniquilaron, con dicha modificación, cualquier revisión judicial que se oponga a sus reformas constitucionales, por lo que se desarticulan todas las garantías para la protección de derechos humanos.

Agregó que cualquier modificación constitucional, sin importar sus implicaciones, será inatacable y sin posibilidad de revisión por el Poder Judicial.

El diputado panista Fernando Torres, acusó a Morena y a sus aliados de acercarse a lo que alguna vez fue el régimen del Partido Nacional Socialista en Alemania. “Cada día encarnan más esas formas y esa forma de tratar de bombardear el Poder Judicial, eso pasó en Alemania, igualito, **cada día son más parecidos a los Nazis**”, declaró.

Margarita Zavala, también diputada panista, llamó a las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución un “**paquete de la dictadura**”.

Mientras que la diputada de Movimiento Ciudadano, Laura Ballesteros, afirmó que la bancada de Morena se han dedicado la última semana a mentirle al pueblo y a decirle que esta es una reforma de supremacía constitucional. “Esto es falso. **Es de supremacía de Morena sobre la Constitución**”, declaró.

La reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución impide al Poder Judicial invalidar y otorgar amparos para suspender reformas constitucionales. La adición de un quinto párrafo al artículo 105 establece que “**son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad** que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

En tanto, la reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

[Morena celebra ‘supremacía constitucional’; Oposición lo llama el ‘paquete de la dictadura’](#)



Supremacía constitucional: Senado emite declaratoria de validez de reforma

El Senado envió a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo la reforma en materia de inimpugnabilidad para su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Redacción La-Lista | 31 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min

El **Senado de la República** emitió la declaratoria de validez de la **supremacía constitucional** tras su aprobación en Diputados y en al menos 23 congresos locales en menos de 24 horas.

El decreto modifica el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución e impedirá que los cambios a la Constitución sean impugnables, como ocurrió con la **reforma al Poder Judicial**.

En la sesión, el priista Alejandro Moreno reclamó al presidente de la Mesa directiva del **Senado**, **Gerardo Fernández Noroña**, porque pidió la palabra, al igual que su compañero Manuel Añorve, y su solicitud no fue atendida.

Previamente, en una sesión de 15 minutos, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados también aprobó la llamada **supremacía constitucional** sin presencia de legisladores del Partido Acción Nacional (PAN), Partido Revolucionario Institucional (PRI) ni Movimiento Ciudadano (MC).



[Supremacía constitucional: Senado emite declaratoria de validez](#)



Se ha cuidado el proceso legislativo de la reforma en materia de inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna: Sergio Gutiérrez Luna

Boletín No. 0269

El presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, afirmó que se ha cuidado, paso por paso, el proceso legislativo de la modificación constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas o adiciones a la Carta Magna.

“Nosotros hemos sido muy cuidadosos en ir observando el tema de proceso legislativo porque hay una responsabilidad. Al tener la mayoría lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México, y cuidando paso a paso”, externó en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación.

Comentó que ahora los congresos locales están sesionando para votar esta reforma, que es un paso más previsto en el artículo 135 constitucional, “y efectivamente nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible; eso no trastoca ningún principio constitucional”.

“Los congresos locales solo tienen dos opciones: aprobar o no, y la realidad es también que la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y los aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales, y es lo que estamos haciendo”, argumentó.

El diputado presidente también se refirió a su iniciativa que presentó para que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral designe de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, y dijo que es para reiterar “porque la iniciativa que presenté ayer no contiene ningún elemento novedoso, pues que se reitere”, y no abona a conflicto alguno.



Anunció que la próxima semana se podría analizar, si así lo consideran los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados, la minuta de reforma constitucional que envió el Senado de la República, en materia de paridad e igualdad de género, una vez que se dictamine en comisión, “y eso sería como nuestra prioridad de la próxima semana”

Finalmente, consideró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativo a la elección popular de jueces y ministros, “es una aberración jurídica, algo que a nuestro juicio trastoca algo elemental que es la previsibilidad, los precedentes que ellos mismos han establecido”.

“Las reglas que están en la Constitución y la interpretación que la propia Corte le ha dado a esas reglas de la Constitución es a lo que nosotros nos hemos atendido y por eso seguimos la ruta de reformar la Constitución”, concluyó.





Supremacía. Con bronca de por medio valida el Senado reforma

Con tiempo récord de 22 horas, Cámara de Diputados, mayoría de congresos estatales y Senado plancharon y despacharon al Ejecutivo la reforma sobre "supremacía constitucional" que busca acotar las impugnaciones.



Validan blindaje a reformas 4T

Congreso. En tiempo récord y con bronca de por medio, la Cámara de Diputados, el Senado y 23 estados concretaron la "supremacía constitucional"; los legisladores del PAN se ausentan de sesión por *dignidad*

SILVIA ARELLANO Y FERNANDO DAMIÁN /CIUDAD DE MÉXICO

En menos de 24 horas y en medio de pleitos, la Cámara de Diputados, la mayoría de los congresos estatales y el Senado despacharon la reforma sobre "supremacía constitucional" que busca

acotar las impugnaciones, misma que fue publicada anoche por la presidenta Claudia Sheinbaum en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Con la ausencia de legisladores de PAN, PRI y MC, y con los votos

aprobatorios de 23 congresos locales, la Cámara de Diputados declaró la validez de la reforma constitucional para establecer la improcedencia de cualquier impugnación contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.



En solo 21 horas, los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México avalaron el proyecto de decreto aprobado el miércoles por la noche en el Palacio de San Lázaro.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó de inmediato la reforma al Senado para la declaratoria de constitucionalidad y al Ejecutivo con el fin de publicarla en el Diario Oficial de la Federación para su entrada en vigor.

En una sesión de solo 13 minutos, el único orador, Ricardo Monreal, consideró los cambios y

las adiciones a los artículos 105 y 107 constitucionales como la más profunda reforma de justicia en 200 años de vida independiente del país, aunque, dijo, la estridencia, el ruido, el insulto y la confusión no hacen posible valorarla en su justa dimensión.

Una vez declarada su validez, el líder parlamentario de Morena instó a los ministros de la Corte a actuar con estricto apego al texto constitucional que en adelante impide acciones de inconstitucionalidad, controversias y juicios de amparo contra reformas y adiciones a la Carta Magna.

“No puede ningún juez, ni ministro anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución; no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades para hacerlo”, arengó.

Monreal pidió a sus correligionarios sentirse tranquilos y satisfechos, pues reafirmaron lo que la Constitución “ya dice” sobre la

inimpugnabilidad e improcedencia de recursos y acciones contra las reformas constitucionales.

Los grupos parlamentarios de PAN, PRI y MC en la Cámara de Diputados no asistieron a la sesión convocada para declarar la validez de la reforma, cuestionando el *fast-track* aplicado por los congresos locales para avalarla en menos de 24 horas.

“Por dignidad y respeto al país, los diputados del PAN no vamos a asistir, porque es acto cínico, aberrante. Apenas ayer (miércoles) la Cámara de Diputados, con su mayoría aplastante, aprobó esta reforma; no le dieron ni 24 horas para que los congresos locales la avalaran”, reprochó Noemí Luna, coordinadora de la bancada de Acción Nacional.

Ya en el Senado, su presidente, Gerardo Fernández Noroña, instruyó al área jurídica solicitar la Corte desechar cualquier recurso legal contra la reforma judicial y cualquier otra emanada del poder reformador.

Al finalizar la sesión y tras declarar la validez de la “supremacía constitucional”, aseguró que con ella se busca “salvaguardar la inviolabilidad de la Carta Magna para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”.

Antes, en medio de la declaratoria, el priista Alejandro Moreno subió a la Mesa Directiva para encarar a Fernández Noroña y reclamarle por no abrió el debate.

—Vaya a su curul y dígame desde ahí lo que... No me ponga el dedo encima —reviró el morenista.

—A mí no me grites —respondió Moreno.

—No me toques —gritó Fernández Noroña.

En medio de la bronca, Lucía Trasviña, senadora de Morena, le exigió a Alito que respetara al

presidente (del Senado) y se colocó entre los dos legisladores.

Después de que los ánimos se serenaron, a Moreno se le concedió la palabra y en tribuna pidió que “no solo sean buenos para gritar y obedecer; sean buenos para debatir y para pensar en este país. A ustedes la historia no los absolverá, los va a juzgar”.

Enseguida, aludió a Adán Augusto López e Ignacio Mier, coordinador y vicecoordinador de Morena, respectivamente.

“Cuando Nacho hablaba de *La ley Herodes*, él era del PRI y ya se le olvidó que Adán también fue presidente de este partido”, dijo Alito.

Mier pidió la palabra para responder: “Es de pena ajena que ese gran partido producto de la Revolución se haya convertido en una caricatura y que el personaje que creó que esa caricatura sea originario de Campeche”.

El coordinador de Morena también salió al paso de las declaraciones del líder del tricolor: “Efectivamente fui aludido por el enterrador, siguiendo la palabra del clásico Ignacio Mier. Primero, nada más una moción de ilustración: sobran ya dos, somos 87 y no estamos tan lejos que la semana próxima seamos 89 (senadores), vamos a hacer realidad la profecía del legislador Manuel Velasco.

“Nunca fui presidente fui secretario general del PRI y no me avergüenza, lo que me avergonzaría hoy es el dirigente, incluso militante de ese partido en extinción...”, soltó Hernández. ■

El decreto fue publicado anoche en el Diario Oficial de la Federación



Protesta frente al Legislativo de CdMx y curules vacíos de la oposición. CUARTOSCUROY S. ARELLANO



Declaran validez de Supremacía Constitucional

23 Congresos estatales avalaron la reforma que impide a la Corte resolver sobre recursos en modificaciones a la Constitución. El Senado llamó a sobreseer los amparos contra la enmienda al PJ. Ayer, se conocieron los otros dos Comités de Evaluación para la revisión de aspirantes a juzgadores

MÉXICO P. 4 Y 5



PERFILES SUPREMA CORTE


**MÓNICA
GONZÁLEZ CONTRÓ**

- Abogada por el Instituto Tecnológico

Autónomo de México, máster en Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia por la Universidad Autónoma de Madrid, 2001-2002. Con diplomado de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho y un doctorado en Derechos Fundamentales.


**EMMA
MEZA FONSECA**

- Magistrada de Circuito, Noveno

Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito. Licenciada en Derecho por la UNAM, tiene maestría en Derecho Procesal Penal por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, donde obtuvo Mención Honorífica.


**MARÍA EMILIA
DE LA PUENTE**

- Maestra en Derechos Humanos

y Democracia por la FLACSO y maestra en Derecho Corporativo por la UdeG. Se ha desempeñado como Jefe de Distrito, Civil y de Trabajo en Jalisco. Actualmente es Directora Regional de Igualdad de Género del Primer Circuito de la Jufed.


**WILFRIDO
CASTAÑÓN LEÓN**

- Magistrado de Circuito Primer

Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Ha sido catedrático en el Instituto Federal de Defensoría Pública del PJF, de la Facultad de Derecho de la UNAM, del Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la ENEP Aragón de la UNAM, entre otras.


**LUIS ENRIQUE
PEREDA TREJO**

- Doctor en Derecho por la UNAM. Desde

2005 ha colaborado como profesor en distintas universidades. En el sector público contribuye en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Nacional de Ciencias Penales y por la editorial Tirant lo Blanch. Es miembro del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados.

EXMINISTRO ZALDÍVAR ENCABEZA LISTA DE SHEINBAUM

Presidencia y la Corte presentan sus Comités

Especialistas. Mientras que el Gobierno eligió a sus cinco integrantes de la rama del derecho, la Corte designó a especialistas en DH y con carrera judicial

ARMANDO YEFERSON Y JORGE X. LÓPEZ

La Presidencia de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron ayer sus respectivos Comités de Evaluación para la revisión de aspirantes a jueces y magistrados en la elección de 2025.

En primer lugar, la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer el nombre de las cinco personas que integrarán el Comité del Poder Ejecutivo; entre los nombres que destacaron aparece el exministro de la Corte, Arturo Zaldívar.

Mientras que, a un día de que ocho ministros presentaran su renuncia, incluida la presidenta de la Corte, Norma Piña, el pleno de la SCJN anunció a los personajes que integrarán su Comité.

La Presidencia de la República eligió a todos los integrantes provenientes de la rama del derecho: Mary Cruz Cortés Ornelas; Javier Quijano Baz; Vanessa Romero Rocha; Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, actual coordinador General de Política y Gobierno del Gobierno de la República.

Entre los personajes más criticados por la oposición se encuentra el exministro de la Corte, Arturo Zaldívar, quien renunció a su cargo durante las campañas electorales pasadas para sumarse al equipo de la entonces candidata presidencial, Claudia Sheinbaum.

Mientras que la quinteta presentada por la Corte enlista a magistrados provenientes de carrera judicial como Wilfrido Castañón León y María Emilia Molina de la Puente, pero también a catedráticos e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre ellas, Emma Meza Fonseca.

PAN EVIDENCIA VÍNCULOS

Afines a la 4T, en Comité Legislativo

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado denunció los vínculos de los cinco integrantes del Comité de Evaluación de los candidatos a jueces y magistrados, correspondiente al Poder Legislativo.

Senadores advirtieron que Ana Patricia Briseño Torres está vinculada con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, a través de su esposa Diana Karina Barreras.

Maday Merino Damián sería cercana a Adán Augusto López Hernández; Ana Gabriela Sánchez estaría vinculada con el gobernador Rubén Rocha, de Sinaloa; Maribel Méndez con el diputado Ricardo Monreal, líder de Morena en San Lázaro, y Andrés García fue representante en el Consejo Local de Tamaulipas de Morena, acusaron senadores panistas. / KARINA AGUILAR

Otra elegida por el máximo tribunal del país es Mónica González Contró, defensora de los derechos humanos y las necesidades de los menores, así como impulsora de estrategias para evitar la discriminación.

Finalmente, de parte de la Corte integraron a Luis Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados, profesor del ITAM y la Universidad Panamericana, así como colaborador en el sector público, en los tres Poderes de la Federación.

Mientras tanto, en el Senado rindieron protesta como integrantes del Comité de Evaluación, designado por el Poder Legislativo, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García, Maday Merino Damián y Andrés Norberto García Repper Favila.

Dichos perfiles fueron criticados por la oposición al ser considerados cercanos a Morena y la Cuarta Transformación.



COORDINACIÓN. A la par que el Gobierno y la Suprema Corte anunciaron a sus integrantes designados para el Comité de Evaluación, en el Congreso tomaron protesta los elegidos por el Legislativo.

PERFILES PRESIDENCIA


**MARY CRUZ
CORTÉS ORNELAS**

- Licenciada en derecho por la Universidad

Autónoma de Tlaxcala, y maestra en derecho electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala. Actualmente es la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, fue directora de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal.


**ISABEL INÉS
ROMERO CRUZ**

- Abogada por la Universidad de

Veracruz, actualmente es la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz. Fue jueza de primera instancia en diversos juzgados en Veracruz, en el juzgado tercero de primera instancia de Veracruz.


**VANESSA
ROMERO ROCHA**

- Maestra en derecho por la University

Collage London, y también por la Escuela Libre de Derecho, así como abogada por la misma institución.

Fue integrante del grupo de trabajo sobre inclusión, género y cultura de la paz de la Escuela Libre de Derecho, participó en el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.


**JAVIER
QUIJANO BAZ**

- Doctor en derecho por la Universidad

Nacional Autónoma de México, y maestro en derecho privado. Fue diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y vicepresidente de la Comisión del Poder Judicial (2016-2017), fue profesor de derecho civil en la Universidad Iberoamericana.


**ARTURO ZALDÍVAR
LELO DE LARREA**

- Es doctor en derecho por la UNAM, y

abogado por la Escuela Libre de Derecho, es coordinador general de política y gobierno de la oficina de la Presidencia.

Fue ministro de la Suprema Corte y durante su trayectoria se desempeñó como profesor de la maestría en Derecho Procesal Constitucional.



CUARTOSCURO

APRISA. El Senado informó que 23 Congresos la avalaron... de forma exprés.

Valida Congreso la supremacía constitucional

Con el voto de 23 congresos estatales, que avalaron la iniciativa de supremacía constitucional en menos de 24 horas, el Senado de la República y la Cámara de Diputados declaró la validez de la reforma que impide a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) resolver sobre amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad respecto a modificaciones a la Constitución.

Esto teniendo en puerta la sesión en la que la Corte discutirá sobre la invalidez de parte de la reforma judicial, correspondiente a la elección de jueces de Distrito y magistrados de Circuito, dejando intactos los comicios para ministros de la SCJN.

Con esta reforma, la Corte tendrá que valorar si tiene facultades, o no, para discutir e invalidar parte de la reforma judicial, pues la iniciativa de supremacía constitucional, de forma inédita, es retroactiva y aplica para los amparos y controversias en curso contra la reforma judicial.

La reforma al Artículo 105 constitucional determina que “son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

Además modifica el artículo 107 constitucional que establece que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y se establece un artículo transitorio que señala que “los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”.

De esta manera, el Senado envió a la Secretaría de Gobernación el decreto correspondiente para publicarlo en el *Diario Oficial de la Federación*.

/KARINA AGUILAR Y JORGE X. LÓPEZ

GANAN MANO A CORTE

● Una vez hecha la declaratoria de validez de la reforma de inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución, el senador de Morena, Gerardo Fernández Noroña, en su calidad de representante jurídico del Senado, hizo un llamado a la Suprema Corte a que sobresee los amparos y acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial. Esto “a efecto de salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de nuestra Carta Magna, para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

/KARINA AGUILAR



Aprueba Cámara De Diputados, En Lo Particular Y En Sus Términos, Dictamen Sobre Inimpugnabilidad De Reformas Constitucionales

El Pleno de la Cámara de Diputados avaló, en lo particular y en sus términos, con la mayoría calificada de 343 votos a favor, 129 en contra y cero abstenciones, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal.

El presidente la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, declaró aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto y lo turnó a las legislaturas locales para sus efectos constitucionales.

En la discusión en lo particular, diputadas y diputados de Morena, PAN, PT, PRI y MC presentaron propuestas de modificación, mismas que fueron retiradas o no se admitieron a discusión y, por lo tanto, se dieron por desechadas.

Quedaron en términos del dictamen las reservas a los artículos 105 y 107, así como los artículos primero y segundo transitorios

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-camara-de-diputados-en-lo-particular-y-en-sus-terminos-dictamen-sobre-inimpugnabilidad-de-reformas-constitucionales/>



Cámara de Diputados declara validez de reforma sobre supremacía constitucional

La Cámara Baja enviará la declaratoria al Senado de la República después de haber conseguido el visto bueno de los Congresos locales requeridos

Por Israel Aguilar Esquivel



Después de que **23 Congresos locales dieron luz verde** en tiempo récord al proyecto de reforma en materia de **supremacía constitucional**, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de **validez**. Con ello, la iniciativa que busca blindar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) está más cerca de ser realidad.

Durante una sesión vespertina en el Pleno de la **Cámara de Diputados**, el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado en el Congreso de la Unión recibió el visto bueno de 23 Congresos locales hasta el momento. La cifra supera el mínimo necesario de 17, por lo que pudo proceder con la declaratoria de validez.

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las Honorables de los estados y de la Ciudad de México, **declara reformado el artículo 107** y adicionado un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal”, pronunció.



El siguiente paso consiste en remitir el dictamen a la **Cámara de Senadores** para que la mesa directiva replique la acción. Posteriormente, una vez que la mesa directiva, presidida por Gerardo Fernández Noroña en el Senado, encamine la **declaratoria de validez** volverá a la Presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo para su promulgación y difusión en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

Cabe mencionar que, en la sesión donde se realizó la declaratoria de validez, solamente se encontraron las y los legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, es decir el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Al respecto, el coordinador de diputados de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal Ávila**, reiteró que, con la promulgación, la Carta Magna no podrá ser modificada por el Poder Ejecutivo, algo que ya se encontraba establecido en la Ley de Amparo, aunque fue elevado a rango constitucional.

En el momento de la declaratoria de validez, los siguientes estados habían dado su visto bueno a la legislación:

- Baja California.
- Baja California Sur.
- Campeche.
- Chiapas.
- Colima.
- Durango.
- Guerrero.
- Hidalgo.



- Estado de México.
- Morelos.
- Nayarit.
- Oaxaca.
- Puebla.
- Quintana Roo.
- San Luis Potosí.
- Sinaloa.
- Sonora.
- Tabasco.
- Tamaulipas.
- Tlaxcala.
- Yucatán.
- Zacatecas.
- Ciudad de México.

[Cámara de Diputados declara validez de reforma sobre supremacía constitucional - Infobae](#)



Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal

Esto sucede luego de que 23 congresos locales aprobaran dicha iniciativa, de los que se requerían 17 para proceder con su declaración de constitucionalidad

Por **Ale Huitron**



El **Senado de la República** declaró la constitucionalidad **de la reforma que busca blindar la Constitución Política en materia de** inimpugnabilidad de normas o adiciones a la Carta Magna, luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa durante este jueves 31 de octubre.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma el **artículo 107** y se adiciona un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación (...) Es un día inédito y es un día histórico”, comentó Noroña durante la declaratoria.

Este hecho se realizó horas después de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma que busca establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en la que el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado por 23 Congresos locales, superó el mínimo necesario de 17, con lo que se dio la validez.



Con esta reforma se modificarán los **artículos 105 y 107** de la Constitución, los cuales señalan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede emitir resoluciones respecto a controversias constitucionales, así como de los juicios de amparo con el que tribunales pueden resolver la inconstitucionalidad de una reforma general, actos u omisiones de la autoridad.

Durante la sesión los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mostraron su inconformidad respecto a la manera en que **Fernández Noroña** llevaba la declaratoria, por lo que solicitaron la palabra para señalar que la reforma de supremacía constitucional afectará al país.

Sin embargo, Alejandro "Alito" Moreno, senador y líder del PRI, perdió el control durante la sesión legislativa y dejó su escaño para encarar a Noroña, ya que decidió acercarse a él y expresar su punto de vista.

Ante la insistencia de Moreno, el presidente del Senado le solicitó regresar a curul para continuar con su discurso, pero los ánimos se tensaron cuando el primero señaló con el dedo a Noroña en varias ocasiones, lo que provocó un intercambio de gritos entre ambos.

Luego de calmarse los ánimos, el presidente del Senado también solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el seguimiento de las controversias realizadas en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual establece, entre otras cosas, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

Una vez que se declaró su constitucionalidad, la reforma pasará al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

[Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal - Infobae](#)



La Cámara de Diputados declaró constitucional la reforma sobre inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna

Boletín No. 0275

- La Mesa Directiva dio cuenta de la recepción de 23 votos aprobatorios de congresos locales
- La declaratoria fue remitida al Senado

La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), expresó que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Se remite a la Cámara de Senadores para los efectos constitucionales”.

Previamente, en la sesión presencial de este jueves, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Nayeli Arlen Fernández Cruz (PVEM) dio cuenta de una comunicación del Senado de la República sobre el proyecto de declaratoria.

Informó que se recibieron 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.



Con la reforma, se determinó adicionar un quinto párrafo al artículo 105 que dice: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”.

La reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

Quedando el mismo: “Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo solo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

En los artículos transitorios indica que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación, y los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en dicho decreto.





Escoger perfiles idóneos para el PJF, promete la instancia evaluatoria del Legislativo

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

En el Senado, se instaló ayer el Comité de Evaluación correspondiente al Poder Legislativo, que tiene como objetivo identificar a los aspirantes más calificados que podrán participar en la elección de jueces, magistrados y ministros de junio del próximo año.

El PAN descalificó a los integrantes de esta instancia al vincularlos con personajes del morenismo como Ricardo Monreal, Adán Augusto López, Sergio Gutiérrez, Rubén Rocha Moya y Enrique Inzunza.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, reviró que eso es falso. Son intrigas y patrañas, subrayó al destacar que se trata de personas de primera con un prestigio que cuidar. No tienen militancia en Morena ni en la 4T, sostuvo.

Al mediodía, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García rindieron protesta como integrantes del Comité de Evaluación durante un evento en el que sólo estuvieron los presidentes de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, y del Senado.

Los evaluadores se compromie-

tieron a realizar un trabajo apegado a la legalidad y a que lleguen a los comicios los perfiles idóneos. Será el mérito el principal atributo que tendrán las personas seleccionadas, apuntaron. También expusieron que su objetivo será dar vida a un nuevo Poder Judicial que permita una impartición de justicia pronta, imparcial y justa.

Cuestionan autonomía

Minutos más tarde, la coordinadora del PAN en la cámara alta, Guadalupe Murguía, reclamó que la toma de protesta no se haya hecho ante el pleno senatorial y dados los “vínculos de los evaluadores” con el morenismo, sostuvo que carecerán de autonomía e independencia para seleccionar a quienes aparecerán en la boleta electoral. La panista bautizó al comité como el “cártel judicial”.

Legisladores de su partido señalaron que Briseño fue diputada local suplente de Diana Barrera, esposa de Gutiérrez Luna, en Sonora, y representante del PT ante el Instituto Electoral local.

De Merino Damián, dijeron que es incondicional de Adán Augusto López Hernández. A María Gabriela Sánchez García la ligaron con el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, y el senador Enrique Inzunza; de Méndez apuntaron su cercanía con Monreal.



Rinden protesta miembros de Comité de Evaluación

Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo rindieron protesta ante los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados.

Ante los presidentes de las cámaras de Senadores y Diputados, rindieron protesta Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez y Andrés Norberto García.



El senador Gerardo Fernández Noroña les ofreció las oficinas de la antigua sede de Xicoténcatl para que se instalen allí, con apoyo económico, aunque sin un salario fijo, puesto que es un "cargo honorífico".

"Queremos que cambien las condiciones en la impartición de justicia, con sentido social", celebró el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**.

La definición de los perfiles de quienes contendrán por cargos judiciales en la elección de junio de 2025, la responsabilidad de tres Comités de Evaluación, quedará, de hecho, en manos de funcionarios ligados con Morena.

Andrés Norberto García dijo en su intervención que les aguardaba "un reto formidable y con una responsabilidad histórica. No les vamos a fallar, no vamos a defraudar la desconfianza. Queremos un Poder Judicial diferente pero solvente."

"Los ciudadanos deben estar muy tranquilos: nuestro trabajo estará apegado a la normatividad. Llevaremos los perfiles idóneos a esta encomienda" ofreció Ana Patricia Briseño.

[https://www.reforma.com/rinden-protesta-miembros-de-comite-de-
evaluacion/ar2899741?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr
&utm_content=@reformanacional](https://www.reforma.com/rinden-protesta-miembros-de-comite-de-evaluacion/ar2899741?utm_source=twitter&utm_medium=social&utm_campaign=robotgr&utm_content=@reformanacional)


PRIMERA
Quieren juzgadores con “sentido social”

Los presidentes del Senado y de la Cámara de Diputados tomaron protesta al comité que decidirá quiénes serán los dos mil 612 candidatos a jueces, ministros y magistrados. / 8

PROMETEN LEGALIDAD

Congreso toma protesta a sus cinco candidatos

Los presidentes de las Cámaras alta y baja les pidieron escoger juzgadores con sentido social

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

Los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, tomaron protesta a los cinco integrantes del Comité de Evaluación que decidirá los dos mil 612 candidatos a ministros, magistrados y jueces que presentará para la elección del próximo año, que deberán tener un perfil “con sentido social”.

El presidente de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, les aseguró que “en sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía para llevar a buen puerto esta elección.

“Lo que nosotros queremos es que cambien las condiciones en la impartición de justicia y que los hombres

que encabezan los juzgados, los tribunales, la Suprema Corte, sean personas honorables, sean personas con capacidad y sean personas que tengan sentido social.

“Creemos que esto es algo que ustedes no deben de perder de vista en su labor cuando analicen los perfiles, que sean hombres y mujeres que tengan sentido social, por supuesto que cumplan con los requisitos de preparación, de experiencia, pero no perder la perspectiva social, que es lo que anima a esta reforma y es lo que queremos que se transforme en el Poder Judicial”, detalló.

Los integrantes del Comité de Evaluación se comprometieron a actuar con apego a la legalidad y la transparencia.

María Concepción Méndez de Lara expresó que “buscamos, como lo mandata la Constitución, una justicia pronta, completa imparcial gratuita, que privilegie el fondo sobre la forma.

“Decirles a las personas que tengan una aspiración legítima para formar parte del Poder Judicial de la



Foto: Especial

Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, junto a los 5 aspirantes a formar el Comité de Evaluación.

**EL
DATO**
Labor

El Comité de Evaluación elegirá a los dos mil 612 candidatos a ministros, magistrados y jueces para la elección del próximo año.

Federación, que este comité, estoy segura así lo haremos, actuaremos con tres características: de manera escrupulosa, de manera transparente y con rendición de cuentas a la sociedad", aseguró.

Ana Patricia Briseño ofreció que "estén muy tranquilos los ciudadanos y las ciudadanas, que nuestro

trabajo va a estar apegado a la normatividad y que vamos a garantizar que lleguen los perfiles idóneos a esta encomienda, que, además, como ya lo comentaron, nuestro trabajo será inédito e histórico, porque marcará un precedente en todos los demás trabajos de las siguientes elecciones".

Maday Merino Damián afirmó que "este Comité, una de las funciones principales que tendrá, es transparentar cada una de sus acciones y esto va a abonar por supuesto a todo el ejercicio que nosotros estemos haciendo para llevar a cabo una buena función, y, como ya lo han dicho los compañeros, es una gran responsabilidad de Estado, no es

una responsabilidad menor, y sabemos muy bien que repercute no solamente para esta generación sino para las generaciones futuras".

María Gabriela Sánchez García explicó que "la importancia que tienen que tener nuestros futuros juzgadores y juzgadoras sobre el tema de la honestidad, de la responsabilidad. Y esto abarca todo. Abarca desde a qué hora llego a trabajar; a las ocho de la mañana, aunque sea jueza, aunque sea magistrada.

"No solamente temas que generalmente conocemos como este tipo de corrupción, lo enlazamos con cuestiones de dinero y de eso. ¡No! Yo me refiero a la lealtad que debemos de tener hacia quienes menos tienen, porque resulta que la persona que van y piden justicia, por lo regular son las personas que tienen menos posibilidades económicas", resaltó.

COMITÉ PARTIDISTA

Basados en las trayectorias, declaraciones públicas y cercanías políticas, senadores del PAN y del PRI expresaron que los integrantes de este Comité de Evaluación es totalmente filooficialista y no representa de modo alguno criterios objetivos para decidir los perfiles de los futuros juzgadores federales.



Arturo Zaldívar, a comité evaluador

Claudia Sheinbaum eligió a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del gobierno, entre los que figura el ex presidente de la Corte.

Zaldívar y ex abogado de AMLO, a comité evaluador del Ejecutivo

Reforma. Claudia Sheinbaum elige a los “cinco distinguidos juristas” que evaluarán la idoneidad de los aspirantes a juzgadores; la Suprema Corte también presenta su lista

GASPAR VELA, SILVIA ARELLANO Y RUBÉN MOSSO /CIUDAD DE MÉXICO

Personal de carrera judicial, un ministro en retiro y el abogado del ex presidente Andrés Manuel López Obrador forman parte de las 15 personas designadas ya por los tres poderes de la Unión para evaluar la idoneidad de los aspirantes a la Corte, y a los tribunales Electorales y de Disciplina Judicial, entre otros cargos.

Ayer los poderes Ejecutivo y Judicial dieron a conocer a los integrantes de sus comités de evaluación, que se suman a los nombramientos aprobados el martes por el Legislativo, que se encargarán de emitir las convocatorias para los aspirantes a jueces, magistrados y ministros que por primera vez en el país serán electos por voto popular.

La presidenta Claudia Sheinbaum eligió como integrantes del Comité de Evaluación del Ejecutivo al ex presidente de la Corte Arturo Zaldívar, a la abogada Vanessa Romero Rocha y a Mary Cruz Cortés Ornelas, quien ha sido magistrada y es vocera del nuevo sistema de justicia penal en Tlaxcala.

También designó a Javier Quijano Baz, ex abogado del entonces jefe de Gobierno del Distrito Federa, Andrés Manuel López Obrador, durante su desafuero y

a Isabel Inés Romero Cruz, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz.

La Consejería Jurídica de la Presidencia indicó que estos “cinco distinguidos juristas” han destacado en varias ramas del derecho en distintos estados.

Explicó que en su selección se tomaron en cuenta principalmente “sus antecedentes de profesionalismo y honestidad, lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les encomienda”.

En tanto, el Comité de Evaluación del Poder Judicial quedó integrado por Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo.

Tras dos rondas de votación en la Corte, González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, obtuvo nueve votos.

La magistrada Meza Fonseca, socia fundadora y vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, además de profesora del Instituto de la Judicatura Federal, consiguió ocho votos en la segunda ronda; su par, Molina de la Puente, maestra en Derechos Humanos y Democracia por

la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) obtuvo nueve en una cuarta votación.

Castañón León, que obtuvo ocho votos tras dos rondas, ingresó al Poder Judicial en 1973 y actualmente es magistrado del primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del primer Circuito.

En la tercera ronda, 10 ministros votaron por Pereda Trejo, quien es doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas y ha colaborado como profesor en universidades como la Panamericana y el ITAM.

En el Senado, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña tomó protesta al Comité de Evaluación del Poder Legislativo, conformado por Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres, que se comprometieron a actuar con transparencia.

Tras ello, **Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados**, leyó el acuerdo que oficializó su instalación.

Fernández Noroña informó que, al cierre del proceso, 859 juzgadores presentaron su declinación a participar en la elección judicial de 2025, entre ellos 349 jueces y 510 magistrados. ■



SCJN. Ministros apuestan por personal de carrera judicial

En total 859 jueces
y magistrados decli-
naron a participar
en elección de 2025



Wilfrido Castañón León
Magistrado del primer Tribunal Colegiado



Mónica González Contró
Directora de Jurídicas de la UNAM



Emma Meza Fonseca
Fundadora de la Asociación de Jueces



Emilia Molina de la Puente
Maestra en Derechos Humanos



Luis Enrique Pereda
Doctor en Derecho

Presidencia. Cuadros con “antecedentes de honestidad”



Mary Cruz Cortés Ornelas
Vocera del nuevo Sistema de Justicia Penal



Javier Quijano Baz
Ex abogado de López Obrador



Isabel Inés Romero Cruz
Presidenta de la Judicatura de Veracruz



Vanessa Romero Rocha
Abogada



Arturo Zaldivar
Coordinador de Política y Gobierno



PARA RENOVAR AL PJ EN 2025

Instalan Comité de Evaluación de aspirantes a jueces, afín al oficialismo

Arturo Zaldívar y abogado que defendió a AMLO, dentro del grupo

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Conforme se indicó en la convocatoria para la elección judicial, los tres poderes de la Unión anunciaron a sus integrantes del Comité de Evaluación, grupo que depurará las listas de los aspirantes a los comicios del 1 de junio de 2025 para renovar en su totalidad el Poder Judicial; de los 15 integrantes resaltan perfiles con afinidades al oficialismo.

Los comités deberán publicar la convocatoria para participar en la evaluación a más tardar el próximo martes, pues el registro inicia el 5

de noviembre y estará abierto hasta el 24 de noviembre.

Los comités revisarán que los aspirantes cumplan todos los requisitos documentales y legales, y publicarán la lista de personas que pasaron esa primera etapa el 15 de diciembre.

Será hasta el 31 de enero de 2025 cuando entreguen el listado final de aspirantes de cada poder.

De acuerdo con la convocatoria, cada poder deberá proveer de recursos a sus comités para trabajar en estas etapas. Sus cargos son honoríficos, por lo que no podrán recibir remuneración alguna.

La presidenta Claudia Sheinbaum nombró a Arturo Zaldívar, actual titular de la Coordinación de Política y Gobierno de México de la Presidencia, y al abogado Javier Quijano, quien defendió

al expresidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso del desafuero, entre 2004 y 2005, así como Vanessa Romero, columnista y comentarista a favor de la cuarta transformación.

Del Legislativo destacan Andrés Norberto García Repper Fávila, abogado electoral afín a la '4T'; María Gabriela Sánchez García, exmagistrada en Sinaloa, cercana al gobernador Rubén Rocha, y Maribel Concepción Méndez Lara, académica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, cercana al diputado **Ricardo Monreal**.

En el Senado, Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez Luna**, presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras, tomaron protesta a su comité, y con ausencia de representantes de la oposición.

El presidente de la Cámara alta afirmó que sus perfiles son "gente de primera", pese al "golpeteo e intrigas" en su contra.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó a cinco reconocidos juristas para conformar el Comité de Evaluación; entre ellos, Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Emma Meza Fonseca, magistrada, quien fue propuesta por el expresidente Felipe Calderón como candidata a ministra en 2012. —Con información de Eduardo Ortega y Pedro Hiriart



Los tres poderes designaron a sus integrantes

EJECUTIVO



Arturo Zaldívar

Renunció como ministro y se integró al equipo de Sheinbaum. Hoy es coordinador de Política y Gobierno.

LEGISLATIVO



Maday Merino Damián

Es presidenta del Instituto Electoral de Tabasco y cercana a Adán Augusto López.

JUDICIAL



Mónica González Contró

Académica, es directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.



Javier Quijano

Es el abogado que defendió a López Obrador en el proceso del desafuero como jefe de Gobierno.



Andrés García Repper Favil

Abogado electoral afín a la '4T'. Con chaleco guinda, hizo campaña por Morena en 2024.



Emma Meza Fonseca

Es magistrada del Pleno Regional en materias Penal y de Trabajo de la Región Centro-Norte.



Vanessa Romero

Abogada, actualmente es columnista y comentarista a favor de las acciones del gobierno.



María Gabriela Sánchez

Magistrada en retiro de Sinaloa, es cercana al gobernador Rubén Rocha Moya.



Emilia Molina de la Puente

Presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras. Se ha pronunciado en contra de la reforma judicial.



Mary Cruz Cortés

Actualmente es presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala.



Maribel Concepción Méndez

Académica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, es cercana al diputado Ricardo Monreal.



Luis Enrique Pereda

Miembro de la Barra Mexicana de Abogados y exdirector de la Facultad de Derecho de la Anáhuac.



Isabel Romero Cruz

Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz.



Ana Patricia Briseño

Presidenta del Instituto de Transparencia de Sonora y exconsejera electoral. Cercana al PT.



Wilfrido Castañón León

Magistrado del primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México.



Definidos, comités de evaluación de jueces y magistrados

Los titulares del Ejecutivo, Legislativo y Judicial designaron a quienes recibirán las solicitudes de los participantes

Quedaron formalmente designados los integrantes de los Comités de evaluación para el proceso de elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros, que se llevará a cabo en junio del próximo año.

La Presidenta Claudia Sheinbaum —como titular del ejecutivo— presentó “cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han desta-



cado en diversos ámbitos de actuación, en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República”.

Mientras que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió a tres mujeres y dos hombres mediante el método de la cédula.

En tanto que en el Senado de la República quedó instalado el Comité y se tomó protesta de ley a sus cinco integrantes, quienes expresaron que no le fallarán a México; coincidieron en que esta “es una gran responsabilidad de Estado”. **PAG. 6**



Los tres poderes fijan comités de evaluación para elegir a jueces y magistrados

La presidenta Claudia Sheinbaum da a conocer al ministro en retiro, Arturo Zaldívar, así como: Javier Quijano Baz, Vanessa Romero, Isabel Romero y Mary Cruz Cortés, "distinguidas y distinguidos juristas, que han destacado en distintas ramas del derecho"

Reforma Judicial

Cecilia Higuera Albarrán

nacional@cronica.com.mx

El ministro en retiro, Arturo Zaldívar, así como los abogados Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Mary Cruz Cortés Ornelas, son quienes integrarán el Comité de Evaluación del Poder Judicial para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros, que se llevará a cabo en junio del próximo año.

Así lo dio a conocer la presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, a través de un comunicado de prensa, en el que enfatizó que se trata de "cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación, en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República".

Se destacó que el Comité de Evaluación estará encargado de revisar los expedientes de las personas aspirantes, evaluación del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a quienes sean mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el

desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Para la selección de las y los juristas, se tomó en cuenta sus antecedentes de profesionalismo y honestidad, buena fama pública, competencia, antecedentes académicos y profesionales.

Esta instancia emitirá la convocatoria correspondiente para participar en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial.

Se establece en el acuerdo, que el comité "emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad; gozará de plena autonomía para su organización interna y otras determinaciones; contará con el apoyo para la realización de sus fines y se extinguirá una vez cumplidos los mismos".

QUIÉNES SON:

En el documento se destaca que Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea "se ha destacado como académico y servidor público. En 2009 fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

(SCJN), donde se desempeñó como presidente de enero de ese año a diciembre de 2022".

Javier Quijano Baz, "es miembro destacado de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales. Fue constituyente de la Ciudad de México y premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos".

Mary Cruz Cortés Ornelas abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, directora de evaluación y seguimiento del sistema de justicia penal en Tlaxcala, vocera del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, entre otros.

Vanessa Romero Rocha, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos, es columnista y colaboradora de medios de comunicación nacionales e internacionales.

Isabel Inés Romero Cruz es magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz. ●



“No les vamos a fallar”, prometen los 5 designados por el Legislativo

El Senado instaló este jueves el Comité de Evaluación del Poder Judicial para la elección extraordinaria de junio próximo de jueces, magistrados y ministros.

Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García son los integrantes de este comité.

Gerardo Fernández Noroña, presidente esta cámara, tomó la protesta de ley a sus cinco integrantes: quienes recalcaron que

no le fallarán a México.

“No les vamos a fallar”, se comprometieron y coincidieron que esta “es una gran responsabilidad de Estado”.

Ana Patricia Briseño, pidió tranquilidad y confianza a los cuidados y se comprometió a que su trabajo estara apegado a la normatividad, y garantizaran que lleguen los perfiles idóneos a esta encomienda.

“Queremos decirles que no les vamos a fallar, no vamos a defraudar la confianza,

porque queremos un Poder Judicial diferente, solvente, pero diferente, que piense en los mexicanos, que la justicia sea para todas, para todos y para todos”, aseguró por su parte, Andrés Norberto García.

Maribel Concepción Méndez aseveró que el comité actuará de manera escrupulosa, transparente y con rendición de cuentas a las sociedad, “estoy segura de que será el mérito el que determine quienes pasan a la siguiente etapa” • (Alejandro Páez)



Arturo Zaldívar, entre los nombrados por el Ejecutivo.



La Corte se decanta por equipo de expertos

Tras una sesión de alrededor de dos horas en la que los perfiles propuestos por cada uno de los ministros del pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no lograban la mayoría de votos para formar parte del Comité de Evaluación de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, finalmente tres mujeres y dos hombres fueron seleccionados mediante el método de la cédula.

Ninguno de los perfiles logró 11 votos, pero sí lo ocho que establecen como mínimo.

Mónica González Contró tiene licenciatura en derecho por el Instituto Tecnológico Autónomo de México. Es master en Necesidades y Derechos de la Infancia y de la Adolescencia, Universidad Autónoma de Madrid, 2001- 2002. Diploma de Estudios Avanzados en el área de Filosofía del Derecho, Universidad Autónoma de Madrid, 2003. Doctorado en Derechos Fundamentales, Universidad Autónoma de Madrid, 2005.

Emma Meza Fonseca, nació en Ciudad Juárez, Chihuahua. Es magistrada de Circuito, Noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito,. Cursó la Licenciatura en Derecho en la Universidad Nacional Autónoma de México, de 1977 a 1981, se tituló en 1981, con la tesis “Nueva Política Humanitaria del Ministerio Público”; maestría en Derecho Procesal Penal por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, titulándose con Mención Honorífica el 12 de junio de 2007, con la Tesis “La Conciliación Como un Medio de Solución de Conflictos a Nivel Averiguación Previa”; y obtuvo en 2010 la “Certificación como Capacitador para la Implementación del Sistema de Justicia Penal”.

María Emilia de la Puente. Es maestra en Derechos Humanos y Democracia por la FLACSO y Maestra

en Derecho Corporativo por la UdeG. Se ha desempeñado como Juez de Distrito adscrita al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el estado de Jalisco y al Juzgado Octavo de Distrito del Centro Auxiliar de la Quinta Región con residencia en Mazatlán y jurisdicción ordinaria en el Archipiélago de las Islas Marías. Actualmente es Directora Regional de Igualdad de Género del Primer Circuito de la JUFED.

Wilfrido Castañón León es Magistrado de Circuito Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Ha sido catedrático en el Instituto Federal de Defensoría Pública del Poder Judicial de la Federación; Facultad de Derecho de la UNAM; Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón de la UNAM, A. C.; Instituto de Desarrollo Jurídico, A. C.; Instituto de la Judicatura Federal; Revista Jurídica Primera Instancia en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

Luis Enrique Tejeda. Es doctor en Derecho por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Desde 2005 ha colaborado como profesor de Derecho en distintas universidades; entre ellas la Universidad Panamericana y el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM). En el sector público ha colaborado en los poderes Ejecutivo, Legislativo Nacional de Ciencias Penales y por la editorial Tirant lo Blanch.

Actualmente es miembro del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados y coordinador de la materia de Derecho constitucional II en el ITAM. (Eloísa Domínguez)



**Presidentes del Senado
y Cámara de Diputados
toman protesta a
integrantes del comité.**



**La Suprema Corte de
Justicia de la Nación
aprobó a sus propuestas
de expertos.**



#PODERESDELAUNIÓN

Instalan los comités de evaluación

EJECUTIVO Y JUDICIAL DAN LISTAS; LEGISLATIVO YA TOMÓ PROTESTA

POR FERNANDA GARCÍA,
CARLOS NAVARRO, MISAEL ZAVALA
Y DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial instalaron sus comités de evaluación, quienes se encargarán de calificar los perfiles de candidatos a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de jueces, ministros y magistrados.

A través de la Consejería Jurídica del Ejecutivo, la presidenta Claudia Sheinbaum informó que el Comité de Evaluación estará integrado por tres mujeres y dos hombres: Mary Cruz Cortés, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero y Arturo Zaldívar.

En el acuerdo se detalló que serán los mismos integrantes de dicho comité quienes emitan sus reglas de operación y funcionamiento, lo anterior para garantizar su independencia e imparcialidad.

Además, gozarán de plena autonomía para su organiza-

ción interna y sus determinaciones, así como que también contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos.

En tanto, en el Congreso de la Unión rindieron protesta, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper, Maribel Concepción Méndez de Lara, María Gabriela Sánchez García y Maday Merino Damián, los cinco integrantes del Comité de Evaluación que conforman al Poder Legislativo.

Los integrantes hicieron la promesa de buscar a las personas idóneas para llevarlos a las votaciones electorales en la elección de juzgadores que se llevará a cabo el año próximo.

En una breve sesión, el presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, sostuvo que este Comité de Evaluación realizará sus sesiones en la Antigua Casona de Xicotécatl, para que

puedan analizar los perfiles de los aspirantes a la elección del 1 de junio de 2025.

Finalmente, el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió al Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF). Durante la sesión de este jueves los ministros del máximo tribunal designaron a Mónica González Contró; Emma Meza Fonseca; María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo. ●

SIGUIENTE PASO

1 Con las instalaciones de los comités se cumple con un requisito para elección.

2 Se encargarán de revisar perfiles que busquen un cargo en Poder Judicial.


15

INTEGRANTES TIENE EL COMITÉ EVALUADOR.

9

MESES, PARA LA ELECCIÓN DE JUECES, MINISTROS Y MAGISTRADOS.

PREVIO A COMICIOS
1

- Para elegir al comité en la Corte se realizaron 4 rondas de votación.

2

- El Ejecutivo informó sus propuestas desde la Consejería Jurídica.

FOTO: ESPECIAL



- **PROCESO.** En el Senado rindieron protesta los integrantes del comité del Poder Legislativo.



INSTALAN EN SENADO COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ELEGIR A JUZGADORES

El Senado de la República instaló el Comité de Evaluación del Poder Judicial para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros de junio del 2025.

En el acto estuvo presente el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez, quien aseveró que el trabajo de sus integrantes será intenso y arduo.

Cabe recordar que los miembros de este comité fueron elegidos por las cámaras de Senadores y de Diputados, y se encargará de recibir todas las solicitudes de los participantes en este proceso inédito e histórico.

TOMAN PROTESTA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ

Gerardo Fernández Noroña, presidente la Cámara de Senadores tomó la protesta de ley a Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García.

Fernández Noroña afirmó que la instalación de este comité no es un paso más, sino uno fundamental en la elección de las personas juzgadoras.

ACUERDO PARA OFICIALIZAR INSTALACIÓN

En su oportunidad, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados leyó el acuerdo que oficializó la instalación del Comité de Evaluación del Poder Judicial.

Señaló que los integrantes del comité tendrán un trabajo en el que deberán también ir a la par de los legisladores y el Poder Legislativo para construir esta implementación para elegir a las personas juzgadoras.

INTEGRANTES DEL COMITÉ CONTARÁN CON APOYO DE LAS CÁMARAS DEL CONGRESO

Gutiérrez Luna les dijo a los integrantes del Comité que contarán con el apoyo de las cámaras del Congreso de la Unión para desempeñar su labor, pues en sus manos está una responsabilidad en la que el pueblo de México confía para llevar a buen puerto esta elección.

AFIRMAN INTEGRANTES DEL COMITÉ QUE NO VAN A FALLAR

Los cinco integrantes del comité afirmaron: "no les vamos a fallar" y coincidieron que esta "es una gran responsabilidad de Estado".

Ana Patricia Briseño pidió a los legisladores que estén tranquilos, "los ciudadanos y las ciudadanas, que nuestro trabajo va a estar apegado a la normatividad, y que vamos a garantizar que lleguen los perfiles idóneos a esta encomienda".

Por su parte, Andrés Norberto García Repper comentó que tampoco van a defraudar la confianza, porque quieren un Poder Judicial diferente, solvente que piense en los mexicanos, que la justicia sea para todas, para todos y para todes".

Maribel Concepción Méndez aseveró que en este momento se están transformando los poderes judiciales, buscando mayor cercanía con las personas.

Maday Merino precisó que están con el compromiso no solo como personas que han trabajado y revisado temas de la administración del Estado, si no desde estar revisando con todas las personas que van a estar integrando esta recepción primaria en principios paritarios, principios de legalidad, por supuesto, todos constitucionales.

Finalmente, Gabriela Sánchez refirió que es un privilegio porque sobre todo es una oportunidad, y una "oportunidad para servir a mi país".

Con información de AMEXI.



Foto: X @senadomexicano



Diputado Sergio Gutiérrez Luna Declara Instalado El Comité De Evaluación Del Poder Legislativo Federal

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, declaró instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, que se encargará de evaluar la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras, en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025.

En la sede del Senado de la República, expresó que es un Comité inédito; "es la primera vez en la historia constitucional de nuestro país que se instala este Comité para realizar la labor que les ha sido encomendada en la reforma constitucional y legal para reformar el Poder Judicial". "Sabemos que es un trabajo intenso, un trabajo arduo, en el que ustedes deberán también, a la par de nosotros, el Poder Legislativo, ir construyendo esta implementación para elegir a las personas juzgadoras", dijo.

Subrayó que las y los integrantes del Comité contarán con todo el apoyo de las Cámaras para desempeñar su labor, ya que "en sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía, para llevar a buen puerto esta elección". Gutiérrez Luna consideró que lo que se pretende es que cambien las condiciones en la impartición de justicia, y que quienes encabecen los juzgados, los tribunales, la Suprema Corte, sean personas honorables, sean personas con capacidad y sean personas que tengan sentido social.

"Creemos —dijo— que eso es algo que ustedes no deben perder de vista en su labor cuando analicen los perfiles, que sean hombres y mujeres que tengan sentido social, por supuesto que cumplan con los requisitos de preparación, de experiencia, pero no perder la perspectiva social que es lo que anima a esta reforma y es lo que queremos que se transforme en el Poder Judicial".

<https://hojaderutadigital.mx/diputado-sergio-gutierrez-luna-declara-instalado-el-comite-de-evaluacion-del-poder-legislativo-federal/>



Diputado Gutiérrez Luna declara instalado Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal

Ciudad de México, México.– El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, declaró instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, que se encargará de evaluar la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras, en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025.

En la sede del Senado de la República, expresó que es un Comité inédito; “es la primera vez en la historia constitucional de nuestro país que se instala este Comité para realizar la labor que les ha sido encomendada en la reforma constitucional y legal para reformar el Poder Judicial”.

“Sabemos que es un trabajo intenso, un trabajo arduo, en el que ustedes deberán también, a la par de nosotros, el Poder Legislativo, ir construyendo esta implementación para elegir a las personas juzgadoras”, dijo.

Subrayó que las y los integrantes del Comité contarán con todo el apoyo de las Cámaras para desempeñar su labor, ya que “en sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía, para llevar a buen puerto esta elección”.

Gutiérrez Luna consideró que lo que se pretende es que cambien las condiciones en la impartición de justicia, y que quienes encabecen los juzgados, los tribunales, la Suprema Corte, sean personas honorables, sean personas con capacidad y sean personas que tengan sentido social.

<https://voragine.com.mx/2024/10/31/diputado-gutierrez-luna-declara-instalado-comite-de-evaluacion-del-poder-legislativo-federal/>

[CÁMARA DE DIPUTADOS](#)[CÁMARA DE SENADORES](#)[CARRUSEL](#)[DESTACADAS](#)

Declara Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal

31 de octubre de 2024 redaccion

Por José Luna

*Sergio Gutiérrez Luna pide que cuando se analicen los perfiles, que sean hombres y mujeres que tengan sentido social*Expresa a sus integrantes todo el apoyo del Congreso para desempeñar su labor

Global Press Mx / El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, que se encargará de evaluar la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras, en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025.

En la sede del Senado de la República, expresó que es un Comité inédito; "es la primera vez en la historia constitucional de nuestro país que se instala este Comité para realizar la labor que les ha sido encomendada en la reforma constitucional y legal para reformar el Poder Judicial".

"Sabemos que es un trabajo intenso, un trabajo arduo, en el que ustedes deberán también, a la par de nosotros, el Poder Legislativo, ir construyendo esta implementación para elegir a las personas juzgadoras", dijo.



Subrayó que las y los integrantes del Comité contarán con todo el apoyo de las Cámaras para desempeñar su labor, ya que “en sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía, para llevar a buen puerto esta elección”. Gutiérrez Luna consideró que lo que se pretende es que cambien las condiciones en la impartición de justicia, y que quienes encabecen los juzgados, los tribunales, la Suprema Corte, sean personas honorables, sean personas con capacidad y sean personas que tengan sentido social.

“Creemos —dijo— que eso es algo que ustedes no deben perder de vista en su labor cuando analicen los perfiles, que sean hombres y mujeres que tengan sentido social, por supuesto que cumplan con los requisitos de preparación, de experiencia, pero no perder la perspectiva social que es lo que anima a esta reforma y es lo que queremos que se transforme en el Poder Judicial”.

Durante la instalación del Comité de Evaluación estuvieron presentes el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, y senador Enrique Inzunza Cazares, presidente de la primera Comisión de Estudios Legislativos.

Asimismo, quienes habrán de conformar este Comité: Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

<https://globalpress.mx/declara-presidente-de-la-mesa-directiva-de-la-camara-de-diputados-instalado-el-comite-de-evaluacion-del-poder-legislativo-federal/>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CÁMARA DE SENADORES

CARRUSEL

DESTACADAS

Instalan en el Senado de la República Comité de Evaluación del Poder Legislativo

📅 31 de octubre de 2024 🧑 redaccion

Por José Luna

Contarán con todo el respaldo, libertad y respeto para realizar sus tareas, afirma senador Gerardo Fernández Noroña Diputado Sergio Gutiérrez Luna expresa a sus integrantes todo el apoyo del Congreso para desempeñar su labor

Global Press Mx / Con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los aspirantes que participarán en la elección de 2025 para el cargo de jueces, magistrados y ministros, este jueves quedó formalmente instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo.

Los presidentes del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, tomaron la protesta para asumir esta función a Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Evaluación recibirá los expedientes de los aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo.



El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, subrayó que la instalación de este comité es un paso fundamental en la elección de las personas juzgadoras, que tendrá lugar el primer domingo de junio de 2025.

Además, subrayó que dicha instancia contará con todo el respaldo del Poder Legislativo, con toda la libertad y el respeto a la enorme tarea que tienen por delante.

El senador agradeció que los cinco integrantes hayan aceptado poner su talento, prestigio y trayectoria al servicio de un proceso electoral que calificó de “inédito” e “histórico”, pues “abre un camino diferente en la democratización de los poderes judiciales”. Preciso que las y los integrantes del Comité de Evaluación, elegidos por ambas cámaras del Congreso de la Unión, podrán realizar sus trabajos en la Antigua Casona de Xicoténcatl, sede histórica del Senado. Por su parte, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que el pasado martes ambas cámaras designaron a los integrantes de un comité inédito, dado que es la primera vez en la historia constitucional que se cuenta con una instancia como ésta para reformar el Poder Judicial. Se trata, agregó, de un trabajo intenso, arduo, pues tienen la tarea de continuar con la implementación del proceso para elegir a las personas juzgadoras. “En sus manos está una responsabilidad muy importante, en la que el pueblo confía para llevar a buen puerto la elección. Lo que nosotros queremos es que cambie la impartición de justicia y que los hombres que encabezan los juzgados, los tribunales y la Suprema Corte sean personas honorables, con capacidad, que cumplan con los requisitos y tengan sentido social, que sean hombres y mujeres con perspectiva social que es lo que anima esta reforma”, señaló. Ana Patricia Briseño Torres pidió a la ciudadanía “estar tranquilos”, porque el trabajo de los y las integrantes del Comité de Evaluación estará apegado a la normatividad; además, cuidarán que lleguen los perfiles idóneos para ocupar los cargos de ministros, jueces y magistrados. En tanto, Andrés Norberto García Repper aseguró que los miembros de este comité no le fallarán a los y las mexicanas, porque tienen la responsabilidad histórica de garantizar que el Poder Judicial de la Federación sea diferente y que la justicia llegue a todos los mexicanos. Maribel Concepción Méndez de Lara expresó que el comité tiene la enorme responsabilidad de construir un nuevo sistema judicial para México, por lo que actuará de manera escrupulosa, transparente y con rendición de cuentas a la sociedad.

Por su parte, Maday Merino Damián dijo que una de las principales funciones que tendrán los integrantes del comité, es la de transparentar cada una de sus acciones, porque eso abonará en los trabajos para la construcción de una justicia para todos, lo cual no es una responsabilidad menor. María Gabriela Sánchez García manifestó que los futuros juzgadores y juzgadoras deben tener en consideración la importancia de la honestidad y la responsabilidad con la sociedad, porque se trata de una oportunidad para servir al país con transparencia, legalidad y trabajo inquebrantable.

<https://globalpress.mx/instalan-en-el-senado-de-la-republica-comite-de-evaluacion-del-poder-legislativo/>



Diputado Sergio Gutiérrez Luna declara instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal

Boletín No. 0272

- El presidente de la Cámara de Diputados pide que cuando se analicen los perfiles, que sean hombres y mujeres que tengan sentido social
- Expresa a sus integrantes todo el apoyo del Congreso para desempeñar su labor

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, declaró instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo Federal, que se encargará de evaluar la idoneidad y elegibilidad de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras, en el proceso electoral extraordinario de 2024-2025.

En la sede del Senado de la República, expresó que es un Comité inédito; “es la primera vez en la historia constitucional de nuestro país que se instala este Comité para realizar la labor que les ha sido encomendada en la reforma constitucional y legal para reformar el Poder Judicial”.

“Sabemos que es un trabajo intenso, un trabajo arduo, en el que ustedes deberán también, a la par de nosotros, el Poder Legislativo, ir construyendo esta implementación para elegir a las personas juzgadoras”, dijo.

Subrayó que las y los integrantes del Comité contarán con todo el apoyo de las Cámaras para desempeñar su labor, ya que “en sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía, para llevar a buen puerto esta elección”.



Gutiérrez Luna consideró que lo que se pretende es que cambien las condiciones en la impartición de justicia, y que quienes encabezen los juzgados, los tribunales, la Suprema Corte, sean personas honorables, sean personas con capacidad y sean personas que tengan sentido social.

“Creemos —dijo— que eso es algo que ustedes no deben perder de vista en su labor cuando analicen los perfiles, que sean hombres y mujeres que tengan sentido social, por supuesto que cumplan con los requisitos de preparación, de experiencia, pero no perder la perspectiva social que es lo que anima a esta reforma y es lo que queremos que se transforme en el Poder Judicial”.

Durante la instalación del Comité de Evaluación estuvieron presentes el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, y senador Enrique Inzunza Cazares, presidente de la primera Comisión de Estudios Legislativos.

Asimismo, quienes habrán de conformar este Comité: Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres.





En La Cámara De Diputados Quedó Instalada La Comisión De Reforma Político-Electoral

En su mensaje, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, planteó recapitular y reflexionar sobre lo que está en el sistema electoral, del ejercicio y de la práctica, pues se han observado áreas de oportunidad.

Indicó que un tema que su grupo parlamentario ha traído desde hace bastante tiempo es el de la reducción de financiamiento de los partidos políticos; por ello, hizo votos para que la Comisión arroje buenos frutos para una reforma electoral.

Ante la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei y demás invitados, comentó que su presencia ayuda a tener diálogo en esta Casa del Pueblo en una ruta que se ha trazado y esbozado de la posibilidad de tener una reforma electoral en próximas sesiones o en próximos periodos.

Gutiérrez Luna se congratuló por la designación del diputado Víctor Hugo Lobo como presidente de la Comisión, lo que "demuestra el oficio político y nos permite vislumbrar cómo va a hacer su trabajo en esta Comisión, escuchando, incluyendo, convocando porque, la realidad, eres un político completo y esto lo demuestra".

<https://hojaderutadigital.mx/en-la-camara-de-diputados-queda-instalada-la-comision-de-reforma-politico-electoral/>



Diputados preparan el terreno para una reforma electoral: así afectará a los partidos políticos

Uno de los temas centrales para Morena ha promovido es la reducción del financiamiento a los partidos políticos

Por Omar Tinoco Morales



La **Cámara de Diputados** dio el primer paso hacia la reforma político-electoral al instalar la Comisión dedicada a este propósito, presidida por el diputado de **Morena, Víctor Hugo Lobo Román**, quien señaló la necesidad de impulsar algunos cambios, principalmente en el tema de partidos.

“No podemos pasar por alto que los **partidos políticos son actores que modelan el panorama político** y, por eso, es vital reflexionar sobre su funcionamiento”, señaló el morenista.

Durante la sesión inaugural en el **recinto legislativo de San Lázaro**, se destacó la necesidad de modernizar el sistema electoral del país.

Por su parte, el morenista y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, **Sergio Gutiérrez Luna**, subrayó la importancia de reflexionar sobre el actual sistema electoral y sus prácticas, señalando áreas de oportunidad que podrían ser mejoradas.

Uno de los temas centrales que el grupo parlamentario de Morena ha promovido es la **reducción del financiamiento a los partidos políticos**, con la esperanza de que la comisión logre avances significativos en esta dirección.



En presencia de la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, y otros invitados, Gutiérrez Luna enfatizó la importancia del diálogo para avanzar en una posible reforma electoral en futuras sesiones.

La instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral se da en el contexto de la aprobación de más de 7 mil millones de pesos para los partidos políticos en 2025, de los cuales poco más de 2 mil 500 corresponden a Morena, como partido mayoritario.

Por su parte, el diputado Víctor Hugo Lobo identificó varios temas pendientes que requieren análisis, como la participación ciudadana en la toma de decisiones y la no reelección para asegurar la rotación del poder y proteger los derechos políticos.

Lobo abogó por la modernización del sistema electoral y la realización de parlamentos abiertos para escuchar a diversos sectores de la sociedad, con el objetivo de construir un marco normativo más integral.

El diputado de Morena, Hugo Eric Flores Cervantes, destacó que uno de los mayores retos actuales es la reforma electoral, junto con la no reelección, para fomentar la movilidad dentro de los órganos legislativos.

También mencionó la importancia de abordar temas como el voto migrante y el voto electrónico, subrayando la necesidad de modernizar el sistema electoral y dotarlo de recursos suficientes.

La instalación de esta comisión representa un esfuerzo por parte de los legisladores para enfrentar los desafíos del sistema electoral mexicano y responder a las demandas de la sociedad. La expectativa es que este proceso conduzca a una democracia más efectiva y accesible para todos los ciudadanos.

[Diputados preparan el terreno para una reforma electoral: así afectará a los partidos políticos - Infobae](#)



Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal

Esto sucede luego de que 23 congresos locales aprobaran dicha iniciativa, de los que se requerían 17 para proceder con su declaración de constitucionalidad

Por **Ale Huitron**



El **Senado de la República** declaró la constitucionalidad **de la reforma que busca blindar la Constitución Política en materia de** inimpugnabilidad de normas o adiciones a la Carta Magna, luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa durante este jueves 31 de octubre.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma el **artículo 107** y se adiciona un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación (...) Es un día inédito y es un día histórico”, comentó Noroña durante la declaratoria.

Este hecho se realizó horas después de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma que busca establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en la que el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado por 23 Congresos locales, superó el mínimo necesario de 17, con lo que se dio la validez.



Con esta reforma se modificarán los **artículos 105** y **107** de la Constitución, los cuales señalan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede emitir resoluciones respecto a controversias constitucionales, así como de los juicios de amparo con el que tribunales pueden resolver la inconstitucionalidad de una reforma general, actos u omisiones de la autoridad.

Durante la sesión los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mostraron su inconformidad respecto a la manera en que **Fernández Noroña** llevaba la declaratoria, por lo que solicitaron la palabra para señalar que la reforma de supremacía constitucional afectará al país.

Sin embargo, Alejandro "Alito" Moreno, senador y líder del PRI, perdió el control durante la sesión legislativa y dejó su escaño para encarar a Noroña, ya que decidió acercarse a él y expresar su punto de vista.

Ante la insistencia de Moreno, el presidente del Senado le solicitó regresar a curul para continuar con su discurso, pero los ánimos se tensaron cuando el primero señaló con el dedo a Noroña en varias ocasiones, lo que provocó un intercambio de gritos entre ambos.

Luego de calmarse los ánimos, el presidente del Senado también solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el seguimiento de las controversias realizadas en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual establece, entre otras cosas, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

Una vez que se declaró su constitucionalidad, la reforma pasará al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

[Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal - Infobae](#)



En la Cámara de Diputados quedó instalada la Comisión de Reforma Político-Electoral

Boletín No. 0271

- El diputado Gutiérrez Luna plantea recapitular y reflexionar sobre lo que está en el sistema electoral
- Avanzar en la modernización del sistema electoral: Lobo Román
- Hay temas que se deben abordar obligadamente: Guadalupe Taddei

Este jueves, en la Cámara de Diputados se instaló la Comisión de Reforma Político-Electoral, que preside el diputado Víctor Hugo Lobo Román (Morena) donde diputadas y diputados se pronunciaron por modernizar el sistema electoral.

Reflexionar sobre el sistema electoral para tener en próximos periodos una reforma en la materia

En su mensaje, el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, planteó recapitular y reflexionar sobre lo que está en el sistema electoral, del ejercicio y de la práctica, pues se han observado áreas de oportunidad.

Indicó que un tema que su grupo parlamentario ha traído desde hace bastante tiempo es el de la reducción de financiamiento de los partidos políticos; por ello, hizo votos para que la Comisión arroje buenos frutos para una reforma electoral.



Ante la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei y demás invitados, comentó que su presencia ayuda a tener diálogo en esta Casa del Pueblo en una ruta que se ha trazado y esbozado de la posibilidad de tener una reforma electoral en próximas sesiones o en próximos periodos.

Gutiérrez Luna se congratuló por la designación del diputado Víctor Hugo Lobo como presidente de la Comisión, lo que “demuestra el oficio político y nos permite vislumbrar cómo va a hacer su trabajo en esta Comisión, escuchando, incluyendo, convocando porque, la realidad, eres un político completo y esto lo demuestra”.

Modernizar el sistema electoral

A su vez, el diputado Víctor Hugo Lobo dijo que entre los temas pendientes que se tienen que analizar está la participación ciudadana en la toma de decisiones, la no reelección para proteger la rotación del poder y asegurar los derechos políticos plenos. “No podemos pasar por alto que los partidos políticos son actores que modelan el panorama político y, por eso, es vital reflexionar sobre su funcionamiento”.

Se pronunció por avanzar en la modernización de un sistema electoral y realizar parlamentos abiertos con el fin de escuchar a los diversos sectores de la sociedad e instituciones para construir el marco normativo y un andamiaje jurídico más integral que responda a las demandas de la sociedad.

“Tenemos que empezar a ver la democracia ya no como un principio representativo, sino ir más allá, y considerarlo como un principio que permita que la ciudadanía tome decisiones de manera directa y se involucre en el debate público y este será el eje rector del gobierno”, consideró.

Puntualizó que es importante garantizar una democracia efectiva a través de los órganos encargados de organizar y operar los procesos participativos electorales, bajo la premisa de que todos tengan acceso a ella de manera libre e informada. Agregó que las y los diputados tienen el deber de definir reglas que conduzcan el actuar de dichas instancias en un marco claro y democrático.



El reto más importante es la reforma electoral

El diputado de Morena, Hugo Eric Flores Cervantes, dijo que hoy existen muchos retos y, entre ellos, el más importante es la reforma electoral, así como la no reelección necesaria para que haya movilidad dentro de los órganos legislativos. “La no reelección no es una regresión, ni acabar con la carrera parlamentaria”.

Estimó relevante abordar los temas del voto migrante, qué va a pasar con el voto electrónico o digital; se tiene que modernizar el sistema electoral, darle los recursos suficientes, sobre todo hoy que enfrentan un gran reto: la elección del Poder Judicial, que es una nueva elección que enfrentamos como sociedad y país.

La Comisión, médula espinal de protección de la democracia

Del PAN, la diputada Paulina Rubio Fernández aseveró que la Comisión es la médula espinal de la protección de la democracia, y si se pone en práctica el escuchar e incluir a todos, tendrá buen término en el trabajo, porque debe tener una visión de vanguardia, de ver siempre adelante y nunca un retroceso para los derechos de los ciudadanos.

“Esta Comisión tiene toda la posibilidad de ser la salvaguarda de los derechos de los mexicanos. Pretendemos plantear una visión de juego parejo y, sobre todo, que podamos caminar hacia un acuerdo de las todas las fuerzas políticas”, afirmó.

El voto electrónico, tema que impulsaremos

La diputada María Isidra De la Luz Rivas (PT) dijo que impulsarán la implementación del voto electrónico, el anticipado y a distancia porque son temas que buscan facilitar la participación y modernización del sistema de votación. “Como órgano colegiado respetaremos el marco normativo que rige a la Cámara de Diputados porque si hacemos bien el trabajo tendremos resultados que darán certeza a los procesos electorales futuros”.



También, agregó, debemos buscar esquemas que continúen dando voz a las minorías para que tengan más espacios. Asimismo, es urgente tener coordinación con otros órganos legislativos y de la administración pública federal para atender problemas de violencia en futuros procesos electorales.

Fortalecer la democracia

Abigail Arredondo Ramos, diputada del PRI, se pronunció por fortalecer las instituciones, la democracia y sobre todo al INE, así como a las fiscalías porque hoy se necesita tener avances reales. Afirmó que a las y los diputados les toca ser un eje importante y trascender para fortalecer la democracia que sigue siendo incipiente, pero es perfectible.

Entre los retos que tendremos están el tema de la participación de niñas, niños y adolescentes en los procesos electorales y la violencia política en razón de género. “Los grandes retos que tenemos en el país son los que tienen que ver con la violencia, porque tuvimos un proceso electoral lleno de sangre”.

La reforma electoral debe reconocer al pluralismo

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) consideró que cualquier reforma electoral debe reconocer el pluralismo en lugar de generar más concentración del poder, así como fortalecer a las democracias locales en vez de abrir paso a cotos de poder sin contrapesos. También es importante que proteja la autonomía y el carácter colegiado de las autoridades electorales.

Asimismo, dijo, es relevante fortalecer el sistema de partidos para que rindan cuentas y tengan más democracia interna; es necesario fortalecer la profesionalización de las y los legisladores mediante la rendición de cuentas al electorado y no dar más poder a cúpulas partiditas. Es indispensable analizar el tema del dinero sucio en las campañas electorales.



Intervención de invitados del INE y del TEPJF

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei Zavala, expresó su disposición de trabajar con la Comisión y consideró que hay temas que se deben abordar obligadamente como, por ejemplo: “¿serán igual las campañas que hasta este momento se han hecho, entendiendo que desde el año 2014 la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales no ha sido revisada por esta soberanía?, de tal manera que encontraremos muchas áreas de oportunidad”.

También, dijo, otros temas son las intercampañas, la violencia política contra la mujer en razón de género, la fiscalización de los procesos electorales, el voto de los mexicanos residentes en el extranjero, la educación cívica, el tema jurisdiccional y la competencial entre el INE y los tribunales.

En el caso de la educación cívica, estimó que se podría analizar la posibilidad de construir una coordinación expedita con otros órganos de la administración pública, como la Secretaría de Educación Pública, para llevar a cabo una gran política de Estado en materia de educación cívica y participación ciudadana que permita incidir desde la primaria, secundaria y preparatoria.

Destacó que el INE habrá de enfrentar “un proceso sui generis complicado” que es el tema de la implementación de la reforma judicial. “Hoy se tiene la atribución de la defensa del derecho político a elegir a los juzgadores para un acceso pronto y expedito de la justicia a cada uno de los ciudadanos”.

Comentó que una situación que se vivió gravemente en este proceso fue el otorgamiento de los recursos a los organismos públicos locales.

“Quizás dentro de esta reforma y revisión se pueda hacer algo así como el puente también para la entrega de los recursos a estos organismos, tal como somos el puente para la entrega de los recursos en materia de prerrogativas a los partidos políticos”, o generar un piso mínimo de operatividad en cada una de las entidades o “encontrar otra fórmula que pueda servir para garantizar que las tres elecciones que ya tiene como obligación del Instituto llevar a cabo estén garantizadas operativamente hablando”, expuso.



A su vez, Jorge Mata Gómez, coordinador general de la oficina de la Presidencia del TEPJF, estimó que hay muchos temas que se deben abordar como las boletas, coaliciones, financiamiento, fiscalización, reglas claras, violencia política, paridad, alternancia, programas sociales, intervención de servidores públicos, subrepresentación, no reelección, entre otros, y sobre los cuales las y los diputados podrán poner los cimientos para que las autoridades electorales lleven a buen puerto los procesos electorales que se avecinan.

La consejera presidenta del Instituto Electoral de la Ciudad de México, Patricia Avendaño Durán, señaló que las determinaciones que se toman en la Cámara de Diputados impactan en su actuación a partir de lo que la ley les mandata. Estimó que se tienen muchas tareas pendientes, algunas que se ven desde lo local y que determinan la manera en cómo se pueden procesar todas las acciones vinculadas al proceso electoral. La última gran reforma al sistema electoral se dio hace 10 años y la exigencia, no solo de la ciudadanía sino de los candidatos, es “modernizarnos”.

El comisionado presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, Arístides Rodrigo Guerrero García, comentó que existe una vinculación entre el derecho al acceso a la información y el derecho electoral. Señaló que hoy en día gran parte de la contienda electoral se ha trasladado al entorno digital, por lo que es importante analizar cómo se configuran las nuevas reglas electorales en este marco.

Asuntos generales

La diputada Gloria Sánchez López (Morena) expresó que la representación legislativa de los indígenas está regulada por el reglamento del INE; sin embargo, la figura de diputaciones y senadores indígenas no está en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, por lo que, dijo, es un tema que se debe seguir luchando y trabajando.

La diputada Maiella Martha Gómez Maldonado (Morena) hizo notar que un gran reto es lograr que la participación política de la mujer sea realmente efectiva y tenga una formación política clara que le permita estar en los puestos de poder, preparada y capacitada. “Tenemos la responsabilidad de seguir abriendo la brecha”.



La diputada Maribel Solache González (Morena) comentó que existe una gran deuda con el voto migrante, por lo que seguiremos en la lucha para lograr que los derechos políticos electorales serán respetados. “Tenemos que invitar a la mesa a la Secretaría de Relaciones Exteriores porque el tema de la falta de citas se tiene que abordar. No puede haber una reforma electoral sin que haya una consular”.

El diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez (Morena) plateó instalar una mesa de trabajo permanente con el INE para abordar el tema de la reforma político-electoral, la implementación de la reforma al Poder Judicial y la elección de jueces, magistrados y ministros, para que las decisiones que se tomen en esta Comisión siempre vayan acompañadas de los comentarios y de lo que se vive en el territorio.

El diputado José Narro Céspedes (Morena) subrayó que se tiene que abordar el tema de los jóvenes que representan el 27 por ciento de votantes y en la Ley Electoral no está reconocido su derecho. “Necesitamos reconocer los derechos de los jóvenes y de las minorías; esta es una gran tarea para una reforma electoral”.

Durante la reunión, el presidente de la Comisión, Víctor Hugo Lobo, presentó al secretario técnico Samuel Méndez Cruz.





Prisa de congresos con supremacía constitucional no afecta proceso legislativo: Morena

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, negó que la prisa de los congresos locales para aprobar la reforma de supremacía constitucional trastoque el proceso legislativo o algún principio legal.

Sostuvo que la mayoría parlamentaria de Morena ha cuidado paso a paso el proceso legislativo de la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo contra cambios y adiciones a la Carta Magna.



“El hecho de que los congresos sesionen, pues es un paso más que está previsto en el artículo 135 y, efectivamente, nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible, eso no trastoca ningún principio constitucional”, puntualizó.

El legislador morenista insistió en que su bancada ha sido muy cuidadosa en observar el proceso legislativo, pues “hay una responsabilidad, al tener la mayoría, y lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México y cuidando paso a paso”.

En entrevista, Gutiérrez Luna subrayó que las legislaturas de los estados solo tienen dos opciones respecto a la reforma constitucional, que son aprobarla o no.

“La realidad es que también la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales y es lo que estamos haciendo”, remarcó.

El pleno de la Cámara de Diputados está citado este jueves a las 17:00 horas para hacer el recuento de los votos aprobatorios de la reforma en los congresos locales y declarar su constitucionalidad, a fin de turnarla al Senado de la República para los mismos efectos y enviarla después al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		01-11-24	LEGISLATIVO



Por separado, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, reveló que hasta el mediodía de hoy 18 legislaturas estatales habían avalado la reforma de supremacía constitucional, con lo cual quedó superado el requisito de la ratificación en al menos la mitad de las 32.

<https://www.milenio.com/politica/supremacia-constitucional-en-congresos-no-tiene-prisa-morena>



EN MENOS DE UN DÍA CONGRESOS ESTATALES AVALAN SUPREMACÍA Y SE PUBLICA EN EL DOF

EN OAXACA y Zacatecas en 20 y 25 min; Congreso emite declaratoria; norma blindada enmiendas a la Constitución.

EN TANSÓLO 16 horas se aprobó en los 17 estados necesarios; BCS, el que menos tardó: 4 minutos. **pág. 4**

Se publica en el *DOF* y hoy entra en vigor

En 16 horas, 23 Congresos locales avalan supremacía constitucional

EL DE BCS realiza sesión en 4 minutos y el de Oaxaca lo hace a distancia; Cámaras de Diputados y Senadores declaran validez; piden a SCJN sobreseer impugnaciones contra reforma al PJ

EL DATO

LA JEFA DE GOBIERNO, Clara Brugada, reconoció al Congreso-CDMX por avalar el blindaje a la Constitución y criticó a los ministros de la SCJN por extralimitarse.



REFORMA AL PJ
POLÉMICA POR AVAL

Por C. Ceja, S. Ramírez y C. Arellano

Aunque hasta anoche 23 congresos estatales habían avalado los cambios constitucionales que impiden controvertir la reforma judicial, el mínimo de 17 que se requería para darles carácter de constitucionalidad se alcanzó en un tiempo récord de apenas 16 horas, con casos incluso en los que los diputados locales aprobaron las modificaciones en apenas cuatro minutos.

Una vez que esto ocurrió, las cámaras de Diputados y de Senadores hicieron las respectivas declaratorias de constitucionalidad de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna, con lo que la Presidenta Claudia Sheinbaum firmó la enmienda y fue promulgada anoche mismo en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, por lo que este viernes entró en vigor.

La reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones a la Constitución fue avalada en aproximadamente cuatro horas menos de las 20 que tardó en ser validada la propia reforma al Poder Judicial.

La enmienda, también conocida como "supremacía constitucional", fue aprobada en la Cámara de Diputados el pasado miércoles, alrededor de las 21:30 horas; poco tiempo después, el Congreso de Zacatecas secundó esta validación, en apenas 25 minutos, con 18 votos a favor y 10 en contra, y de ahí sobrevino una cadena de 16 congresos que hizo lo mismo. El estado número 17 en realizar esta validación fue Veracruz, poco después de las 13:00 horas de este jueves.

En el caso de la reforma al Poder Judicial, que alcanzó la validez de los Congre-

“INSTRUYO a la dirección jurídica del Senado para que, de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la SCJN el sobreseimiento de toda controversia (...) en contra de la reforma del PJ”

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA

Presidente de la Mesa Directiva del Senado



los locales en 20 horas, fue el estado de Guerrero el número 17 en esa ocasión.

Las primeras entidades en dar luz verde a la reforma en materia de "supremacía constitucional" fueron, después de Zacatecas, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Baja California, Campeche, Hidalgo, Nayarit, Oaxaca, Baja California Sur, Chiapas, San Luis Potosí, Puebla, Guerrero y Veracruz.

Una de las características que tuvo esta lluvia de aprobaciones fue la velocidad con la que se realizaron, pues en algunos casos tardaron sólo cuatro minutos, como fue el caso de Baja California Sur, donde el Congreso validó la minuta de reforma constitucional enviada por la Cámara de Diputados con la presencia de 18 diputados y se declaró el quórum legal necesario para la sesión extraordinaria celebrada a las 10:12 horas. La reforma fue votada y la sesión clausurada a las 10:16 horas.

Otro caso fue el ocurrido en Oaxaca, en donde la sesión extraordinaria se realizó en modo home office y en donde, por unanimidad, los diputados aprobaron la minuta de reforma. Los legisladores fueron citados a las 6:00 horas, y en menos de 22 aprobó, en lo general y lo particular, la iniciativa, con 38 votos a favor, sin discusiones.

Por la tarde, la Cámara de Diputados emitió el proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma a la Constitución. El presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), indicó que se recibieron 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas estatales.

Posteriormente, en el Senado, sin la asistencia del PAN y Movimiento Ciuda-

dano, se emitió la declaratoria de validez constitucional de las reformas a los artículos 107 y 105.

El líder del Senado, Gerardo Fernández Noroña, dijo que su presidencia estará atenta para recibir las resoluciones de otras legislaturas de los estados sobre este asunto. Sin embargo, afirmó que "es un día inédito y es un día histórico".

En cambio, la senadora del PRI, Claudia Anaya, reprochó a Fernández Noroña que no se les permitiera a los partidos participar en la discusión de esta declaratoria, la cual, advirtió, de origen está viciada, y calificó como "porquerías" lo que estaban haciendo los senadores de Morena, PT y PVEM.

Los ánimos se caldearon cuando el Fernández Noroña y el priista Alejandro Moreno, se gritonearon y a punto estuvieron de llegar a los golpes. Lo anterior, luego de que el también presidente tricolor subió a la Mesa Directiva para encarar al morenista y reclamarle que no abrió el debate para discutir la declaratoria, en la que buscaba fijar su rechazo porque representa un duro golpe a la división de poderes, además de que no le dio la palabra.

"Vaya a su curul y dígame desde su curul lo que... No me ponga el dedo encima. No me ponga el dedo encima", dijo Fernández Noroña al priista, quien alzó la voz y respondió: "A mí no me grites. A mí no me grites". La morenista Lucía Trasviña le exigió a Moreno "respetar al presidente" e intercambió jaloneos con la priista Karla Toledo. Luego la sesión continuó.

Fernández Noroña anunció que el Senado solicitará a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparos que se tramiten en contra de la reforma al Poder Judicial y a la supremacía constitucional, "para que nadie se atreva a estar por encima" de la Carta Magna.

El presidente de la Mesa Directiva anunció que una vez que se promulgue la reforma de inimpugnabilidad a la Constitución, la Corte declare sin efecto los recursos presentados por el PRI, el PAN, Movimiento Ciudadano, y el exgobernador de Guanajuato, Diego Sinhue Rodríguez en contra de la reforma al sistema judicial.

"Instruyo a la dirección jurídica del Senado de la República para que, de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la SCJN el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que se hizo del Poder Judicial y que hoy es Constitución vigente.

"(También) en contra de cualquier reforma emanada del poder reformador, previsto en el artículo 135 constitucional, a efecto de salvaguardar la supremacía de inviolabilidad de nuestra Carta Magna, para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución (...) y se cumplan a cabalidad sus imperativos del 105 y 107 reformados y que son ya parte de la misma Constitución", dijo.

EL TIP

JUECES y magistrados que declinaron participar en el proceso de elección protestaron ayer frente al Senado.



SENADORES del PRI protestaron ayer contra la reforma de supremacía constitucional.

YA APROBADO

Congresos que avalaron la reforma constitucional.

BC	Guerrero	Sinaloa
BCS	Hidalgo	Sonora
Campeche	Morelos	Tabasco
CDMX	Nayarit	Tamaulipas
Chiapas	Oaxaca	Tlaxcala
Colima	Puebla	Yucatán
Durango	QRoo	Zacatecas
Edomex	SLP	



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Justifica Gutiérrez Luna fast track a reforma de supremacía en congresos estatales

Morena sí está impulsando que el proyecto que impedirá impugnar reformas constitucionales avance rápidamente, reconoce el presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro



El acelerado paso de la reforma sobre **supremacía constitucional** aprobada apenas la noche de este miércoles en la Cámara de Diputados, por distintos congresos de las entidades no resta legitimidad al proyecto, afirmó el **presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez**.

El legislador del **Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** justificó que los congresistas estatales estén procesando el



asunto en cuestión de minutos, porque sólo tienen dos alternativas, aprobarlo o rechazarlo.

Sin rodeos, reconoció que los promoventes de la reforma, es decir, él, el coordinador morenista en San Lázaro y sus homólogos en el Senado, **sí tienen el claro interés de que los cambios en cuestión salgan lo antes posible y entren en vigor a la brevedad.**

“El hecho de que los congresos sesionen, es un paso más que está previsto en el artículo 135 y efectivamente, nosotros estamos impulsado para que pueda darse lo antes posible, eso no trastoca ningún principio constitucional”, atajó.

A la justificación agregó que **Morena** es mayoría en los parlamentos locales y esa circunstancia se debe aprovechar.

“Los congresos locales sólo tienen dos opciones, aprobar o no y la realidad es que también la gente decidió que en la mayoría de los congresos locales Morena y los aliados tengamos la mayoría para aprobar las reformas constitucionales y es lo que estamos haciendo”, recalcó.

Avance en congresos locales

Recordó que ante la previsión de que el ordenamiento avanzaría rápidamente en las Legislaturas estatales, **la Cámara citó a sesión la tarde de este jueves 31 de octubre, para refrendar la validez constitucional de la reforma** que impedirá impugnar modificaciones a la Carta Magna.

Consultado sobre la información que tiene la **Mesa Directiva** sobre el número de legislaturas que ya pasaron la supremacía constitucional, indicó que, hasta la noche de este miércoles y las primeras horas de este jueves, tenía conocimiento de su avance en 10 entidades.



“Anoche como a las dos de la mañana iban 10, ahorita no he checado el balance porque me vine rápido para acá, pero convocamos a la Cámara a las cinco de la tarde y yo creo que como para las 12 del día ya tendremos el número para hacer la declaratoria de constitucionalidad, si no es que ya lo tenemos ahorita”, esquivó.

Resolución de la Corte sobre la reforma judicial

En cuanto al proyecto que la **Suprema Corte** discutirá el próximo martes 5 de noviembre, y que perfila declarar parcialmente inválida la reforma judicial, el legislador lo calificó como *“una aberración jurídica”*.

Lo planteado por el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dijo, es violatorio de la ley, se contrapone a resoluciones que en el pasado ha emitido la Corte sobre la supremacía de la norma constitucional y tiene como fin de cambiar las reglas establecidas en ese marco legal, sin tener facultades.

Aseguró que la propuesta del juzgador tiene tintes políticos, porque, considerar válida la elección de jueces y magistrados, pero inconstitucional la de ministros, refleja que existen intereses.

Al distinguir con efectos políticos una elección de otra, pretende *“hacerse el mártir”*, pero refleja sus intereses políticos, criticó. *“No puede hacerse para una cosa sí y para otra no (...) eso no se puede”*, insistió.

A la pregunta de si la mayoría en la **Cámara** está dispuesta a desconocer y no acatar lo que resuelva la Corte, el diputado **Gutiérrez Luna** pidió no adelantar consideraciones y esperar a que los ministros emitan un fallo sobre el proyecto que de manera anticipada descalificó.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1/11/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/31/justifica-gutierrez-luna-fast-track-reforma-de-supremacia-en-congresos-estatales-663516.html>



Avalan 17 Congresos estatales supremacía constitucional

Diecisiete Congresos estatales aprobaron ya la reforma que impide **impugnar cambios a la Constitución**, con lo que esta tarde se hará la declaratoria de validez por parte de la Cámara de Diputados.



<https://www.elnorte.com/avalan-17-congresos-estatales-supremacia-constitucional/ar2899666?v=2>



Avalan 17 Congresos estatales supremacía constitucional

Diecisiete Congresos estatales aprobaron ya la reforma que impide **impugnar cambios a la Constitución**, con lo que esta tarde se hará la declaratoria de validez por parte de la Cámara de Diputados.



<https://www.mural.com.mx/avalan-17-congresos-estatales-supremacia-constitucional/ar2899667?v=2>



Prisa de congresos con supremacía constitucional no afecta proceso legislativo: Morena



El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, negó que la prisa de los congresos locales para aprobar la reforma de supremacía constitucional trastoque el proceso legislativo o algún principio legal.

Sostuvo que la mayoría parlamentaria de Morena ha cuidado paso a paso el proceso legislativo de la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo contra cambios y adiciones a la Carta Magna.

“El hecho de que los congresos sesionen, pues es un paso más que está previsto en el artículo 135 y, efectivamente, nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible, eso no trastoca ningún principio constitucional”, puntualizó.

El legislador morenista insistió en que su bancada ha sido muy cuidadosa en observar el proceso legislativo, pues “hay una responsabilidad, al tener la mayoría, y lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México y cuidando paso a paso”.

En entrevista, Gutiérrez Luna subrayó que las legislaturas de los estados solo tienen dos opciones respecto a la reforma constitucional, que son aprobarla o no.

“La realidad es que también la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales y es lo que estamos haciendo”, remarcó.



El pleno de la Cámara de Diputados está citado este jueves a las 17:00 horas para hacer el recuento de los votos aprobatorios de la reforma en los congresos locales y declarar su constitucionalidad, a fin de turnarla al Senado de la República para los mismos efectos y enviarla después al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Por separado, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, reveló que hasta el mediodía de hoy 18 legislaturas estatales habían avalado la reforma de supremacía constitucional, con lo cual quedó superado el requisito de la ratificación en al menos la mitad de las 32.

[Prisa de congresos con supremacía constitucional no afecta proceso legislativo: Morena - Morena | Supremacía Constitucional Noticias](#)



Supremacía legislativa ya puede ser promulgada tras recibir el respaldo de 17 congresos estatales

CIUDAD DE MÉXICO, MX.- El dictamen de la supremacía legislativa, la cual establece que las adiciones o reformas constitucionales no se puedan impugnar, ya fue avalada por 17 congresos locales, después de su aprobación en la Cámara de Diputados, publicó [latinus.us](https://noticaribe.com.mx).

Después de su aprobación en los estados, la minuta regresa al Congreso de la Unión para que los legisladores declaren su constitucionalidad.

Asimismo, el presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, convocó a una sesión presencial para este jueves para hacer la declaratoria constitucional de la minuta

<https://noticaribe.com.mx/2024/10/31/supremacia-legislativa-ya-puede-ser-promulgada-tras-recibir-el-respaldo-de-17-congresos-estatales/>



Cámara de Diputados avala 'supremacía constitucional' y al menos 10 congresos locales dan luz verde a la reforma

Hasta la mañana de este jueves 31 de octubre, diez congresos locales han aprobado a reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las adiciones a la **Carta Magna**, conocida como de "supremacía constitucional".

Lo anterior, apenas unas horas después de que fuera aprobada por la mayoría de **Morena** y aliados en la Cámara de Diputadas.

Se requiere que al menos 17 congresos estatales aprueben la reforma para que sea declarada constitucional, publicada en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** y entre en vigor.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados convocó a los diputados para este mismo jueves 31 de octubre, con el fin de recibir los votos aprobatorios de los estados y poder emitir la declaratoria de constitucionalidad.

Los congresos de **Zacatecas, Nayarit, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas**, Chihuahua, Campeche e Hidalgo dieron ya su aval a los cambios constitucionales.



Prisa de congresos con supremacía constitucional no afecta proceso legislativo: Morena



El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, negó que la prisa de los congresos locales para aprobar la reforma de supremacía constitucional trastoque el proceso legislativo o algún principio legal.

Sostuvo que la mayoría parlamentaria de Morena ha cuidado paso a paso el proceso legislativo de la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicio de amparo contra cambios y adiciones a la Carta Magna.

“El hecho de que los congresos sesionen, pues es un paso más que está previsto en el artículo 135 y, efectivamente, nosotros estamos impulsando para que pueda darse lo antes posible, eso no trastoca ningún principio constitucional”, puntualizó.

El legislador morenista insistió en que su bancada ha sido muy cuidadosa en observar el proceso legislativo, pues “hay una responsabilidad, al tener la mayoría, y lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México y cuidando paso a paso”.

En entrevista, Gutiérrez Luna subrayó que las legislaturas de los estados solo tienen dos opciones respecto a la reforma constitucional, que son aprobarla o no.

“La realidad es que también la gente decidió que, en la mayoría de los congresos locales, Morena y aliados tengamos la mayoría para poder aprobar las reformas constitucionales y es lo que estamos haciendo”, remarcó.



El pleno de la Cámara de Diputados está citado este jueves a las 17:00 horas para hacer el recuento de los votos aprobatorios de la reforma en los congresos locales y declarar su constitucionalidad, a fin de turnarla al Senado de la República para los mismos efectos y enviarla después al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Por separado, el presidente del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, reveló que hasta el mediodía de hoy 18 legislaturas estatales habían avalado la reforma de supremacía constitucional, con lo cual quedó superado el requisito de la ratificación en al menos la mitad de las 32.

[Prisa de congresos con supremacía constitucional no afecta proceso legislativo: Morena - Morena](#)
[| Supremacía Constitucional Noticias](#)



Cámara de Diputados declara validez de reforma sobre supremacía constitucional

La Cámara Baja enviará la declaratoria al Senado de la República después de haber conseguido el visto bueno de los Congresos locales requeridos

Por Israel Aguilar Esquivel



Después de que **23 Congresos locales dieron luz verde** en tiempo récord al proyecto de reforma en materia de **supremacía constitucional**, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de **validez**. Con ello, la iniciativa que busca blindar a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) está más cerca de ser realidad.

Durante una sesión vespertina en el Pleno de la **Cámara de Diputados**, el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado en el Congreso de la Unión recibió el visto bueno de 23 Congresos locales hasta el momento. La cifra supera el mínimo necesario de 17, por lo que pudo proceder con la declaratoria de validez.

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y previa aprobación de la mayoría de las Honorables de los estados y de la Ciudad de México, **declara reformado el artículo 107** y adicionado un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal”, pronunció.



El siguiente paso consiste en remitir el dictamen a la **Cámara de Senadores** para que la mesa directiva replique la acción. Posteriormente, una vez que la mesa directiva, presidida por Gerardo Fernández Noroña en el Senado, encamine la **declaratoria de validez** volverá a la Presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo para su promulgación y difusión en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

Cabe mencionar que, en la sesión donde se realizó la declaratoria de validez, solamente se encontraron las y los legisladores del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y sus aliados, es decir el Partido del Trabajo (PT) y el Partido Verde Ecologista de México (PVEM).

Al respecto, el coordinador de diputados de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), **Ricardo Monreal Ávila**, reiteró que, con la promulgación, la Carta Magna no podrá ser modificada por el Poder Ejecutivo, algo que ya se encontraba establecido en la Ley de Amparo, aunque fue elevado a rango constitucional.

En el momento de la declaratoria de validez, los siguientes estados habían dado su visto bueno a la legislación:

- Baja California.
- Baja California Sur.
- Campeche.
- Chiapas.
- Colima.
- Durango.
- Guerrero.
- Hidalgo.



- Estado de México.
- Morelos.
- Nayarit.
- Oaxaca.
- Puebla.
- Quintana Roo.
- San Luis Potosí.
- Sinaloa.
- Sonora.
- Tabasco.
- Tamaulipas.
- Tlaxcala.
- Yucatán.
- Zacatecas.
- Ciudad de México.

[Cámara de Diputados declara validez de reforma sobre supremacía constitucional - Infobae](#)



RINDE PROTESTA GRUPO DEL CONGRESO

MAYOLO LÓPEZ

Los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo rindieron protesta ayer en el Senado.

Ante los presidentes de las cámaras del Congreso, cumplieron el trámite Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez y Norberto García.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, les ofreció instalarse en la antigua sede de Xicoténcatl, sin salario fijo, por ser un "cargo honorífico".

La bancada del PAN en la Cámara alta consideró que la selección de esos elementos es una "farsa y una simulación", en virtud de sus vínculos con el Gobierno federal y su partido.




EL DATO


Ministro, juez y parte Arturo Zaldívar estará en comité evaluador en elección judicial.

| A6 |

Pro-Morena, 7 proponentes de jueces y magistrados

De los 15 miembros del Comité de Evaluación, casi la mitad tienen vínculos con la 4T

**SALVADOR CORONA,
MANUEL ESPINO
Y LUIS CARLOS RODRÍGUEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

De los 15 integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial que propondrán las listas de los aspirantes a jueces, magistrados y ministros al menos siete tienen vínculos o apoyan a la presidenta Claudia Sheinbaum, al expresidente Andrés Manuel López Obrador y a Morena.

El Comité de Evaluación se encargará de hacer el listado, a nombre de cada uno de los Poderes de la Unión, de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que buscarán cargos en las elecciones de 2025.

En una revisión hecha a los perfiles de las propuestas hechas por los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial resalta que en los dos primeros se ubican cinco de estos perfiles, pues el Poder Judicial eligió a cinco expertos en materiales penales.

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo propuso que el Comité Evaluador del Ejecutivo esté integrado por Mary Cruz Cortés Ornelas, maestra en Derecho Electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala

También, al abogado Javier Quijano Baz, quien defendió en 2005 al entonces jefe de Gobierno Andrés Manuel López Obrador en el proceso de desafuero; además,

fue diputado de la Asamblea Constituyente de la capital del país por Morena.

La Presidenta también propuso a la abogada Vanessa Romero Rocha, experta en temas como cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos. Es además analista política con posiciones en favor de la autollamada Cuarta Transformación.

Le sigue la abogada Isabel Inés Romero Cruz, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz, quien en 2022 respaldó y asistió a la marcha ciudadana convocada por el expresidente en la Ciudad de México.

La quinteta del Ejecutivo la completa el doctor en Derecho, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, ministro en retiro y coordinador General Político y de Gobierno de la Presidencia de la República, defensor de la reforma al Poder Judicial.

En el caso del Poder Legislativo, su comité estará integrado por Maeday Merino Damián, abogada de Tabasco, tierra natal del expresidente y del presidente de la Jucopo en el Senado, Adán Augusto López Hernández; fue la primera mujer consejera presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco en 2014.

Le sigue Andrés Norberto García Repper Favila, quien según su currículum es abogado especializado en derecho electoral y procedimientos “político-constitucionales”; ha sido representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas y ante el consejo local del INE.

Además, María Gabriela Sánchez García, magistrada del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa.

Maribel Concepción Méndez de Lara, magistrada del Tribunal Superior Agrario, es licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Zacatecas, con maestría en Gestión Pública por el CIDE, doctoranda en Administración del Poder Ju-



dicial en la Escuela del Poder Judicial de la Ciudad de México y a quien se le vincula con el diputado Ricardo Monreal Ávila, quien en 2012 como senador votó en su favor para que fuera magistrada del Tribunal Superior agrario.

Completa el Comité del Poder Legislativo, Ana Patricia Briseño Torres, ex titular del Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (ISTAI) y ex diputada suplente de la entonces di-

putada local Diana Karina Barre-ras (PT), esposa del **presidente de la Cámara de Diputados Sergio Gutiérrez Luna (Morena).**

Mientras que los cinco perfiles del Poder Judicial son: Mónica González Contró, doctora en Derechos Fundamentales por la Universidad Autónoma de Madrid y directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM.

Le sigue Emma Meza Fonseca, quien cuenta con maestría en De-recho Procesal Penal por el Instituto

de Estudios Superiores en Derecho Penal y magistrada del Noveno Tri-bunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito.

Además, Emilia Molina de la Fuente, magistrada de Circuito Sép-timo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito; Wilfrido Castañón León, magistrado de Cir-cuito del Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito y el doctor en Derecho, Luis Enrique Perea Trejo. ●

PODER JUDICIAL

- Mónica González Contró
- Emma Meza Fonseca
- Emilia Molina de la Fuente
- Wilfrido Castañón
- León Luis Enrique Perea Trejo

PODER EJECUTIVO

- Mary Cruz Cortés Omelas
- Javier Quijano Baz
- Vanessa Romero Rocha
- Isabel Inés Romero Cruz
- Arturo Zaldívar Lelo de Larrea

PODER LEGISLATIVO

- Maday Merino Damián
- Andrés Norberto García Réper
- María Gabriela Sánchez García
- Maribel Concepción Méndez de Lara
- Ana Patricia Briseño Torres



El Comité de Evaluación se encargará de hacer el listado, a nombre de cada uno de los Poderes de la Unión.



Toman protesta a integrantes del Comité de Evaluación para la elección de del Poder Judicial; Noroña encabeza ceremonia

En ceremonia encabezada por los presidentes del Senado, Gerardo Fernández Noroña, y de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, el Congreso de la Unión instaló el Comité Técnico de Evaluación del Poder Legislativo que determinará la elegibilidad e idoneidad de las y los aspirantes a la elección de personas juzgadoras.

Fernández Noroña tomó protesta a Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Réper, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres como integrantes de dicho comité.



El presidente de la Mesa Directiva en San Lázaro, Sergio Gutiérrez Luna, les hizo un llamado a tomar en cuenta en la selección de las candidaturas el perfil social de las y los aspirantes.
Play Video

“En sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía para llevar a buen puerto esta elección. Lo que nosotros queremos es que cambien las condiciones en la impartición de justicia y que los nombres que encabecen los juzgados, los tribunales, la Suprema Corte, sean personas honorables, sean personas con capacidad y sean personas que tengan sentido social.

“Creemos que eso es algo que ustedes no deben perder de vista en su labor. Cuando analicen los perfiles, que sean hombres y mujeres, que tengan sentido social, por supuesto que cumplan con los requisitos de preparación, de experiencia, pero no perder la perspectiva social que es lo que anima a esta reforma y es lo que queremos que se transforme en el Poder Judicial”, subrayó.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/toman-protesta-a-integrantes-del-comite-de-evaluacion-para-la-eleccion-de-del-poder-judicial-norona-encabeza-ceremonia/>



EXMINISTRO ZALDÍVAR ENCABEZA LISTA DE SHEINBAUM

Presidencia y la Corte presentan sus Comités

Especialistas. Mientras que el Gobierno eligió a sus cinco integrantes de la rama del derecho, la Corte designó a especialistas en DH y con carrera judicial

ARMANDO YEFERSON Y JORGE X. LÓPEZ

La Presidencia de la República y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) presentaron ayer sus respectivos Comités de Evaluación para la revisión de aspirantes a jueces y magistrados en la elección de 2025.

En primer lugar, la presidenta Claudia Sheinbaum dio a conocer el nombre de las cinco personas que integrarán el Comité del Poder Ejecutivo; entre los nombres que destacaron aparece el exministro de la Corte, Arturo Zaldívar.

Mientras que, a un día de que ocho ministros presentaran su renuncia, incluida la presidenta de la Corte, Norma Piña, el pleno de la SCJN anunció a los personajes que integrarán su Comité.

La Presidencia de la República eligió a todos los integrantes provenientes de la rama del derecho: Mary Cruz Cortés Ornelas; Javier Quijano Baz; Vanessa Romero Rocha; Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, actual coordinador General de Política y Gobierno del Gobierno de la República.

Entre los personajes más criticados por la oposición se encuentra el exministro de la Corte, Arturo Zaldívar, quien renunció a su cargo durante las campañas electorales pasadas para sumarse al equipo de la entonces candidata presidencial, Claudia Sheinbaum.

Mientras que la quinteta presentada por la Corte enlista a magistrados provenientes de carrera judicial como Wilfrido Castañón León y María Emilia Molina de la Puente, pero también a catedráticos e investigadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), entre ellas, Emma Meza Fonseca.

Otra elegida por el máximo tribunal del país es Mónica González Contró, defensora de los derechos humanos y las necesidades de los menores, así como impulsora de estrategias para evitar la discriminación.

Finalmente, de parte de la Corte integraron a Luis Enrique Pereda Trejo, miembro del Consejo Directivo de la Barra Mexicana de Abogados, profesor del ITAM y la Universidad Panamericana, así como colaborador en el sector público, en los tres Poderes de la Federación.

Mientras tanto, en el Senado rindieron protesta como integrantes del Comité de Evaluación, designado por el Poder Legislativo, Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García, Maday Merino Damián y Andrés Norberto García Repper Favila.

Dichos perfiles fueron criticados por la oposición al ser considerados cercanos a Morena y la Cuarta Transformación.


PERFILES SUPREMA CORTE

**MÓNICA
GONZÁLEZ CONTRÓ**

- Abogada por el Instituto Tecnológico

Autónomo de México, máster en Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia por la Universidad Autónoma de Madrid, 2001-2002. Con diplomado de Estudios Avanzados en Filosofía del Derecho y un doctorado en Derechos Fundamentales.


**EMMA
MEZA FONSECA**

- Magistrada de Circuito, Noveno

Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito. Licenciada en Derecho por la UNAM, tiene maestría en Derecho Procesal Penal por el Instituto de Estudios Superiores en Derecho Penal, donde obtuvo Mención Honorífica.


**MARÍA EMILIA
DELA PUENTE**

- Maestra en Derechos Humanos

y Democracia por la FLACSO y maestra en Derecho Corporativo por la UdeG. Se ha desempeñado como Juez de Distrito, Civil y de Trabajo en Jalisco. Actualmente es Directora Regional de Igualdad de Género del Primer Circuito de la Jufed.


**WILFRIDO
CASTAÑÓN LEÓN**

- Magistrado de Circuito Primer

Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito. Ha sido catedrático en el Instituto Federal de Defensoría Pública del PJF, de la Facultad de Derecho de la UNAM, del Instituto de Ciencias Jurídicas de Egresados de la ENEP Aragón de la UNAM, entre otras.


**LUISENRIQUE
PEREDA TREJO**

- Doctor en Derecho por la UNAM. Desde

2005 ha colaborado como profesor en distintas universidades. En el sector público contribuye en los poderes Ejecutivo, Legislativo, Nacional de Ciencias Penales y por la editorial Tirant lo Blanch. Es miembro del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados.

PERFILES PRESIDENCIA

**MARY CRUZ
CORTÉS ORNELAS**

- Licenciada en derecho por la Universidad

Autónoma de Tlaxcala, y maestra en derecho electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala. Actualmente es la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, fue directora de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal.


**ISABEL INÉS
ROMERO CRUZ**

- Abogada por la Universidad de

Veracruz, actualmente es la magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz. Fue jueza de primera instancia en diversos juzgados en Veracruz, en el juzgado tercero de primera instancia de Veracruz.


**VANESSA
ROMERO ROCHA**

- Maestra en derecho por la University

Collage London, y también por la Escuela Libre de Derecho, así como abogada por la misma institución.

Fue integrante del grupo de trabajo sobre inclusión, género y cultura de la paz de la Escuela Libre de Derecho, participó en el Comité Técnico de Evaluación del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral.


**JAVIER
QUIJANO BAZ**

- Doctor en derecho por la Universidad

Nacional Autónoma de México, y maestro en derecho privado. Fue diputado de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México, y vicepresidente de la Comisión del Poder Judicial (2016 - 2017), fue profesor de derecho civil en la Universidad Iberoamericana.


**ARTURO ZALDÍVAR
LELODELARREA**

- Es doctor en derecho por la UNAM, y

abogado por la Escuela Libre de Derecho, es coordinador general de política y gobierno de la oficina de la Presidencia.

Fue ministro de la Suprema Corte y durante su trayectoria se desempeñó como profesor de la maestría en Derecho Procesal Constitucional.



COORDINACIÓN. A la par que el Gobierno y la Suprema Corte anunciaron a sus integrantes designados para el Comité de Evaluación, en el Congreso tomaron protesta los elegidos por el Legislativo.


ELECCIÓN DE MINISTROS, MAGISTRADOS Y JUECES

Eligen Poderes a notables que definirán quiénes irán a la boleta

S. RAMÍREZ, Y. BONILLA Y C. ARELLANO

Integran comités de evaluación con algunos perfiles ligados a Morena como Zaldivar, Concepción Méndez, Maday Merino, Patricia Briseño...; son 10 mujeres y 5 hombres

Serán el filtro de aspirantes; Gobierno señala que el grupo emitirá sus reglas y tendrá autonomía; en Senado le asignan oficinas; declinaciones de juzgadores ya suman 859 **págs. 6 a 8**

DESIGNADOS COMO FILTRO

EJECUTIVO	LEGISLATIVO	JUDICIAL
ARTURO ZALDIVAR	MADAY MERINO DAMIÁN	WILFRIDO CASTAÑÓN LE
VANESSA ROMERO ROCHA	ANDRÉS GARCÍA REPPER FAVILA	MÓNICA GONZÁLEZ CONTRÓ
JAVIER QUIJANO BAZ	MARÍA GABRIELA SÁNCHEZ GARCÍA	LUIS ENRIQUE PEREDO TREJER
MARY CRUZ CORTÉS ORNELAS	MARIBEL MÉNDEZ DE LARA	EMMA MEZA FONSECA
ISABEL INÉS ROMERO CRUZ	ANA PATRICIA BRISEÑO TORRES	MARÍA DE LA PUENTE

Elección de magistrados y ministros

Poderes eligen a encargados de filtrar quiénes van a la boleta

SERÁN LOS INTEGRANTES de los comités de evaluación; algunos de ellos tuvieron cercanía con AMLO; destaca la participación mayoritaria de mujeres, con 10 plazas por 5 de hombres

Por Sergio Ramírez, Yulia Bonilla y Claudia Arellano

Con algunos perfiles ligados a Morena, los poderes Ejecutivo y Judicial se sumaron al Legislativo en la definición del grupo de notables que

tendrá la alta responsabilidad de filtrar los perfiles y seleccionar a quienes estarán en las boletas de las elecciones de junio del 2025 para ser jueces, magistrados y ministros.

En los comités de evaluación que conformaron los tres Poderes de la Unión,

cuya tarea será recibir los expedientes de los aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales, e identificar a las personas mejor evaluadas y con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo de juzgadores,



destaca la participación mayoritaria de mujeres, al ocupar 10 plazas por cinco de hombres, además de la presencia del exministro de la Corte Arturo Zaldivar, actualmente coordinador de Política y Gobierno de la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien lo propuso para esta encomienda.

Además, la mandataria designó al abogado Javier Quijano Baz, quien ha representado a legisladores de Morena en batallas jurídicas. También están Mary Cruz Cortés Ornelas, Vanessa Romero e Inés Romero.

La Presidencia informó, en un comunicado, que "el Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y otras determinaciones, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos".

Hizo notar que la función principal del citado comité es emitir la convocatoria para que las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determina la Constitución y la ley, participen en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial.

Al hablar sobre estas designaciones en su conferencia matutina, la Presidenta Claudia Sheinbaum comentó que, entre los criterios que se aplicaron, fue elegir a personas de distintos lugares de la República para no ser centralistas.

"Entonces son de distintos lugares de la República; y algunos no son grandes conocidos, pero tienen un antecedente que les permite que puedan ser de este comité que va a evaluar todos aquellos que se inscriban para jueces, magistrados y ministros", dijo.

Por el lado del Poder Judicial, la Suprema Corte definió sus cinco integrantes del comité encabezados por Mónica González Contró, catedrática de la UNAM; la magistrada de Circuito Emma Meza Fonseca, quien ha tenido en sus manos los casos Rosendo Radilla y el matrimonio entre personas del mismo sexo, además de Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo.

Para la selección, cada ministro del pleno propuso a tres aspirantes, los cuales fueron enlistados, divididos en hombres y mujeres, y remitidos en una tarjeta amarilla a cada togado. De acuerdo con el listado, cada uno eligió a las tres mejores opciones que consideraron, y se votaron en sesión pública para determinar a los cinco integrantes ya definidos del comité.

Ayer, ante los presidentes de las cámaras de Senadores y de Diputados, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, respectivamente, rindieron protesta de ley los cinco integrantes del comité de evaluación del Poder Legislativo que examinarán a los candidatos a jueces, magistrados y ministros que participarán en la elección del 1 de junio del 2025.

Durante la instalación oficial del comité, Ana Patricia Briseño Torres, Andrés Norberto García Repper Favila, Maribel Concepción Méndez de Lara, Maday Merino Damián y María Gabriela Sánchez García se comprometieron a actuar con transparen-

cia y la seguridad de que "no les vamos a fallar", porque es una "gran responsabilidad".

El líder de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez Luna, dijo que el trabajo de los integrantes del comité será intenso, arduo, "en el que ustedes deberán también, a la par de nosotros, el Poder Legislativo, ir construyendo esta implementación para elegir a

Cuestionado sobre el alto costo que tendrá la elección de ministros, magistrados y jueces, consideró que "la justicia no tiene precio, será inclusive un elemento de redistribución de la riqueza, si nosotros logramos el objetivo de que se imparta justicia verdaderamente en nuestra patria" las personas juzgadas". Ofreció todo el apoyo de las cámaras para desempeñar su labor, pues "en sus manos está una responsabilidad muy importante, una responsabilidad en la que el pueblo de México confía para llevar a buen puerto esta elección".

El morenista añadió que se busca que "cambien las condiciones en la impartición de justicia, y que los hombres que encabezan los juzgados, los tribunales, la Suprema Corte, sean personas honorables, sean personas con capacidades y sean personas que tengan sentido social, creemos que eso es algo que ustedes no deben de perder de vista en su labor, cuando analicen los perfiles".

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, subrayó que la instalación de este comité "no es un paso más, sino un paso fundamental en la elección de las personas juzgadas".

Explicó que los cinco miembros del comité de evaluación tendrán sus oficinas en la antigua sede del Senado en Xicoténcatl, donde se les dotará de todas las facilidades y presupuesto necesario; sin embargo, aclaró que no cobrarán un peso por esta labor.

Indicó que algunos de los integrantes que vienen del interior de la República, tendrán apoyo para su hospedaje.

Ana Patricia Briseño, identificada por tener vínculos con el presidente de la Cámara baja, Sergio Gutiérrez Luna, así como con la esposa de éste, Diana Karina Barrera, diputada federal del PT, pidió a los ciudadanos que estén tranquilos porque "nuestro trabajo va a estar apegado a la normatividad, y que vamos a garantizar que lleguen los perfiles idóneos a esta encomienda".

Andrés Norberto García Dávila, quien fue representante en el Consejo Local de Morena en Tamaulipas, aseguró: "Queremos decirles que no les vamos a fallar, no vamos a defraudar la confianza, porque queremos un Poder Judicial diferente, solvente, pero diferente, que piense en los mexicanos, que la justicia sea para todas, para todos y para todos".

A su vez, Maribel Concepción Méndez, ligada al líder de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal, aseveró que en este momento se están transformando los poderes judiciales, buscando mayor cercanía con las personas. "Buscamos, como lo mandata la Constitución, una justicia pronta, completa, imparcial, gratuita, que privilegie el fondo sobre la forma".

Agregó que el comité actuará de manera escrupulosa, transparente y con rendición de cuentas a la sociedad; "estoy segura de

que será el mérito el que determine quiénes pasan a la siguiente etapa".

De Maday Merino Damián, se dijo que es incondicional del coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López, y este vínculo data del 2018, siendo ella consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Tabasco.

Gabriela Sánchez tiene una relación estrecha con el senador Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, y con Rubén Rocha, gobernador de Sinaloa.

Los tres comités de evaluación publicarán las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones, a más tardar el 4 de noviembre del 2024, y el plazo para inscribirse será del 5 al 24 de este mes; verificarán que los aspirantes cumplan los requisitos, y el 15 de diciembre publicarán el listado de quienes sean elegibles.



EN EL CASO del Poder Judicial, las ministras Lenia Batres, Loretta Ortiz y Yasmin Esquivel dieron a conocer públicamente sus propuestas, pero no fueron respaldadas.

EL COMITÉ emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna"

PRESIDENCIA
Comunicado

QUEREMOS decirles que no les vamos a fallar, no vamos a defraudar la confianza, porque queremos un Poder Judicial diferente, solvente, pero diferente, que piense en los mexicanos"

ANDRÉS GARCÍA DÁVILA
Integrante del comité de evaluación

LA JUSTICIA no tiene precio, será inclusive un elemento de redistribución de la riqueza, si nosotros logramos el objetivo de que se imparta justicia verdaderamente en nuestra patria"

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
Presidente del Senado



**ARTURO
ZALDÍVAR**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abogado, maestro y doctor en Derecho.

EXPERIENCIA DESTACADA

Ministro y presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta 2023. Actual coordinador de política y gobierno del Gobierno Federal.



**JAVIER
QUIJANO
BAZ**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abogado, maestro y doctor en derecho.

EXPERIENCIA DESTACADA

Miembro de barras de abogados, fundó su propio despacho y fue ganador del Premio Nacional de Jurisprudencia 2022.



**MARY CRUZ
CORTÉS
ORNELAS**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Abogada y maestra en Derecho laboral.

EXPERIENCIA DESTACADA

Presidenta de la Sala penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala y actual vocera del nuevo sistema de justicia en la entidad.



**ISABELÍN
ROMERO
CRUZ**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho.

EXPERIENCIA DESTACADA

Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura en Veracruz; jueza de primera instancia en diversos juzgados.



**MARIBEL
CONCEPCIÓN
MÉNDEZ
LARA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho.

EXPERIENCIA DESTACADA

Vinculada al coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal Ávila.



**ANA
PATRICIA
BRISEÑO
TORRES**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho.

EXPERIENCIA DESTACADA

Sustituyó a Guadalupe Taddei Zavala como presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública (Istai) de Sonora.



**MARÍA
GABRIELA
SÁNCHEZ
GARCÍA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho.

EXPERIENCIA DESTACADA

Magistrada Séptima del Supremo Tribunal de Justicia de Sinaloa. Se ha desempeñado como escribiente y secretaria segunda adscrita al Juzgado Cuarto Penal del Distrito Judicial de Culiacán. Tiene vínculos con el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha Moya.



**MADAY
MERINO
DAMIÁN**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho y maestría en derecho civil.

EXPERIENCIA DESTACADA

Es la Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Incondicional del coordinador de Morena en el Senado, Adán Augusto López Hernández.



**MÓNICA
GONZÁLEZ
CONTRÓ**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho, con maestría en Necesidades y Derechos de la Infancia y la Adolescencia

EXPERIENCIA DESTACADA

Fue la primera mujer nombrada como directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Es investigadora especializada en derechos humanos.



**EMAMEZA
FONSECA**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciada en Derecho y maestra en Derecho Procesal Penal

EXPERIENCIA DESTACADA

Vicepresidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras. Ha ocupado los cargos de Secretario de Estudio Adscrito al Segundo Tribunal Colegiado del Primer Circuito en Materia Penal, Juez Primero de Distrito en Materia Penal en el Distrito Federal.



**HORTENCIA
MARÍA
EMILIA
MOLINA DE
LA PUENTE**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Derecho, especialidad en Derecho de las Sociedades Mercantiles; Especialidad en Derecho de las Sociedades Mercantiles.

EXPERIENCIA DESTACADA

Se ha desempeñado como: Auxiliar Jurídica, Correduría Pública Número 6; Auxiliar Jurídica, Flores, Gascón, Moreno Padilla y Asociados, S.C.; y Directora Jurídica, Grupo Lior.



**WILFRIDO
CASTAÑÓN
LEÓN**

FORMACIÓN ACADÉMICA

Licenciatura en Derecho, Especialidad en Derecho Procesal, Máster en Derecho Civil y Familiar.

EXPERIENCIA DESTACADA

Ingresó al PJF como Oficial Judicial del Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en el DF; Secretario de Estudio y Cuenta en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito; Secretario de Estudio y Cuenta en la Segunda Sala de la SCJN.



Declara Senado validez de supremacía constitucional en menos de 20 horas

En menos de 20 horas, la Mesa Directiva del Senado de la República realizó la Declaratoria de validez de la reforma de supremacía constitucional, luego de que la Cámara de Diputados hicieran lo propio.



La intención es de enviarla al Ejecutivo Federal a fin de que este viernes 1 o el sábado 2 de noviembre para que se publicado en Decreto en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Este marco constitucional controlará las acciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en juicios de amparo, controversias y acciones de inconstitucionalidad en contra adiciones o reformas a la Carta Magna.



En sesión nocturna del 25 de octubre pasado, el Senado aprobó por mayoría de Morena, PVEM y PT este proyecto de decreto impulsado por los senadores Adán Augusto López Hernández, Gerardo Fernández Noroña y los diputados **Ricardo Monreal** y **Sergio Gutiérrez Luna**.

Luego de reanudar la sesión de este jueves, la secretaria de la Mesa Directiva dio cuenta del escrutinio de legislaturas de los estados que aprobaron en menos de 20 horas la reforma de supremacía constitucional.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, 23 votos en total, por lo que se cuenta con la mayoría de aprobatoria para la Declaratoria de validez constitucional.

<https://mexico.quadratin.com.mx/declara-senado-validez-de-supremacia-constitucional-en-menos-de-20-horas/>



Aspirantes a cargos judiciales inician 'precampañas' sin reglas claras

Como pasó con las “corcholatas” presidenciales, el proselitismo se adelantó rumbo al proceso electoral de junio de 2025, que no está regulado ni fiscalizado

Las campañas rumbo a la elección judicial se perfilan, como en las elecciones ordinarias, **anticipadas, fuera de la fiscalización y con abierta intervención partidista.**

Por lagunas que los legisladores dejaron en la reforma a la Constitución y en las realizadas a leyes secundarias, pero sobre todo por interés de actores políticos en influir en el proceso, se observa actualmente el fenómeno de los destapes y el proselitismo anticipado.

Los mismos legisladores de Morena dieron pie al proselitismo a ocho meses de la elección de junio de 2025, al abrir en la sede de la Cámara de Diputados la pasarela de aspirantes a algún cargo, con el argumento de dar o pedir “información”, pero difundiéndose con uso de los recursos públicos de ese órgano legislativo.

Públicamente, hasta ahora seis jueces y magistrados se han reunido con el presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, y con el líder de los diputados de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**.

"Los diputados Gutiérrez Luna y Monreal Ávila se reúnen con jueces que desean participar en el nuevo proceso de elección", informó la Cámara de Diputados el 22 de octubre, en un boletín.

Los y las aspirantes que se "destaparon" en el Congreso son ellas:

- Blanca Alicia Ochoa Hernández, jueza décimo cuarta de distrito en materia administrativa en la CDMX.
- Yazmín Francisco González Mendoza, jueza décimo quinto de distrito en materia administrativa en la CDMX.



- Gabriel Regis López, juez décimo sexto de distrito en materia administrativa en la CDMX
- Sandra Verónica Camacho, magistrada del sexto Tribunal Colegiado en materia del Trabajo del Primer Circuito en la CDMX.
- Adriana Alejandra Ramos, magistrada en Oaxaca
- Erick García Jáuregui, juez de distrito en Guerrero.

Gutiérrez Luna y Monreal incluso usaron la infraestructura camaral y convocaron a sendas conferencias de prensa para presentar a los juzgadores, hoy aspirantes.

“Todos los días estaremos reuniéndonos con aspirantes”, aseguró Gutiérrez Luna, mientras que Monreal rechazó que fuera irregular: “no, es una presentación aquí porque somos el órgano que hace leyes”, trató de justificar.

Para el politólogo y experto electoral, Tonatiuh Medina, la conducta es reprochable desde el punto de vista ético, pero es lo que, se espera, hagan los postulantes que quieran ganar.

“Sí es un abuso eso que hicieron, buscar a los legisladores, presentarse ante ellos cuando aún no ha iniciado formalmente ni el registro de aspirantes, pero se explica en la lógica de que ¿si no es ahora cuándo? **Esta elección será imposible que la ganen si no actúan así**”, explica.

El proselitismo

La reforma judicial, en vigor desde el 16 de septiembre, cesará a todos los jueces, ministros y magistrados, la mitad en 2025 y la otra mitad en 2027.

Todos sus sucesores en los cargos serán electos en urnas, así que todos los jueces y magistrados que participarán en la elección deberán entrar en una dinámica de campaña, si quieren primero figurar como semifinalistas, luego llegar a la candidatura y finalmente ganar su elección.



El martes pasado, la Cámara de Diputados y el Senado aprobaron a la quinteta de integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo, instancia ante la cual todo aspirante a un cargo judicial deberá presentar su documentación para que su perfil sea valorado.

Esos seleccionadores resultaron nombrados sólo por Morena y aliados, pues los partidos opositores, Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y Movimiento Ciudadano (M), se abstuvieron de presentar propuestas, para no convalidar la reforma judicial que aún combaten jurídicamente.

Quedaron en el CTE: Andrés Norberto García-Repper Favila, de todos, el más vinculado directamente con el partido guinda, pues es su representante ante el Instituto Electoral Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.

Las restantes son Ana Patricia Briseño Torres, Maday Merino Damián, Maribel Concepción Méndez de Lara y María Gabriela Sánchez García.

Para Medina, no debe escandalizar que Morena haya querido tener ahí su cuota.

“Todos los Comités de Evaluación en este tipo de procesos, todos, están tripulados por las fuerzas políticas no hay uno que no”, consideró.

“Eso no ha cambiado mucho de cuando el PRI y el PAN, sin convocatoria, decidían quienes serían los consejeros electorales, por ejemplo. La diferencia es que ahora hay comités y se sabe quiénes son los que están concursando. Pero Morena, como antes otros partidos, está intentando quedarse con toda la Corte y con Comités a modo lo van a conseguir”, sentenció el especialista.

Se adelantan

De acuerdo con la reforma, esos Comités comenzarán a recibir inscripciones de las personas interesadas en ser electas del 5 de noviembre al 24 de noviembre de 2024.

Sin embargo, **el activismo ya está desatado**. Desde hace semanas, las ministras de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Lenia



Batres y Loretta Ortiz participan en reuniones y “asambleas informativas” sobre la reforma judicial, sobre todo en fines de semana.

Batres, además, ahora se ha hecho acompañar de jueces o magistrados cercanos a Morena, realiza actividades de difusión para explicar la reforma judicial y hasta recibe premios, como el que le otorgó el fin de semana la Asociación Nacional de Abogados Democráticos (ANAD).

La ministra incluso se reunió con la base militante de Morena, a invitación del Instituto de Formación Política (IFP) de ese partido, en el foro informativo “En qué va la reforma judicial?”.

También la ministra Yasmín Esquivel buscará la reelección en el cargo, pero no ha encabezado actos públicos similares.

Otros están moviéndose por su lado, como Eduardo Andrade, expriísta hoy cercano a Morena y aspirante a ministro de la SCJN, quien inició hace un mes a difundirse en cápsulas en su cuenta de YouTube.

El mismo Andrade, quien también a dado entrevistas a youtubers afines a la 4T, reconoció ser asesor del senador morenista, Oscar Cantón, pero explicó que no está impedido por la Constitución. Dice que participar en entrevistas y difundirse en redes es mero ejercicio de libertad de expresión.

Para Gloria Corroy Laguna, miembro del Colegio de Secretarios y Actuarios de la Judicatura Federal y trabajadora del Poder Judicial Federal, es posible que miles de secretarios judiciales decidan también anotarse o contender por un cargo de titular de juzgado.

“Los secretarios tenemos carrera judicial de 15 o 20 años, nos preparamos para concursar en un próximo examen y la reforma judicial canceló la expectativa de ascenso, así que es probable que haya quienes busquen participar”, explica.

Sin embargo, ahora siguen movilizados en defensa de sus derechos, sobre todo prestaciones, por lo que al menos entre ese sector no se



observa que ya haya interés en difundirse y en todo caso podría notarse cuando inicien los registros, agrega.

Morena se moviliza, por ahora sin candidatos visibles

El 22 de octubre, Morena acordó con sus diputados y senadores realizar recorridos por todo el país para difundir todas las reformas constitucionales, de manera especial la judicial.

Cuestionada si esto es una intervención indebida en el proceso electoral judicial, la dirigente morenista, Luisa María Alcalde, lo rechazó, pues dijo que todo es parte de tareas organizativas y con recursos de los legisladores.

“De las asambleas informativas cada legislador se hará cargo de sus distritos y los plurinominales ayudarán a reforzar en aquellas entidades donde no tenemos algún legislador de mayoría. Vamos a estar informando de todas las reformas, se trata de que la gente conozca toda la información”, atajó.

Por ahora, no hay aspirantes visibles a los que el partido esté respaldando. Sin embargo, la movilización morenista durará durante meses. Y a través de su Instituto de Formación Política morenista será foro para sus cercanos.

El 'manual' del candidato ganador

Desde que en septiembre comenzó el proceso legislativo en ambas cámaras del Congreso para aprobar la Reforma Judicial, con marchas y mítines quienes se oponen a esos cambios buscaron diálogo con los legisladores. No fueron recibidos por ninguno de Morena, previo a las enmiendas.

En cambio, desde la semana pasada jueces y magistrados que han declarado abiertamente su respaldo a la reforma judicial y su interés en ser candidatos han tenido puertas abiertas en la Cámara de Diputados.

Así, la jueza Blanca Alicia Ochoa Hernández, del juzgado 14 con sede en la Ciudad de México, incluso acudió miércoles y jueves de la semana pasada y en entrevista afirmó que es normal pedir información “a



quienes ganan elecciones y hacen campañas” ya que ahora los juzgadores deberán hacerlo.

También se han placeado con los legisladores morenistas Yamin Francisco González Mendoza, del juzgado número 15 y Gabriel Regis López del 16; la magistrada de la ciudad de México Sandra Camacho, la magistrada del estado de Oaxaca, Adriana Alejandra Ramos y el juez de Distrito del Estado de Guerrero, Erick García Jáuregui.

La realidad, explica Tonatiuh Medina, es que “no es ético lo que están haciendo pero es justo lo que deben hacer: darse a conocer con los tomadores de decisiones para eventualmente poder tener el apoyo, rentar y/o comprar un mecanismo movilizador del voto”.

Por si solos, considera, los aspirantes a jueces y magistrados no podrán movilizar el voto si no tienen una estructura partidaria, ””por eso es que están en etapa de cabildeo con los que tienen forma de incidir en el día de las elecciones”.

”¿Es ilegal? Bueno aún no hay campañas, por lo tanto no hay precampañas ni podemos decirles pre-precampañas. Hay proselitismo adelantado, sí, pero no está regulado”, explica.

“¿Cuáles son los pasos que debe de seguir cualquier candidato si quiere ganar?. Primero tiene que darse a conocer por todos los políticos necesarios habidos y por haber casi de todos los colores, pero esencialmente del oficialismo.

“Dos, buscar patrocinadores porque las campañas son muy caras. Tres tener mucho cuidado porque los distritos electorales no hacen mach con los circuitos judiciales. Y sobre todo van a tener que echar mano de un ejército de movilizadores y convertirse o volverse expertos en redes sociales, es la única forma de darse a conocer”.

Lo primero que deberán impactar es el Comité Evaluación, “luego la mayoría de quienes votarán en el pleno, así que es normal lo que hacen”.



Además deberán gastar, pues a eso los sujetó la nueva reforma judicial y sus deficiencias.

Habrán problemas para fiscalizar –avizora- porque están desde ahora difundándose, pero ni siquiera hay fechas, ni reglas de auditoría que apliquen.

“Si hay un abuso, pero insisto, siendo pragmáticos la forma de que te conozcan es pedir una audiencia con los tomadores de decisiones. A mí no me gusta la reforma pero si veo que quien quiere ganar tiene que moverse.

“¿Por qué buscan a Morena? Porque sin importar que los demás partidos se quieran meter o no en el proceso, ya ni siquiera tienen bases, estructuras movilizadoras como el nuevo partido oficialista. Ya no garantían triunfos”, advierte.

¿Quiénes son los que están en precampaña?

La magistrada Sandra Verónica Camacho Cárdenas, del sexto Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del primer circuito, fue señalada de supuesto acoso laboral, y se han presentado en su contra tres procedimientos disciplinarios pero no prosperaron.

Entre las decisiones que ha tomado como parte de un Tribunal, figura una queja de Pemex parcialmente fundada en el caso relacionado con María Amparo Casar, excabeza de Mexicanos Contra la Corrupción.

El juez Décimo Sexto en Materia Administrativa de la Ciudad de México, Gabriel Regis López en abril concedió un amparo a mujeres trans deportistas para que se les permita jugar en equipos femeniles en torneos profesionales de voleibol.

Hacen "campaña" con Lenia Batres:

El juez concursal Saúl Martínez Lira, juez quinto de distrito Chiapas. Hasta hace unos meses declaró la quiebra de Interjet, estaba a cargo del concurso mercantil de Altos Hornos de México (AHMSA) y otros 63



procedimientos de insolvencia de empresas, fue trasladado a Chiapas como juez de distrito en materia de amparo.

El Juez Vladimir Véjar Gómez, magistrado de circuito adscrito al tercer Tribunal Colegiado en materia Administrativa de la ciudad de México. En 2023, siendo juez adscrito en el Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Chihuahua, liberó, para que siguiera su proceso en libertad, al exfiscal Anticorrupción de Chihuahua, Francisco González Arredondo, acusado de tortura.

El hoy senador de Morena, Javier Corral, encabezó una campaña para señalar a González preso político pues encabezó investigaciones contra el exmandatario César Duarte. El acusado a su vez denunció a la gobernadora María Eugenia Campos, del PAN, de cohecho por el caso de la “nómina secreta” de Duarte.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/10/31/aspirantes-judiciales-hacen-campana-antes-de-tiempo>



Diputados preparan el terreno para una reforma electoral: así afectará a los partidos políticos

Uno de los temas centrales para Morena ha promovido es la reducción del financiamiento a los partidos políticos

Por Omar Tinoco Morales



La **Cámara de Diputados** dio el primer paso hacia la reforma político-electoral al instalar la Comisión dedicada a este propósito, presidida por el diputado de **Morena, Víctor Hugo Lobo Román**, quien señaló la necesidad de impulsar algunos cambios, principalmente en el tema de partidos.

“No podemos pasar por alto que los **partidos políticos son actores que modelan el panorama político** y, por eso, es vital reflexionar sobre su funcionamiento”, señaló el morenista.

Durante la sesión inaugural en el **recinto legislativo de San Lázaro**, se destacó la necesidad de modernizar el sistema electoral del país.

Por su parte, el morenista y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, **Sergio Gutiérrez Luna**, subrayó la importancia de reflexionar sobre el actual sistema electoral y sus prácticas, señalando áreas de oportunidad que podrían ser mejoradas.

Uno de los temas centrales que el grupo parlamentario de Morena ha promovido es la **reducción del financiamiento a los partidos políticos**, con la esperanza de que la comisión logre avances significativos en esta dirección.



En presencia de la presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, y otros invitados, Gutiérrez Luna enfatizó la importancia del diálogo para avanzar en una posible reforma electoral en futuras sesiones.

La instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral se da en el contexto de la aprobación de más de 7 mil millones de pesos para los partidos políticos en 2025, de los cuales poco más de 2 mil 500 corresponden a Morena, como partido mayoritario.

Por su parte, el diputado Víctor Hugo Lobo identificó varios temas pendientes que requieren análisis, como la participación ciudadana en la toma de decisiones y la no reelección para asegurar la rotación del poder y proteger los derechos políticos.

Lobo abogó por la modernización del sistema electoral y la realización de parlamentos abiertos para escuchar a diversos sectores de la sociedad, con el objetivo de construir un marco normativo más integral.

El diputado de Morena, Hugo Eric Flores Cervantes, destacó que uno de los mayores retos actuales es la reforma electoral, junto con la no reelección, para fomentar la movilidad dentro de los órganos legislativos.

También mencionó la importancia de abordar temas como el voto migrante y el voto electrónico, subrayando la necesidad de modernizar el sistema electoral y dotarlo de recursos suficientes.

La instalación de esta comisión representa un esfuerzo por parte de los legisladores para enfrentar los desafíos del sistema electoral mexicano y responder a las demandas de la sociedad. La expectativa es que este proceso conduzca a una democracia más efectiva y accesible para todos los ciudadanos.

[Diputados preparan el terreno para una reforma electoral: así afectará a los partidos políticos - Infobae](#)



INSTALAN COMISIÓN DE REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL

Titular del INE acepta que impugnen la reforma que amplía sus facultades

La iniciativa de Morena no le ayuda a resolver conflicto con 6 consejeros, admite // “En un consejo colegiado todo tiene solución”

FERNANDO CAMACHO
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, admitió el conflicto con seis consejeros y rechazó que la iniciativa de Morena para dar carácter constitucional a sus atribuciones, por encima del Consejo General, le ayuden a resolver la confrontación.

“No hay conflicto interno en un consejo colegiado que no pueda resolverse”, atajó en respuesta a la

iniciativa del presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), para incluir en la Constitución la facultad del titular del INE de nombrar funcionarios por encima del Consejo General.

En cambio, Taddei planteó aceptar la decisión de interponer una controversia constitucional contra los cambios legales que le permitirían nombrar directivos sin autorización dicho Consejo General.

—¿Es incómodo para ustedes que se hable de diferencias entre sus consejeros?—se le preguntó después de asistir a la instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral en la Cámara de Diputados.

—No, porque los colegiados son eso, colegiados. Como en la democracia y la vida cotidiana de todas las personas, hay momentos en que tenemos acuerdos totales y otros en que batallas un poquito más para lograr acuerdos, pero se llega a ellos.

Respecto a la decisión de seis consejeros del INE de interponer una controversia constitucional contra la citada propuesta de Gutiérrez Luna,

Taddei pidió asumir que se trata de una decisión ya tomada.

“Desde mi perspectiva, creo que ni siquiera existe la atribución de hacerlo como controversia institucional (*sic*), pero es un acuerdo que se tomó en el Consejo General, propuesto por seis consejeros. Hay que asimilarlo, así es el acuerdo del consejo.

Por su parte, Gutiérrez Luna descartó que su iniciativa pueda abonar a la tensión en el INE; apuntó que si “genera suspicacia”, su proyecto refuerza, aunque “no contiene ningún elemento novedoso”.

El presidente de la Comisión, Víctor Hugo Lobo (Morena), consideró posible realizar una reforma electoral durante el primer semestre de 2025, que incluya la reducción del financiamiento a los partidos, sufragio electrónico y elección de consejeros electorales por voto popular, sin proponer una eventual desaparición del INE ni la afectación de su autonomía.



Confía Teddei resolver lío por ‘superpoder’

Guadalupe Taddei
Presidenta del INE

Desde mi perspectiva, creo que ni siquiera existe la manera de hacerlo (quitarle las nuevas facultades como controversia institucional, pero es un acuerdo que se tomó en el Consejo General propuesto por seis consejerías, hay que asimilarlo”.

Sergio Gutiérrez
Diputado de Morena

La iniciativa que presenté ayer (miércoles) no contiene ningún elemento novedoso. Y en la parte de abonar al conflicto, pues yo creo que no, yo creo que sería sólo reafirmar lo que ya se había hecho”.

MARTHA MARTÍNEZ

La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, reconoció el conflicto interno derivado de los “superpoderes” que le otorgan las leyes reglamentarias de la reforma judicial, pero confió en que podrán resolverlo.

En entrevista luego de participar en la instalación de la Comisión de la Reforma Político-Electoral, la consejera dijo no sentirse incómoda por las diferencias generadas dentro del Consejo General por las modificaciones legales aprobadas el 14 de octubre pasado.

“No (me incomoda) porque los colegiados son eso, los colegiados, como en la democracia, como en la vida cotidiana de todas las personas, hay momentos que tenemos acuerdos totales y hay momentos que batallas un poco para lograr acuerdos, pero se llega a ellos”, dijo.

Cuestionada sobre si la iniciativa del morenista Sergio Gutiérrez Luna, para elevar a rango constitucional sus “superpoderes” resuelve el conflicto interno en el Consejo General, confió en que éste pueda ser resuelto, al tratarse, de un colegiado.

“No hay ningún conflicto interno en un consejo o un colegiado capaz de no ser resuelto”, afirmó.

Ayer, seis de los 11 consejeros electorales aprobaron que el INE acuda a la Su-

prema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para revertir los “superpoderes” que le dio el Congreso a la presidencia del organismo.

La mayoría en el Congreso aprovechó la reforma a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, como parte de las leyes reglamentarias de la reforma judicial, para darle a la presidenta del INE la facultad de nombrar a directores, coordinadores y titulares de unidades sin el voto de ocho consejeros, como establecía la legislación.

Taddei reiteró su defensa a esas nuevas facultades, al considerar que, desde su perspectiva, ni siquiera existe manera de impugnarlas a través de una controversia institucional.

“Desde mi perspectiva, y ayer lo manifesté dentro de la sesión del Consejo General, creo que ni siquiera existe la manera de hacerlo como controversia institucional, pero es un acuerdo que se tomó en el Consejo General propuesto por seis consejerías, hay que asimilarlo”, indicó.

Sobre el presupuesto de 13 mil millones de pesos para la elección judicial, la consejera presidenta del INE aseguró que no hay un solo centavo que no esté relacionado con una atribución o mandato constitucional.

No obstante, recordó que esa cifra es la que había hasta antes de que recibieran el alud de juicios de amparos y de notificaciones en contra de la reforma judicial, por lo que ésta seguramente tendrá que ser revisada.

“Antes de que recibiéramos este alud de juicio de amparo, de notificaciones esto es donde nos quedamos, seguramente tendrá que ser revisado puntualmente, una vez que ya tengamos la definición, desde aquí, desde la Corte y en todos los ámbitos jurídicos”, dijo.



Niegan abonar a conflicto

MARTHA MARTÍNEZ

El morenista Sergio Gutiérrez Luna rechazó que la iniciativa que presentó para elevar a rango constitucional los “superpoderes” de la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, abone al conflicto interno en el Instituto.

En entrevista tras participar en la instalación de la Comisión de la Reforma Político-Electoral en la Cámara de Diputados, el también presidente de la Mesa Directiva defendió su propuesta, al afirmar que no contiene nada nuevo y sólo reafirma lo que ya había sido aprobado.

“Creo que si aprobamos algo aquí en las leyes

secundarias y genera suspicacia, una posibilidad es que se reitere, porque la iniciativa que presenté ayer (miércoles) no contiene ningún elemento novedoso. Y en la parte de abonar al conflicto, pues yo creo que no, no hay que abonar a ningún conflicto y en ese tema, yo creo que sería sólo reafirmar lo que ya se había hecho”, dijo.

Gutiérrez Luna presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia de INE de designar a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del Instituto.

El morenista presentó la propuesta luego de que seis consejeros propusieron impugnar la reforma a las leyes secundarias que le otorgan a Taddei esas facultades, lo cual fue aprobado en el Consejo General.



Ve consejero inmanejable proceso de 2025

Tiene INE detenida la elección judicial

Aguardan el fallo de Corte sobre impugnaciones de juzgadores

ERIKA HERNÁNDEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) mantiene frenada la organización de la elección del Poder Judicial debido a que siguen vigentes más de 250 resoluciones de Jueces que le ordenan suspender el proceso.

El consejero Arturo Castillo advirtió que la elección, programada para el 1 de junio del 2025, se está volviendo “inmanejable” por la in-



La presidenta del INE, Guadalupe Taddei (centro), acompañada de los diputados Sergio Gutiérrez Luna (izq.), de Morena, y Víctor Hugo Lobo Román, del PRI, ayer en la instalación de la Comisión de Reforma Política-Electoral en la Cámara baja.



certidumbre que prevalece y el tiempo acotado que tienen para prepararla.

La semana pasada, el Tribunal Electoral determinó que el Instituto no podía detener el proceso electoral judicial, pero dejó “intocadas” las suspensiones de Jueces, en las que amenazan con multas e incluso cárcel por desacato.

Minutos después de la postura del consejero, por instrucción de la presidenta Guadalupe Taddei, el INE emitió un comunicado, sin el consenso de los otros consejeros, en el que afirmaba que de inmediato reactivaría la organización.

Sin embargo, tras un análisis de la Dirección Jurídica, se resolvió que la sentencia del Tribunal dejaba al Instituto en la misma incertidumbre, por lo que los consejeros determinaron mantener frenado el proceso hasta que la Suprema Corte o los tribunales de circuito, ante los que han interpuesto cerca de 200 recursos contra los Jueces, determinen si pueden o no seguir.

“Estamos en incertidumbre total y estamos ante la elección más compleja que se le haya encargado al Instituto. Si las cosas siguen como van, la tendríamos que organizar en la mitad del tiempo que indica la reforma, o incluso menos, y es, simplemente, inmanejable.

“Y además, con unas restricciones legales o normativas que también son sumamente complejas, porque la Constitución y la ley te dicen que la elección se tiene que llevar a cabo en un solo día, y así en los términos que la quieren, es imposible”, aseguró.

En entrevista, Castillo aclaró que al no acatar las suspensiones, a los consejeros se les podría multar, pero no llevar a la cárcel, pues tienen fuero.

Sin embargo, el riesgo es para el resto del personal que labora en las actividades, quienes sí podrían ser llevados a prisión, como amenazan los Jueces.

“No podemos hacer nada. Legalmente no podemos hacer nada sin poner en riesgo a nuestro personal de, literalmente, terminar en la cárcel, con multas o destituidos”, indicó.

Lamentó que la presidencia del INE emitiera un comunicado sin consultar a los consejeros ni realizar un



Especial

■ El consejero Arturo Castillo advirtió ayer sobre los retos en la elección de juzgadores.

análisis legal de los efectos del fallo del Tribunal.

“Sacaron un posicionamiento oficial sin haber hecho un solo estudio sobre las implicaciones de la acción declarativa, la cual no resolvió nada, lo único que dejó claro es la contradicción que hay”, criticó.

“Por un lado el mandato que dice que el INE no puede suspender procesos electorales bajo ninguna circunstan-

EN ESPERA

Algunos aspectos que mantienen frenada la organización de la elección del Poder Judicial en el INE:

- Vigencia de más de 250 resoluciones de Jueces que ordenan suspender el proceso.
- Aplicación de multas por desacato.
- Incertidumbre sobre el presupuesto que necesitará el Instituto y sobre la forma en la que se tramitará. Es decir, si en su propuesta de

gasto solicitan un monto “precautorio” o una partida adicional.

- Tiempo acotado para preparar la contienda, programada para el 1 de junio de 2025.
- El INE esperará al próximo martes, para conocer el fallo de la Corte sobre los recursos contra la reforma.

cia, pero por otro que desacatar las sentencias dictadas en los juicios de amparo es un delito”, abundó.

Por ello, consideró, el martes, cuando la Suprema Corte de Justicia resuelva los recursos contra la reforma, podría aclararse el tema o complicarse aún más.

“Entonces, entre más días

pasen, más crítico se vuelve el tema”, añadió.

Ante esta incertidumbre, los consejeros tampoco han resuelto si los recursos para la elección judicial se incorporan a su propuesta de presupuesto para 2025 como monto “precautorio” o si se solicita después como una partida adicional.



Van por nuevas reglas en el sistema electoral

Legisladores analizarán la reforma para hacer crecer las áreas de mejora, además de colocar contrapesos y proteger la autonomía del INE, advierten

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados federales instalaron ayer la Comisión de Reforma Político-Electoral, con miras a reformar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) en el año 2025, la cual abordará temas como la reelección, violencia política, campañas e intercampañas, entre otros.

Al instalarla, el presidente Víctor Hugo Lobo (Morena) aseguró que se trata de fortalecer las reglas que conduzcan el actuar de las instancias electorales, y advirtió que para Morena, el objetivo central es “comenzar a ver la democracia como un principio que nos permita que la ciudadanía tome decisiones de manera directa.

“Debo reflexionar acerca de la participación ciudadana en la toma de decisiones, no sólo en ejercicio del voto sino a través de consultas y mecanismos que hagan más efectivo este derecho fundamental; habremos de discutir el precepto del principio de la no reelección, proteger la rotación del poder, y asegurar los derechos políticos plenos, lo cual es esencial para evitar concentraciones de poder y fomentar la cultura política más plena”, declaró.

En su mensaje, **el presidente de la Mesa Directiva de la Cáma-**

VÍCTOR HUGO LOBO

Diputado de Morena

“[Hay que] comenzar a ver la democracia como un principio que nos permita que la ciudadanía tome decisiones de manera directa”

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“Quizá dentro de esta reforma podamos hacer el puente para la entrega de los recursos a los organismos públicos locales”

ra de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, planteó recapitular y reflexionar sobre lo que está en el sistema electoral, del ejercicio y de la práctica, pues se han observado áreas de oportunidad.

Indicó que un tema que su grupo parlamentario ha traído desde hace bastante tiempo es el de la reduc-

ción de financiamiento de los partidos políticos; por ello, hizo votos para que la comisión arroje buenos frutos para una reforma electoral.

En su oportunidad, la diputada del PRI, Abigail Arredondo, llamó a legislar para abordar temas como acoso a mujeres que participan en procesos políticos, actos anticipados de campaña, uso de programas sociales con fines electorales, manipulación mediática de la opinión pública, así como intervención abierta de servidores públicos en un proceso electoral.

Al respecto, la legisladora panista Paulina Rubio advirtió que la comisión “es la médula espinal de la protección de la democracia”, por lo que llamó a poner en práctica la escucha a todos y la inclusión.

“Esta comisión debe de estar a la vanguardia y ver siempre hacia adelante, nunca hacia atrás, nunca un retroceso para los derechos de los ciudadanos”, detalló.

Para el diputado de Morena, Hugo Eric Flores, lo más importante de la reforma que se trabajará con miras a 2025 es la no reelección, así como el debate de la cláusula en materia de representación.

La diputada María Isidra de la Luz Rivas (PT) dijo que impulsarán la implementación del voto electrónico, el anticipado y a distancia porque son temas que buscan facilitar



la participación y modernización del sistema de votación. “Como órgano colegiado respetaremos el marco normativo que rige a la Cámara de Diputados, porque si hacemos bien el trabajo tendremos resultados que darán certeza a los procesos electorales futuros”.

El diputado Pablo Vázquez Ahued (MC) consideró que cualquier reforma electoral debe reconocer el pluralismo en lugar de generar más concentración del poder, así como fortalecer a las democracias locales en vez de abrir paso a cotos de poder sin contrapesos. También es importante que proteja la autonomía y el carácter colegiado de las autoridades electorales.

Finalmente, la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, propuso a los congresistas integrar a la reforma temas como campañas e intercampanas, violencia política, educación cívica, y la distribución de los recursos para los OPLE, para lo que se ofreció a ser puente.

“Quizá dentro de esta reforma podamos hacer el puente para la entrega de los recursos a los organismos públicos locales, tal como somos el puente de la entrega de los recursos en materia de prerrogativas de los partidos políticos, o bien generar un piso mínimo de operatividad en cada una de las entidades y que esté garantizada su entrega”, concluyó. ●



INE resolverá internamente su conflicto: Taddei

La presidenta consejera del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que el conflicto al interior de este órgano autónomo, en el que seis consejeros propusieron la presentación de una controversia constitucional para acotar algunas de sus facultades, se resolverá entre ellos.

Este miércoles, el consejo general de dicho organismo aprobó la propuesta para que se presente una controversia constitucional contra la facultad que tiene la presidencia del INE para la designación directa de titulares de

unidades y órganos técnicos.

También, el diputado Sergio Gutiérrez Luna (Morena), presidente de la Mesa Directiva de San Lázaro y representante de su partido ante el INE, presentó una iniciativa para que la facultad que controvirtieron los consejeros quede establecida en la Constitución, con lo cual quedaría “blindada” ante cualquier intento por acotarla o desaparecer.

Ante ello, Taddei acudió a la Comisión de Reforma Político Electoral de la Cámara de Diputados y descartó que la iniciativa de Gutiérrez Luna por reformar el Artículo 41 de la Constitución le resuelva el problema al interior del INE.

“No hay ningún conflicto que no pueda resolverse al interior de un órgano colegiado como el INE”, respondió. **/JORGEX.LÓPEZ**



Rechaza Sergio Gutiérrez Luna que iniciativa honde el conflicto en el INE

El presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, rechazó que su propuesta de elevar a rango constitucional las atribuciones de la presidencia del INE para asignar a titulares de áreas sustantivas, ahonde el conflicto interno en el organismo electoral.

“La iniciativa que presenté ayer no contiene ningún elemento novedoso, pues que se reitera y no abona a conflicto alguno”, refrendó tras la instalación de la Comisión de Reforma Político Electoral en San Lázaro.

Asimismo, consideró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativo a la elección popular de jueces y ministros, “es una aberración jurídica, algo que a nuestro juicio trastoca algo elemental que es la previsibilidad, los precedentes que ellos mismos han establecido”.



Afirmó que se ha cuidado, paso por paso, el proceso legislativo de la modificación constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas o adiciones a la Carta Magna.

“Nosotros hemos sido muy cuidadosos en ir observando el tema de proceso legislativo porque hay una responsabilidad. Al tener la mayoría lo que queremos hacer es que sea evidente que con esta mayoría estamos haciendo cosas por México, y cuidando paso a paso”, acotó.

Comentó que la aprobación que se ha hecho ya en los Congresos estatales es un paso más previsto en el artículo 135 constitucional, y aclaró que sea un proceso rápido no trastoca ningún principio constitucional.

<https://ovaciones.com/rechaza-sergio-gutierrez-luna-que-iniciativa-honde-el-conflicto-en-el-ine/>



INICIATIVA PARA OTORGAR 'SUPERPODER' A GUADALUPE TADDEI NO SE CONSULTÓ EN MORENA: FERNÁNDEZ NOROÑA



La iniciativa que presentó el líder de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para designar a titulares de órganos ejecutivos y técnicos, sin el aval de los consejeros, no fue consultada con senadores de Morena, ante lo que, por ahora, no se procesará en el Poder Legislativo.

Así lo aseguró Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, tras denunciar que, en contra de Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, hay una ofensiva por esta “súper facultad” que se le confirió en la reforma judicial, cuando se modificaron las leyes electorales.

Aseguró que la iniciativa de Gutiérrez Luna no ha sido tema de discusión en las bancadas de Morena en el Congreso y aseveró que un nuevo marco legal no resolverá las tensiones que hay entre los consejeros del Instituto Nacional Electoral.



“No es un tema que hayamos platicado, yo no estoy descalificando, no es una iniciativa que se haya platicado, que sea una decisión colectiva. Yo creo que es una iniciativa del compañero Sergio Gutiérrez Luna, no la estoy desacreditando. Simplemente estoy diciendo que en la coordinación no se planteó en ningún momento que presentáramos una iniciativa de esa naturaleza, y por lo tanto no estamos de momento en la idea de que esa iniciativa tuviese que salir. (...) Espero que superen las diferencias y no creo que sea con un nuevo marco legal que eso se resuelva, se tiene que resolver con una tarea política y con voluntad de todas las personas integrantes”.

Noroña pide a consejeros del INE resolver diferencias

Reiteró que las y los consejeros del INE, deben de hacer un esfuerzo por resolver las diferencias y hacer el trabajo colegiado que vienen realizando, “tienen una responsabilidad muy grande como para meterle tensiones adicionales”.

Refirió que la Suprema Corte tendrá que resolver esta controversia a petición de estos seis consejeros, pues es una legislación secundaria y tiene todo el derecho de revisar su constitucionalidad, así como el procedimiento que se haya hecho de manera correcta.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/10/31/iniciativa-para-otorgar-superpoder-a-guadalupe-taddei-no-se-consulto-en-morena-fernandez-norona/>



Foto: Especial

ALEJANDRO Moreno discute con Fernández Noroña, ayer, en el Senado.

Frenan el blindaje a presidenta del INE

Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

LA INICIATIVA que presentó el líder de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) para designar a titulares de órganos ejecutivos y técnicos, sin el aval de los consejeros, no fue consultada con senadores de Morena, ante lo cual, por ahora, no se procesará en el Poder Legislativo.

Así lo aseguró Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado, tras denunciar que, en contra de Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE, hay una ofensiva por esta "súper facultad" que se le confirió en la reforma judicial, cuando se modificaron las leyes electorales.

EL DATO

AL ASISTIR a la instalación de la Comisión de Reforma Política de San Lázaro, la presidenta del INE defendió el "derecho de los mexicanos a elegir juzgadores".

En conferencia de prensa, dijo que un nuevo marco legal no resolverá las tensiones que hay entre los consejeros del INE.

"No es un tema que hayamos platicado, yo no estoy descalificando, no es una iniciativa que se haya platicado, que sea una decisión colectiva. Yo creo que es una iniciativa del compañero Sergio Gutiérrez Luna, no la estoy desacreditando.

"Simplemente estoy diciendo que en la coordinación no se planteó en ningún momento que presentáramos una iniciativa de esa naturaleza, y por lo tanto, no estamos de momento en la idea de que esa iniciativa tuviese que salir. (...) Espero que superen las diferencias y no creo que sea con un nuevo marco legal que eso se resuelva, se tiene que resolver con una tarea política y con voluntad de todas las personas integrantes", manifestó.

Mencionó que las y los consejeros del INE, deben de hacer un esfuerzo por resolver las diferencias y hacer el trabajo colegiado que vienen realizando, "tienen una responsabilidad muy grande como para meterle tensiones adicionales".

Refirió que la Corte tendrá que resolver esta controversia a petición de estos seis consejeros, pues es una legislación secundaria y tiene todo el derecho de revisar su constitucionalidad.



Morena 'blinda' a Taddei; presenta iniciativa para que pueda designar cargos en el INE

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- La rebelión de consejeros del INE ya tuvo consecuencias, Morena en la **Cámara de Diputados** busca dotar de "super facultades" en la Constitución a la presidenta del INE, Guadalupe Taddei, para que nadie pueda impugnar los nombramientos de direcciones ejecutivas y técnicas que haga, sin necesidad de consultar al Consejo General. El morenista que preside la **Cámara de Diputados**, **Sergio Gutiérrez Luna**, presentó una iniciativa de reforma al artículo 41 de la Constitución en materia de organización interna del INE.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXuBj6Fj4FqH_kZa?e=7qE6al



Morena fracasa en intento por frenar controversia constitucional contra 'superpoder' de Taddei

CIUDAD DE MÉXICO.- El representante de Morena y presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** fracasó en el intento por frenar al bloque de consejerías que plantearán presentar una controversia constitucional, en contra de la reforma que resta atribuciones al Consejo General del INE y las concentra en la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

El morenista intentó abogar a favor de la consejera presidenta, ante el debate que se prevé en la sesión de este miércoles y que volverá a exhibir la división interna del INE, entre un bloque que busca combatir las nuevas facultades que la mayoría del Legislativo le dio a Guadalupe Taddei y quienes rechazarán el intento de revertirlas.

Las consejeras Carla Humphrey, Dania Ravel y Claudia Zavala, y los consejeros Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera presentarán un proyecto para instruir a la Secretaría Ejecutiva presentar una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pues las nuevas atribuciones a la presidencia del INE van en contra de las facultades que la Constitución le da al Consejo General de manera colegiada, como es el nombramiento de titulares de áreas técnicas y direcciones ejecutivas.

<https://almomento.mx/morena-fracasa-en-intento-por-frenar-controversia-constitucional-contra-superpoder-de-taddei/>



INE aprueba financiación de partidos para el 2025

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El Consejo General del INE aprobó por unanimidad el presupuesto de poco más de 7 mil millones de pesos que será designado para los seis partidos políticos con registro durante el próximo año. Ante la aprobación, **Sergio Gutiérrez Luna**, representante de Morena ante el INE, calificó el presupuesto de excesivo, por lo que comentó que su partido va a presentar una reforma constitucional para reducir dichos importes.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgOCzmNb2GStpjbs?e=vdCtep



Buscan elevar a rango constitucional facultades de Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN BECERRA ACOSTA).- El presidente de la **Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Consejo General del INE para designar de forma directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, sin necesidad de consultar al resto de los consejeros. El legislador morenista hizo la propuesta, después de que la mayoría del Consejo General del INE aprobó interponer ante la Suprema Corte una controversia constitucional para suspender las nuevas facultades que Morena y aliados en el Congreso dieron a la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

<https://drive.google.com/file/d/1-uBOaOATdcKB4rSo2DhAOVjwzvTR895I/view>



Avala INE impugnar nuevas facultades de Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- El tema principal de la sesión del día de ayer tuvo que ver con lo que ahora es una realidad que será presentada una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación por dos artículos contemplados en la reforma al Poder Judicial, pero que impactan directamente en el actuar del Instituto Nacional Electoral. Concretamente el día de ayer se debatió justamente y se hizo además evidente la división que existe entre los consejeros del Instituto Nacional Electoral.

“Es decir, la ropa limpia se lava en casa, en pocas palabras es lo que decía ayer la consejera presidenta Guadalupe Taddei y luego Carmen esta declaración que fue, por cierto, la última que se hizo sobre este punto en particular se dio luego de la intervención de los demás consejeros y también hay que decirlo de **Sergio Gutiérrez Luna**, el **presidente de la Cámara de Diputados**, quien precisamente trató de darle el espaldarazo a Guadalupe Taddei avalando estas atribuciones que se le otorgaron como parte de la reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgfyI-RzkjfalZu?e=HXi52d

Morena busca elevar a rango constitucional facultades de Guadalupe Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En el marco de la discusión de la reforma de supremacía constitucional fue que, efectivamente como lo comentaban, el **presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, presentó una reforma para elevar a rango constitucional las facultades extras otorgadas a la Presidencia del Instituto Nacional Electoral en leyes reglamentarias.

Con ello la actual presidenta del Consejo General del árbitro electoral, Guadalupe Taddei, podrá designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del INE para avanzar en los trabajos del órgano, entre ellos hay que destacar la organización de la elección de jueces, magistrados y ministros.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgzTJX-DjxZ3s9a7?e=wapHID



Presentan reforma constitucional para 'blindar' nuevas facultades de Taddei

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- En la misma lógica de hacer una reforma constitucional para tratar de impedir que se pueda impugnar una reforma constitucional, ahora con lo que estamos viendo en el INE, estamos observando a **Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados**, que presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del INE para designar a los titulares de los órganos ejecutivo y técnicos.

Afirmó que un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende, dice él, socavar la voluntad del Poder Legislativo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXiJQRoKUqAmqTAU?e=iOn0n7



Gutiérrez Luna busca elevar a rango constitucional “superpoderes” de Taddei

El presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional la facultad de la presidencia del Consejo General del INE para designar de forma directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos, sin necesidad de consultar al resto de los consejeros.

El legislador morenista hizo la propuesta a botepronto, después de que la mayoría del Consejo General del INE aprobó interponer ante la Suprema Corte una **controversia constitucional** para suspender las nuevas facultades que Morena y aliados en el Congreso dieron a la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

La iniciativa de Gutiérrez Luna plantea **modificar el artículo 41 de la Constitución en materia de organización interna del INE** y prevé que “la presidencia del Consejo General designará de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos.

En un mensaje en redes sociales, el diputado veracruzano subrayó su intención de impedir que los consejeros del INE puedan inconformarse con las facultades de la consejera Taddei. “Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”, puntualizó.

<https://dossierpolitico.com/2024/10/31/gutierrez-luna-busca-elevar-a-rango-constitucional-superpoderes-de-taddei/>



Propone Diputado Gutiérrez Luna Que Consejo General Del INE Designe De Forma Directa A Titulares De Los Órganos Ejecutivos Y Técnicos

El diputado **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena) impulsa una iniciativa para reformar el artículo 41 de la Constitución Política, con el objetivo de que la presidencia del Consejo General del Instituto Nacional Electoral designe de forma directa a las personas titulares de los órganos ejecutivos y técnicos.

Con esta iniciativa, indica, se busca fortalecer la autonomía operativa del INE, mediante la asignación de facultades específicas a la presidencia del Consejo General y, con ello, optimizar el proceso de nombramiento de funcionarios clave. Además, agilizar la estructura de dirección y operación del INE, permitiendo una respuesta más eficiente a las necesidades del proceso electoral.

Con este cambio, añade, el INE podrá reducir las demoras y conflictos administrativos, adaptando su estructura organizativa para garantizar un desempeño óptimo y oportuno de las funciones electorales, acorde a las exigencias del proceso electoral.

La propuesta, publicada en la Gaceta Parlamentaria y turnada a la Comisión de Puntos Constitucionales para dictamen, afirma que la designación directa por parte de la presidencia del Consejo General del INE de dichos titulares constituye un mecanismo de fortalecimiento de la dirección estratégica del Instituto, ya que el proceso de selección actual puede dar pie a conflictos de interés o influencias externas que comprometan la independencia de la institución.

<https://hojaderutadigital.mx/propone-diputado-gutierrez-luna-que-consejo-general-del-ine-designe-de-forma-directa-a-titulares-de-los-organos-ejecutivos-y-tecnicos/>



Aprueba Comisión de Presupuesto la Cuenta de la Hacienda Pública Federal 2022

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), aprobó, en lo general y en lo particular, con 34 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

En el dictamen, que se remitió a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa, se indica que la Cuenta Pública se integró, presentó y fiscalizó en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

Refiere que en los Informes Individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 se constató la práctica de dos mil 153 auditorías, con lo que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cumplió el 100 por ciento de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

De las revisiones practicadas, 88 corresponden a entes vinculados con funciones de Gobierno, 140 a Desarrollo Social, 163 a Desarrollo Económico y mil 762 a Gasto Federalizado.

<https://www.proyectospoliticos.com.mx/nacio/aprueba-comision-de-presupuesto-la-cuenta-de-la-hacienda-publica-federal-2022/>



El Pleno De La Cámara De Diputados Aprobó La Integración De La Sección Instructora De La LXVI Legislatura

La Cámara de Diputados avaló, en votación económica, el acuerdo de la Junta de Coordinación Política, por el que se integra la Sección Instructora de la LXVI Legislatura, la cual será presidida por el diputado Hugo Eric Flores Cervantes (Morena).

En la secretaría quedan la diputada Adriana Belinda Quiroz Gallegos (Morena) y los diputados Germán Martínez Cázares (PAN) y Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM).

Precisa que la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 11 y 13 de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, integra la Sección Instructora encargada de sustanciar los procedimientos inherentes al Título Cuarto de la Constitución Política y su ley Reglamentaria, en materia de responsabilidad de los servidores públicos.

El diputado **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, señaló que en términos de los artículos 100 y 102 del Reglamento de la Cámara de Diputados, las proposiciones y las iniciativas serán enviadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria.



Aprueba Comisión De Presupuesto La Cuenta De La Hacienda Pública Federal 2022

La Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, que preside la diputada Merilyn Gómez Pozos (Morena), aprobó, en lo general y en lo particular, con 34 votos a favor, 11 en contra y cero abstenciones, el dictamen relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022.

En el dictamen, que se remitió a la Mesa Directiva para los efectos de la programación legislativa, se indica que la Cuenta Pública se integró, presentó y fiscalizó en cumplimiento de los mandatos constitucionales y legales aplicables.

Refiere que en los Informes Individuales de Auditoría de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022 se constató la práctica de dos mil 153 auditorías, con lo que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) cumplió el 100 por ciento de las auditorías consideradas en el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022.

De las revisiones practicadas, 88 corresponden a entes vinculados con funciones de Gobierno, 140 a Desarrollo Social, 163 a Desarrollo Económico y mil 762 a Gasto Federalizado.

<https://hojaderutadigital.mx/aprueba-comision-de-presupuesto-la-cuenta-de-la-hacienda-publica-federal-2022/>



ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO

El coordinador de operación política de los diputados de Morena, Pedro Haces Barba, y segundo del coordinador Ricardo Monreal, admitió ayer que no asistió a la sesión del miércoles, pero cuando se le preguntó si estaba en Nueva York, en el último juego de la Serie Mundial, reviró: “¡Que les diga el PAN si fui, que me lo demuestren! El PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no”.

Desde ese día, la bancada panista indaga por qué se permitió a Haces Barba votar a distancia en la reforma de la “supremacía constitucional”, cuando debía estar presente.

Ayer Acción Nacional pidió al presidente de la cámara, Sergio Gutiérrez Luna (Morena), copia del video del proceso de la votación, porque mientras en el tablero en lo general apareció su voto a favor, como se comprueba en las fotografías del momento, Haces Barba estaba fuera del país.

Diputados explicaron que la votación en las pantallas de las curules se hace con datos biométricos, es decir, que nadie pudo suplantar la identidad de Haces, a quien la mesa directiva permitió votar desde la aplicación en su teléfono.

La reforma fue cantada por la mesa como aprobada en lo general con 340 votos en favor, pero tras una instrucción de Monreal, Servicios Parlamentarios borró el voto de Haces y publicó en la *Gaceta Parlamentaria* que se validó con 339 votos en favor, y colocó al legislador como ausente.

La noche del miércoles, Pedro Haces publicó en su cuenta en X: “aprobamos con 340 votos a favor y 133 en contra, el dictamen...”

En la sesión de ayer, en la que se declaró la validez constitucional de la reforma, se le comentó a Monreal

Haces admite que no votó, pero PAN debe “probar que fui al beis”

la versión de que Haces estuvo en el juego de beisbol. Dijo: “A lo mejor, qué bueno que tuvo esa oportunidad. Yo no la tuve”.

—¿Votó o no?

—No lo sé. Tendría que ver. Es que son 500 —adujo.

—Pero se sientan juntos.

—Pero nunca está conmigo, siempre anda operando. Ayer (miércoles) no lo vi.

Pedro Haces se acercó más tarde al “corral” de prensa.

—¿Votó el miércoles, diputado? —se le preguntó.

—No, no estuve aquí —admitió.

—Su voto apareció en el tablero.

—No sé por qué.

—¿Habrán fantasmas?

—Pues sí, yo creo que sí.

—¿Andaba en el beis, diputado?

—Eso dicen en el PAN, pregúnteles.

—Pero usted, ¿qué dice?

—Yo trabajo diario en todos lados.

—¿Pero andaba en el beis, o no?

—Mira, tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, adonde yo quiera ir. Esa es la vida.

—¿Entonces sí fue a Nueva York?

—No, no, no. Andaba trabajando.

—¿Valió la pena ir al beisbol?

—Que les diga el PAN si fui, que me lo demuestren. ¡Hasta luego, jóvenes!

El dirigente del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro Moreno, informó que presentarán una acción legal, debido a que el diputado morenista Haces admitió que no estuvo en la sesión en la que esa modificación se aprobó, pero su nombre apareció en el tablero electrónico como si hubiera votado a favor. En redes sociales, agregó que tal hecho viola el proceso legislativo.



Faltó Haces a sesión... pero su voto apareció en Pleno



Pedro Haces, diputado de Morena, reconoció se ausentó de la sesión de ayer, en la que se aprobó la reforma en materia de supremacía constitucional, a pesar de que su voto apareció en el tablero del salón del Pleno.

En entrevista en la Cámara de Diputados, luego de que el panista Federico Döring pidió al presidente de la Mesa Directiva, el morenista **Sergio Gutiérrez Luna**, darle acceso a los videos de las cámaras de Resguardo Parlamentario de la sesión de ayer, el también líder sindical cuestionó que la bancada del PAN ponga atención en lo que hace o deja de hacer.

"No, ayer no estuve presente, y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago o qué no hago", dijo.

Ayer, durante la votación en lo general de la reforma en materia de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales, Haces apareció a favor, aunque en lo particular fue registrado como ausente. Incluso publicó en sus redes sociales un mensaje.

"En la @Mx_Diputados aprobamos con 340 votos a favor y 133 en contra, el dictamen que reforma el artículo 107 y 105 de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de adiciones y reformas a la Carta Magna".

Lo anterior generó que la bancada del PAN anunciara que iniciaría una investigación para saber si el diputado estaba en el País o no.

Al ser cuestionado sobre si estuvo en la Serie Mundial, Haces retó al PAN a que se lo demuestre; no obstante, presumió que tiene la oportunidad de ir adónde quiera.

"Mira, tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, adonde yo quiera ir, esa es la vida", indicó.

Haces afirmó que se ausentó de la sesión, que era presencial por tratarse de una reforma constitucional, porque tenía mucho trabajo, ya que como líder sindical está obligado a recorrer el País.

El morenista dijo desconocer por qué su voto apareció en el tablero electrónico en la votación en lo general e incluso ironizó sobre la posibilidad de que haya "fantasmas" en San Lázaro.

-¿Habrán fantasmas, aprovechando el Día de Muertos?

-Yo creo que sí es posible.



Informó que cuando sea necesario, pedirá poder ausentarse sin goce de sueldo de la Cámara de Diputados para poder atender las necesidades de las y los trabajadores del país.

"Yo soy un dirigente de territorio, no soy de escritorio, por lo tanto, tengo que trabajar arduamente por la gente", reiteró.

Cuestionado sobre los resultados de la Serie Mundial, Haces dijo que le dolió la muerte de Fernando Valenzuela, quien, afirmó, era su amigo.

"Me dolió mucho que se nos fuera Fernando Valenzuela, era mi amigo, igual que Mike Brito, que se fue dos años antes. Tuve un equipo de beisbol en la Liga Mexicana y ahora vamos con los Jaguares de Nayarit próximamente, y el día 6 se inaugura el estadio de Nayarit, no dejen de ir, México-Cuba", dijo.

Previamente, el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, reconoció que a pesar de que el líder sindical se sienta a su lado, ayer no lo vio.

"Ayer no lo vi, todos los días lo veo, soy honesto y soy sincero, ayer no lo vi", reconoció.

No obstante, informó que pediría a Servicios Parlamentarios aclarar la situación y sobre la posibilidad de que su correligionario haya ido al beisbol, celebró que haya tenido esa oportunidad, ya que él no la tuvo.

Hoy, en el registro de la votación en la Gaceta Parlamentaria, el morenista ya aparece como ausente en la votación en lo general y también en la particular.

<https://www.reforma.com/falto-haces-a-sesion-pero-su-voto-aparecio-en-pleno/ar2900032>



Voto fantasma de Morena: Pedro Haces no estuvo en votación de reforma de supremacía constitucional, pero su voto a favor apareció

Alexis Ortiz



Pedro Haces, integrante de la bancada de Morena, reconoció que ayer no estuvo presente en la Cámara de Diputados durante la discusión de la [reforma de supremacía constitucional](#), a pesar de que su voto a favor de este proyecto apareció en el tablero de votaciones.

La sesión de este miércoles 30 de octubre estaba convocada en modalidad presencial, por lo que el legislador **debía estar presente en la Cámara de Diputados para emitir su voto en favor de la reforma de supremacía constitucional**, que ha causado polémica porque impide que se impugnen los cambios que el Congreso haga a la Constitución.

El artículo 300 del Reglamento de la Cámara de Diputados también establece que los asuntos que requieran la aprobación por mayoría calificada, como fue el caso de la reforma de supremacía constitucional, “se desahogarán en sesiones presenciales”.

Pedro Haces, quien también tiene el cargo de **Coordinador de Operación Política de Morena** en la Cámara de Diputados, aceptó que **no estuvo presente en la sesión del 30 de octubre**, pero no pudo explicar cómo es que su voto a favor de la reforma sí apareció.



— ¿Estuvo aquí ayer?—,se le preguntó a Pedro Haces.

— No, no, ayer no no estuve aquí—,respondió el diputado morenista.

— ¿Y por qué su voto apareció en el tablero?—,se le volvió a cuestionar.

— No sé por qué—,dijo Pedro Haces.

El coordinador de operación de Morena reconoció esto durante la sesión de declaratoria de validez de la reforma de supremacía constitucional, que pudo ser posible debido a que 23 congresos estatales también avalaron el proyecto en menos de 24 horas.

Al momento de “cantar” que la reforma al artículo 105 y 107 de la Constitución había sido aprobada por mayoría calificada, **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva, incluso tomó en cuenta el voto de Pedro Haces. **En total se recibieron 343 votos a favor y 129 en contra.**

Aunque quedó evidenciado el “voto fantasma” de Pedro Haces, la Cámara de Diputados lo borró de su sistema la tarde de este jueves 31 de octubre.

La ausencia de Pedro Haces en la Cámara de Diputados

Pedro Haces es la mano derecha de **Ricardo Monreal**, coordinador de la bancada de Morena, y suele entrar y salir del salón de sesiones de la Cámara de Diputados cuando se discute una reforma.

Sin embargo, el miércoles 30 de octubre su ausencia fue visible porque no hizo acto de presencia en ningún momento en el salón del Pleno.

Esto contrastó al momento de las votaciones, cuando su nombre apareció con un círculo en color verde a un costado, lo que significa que emitió un voto a favor de la reforma de supremacía constitucional

Ricardo Monreal admitió que él tampoco observó a Pedro Haces en la sesión del 30 de octubre y añadió que es el área de servicios parlamentarios la que debe aclarar lo sucedido.



“No está nunca conmigo, **siempre anda operando**, pero en todo caso se aclara en servicios parlamentarios”, expresó Monreal sobre el tema.

Para emitir un voto en la Cámara de Diputados, los legisladores necesitan utilizar su huella digital. Incluso para entrar al salón de sesiones el recinto legislativo tiene un sistema de reconocimiento facial para que no cualquier persona pueda entrar, salvo trabajadores de este recinto o los equipos de trabajo de los diputados y los partidos.

Pedro Haces justificó que su ausencia se dio “porque tenía mucho trabajo”. A pesar de las constantes preguntas de los medios, el **líder morenista no supo explicar cómo es que su voto a favor de la reforma apareció en el tablero del salón de sesiones.**

El diseñador conocido como **Vampire** fue el primero en notar la ausencia y el voto del legislador en sus redes sociales, e incluso aseguró que el diputado acudió a la serie mundial de béisbol entre los **Yankees** y **los Dodgers**, sin embargo, Haces lo rechazó.

— ¿Estuvo en el béisbol?—, se le preguntó al diputado.

— Eso dicen los del PAN, pregúntales. Yo trabajo diario en todos lados, **tengo la oportunidad de ir gracias a Dios a donde yo quiera ir.** Esa es la vida—, concluyó Haces.



La oposición critica la ausencia de Pedro Haces

Luego de que se evidenció el voto a favor de Pedro Haces en la sesión en la que se ausentó, integrantes de **Movimiento Ciudadano (MC)** advirtieron que ésta es una falla al Reglamento de la Cámara de Diputados.

“De confirmarse que hay votos de legisladores en el tablero que no estaban en la sesión (como lo marca el Reglamento), estamos ante una violación gravísima e ilegal del procedimiento legislativo”, expresó **Juan Zavala**, diputado de MC.

“Con el PRI hasta los muertos votaban, acá con Morena los legisladores turistas. Son iguales”, expresó **Laura Ballesteros**, también diputada del partido naranja.

[Voto fantasma de Morena: Pedro Haces no estuvo en votación de reforma de supremacía constitucional, pero su voto a favor apareció](#)



¿Qué pasó con el “voto fantasma” del diputado Pedro Haces en reforma de supremacía constitucional? Esto se sabe

El diputado morenista admitió su ausencia en la votación de la reforma de supremacía constitucional

Por Anayeli Tapia Sandoval

31 Oct, 2024 11:28 p.m. MX



Una controversia ha estallado en la **Cámara de Diputados** tras la aparición de un “**voto fantasma**” que apareció en el tablero durante la aprobación de la reforma de supremacía constitucional. Ese voto era el del **diputado morenista Pedro Haces**, quien no estaba presente en la sesión.

La aprobación de esta reforma fue posible gracias a la **mayoría calificada de Morena y sus aliados**, aunque ahora el procedimiento ha sido cuestionado debido a la inclusión del voto de Haces, quien además ha reconocido su ausencia.

La reforma, que cambia los artículos 105 y 107 de la Constitución para evitar impugnaciones a cambios legislativos del Congreso, requería la asistencia de los diputados, pues según el Reglamento de la Cámara, en votaciones que exigen mayoría calificada los legisladores deben votar de manera presencial.

Sin embargo, el presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, consideró válido el voto de Haces, y este apareció en el conteo oficial. Ya en la Gaceta Parlamentaria borraron ese registro y solo aparecen **339 votos a favor**.

La situación generó una fuerte respuesta de partidos de oposición, como Movimiento Ciudadano (MC) y el Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyos legisladores acusaron a Morena de irregularidades en el proceso.

Laura Ballesteros, diputada emecista denunció que esta práctica recuerda a situaciones del pasado, comparando el “voto fantasma” de Morena con episodios en los que “hasta los muertos votaban” durante gobiernos anteriores. Comentó que en este caso se trata de **“legisladores turistas”** y afirmó que tanto Morena como los gobiernos previos caen en las mismas prácticas cuestionables.

Alejandro Moreno, presidente nacional del PRI, calificó el registro del voto de Haces como una “burla al proceso legislativo”. En su opinión, el hecho demuestra el afán de Morena por controlar el proceso legislativo, sin considerar las normas establecidas ni la transparencia requerida en una democracia.

Moreno no solo cuestionó el “voto fantasma”, sino que también criticó la reforma de supremacía constitucional, llamándola “destructiva”. En un mensaje en redes sociales, afirmó que esta reforma representa un intento de Morena por imponer lo que llamó la **“Ley de Herodes”**, acusando al partido de gobierno de “atentar contra la democracia” y de avanzar hacia una especie de “dictadura”.

En tanto, miembros del Partido Acción Nacional (PAN) exigieron una explicación pública tanto del propio Pedro Haces como de la dirigencia de Morena.

¿Qué dijo Pedro Haces?

Durante una rueda de prensa, Pedro Haces fue cuestionado insistentemente por periodistas sobre su ausencia en la votación y la aparición de su “voto fantasma” en el tablero.

Ante la primera pregunta sobre si estuvo presente en la sesión, Haces respondió con un directo “No, ayer no estuve aquí”. Al cuestionársele cómo fue posible que su voto apareciera registrado, el diputado respondió: **“No sé por qué”**.



A la insistencia sobre si su ausencia se debió a que estaba en la Serie Mundial, Haces evadió con un "Eso dicen los del PAN, pregúntales a ellos", y agregó que, como líder sindical, tiene la "oportunidad de ir a donde yo quiera ir".

Ante la pregunta de si cree que hubo **fantasmas** en el Pleno, el diputado respondió irónicamente que "**sí, creo que es posible**".

Al respecto, el líder de la bancada de Morena, **Ricardo Monreal**, también se mostró sorprendido por la situación. Reconoció que no vio a Haces en el Pleno durante la votación y dijo que será la Secretaría de Servicios Parlamentarios la que determine cómo se registró el voto.

La Cámara de Diputados tiene un sistema biométrico que exige a cada legislador el uso de su huella digital para registrar asistencia y emitir votos, además de contar con un sistema de reconocimiento facial a la entrada del recinto, para que solo los diputados y personal autorizado tengan acceso al Pleno.

La polémica reforma de supremacía constitucional

La reforma de supremacía constitucional fue aprobada el miércoles con el respaldo de Morena y sus aliados, y consiste en la modificación de los artículos 105 y 107 de la Constitución.

Estos cambios eliminan la posibilidad de que se impugnen los actos legislativos del Congreso a través de medios legales, asegurando así que cualquier reforma que se apruebe quede exenta de revisiones por parte de tribunales o instancias externas. El objetivo declarado de la reforma es evitar la judicialización de las decisiones legislativas y dar certeza a los cambios que se implementen en la **Constitución**.

Sin embargo, esto ha sido criticado por la oposición, que considera que la reforma limita las herramientas de control y transparencia, dándole al Congreso una especie de "blindaje" frente a revisiones y objeciones legales.

La reforma de supremacía constitucional fue rápidamente **ratificada por 23 congresos estatales en menos de 24 horas**, lo que permitió su declaratoria de validez por parte del Congreso de la Unión este jueves.



Morena ha defendido la reforma como un acto de **“autonomía legislativa”** que beneficiará la estabilidad del marco constitucional de México. No obstante, la oposición y diversos actores de la sociedad civil han manifestado su preocupación por lo que consideran una concentración de poder y la eliminación de mecanismos de revisión judicial que, afirman, fortalecen la democracia.

La situación en torno al “voto fantasma” de Pedro Haces y el procedimiento apresurado con el que fue aprobado el proyecto han intensificado el debate sobre la transparencia y legalidad de las reformas promovidas por Morena. Para la oposición, los hechos refuerzan sus críticas contra Morena, a quienes acusan de aprovechar el control mayoritario para impulsar cambios que consideran una amenaza al equilibrio de poderes en México.

[¿Qué pasó con el “voto fantasma” del diputado Pedro Haces en reforma de supremacía constitucional? Esto se sabe - Infobae](#)



El voto "fantasma" de Pedro Haces pone el peligro a la Supremacía Constitucional

El panista Federico Döring solicitó a [Sergio Gutiérrez Luna](#) la grabación del voto del líder de Catem, quien reconoció que no estuvo en el recinto parlamentario. ¿Se impugnará ante la Corte?



El pasado viernes, en una tensa sesión, el Senado de la República aprobó las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución Federal misma. La llamada "supremacía constitucional de la 4T".

Este miércoles, las bancadas unidas de la 4T en la Cámara de Diputados (Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde) aprobaron en fast track el dictamen que se trabajó en comisiones a partir de lo aprobado en la Cámara de Senadores, obteniendo una nueva victoria para el obradorismo con 340 votos de diputados federales, en lo general.

De esos 340 votos la oposición destacó el voto emitido por el morenista Pedro Haces, quien ante los reclamos del grupo parlamentario de Acción Nacional -en voz del diputado Federico Döring- tuvo que aclarar que no estuvo presente en el recinto parlamentario pese a que de manera oficial se marcó su voto presencial en San Lázaro cuando se rumoró que se encontraba en Nueva York en un partido de la Serie Mundial.

Incluso en un tweet dejó abierta la posibilidad de que sí habría participado en la sesión. "En la @Mx_Diputados aprobamos con 340 votos a favor y 133 en contra, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de adiciones o reformas a la Carta Magna", escribió Haces Barba.



Sin embargo, el también líder sindical de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem) retó al PAN a que demuestre que estuvo fuera del país. "Ayer no estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. ¿Dónde andaba? Trabajando, recuerde que soy un dirigente nacional obrero y tengo que andar recorriendo todo el país", reprochó el morenista.

"Ayer no vine, hoy estoy aquí, y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores, pediré también sin goce de sueldo el poder acudir y atender las necesidades que tienen las y los trabajadores de México, porque yo soy un dirigente de territorio, no soy de escritorio", insistió Haces Barba ante las especulaciones por su ausencia marcada como voto presencial en la Cámara de Diputados.



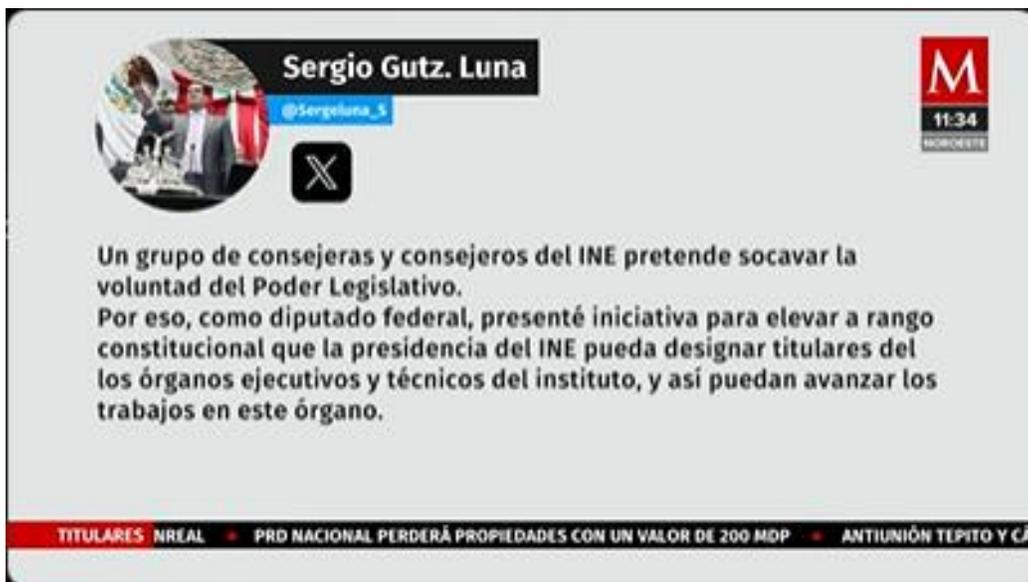
[El voto "fantasma" de Pedro Haces pone el peligro a la Supremacía Constitucional](#)



Comentario / Carlos Zúñiga (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- “El **presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, presentó una iniciativa para elevar a rango constitucional -ya todo lo quieren en la Constitución, todo- para elevar a rango constitucional la facultad de la Presidencia del Consejo General del INE para designar de forma directa a los titulares de los órganos ejecutivos y técnicos sin necesidad de consultar al resto de los consejeros.

“En su cuenta de X escribió que ‘Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar –otra vez lo mismo- pretenden socavar la voluntad del poder popular, en este caso el **Poder Legislativo** y por eso como diputado federal, presenta esta iniciativa para elevar a rango constitucional que la Presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, y así puedan avanzar en trabajos de este órgano’.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgArOfTJ_gCqGghQ?e=g1ohQn



Comentario / Maru Rojas (Reportera)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- “La ficción es rebasada por la realidad en mucho, esta Ley de Herodes que todo mundo veíamos como una película exagerada de lo que se puede o no hacer cuando alguien tiene el poder y no hay conocimiento jurídico, es lo que estamos viendo. Se convierte ya esta iniciativa de Supremacía Constitucional, donde no se va a aceptar ningún recurso de amparo, suspensión, controversia constitucional a lo aprobado por Morena, se convierte ya en la primera iniciativa en la historia del país, votada con una celeridad desde su concepción.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, que además de presidir ayer una controvertida sesión, **Sergio Gutiérrez Luna**, también presentaba ayer en esta línea de la 4ª Transformación que no tiene llenadera, una iniciativa que eleva a rango constitucional estas leyes secundarias electorales para que los consejeros, que ya la han controvertido, no tengan facultades como si los tuviera la presidenta o presidente del INE y no tenga límites. Gutiérrez Luna dijo que las leyes ya existen, solo es reafirmarlas”.

<https://drive.google.com/file/d/1x53qT2zptYhK3oLBakQC61ICuXZDhiEH/view?usp=sharing>

Comentario / Edmundo Jacobo (Exsecretario Ejecutivo del INE)

CIUDAD DE MÉXICO (LEONARDO CURZIO).- “Ayer sesionó el INE y seis consejeros y consejeras solicitaron la incorporación de un punto en el orden del día, para proponer que desde el Instituto se hiciera un procedimiento de controversia ante la SCJN, para controvertir la reforma al Código Electoral que le da atribuciones a la presidenta Guadalupe Taddei para nombrar funcionarios de primer nivel, excepto la Secretaría Ejecutiva, sin pasar por la consideración del Consejo General”.



“Cuando por mayoría de seis contra cinco se gana el punto para que se haga la controversia, el presidente de la **Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna**, amenazó en vivo en la sesión - porque él es representa a Morena en el INE-, señaló que va a llegar una propuesta de reforma constitucional, para que eso que se puso en la ley se lleve a la Constitución. Es decir, facultar dentro de la Constitución a la Presidencia del INE para que nombre funcionarios”.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wh1NiTCThwnsV9bt?e=ORfTq3



Entrevista / Jorge Alcocer (Fundador de Voz y Voto)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- *Carmen Aristegui:* “Morena de inmediato, a través de **Sergio Gutiérrez Luna**, diputado de Morena, anuncia que presentará una reforma para elevar a rango constitucional estas facultades o extrafacultades para la Presidencia del INE. Así que se querrá resolver con otra reforma constitucional lo que se está pretendiendo revisar por parte de los seis consejeros presentada a la Suprema Corte de Justicia, así que esta escalada de reformas y de impugnaciones se va acrecentando y la crisis se hace cada vez mayor”.

Jorge Alcocer: “También se está destruyendo el sistema electoral y se está destruyendo a sus dos instituciones clave: al Instituto Nacional Electoral, por un lado y al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, eso es algo que necesitamos poner sobre la mesa, ponerle reflectores porque es el otro daño mayúsculo que está produciendo la mayoría oficialista a lo conquistado, a lo construido entre muchos demócratas, entre hombres y mujeres en una larga transición y las alternancias desde los años setentas hasta el siglo pasado”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wgvGPsQ_oAyIVvbV?e=fe5DQG


10

Número máximo de candidatos que podrá presentar cada Poder

SENADORES del PAN encabezados por Guadalupe Murguía, ayer.

PAN acusa que “es una farsa y una simulación”

| Por Sergio Ramírez
sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PAN EN EL SENADO denunció que la selección de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para la elección de jueces, magistrados y ministros en junio de 2025, “es una farsa y una simulación”, porque tienen claros vínculos con el oficialismo y con personajes de la Cuarta Transformación.

Legisladores panistas encabezados por su coordinadora Guadalupe Murguía, acusaron que los cinco miembros de dicho comité que conforman el “Cártel Judicial” tienen como sus “padrinos” a los morenistas **Ricardo Monreal**, **Sergio Gutiérrez Luna**, Adán Augusto López Hernández, el gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha, y el senador Enrique Inzunza Cazaréz.

En conferencia, Murguía cuestionó que la toma de protesta de este Comité no se realizó ante el pleno y el PAN no fue convocado a la reunión de la Mesa Directiva, a la que sólo asistieron senadores de Morena, así como actores políticos que incidieron directamente en la selección de las personas que lo integran.

“Este es el Cártel Judicial con los rostros de quienes serán los operadores, pero también los padrinos, esos padrinos que tendrán la enorme influencia de incidir en quiénes aparecerán en las listas, de quiénes van a aparecer en las boletas para ser jueces, magistrados, ministros”, afirmó.

“Es verdaderamente un proceso tramposo, amañado, que engaña al pueblo de México. Por eso hacemos un llamado a la sociedad civil para que alcen la voz. No podemos caer en engaños, en simulaciones”, indicó.

EL TIP

LOS PANISTAS dieron a conocer con carteles los vínculos entre los integrantes del comité y personajes de la 4T.



Con Sus Reformas Ilegales, Morena "Entierra" A La Suprema Corte: Julen Rementería

El diputado federal del Partido Acción Nacional, Julen Rementería del Puerto lamentó que la bancada de Morena le haya dado la estocada final al Poder Judicial de la Federación y a la Suprema Corte; Rementería ironizó que ojalá al menos, se le caiga la cara de vergüenza a los legisladores de Morena y aliados que aprobaron dichas leyes.

"Hoy asistimos al final de lo que conocemos como la Suprema Corte de Justicia de la Nación... hoy estamos siendo testigo, unos señalando y otros actores involucrados y culpables de lo que va pasar a nuestro país", expresó.

El legislador federal veracruzano reprochó que para aprobar dicha aberración de reforma llamada "Supremacía Constitucional", la Mesa Directiva del Congreso de la Unión se valió de artimañas legislativas, pues incluso, ni quórum había hoy.

"Por cierto diputados, ni quórum hay...pero lo que sí hay que hablarle a la gente que nos ve, a los ciudadanos que ustedes dicen defender porque les están quitando sus derechos, esa pequeña cúpula que los manda -perdón que lo diga así- pero les vale madre".

<https://hojaderutadigital.mx/con-sus-reformas-ilegales-morena-entierra-a-la-suprema-corte-julen-rementeria/>



Comité de Evaluación es una simulación y un fraude más para apoderarse del poder judicial, advierte el PAN

La bancada del PAN en el Senado denunció que la selección de los integrantes del Comité de Evaluación del Poder Legislativo para la elección de jueces, magistrados y ministros en junio de 2025 es una farsa y una simulación, porque tienen claros vínculos con el oficialismo y con personajes de la Cuarta Transformación.



En conferencia de prensa, las y los senadores encabezados por su coordinadora Guadalupe Murguía, reclamaron que la toma de protesta de este Comité al que bautizaron como el Cártel Judicial, no se realizó ante el pleno y el PAN no fue convocado a la reunión de la Mesa Directiva, a la que solo asistieron senadores de Morena, así como actores políticos que incidieron directamente en la selección de las personas que lo integran.



Murguía recordó que este Comité es de suma relevancia, porque este va a definir quiénes van a aparecer en la lista y en las boletas en junio de 2025 y tiene un vicio de origen por sus claros vínculos con el oficialismo, el gobierno federal, legisladores que incidieron en su designación y otros servidores públicos que influyeron.

“Este es el Cártel Judicial con los rostros de quienes serán los operadores, pero también los padrinos, esos padrinos que tendrán la enorme influencia de incidir en quiénes aparecerán en las listas, de quiénes van a aparecer en las boletas para ser jueces, magistrados, ministros.

“Me refiero al padrino **Gutiérrez Luna**, al padrino **Ricardo Monreal**, al padrino Adán Augusto, al gobernador Rocha Moya, al senador Inzunza y bueno a quien es Morena, que pone su abogado general y representante ante el Instituto Electoral. Más claro ni el agua y así están las cosas y es como está conformado este Cártel Judicial”.

Además, aseguró, que no va a contar con autonomía ni independencia de criterio para definir quiénes son las mejores propuestas de jueces, magistrados y ministros.

“Es verdaderamente un proceso tramposo, amañado, que engaña al pueblo de México. Por eso hacemos un llamado a la sociedad civil para que alcen la voz. No podemos caer en engaños, en simulaciones”, citó.

Después se revelaron los vínculos de cada uno de los integrantes del Comité con el oficialismo y personajes de la Cuarta Transformación.

Sobre Ana Patricia Briseño Torres, se señaló su vínculo con el presidente de la Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna, así como con la esposa de este, Diana Karina Barreras, actualmente diputada federal por el Partido del Trabajo.

Briseño Torres fue diputada local suplente de Diana Barrera, en la pasada legislatura en el Congreso de Sonora.



De Maday Merino Damián, se dijo que es incondicional del coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández, y este vínculo data del 2018, siendo ella consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana en Tabasco.

Gabriela Sánchez tiene una relación estrecha con el senador Enrique Inzunza, presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y con Rubén Rocha, gobernador de Sinaloa.

Sobre Maribel Concepción Méndez, se explicó que está ligada directamente a Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados.

Andrés Norberto García Dávila, fue representante en el Consejo Local de Morena en Tamaulipas, y en sus redes sociales, que ya cerró, dejaba claro su afinidad con la izquierda.

[https://enfquenoticias.com.mx/comite-de-evaluacion-es-una-simulacion-y-un-fraude-mas-para-apoderarse-del-poder-judicial-advier-te-el-pan/}](https://enfquenoticias.com.mx/comite-de-evaluacion-es-una-simulacion-y-un-fraude-mas-para-apoderarse-del-poder-judicial-advier-te-el-pan/)



Rinden protesta cinco integrantes del comité que filtrará candidaturas de jueces; PAN los acusa de ser un “cártel judicial” al mando de Morena

Los presidentes del Congreso de la Unión, Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez Luna**, tomaron protesta este jueves a los cinco integrantes del comité de evaluación que tendrán la tarea de filtrar la lista de candidatos a jueces, ministros y magistrados.



Rindieron protesta: Ana Patricia Briseño Torres, Maribel Concepción Méndez De Lara, María Sánchez García; Maday Merino Damián y Andrés García Repperr.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que esas cinco personas no recibirán una remuneración económica por su trabajo y el Legislativo únicamente les proporcionará un área de trabajo en la antigua sede de Xicotécatl y recursos inherentes a ello.



“Queremos decirles que no les vayamos a fallar, no vamos a defraudar la confianza porque queremos un Poder Judicial diferente, solvente, pero diferente, que piense en los mexicanos, que la justicia sea para todas, para todos”, comentó Andrés García Repperr.

Por su parte, Maday Merino Damián comentó: “Creo que este comité, una de las funciones principales que tendrá es transparentar cada una de sus acciones, y esto va a abonar a todo el ejercicio que nosotros estemos haciendo para llevar a cabo una buena función, y es una gran responsabilidad de Estado, no es una responsabilidad menor, y sabemos muy bien que repercute no solamente a esta generación sino generaciones futuras”.

En conferencia de prensa, los senadores de PAN encabezados por su coordinadora, Guadalupe Murguía, afirmaron que esas cinco personas forman parte del “cártel judicial” y que sus “padrinos” son los diputados morenistas **Ricardo Monreal** y Sergio Gutiérrez Luna, sí como los senadores Adán Augusto López y Enrique Inzunza.

El grupo parlamentario del PAN señaló que el comité “tiene un vicio de origen por sus claros vínculos y compromisos con el oficialismo, con el gobierno federal, con legisladores que de alguna manera incidieron en su designación”.

Guadalupe Murguía indicó que este comité no va a contar con autonomía e independencia de criterio para definir las mejores propuestas a jueces, magistrados y ministros de cara al proceso electoral establecido en la reforma judicial.

El pasado 29 de octubre, con 75 votos a favor de legisladores de Morena, PT y PVEM, y el rechazo de la oposición con 40 votos en contra, el pleno del Senado aprobó la integración del Comité de Evaluación.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/rinden-protesta-cinco-integrantes-del-comite-que-filtrara-candidaturas-de-jueces-pan-los-acusa-de-ser-un-cartel-judicial-al-mando-de-morena-127309.html>



Vincula a integrante del comité de evaluación con Gutiérrez Luna y esposa

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- En la oposición ven al Comité de Evaluación como una simulación. “La selección de este comité es una farsa, una simulación. Estas cinco personas tienen claros vínculos con Morena y con personajes involucrados directa con la 4T”, acusó Guadalupe Munguía, coordinadora del PAN en el Senado. “Patricia Briceño, su vínculo es con el presidente de la **Cámara de Diputados, Sergio Gutiérrez Luna** y con la esposa, la diputada **Diana Karina Barrera**, quien también es diputada federal e integrante del grupo parlamentario del PT”, sostuvo la senadora panista Mayuli Martínez.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18482?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18482&authkey=!ANECEGEtdKP0YGI&ithint=video&e=DATAQo>



COMITÉ DE EVALUACIÓN, AUTÉNTICO “CÁRTEL JUDICIAL”: PAN; TIENEN ESTRECHOS VÍNCULOS CON PERSONAJES DE LA 4T, ACUSAN



La integración del Comité de Evaluación de las candidaturas al Poder Judicial es un gran engaño, una farsa y una simulación, denunció el grupo parlamentario del PAN en el Senado de la República, al señalar que sus cinco integrantes tienen estrechos vínculos con personajes de la 4T.

En conferencia de prensa, la coordinadora de la bancada panista, Guadalupe Murguía calificó al Comité Evaluador como el “Cártel Judicial”, que servirá a Morena para que se apropie y controle todo el Poder Judicial.

Dijo que el Comité “no va a contar con autonomía, no va a contar con independencia de criterio para definir quiénes son las mejores propuestas para jueces, magistrados y ministros.

Este es un proceso totalmente simulado, es una farsa desde la integración del Comité de Selección y desafortunadamente quienes van a aparecer en las boletas, que van a ser, en todo caso, candidatos a modo de Morena, que les garantice que en caso de que emitan una resolución cuidarán los intereses del Ejecutivo Federal, del propio Morena y de la Cuarta Transformación”.

Lee también Acalorado debate del PAN por la dirigencia; Adriana Dávila y Jorge Romero discuten sobre crisis y renovación del partido

La fracción parlamentaria del PAN aseguró que los cinco integrantes del Comité de Evaluación son cuotas de líderes parlamentarios, senadores y hasta gobernadores de Morena, como el caso de Ana Patricia Briseño, que - señalaron- es muy cercana al presidente de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez** Luna y fue suplente de su esposa en el Congreso de Sonora.

Denunciaron que Maday Merino es incondicional de Adán Augusto López, mientras que María Gabriela Sánchez García es compañera del senador Enrique Insunza y está muy vinculada al gobernador de Sinaloa, Rubén Rocha. Los panistas afirmaron que Maribel Concepción Méndez de Lara es muy cercana al presidente de la Jucopo de la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, en tanto que Andrés Norberto García Repper, fue representante de Morena ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

“Estas cinco personas tienen claros vínculos con Morena y con personajes involucrados directamente con la Cuarta Transformación. (...) Y digo que este Comité tiene un vicio de origen por sus claros vínculos y compromisos con el oficialismo de Morena, con el gobierno federal, con legisladores que de alguna manera incidieron en su designación y otros servidores públicos también de Morena que incluyeron en que ellos estuvieran presentes como integrantes del Comité de Evaluación”, recalcó la senadora Guadalupe Murguía.

Dijo que la elección popular de juzgadores es un proceso tramposo y amañado, que engaña al pueblo de México. “Por eso hacemos un llamado a la sociedad civil para que alce la voz, no podemos caer en engaños”, advirtió.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/comite-de-evaluacion-autentico-cartel-judicial-pan-tienen-estrechos-vinculos-con-personajes-de-la-4t-acusan/>



PAN evidencia vínculos de integrantes del Comité de juzgadores con la 4T

La bancada del Partido Acción Nacional (PAN) en el Senado de la República, denunció los vínculos de los cinco integrantes del Comité de Evaluación de los candidatos a juzgadores, correspondiente al Poder Legislativo.

En conferencia de prensa, los senadores panistas denunciaron que Ana Patricia Briseño Torres “el vínculo es el presidente de la Cámara de Diputados, el diputado Sergio Gutiérrez Luna ... y los vínculos que Patricia Briseño tiene con la esposa del diputado, Diana Karina Barreras quien también es diputada federal e integrantes del Grupo Parlamentario del PT en la Cámara de Diputados”, refirió la senadora Mayuli Martínez y dijo que Patricia Briseño fue suplente de la esposa del diputado Gutiérrez como diputada local.



La senadora Ivideliza Reyes señaló que Maday Merino Damián “es incondicional del coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López Hernández. Y está vinculado con él desde 2018 siendo ella consejera presidenta del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco. Fue acusada de actuar parcialmente a favor del entonces candidato a la gubernatura de la coalición Juntos Haremos Historia”.

El senador Mario Vázquez, dijo que Ana Gabriela Sánchez “está vinculada con el gobernador Rubén Rocha de Sinaloa, sí este gobernador cuestionado por (presuntos) vínculos con el crimen organizado, sospechoso de haberse reunido con “El Mayo” Zambada y de un asesinato en torno a ese suceso”.

En tanto, el senador Gustavo Sánchez, denunció que Maribel Méndez “ligada directamente a quien es el coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, el diputado Ricardo Monreal. Hay videos donde él el pasado marzo 22 cuando presentaba un libro, esta persona, Maribel Méndez hacía la presentación del libro”, evento en el cuál, de acuerdo con el senador panista, Ricardo Monreal reconoció que con Maribel Méndez le une “una gran amistad”.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



01-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El vicecoordinador de la bancada panista, Enrique Vargas, señaló que Andrés García “es el ejemplo más claro de Morena y su desfachatez. “Él fue representante en el consejo local de Tamaulipas de Morena”, señaló.

<https://www.24-horas.mx/2024/10/31/pan-evidencia-vinculos-de-integrantes-del-comite-de-juzgadores-con-la-4t/>



ELECCIÓN DE 2025

Rinden protesta cinco integrantes del comité que filtrará candidaturas de jueces; PAN los acusa de ser un “cartel judicial” al mando de Morena

Las personas no recibirán una remuneración económica por su trabajo y sólo les proporcionarán un área de trabajo en la antigua sede de Xicoténcatl



Los presidentes del **Congreso de la Unión**, Gerardo Fernández Noroña y **Sergio Gutiérrez Luna**, tomaron protesta este jueves a los cinco integrantes del **comité de evaluación** que tendrán la tarea de filtrar la lista de candidatos a jueces, ministros y magistrados.

Rindieron protesta: Ana Patricia Briseño Torres, Maribel Concepción Méndez De Lara, María Sánchez García; Maday Merino Damián y Andrés García Repperr.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aseguró que esas cinco personas no recibirán una **remuneración económica** por su trabajo y el



Legislativo únicamente les proporcionará un área de trabajo en la antigua sede de **Xicoténcatl** y recursos inherentes a ello.

“Queremos decirles que no les vayamos a fallar, no vamos a defraudar la confianza porque queremos un Poder Judicial diferente, solvente, pero diferente, que piense en los mexicanos, que la justicia sea para todas, para todos”, comentó Andrés García Repperr.

Por su parte, Maday Merino Damián comentó: “Creo que este comité, una de las funciones principales que tendrá es transparentar cada una de sus acciones, y esto va a abonar a todo el ejercicio que nosotros estemos haciendo para llevar a cabo una buena función, y es una gran responsabilidad de Estado, no es una responsabilidad menor, y sabemos muy bien que repercute no solamente a esta generación sino generaciones futuras”.

En conferencia de prensa, los senadores de **PAN** encabezados por su coordinadora, Guadalupe Murguía, afirmaron que esas cinco personas forman parte del “cártel judicial” y que sus “padrinos” son los diputados morenistas **Ricardo Monreal** y Sergio Gutiérrez Luna, sí como los senadores Adán Augusto López y Enrique Inzunza.

El grupo parlamentario del **PAN** señaló que el comité “tiene un vicio de origen por sus claros vínculos y compromisos con el oficialismo, con el gobierno federal, con legisladores que de alguna manera incidieron en su designación”.

Guadalupe Murguía indicó que este comité no va a contar con autonomía e independencia de criterio para definir las mejores propuestas a jueces, magistrados y ministros de cara al proceso electoral establecido en la reforma judicial.

El pasado 29 de octubre, con 75 votos a favor de legisladores de Morena, PT y PVEM, y el rechazo de la oposición con 40 votos en contra, el pleno del Senado aprobó la integración del Comité de Evaluación.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

LATINUS

1/11/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/rinden-protesta-cinco-integrantes-del-comite-que-filtrara-candidaturas-de-jueces-pan-los-acusa-de-ser-un-cartel-judicial-al-mando-de-morena-127309.html>



CÁMARA DE DIPUTADOS

Libran llegada al 'Torito', diputados federales del PAN denunciados por CNDH

Después de presentar queja contra legisladores federales, por colocar pegatinas en sus los muros de su edificio, sin permiso, la CNDH se desiste y retira la queja



Los integrantes de la bancada del **Partido Acción Nacional (PAN)** en la Cámara de Diputados que fueron denunciados por la **Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)**, por hacer pegatinas en sus paredes sin permiso, **se libraron de ir a dar al "Torito"**.

También, de **la probable imposición de una multa y recibir un apercibimiento por haber incurrido en la falta administrativa** de



colocar carteles con pegamento en las paredes del inmueble que ocupa el organismo, sin que éste hubiera dado permiso.

El organismo autónomo que se quejó de tres congresistas federales del albiazul, finalmente retiró el recurso presentado ante autoridades cívicas de la Ciudad de México.

En redes sociales, una de las denunciadas, la diputada Margarita Zavala, dio a conocer el hecho en el cual, si intervino el área jurídica de la Cámara de Diputados, como los acusados solicitaron al presidente de la Mesa Directiva, **Sergio Gutiérrez**.

"Ayer fui notificada por el juez cívico del primer turno que se tiene el procedimiento como totalmente concluido (porque la CNDH retiró la queja). Muchas gracias por su apoyo, incluyo a la dirección jurídica de la @Mx_Diputados", anotó la congresista, en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @Mzavalagc.

CNDH retira queja contra diputados federales

Zavala Gómez del Campo aprovechó el espacio de las redes sociales para mostrar la notificación de la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales del gobierno de la Ciudad de México**, a través de su Dirección Ejecutiva de Justicia Cívica.

El oficio dirigido a sus oficinas en San Lázaro, se le notificó del acuerdo tomado el pasado 25 de octubre de 2024, dictado por el juez cívico del Primer Turno, Vicente Macario Isidro.

El texto señala que *"se ordena tener el presente procedimiento como totalmente concluido y envíese al archivo correspondiente"*.

La diputada **Zavala**, así como sus compañeros de fracción, **Federico Döring y Héctor Saúl Téllez**, advirtieron que estaban dispuestos a ser

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1/11/2024

LEGISLATIVO



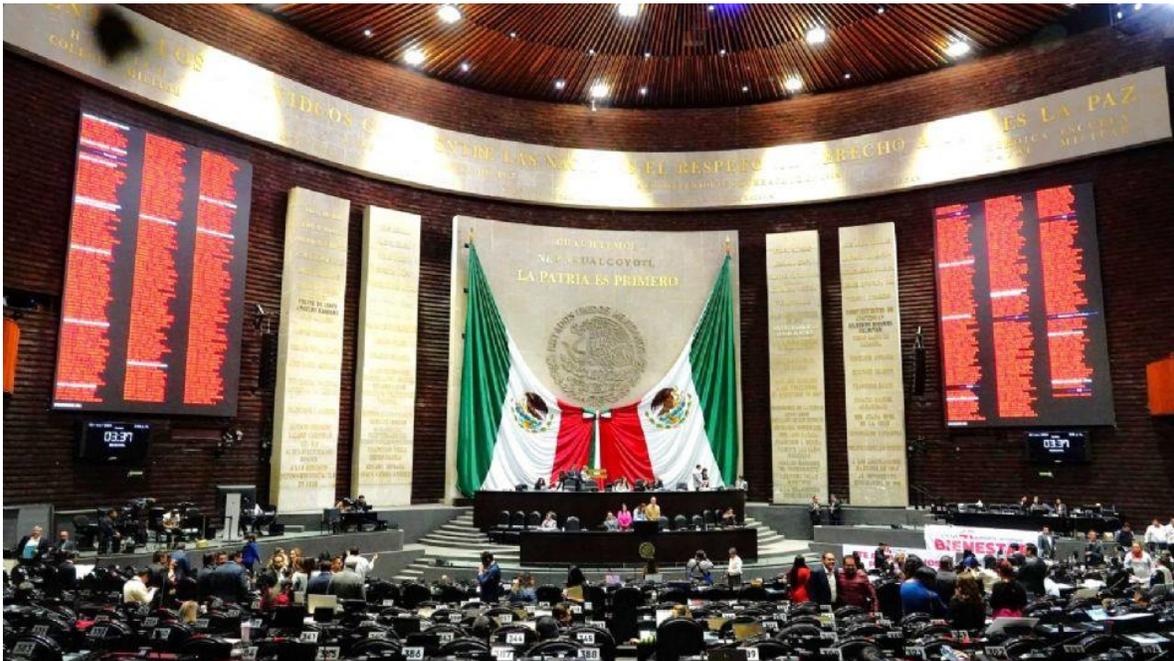
**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

multados e incluso pasar horas retenidos en “el Torito”, para resarcir la falta por la cual la **CNDH** procedió legalmente contra ellos.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/31/libran-llegada-al-torito-diputados-federales-del-pan-denunciados-por-cndh-663534.html>

MC no asistirá a la sesión de declaración de validez de la supremacía constitucional

La coordinadora Ivonne Ortega afirmó con ironía que se trata de un nuevo procedimiento previamente planeado



En la Cámara de Diputados, la bancada del Movimiento Ciudadano (MC) anticipó que **no asistirá a la sesión convocada este jueves** por la tarde en el Pleno, donde la mayoría tiene previsto emitir la declaratoria de validez de la reforma sobre supremacía constitucional, aprobada apenas la noche de este miércoles.

La coordinadora Ivonne Ortega afirmó con ironía que se trata de un nuevo procedimiento previamente planeado, donde probablemente Morena y aliados ya **hasta tenían listos los documentos** que la mayoría de los Congresos estatales aprobarían, también en fast track.



A la pregunta de si acudirían al citatorio de la Mesa Directiva, a tan solo **unas horas de haber aprobado el ordenamiento**, la congresista respondió “por supuesto que no”.

“A menos que tengan una bola de cristal en la que puedan determinar que los estados van a votar todos a favor y que van a llegar 17 estados. Bueno, ya no vuelvo a decir que no me imagino que no hicieran nada, a lo mejor hasta las actas ya están preparadas las van a pasar sin pasar al Pleno como lo hacía Hitler”, advirtió Ortega Pacheco.

La congresista señaló que en el momento procesal adecuado, cuando la declaratoria de constitucionalidad de la **reforma identificada como “supremacía” se emita** y sea publicada oficialmente, MC presentará los recursos legales a su alcance, para impugnarla.

“Si quieren la ‘supremacía constitucional’, en Morena deberían tener el valor de salirse del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. Pero nunca harían ante el mundo lo que se agandallan por la mala en México. Hipocresía pura”, agregó el también diputado de MC, Juan Zavala, en su cuenta en la red social X, @JZavalaGt.

Vergonzoso, fast track en estados

En tanto, la coordinadora parlamentaria del Partido Acción Nacional (PAN) en San Lázaro, Noemi Luna, calificó como una vergüenza que el Congreso de su entidad natal, Zacatecas, haya sido el primero en pasar sin ver la **reforma de supremacía, en una actitud servil con el gobierno federal**.

En un mensaje en redes sociales, publicado momentos después de que el Pleno del recinto aprobara, la noche de este miércoles 30 de octubre, la reforma que impedirá impugnar por cualquier vía reformas constitucionales, **Luna Ayala lamentó que a toda prisa y sin análisis**



ni discusión, los cambios constitucionales promovidos por la mayoría estén avanzando.

"#Zacatecas primer congreso local en aprobar la #SupremaciaConstitucional, pobre de mi tierra tan lejos del desarrollo y la seguridad y tan cerca del régimen", planteó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @NoemiLuna_Zac.

A su mensaje, agregó un video donde **criticó a las legislaturas locales** que de manera exprés comenzaron a aprobar el ordenamiento.

"¡De verdad qué vergüenza!, qué vergüenza que Zacatecas haya sido el primer congreso local en aprobar la supremacía dictatorial. Estoy segura que si le preguntan a las y los diputados de Morena, del Verde, del PT, de Nueva Alianza y la independiente (...) no tienen la menor idea, o sea, ni siquiera la pasaron a comisiones, qué van a estudiarla, caray. Simplemente son lacayos del régimen", reclamó la congresista federal.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/31/mc-no-asistira-la-sesion-de-declaracion-de-validez-de-la-supremacia-constitucional-663506.html>



DISCUSIÓN EN SAN LÁZARO

MC verificará ante notario si hubo quórum en la discusión de la minuta de supremacía legislativa, afirma Ivonne Ortega

La coordinadora de los diputados de Movimiento Ciudadano informó que pidió al equipo de prensa del partido a tomar imágenes del pleno para contar las curules



La coordinadora de los diputados de Movimiento Ciudadano, **Ivonne Ortega Pacheco**, afirmó que presentará fotografías del pleno ante notario para verificar si había o no quórum en la discusión de la minuta de supremacía legislativa.

“Cuando empezamos a pedir la verificación de quórum a través del diputado Rodrigo Ramos, el presidente de la Cámara decía que desde su óptica veía que sí lo había”, detalló.



En entrevista con *Latinus*, explicó que **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Cámara de Diputados, se negó hasta en tres ocasiones a verificar la asistencia de diputados.

“Evidentemente no lo quisieron hacer, en tres ocasiones, pedimos que se verificara el **quórum** y tampoco estuvieron como ocurrió en el gimnasio (cuando los diputados aprobaron la reforma judicial)”, recordó.

Ortega Pacheco consideró que “es una norma de **Morena** hacer las cosas de manera irregular y que puedas acudir a amparos y controversias constitucionales, ahora en la votación hicieron que se llenara el pleno, pero nunca estuvieron en la discusión”.

“En Puntos Constitucionales igual, no te quieren dar la palabra y agarran las lagunitas que hay en el reglamento que propondré en la Jucopo que se corrija porque lo correcto es que hubieran abierto el tablero y si estaban todos aquí, seguro todos hubiéramos estado aquí, que es lo que marca el reglamento”.

Sobre la posibilidad de promover un extrañamiento o sanción contra **Gutiérrez Luna**, adelantó que “lo voy a explorar precisamente pedí a los fotógrafos que trabajan con nosotros desde ese ángulo para que pudieran contar las curules y lo voy a llevar ante un notario público, porque aquí en la Cámara no hay”.

“Es una noche muy triste en lo personal, es una **reforma** que celebran donde se castigan los derechos humanos y ponen en riesgo los logros que se obtuvieron en muchos años y cinco o seis días ojalá no se les ocurra otra cosa”, concluyó.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/mc-verificara-ante-notario-si-hubo-quorum-en-la-discusion-de-la-minuta-de-supremacia-legislativa-afirma-ivonne-ortega-127276.html>



LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: PODER LEGISLATIVO, DECLARA CONSTITUCIONAL, PROHIBIR A LA CORTE, PROHÍBA REFORMAS A LEY DE LEYES; ANOCHE, PUBLICAN EL DECRETO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Inédito, proceso legislativo federal y en Congresos locales, la reforma a la mal llamada reforma judicial, que promovió el que ya fue, continuó la sucesora, Claudia Sheinbaum Pardo y operó en “tiempo y forma”, el partido oficial en Cámara de Senadores y Diputados,

Antenoche, en San Lázaro, sesión light, porque no participó en la discusión en lo particular la bancada de Morena y sus carnales del PT-Verde, aprobaron dictamen en carácter de Minuta de la reforma constitucional a los artículos 107 y 105; luego que se aprobó en lo general y particular, el presidente de la mesa directiva, diputado, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, turnó los documentos a Legislaturas de los estados.

Hoy, por la mañana, en el interior del país, el asunto, rebasó la mayoría calificada en los recintos estatales y capitalino; y se turnó a la Cámara de Diputados, para su conocimiento: más de 17 Congresos locales, dieron su pase al proyecto que inició en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, el pasado 5 de febrero.

Los representantes populares en San Lázaro, iniciaron sesión ordinaria, modalidad presencial, con un raquítrico quórum de inicio, 251, de panzazo.

Sesión vespertina, que inicia 17:14 horas, y terminaría 14 minutos después.



Corta sesión, para un asunto que repercutirá en la nación, su sistema de normas generales, los años que dure el régimen de Morena en el poder, porque, en política, nada es para siempre y, llegado el momento, el nuevo poder, con la misma mayoría parlamentaria y estilo que ya aprendieron para organizar elección de Estado, modificarán nuevamente nuestra Carta Magna, para restaurar el orden constitucional de 1917.

Con un Poder Judicial Federal, que sea nuevamente el contrapeso de la toma de decisiones arbitrarias y autoritarias en materia constitucional, de parte del Poder Ejecutivo Federal o Legislativo.

Establishment en este país, dejó al PAN, gobernar 2 sexenios, al PRI, más de 7 décadas y, un misterio, saber si dejarán que la destrucción constitucional, de instituciones y de políticas públicas en materia económica, de salud, educativa, infraestructura, etcétera, lo mantengan otro sexenio más.

La propaganda de Carlos Salinas de Gortari, difundía que los tecnócratas, llegaron al poder para mantenerse más allá de tres sexenios, pero se atravesó Ernesto Zedillo y, lo demás, ya es historia.

Violencia, delincuencia, virtual estado de sitio que prevalece en algunas regiones del país, por la inseguridad, lacera al partido en el poder y los hombres y mujeres del régimen, de la Presidente para abajo.

Su nomenclatura, se tambalea por esos flagelos, y dudamos que duren más allá de los siglos por los siglos, porque los mexicanos están hartos de vivir entre la violencia y delincuencia, crisis económica, política y social.

Ayer, en la sesión vespertina, dieron celeridad a la declaratoria constitucional que, de manera virtual, extingue el Poder Judicial Federal del Constituyente de 1917, con división de Poderes, y consumaron la reforma que prohíbe a la Corte, prohibir al Congreso de la Unión, adiciones o reformas en materia constitucional.

El presidente de la mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, ordenó a la secretaria del órgano de gobierno, Nayeli Arlen Fernández Cruz, realice el



cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de Legislaturas de los estados y en CDMX.

Fueron 23 votos aprobatorios, correspondientes a las Legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

Único orador en la sesión, el coordinador del grupo mayor, **Ricardo Monreal Ávila**, previo a que su correligionario, hiciera declaratoria constitucional del proyecto que debilita el Poder Judicial y fortalece Poder Ejecutivo Federal, con facultades que lo exacerba aún más.

Y nadie dice nada. Callan y hacen reverencia.

Durante su mensaje, el también presidente en Junta de Coordinación Política, replicó críticas a la reforma, en el sentido de que termina con los amparos ante cualquier ley federal que lesione derechos ciudadanos.

-“¡No es cierto, es falso, que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad o con las controversias constitucionales. Esas instituciones quedan incólumes, intocadas. Lo que hicimos y ahora concluimos con esta declaratoria de contabilidad, de cómputo, en donde 23 estados del país han avalado la reforma que se inició en la Cámara de Senadores y que nosotros actuamos como Cámara revisora”.

-“Por eso es tan complejo, es poco conocida la complejidad de lo que es el órgano reformador constitucional. Mayorías calificadas en ambas Cámaras, mayoría de Legislaturas en el país, todos son representantes populares electos por la mayoría del pueblo. Por eso, en la historia no ha sido posible reunirlos tan fácilmente, porque es un poder Constituyente Permanente”.

Con el discurso del odio y rencor, que no lo tenía en su trayectoria, **Ricardo Monreal**, justificó la reforma y adición a los artículos 107 y 105 de la otrora, Ley de leyes.



-“Lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad de recursos de acciones contra las reformas y adiciones a la Constitución”.

-“¿Por qué lo hicimos?”, cuestiona.

-“Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces, se han atrevido a violar la Ley de Amparo que declara improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución”, responde así mismo.

Monreal, deja sentir todo el poder en turno, cuando advierte:

-“Y esos jueces y juezas de Distrito, han aceptado amparos y han otorgado suspensiones de manera ilegal, de manera inconstitucional. Por eso el legislador está a tiempo, ustedes y nosotros, estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado, la Constitución”.

Vuelve a justificar canibalismo político y de poder, contra los juzgadores federales:

-“Lo hemos hecho de manera institucional, lo hemos hecho de manera pacífica, lo hemos hecho conforma al procedimiento que la Carta Magna nos dicta”.

Antes de finalizar su discurso, delineó que una vez hagan la declaratoria en Cámara de Diputados, el asunto se turna a la colegisladora, donde los senadores, hará contabilidad y cómputo de las Legislaturas y lo enviarán para su promulgación y publicación. Con eso, añade, se inicia la vigencia.

En la parte final de su mensaje, Ricardo Monreal, conforma lo que señalamos líneas arriba, al referir y ponderar mayoría calificada que tienen, -como antaño, la tuvieron el PRI y el PAN, pero ¡nunca!, se atrevieron a minar las facultades del Poder Judicial Federal-, y, arengar en tono irónico, inusual en el discurso monrealista, que la oposición “se apresure” por tener mayorías calificadas.



Recordamos cómo en una sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el hoy diputado federal del poder en turno, coordinador parlamentario de Morena, era un diputado de oposición, primero en subir a la tribuna del órgano colegiado en San Lázaro y ventilar el fallido caso del avión presidencial, 7 mil mdp de entonces, a cargo del erario.

Así dio la cifra, sin odio exacerbado hacia el oficialismo de entonces, en la transición del poder entre Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Luego del mensaje monrealista, el presidente de la mesa directiva, hizo la declaratoria formal y legal de la reforma y adición a aquellos artículos en la otrora Ley de leyes, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas del Poder Legislativo a lo que queda de la Carta Magna del Constituyente del 17.

Y lo remite a Cámara de Senadores, donde su homólogo y correligionario, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, virtual líder del Senado, hizo igual declaratoria, que establece la improcedencia de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o juicios de amparo contra adiciones o reformas a la otrora Ley de leyes,

No pasa desapercibido instrucción que dio a la Dirección Jurídica del Senado, para que, una vez que se promulgue la reforma y adición al 107 y 105 de la Constitución del 17, solicite a la SCJN, el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que, ayer, tuvo epílogo en el Congreso.

-“Para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”, resaltó.

Hicieron el mismo cómputo de Legislaturas locales que aprobaron el dictamen que recibieron y el controversial senador, remitió el documento al Diario Oficial de la Federación.

A las 22:56 horas de ayer, el asunto, se publicó en el DOF y, con ello, la Presidente Claudia Sheinbaum Pardo, promulga el Decreto.



Esta reforma y adición al 107 y 105 en la otrora Ley de leyes -ilustra a este espacio, destacado constitucionalista en este país-, lo normal es que la oposición presente recurso inconstitucional en la Corte.

“Solo que esas impugnaciones ya no le tocarán a los 8 ministros, pues uno de ellos, Luis María Aguilar, se va el 30 de noviembre. Tendrán que resolverlas solo 10 ministros, de los cuales, solo 7 estarán en contra”.

O sea, los 7 no hacen mayoría calificada, les faltará un voto.

La Constitución, o lo que dejaron de ella en el régimen actual, incluye el que ya fue, exige 8 votos, independientemente de número de ministros presentes.

Coincide en que es conveniente que la oposición, presente recurso inconstitucional, para dejar un precedente en la historia política, legislativa y jurídica de la nación, incluso, hasta podrían darle mucha celeridad y resolverla antes del 30 de noviembre, es decir, previo al terminar el periodo del ministro Aguilar.

¡Caramba!, si con esa rapidez con la que la titular del Poder Ejecutivo Federal, promulgó el asunto de reforma y adición a aquellos artículos de lo que queda del constituyente de 1917, lo hicieran en los flagelos de combate a la brutal, criminal, inflación; violencia y delincuencia, feminicidios, este país, fuera otro.

Hay que decirlo en tiempo y forma, nuestro texto constitucional, está de luto. La efeméride, se recordará en las futuras generaciones, cuando evoquen otra, la de 1917 y comparen su contenido en lo relativo a la división de Poderes.

Cuando comparen instituciones, políticas públicas, los años que duró la Revolución Mexicana y derivó en la Constitución de aquel año, con sus costos políticos, sociales y económicos para la nación de aquel entonces.



Y ponderen, razonen, en qué tiempo se llevó un régimen en transición, para cortar de tajo, una división de Poderes, cuando extinguen la esencia del Poder Judicial Federal: ser el contrapeso del Poder Ejecutivo y Legislativo.

Cuando hagan la diferencia y resalten los motivos que obligaron la Revolución Mexicana y los motivos que, en 2024, obligaron a un solo hombre en este país, a resquebrajar la división de Poderes con aberrante proyecto de elegir jueces, ministros y magistrados.

Luego de la Constitución del 1917, este país, fue uno de leyes.

A partir de noviembre del 2024, será una República de virreyes.

¡Viva México! ¡Vivaaa!

EN EL CHACALEO

Cual desde hoy, requisitos para que cualquier aprendiz en derecho, presente un título que le otorgue cualquier local de “estudios superiores” en Iztapalapa, como el Fiscal de Martí Batres Guadarrama en el gobierno capitalino, Ulises Lara López, insistimos, no será casualidad ni coincidencia que, hasta hoy, el que se muestra como gran influyente en Cámara de Senadores, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, lo presente ante el Comité de Evaluación, junto con la carta recomendación de 5 de sus vecinos y, cual lema de campaña de ese gran Presidente, Luis Echeverría Álvarez - qepd-, ¡arriba y adelante!, para llegar a presidir la nueva Corte de Justicia en la Nación, en la óptica del régimen preponderante... ¡Se imaginan! ¡Lenia Batres Guadarrama en ese encargo!... ¡Seguro!, resolvería asuntos a punta de insultos, jalón de greñas, madrazos, patadas y leperadas, en contra de sus enemigos... En ridículo, los gobernadores que representan “estados libres y soberanos”, con la rapidez que en los Congresos locales donde impera su poder, aprobarán reforma y adición a dos artículos de la otrora Ley de leyes... Si de esa manera, reiteramos, Rubén Rocha Moya, en Sinaloa; el senador Félix Salgado Macedonio y su hija, Evelyn, resolvieran asuntos de seguridad pública, atención a damnificados por desastres naturales, esos estados,



estarían en la prosperidad de todos sus sectores, no nada más de unos cuantos que retienen el poder político en esos estados... Rocha, ya debió presentar su renuncia y declararse a disposición de la Fiscalía General de la República... No se diga el de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, entidad donde la inseguridad, es la rutina de los tamaulipecos... Nos leemos próximo martes... Recuerde: hoy y mañana, disfrute de una taza de chocolate caliente, con el tradicional pan de muerto de la panadería nacional, o con el clásico pan que elaboran los mexicanos en comunidades originarias... ¡Que mejor que el chocolate que distribuye la Casa Bautista!... Cacao puro, sin colorantes o sabores artificiales y elaboración artesanal, presentación natural -amargo o dulce... Asimismo, otros productos, como el café, esencia de vainilla, y la pimienta molida... ¡Haga su pedido!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visite Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... Estamos en Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuanlopezmiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...



Sacapuntas

MARCA DIFERENCIA CON SU ANTECESOR



CLAUDIA
SHEINBAUM

► Con la confirmación de que asistirá a la cumbre del G20, en Brasil, del 18 al 19 de noviembre, la presidenta **Claudia Sheinbaum** marca una diferencia con su antecesor, quien siempre se negó a asistir a ese tipo de foros internacionales. “Ya decidimos que sí vamos al G20”, dijo ayer en la conferencia *mañanera*. Lo cierto es que a la mandataria le interesa sobremanera promover a México en el mundo y dar certidumbre a los empresarios para que inviertan en nuestro país.



MARCELO
EBRAD

DESMIENTE RUMORES

► Circularon rumores de mala fe anunciando la supuesta renuncia de **Marcelo Ebrard** a la Secretaría de Economía. Otros, más ponzoñosos, decían que tenía problemas graves de salud. Pero su equipo desmintió todo, y aclaró que el funcionario está fuera del país, con el permiso de la presidenta Sheinbaum y sin goce de sueldo. Y pronto estará de vuelta.



REYES
RODRÍGUEZ

MAGISTRADO SE RETRACTA

► **Reyes Rodríguez**, quien había dicho que terminaría su periodo como magistrado del TEPJF este 31 de octubre, cambió de opinión y decidió quedarse en el cargo hasta 2027. En una carta explicó: “Llegué a la conclusión de que en este momento lo responsable institucionalmente es continuar en el ejercicio del cargo como magistrado electoral”.

YASMÍN
ESQUIVELDOS MINISTRAS
BUSCAN PRESIDIR
LA CORTE

Se va a poner buena la competencia para presidir la Suprema Corte. **Yasmín Esquivel** y **Lenia Baires** aspiran a ocupar ese cargo que quedará vacante el 31 de agosto de 2025, cuando se haga efectiva la renuncia de **Norma Piña**. El lugar será para el candidato o candidata que más votos obtenga en la elección judicial, y ambas ya trabajan en ello.

SERGIO
GUTIÉRREZ
LUNAPREPARAN
REFORMA
ELECTORAL

Es prácticamente un hecho que en 2025 el gobierno federal impulsará una reforma electoral. De hecho, la Cámara de Diputados, presidida por **Sergio Gutiérrez Luna**, instaló la Comisión de la Reforma Político Electoral, con la asistencia de la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, y representantes del TEPJF, para iniciar los trabajos.

REYNA CELESTE
ASCENCIOLA TERNA, EN UNA
SEMANA

El próximo miércoles, el Senado revelará la terna de finalistas para presidir la CNDH. La senadora **Reyna Celeste Ascencio**, quien preside la comisión en la materia, indicó que hay una lista de 10 semifinalistas, la cual será depurada. Será un debate interesante, pues hay quienes insisten en reelegir a **Rosario Piedra**.

IFIGENIA
MARTÍNEZOFRENDA EN
HOMENAJE
A IFIGENIA

Para conmemorar el Día de Muertos, se instaló en Palacio Nacional una ofrenda dedicada a **Ifigenia Martínez**, fallecida el pasado 5 de octubre, días después de colocar la banda presidencial a **Claudia Sheinbaum**. Ahí también se honra a **Rita Cetina Gutiérrez**, **Hermila Galindo Acosta** y **Laureana Wright González**.



KENIA LÓPEZ RABADÁN

El precio de la venganza

La vengativa reforma judicial de Morena traerá consecuencias jurídicas, sociales y económicas. No habrá independencia judicial, se eliminarán los contrapesos democráticos, habrá rezago en la atención de casos, los mexicanos no contarán con medios de control en contra del gobierno y también dilapidarán el presupuesto público en una elección pirata. Esta será la reforma más cara en toda la historia de nuestro país.

Ante este lacerante panorama cobra todo sentido el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, en el que destaca que existe imposibilidad de llevar a cabo una elección libre e informada, ya que no hay condiciones para que la ciudadanía pueda acudir a emitir su voto conociendo los perfiles que ahí se presentarán.

Por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México, se someterán a elección 624 candidaturas para magistraturas de circuito; 378 para juzgados de distrito; 81 para ministros, 18 magistraturas para el Tribunal Electoral; 45 para el Tribunal de Disciplina Judicial. En total, habrá más de 1,155 candidaturas en la capital, tan sólo del ámbito federal. Sólo para leer los nombres completos que serán sometidos a elección, cada votante tardará, en promedio, una hora y media en hacerlo, eso sólo en leerlo, más el tiempo en discernir y definir por quien votar, ¿cuánto tiempo pasará en la urna?

Aunado a lo anterior, tampoco hay condiciones para informar al electorado sobre los perfiles de cada per-

sona candidata. El INE cuenta con 48 minutos diarios para la difusión de mensajes de promoción, si se divide ese tiempo entre todos los candidatos de la CDMX, cada uno dispondrá de 2.5 segundos diarios. Con ese tiempo, habrá nombres que ni se puedan leer completos.

Esta reforma sólo ha generado una crisis constitucional e institucional. El INE proyectó un costo aproximado de 13 mil millones de pesos para realizar esta elección extraordinaria en el 2025, sin embargo, ayer en su conferencia matutina, la titular del Ejecutivo federal dijo que esta cifra se debe reconsiderar. Lo que quiere Morena no es una elección auténtica, sólo quiere imponer a sus allegados. Por donde se vea, el gasto está mal, porque ese dinero se pudo haber ocupado para dar justicia y paz a los mexicanos.

Se pudieron construir más de 2 mil escuelas o 30 hospitales de alta especialidad, incluso, adquirir más de 37 mil patrullas. Si esta jornada electiva se hace mal, terminará siendo, como ha ocurrido, una consulta patito.

La autoridad electoral tendrá que diseñar una nueva organización geográfica dividida en 32 circuitos judiciales. Además, tendrán que capacitar a funcionarios de casilla, publicitar la jornada electiva y emitir boletas electorales para cada entidad federativa que contendrán los miles de nombres para los más de 98 millones de ciudadanos que podrán ejercer su voto.

Este desastre tendrá un punto final el próximo martes, cuando los ministros valientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hagan valer las facultades con las que cuenta nuestro máximo tribunal constitucional y detengan esta locura. ●

Diputada federal



FRENTE POLÍTICOS

1. Rápido y certero. La reforma de supremacía constitucional ya recibió el visto bueno de 20 congresos estatales, asegurando su próxima ratificación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. La medida, que elimina mecanismos de impugnación como el amparo, se presentó como un “blindaje” para proteger las reformas de la Cuarta Transformación. Entre los nombres clave está el de **Ricardo Monreal**, que anunció el cómputo de votos. Con ocho de 11 ministros fuera de la SCJN, los cambios son ya una realidad. Ojalá sea para bien.

2. Alerta y crítica. El magistrado **Juan José Olvera**, al analizar la reforma de supremacía constitucional, fue demoledor. En su conferencia, flanqueado por la magistrada **María del Carmen García** y **Juan Carlos Ramírez**, apuntó que, aunque el Congreso la consolide, la reforma sigue expuesta al juicio de amparo, arma fundamental contra los excesos. Y va más allá. **Olvera** no oculta su preocupación por el nombre mismo, “supremacía”, que sugiere un tinte autoritario y la exclusión de ciertos sectores. La ironía es palpable, pues se impulsa en nombre de la Constitución algo que podría socavarla. Un juego de palabras perturbador.

3. Dignidad. **Margarita Ríos Farjat**, ministra de la SCJN, defendió sin titubeos el derecho al haber de retiro de los ministros. Expuso la importancia de la estabilidad judicial: “No es un lujo, es un derecho”. Argumentó que los jueces deben poder enfocarse en impartir justicia sin temer por su sustento, asegurando que la dignidad de su cargo es, en esencia, una garantía para la sociedad. Su renuncia, motivada por los cambios que acortan abruptamente el periodo judicial y exigen una ratificación con nuevas condiciones, indica que las reglas han cambiado. Hay virtudes que ningún dinero compra.

4. Rebeldía selectiva. El magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón** llamó la atención al rechazar la extensión de mandato de dos años que incluía la polémica reforma judicial, pensada para los cinco magistrados aún en funciones del Tribunal Electoral del PJF. Ayer, cumplió sus ocho años de servicio, conforme al nombramiento original, dejando en el aire si su convicción ética era firme o si, como algunos predecían entre apuestas y murmuraciones en los pasillos, cedería a la tentación de dos años más. Al final, **Rodríguez Mondragón** ha optado por el adagio “rectificar es de sabios”. Hay para quienes tiene más valor una beca que la propia dignidad.

5. Idealismo con lupa. **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, y **Sergio Gutiérrez Luna**, en la Cámara baja, han levantado una apuesta ambiciosa, un Comité de Evaluación que seleccionará a más de dos mil 600 aspirantes a jueces y magistrados, pero, ojo, que tengan “sentido social” como mantra. Las palabras de **Gutiérrez Luna** reflejan que los títulos y requisitos pasan a segundo plano si no hay una conexión “con lo social”. Este nuevo filtro suena como un paso hacia una justicia más cercana al pueblo, pero la realidad es que la subjetividad acecha. ¿Qué significa “sentido social” en la práctica? Se los dejamos de tarea.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



LA INCLUSIÓN de **Arturo Zaldívar** en el **Comité de Selección** se percibe como una burla con saña de la **4T** al **Poder Judicial**. De todas las personas que integran el equipo de **Claudia Sheinbaum**, ¿por qué escoger al ex ministro que reniega de sus propias tesis jurídicas, que cobra la pensión que tanto se critica y que le volteó la espalda a la **Suprema Corte** que él mismo presidió?

EL COMITÉ anunciado por la Presidencia de la República resulta difícil de entender, toda vez que también lo integran **Javier Quijano**, quien fuera abogado de **AMLO**; o **Isabel Inés Romero**, quien como presidenta del **Tribunal Superior de Justicia de Veracruz** prácticamente se puso a las órdenes del gobernador morenista **Cuitláhuac García**. Y por si fuera poco, también fue acusada de nepotismo al favorecer a su hijo para ser... ¡juez!

POR MÁS que la nueva administración federal se empeña en decir que no busca tener un **Poder Judicial** a modo, sus acciones dicen todo lo contrario.

• • •

POR CIERTO que de manera sorpresiva, la **Coparmex** se metió de lleno y fuerte al debate sobre la reforma judicial. La central patronal junto con la **Barra Mexicana de Abogados, capítulo Jalisco**, de plano interpuso un recurso **Amicus Curiae** ante la **Suprema Corte**.

EL RECURSO es en respaldo del dictamen propuesto por el ministro **Juan Luis González Alcántara**, que plantea cancelar parte de la reforma, específicamente la que tiene que ver con la elección de jueces federales y locales.

PARA el sector empresarial, la reforma judicial tendrá **efectos negativos** que pegarán directamente en la **seguridad jurídica** que se requiere para atraer inversiones y tener un desarrollo económico estable. De lo contrario, **bye, bye nearshoring**.

• • •

MUY A TONO con estos días de **Halloween**, en la **Cámara de Diputados** espantan. Pues resulta que el fantasma del morenista **Pedro Haces** votó por el legislador, pese a que éste... ¡no estaba en **San Lázaro**!

LA NOCHE del martes, su voto estaba registrado en el tablero electrónico del salón de sesiones.

Sin embargo, Haces no estaba en el lugar y la opción de "voto remoto" no era válida por tratarse de una reforma constitucional que requería mayoría calificada. Él mismo admitió que no estuvo ahí por lo que no se pudo haber registrado su voto.

LAS MALAS LENGUAS aseguran que no acudió a cumplir con sus labores de diputado, debido a que estaba disfrutando en **Nueva York de la Serie Mundial**, como buen dirigente del proletariado.

Pedro Haces se ha negado a confirmar si estuvo en el **Yankee Stadium**... pero tampoco ha podido desmentir esta versión.

AUNQUE, en realidad, quienes deberían aclarar cómo está eso de las apariciones de votos inexistentes son el presidente de la **Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez**, y el coordinador guinda, **Ricardo Monreal**.



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; SI LA SCJN INVALIDA LA REFORMA JUDICIAL SERÁ UNA ABERRACIÓN Y UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), sostuvo que una vez aprobada la reforma en materia de supremacía constitucional se enviará a los congresos locales para que pueda ser avalada, computada y promulgada. El legislador indicó que seguramente los congresos estatales analizarán el documento para poder avalarlo. Asimismo, el líder parlamentario reconoció que el hecho de que se atravesase el 1 de noviembre y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga previsto sesionar el próximo martes, en donde se analizaría la propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara** de invalidar la elección de jueces y magistrados, altera el calendario y la estrategia de Morena; vamos a ver de aquí a las próximas horas. Yo estoy en esa valoración con mi bancada. Consideró que si el ministro **González Alcántara** hace valer su proyecto y es votado por la mayoría del Pleno de la SCJN, incurrirían en una grave violación a la Constitución y al poder reformador de la Carta Magna. No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución, se extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración. De acuerdo con la Constitución, procede declararse totalmente improcedente cualquier recurso que se interponga contra reformas y contra adiciones a la Constitución.

CLAUDIA SHEINBAUM; FIRMA DECRETO QUE DEVUELVE CFE Y PEMEX AL PUEBLO DE MÉXICO COMO EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO

La presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó el decreto a través del cual la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) regresan a ser empresas del pueblo de México, esto tras la reciente aprobación de la reforma en materia energética por la Cámara de Diputados, la de Senadores y la mayoría de los congresos locales. Pemex y CFE regresan a ser empresas del pueblo de México. Y nuestro compromiso de que van a ser empresas operadas eficientemente y que brindarán servicios, combustibles y electricidad a precios accesibles para todas y para todos. Aseguró que esta reforma es un eje estratégico para el desarrollo nacional, ya que Pemex y CFE dejan de ser consideradas empresas productivas del Estado, como lo planteaba la reforma del 2013 y vuelven a ser públicas. Es importante que se sepa que hay un espacio también para la inversión privada, es decir, Pemex y CFE regresan a ser empresas públicas del pueblo de México y se mantiene un espacio para la inversión privada, que quedará establecido con orden, con certeza, en las leyes secundarias. También, realizó la firma del decreto por el cual el Estado podrá tener la capacidad, de nueva cuenta, de operar los trenes de pasajeros. Recordó que actualmente se realizan los estudios preliminares para la construcción de las rutas: México – AIFA; AIFA – Pachuca; México – Querétaro,



con el objetivo de que en abril del 2025 inicien las obras. Aunado a que se hará una vía de carga para el Tren Maya y la línea K del Tren Interoceánico. Además, informó que se envió a la Cámara de Diputados las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en las que se contempla la reducción del cinco por ciento del costo del gobierno al pueblo de México, así como la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, las cuales entrarán en funciones a partir del 1° de enero del 2025.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; INSTALAN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Los presidentes del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, y de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dieron a conocer que con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los aspirantes que participarán en la elección de 2025 para el cargo de jueces, magistrados y ministros, quedó formalmente instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Los legisladores tomaron la protesta para asumir esta función a **Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres**. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Evaluación recibirá los expedientes de los aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, subrayó que la instalación de este comité es un paso fundamental en la elección de las personas juzgadoras, que tendrá lugar el primer domingo de junio de 2025. Además, subrayó que dicha instancia contará con todo el respaldo del Poder Legislativo, con toda la libertad y el respeto a la enorme tarea que tienen por delante. El senador agradeció que los cinco integrantes hayan aceptado poner su talento, prestigio y trayectoria al servicio de un proceso electoral que calificó de inédito e histórico, pues abre un camino diferente en la democratización de los poderes judiciales. Preciso que las y los integrantes del Comité de Evaluación, elegidos por ambas cámaras del Congreso de la Unión, podrán realizar sus trabajos en la Antigua Casona de Xicotécatl, sede histórica del Senado. **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que el pasado martes ambas cámaras designaron a los integrantes de un comité inédito, dado que es la primera vez en la historia constitucional que se cuenta con una instancia como ésta para reformar el Poder Judicial. Se trata, de un trabajo intenso, arduo, pues tienen la tarea de continuar con la implementación del proceso para elegir a las personas juzgadoras. En sus manos está una responsabilidad muy importante, en la que el pueblo confía para llevar a buen puerto la elección. Lo que nosotros queremos es que cambie la impartición de justicia y que los hombres que encabezan los juzgados, los tribunales y la Suprema Corte sean personas honorables, con capacidad, que cumplan con los requisitos y tengan sentido social, que sean hombres y mujeres con perspectiva social que es lo que anima esta reforma.



MOVIMIENTO CIUDADANO; NO SERÁ CÓMPLICE DE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.

La bancada de Movimiento Ciudadano se ausentó de la sesión del Senado de la República en la que se hizo la declaratoria de constitucionalidad de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. La Bancada Naranja considero que esta reforma es nociva para México porque prohíbe tajantemente la revisión de la Constitución, lo que hipoteca el futuro de esta y las próximas generaciones al quitarles el derecho a proteger la Carta Magna. La reforma de Morena le da un poder ilimitado al Poder Legislativo pues ninguna reforma constitucional, por más disparatada que sea, podrá ser impugnada ante el Poder Judicial. La población mexicana queda desamparada ante el ejercicio irresponsable y el abuso del poder. El bloque oficialista confunde las facultades de un poder constituyente con las del poder reformador. Morena actuó como poder constituyente y se auto adjudicó un poder ilimitado para evitar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación eche abajo la reforma judicial que somete a elección popular a todas las personas juzgadoras. México atraviesa un momento muy delicado para la República, la democracia y la división de poderes. Las senadoras y los senadores de Movimiento Ciudadano manifestamos nuestro respaldo a las Ministras y los Ministros de la Corte ante las fuertes presiones de las que han sido objeto y les conminamos a resolver la reforma judicial en absoluta libertad y apegados a derecho. Ante los excesos del oficialismo, Movimiento Ciudadano continuará defendiendo con responsabilidad la Constitución y los derechos de las actuales y futuras generaciones.

DIPUTADO FEDERICO DÖRING; SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL AFECTA GARANTÍAS YA ESTABLECIDAS, LO QUE ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El diputado **Federico Döring Casar** (PAN) afirmó que la reforma en materia de supremacía constitucional afectará garantías ya establecidas en la Constitución Política, lo que es violatorio de los derechos humanos. Aunque ellos quieran arrebatarte un derecho con sus canalladas de mayoría artificial, los tratados internacionales también te defienden y protegen. Por eso la Corte puede tumbar la venganza judicial y esta canallada. Explicó que estas modificaciones a la Carta Magna son una violación a las garantías fundamentales establecidas en reformas anteriores, como en la de derechos humanos de 2011, que indica que estos no solo se interpretan con base en la Constitución, sino en tratados internacionales. El diputado cuestionó la validez del segundo artículo transitorio de la reforma, el cual plantea que, por ejemplo, los asuntos en trámite, circuitos y amparos que ya le ganaron al INE se van a dirimir con base en este nuevo texto constitucional. No, el transitorio es de esta reforma, no de toda la Constitución. Señaló que esta nueva canallada judicial pretende que los litigios anteriores, los presentes y los futuros, todos se van a interpretar con base en el estatuto de Morena. Por eso les dijimos que quieren hacer de la Constitución el estatuto de partido que tiene Morena, y lo van a perder en la Corte y van a hacer el ridículo no solo a nivel nacional, sino internacional. **Döring Casar** insistió en que su partido continuará defendiendo los derechos de los



ciudadanos y apoyando a la Corte, que, en su opinión, debe rescatar nuestros derechos y corregir los errores y canalladas de la mayoría de Morena.

DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL; ABSURDO QUE LA SCJN PRETENDA DESTITUIR A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y AL PODER LEGISLATIVO

El diputado **Reginaldo Sandoval Flores**, coordinador del Grupo Parlamentario del PT, calificó de absurdas las voces que advierten que diputados, senadores e incluso la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, podrían ser destituidos, en caso de no acatar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial. El legislador aseguró que su bancada apoya al 100 por ciento a la Primera Mandataria de México y está en contra de las acciones que jueces, ministros y magistrados están realizando. Son necios. Por cuestiones ideológicas están resolviendo por fuera de la Constitución cosas absurdas, pero a pesar de sus actos no podrán contra el Pueblo de México. Ante la posibilidad de que se declare que están en desacato tanto la titular del Ejecutivo, como las y los legisladores del Congreso de la Unión y la SCJN determine su destitución, el líder petista destacó que ese escenario parece descabellado, por lo que hizo votos para que dejen esa actitud. No creemos que se avienten a acabar con los Poderes. No pueden y no lo van a lograr, el pueblo de México es fuerte y vamos a salir adelante con esta reforma. Vamos a la elección de ministros, jueces y magistrados por el voto popular el 2 de junio, sin ninguna duda.

DIPUTADO LEONEL GODOY; SE BUSCA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN PARA EVITAR QUE REFORMAS Y ADICIONES SEAN IMPUGNADAS POR JUICIO DE AMPARO Y OTRAS ACCIONES LEGALES

El diputado **Leonel Godoy Rangel** (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y consolidar la estabilidad de las reformas constitucionales, fundamentó el dictamen que propone modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que las reformas y adiciones constitucionales no puedan ser impugnadas mediante medios de control como el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. El legislador informó que el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, incluye reformas a los artículos 105 y 107 constitucionales. En el caso del Artículo 105, se añade un quinto párrafo: son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Constitución. Con ello, se evita que cualquier órgano, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, frene modificaciones aprobadas por el Poder Constituyente. En el Artículo 107 se establece que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, de manera que este recurso no sea utilizado para bloquear cambios fundamentales aprobados por el Congreso y las legislaturas locales. Sin embargo, se subrayó que el amparo seguirá siendo vigente para proteger otros derechos ciudadanos y causas ajenas a reformas



constitucionales. Como afirmó el diputado **Godoy**, el juicio de amparo sigue tal cual, miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. **Godoy Rangel** aseveró que esta reforma busca que las modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso y los estados no sean objeto de impugnaciones, asegurando que los cambios impulsados tengan certeza jurídica y se implementen sin interferencias. Reiteró que la propuesta no afecta el derecho de los ciudadanos ni de los actores estatales a promover amparos o acciones legales fuera del ámbito de reformas constitucionales. Nadie, salvo el Poder Constituyente puede modificar la Constitución. Con esta iniciativa, Morena reafirmó su compromiso con la estabilidad del marco constitucional y el respeto a la voluntad del Poder Constituyente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede intervenir en textos constitucionales.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; RECHAZAR RENUNCIA DE LAS Y LOS MINISTROS DE LA SCJN LLEVARÍA AL PAÍS A UN ESTADO DE INCONSTITUCIONALIDAD

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, sostuvo que al pretender rechazar la eventual renuncia de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se estira una liga innecesaria que podría llevar al país a un estado de inconstitucionalidad. Sostuvo que todos los recursos jurídicos que se presentaron para impugnar la reforma al Poder Judicial se dieron antes del 12 de septiembre y las y los ministros determinaron presentar su renuncia después de ese momento. No sabemos cuál será la votación de los ministros en este caso y hay algunos que ya presentaron su renuncia. Por otra parte, al referirse a las festividades del Día de Muertos, la líder parlamentaria subrayó que para Yucatán, entidad de donde es oriunda, esta fecha es muy importante y se le llama “Hanal Pixán”, o “Comida de las Ánimas”, se colocan los altares para los familiares y amigos. Agregó que se elabora un platillo denominado “mucbipollo”, que tiene una representación del inframundo porque está enterrado con la carne y el alcohol, que es el cuerpo y el alma que se vuelven a encontrar. Saludó que Yucatán siga siendo, en gran medida, el estado más seguro del país y por eso se puede seguir llevando a cabos esta festividad donde se prioriza la convivencia de las familias.

DIPUTADA LILIA AGUILAR; PT A FAVOR DE LA REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL; PONE ORDEN AL PODER JUDICIAL

La diputada **Lilia Aguilar Gil** al fijar la postura del Grupo Parlamentario del PT respecto de la minuta que reforma los artículos 105 y 107 de la Constitución Política en materia de supremacía constitucional, advirtió que la oposición miente, porque con esta reforma el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad permanecen, no desaparecen como ellos lo afirman. Primero hay que entrar en la claridad de que es lo que sí hace este dictamen; segundo, decirles que permanece el amparo que protege a los ciudadanos en contra de acciones de autoridad y leyes generales, eso sí hace este dictamen. Nosotros les decimos: la Constitución no puede ser inconstitucional, no sean absurdos. Sostuvo que con esta modificación la supremacía



constitucional permanece y lo que se busca es detener lo que hoy está tratando de hacer la Suprema Corte: dar un golpe de Estado legal, a través de la interpretación de la Constitución. La diputada **Irma Garay Loredo** (PT) puntualizó que con esta reforma se salvaguarda la soberanía y la legitimidad de la mayoría del pueblo mexicano. Nada me llena de más orgullo que afirmar que con la aprobación de esta reforma al Poder Judicial estamos democratizando este poder que sólo debe servir en beneficio de nuestro pueblo. Añadió que el constitucionalismo social de la Cuarta Transformación llama a construir un México más justo, donde cada persona, sin importar su origen, tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños, es un llamado a la solidaridad, a la unidad y a la participación activa de todos para la construcción de un futuro mejor. Desde el PT continuaremos velando por quienes menos tienen y más necesitan. Estamos inmersos en el pueblo y esta reforma es un resultado de la voluntad popular. Lucharemos incansablemente para que cada mujer, cada hombre, cada niña, sienta y viva la justicia que durante tanto tiempo se le ha negado. Hemos iniciado compañeros una revolución judicial.

DONALD TRUMP; CASO DEL FRAUDE ELECTORAL DEL QUE NO HABLA TRUMP: EL DE SU COLABORADOR GIULIANI

El expresidente y candidato republicano, **Donald Trump**, en una campaña plagada aún con las denuncias sin pruebas de un fraude electoral en 2020 de los demócratas, no alude sin embargo al juicio que afrontará en Arizona su ex abogado **Rudy Giuliani** por la manipulación de resultados en esa elección. A un total de 16 personas, entre ellas **Giuliani** y también el jefe de personal de la Casa Blanca de **Trump**, **Mark Meadows**, se les acusa de falsificar documentos y conspirar para manipular los resultados electorales de 2020 en los que **Trump** perdió con el actual mandatario, el demócrata **Joe Biden**, guíen alimentando la teoría del fraude de 2020 y además poniendo en duda los resultados del próximo martes 5 de noviembre..

www.hectormunoz.com.mx/
[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)
[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)
Facebook Héctor Muñoz


Arsenal

Francisco Garfias

panchogarrias@yahoo.com.mx

El premio a Zaldívar y los gritos entre Noroña y Alito

La inclusión de **Arturo Zaldívar** en el Comité de Evaluación que definirá —a nombre del Poder Ejecutivo— la idoneidad de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, es reflejo de las intenciones de Morena de controlar el Poder Judicial.

Por paradójico que parezca, el ministro en retiro es uno de los adversarios que más ha despotricado en contra de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia, a la que perteneció.

En un lenguaje que no corresponde al nivel que alcanzó, llegó a decir que los ministros que actúan con autonomía, están al servicio de la derecha y del PRIAN.

No hay que olvidar que este hombre se quiso reelegir como presidente del máximo tribunal con el apoyo de **López Obrador**. Fue el **Alito** de la Corte, pero sin lograr su propósito. El mismísimo exmandatario admitió que **Zaldívar**, en sus tiempos de presidente de la SCJN, intervenía en decisiones judiciales que eran del interés del gobierno.

Su criterio sobre la elección de jueces, magistrados y ministros ha evolucionado a conveniencia. Hace seis años decía: “Me parece que el más popular, el más simpático o el que logra generar más empatía no necesariamente es el mejor ministro o juez. Recuerden que en muchas ocasiones los jueces tenemos que ser impopulares”.

Hoy, como coordinador de Política de Gobierno en el gabinete de **Claudia Sheinbaum**, sostiene que el voto en urna por candidatos previamente postulados por los tres Poderes, puede ser “una apuesta a la sabiduría del pueblo mexicano.” (*Animal Político*, 06/07/24).

• **Zaldívar** no es el único caso que ilustra la ausencia de la imparcialidad en un comité que va a definir los candidatos a futuros juzgadores.

Javier Quijano Baz, abogado de **López Obrador** en la época del desafuero, es otro integrante del citado Comité. La diferencia con **Zaldívar** es la congruencia y la generosidad que caracterizan a este experimentado abogado.

Mary Cruz Cortés Ornelas, **Vanessa Romero Rocha** e **Isabel Inés Romero Cruz** también fueron propuestas por la Presidenta de México.

• Ayer se instaló en la Cámara alta el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Senadores del PAN convocaron a la prensa para evidenciar sus lazos con muchachos de Morena. Llevaron fotografías de los cinco. **Maribel Concepción Méndez de Lara** aparecía con su “padrino” **Ricardo Monreal**.

Ana Patricia Briseño Torres con **Sergio Gutiérrez Luna**, **Maday Merino Damián** con **Adán Augusto López Hernández** y **María Gabriela Sánchez García** con **Rubén Rocha**.

La imagen de **Norberto García Repper** aparecía sola. Sus vínculos con Morena son públicos. Representó al guinda ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

“Éste es el Cárter Judicial y sus padrinos”, nos dijo **Guadalupe Murguía**, coordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Senadores.

• La Suprema Corte de Justicia de la Nación batalló para elegir a sus cinco representantes del Poder Judicial que irán al Comité de Evaluación. Fueron necesarias siete rondas para elegir a los cinco que irán al citado comité. **Yasmín Esquivel**, **Loretta Ortiz** y **Lenia Batres** presentaron a sus tres candidatas. Ninguna logró la mayoría calificada requerida.

Al final, quedaron **Wilfrido Castañón León**, **Mónica González Contró**, **Luis Enrique Peredo Trejo**, **Emma Meza Fonseca** y **María Emilia Molina de la Puente**.

• La parcialidad y torpeza de **Gerardo Fernández Noroña** en el manejo de la Mesa Directiva de la Cámara alta provocó ayer una pelea verbal con el senador del PRI, **Alito Moreno**, quien se subió a la tribuna a reclamar que no le daba la palabra.

—¡Vaya a su curul y dígamelo desde allá!, ordenó **Noroña**.

Alito no le hizo caso. Gesticulaba mientras le hablaba. Acercó su dedo índice a la cara de morenista, sin tocarlo. El presidente de la Mesa subió el tono. “¡No me ponga el dedo encima! ¡No me ponga el dedo encima!”, repitió.

—¡A mí no me gritas!, reviró varias veces el priista.

—¡Respeto a la presidenciaaa!, pidió **Noroña**.

—¡Date a respetar!, le dijo el priista.

Ya no respondió el morenista. “Continúe la secretaria con los asuntos en cartera”, dijo.

En ésas estaban, cuando la morenista **Lucía Trasviña**, con las ínfulas de boxeadora, se abrió paso a codazos. Iba a defender a **Noroña**. Uno de esos codazos le tocó a la priista **Karla Toledo**, vicepresidenta de la Mesa y comenzaron los jaloneos. **Noroña** tuvo que calmar a **Trasviña**.

La bancada guinda en el Senado sacó un comunicado en el que manifestó su respaldo a **Noroña** ante las “provocaciones” de **Alito**.

“Están desesperados porque tenemos el respaldo del pueblo y a la reforma judicial ya nada la detiene” puntualiza el comunicado.


**Haciendo
lo correcto**

 Análisis superior,
David Páramo > 3

**Análisis
superior**

David Páramo

david.paramo23@gimm.com.mx

Haciendo lo correcto

El secretario de Salud, **David Kershenobich**, y el subsecretario **Eduardo Clark** presentaron un plan, correcto, que tiene sabor de *déja vú* y, quizá lo más importante, termina con la serie de palos de ciego que dio el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** durante el sexenio pasado.

El *Padre del Análisis Superior* le propone no perder más el tiempo en rememorar las pifias de la administración anterior, que terminaron en la locura de la *megafarmaciotota*, y concentramos en lo que es relevante: no importa cómo llegamos a esta situación en el sector salud, sino cómo se cumple con dar la mejor calidad de salud a la mayoría de los mexicanos.

Se vuelve al esquema que se utilizó durante los últimos gobiernos llamados neoliberales de realizar grandes compras consolidadas de medicamentos y equipos, con la sustancial mejora en la distribución hacia donde se requieren los insumos, así como candados que buscan cerrar los actos de corrupción y colusión que se presentaban en el pasado.

No es casual que el primer comunicado de prensa de la que todavía se llama Secretaría de la Función Pública, encabezada por **Raquel Buenrostro**, sea la creación de un sistema de testigos sociales, que dependerá directamente del subsecretario **Alejandro Encinas**. Se presentarán a principio de año, en el esquema de compras gubernamentales mediante mecanismos que garantizan la transparencia a través de poner a todos los interesados en la mesa y no que se hagan licitaciones dirigidas que, sin duda, es donde se da la trampa.

El programa, de acuerdo con la presidenta **Claudia Sheinbaum**, manejará un presupuesto de adquisiciones superior a los 130,000 millones de pesos, está sustentado en que las adquisiciones se hagan de una manera técnicamente transparente, con la participación no sólo del gobierno, sino de los proveedores. Alguien podría decir que es la versión 2.0 del esquema que usaban los neoliberales, pero sería simplificar demasiado. La realidad es que se trata de quitar la ideología partidista y hacer lo que marca el sentido común, poniendo al frente las necesidades de la población.

REMATE POSTULADO

Si no es **Jorge Arce**, presidente y director general de HSBC, el próximo presidente de la ABM, cabe preguntarse quién sería el más abocado para sustituir a **Julio Carranza**, quien, ojalá, logre terminar los estatutos para la agrupación, puesto que ése sería su legado. El *Padre del Análisis Superior* le pone en consideración un par de nombres: **Jean Marc Mercier**, director general de Invex, quien tiene una muy larga trayectoria no sólo como directivo bancario, sino que tiene una participación muy activa dentro de la organización gremial. La segunda alternativa es **Emilio Romano**, director general de Bank of America, quien, además de su larga trayectoria en el sistema financiero, tiene la habilidad de llevarse bien con todo el mundo, como dirían algunos de sus colegas dentro de la ABM.

REMATE MENTIROSO

Algún medio de comunicación trató de ablandar a la secretaria de Energía, **Luz Elena González**, contando una historia sobre su supuesto negocio. El *PAS*, reconociendo que cada quien hace el periodismo que más le conviene, convoca a los consumidores de medios para que puedan separar la paja de lo más importante que está pasando en el país.

REMATE CUESTIONADO

Si alguien no sabe a qué se dedica GNP, dirigida por **Jesús Martínez Castellanos**, pensaría con gran facilidad que se trata de una organizadora de eventos, conciertos, torneos hípicas y de raqueta, desfiles de modas y un largo etcétera, sin embargo, sería muy difícil que alguien los vinculara con una empresa dedicada a dar seguridad a sus clientes.

REMATE ACERTADO

Clara Brugada está haciendo buenos fichajes para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que desmienten a quienes creyeron que sería un gobierno de tribus. Hace unos días le informé sobre el nombramiento de **Juan Pablo de Botton** como secretario de Finanzas, quien ya está dando buenos resultados, y la designación de **Ana María Lomelí** como encargada de la comunicación, lo que muestra un poderoso compromiso con la transparencia. A este equipo se integra **Carlos Martínez** —quien dejó unos zapatos gigantes en el Infonavit— como responsable del fondo mixto de la Ciudad de México. No cabe duda que **Brugada** sacará el mejor provecho de uno de los servidores públicos con mayor habilidad.

REMATE APOYADOR

La diputada **Kenia López Rabadán** anunció que públicamente apoyará a **Jorge Romero** para la presidencia de Acción Nacional. Habrá quienes piensen en cuestiones de género, pero la realidad es que está apoyando lo que, en conciencia, considera la mejor opción.

REMATE UNIÓN

América Móvil vuelve a integrar a Claro VTR de Chile como una de sus subsidiarias, luego de que Liberty incumpliera.



Listo el comité...espurio, dice Añorve

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Ayer le comenté que a más tardar el viernes estarían aprobando los 17 Congresos locales la reforma para evitar ser impugnadas las reformas Constitucionales.

El presidente de la Cámara de Diputados, el morenista, Sergio Gutiérrez cerraba el miércoles la tarea de aprobar esa reforma, enviada por el Senado y cuya responsabilidad fue encomendada al líder de los diputados, Ricardo Monreal.

Bueno, la sorpresa fue que el mismo jueves por la mañana ya estaba aprobada en esos 17 Congresos más IVA, es decir la declaratoria que ofreció el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña sumaron, de 17 que se necesitaban llegó a 23.

La priista Claudia Anaya reclamó que hayan aprobado en 20 horas esta reforma, que ni siquiera la leyeron, que ellos están en contra de esas porquerías.

Noroña peló los ojos y pidió respeto.

De rebote, se levantó el coordinador de la bancada del PRI, Manuel Añorve para responder a Noroña y reclamar que estén atropellando con este proceso.

Se quejó, también de la marranada que hicieron, Morena y aliados de tomar protesta en lo oscuroito al Club de Tobi, el Comité de Evaluación para las elecciones de jueces, magistrados y ministros cuando debería haberlo hecho en el pleno. Que es un comité espurio.

El que más gozaba de este triunfo de aprobar, en fast trak esta reforma de blindaje a la Presidenta Claudia Sheinbaum, era el ex gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat que en su exposición presumía que Morena ganó con 26 millones de mexicanos y por eso el pueblo manda, lo que sorprende es que él y su padre fueron beneficiados como gobernadores por el PRI y hoy hablan pestes.

Y presumía que el Senado, el pueblo les dio la mayoría calificada de los dos tercios, de 86 votos, y que por eso pueden reformar. Bueno, hay que recordarle al senador oaxaqueño de las acusaciones que entregó el estado de Oaxaca que gobernaba a a AMLO a cambio de impunidad y, 2, la mayoría calificada la alcanzaron por utilizar la frase "plata o cárcel" a los dos senadores del PRD, José Sabino y Araceli Saucedo y al del PAN, Miguel Angel Yunes.

Entonces, el pueblo no les dio los dos tercios, les faltaron tres senadores que compraron bajo el esquema de corrupción al máximo nivel, es decir por amenazas de consignarles sus expedientes delictivos y la entrega de jugosas cifras para sus bolsillos.



Entonces, no fue tan limpio el proceso de lograr las mayorías, sino más bien fue por la figura de corrupción para lograr apoderarse del poder. Y qué, decir de las amenazas al de MC, Daniel Barreda que cedió ausentarse a la hora de la votación de la reforma al Poder Judicial para evitar que se cayera la aprobación por falta de un voto.

Don Murat, un priista privilegiado hoy fue de los que más gozaron la derrota a la oposición, sobre todo a su ex partido el PRI, que le dio la riqueza económica y poder, simplemente lo hizo gobernador.

SE LE APARECE EL DIABLO A NOROÑA

La declaratoria se extendió al grado que no le daban la palabra a los priistas, y ello obligó al líder nacional del partido, Alejandro Moreno "Alito" subir a la tribuna para encarar a Noroña.

-Hágalo desde su lugar, le decía Noroña a Alito, una y otra vez subiendo el tono a gritos, y no me toque, argumentaba sin hacer caso a las peticiones. No me ponga el dedo encima, le gritaba Noroña.

¡A mí no me grites!, ¡no me grites!, ¡no me grites!, ¡date a respetar!, ¡date a respetar!, ¡respéteme!, ¡respéteme!, le gritaba Alito en su cara a Noroña que solo pedía respeto a la presidencia, y que lo hiciera desde su lugar y que no lo tocara. Su rostro se desencajaba.

Noroña no la ve llegar con los priistas, basta recordar aquella intervención cuando en una permanente, en la pasada legislación, Noroña como diputado se confrontó con el entonces senador, por Sinaloa, Mario Zamora.

Noroña subió a tribuna y se quejó que el senador Zamora, más joven que él, le quería pegar a un adulto mayor (de 62 años), que no se valía. Y eso fue respuesta porque Zamora lo retó a golpes, y para no ser tan abusivo, le dijo que se amarraría, para ello un pie y una mano.

<https://indicepolitico.com/listo-el-comiteespurio-dice-anorve/>



ASTILLERO

*¡Reformismo constitucional al destajo! //
Diputado de élite desenfunda // Elección
popular en INE // Palacio Nacional: evaluadores*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, sacó a la menor provocación el instrumento de moda en cuanto a abatimiento político del legítimo adversario: una propuesta de reforma constitucional. Mayoría calificada en las cámaras mata cualquier disidencia, incluso en organismos autónomos, parecería ser la apuesta utilizable en cualquier circunstancia.

DESENFUNDAR SIN MAYOR prudencia tamaña arma política tuvo como contexto que seis consejeros del Instituto Nacional Electoral empujaban para que la Suprema Corte resolviera mediante una controversia constitucional una reforma añadida a última hora y de manera tramposa para eliminar el histórico carácter colegiado del Consejo General del INE (antes IFE) y dejar a la voluntad personal de quien lo presida, en este caso, Guadalupe Taddei, el nombramiento de directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas, además de dar a la Junta General Ejecutiva poderes que la pondrían por encima de los consejeros.

LA SORPRESIVA Y obviamente inconsulta maniobra de última hora para habilitar el virtual regalo con dedicatoria a Taddei, fue similar a lo sucedido el 15 de abril de 2021, cuando el entonces senador del Verde, Raúl Bolaños Cacho Cué (ahora diputado federal y vicecoordinador de la bancada del partido de las cuatro mentiras en San Lázaro; oaxaqueño cercano a Alejandro Murat), insertó tramposamente una relampagueante propuesta en un artículo transitorio (tardó 90 segundos en

leerlo) para que Arturo Zaldívar, presidente de la Corte, pudiera mantenerse dos años más en el cargo, sin elección y contraviniendo la Constitución (Zaldívar tardó meses en decir que no, hasta ya era insostenible la escandalosa pretensión de continuidad ilegal.

Detalles en anterior entrega de esta columna: Zaldívar, puerta giratoria; <https://goo.su/qa8qfg>).

A FIN DE cuentas, seis de los 11 consejeros del INE decidieron que sea presentada la controversia constitucional ante la Corte, lo cual es un revés para la presidenta Taddei, que no ocultó su molestia e invocó una peculiar tesis: resolver de manera colegiada, entre consejeros, el agravio asestado desde fuera, que degrada esa característica de colegialidad.

EN ESE CONTEXTO, Gutiérrez Luna resumió en X su postura: “Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”. En realidad, más que un exabrupto de instantaneidad supremacista, la postura del poderoso diputado veracruzano se inscribe en el proceso que buscará en 2025 aprobar una reforma política y electoral que incluya la elección por voto popular de los consejeros del INE y su readecuación operativa.

POR OTRA PARTE, ayer la Presidencia de la República dio a conocer su lista de integrantes del comité que evaluará a aspirantes a participar en la elección de cargos judiciales. Dos abogados que representan con rigor el proyecto amlo-claudista: Arturo Zaldívar, ex-presidente de la Corte, y Javier Quijano, quien



fue defensor del entonces jefe de gobierno durante el proceso de desafuero; una abogada con notable participación como opinante en medios, Vanessa Romero Rocha, y dos figuras judiciales con presencia en ámbitos estatales, Isabel Inés Romero Cruz (Veracruz), y Mary Cruz Cortés Ornelas (Tlaxcala). Los otros dos poderes presentaron también sus listas de evaluadores, pero es muy indicativo el perfil decidido en su caso por Palacio Nacional.

Y, MIENTRAS EL magistrado electoral federal Reyes Rodríguez Mondragón, de referencias políticas con el calderonismo, ha decidido sacrificarse por la Patria y seguir dos años más en el cargo, aunque había fanfarroneado que ya lo dejaría en protesta por la reforma judicial, ¡hasta el próximo lunes!

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



▲ Alejandro Moreno, dirigente del PRI, subió al presídium para exigir a Fernández Noroña que no cerrara el debate de la supremacía constitucional. "¡No me grites!", le contestó

el morenista, quien también le exigió que no lo tocara. Senadoras del guinda intentaron separarlos y hubo jaloneos y codazos. Foto Germán Canseco



Vuelta de página

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

Desconstitucionalización de los derechos

Al desacato de más de cien resoluciones judiciales por parte de la ilegítima mayoría morenista en el Congreso se sumó el de la presidenta a la orden judicial de “bajar” del Diario Oficial la reforma judicial. Luego se presentó la iniciativa de “supremacía constitucional”. Dicha iniciativa y su aprobación en el Congreso completan la toma del poder casi absoluto del Estado por el obradorismo.

A esta iniciativa se le restó la ominosa ocurrencia de sus cuatro jinetes (Augusto, Noroña, Monreal y Gutiérrez), de añadir al artículo primero el impedimento para “inaplicar”, con arreglo a los tratados internacionales de la materia, normas constitucionales que violen derechos humanos. Morena podrá eliminar o restringir el derecho constitucional que le convenga: la libertad de expresión, de organización; o a la educación y la salud. Si la mayoría calificada modificara la Constitución para abolir esos derechos, no habría medios de defensa para nadie. Por causas aún misteriosas esa cláusula desapareció, pero quedaron firmes otras dos que sirven al mismo propósito. Se agregaron a los artículos 105 y 107 constitucionales dos disposiciones que restringen el derecho a la justicia. En el 105 haciendo “improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad [para] controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”. En el 107 imponiendo que el Amparo se aplique únicamente al solicitante y en ningún caso tenga efectos generales sobre actos o leyes ni contra reformas constitucionales violatorias de derechos. Las consecuencias de esta reforma son profundas y regresivas, tanto en materia constitucional como de derechos humanos. Con este cambio, se echa para atrás la reforma de 2011 que constitucionalizó la vigencia de los derechos humanos establecidos en los tratados y convenciones internacionales firmados por México. También se revierte el rango constitucional de los tratados de derechos humanos.

El objetivo es que nadie pueda objetar ninguna reforma constitucional del bloque morenista.

El principio pro persona consagrado en el Artículo 1º ordena que toda autoridad debe siempre aplicar la norma que más beneficie a la persona, sea la contenida en la Constitución o en los tratados y convenciones de Derechos Humanos. Como lo indica el nombre del Título Primero de la Constitución, que en 2011 cambió “De las garantías individuales” a “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, la Constitución fue liberada entonces de la doctrina autoritaria según la cual el Estado es el otorgante de las “garantías” para reconocer que los Derechos Humanos son inherentes a las personas y no dependen de otorgamiento o concesión. Algunos extraviados han querido interpretar este giro como un regreso al iusnaturalismo, sin percatarse, por ignorancia o perversidad, de que la reforma de 2011 fue el acto mediante el cual los ciudadanos mexicanos (los soberanos) resolvimos concedemos mutuamente los mismos derechos en condiciones de igualdad y no mediante un recurso teológico proveniente de una instancia suprema.

Cuando el Poder Judicial resuelve en función de estos criterios está protegiendo los derechos humanos y constitucionales de las personas con el mismo rango, sin que importe que la violación venga del máximo poder político (Ejemplos: <https://bit.ly/3Uy-NIAW>). Esto es lo que la coalición morenista pone de cabeza con la reforma de “supremacía constitucional” y provoca que nuestros derechos dependan no de un poder judicial independiente y especializado en la impartición de justicia, sino del poder arbitrario de quienes controlan la presidencia, el Congreso y la mayoría de los estados. El objetivo inmediato es que nadie pueda objetar ninguna reforma constitucional que imponga el bloque morenista y, a mediano plazo, que nadie pueda contrapesar su poder, así pase sobre los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional. Se impone así, religiosamente y por dogma de fe, la cuarta transformación, siguiendo a sabiendas o no la tesis de Carl Schmitt —inspirador constitucional del fascismo— de que el soberano es aquél que impone el estado de excepción.

El proceso de autocratización avanza, funesto, con la desconstitucionalización de nuestros derechos, como lo previmos en este espacio desde la publicación de las 20 iniciativas de AMLO, el 5 de febrero pasado. ●

Investigador del IIS-UNAM. @pacovaldesu



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

JUCOPO

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

RICARDO MONREAL ÁVILA
DIPUTADO FEDERAL



morena

NOEMÍ BERENICE LUNA AYALA
DIPUTADA FEDERAL



PAN

CARLOS ALBERTO PUENTE SALAS
DIPUTADO FEDERAL



VERDE

REGINALDO SANDOVAL FLORES
DIPUTADO FEDERAL



PT

RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ
DIPUTADO FEDERAL



PRD

IVONNE ARACELLY ORTEGA PACHECO
DIPUTADA FEDERAL



MOVIMIENTO CIUDADANO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Validan supremacía constitucional

Ya es ley

● Se suman 23 legislaturas locales al aval de la reforma

● Diputados y senadores llevan a cabo la declaratoria

● El Ejecutivo la publicó ayer por la noche en el *Diario Oficial*

F. CAMACHO, E. MÉNDEZ, A. BECERRIL, G. SALDIERNA Y CORRESPONSALES/P3

Válida, la supremacía constitucional; el *Diario Oficial* ya la publicó

Morena en el Senado declara que “el gobierno del pueblo sustituirá al de los jueces”



**ANDREA BECERRIL, GEORGINA
SALDIERNA, FERNANDO
CAMACHO Y ENRIQUE MÉNDEZ**

El Congreso de la Unión declaró ayer la validez de la reforma constitucional que establece que no proceden amparos, controversias ni ningún otro recurso jurídico en contra de modificaciones a la Carta Magna.

La declaratoria de esa reforma, conocida como de “la supremacía” de la Constitución, la hizo primero la Cámara de Diputados y luego el Senado. Se trata de un proceso legislativo acelerado desde el principio y vertiginoso en su recta final, ya que en menos de 24 horas se aprobó en San Lázaro y en 23 legislaturas de los estados.

La Presidencia de la República publicó ayer por la noche en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* el decreto por el que se establece la supremacía de la Constitución. El documento, difundido en la versión vespertina del *DOF*, establece que el decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación, es decir, este primero de noviembre.

Una vez que se promulgue y entre en vigor esa modificación sobre la inimpugnabilidad de la ley suprema del país, de inmediato el Senado

solicitará a la Suprema Corte que todos los recursos presentados en contra de la reforma judicial deben ser sobreseídos, tal como se establece en el artículo segundo transitorio del nuevo ordenamiento, advirtió el presidente de esa cámara, Gerardo Fernández Noroña.

Por la tarde, en la Cámara de Diputados, la sesión duró apenas 15 minutos. No asistieron los grupos parlamentarios de PAN, PRI y MC, que ya habían adelantado que se ausentarían para “no convalidar” la enmienda a los artículos 105 y 107 constitucionales, aprobada por Morena y sus aliados la noche del miércoles, y que horas después comenzaron a votarse en cascada en los congresos locales.

En tribuna, el coordinador morenista, **Ricardo Monreal Ávila**, destacó que la reforma de “supremacía constitucional” es “la más profunda en 200 años de vida del país. Nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió”.

Sostuvo que “es falso que se termine con el juicio de amparo, las acciones de inconstitucionalidad o las controversias constitucionales. Esas instituciones quedan incólumes, intocadas”.



El decreto se remitió al Senado, que había hecho un receso en la sesión y poco después formuló también la declaratoria de constitucionalidad. Siguió un debate entre Morena y la oposición y una reacción airada del dirigente priísta, Alejandro Moreno Cárdenas, quien estuvo a punto de liarse a golpes con Fernández Noroña.

Pasadas las 18:30 horas, la secretaria de la mesa directiva, Verónica Camino, enumeró los 23 congresos estatales que avalaron la reforma: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México.

Una vez computados los votos de 23 legislaturas locales, que superaron la mayoría necesaria de 17, Fernández Noroña formuló la declaratoria y remitió el decreto al *DOF*, aunque después del trámite se suscitó una acre discusión.

La senadora del PRI Claudia Anaya protestó porque, aseguró, no se le permitió hablar sobre ese proceso “lleno de irregularidades”. La secundó su coordinador Manuel Añorve, quien insistió en que esa reforma “es la *Ley de Herodes*, o te chingas o te jodes”

En respuesta, el coordinador de Morena, Adán Augusto López Hernández, comentó que la reforma a punto de publicarse es fundamental para la historia jurídica del país. “El

Senado ha concretizado el viejo anhelo de Mariano Otero, el padre de la Ley de Amparo, cuando en 1847, en un voto particular, decía que en este país no debe existir el gobierno de los jueces, sino el gobierno del pueblo”.

El legislador y dirigente del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, se subió hasta el presídium para exigir a Fernández Noroña que no cerrara el debate. “¡No me grites!”, contestó el morenista. Como el priísta no se retiró, le exigió además que no lo tocara. “Date a respetar”, le reviró el priísta.

Parecía que iban a llegar a las manos, pero senadoras del guinda se subieron también al pleno, entre ellas Judith Díaz y hubo jalones y codazos. *Alito* bajó de tribuna y desde su escaño insistió en que la reforma aprobada “es un atropello a la Constitución”. De nuevo echó en cara al grupo de la 4T que logró la mayoría calificada, al llevarse a dos senadores del PRD y con amenazas a otros.

López Hernández le respondió que ya tienen 87 legisladores y la próxima semana llegarán a 89 integrantes, dos más de los que ahora tienen, lo que motivó que *Alito* los llamara “bola de corruptos” y les recordara su pasado priísta.

El vicecoordinador de Morena, Ignacio Mier, le respondió “al enterrador del PRI” que detrás de ese rechazo a la reforma está “la necesidad de mantener un andamiaje legal para proteger sus intereses económicos y políticos”.



Avalan reforma 23 Congresos

Validan supremacía en tiempo récord

Pide Noroña a la Suprema Corte desista de discutir la reforma judicial

MARTHA MARTÍNEZ
Y MAYOLO MARTÍNEZ

En menos de 24 horas y con la ausencia de la Oposición, la Cámara de Diputados y el Senado realizaron la declaratoria de validez de la reforma que impide impugnar modificaciones a la Constitución, una vez que fue validada por la mayoría de los estados.

Al menos 23 Congresos estatales aprobaron los cambios a la Constitución, entre las 22:00 horas del miércoles y las 12:00 horas de ayer, luego de recibir el oficio correspondiente de la Cámara de Diputados y convocar a sesión.

Se trata de las Legislaturas de Baja California, BCS, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Edomex Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

En medio de la discusión de la reforma judicial en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), prevista para el próximo martes, el dictamen aprobado contiene un transitorio que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como las modificaciones al PJ deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto.

En la Cámara baja se llevó a cabo la declaratoria sin la presencia de las bancadas del PAN, PRI y de Movimiento Ciudadano, quienes se ausentaron, dijeron, para no convalidar una modificación constitucional que atenta contra los derechos humanos.

La sesión duró apenas 15 minutos; el coordinador de Morena, Ricardo Monreal, subió a tribuna para pedir a sus correligionarios y aliados sentirse tranquilos y satisfechos con lo aprobado.

La coordinadora del PAN, Noemí Luna, calificó la declaratoria de validez de la reforma como un acto aberrante.

Señaló que la mayoría no le dio ni 24 horas a los Congresos locales para su aprobación, por lo que puso en duda que los legisladores locales realmente hayan tenido tiempo de conocer las modificaciones constitucionales y sus implicaciones.

Tras la aprobación en San Lázaro, el proyecto de declaratoria fue enviado al Senado, donde fue validado sólo con el voto en contra de la bancada del PRI y sin la presencia de las bancadas del PAN y MC.

FRENAR DISCUSIÓN

El presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, dijo que solicitaría a la SCJN que se desista de procesar las acciones de inconstitucionalidad promovidas por la Oposición.

“Hecha la declaratoria constitucional (...) instruyo



a la Dirección Jurídica del Senado de la República, para que de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que se hizo en materia de Poder

Judicial y que hoy es Constitución vigente.

“A efecto de salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de nuestra Carta magna para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución Política”, expresó.

Por la noche, la reforma de supremacía constitucional fue publicada en el Diario Oficial de la Federación.



En Primer
Plano

Avalaron supremacía constitucional en estados y se publicó anoche en el DOF

• Con ello, el Congreso de la Unión declaró reformados los artículos 105 y 107 de la Constitución en materia de inimpugnabilidad de reformas o adiciones a la Carta Magna.

• PÁGS. 4-5



Instruyo que se solicite a la SCJN el sobrecimiento de toda controversia de inconstitucionalidad y juicios de amparo contra la reforma”.

Gerardo Fernández N.,

PDTE. DE LA MESA DIR. DEL SENADO.

En menos de 24 horas 22 congresos locales dieron su aval

Publican en el DOF reforma sobre “supremacía constitucional”

• El presidente del Senado solicitó al área jurídica del recinto legislativo que comunicara a la Suprema Corte la constitucionalidad de la enmienda



El Decreto por el que se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal fue publicado anoche en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

El Artículo 105 establece:

“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”.

Y el Artículo 107 prevé:

“II. Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que versa la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

“Los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente Decreto”, precisa el artículo segundo transitorio.

Declaratoria

Ayer por la tarde, computados los votos aprobatorios de 23 Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, el Congreso de la Unión declaró reformada la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación”, afirmó Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores.

Aprobaron la enmienda constitucional los Congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Por tratarse de una reforma a la Constitución, una vez aprobada por el Congreso de la Unión tiene que ser aprobada también por la mayoría de las 32 Legislaturas de los estados y de la Ciudad de México; es decir, por al menos 17.

Fernández Noroña instruyó al jurídico del Senado solicitar a la Corte sobreseer todos los recursos jurisdiccionales tramitados en contra de la reforma en materia de Poder Judicial.

“Por lo anterior, hecha la declaratoria constitucional, en mi carácter de representante

jurídico de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruyo a la Dirección Jurídica del Senado de la República para que de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma (...) Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”, afirmó.

Tras la declaratoria y en exigencia del uso de la palabra, Alejandro Moreno (PRI) subió a la zona de la Mesa Directiva y encaró a Fernández Noroña en su escaño de presidente; hubo escándalo.

“No me ponga el dedo encima (...) Respeto a la Presidencia (...) No me toque”, exigió el morenista al priista, que enfurecido pedía “¡no me grite!”

“Yo entiendo que puede haber exabruptos y tensiones, pero tenemos que ser muy cuidadosos, porque el Senador Moreno es hombre, y yo también. Y me parece que tenemos que irnos respetando”, cerró Fernández Noroña.



Hecha la declaratoria constitucional, en mi carácter de representante jurídico de la Cámara de Senadores, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, instruyo a la Dirección Jurídica del Senado de la República para que de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad”.

**Gerardo Fernández
Noroña,**
PRESIDENTE DEL SENADO.

Durante la declaratoria de validez constitucional de la reforma, realizada previamente por la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política (JCP) y coordinador de la bancada de Mo-

rena, explicó por qué se hizo la reforma constitucional de inimpugnabilidad.

“Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces se han atrevido a violar la Ley de Amparo que declara improcedente cual-

Analistas han señalado que una forma de resolver la disyuntiva entre los poderes de la Unión es el convocar a una consulta ciudadana sobre la reforma judicial.

Aprobaron la enmienda constitucional los Congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.





Declaran constitucional supremacía de la Carta Magna

- 23 congresos locales avalaron la reforma

Ya es constitucional la supremacía de la Carta Magna; “nadie la puede impugnar”

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados declaró la constitucionalidad de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna en la que se deja de manera muy contundente la inimpugnabilidad de la Constitución mexicana tras la aprobación de 23 congresos locales en la materia.

En menos de 24 horas, las legislaturas de entidades como Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México reformaron

sus constituciones con mayoría calificada.

Con esta declaratoria, toca ahora al Senado de la República hacer el conteo del voto de las legislaturas que vayan desahogando el trámite, aunque el requisito está superado con la aprobación de 17 legislaturas, luego la Cámara alta enviará el proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un párrafo al artículo 105 (lo que también refiere una modificación a su contenido) al Ejecutivo federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

“El poder reformador de la Constitución no tiene límites en su actuación, no puede ningún juez, ni jueza, ni ministro ni magistrado anularla”, dijo **Ricardo Monreal**.


FERNANDO MERINO

Las Cámaras de Diputados y Senadores emitieron la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de supremacía constitucional que impide que las reformas a la Carta Magna sean impugnadas, luego de que 23 congresos estatales la avalaron en menos de 24 horas.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México son los estados que aprobaron la reforma a los artículos 105 y 105 de la Constitución, aprobada en la Cámara de Diputados.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aseveró que la reforma no termina con el juicio de amparo y sólo reafirma lo que ya dice la Constitución: que las reformas a la Carta Magna no son impugnables.

“El poder reformador de la Constitución no tiene límites en su actuación, no puede ningún juez, ni jueza, ni ministro

Pasa la supremacía constitucional

LAURA LOVERA


Diputados en la sesión de ayer

ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades ni funciones para hacerlo”, dijo.

En el Senado, luego de un intenso debate en el que hubo gritos y jaloneos en-

La reforma fue turnada por el Congreso para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*

tre el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, y el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, también se avaló esta reforma constitucional que fue turnada para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El coordinador de Morena, Adán Augusto López, además de defender la reforma, adelantó que para la semana entrante su bloque tendrá 89 senadores, dos más de los que tiene ahora, luego de que Alito acusó a Morena de presionar a los legisladores de oposición y obtener mayoría para aprobar la reforma.



Congreso valida Reforma de Supremacía Constitucional

ESTO BLINDARÁ la Reforma Judicial de los intentos de acciones de inconstitucionalidad y amparos

FRANCISCO MENDOZA NAVA

nacion@contrarepública.mx

El Congreso de la Unión emitió la declaración de validez de la Reforma de Supremacía Constitucional, misma que blindaría la Reforma Judicial ante los intentos de interpretaciones de acciones de inconstitucionalidad y amparos, por parte de opositores y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para borrar la nueva redacción del texto constitucional.

La declaración de validez inició en la Cámara de Diputados, donde se declaró reformado el artículo 107 y adicionado un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política. Esto dado que el cómputo de votos aprobatorios provenientes de las legislaturas locales arrojó un total de 23, más de la mitad, como establece la Carta Magna.

Las entidades federativas que habían aprobado para entonces la minuta eran Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

Enseguida, solicitó la palabra el coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, quien dijo que esta modificación se hizo porque hay jueces



Monreal advirtió que "hay jueces que están intentando cometer abusos". **Especial**

que están intentando cometer abusos. Recordó que varios de estos están buscando utilizar la figura del amparo contra la Reforma Judicial, pese a que ese recurso es improcedente según la Ley de Amparo.

"Esos jueces y juezas de distrito han aceptado amparos y han otorgado suspensiones de manera ilegal, de manera inconstitucional. Por eso el legislador está a tiempo, ustedes y nosotros estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado ministro, la Constitución", dijo.

La declaración fue remitida a la Cámara de Senadores, donde nuevamente se verificó la existencia de 23 votos aprobatorios del proyecto de decreto en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

Ante ello, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña dijo que el documento se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación y que seguiría atento para recibir las resoluciones que emitan otras legislaturas de los estados sobre este asunto para integrarlas al expediente.

"Instruyo a la Dirección Jurídica del Senado de la República, para que de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia inimpugnabilidad, solicite ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación el sobreseimiento de la que toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que se hizo en materia de Poder Judicial y que hoy es Constitución vigente y en contra de cualquier reforma emanada del poder reformador", pronunció. ●


FERNANDO MERINO

Las Cámaras de Diputados y Senadores emitieron la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de supremacía constitucional que impide que las reformas a la Carta Magna sean impugnadas, luego de que 23 congresos estatales la avalaron en menos de 24 horas.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México son los estados que aprobaron la reforma a los artículos 105 y 105 de la Constitución, aprobada en la Cámara de Diputados.

Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aseveró que la reforma no termina con el juicio de amparo y sólo reafirma lo que ya dice la Constitución: que las reformas a la Carta Magna no son impugnables.

“El poder reformador de la Constitución no tiene límites en su actuación, no puede ningún juez, ni jueza, ni ministro

Pasa la supremacía constitucional

LAURA LOVERA


Diputados en la sesión de ayer

ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades ni funciones para hacerlo”, dijo.

En el Senado, luego de un intenso debate en el que hubo gritos y jaloneos en-

La reforma fue turnada por el Congreso para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*

tre el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, y el líder del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, también se avaló esta reforma constitucional que fue turnada para su promulgación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*.

El coordinador de Morena, Adán Augusto López, además de defender la reforma, adelantó que para la semana entrante su bloque tendrá 89 senadores, dos más de los que tiene ahora, luego de que Alito acusó a Morena de presionar a los legisladores de oposición y obtener mayoría para aprobar la reforma.



Cámara de Diputados emite declaratoria de la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARU ROJAS).- A pesar de ser un acto protocolario, solemne, no se quiso quedar con las ganas, el presidente de la Junta de Coordinación Política, **Ricardo Monreal**. Señaló que la confusión no hace posible valorar la más profunda reforma judicial que se ha vivido en el país. Así lo dijo: “Por eso, a pesar de que es un acto solemne y formal, es importante decirles, deben de sentirse tranquilos y satisfechos, porque lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice”.

Con el cómputo de 23 actas de congresos estatales recibidas, después de haber aprobado las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución, se declara la constitucionalidad por parte de la **Cámara de Diputados** de la reforma sobre supremacía constitucional.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whYYHj_SD2fMUo7t?e=bMnEX5



La ley de “supremacía constitucional” defiende la Carta Magna de togas y birretes: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma denominada “supremacía constitucional”, que acotará las figuras de amparo, suspensiones judiciales y controversias constitucionales para evitar que las reformas puedan ser detenidas por un juez, o un ministro de la Corte por mayoría calificada los diputados del régimen aprobaron la reforma y se envió a los congresos locales, donde más de 8 legislativos ya van 17 los congresos locales que ya lo han aprobado, ya es una reforma constitucional.

El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, afirmó que la ley de “supremacía constitucional” defiende la Carta Magna de togas y birretes que pretenden violarla. “Hay que defender la Constitución, nadie por encima de la Constitución, nada por encima de la Constitución, demostrar que, por la vía legislativa, por la vía pacífica, por la vía institucional, hay que poner límites a los abusos de la toga y el birrete, hay que poner límites a todos aquellos excesos desorbitados que se ven tentados a invadir facultades y funciones del legislativo y asumir con toda arbitrariedad actos de autoridad que riñen con el principio de legalidad y con la Constitución, nos alegra que la mayoría calificada en el Senado haya aprobado, en definitiva y ahora las legislaturas de los estados les corresponderá aprobar o no esta importante reforma”, señaló el presidente de la Jucopo.



Cámara de Diputados emite declaratoria de validez y contabilidad de la Supremacía Constitucional

El pleno de la Cámara de Diputados emitió la declaratoria de validez y contabilidad de la Supremacía Constitucional, avalada por 23 estados del país.



El diputado y coordinador de Morena, Ricardo Monreal, afirmó en tribuna, único orador, que está a salvo el juicio de amparo y destacó que frente el abuso de la toga, la ley.



En menos de 21 horas, la reforma de Supremacía Constitucional fue aprobada por los congresos de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

<https://enfoquenoticias.com.mx/camara-de-diputados-emiten-declaratoria-de-validez-y-contabilidad-de-la-supremacia-constitucional/>



Diputados declaran validez de reforma sobre supremacía constitucional

Las cámaras de Diputados y Senadores declararon la constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución, apenas un día después de que aprobó la iniciativa.



La declaratoria se realizó con los legisladores de Morena y aliados presentes en el Congreso, mientras que los opositores se ausentaron de las respectivas sesiones.



"No puede ningún juez, ni jueza, ni ministro, ni magistrado, anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, no le es válido, no tienen competencia, no tienen facultades ni funciones para hacerlo", reiteró **Ricardo Monreal**, líder de Morena en la Cámara de Diputados.

La declaratoria se realizó después de que la reforma fuera aprobada por 23 congresos locales.

Las Legislaturas estatales que avalaron los cambios fueron Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas, Ciudad de México, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero e Hidalgo.

En el Senado, el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma.

Hace poco más de 24 horas, con la mayoría calificada de 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, la Cámara de Diputados aprobó, en lo general, el dictamen que reforma el artículo 107 y adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Política.

Morenistas han señalado que con esta reforma se perfeccionarán los procesos constitucionales y reivindican las reglas del control de constitucionalidad que han sido sobrepasadas.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXPANSIÓN política

1

01-11-24

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Además, se refuerza el razonamiento jurídico de la inimpugnabilidad "como regla y principio constitucional, asentando para no dejar lugar a dudas el criterio que ha imperado de manera inveterada, evitando sobreinterpretaciones que sean completamente ajenas y fuera de los márgenes de la Constitución".

<https://politica.expansion.mx/congreso/2024/10/31/diputados-declaran-constitucionalidad-de-reforma-sobre-supremacia-constitucional>



CÁMARA DE DIPUTADOS

CARRUSEL

DESTACADAS

Reforma Constitucional en Materia de Inimpugnabilidad, la Más Profunda en 200 años: **Monreal Ávila**

31 de octubre de 2024 redaccion

Por José Luna

*Se ha hecho de manera institucional, pacífica y conforme al procedimiento que dicta la Carta Magna, afirma*La declaratoria de constitucionalidad es la conclusión en la Cámara de Diputados de un procedimiento legislativo

Global Press Mx / El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad “es la más profunda en 200 años de la vida del país”, y subrayó que “estos son momentos cruciales, únicos en la vida de la República”.

Resaltó que la declaratoria de constitucionalidad es un acto sobrio, es la conclusión en la Cámara de Diputados de un procedimiento legislativo reformador de la Constitución en sus artículos 105 y 107. “No puede pasar como un acto más, como un acto solemne, que lo es, pero debemos precisar el nivel de la profundidad y el nivel de lo que estamos haciendo con responsabilidad los miembros del Poder Legislativo Federal”.

No había existido, dijo, una reforma tan profunda al sistema de justicia, “nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió”; se ha hecho de manera institucional, pacífica y conforme al procedimiento que la Carta Magna dicta.



Monreal Ávila aclaró que es falso que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad o con las controversias constitucionales; “esas instituciones quedan incólumes, intocadas”. Lo que se hizo fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad, la improcedencia de recursos de acciones contra las reformas y adiciones a la Constitución.

Se hizo, añadió, porque “hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces se han atrevido a violar la Ley de Amparo, que declare improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución”. Jueces y juezas de Distrito han aceptado amparos y han otorgado suspensiones de manera ilegal, de manera inconstitucional; por eso, el legislador está a tiempo de decir: “frente al abuso de la toga, la ley. Frente al abuso del juez o del magistrado o ministro, la Constitución”.

Ahora, indicó, se concluye con esta declaratoria de contabilidad de cómputo, en donde 23 estados del país han avalado la reforma que se inició en la Cámara de Senadores y que “nosotros actuamos como Cámara revisora”. Sostuvo que las mayorías calificadas en ambas Cámaras y en las legislaturas del país, todos son r

epresentantes populares electos por la mayoría del pueblo y “por eso en la historia no ha sido posible reunirlo tan fácilmente porque es un poder Constituyente Permanente”.

Dio a conocer que una vez concluido este proceso se irá al Senado de la República para la contabilidad de cómputo de las legislaturas y lo enviará para su promulgación y publicación, y con eso se inicia la vigencia. “Deseo que los ministros de la Corte hagan lo mismo cuando actúen en razón de sus facultades, con apego estricto al texto constitucional vigente”.

<https://globalpress.mx/reforma-constitucional-en-materia-de-inimpugnabilidad-la-mas-profunda-en-200-anos-monreal-avila/>



La reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad es la más profunda en 200 años: **Monreal Ávila**

Boletín No. 0276

- Se ha hecho de manera institucional, pacífica y conforme al procedimiento que dicta la Carta Magna, afirma
- La declaratoria de constitucionalidad es la conclusión en la Cámara de Diputados de un procedimiento legislativo

El presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado Ricardo Monreal Ávila, aseguró que la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad “es la más profunda en 200 años de la vida del país”, y subrayó que “estos son momentos cruciales, únicos en la vida de la República”.

Resaltó que la declaratoria de constitucionalidad es un acto sobrio, es la conclusión en la Cámara de Diputados de un procedimiento legislativo reformador de la Constitución en sus artículos 105 y 107. “No puede pasar como un acto más, como un acto solemne, que lo es, pero debemos precisar el nivel de la profundidad y el nivel de lo que estamos haciendo con responsabilidad los miembros del Poder Legislativo Federal”.

No había existido, dijo, una reforma tan profunda al sistema de justicia, “nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió”; se ha hecho de manera institucional, pacífica y conforme al procedimiento que la Carta Magna dicta.

Monreal Ávila aclaró que es falso que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad o con las controversias constitucionales; “esas instituciones quedan incólumes, intocadas”. Lo que se hizo fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad, la improcedencia de recursos de acciones contra las reformas y adiciones a la Constitución.



Se hizo, añadió, porque “hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces se han atrevido a violar la Ley de Amparo, que declare improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución”. Jueces y juezas de Distrito han aceptado amparos y han otorgado suspensiones de manera ilegal, de manera inconstitucional; por eso, el legislador está a tiempo de decir: “frente al abuso de la toga, la ley. Frente al abuso del juez o del magistrado o ministro, la Constitución”.

Ahora, indicó, se concluye con esta declaratoria de contabilidad de cómputo, en donde 23 estados del país han avalado la reforma que se inició en la Cámara de Senadores y que “nosotros actuamos como Cámara revisora”.

Sostuvo que las mayorías calificadas en ambas Cámaras y en las legislaturas del país, todos son representantes populares electos por la mayoría del pueblo y “por eso en la historia no ha sido posible reunirlos tan fácilmente porque es un poder Constituyente Permanente”.

Dio a conocer que una vez concluido este proceso se irá al Senado de la República para la contabilidad de cómputo de las legislaturas y lo enviará para su promulgación y publicación, y con eso se inicia la vigencia. “Deseo que los ministros de la Corte hagan lo mismo cuando actúen en razón de sus facultades, con apego estricto al texto constitucional vigente”.





Recuerdan a Monreal lo que escribía cuando era oposición

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- En la **Cámara de Diputados**, Morena y sus aliados hicieron la declaratoria constitucionalidad sin las bancadas del PAN, PRI y MC. **Ricardo Monreal** defendió la reforma, no había existido una reforma tan profunda al sistema de justicia. Tras la declaratoria, en redes sociales, usuarios recordaron un tuit de Monreal, publicado en diciembre de 2013, cuando era oposición y se discutía la reforma energética de Peña Nieto. “En ningún congreso del mundo sucede lo que en México. Violar la Constitución de manera sistemática y aprobar al vapor leyes importantes”, escribía entonces el legislador.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8483?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8483&authkey=!AEHgwRx5lI08hQ&ithint=video&e=A7Vp2A>



Los jueces ya no pueden hacer nada para anular la reforma de “supremacía constitucional”: Ricardo Monreal

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- Es importante mencionar que durante un acto solemne como es declarar constitucional un reforma, los legisladores no están habitados para dar discursos; sin embargo, **Ricardo Monreal**, rompió el protocolo de cierta forma y sentenció que ahora los jueces ya no pueden hacer nada para anular su reforma.

“No puede ningún juez, ni jueza, ni ministro, ni magistrado anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución, no le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades, ni funciones para hacerlo”, recalcó Monreal Ávila.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8488?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8488&authkey=!AM3QyQ42D1yMLVU&ithint=video&e=0jwBpK>



Monreal manda fuerte mensaje a ministros de la SCJN: 'actúen con apego constitucional'

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, hizo un llamado a las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a quienes les pidió actuar en razón de sus facultades y apego estricto a la Constitución.



Lo dicho por Monreal ocurrió durante la declaratoria de validez de la iniciativa que “blinda” las reformas constitucionales, como lo es la del Poder Judicial, lo que impide que la Suprema Corte pueda resolver controversias constitucionales.

Este es el mensaje de Monreal a ministros

Desde el Pleno de la Cámara de Diputados, Monreal señaló:



“Me quedo con la frase última de la ministra Piña, en su carta de renuncia dice: ‘mi renuncia es como un acto de congruencia, y porque así el texto constitucional que nos rige nos obliga’...Una vez que concluyamos este proceso se irá al Senado de la República, harán la contabilidad y cómputo de las legislaturas y luego lo enviaron para su publicación, con eso se inicia la vigencia. Entonces quiero, deseo que los ministros de la Corte hagan lo mismo cuando actúen en razón de sus facultades, con apego estricto al texto constitucional vigente”.

El líder morenista criticó que juezas y jueces de distrito han aceptado amparos, y han otorgado suspensiones de manera ilegal y de manera inconstitucional, por ello, las y los legisladores, dijo, está a tiempo de decir: “frente al abuso de la toga la ley, la Constitución”.

Respecto a la reforma que “blinda” los cambios constitucionales del Congreso, Monreal Ávila destacó que se trata de la reforma más profunda en 200 años y que no había existido un cambio así al sistema de justicia.

“Este es un acto sobrio que es la conclusión en la Cámara de Diputados de un procedimiento legislativo reformador de la Constitución en sus artículos 105 y 107, es una reforma, la más profunda en 200 años de la vida del país. No había existido una reforma tan profunda al sistema de justicia, nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos dio”, indicó.

<https://politico.mx/video-monreal-manda-fuerte-mensaje-a-ministros-de-la-scjn-actuen-con-apego-constitucional>



Trabajo de comités de evaluación, con autonomía e independencia: Monreal

El coordinador de Morena en San Lázaro, **Ricardo Monreal**, indicó que los tres comités de Evaluación de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial aspirantes a cargos de juzgadores se manejarán con autonomía e independencia para realizar su trabajo.



Cada Comité trabaja con autonomía, no es necesario que se reúnan, podrán reunirse para efectos de amistad, pero para efectos de función cada uno va a proponer nombres y analizar perfiles”, añadió.

Remarcó que los comités pueden hacer todo lo que crean conveniente, incluso firmar convenios con asociaciones, universidades y agrupaciones que les faciliten el trabajo.



El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) agregó que cada representación podrá elegir su sede y en el caso del Comité de Poder Legislativo podría ser la antigua sede del Senado, la Casona de Xicoténcatl, para gastar en renta de oficinas.

Además, confió en que los perfiles que se presenten como candidatas y candidatos serán selectos por los comités de manera escrupulosa, habiendo un marco referencial en la ley de los requisitos que deben reunir: experiencia, calificación y capacidad.

Respecto a la participación del ministro en retiro Arturo Zaldívar, en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo y sus afinidades políticas, consideró que eso no le restará imparcialidad y capacidad en la selección de perfiles para ser jueces, ministros, magistrados.

En cuanto al tema de la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Carta Magna, negó sean nuevas normas en las que la gente no podrá inconformarse, acudir a la Corte o a los juzgados a interponer recursos.

Lo que se hace es reafirmar la inimpugnabilidad de adiciones y reformas a la Constitución. Pero eso ya existe, no es nuevo, eso tiene décadas, siglos de existir, el que no procede ningún recurso contra la reforma constitucional”, manifestó.

<https://mexico.quadratin.com.mx/trabajo-de-comites-de-evaluacion-con-autonomia-e-independencia-monreal/>



Comités de Evaluación de aspirantes a cargos del Poder Judicial se manejarán con autonomía e independencia: diputado **Ricardo Monreal**

Boletín No. 0277

- El presidente de la Jucopo confía en que los perfiles de las y los candidatas van a ser selectos de manera escrupulosa

El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), señaló que los tres Comités de Evaluación de las y los aspirantes a cargos de personas juzgadoras --que designaron los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial-- se manejarán con autonomía e independencia para realizar su trabajo.

“Cada Comité trabaja con autonomía, no es necesario que se reúnan, podrán reunirse para efectos de amistad, pero para efectos de función cada uno va a proponer nombres y analizar perfiles”, dijo en declaraciones a los representantes de los medios de comunicación

El diputado subrayó que los Comités pueden hacer todo lo que crean conveniente, incluso firmar convenios con asociaciones, con universidades y con agrupaciones que les faciliten el trabajo; “tienen autonomía e independencia para realizar, incluso la convocatoria”.

Puntualizó que el próximo 4 de noviembre es la fecha límite para expedir la convocatoria; “en lo personal, creo que la convocatoria debería ser uniforme, es decir similar a la de los tres Poderes”.

Indicó que cada Comité podrá elegir su sede y en el caso del Comité de Poder Legislativo podría ser la antigua sede del Senado, la Casona de Xicoténcatl; “es un edificio protocolario, creo que ahí es un buen lugar para que no se gaste recurso económico en la contratación o renta de oficinas”.

Monreal Ávila confió en que los perfiles que se presenten como candidatas y candidatos van a ser selectos por los comités de manera escrupulosa. “Hay marco referencial en la ley de los requisitos que deben reunir: experiencia, calificación, capacidad. Entonces, creo que va a hacer un trabajo arduo, eso sí”.



Consultado sobre la participación del ministro en retiro, Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, en el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, y sus afinidades políticas, consideró que “eso no le va a restar imparcialidad y capacidad en la selección, objetividad en la selección de perfiles para ser jueces, ministros, magistrados”.

Finalmente, abordó el tema de la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad de las reformas a la Carta Magna, y comentó que se piensa que “con la supremacía constitucional son nuevas normas en las que la gente no podrá inconformarse, acudir a la Corte o a los juzgados a interponer recursos, pero no es así”

“Lo que se hace --explicó-- es reafirmar la inimpugnabilidad de adiciones y reformas a la Constitución. Pero eso ya existe, no es nuevo, eso tiene décadas, siglos de existir, el que no procede ningún recurso contra la reforma constitucional”.





AVALAN A TODA VELOCIDAD 17 CONGRESOS SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

A una velocidad digna de la Fórmula 1, ya que, en menos de 16 horas de aprobarse en la Cámara de Diputados, 17 Congresos locales avalaron la «Supremacía Constitucional» propuesta por los líderes de Morena en el Congreso, para que la Suprema Corte y los juzgados no puedan invalidar ninguna modificación que hagan a nuestra Carta Magna.

De esta forma, se declara válida y lista para enviarse al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación para que entre en vigor.

Y como era de esperarse las primeras entidades federativas que levantaron la mano, ya que sus legisladores no pueden hacer otra cosas más que eso, en estos tiempos de la 4T, ya que no la leyeron, ni mucho menos la analizaron o discutieron, fueron Zacatecas y Tabasco.

Zacatecas y Tabasco los primero en dar el paso al frente para avalar la reforma

Como se recordará, el primer estado es controlado por los hermanos **Monreal Ávila: Ricardo** quien es el presidente de la Junta de Coordinación Política de la cámara baja, David Monreal, gobernador de Zacatecas y Saúl Monreal, actual senador de la República.

El segundo estado Tabasco, fue gobernado de manera interina en 2001 (solo unos días con Enrique Priego), por Adán Augusto López, actual presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, quien también fue secretario de Gobernación en la administración obradorista.

Esta reforma, conocida como de "supremacía constitucional, impide que el

máximo tribunal de la país, como es la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) pueda declarar inválidas las modificaciones a la Constitución en sus resoluciones de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad.

ESPECIALISTA ASEGURAN QUE MORENA IMPULSÓ ESTA INICIATIVA PARA BLINDAR SU REFORMA CONSTITUCIONAL AL PJ

Además, contempla una adición al artículo 105 constitucional: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

Por si fuera poco, incluye una modificación al artículo 107 constitucional, en el cual se establece que "no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución".

De acuerdo a especialistas en la materia, los legisladores morenistas impulsaron esta iniciativa para blindar su reforma constitucional del Poder Judicial, ante la posibilidad de que la SCJN la pueda declarar inválida a través de acciones de inconstitucionalidad que recibió de partidos de oposición y otros actores.

Los 17 estados en aprobar la reforma que impide invalidar las modificaciones que el Congreso haga a la Constitución son: Zacatecas, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Campeche, Hidalgo, Baja California, Guerrero, San Luis Potosí, Oaxaca, Nayarit, Tamaulipas, Puebla, Sinaloa, Veracruz y Durango.

Con información de AMEXI.



Declaran diputados validez de supremacía constitucional

Ciudad de México.- Tras aval en 23 congresos locales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución.

Esto ocurrió en una sesión a la que faltaron los diputados de Oposición.

"No hay, no había existido una reforma tan profunda al sistema de justicia, nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió", dijo Ricardo Monreal, coordinador de la bancada morenista, previo a la declaración de validez.



<https://diario.mx/nacional/2024/oct/31/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional-1039337.html>



Declaran diputados validez de supremacía constitucional

Ciudad de México.- Tras aval en 23 congresos locales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución.

Esto ocurrió en una sesión a la que faltaron los diputados de Oposición.

"No hay, no había existido una reforma tan profunda al sistema de justicia, nadie se atrevió y nadie tenía la mayoría calificada que el pueblo nos concedió", dijo Ricardo Monreal, coordinador de la bancada morenista, previo a la declaración de validez.



<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional-654146.html>



DECLARAN CONSTITUCIONAL LA LEY ANTI AMPARO; 23 CONGRESOS LA AVALAN



La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de supremacía constitucional, la cual impide que las reformas a la Carta Magna sean impugnadas, luego de que 23 Congresos estatales avalaron la minuta en menos de 24 horas.

Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México son los estado que aprobaron la reforma a los artículos a 105 y 105 de la Constitución para establecer que las reformas constitucionales no pueden impugnarse a través del juicio de amparo.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México		01-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Toca ahora al Senado de la República hacer el cómputo de los Congresos que sumen su aval a la reforma, antes de que se envíe a Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y su posterior entrada en vigor.

Durante la sesión, **Ricardo Monreal**, presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, aseveró que la reforma no termina con el juicio de amparo y sólo reafirma lo que ya dice la Constitución: que las reformas a la Carta Magna no son impugnables.

<https://www.elsoldemexico.com.mx/mexico/declaran-constitucional-la-ley-anti-amparo-23-congresos-la-avalan-12801693.html>



Congreso declara constitucional blindaje de reformas AMLO-Sheinbaum tras renuncias de ministros

La Cámara de Diputados y el Senado declararon constitucional el blindaje de las reformas AMLO-Sheinbaum tras las renuncias de ministros de la Suprema Corte

Por **Zenyazen Flores** | 31 de octubre, 2024

Ciudad de México — **El Congreso en México declaró la constitucionalidad de la reforma que impide impugnar las reformas a la Constitución**, con la cual el oficialismo busca blindar, primordialmente, la reforma judicial del expresidente Andrés Manuel López Obrador y que ha sido defendida por la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Cámara de Diputados y el Senado declararon la constitucionalidad de la reforma en materia de inimpugnabilidad, con la que Morena y aliados pretenden reafirmar **"la supremacía constitucional"** y el poder reformador del Congreso, con el objetivo de que el **paquete obradorista de reformas no pueda ser controvertido**.

La supermayoría de Morena y sus aliados en la Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada la noche del miércoles 30 de octubre, la reforma que impide controvertir cambios a la Constitución. La reforma fue turnada de inmediato a los congresos de los estados para recoger la aprobación de al menos 16 congresos y así declarar su constitucionalidad.

En menos de 24 horas, sin análisis de los legisladores locales y en *fast track*, la reforma de supremacía constitucional fue avalada por la mayoría de los congresos estatales, por lo que el Congreso de México procedió a la declaratoria este jueves 31 de octubre.

La declaratoria de constitucionalidad se realizó horas después de **las renuncias de ocho de 11 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)**, entre ellas la de la ministra presidenta Norma Piña, la primera mujer en presidir ese encargo, con lo que declinaron a participar en la elección por voto popular de junio de 2025.

Las renuncias de los ministros de la Corte representaron un hecho inédito en el país al darse, además, acompañadas de más de 800 renuncias de jueces y magistrados del Poder Judicial que también declinaron participar en el proceso electoral del próximo año.

Fueron 23 congresos estatales los que aprobaron la reforma constitucional en materia de inimpugnabilidad: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Colima, Chiapas, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y Ciudad de México.

Ricardo Monreal, coordinador de los diputados de Morena, dijo durante la sesión convocada para la declaratoria constitucional que esta reforma surgió porque los jueces del Poder Judicial se atrevieron a impugnar a la Constitución y aceptaron amparos y suspensiones.

"Es falso que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad y con las controversias constitucionales (pero) por eso el legislador está a tiempo, ustedes y nosotros estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado ministro, la Constitución", expuso.

[Congreso declara constitucional blindaje de reformas AMLO-Sheinbaum tras renuncias de ministros](#)



Si la SCJN invalida la reforma judicial será una “aberración” y una violación a la Constitución, afirma Ricardo Monreal

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) sostuvo que una vez aprobada la reforma en materia de supremacía constitucional se enviará a los congresos locales para que pueda ser avalada, computada y promulgada.



En declaraciones a representantes de medios de comunicación, indicó que seguramente los congresos estatales analizarán el documento para poder avalarlo.



Asimismo, el líder parlamentario reconoció que el hecho de que se atravesase el 1 de noviembre y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga previsto sesionar el próximo martes, en donde se analizaría la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara de invalidar la elección de jueces y magistrados, altera el calendario y la estrategia de Morena; “vamos a ver de aquí a las próximas horas. Yo estoy en esa valoración con mi bancada”.

Consideró que si el ministro González Alcántara hace valer su proyecto y es votado por la mayoría del Pleno de la SCJN, incurrirían en una “grave” violación a la Constitución y al poder reformador de la Carta Magna.

“No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución, se extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera ‘aberración.

“De acuerdo con la Constitución, procede declararse totalmente improcedente cualquier recurso que se interponga contra reformas y contra adiciones a la Constitución”, aseveró Monreal Ávila.

<https://www.elarsenal.net/?p=1192373>



La Nueva Reforma y el Futuro de la Supremacía Constitucional

El ambiente en el Congreso Mexicano se siente tenso, especialmente con la reciente reforma en materia de supremacía constitucional. **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política, ha estado al frente de esta discusión crucial. Su mensaje es claro: una vez que se apruebe esta reforma, se enviará a los congresos locales para que la revisen, la aprueben y finalmente la promulguen.

Monreal comentó que los congresos estatales tendrán la responsabilidad de analizar a fondo el documento antes de darle su visto bueno. Sin embargo, el timing no podría ser más complicado. Con el Día de Muertos a la vuelta de la esquina y la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) lista para discutir una propuesta que podría invalidar la elección de jueces y magistrados, las cosas se están moviendo rápido. Monreal es consciente de que esta situación podría alterar tanto el calendario como la estrategia de su bancada. «Vamos a ver de aquí a las próximas horas», aseguró a los medios, mientras evaluaba los posibles escenarios con su grupo.

<https://mayacomunicacion.com.mx/la-nueva-reforma-y-el-futuro-de-la-supremacia-constitucional/>



Reformas de Morena serán intocables

Entre denuncias de violaciones al proceso, albazo y madrugada, las bancadas de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma sobre Supremacía Constitucional, para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

Bastaron apenas ocho días para que la iniciativa de ley, que se anunció el 22 de octubre en una reunión privada entre la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, y congresistas de Morena, se turnara, se aprobara en comisiones y en el pleno del Senado, se enviara a San Lázaro, se avalara en comisiones de la Cámara de Diputados y quedara oficialmente aprobada en el pleno de la Cámara Baja.

Los diputados comenzaron a llegar al recinto legislativo de San Lázaro desde las 5 de la mañana, por miedo a que trabajadores del Poder Judicial pudieran tomar las instalaciones a temprana hora

“Al que madruga Dios lo ayuda, y nos convocamos a las cinco de la mañana porque los diputados del movimiento son muy responsables y previsores”, declaró el coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**, previamente al debate que estaba previsto para iniciar al mediodía de este miércoles

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/reformas-de-morena-seran-intocables/510734>



Morena presume la reforma constitucional “más profunda” en la historia independiente de México

La reforma busca reafirmar la inimpugnabilidad de las modificaciones constitucionales a cargo del Congreso

Por Omar Tinoco Morales



Ricardo Monreal Ávila, líder de los diputados de Morena, destacó la importancia de la reforma de supremacía constitucional en México, calificándola como la más profunda en dos siglos, es decir, desde que se logró la independencia.

Según Monreal, este cambio legislativo en **materia de impugnabilidad**, que afecta los **artículos 105 y 107 de la Constitución**, representa un momento crucial en la historia del país.

La reforma busca reafirmar la inimpugnabilidad de las modificaciones constitucionales a cargo del Congreso, asegurando que **no se puedan presentar recursos legales en su contra**, con lo que el Poder Judicial no podrá revertir ni suspender los cambios a la Constitución.

Con la reforma, se determinó adicionar un quinto párrafo al artículo 105 que dice: **“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”**.

La reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.



Con la reforma, se determinó adicionar un quinto párrafo al artículo 105 que dice: **“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”**.

La reforma al primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, añade que “no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”.

El proceso legislativo que culminó con esta reforma comenzó en la Cámara de Senadores y fue revisado por la Cámara de Diputados. La reforma ha sido avalada por 23 estados del país, lo que demuestra el apoyo mayoritario necesario para su aprobación.

El zacatecano subrayó que las mayorías calificadas en ambas cámaras y en las legislaturas estatales son representantes electos por el pueblo, lo que refuerza la legitimidad del proceso.

Monreal Ávila aclaró que, a pesar de los rumores, la reforma no elimina el juicio de amparo ni las acciones de inconstitucionalidad. Estas instituciones jurídicas permanecen intactas, pero se ha reforzado la idea de que las reformas constitucionales no pueden ser impugnadas.

Esta medida responde a lo que Monreal describe como intentos recientes de jueces de violar la Ley de Amparo al aceptar recursos contra reformas constitucionales.

Esta reforma se ha llevado a cabo de manera institucional y pacífica, cumpliendo con los procedimientos dictados por la Carta Magna. Monreal enfatizó que este logro fue posible gracias a la mayoría calificada que el pueblo otorgó a los legisladores, permitiendo así una transformación significativa del sistema de justicia en México.



El siguiente paso en el proceso es la contabilidad de cómputo en el Senado de la República, tras lo cual la reforma será enviada para su promulgación y publicación, iniciando así su vigencia. Monreal expresó su deseo de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación actúen conforme a sus facultades, respetando el texto constitucional vigente.

[Morena presume la reforma constitucional “más profunda” en la historia independiente de México - Infobae](#)



Amaga Morena en San Lázaro con dejar sin haberes de retiro a ministros; es venganza, afirma oposición

CIUDAD DE MÉXICO.- El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, advirtió que la renuncia que presentaron ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) podría negarla el Senado con lo que los juzgadores se vayan sin haberes de retiro.

"A los que les corresponde revisar y aceptar las renuncias de ellos es al Senado, puede darse la hipótesis, como ha pasado en la historia, de que no la acepten y si no la aceptan se quedarán sin haberes de retiro y van a estar hasta agosto", dijo el líder morenista.

Al respecto, la coordinadora de Acción Nacional (PAN) en San Lázaro, Noemí Luna Ayala calificó la intención de Morena de no aceptar la renuncia de los ministros como una ridiculez más y que de concretarse será un atentado contra los derechos laborales de los estos juzgadores.

<https://almomento.mx/amaga-morena-en-san-lazaro-con-dejar-sin-haberes-de-retiro-a-ministros-es-venganza-afirma-oposicion/>



Monreal expresa preocupación por posible invalidación de una parte de la reforma al PJ

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- El coordinador de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, expresó su preocupación de que la Corte pueda invalidar una parte de la reforma al Poder Judicial.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wX9-nVc-gWWyju3D?e=yAaKaL



Monreal advierte posible violación a la Constitución si SCJN invalida reforma judicial

Recientemente, **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador de diputados de **Morena** y presidente de la **Junta de Coordinación Política (Jucopo)** en la **Cámara de Diputados**, emitió una declaración enfática. Ante los medios, Monreal destacó los posibles riesgos de una grave violación a la Constitución si la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** invalida parcialmente la reforma judicial en curso.

En su intervención, Monreal subrayó que la SCJN estaría actuando fuera de sus facultades si avala la inconstitucionalidad parcial de la reforma, en un momento clave para el panorama legal del país.

<https://laverdadnoticias.com/politica/Monreal-advierte-posible-violacion-a-la-Constitucion-si-SCJN-invalida-reforma-judicial-20241030-0153.html>



Morena presentará tres leyes secundarias más a la reforma del Poder Judicial: Monreal

A poco más de un mes de que la reforma al Poder Judicial se publicara en el Diario Oficial de la Federación, **Ricardo Monreal** informó que Morena se ha dado a la tarea de complementar, a través de leyes secundarias, el decreto que determina la elección de jueces, magistrados y ministros por medio del voto popular, cuyos comicios se llevarán a cabo en junio de 2025.

Las dos primeras iniciativas, que contemplan la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales y la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, fueron aprobadas el 10 de octubre en lo general y en lo particular por la mayoría calificada en el Senado.

Cinco días después, el líder parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, informó que el partido se encuentra trabajando en 10 iniciativas más con el propósito de evitar imperfecciones en dicha legislación.

<https://nvnnoticias.mx/index.php/2024/10/31/morena-presentara-tres-leyes-secundarias-mas-a-la-reforma-del-poder-judicial-monreal/>



Monreal arremete contra Alcántara

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- **Ricardo Monreal** ayer muy temprano en la mañana, cuando se preparaba para el evento donde se derrumbaron las acciones de inconstitucionalidad, a Monreal lo agarraron los periodistas en el estacionamiento del Congreso y ahí agarró ladrillos y se los empezó a aventar a González Alcántara.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wX4dLPA1_fzYAbDO?e=vAtELR



Pedro Haces niega haber asistido al último juego de Serie Mundial

Pedro Haces Barba, coordinador de operación política de Morena y segundo del coordinador **Ricardo Monreal Ávila**, reconoció que no asistió a la sesión del miércoles donde se votó la reforma de la llamada “supremacía constitucional”, pero se negó a precisar si estaba en Nueva York, en el último juego de la Serie Mundial.

“¡Que les diga el PAN si fui, que me lo demuestren!”, exclamó en una rueda de prensa. Luego de que el blanquiazul informó desde anoche que indaga cómo apareció el voto de Haces Barba en el tablero electrónico, sin que él estuviera presente, soltó: “El PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no”.

Monreal Ávila admitió que el miércoles no vio durante todo el día a Haces en el salón ni si votó o no, aun cuando sus curules son contiguas.

Monreal dijo que Servicios Parlamentarios de la cámara borraría el voto en favor, que apareció anoche en la primera versión de la Gaceta Parlamentaria, al igual que en el tablero de votación. En efecto, ya en la de hoy, fue borrado de los votos en favor y apareció en la de los ausentes.

Diputados explicaron que el voto en las pantallas de las curules es biométrico, es decir que únicamente la Mesa Directiva pudo autorizarle a votar a distancia en el lugar donde se encontraba, desde su teléfono móvil, que cuenta con la Aplicación Portátil de Registro de Asistencia Remota (APRAV).

Al tratarse de una reforma a la Constitución, tenía que asistir a la sesión.

Esta tarde, el dirigente obrero se acercó al corral de reporteros, para dar su versión.

-Diputado Haces...

-Pedro, díganme Pedro. Diputados hay muchos.

-Que el PAN va a averiguar si estuvo presente en la sesión o no –se le insistió.

-¿Que estuve cuándo presente?

-En la sesión de ayer.

-No, ayer no estuve presente. Y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago.

-¿Dónde estaba? –se le insistió.

-Trabajando donde hay que trabajar, recuerden que soy un dirigente nacional obrero. Tengo que recorrer todo el país.

-¿No estuvo en la Serie Mundial?

-Que lo averigüe el PAN.

-¿Votó ayer, diputado?

-No, ayer no estuve aquí.

-Pero su voto apareció en el tablero.

-No sé por qué.

-¿Habrá fantasmas?



-Pues sí, yo creo que sí es posible.

Pedro haces afirmó que no asistió a la sesión del miércoles porque tuvo “mucho trabajo” y dijo que, en lo sucesivo, cuando tenga “cosas que hacer por el bien de los trabajadores” y tenga que ausentarse, pedirá el descuento del día. Ello le permitirá acudir a atender las necesidades que tienen las y los trabajadores de México, porque soy un dirigente de territorio, no soy de escritorio.

Por lo tanto, tengo que trabajar arduamente diario por la gente”.

-¿La CATEM es binacional? –se le preguntó, por la agrupación obrera que controla.

-La CATEM tiene oficinas en Estados Unidos, es la única central obrera con oficinas en Washington, acudimos cada año a la Organización Internacional del Trabajo a Ginebra, Suiza, también a muchos otros países a firmar convenios de colaboración porque siempre he dicho que el bien aprender es el bien enseñar.

“Y hoy tenemos que copiar la modernidad de muchos lugares, para poderla poner aquí, como la reforma laboral, que fue una modernidad. Era una vergüenza que el sindicalismo viejo de este país tenía 70 años congelado en el Senado el convenio 98 de la OIT y tuvimos que llegar nosotros, el sindicalismo moderno, a sacarlo de la congeladora y de ahí irlo a suscribir a la OIT, de ahí viene la reforma laboral, la modernidad.

-¿Y las 40 horas no son modernas? –se le preguntó, por su oposición a aprobar la reducción de la semana laboral.

-Las 40 horas en su momento vamos a platicar de ellas.

La versión que el miércoles corrió en la Cámara de Diputados en los grupos parlamentarios del PAN e incluso de Morena, fue que Haces Barba estaba en el estadio de los Yankees de Nueva York.

-¿Andaba en el beis, diputado?

-Eso dicen los del PAN, pregúnteles.

-¿Pero usted qué dice?

-Yo trabajo diario en todos lados.

-¿Pero andaba en el beis o no?

-Mira, tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, adonde yo quiera ir. Esa es la vida.

-¿Pero en un día que se aprobó esta reforma tan importante?

-Fíjate que me dolió mucho que se nos fuera Fernando Valenzuela, era mi amigo igual que Mike Brito, que se fue dos años antes. Tuve un equipo de béisbol en la Liga Mexicana y ahora vamos con los Jaguares de Nayarit próximamente y el 6 de se inaugura el estadio de Nayarit, no dejen de ir, México-Cuba.

-¿Entonces sí fue a Nueva York?

-No, no, no. Andaba trabajando.

-¿Valió la pena ir al partido de béisbol?

-Que les diga el PAN si fui, que me lo demuestren. ¡Hasta luego, jóvenes!

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		1-11-24	LEGISLATIVO



<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/31/politica/pedro-haces-niega-haber-ido-al-ultimo-juego-de-la-serie-mundial-3842>



RECLAMA MONTO PROPUESTO POR EL INE

Sheinbaum pide bajar costo de los comicios

JAVIER DIVANY Y FERNANDO MERINO

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, responde que será revisado

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) para que los consejeros consideren reducir el presupuesto para la elección judicial de 2025, toda vez que el reciente cálculo de 13 mil millones de pesos duplica un estimado anterior de siete mil millones de pesos.

“Aprovecho, cerrando, para que el INE también revise cuánto va a costar la elección el próximo año. Porque escuché que decían que 13 mil 500 millones, 13 mil millones; pues si habían dicho que ‘eran siete mil’ hace unos meses”, dijo la mandataria ayer durante su conferencia *mañanera*.

El presupuesto para la elección de ministros de la Suprema Corte, jueces y magistrados, programada para el próximo 2 de junio, aún no ha sido aprobado, pero la mandataria federal señaló que no era tan costoso y añadió que los fondos saldrán de los Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

Apenas el sábado pasado sesionó la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 del INE en la que se aprobó el anteproyecto de presupuesto del instituto que contempla 12 mil 936.4 millones de pesos sólo para la elección de jueces, sin embargo, los consejeros electorales adelantaron que esa no era la cifra final y postergaron la discusión de este monto.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, respondió que el presupuesto de 13 mil millones proyectado por el Instituto Nacional Electoral se hizo antes de recibir un alud de amparos en contra de la reforma judicial, pero será revisado.

“Lo que pasa es que hasta el momento en donde las áreas estuvieron trabajando esta materia, antes de que recibiéramos estos, alud de juicios de amparo, de notificaciones, esto es en donde nos quedamos. Seguramente tendrá que ser revisado puntualmente una vez que ya tengamos la definición desde aquí,



desde la Corte y en todos los ámbitos jurídicos para que el Instituto avance”, dijo Taddei desde San Lázaro, a donde acudió para la instalación de la Comisión de la Reforma Político-Electoral.

“Pues yo creo que el presupuesto, al menos en lo que a mí respecta, les puedo decir que no hay un solo centavo que no esté relacionado con una atribución, un mandato constitucional. No hay nada que se invente”, afirmó la consejera presidenta del INE..

Fue la propia Sheinbaum en una conferencia en julio pasado, cuando aún era presidenta electa, quien afirmó que la elección de jueces y magistrados costaría siete mil millones, según ella, con ci-

fras del INE.

“Hay temas de una elección —me lo contaba el otro día la secretaria de Gobernación— dice el Instituto Nacional Electoral que podría costar siete mil millones de pesos”, dijo en una conferencia el 2 de julio pasado.

Un cálculo menor lo dio el senador **Ricardo Monreal**, quien dijo que estos comicios podían costar tres mil 500 millones de pesos, sin embargo, Guadalupe Taddei respondió que la elección del 1 de junio de 2025 podría costar lo mismo que una presidencial.

OMAR FLORES



Claudia Sheinbaum durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional

**GUADALUPE
TADDEI**

PRESIDENTA DEL INE

“No hay un solo centavo que no esté relacionado con una atribución, un mandato constitucional. No hay nada que se invente”





RECLAMA MONTO PROPUESTO POR EL INE

Sheinbaum pide bajar costo de los comicios

JAVIER DIVANY Y FERNANDO MERINO

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral, Guadalupe Taddei, responde que será revisado

La presidenta Claudia Sheinbaum hizo un llamado al Instituto Nacional Electoral (INE) para que los consejeros consideren reducir el presupuesto para la elección judicial de 2025, toda vez que el reciente cálculo de 13 mil millones de pesos duplica un estimado anterior de siete mil millones de pesos.

“Aprovecho, cerrando, para que el INE también revise cuánto va a costar la elección el próximo año. Porque escuché que decían que 13 mil 500 millones, 13 mil millones; pues si habían dicho que ‘eran siete mil’ hace unos meses”, dijo la mandataria ayer durante su conferencia *mañanera*.

El presupuesto para la elección de ministros de la Suprema Corte, jueces y magistrados, programada para el próximo 2 de junio, aún no ha sido aprobado, pero la mandataria federal señaló que no era tan costoso y añadió que los fondos saldrán de los Fideicomisos del Poder Judicial de la Federación.

Apenas el sábado pasado sesionó la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 del INE en la que se aprobó el anteproyecto de presupuesto del instituto que contempla 12 mil 936.4 millones de pesos sólo para la elección de jueces, sin embargo, los consejeros electorales adelantaron que esa no era la cifra final y postergaron la discusión de este monto.

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, respondió que el presupuesto de 13 mil millones proyectado por el Instituto Nacional Electoral se hizo antes de recibir un alud de amparos en contra de la reforma judicial, pero será revisado.

“Lo que pasa es que hasta el momento en donde las áreas estuvieron trabajando esta materia, antes de que recibiéramos estos, alud de juicios de amparo, de notificaciones, esto es en donde nos quedamos. Seguramente tendrá que ser revisado puntualmente una vez que ya tengamos la definición desde aquí,



desde la Corte y en todos los ámbitos jurídicos para que el Instituto avance”, dijo Taddei desde San Lázaro, a donde acudió para la instalación de la Comisión de la Reforma Político-Electoral.

“Pues yo creo que el presupuesto, al menos en lo que a mí respecta, les puedo decir que no hay un solo centavo que no esté relacionado con una atribución, un mandato constitucional. No hay nada que se invente”, afirmó la consejera presidenta del INE..

Fue la propia Sheinbaum en una conferencia en julio pasado, cuando aún era presidenta electa, quien afirmó que la elección de jueces y magistrados costaría siete mil millones, según ella, con ci-

fras del INE.

“Hay temas de una elección —me lo contaba el otro día la secretaria de Gobernación— dice el Instituto Nacional Electoral que podría costar siete mil millones de pesos”, dijo en una conferencia el 2 de julio pasado.

Un cálculo menor lo dio el senador **Ricardo Monreal**, quien dijo que estos comicios podían costar tres mil 500 millones de pesos, sin embargo, Guadalupe Taddei respondió que la elección del 1 de junio de 2025 podría costar lo mismo que una presidencial.

OMAR FLORES



Claudia Sheinbaum durante la conferencia de prensa en Palacio Nacional

**GUADALUPE
TADDEI**

PRESIDENTA DEL INE

“No hay un solo centavo que no esté relacionado con una atribución, un mandato constitucional. No hay nada que se invente”





¿FRAUDE EN LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL? PEDRO HACES FALTA A SESIÓN Y SU VOTO APARECE EN LAS LISTAS



La votación de la reforma de supremacía constitucional, aprobada la noche del miércoles 30 de octubre en la Cámara de Diputados, tomó una nueva polémica este jueves, cuando el diputado Pedro Haces, de Morena confirmó que no estuvo en la discusión y votación, aunque su voto sí apareció en el conteo.

“Que lo investigue el PAN”, fue su respuesta en el pleno de la Cámara de Diputados luego de confirmar que no estuvo y que desconoce por qué apareció en la votación con la que se aprobó la supremacía constitucional para posteriormente ser aprobada en los congresos locales.

Pedro Haces dijo a medios de comunicación que él es un líder obrero y que no participó en la sesión del miércoles porque tenía mucho trabajo y estaba ocupado.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 Economía, Mercados y Negocios en alianza con Bloomberg		01-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

El PAN no es mi papá”, dijo respecto a los reclamos de la oposición en torno a su ausencia en la votación, que permitió la aprobación de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra.

Antes de que declarara que había faltado a la sesión por trabajar, el diputado Pedro Haces había sido acusado por el PAN de haberse ido a ver la Serie Mundial de Beisbol a Estados Unidos.

Al ser aprobada en la Cámara Baja, la iniciativa pasó a los congresos locales, donde Morena y aliados dieron el visto bueno a la supremacía constitucional en más de las 17 cámaras necesarias para que se consolide a nivel nacional y que pase a manos de la presidenta Claudia Sheinbaum, quien podría firmarla en las próximas horas para pasar al Diario Oficial de la Federación (DOF).

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, no se ha pronunciado respecto a la votación de Haces. Cabe destacar que en la Gaceta Parlamentaria se borró su voto de la supremacía constitucional, algo que algunos expertos han considerado como un “doble fraude”.

<https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/2024/10/31/supremacia-constitucional-diputado-pedro-haces-no-fue-a-la-camara-de-diputados-y-su-voto-si-aparecio/>



Cachan a diputado en partido de béisbol

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- El diputado fantasma votó anoche en la **Cámara de Diputados**, pero estaba en el partido de los Yankees en Nueva York. Se trata del multimillonario, líder sindical, morenista, el diputado **Pedro Haces**, brazo derecho del coordinador de Morena, **Ricardo Monreal**. Haces apareció como que votó a favor de la supremacía constitucional, pero no estaba en San Lázaro, ni siquiera en México, estaba en el partido de Yankees-Dodgers. Hubo varios testimonios que aseguran haberlo visto en el partido. Se trata de una violación al procedimiento que, podría derivar en que se anule la votación y se tenga que repetir.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8478?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8478&authkey=!AMjQHo7gdghvJsk&ithint=video&e=BQdP6g>



Haces es acusado por PRI y PAN de haber falseado su voto en reforma de impugnabilidad

Los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN) aseguran que el Diputado Pedro Haces Barba, mano derecha del coordinador en la Cámara Baja de Morena, **Ricardo Monreal Ávila**, falseó su voto a favor de la reforma de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución debido a que no se encontraba en la sesión que se realizó este miércoles.



El propio Haces Barba ha confirmado que, en efecto, se encontraba en Estados Unidos en donde se reunió con dirigentes sindicales de ese país. Versiones extraoficiales afirman que el Diputado de Morena acudió al partido de las Grandes Ligas realizado en Nueva York en el que se coronaron Los Dodgers de Los Ángeles, una acusación que de momento no ha sido demostrada.

—Ayer no estuve presente. Y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago —dijo el Diputado Haces Barba, al ser cuestionado si acudió a la sesión del 30 de octubre.



—¿Dónde estaba?

—Trabajando donde hay que trabajar, recuerden que soy un dirigente nacional obrero. Tengo que recorrer todo el país.

—¿Estuvo en la Serie Mundial?

—Que lo averigüe el PAN.

—¿Votó ayer, diputado?

—No, ayer no estuve aquí.

—Pero su voto apareció en el tablero.

—No sé por qué.

—¿Habrá fantasmas?

—Yo creo que sí es posible.

“¡Esto es una burla al proceso legislativo! El diputado morenista, @PedrohacesO, admite que no fue a la sesión donde se aprobó la destructiva reforma de Morena, pero su nombre aparece en el tablero como si hubiera votado a favor”, reclamó esta noche el Senador Alejandro Moreno Cárdenas, el dirigente nacional del PRI, al compartir una foto que, se supone, es la de la votación de este miércoles.

Por parte del PAN, el Diputado Federico Döring, solicitó a Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, el video de la votación donde se aprobó la minuta de supremacía constitucional. “En diversos medios se ha dado a conocer su ausencia para acudir a un evento deportivo fuera del país, restando certeza y validez al decreto”, sostuvo.



No obstante, en el registro de la votación en la Reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal no figura Pedro Haces en los legisladores de Morena que votaron a favor de los cambios a los artículos 105 y 107 de la Constitución, sino que aparece entre los legisladores que no estuvieron presentes.

Lo cierto es que el Diputado Pedro Haces Barba se ha convertido en un personaje incómodo dentro de la bancada de Morena en San Lázaro. El político y líder sindical ha sido acusado en las últimas semanas de imponer las presidencias de 15 comisiones de la Cámara de Diputados.

Pedro Haces Barba, “el segundo” de Monreal, como lo ha dicho el propio coordinador de la bancada de Morena, ha sido una figura controvertida en la Cuarta Transformación, pues aunque juega un papel importante en el sindicalismo y ahora en la bancada morenista, ha estado envuelto en varios escándalos.

Una de las polémicas que rodea a Haces Barba es su lujoso estilo de vida, el cual contrasta con la política de austeridad republicana promovida por el movimiento de la llamada 4T. Al sindicalista se le ha visto antes en eventos exclusivos como corridas de toros en Sevilla y el Gran Premio de Fórmula 1 en Miami.

Pedro Haces también es conocido por ser un ferviente defensor de las corridas de toros en México. En repetidas ocasiones ha llamado a la comunidad taurina a recabar firmas para evitar que este tipo de eventos sean suspendidos en la capital del país.



El empresario es propietario de “Don Bull Productions México”, una empresa que promueve este tipo de eventos, la cual lidera junto al promotor taurino Simón Casas a través de la empresa Natalia. La familia Haces ostenta dos ganaderías bravas en la zona del Ajusco: Pedro Haces e hijos y Los Ébanos.

<https://www.sinembargo.mx/31-10-2024/4569792>



Verificarán quorum en sesión donde se aprobó supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET).- La coordinadora de Movimiento Ciudadano en la **Cámara de Diputados, Ivonne Ortega**, dijo que su partido va a verificar ante notario público, el quorum en la sesión en la que se aprobó la reforma de supremacía constitucional de Morena. Han compartido una foto donde es evidente que no había asistencia, no está la mitad de los diputados que es lo mínimo que se requiere. Se ven asientos vacíos; incluso, de Movimiento Ciudadano.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8487?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8487&authkey=!AM2oVhsUVy2loM8&ithint=video&e=bVr6pa>



PUBLICAN EN EL DOF LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



El Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma de supremacía constitucional, con la cual ya no se podrán impugnar las reformas a la Constitución impuestas por la mayoría en el Congreso.

La publicación de la reforma, que se avaló en tiempo récord en el Congreso de la Unión (Cámara de Diputados y Senado) y posteriormente en más de 17 Congresos locales, se realizó a través de la Secretaría de Gobernación.

La reforma propuesta por Morena añade un quinto párrafo al Artículo 105 de la Constitución política en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal.

"Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución", dice el añadido.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
		01-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Al mismo tiempo, la reforma, propuesta por el partido oficial una vez que se impugnó la reforma judicial ante la Suprema Corte, modifica el II del artículo 107, para agregar que: "No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución".

La reforma fue declarada constitucional en menos de 24 horas, tiempo en el que se aprobó en el Congreso federal y luego en 23 congresos estatales, más de los 17 requeridos.

El documento fue firmado por la Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Esta tarde, antes de la publicación en el DOF, las cámaras de Diputados y de Senadores hicieron la declaratoria de constitucionalidad sin la presencia de las bancadas del PAN, PRI y de Movimiento Ciudadano, que dijeron que no iban a convalidar una modificación constitucional que atenta contra los derechos humanos.

El líder de los diputados de Morena, **Ricardo Monreal**, calificó esta tarde la reforma como la más profunda en 200 años de la vida del País y reiteró que ningún juez, Ministro o Magistrado puede anular una norma jurídica del órgano reformador de la Constitución.

"No le es válido, no tiene competencia, no tiene facultades, ni funciones para hacerlo por eso. A pesar de que es un acto solemne y formal, es importante decirles: deben de sentirse tranquilos y satisfechos, porque lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad, la improcedencia de recursos y acciones contra las reformas y adiciones a la constitución", señaló.

La publicación en el Diario Oficial indica que la reforma entrará en vigor este 1 de noviembre.

<https://www.reforma.com/publican-en-el-dof-la-supremacia-constitucional/ar2900095?v=4>



Abren diálogo con personal del PJF

Zacatecas.- Carlos Ernesto Alvarado Márquez, actuario del Poder Judicial de la Federación (PJF), informó que tras reunirse con el diputado federal **Ricardo Monreal Ávila**, se entablará diálogo con la Comisión de Justicia y Presupuesto del Poder Legislativo.

Explicó que lo que se busca es “ver qué podemos aportar para que sea la menor afectación hacia los trabajadores [del PJF] y la sociedad”. Destacó que buscan contribuir en la ley orgánica, la carrera judicial o incluso en el tema de responsabilidades.

<https://ntrzacatecas.com/2024/10/abren-dialogo-con-personal-del-pjf/>

Comentario / **Ciro Gómez Leyva (Periodista)**

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Llegamos a ese momento de la historia, se acabaron las formas, lo importante es aplastar, lo que importa es avanzar, este es un avance arrollador a las velocidades que ellos determinen, ¿quiénes son ellos?, pues suponemos que la Presidencia de la República y las figuras en las Cámaras, Adán Augusto López en el Senado, **Ricardo Monreal** en **Cámara de Diputados** y ellos tienden sus asistentes.

Se llegó a ese momento, se pueden sacar de la nada una Ley, porque esto no tiene nada que ver con la reforma al Poder Judicial, nadie tocó el tema de la Supremacía Constitucional, se sacaron esta reforma que finalmente en términos de profundidad, en términos de impacto sobre la vida institucional del país, creo que es mucho más importante que la reforma al Poder Judicial, la sacaron de la nada, con toda velocidad, aquí no hubo discusión previa, aquí no hubo nada”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgJWgmyztWtZeN0P?e=MfD4oN

Comentario / Germán Martínez (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Lo que hicieron ayer, no se atrevió a hacer ni en Congreso Constituyente originario, lo que hicieron ayer es blindar su porquería, blindar su marranería, blindar su cochinerío para que no prosperen los mecanismos de defensa que pusieron los jueces. El transitorio de lo de ayer es, lo que se está juzgando ahorita, debe juzgarse no conforme a las Leyes de antes, eso es lo que quieren los líderes parlamentarios, **Monreal** y Adán Augusto, esta reforma que ayer se aprobó, no la inició López Obrador, la inició el segundo piso de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Han convertido la Constitución en los estatutos de Morena y mejor que de una vez pongan en un artículo ‘esta Constitución es lo que diga la Presidenta en Palacio Nacional’, esta Constitución es lo que le plazca a la señora Sheinbaum y eso se llama emperatriz. En la 4T es difícil que quepa la decencia y la inteligencia”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wg3YpMNF2A4s1hTn?e=IOeINO

Comentario / Maru Rojas (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- “Lo que es lamentable es que esta es la historia que vamos a ver de aquí en adelante por la supremacía que tienen la representación de Morena y aliados en el Congreso. Ayer la cita para los morenistas fue a las 6 de la mañana, la cita para la sesión fue era 10 de la mañana, pero para una Sesión Solemne por la fundación del estado de Baja California; a las 7 de la mañana, **Monreal** ya advertía que este recorrido por los Congreso estatales se iba a concretar antes del lunes y que podría estar llamando en cualquier momento a la constitucionalidad de esta reforma de Supremacía Constitucional, de impugnabilidad.

Eran las 7 de la mañana, estaba ya todo blindado en los alrededores de San Lázaro porque preveían que pudieran cerrar los trabajadores del Poder Judicial.

Lo más sorprendente es que antes de cerrar la sesión, se cita hoy a las 5 de la tarde porque tienen la certeza de que a las 5 de la tarde, por lo menos 17 Congresos ya habrán aprobado esta reforma de impugnabilidad”.





“Descabellado” que se declare desacato de Sheinbaum y legisladores: PT

En la Cámara de Diputados, la fracción del Partido del Trabajo (PT) reconoció que existe la posibilidad de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalide parte de la reforma judicial y determine que en el Legislativo y el Ejecutivo Federal se incurrió en desacato a órdenes judiciales.



El coordinador Reginaldo Sandoval expresó que los ministros del Alto Tribunal “no se aventarían” a acabar con los poderes de la Unión.

“No creemos que se avienten a acabar con los Poderes. No pueden y no lo van a lograr, el pueblo de México es fuerte y vamos a salir adelante con esta reforma. Vamos a la elección de ministros, jueces y magistrados por el voto popular el 2 de junio”, expresó,

“Absurda” posible destitución de la Presidenta y legisladores



También arremetió contra el ministro en retiro, José Ramón Cossío, que opinó que la Presidenta y los legisladores federales podrían enfrentar consecuencias legales por ignorar órdenes judiciales.

En una comunicación oficial, Sandoval Flores catalogó como “absurdas” las declaraciones de Cossío Díaz, respecto a que la Jefa del Ejecutivo Federal y los congresistas federales podrían ser destituidos sin necesidad de someterlos a juicio político al negarse a cumplir fallos judiciales.

Afirmó que los juzgadores que se oponen a la reforma judicial y están emitiendo resoluciones “absurdas” son “necios” y están actuando con fines ideológicos, pasando por encima de la Constitución.

Advirtió que “no podrán contra el pueblo” y los llamó a que dejen a un lado sus motivaciones.

Justifica **Monreal** reformas constitucionales

En tanto, el líder parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Ricardo Monreal defendió las reformas constitucionales que el bloque mayoritario en el Legislativo y el Gobierno Federal impulsan.

En redes sociales, aseguró que con ello se está recuperando la esencia de la Carta Magna y dando marcha atrás al llamado Pacto por México, que hace más de una década firmaron quienes ahora son oposición.

“Hace 11 años, el llamado “Pacto por México” (PAN-PRI-PRD) violó sistemáticamente la Constitución. Sus integrantes privatizaron, desmantelaron y privilegiaron el saqueo. Advertimos que recobraríamos la esencia de la Carta Magna y la modificaríamos por mandato popular. Eso hacemos”, argumentó en su cuenta en la red social X, antes Twitter, @RicardoMonrealA.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/31/descabellado-que-se-declare-desacato-de-sheinbaum-legisladores-pt-663581.html>



¡Guanajuato en Crisis! El Llamado Urgente por Seguridad

En una reciente conferencia de prensa, el diputado Luis Gerardo Sánchez Sánchez, del PRI, levantó la voz para pedir acciones urgentes y efectivas del Gobierno Federal en materia de seguridad para el estado de Guanajuato. En un contexto donde la violencia parece desbordarse, el legislador no se guardó nada y exigió que no se minimice la situación que viven los habitantes de la región. Acompañado por su coordinador parlamentario, Rubén Moreira Valdez, y otros miembros de su bancada, Sánchez hizo un llamado a la responsabilidad.

El motivo de la preocupación es claro: en los municipios de Jerécuaro y Acámbaro se registraron ataques con «coches bomba», dejando a tres policías heridos y causando destrozos. En este clima de inseguridad, el diputado no dudó en respaldar a las alcaldesas de esas localidades y a la titular del gobierno estatal, Livia Denisse García Muñoz Ledo, reconociendo el valor de las mujeres que enfrentan esta grave situación.

<https://mayacomunicacion.com.mx/guanajuato-en-crisis-el-llamado-urgente-por-seguridad/>



La Soberbia Nublo A Morena Y Sin Escrúpulos Aprobó La Reforma De Supremacía Constitucional: Diputado Alejandro Domínguez

“Pese a señalar el riesgo de atentar contra la separación de poderes, la soberbia nublo al oficialismo; y sin medir consecuencias para el país, aprobaron sin escrúpulos la reforma que inhabilita las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad, así como el juicio de amparo en las adiciones y reformas a la Constitución”, expresó el diputado federal, Alejandro Domínguez.

El integrante del Grupo Parlamentario del PRI advirtió, como lo haría Heberto Castillo, “Si la Constitución no protege al pueblo, será olvidada y se abrirá la puerta a un Estado autoritario”; puesto que la concentración de poder y el debilitamiento de las instituciones, son una alerta sobre el riesgo de que México se desvíe hacia un autoritarismo encubierto, despojando a los ciudadanos de sus derechos y garantías.

Reiteró que el PRI, seguirá rechazando cualquier intento de convertir la Carta Magna en una herramienta de autoritarismo; ya que su partido construyó durante décadas el andamiaje para que se garantizara que los de derechos fundamentales no se anularan ni suprimieran.

“Respetamos la constitución y creamos los mecanismos de protección a la misma, por lo que invitó a la reflexión sobre las consecuencias de la reforma y la responsabilidad de los legisladores en la defensa de las instituciones y la justicia”, recalcó desde la Tribuna del Palacio de San Lázaro.

<https://hojaderutadigital.mx/la-soberbia-nublo-a-morena-y-sin-escrupulos-aprobo-la-reforma-de-supremacia-constitucional-diputado-alejandro-dominguez/>



Declaran instalada la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados

Boletín No. 0273

- La preside el diputado Carlos Alberto Ulloa (Morena)
- El compromiso es lograr que el PEF y la Ley de Ingresos sean adecuados y acordes a la realidad nacional y a las necesidades, señaló el legislador
- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC exponen sus puntos de vista

Al instalar la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la LXVI de la Cámara de Diputados, su presidente, diputado Carlos Alberto Ulloa Pérez (Morena), afirmó que el manejo responsable de las finanzas públicas ha sido y tiene que seguir siendo uno de los pilares fundamentales del modelo económico de desarrollo de nuestro país, y la disciplina fiscal se debe mantener atendiendo las prioridades de la política pública y el interés nacional.

Puntualizó que en México se está consolidando un nuevo modelo de desarrollo económico, el cual pone en el centro al pueblo y, particularmente, a los grupos de menores ingresos; de ahí que los nuevos compromisos para consolidar y profundizar el modelo de desarrollo, demandan una labor consciente de las y los legisladores para lograr que el Presupuesto de Egresos de la Federación y la Ley de Ingresos sean adecuados y acordes a la realidad nacional y a las propias necesidades.

Conminó a trabajar de manera unida a fin de tener un país más justo y próspero, y a través del diálogo y el entendimiento mutuo. Independientemente del color partidario “nuestra labor y compromiso es con el pueblo de México”, subrayó.



Afirmó que desde la Comisión están preparados para contribuir en el segundo piso de la Cuarta Transformación de la vida pública del país y se hará sobre cimientos sólidos; la brújula que nos guía son los principios del humanismo mexicano, el cual “fue capaz de sacar a más de 9 millones de mexicanas y mexicanos de la pobreza en el sexenio pasado”.

Puntualizó que no regresa el régimen de privilegios ni subordinación externa y el ejercicio del gasto público debe siempre regir bajo los principios de austeridad república. Ello permitirá destinar los recursos públicos a donde deben llegar: a construir un México más justo con acceso a la educación, calidad en la salud pública, certidumbre en los apoyos sociales y garantía de una vivienda.

Lo anterior, dijo, no como apoyos ni privilegios sino como un derecho inalienable salvaguardado por el Estado, pues esas acciones fomentan el desarrollo y la paz social desde una perspectiva humanista reafirmando el acceso a una vida digna como un derecho fundamental de toda y todos los mexicanos, y se reforzará el esquema de programas sociales.

Resaltó que, en materia de ingresos públicos, se sabe que se continuará con una estrategia basada en medidas de eficiencia y de combate a la evasión y elusión fiscales, con lo cual se seguirán incrementando los recursos públicos sin imponer mayores cargas impositivas a la población. “El objetivo debe ser aumentar el tamaño del pastel en vez de quitarle porciones a los contribuyentes activos”.

Además, dio a conocer que se involucrará cada vez más a la tecnología y a la innovación en la recaudación fiscal; por ejemplo, en las aduanas. De esa manera, con ingresos fuertes y un ejercicio responsable del gasto, México continuará manejando las finanzas públicas responsablemente. “Por ello, desde la Comisión de Hacienda nuestras discusiones y análisis coadyuvarán a este fin”.

Comunicó que en la reunión de Junta Directiva se solicitó una reunión con el secretario de Hacienda y Crédito Público, Rogelio Ramírez de la O.



Intervención de diputadas y diputados

La diputada Claudia Rivera Vivanco (Morena) comentó que uno de los temas más importantes del país son las finanzas públicas y en ello cada uno de las y los mexicanos debemos poner lo que nos corresponde e impulsar proyectos estratégicos que permitan a las empresas obtener recursos y fortalecer a la economía.

En opinión de Carol Antonio Altamirano, diputado de Morena, los retos y la agenda de la Comisión son de gran importancia, porque es ahí donde se procesan temas de relevancia nacional, como es garantizar los ingresos públicos, pero sin afectar a las clases medias y populares, reforzar una recaudación progresiva y adecuada, así como explicar las medidas necesarias para contener el déficit público.

El diputado Daniel Murguía Lardizábal (Morena) afirmó que desde la Comisión se analizará y discutirá la Ley de Ingresos, la cual da cuenta de los ingresos que se tendrán para destinarlos a los grupos más vulnerables del país, a través de los programas sociales, los cuales han abonado a sacar a 4 millones de mexicanos de la pobreza; por ello, la importancia de seguir impulsando que se cuente con los recursos suficientes.

También de Morena, el diputado Carlos Hernández Mirón relató que las personas que tienen a cargo la materia de Hacienda, el secretario de la dependencia, esta Comisión y las y los legisladores, “vamos a llevar por buen camino los trabajos con el lema por el bien de todos, primero los pobres”.

Por el PAN, el diputado Homero Ricardo Niño de Rivera Vela manifestó su compromiso de abonar a los trabajos y las discusiones en la Comisión, dado que hay muchos retos, entre ellos la presión económica. “No hay de otra más que gastar menos o ingresar más. Destacamos la propuesta de que crezca el pastel”.



La diputada Eva María Vásquez Hernández (PAN) expresó que hoy se asume la responsabilidad del bienestar económico del país, pues la Comisión tiene el rol de garantizar que cada recurso público se administre con transparencia, eficiencia y justicia, y que cada una de las decisiones impulsen el crecimiento y el desarrollo. “Debemos revisar y proponer políticas que determinen cómo se distribuyen y gestionan los recursos y ello exige una enorme imparcialidad y compromiso con los principios de rendición de cuentas. Es nuestra responsabilidad velar por un sistema fiscal justo”.

Mario Alberto López Hernández, diputado del PVEM, señaló que desde la Comisión se dará el apoyo para que las finanzas públicas caminen por la ruta más segura y sensata, pero también serán vigilantes del buen funcionamiento de las mismas, para que se mantenga un buen comportamiento hacendario. “Debemos generar el marco normativo que detone la consolidación de las finanzas públicas, para que el Gobierno Federal tenga la capacidad de generar los recursos suficientes para hacer frente a las demandas de las familias”.

También del PVEM, el diputado Ernesto Núñez Aguilar pugnó para que la de Hacienda sea una de las comisiones más productivas y abone al desarrollo del país, en temas de estabilidad y crecimiento económico, eficiencia en la recaudación fiscal, distribución equitativa del presupuesto, infraestructura, desarrollo, control de la deuda pública, inversión y competitividad, cuidar a los empresarios e inversionistas, transparencia y rendición de cuentas, reformas estructurales en finanzas públicas, a fin de tener una economía más inclusiva y adaptada a los retos actuales.

Para la diputada Cindy Winkler Trujillo (PVEM) la recaudación es de las prioridades más objetivas del país. “Estoy encaminada a trabajar con todos ustedes. Que las reformas y propuestas sean equitativas, proporcionales y justas para todas y todos los ciudadanos y ser empáticos con el nivel empresarial para que ellos también funcionen y vayamos de la mano”.

Reginaldo Sandoval Flores, diputado del PT, recordó que en el sexenio pasado se logró incrementar la recaudación tributaria sin aumentar los impuestos y se impulsaron acciones para prohibir la condonación de impuestos, la eliminación de compensaciones universales, la adecuación del marco fiscal a la economía digital y otras medidas de combate a la evasión fiscal, por lo que consideró que el reto es ayudar en mayor medida a la economía social de las familias.



El diputado José Antonio López Ruíz (PT) destacó la necesidad de construir una política de altura que otorgue el marco jurídico que requiere el país en materia de la Ley de Ingresos; el reto es combatir la evasión, la cual se origina porque no hay una coordinación fiscal eficiente, por lo que se debe trabajar de la mano con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A su vez, el diputado Yerico Abramo Masso (PRI) propuso construir una política pública que ayude al país a tener mejor recaudación, mayor transparencia, optimar el sistema fiscal y adaptar tecnologías para la eficiencia hacendaria. Adelantó que buscarán modificar la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de que los estados y municipios accedan a recursos para resolver los problemas de infraestructura y disminuir la marginación social.

Emilio Suárez Licona, diputado del PRI, mencionó que es responsabilidad de la Comisión proteger los intereses de las personas que menos tienen, así como analizar el Paquete Económico que presente el Ejecutivo Federal y ejercer la facultad de control a los informes y obligaciones que presente la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Nosotros seremos activos en todas estas encomiendas”.

Por MC, el diputado Raúl Lozano Caballero externó que la Comisión es la encargada de garantizar la justicia y la equidad social, por medio de la conducción de la política económica del país. “Estamos dispuestos a construir consensos e intentar politizar lo menos que se pueda esta Comisión por el bien del país y las futuras generaciones; dar los mejores resultados para el análisis de la Ley de Ingresos y la Miscelánea Fiscal sin aumentar impuestos y manteniendo por debajo de la inflación el cobro de derechos”.

Se entregará un paquete económico enfocado en el desarrollo

En representación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Roberto Lazzeri Montaña mencionó que el modelo económico que impulsa el Gobierno Federal se basa en el desarrollo regional a través de la infraestructura, transformación digital, conectividad, atención a los más desfavorecidos, aumento al salario mínimo y la estabilidad económica.



Manifestó que con la Comisión hay un diálogo abierto y por esa razón “reiteramos nuestro compromiso para estar siempre aquí, y nos comprometemos a entregar en los siguientes días un Paquete Económico enfocado en el desarrollo, pero a la vez que sea sensato, responsable y realista”.

En asuntos generales, se informó de la designación Erick Eduardo Orozco Camarena como secretario técnico de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.





En el Palacio Legislativo de San Lázaro fue instalada la Comisión de Ganadería

Boletín No. 0273

- El diputado Alejandro Ricardo Gallardo Juárez (PVEM) la preside

Al instalar los trabajos de la Comisión de Ganadería, el diputado Ricardo Gallardo Juárez (PVEM) llamó a realizar un trabajo conjunto, sin distinción de colores partidistas para hacer de esta actividad una causa común y beneficiar y fortalecer al sector.

En su calidad de presidente de esa instancia legislativa, indicó que en el sexenio anterior se tuvo poca participación presupuestal. “Anteriormente, en algún momento se recibieron hasta siete mil millones de pesos; ahora nos conformamos con al menos tres mil o cuatro mil millones de pesos para reactivar la ganadería en el país”.

Por ello, pidió el apoyo de todas y todos los integrantes para bajar, “a como dé lugar, dinero para que todos los productores estén mejor”. Cada estado tiene sus necesidades, expresó, pero podemos adecuarnos para que todos participen y tengan beneficios”.

El diputado Carlos Alberto Puente Salas, del PVEM, indicó que la Comisión es más del sector que de los partidos, y ve más por la ganadería. Hizo votos por encontrar más coincidencias que diferencias y que los trabajos se realicen de manera coordinada con autoridades federales y estatales. Se requerirá apoyo del Gobierno Federal para responder al sector.

Del grupo parlamentario de MC el diputado Tecutli José Guadalupe Gómez Villalobos, resaltó la importancia de esta Comisión para mejorar las condiciones de vida de las familias dedicadas al campo.

Juana Acosta Trujillo (Morena) manifestó que es necesario realizar un trabajo conjunto sin fijarse en colores partidistas, sino por el bienestar de todas las personas que viven de esta actividad.



Del PVEM, la diputada María del Carmen Pinete Vargas observó que las actividades de la Comisión revisten gran trascendencia porque la ganadería es fundamental para el país. Planteó la necesidad de que haya unidad entre todas y todos los actores políticos y ganaderos del país y sumar esfuerzos para fortalecer al sector.

Jorge Luis Sánchez Reyes (Morena) se pronunció por apoyar a la ganadería sin distinción de partidos.

El diputado Francisco Javier Borrego Adame, también de Morena, expresó que esa instancia es de las más importantes por tratar el tema alimentario, debe actuar sin apegos partidistas y dar resultados productivos para que el único beneficiario sea el pueblo

El diputado Alonso de Jesús Vázquez Jiménez (PAN) señaló que el sector lechero ha estado abandonado y afirmó que desde la Comisión se darán resultados para sacar adelante a los ganaderos y productores, trabajando unidos y en equipo.

Del mismo grupo parlamentario, el diputado César Augusto Verástegui Ostos manifestó su apoyo para atender las necesidades de los ganaderos de México y entregar buenos resultados.

El diputado José Braña Mojica (PVEM) hizo votos por lograr acuerdos y consensos que permitan impulsar el desarrollo de la ganadería. Haremos un buen papel para el sector.

Del PT, el diputado José Luis Téllez Marín dijo que la Comisión representa a un importante sector económico y alimentario para el país, para el cual la ganadería constituye una alternativa para proteger, mantener y acrecentar los bosques, con el consecuente beneficio ambiental.

Carlos Ventura Palacios Rodríguez, diputado de Morena, señaló que ante las complicaciones que enfrenta el campo, es fundamental el trabajo coordinado y la representación en la Comisión para contribuir con “nuestro granito de maíz, porque sabemos lo que cuesta obtenerlo, para alimentar a los animales con que producimos”.

La diputada Margarita Corro Mendoza (Morena) ratificó su compromiso con el sector y afirmó que la Comisión tendrá una buena actuación para fortalecerlo y beneficiarlo.



Del PVEM, el diputado José Luis Fernández Martínez indicó que es necesaria la interacción y coordinación entre la Comisión y las organizaciones ganaderas para lograr los beneficios que demanda el sector primario y quienes viven de él.

Del grupo parlamentario de Morena, la diputada María de los Ángeles Ballesteros García, dijo que, en los últimos años, este importante sector ha estado olvidado, por lo que aportará en favor del mismo para impulsar su desarrollo y fortalecimiento.

Paulo Gonzalo Martínez López, diputado del PAN, señaló que son muchos los temas que se deben abordar para beneficiar a la ganadería, como la reducción presupuestaria de los últimos años, por lo que el objetivo debe ser recuperar ese 25 por ciento que se perdió, para fortalecerla.

También del PAN, el diputado Luis Agustín Rodríguez Torres afirmó que tiene muchos retos el sector ganadero y la única manera de enfrentarlos es con unión, dejando de lado los colores partidistas y trabajar por las y los productores del país. Pidió que se debatan los temas sobre la mesa para generar conciencia y hacer lo correcto en materia de seguridad, sequía, mejoramiento genético, comercialización y apoyos.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Claudia Quiñones Garrido estimó que el campo se ha vuelto peligroso para quienes viven de él, pues hay inseguridad “y está agonizando”, por lo que se deben amalgamar todos los actores involucrados para que reviva y dejar de lado las diferencias.

El diputado Emilio Lara Calderón, del PRI, se pronunció por legislar en favor del sector ganadero, pecuario y apicultores. Llamó a dar la batalla para tener un mayor presupuesto, que regresen programas, apoyos y agua para beneficiar al sector.

La diputada María del Rosario Guzmán Avilés (PAN) manifestó que la Comisión representa a una importante actividad económica que no se ha visto beneficiada en los últimos tiempos, y se ha visto afectada por el cambio climático. Refirió que el conocimiento de sus integrantes permitirá iniciativas, acciones y gestiones útiles para enfrentar las diversas problemáticas y darles solución.

El diputado de Morena, Juan Carlos Varela Domínguez, dijo que los únicos colores que debe tener la Comisión son los de México y se pronunció por realizar un trabajo transversal con todas las comisiones que tienen que ver con la ganadería.



A su vez, Blanca Estela Hernández Rodríguez, diputada del PVEM, pidió que “cuando se acerque el tema del presupuesto no tengamos miedo de arrastrar el lápiz para apostarle al campo y a la ganadería”. Expresó que se debe ser la voz de las y los ganaderos del país, pues tienen grandes expectativas en la LXVI Legislatura para que se les apoye de manera importantes en sus actividades económicas.

Carlos Morelos Rodríguez (PT) reafirmó que hará equipo para trabajar por México y el sector ganadero para tener mejores resultados en el sector granadero e impulsarlo.

La diputada Haidyd Arreola Lopez, indicó que las y los integrantes de la Comisión tienen experiencia y conocimiento. Expresó que se sacarán adelante todos los trabajos legislativos y las gestiones para llevar a buen puerto sus resultados.

Participación de legisladores, funcionarios y representantes del sector

El presidente de la Comisión de Ganadería del Senado de la República, José Sabino Herrera Dagdug (Morena) dijo que este sector representa la segunda economía preponderante; por ello, es fundamental regular el estatus sanitario, toda vez que hay cerca de 109 millones de hectáreas dedicadas a la ganadería, por lo que se comprometió a trabajar de la mano con la colegisladora.

Leonel Cota Montaña, subsecretario de Agricultura y Desarrollo Rural de la SADER, manifestó el compromiso de esa dependencia de apoyar a las y los integrantes de la Comisión y de quienes se desarrollan en este sector que ocupa el séptimo lugar en la producción de la proteína animal en el mundo.

Subrayó que en la actualidad México produce el cien por ciento de la demanda de huevo y carne de bovino, el 80 por ciento del pollo que consumimos y el 65 por ciento de leche; el valor de este ramo en el último año es de 950 mil millones de pesos. Por ello, se comprometió a fortalecer al sector e informó que el próximo año se instalará en el sureste una planta de leche.



Alan Elizondo Flores, director general de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura, expuso que la actividad ganadera es una parte esencial del tejido social, ya que contribuye a la disminución de la pobreza, generación de empleos y de retención de población para que no migre a los Estados Unidos. Reportó que la Comisión cuenta con todos los instrumentos financieros para impulsar el crédito en el sector.

A la ceremonia de instalación también asistieron Juan Gay Gutiérrez, del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; Jorge Luis Díaz Salinas, secretario de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos de San Luis Potosí; César Augusto Mejía Guadarrama, del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias; David Antonio Maravilla Flores, director general adjunto de Relaciones Institucionales del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, así como representantes de organizaciones del sector.





LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: PODER LEGISLATIVO, DECLARA CONSTITUCIONAL, PROHIBIR A LA CORTE, PROHÍBA REFORMAS A LEY DE LEYES; ANOCHE, PUBLICAN EL DECRETO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Inédito, proceso legislativo federal y en Congresos locales, la reforma a la mal llamada reforma judicial, que promovió el que ya fue, continuó la sucesora, Claudia Sheinbaum Pardo y operó en “tiempo y forma”, el partido oficial en Cámara de Senadores y Diputados,

Antenoche, en San Lázaro, sesión light, porque no participó en la discusión en lo particular la bancada de Morena y sus carnales del PT-Verde, aprobaron dictamen en carácter de Minuta de la reforma constitucional a los artículos 107 y 105; luego que se aprobó en lo general y particular, el presidente de la mesa directiva, diputado, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, turnó los documentos a Legislaturas de los estados.

Hoy, por la mañana, en el interior del país, el asunto, rebasó la mayoría calificada en los recintos estatales y capitalino; y se turnó a la Cámara de Diputados, para su conocimiento: más de 17 Congresos locales, dieron su pase al proyecto que inició en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, el pasado 5 de febrero.

Los representantes populares en San Lázaro, iniciaron sesión ordinaria, modalidad presencial, con un raquítrico quórum de inicio, 251, de panzazo.

Sesión vespertina, que inicia 17:14 horas, y terminaría 14 minutos después.



Corta sesión, para un asunto que repercutirá en la nación, su sistema de normas generales, los años que dure el régimen de Morena en el poder, porque, en política, nada es para siempre y, llegado el momento, el nuevo poder, con la misma mayoría parlamentaria y estilo que ya aprendieron para organizar elección de Estado, modificarán nuevamente nuestra Carta Magna, para restaurar el orden constitucional de 1917.

Con un Poder Judicial Federal, que sea nuevamente el contrapeso de la toma de decisiones arbitrarias y autoritarias en materia constitucional, de parte del Poder Ejecutivo Federal o Legislativo.

Establishment en este país, dejó al PAN, gobernar 2 sexenios, al PRI, más de 7 décadas y, un misterio, saber si dejarán que la destrucción constitucional, de instituciones y de políticas públicas en materia económica, de salud, educativa, infraestructura, etcétera, lo mantengan otro sexenio más.

La propaganda de Carlos Salinas de Gortari, difundía que los tecnócratas, llegaron al poder para mantenerse más allá de tres sexenios, pero se atravesó Ernesto Zedillo y, lo demás, ya es historia.

Violencia, delincuencia, virtual estado de sitio que prevalece en algunas regiones del país, por la inseguridad, lacera al partido en el poder y los hombres y mujeres del régimen, de la Presidente para abajo.

Su nomenclatura, se tambalea por esos flagelos, y dudamos que duren más allá de los siglos por los siglos, porque los mexicanos están hartos de vivir entre la violencia y delincuencia, crisis económica, política y social.

Ayer, en la sesión vespertina, dieron celeridad a la declaratoria constitucional que, de manera virtual, extingue el Poder Judicial Federal del Constituyente de 1917, con división de Poderes, y consumaron la reforma que prohíbe a la Corte, prohibir al Congreso de la Unión, adiciones o reformas en materia constitucional.

El presidente de la mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, ordenó a la secretaria del órgano de gobierno, Nayeli Arlen Fernández Cruz, realice el



cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de Legislaturas de los estados y en CDMX.

Fueron 23 votos aprobatorios, correspondientes a las Legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

Único orador en la sesión, el coordinador del grupo mayor, **Ricardo Monreal Ávila**, previo a que su correligionario, hiciera declaratoria constitucional del proyecto que debilita el Poder Judicial y fortalece Poder Ejecutivo Federal, con facultades que lo exacerba aún más.

Y nadie dice nada. Callan y hacen reverencia.

Durante su mensaje, el también presidente en Junta de Coordinación Política, replicó críticas a la reforma, en el sentido de que termina con los amparos ante cualquier ley federal que lesione derechos ciudadanos.

-“¡No es cierto, es falso, que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad o con las controversias constitucionales. Esas instituciones quedan incólumes, intocadas. Lo que hicimos y ahora concluimos con esta declaratoria de contabilidad, de cómputo, en donde 23 estados del país han avalado la reforma que se inició en la Cámara de Senadores y que nosotros actuamos como Cámara revisora”.

-“Por eso es tan complejo, es poco conocida la complejidad de lo que es el órgano reformador constitucional. Mayorías calificadas en ambas Cámaras, mayoría de Legislaturas en el país, todos son representantes populares electos por la mayoría del pueblo. Por eso, en la historia no ha sido posible reunirlos tan fácilmente, porque es un poder Constituyente Permanente”.

Con el discurso del odio y rencor, que no lo tenía en su trayectoria, **Ricardo Monreal**, justificó la reforma y adición a los artículos 107 y 105 de la otrora, Ley de leyes.



-“Lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad de recursos de acciones contra las reformas y adiciones a la Constitución”.

-“¿Por qué lo hicimos?”, cuestiona.

-“Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces, se han atrevido a violar la Ley de Amparo que declara improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución”, responde así mismo.

Monreal, deja sentir todo el poder en turno, cuando advierte:

-“Y esos jueces y juezas de Distrito, han aceptado amparos y han otorgado suspensiones de manera ilegal, de manera inconstitucional. Por eso el legislador está a tiempo, ustedes y nosotros, estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado, la Constitución”.

Vuelve a justificar canibalismo político y de poder, contra los juzgadores federales:

-“Lo hemos hecho de manera institucional, lo hemos hecho de manera pacífica, lo hemos hecho conforma al procedimiento que la Carta Magna nos dicta”.

Antes de finalizar su discurso, delineó que una vez hagan la declaratoria en Cámara de Diputados, el asunto se turna a la colegisladora, donde los senadores, hará contabilidad y cómputo de las Legislaturas y lo enviarán para su promulgación y publicación. Con eso, añade, se inicia la vigencia.

En la parte final de su mensaje, Ricardo Monreal, conforma lo que señalamos líneas arriba, al referir y ponderar mayoría calificada que tienen, -como antaño, la tuvieron el PRI y el PAN, pero ¡nunca!, se atrevieron a minar las facultades del Poder Judicial Federal-, y, arengar en tono irónico, inusual en el discurso monrealista, que la oposición “se apresure” por tener mayorías calificadas.



Recordamos cómo en una sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el hoy diputado federal del poder en turno, coordinador parlamentario de Morena, era un diputado de oposición, primero en subir a la tribuna del órgano colegiado en San Lázaro y ventilar el fallido caso del avión presidencial, 7 mil mdp de entonces, a cargo del erario.

Así dio la cifra, sin odio exacerbado hacia el oficialismo de entonces, en la transición del poder entre Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Luego del mensaje monrealista, el presidente de la mesa directiva, hizo la declaratoria formal y legal de la reforma y adición a aquellos artículos en la otrora Ley de leyes, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas del Poder Legislativo a lo que queda de la Carta Magna del Constituyente del 17.

Y lo remite a Cámara de Senadores, donde su homólogo y correligionario, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, virtual líder del Senado, hizo igual declaratoria, que establece la improcedencia de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o juicios de amparo contra adiciones o reformas a la otrora Ley de leyes,

No pasa desapercibido instrucción que dio a la Dirección Jurídica del Senado, para que, una vez que se promulgue la reforma y adición al 107 y 105 de la Constitución del 17, solicite a la SCJN, el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que, ayer, tuvo epílogo en el Congreso.

-“Para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”, resaltó.

Hicieron el mismo cómputo de Legislaturas locales que aprobaron el dictamen que recibieron y el controversial senador, remitió el documento al Diario Oficial de la Federación.

A las 22:56 horas de ayer, el asunto, se publicó en el DOF y, con ello, la Presidente Claudia Sheinbaum Pardo, promulga el Decreto.



Esta reforma y adición al 107 y 105 en la otrora Ley de leyes -ilustra a este espacio, destacado constitucionalista en este país-, lo normal es que la oposición presente recurso inconstitucional en la Corte.

“Solo que esas impugnaciones ya no le tocarán a los 8 ministros, pues uno de ellos, Luis María Aguilar, se va el 30 de noviembre. Tendrán que resolverlas solo 10 ministros, de los cuales, solo 7 estarán en contra”.

O sea, los 7 no hacen mayoría calificada, les faltará un voto.

La Constitución, o lo que dejaron de ella en el régimen actual, incluye el que ya fue, exige 8 votos, independientemente de número de ministros presentes.

Coincide en que es conveniente que la oposición, presente recurso inconstitucional, para dejar un precedente en la historia política, legislativa y jurídica de la nación, incluso, hasta podrían darle mucha celeridad y resolverla antes del 30 de noviembre, es decir, previo al terminar el periodo del ministro Aguilar.

¡Caramba!, si con esa rapidez con la que la titular del Poder Ejecutivo Federal, promulgó el asunto de reforma y adición a aquellos artículos de lo que queda del constituyente de 1917, lo hicieran en los flagelos de combate a la brutal, criminal, inflación; violencia y delincuencia, feminicidios, este país, fuera otro.

Hay que decirlo en tiempo y forma, nuestro texto constitucional, está de luto. La efeméride, se recordará en las futuras generaciones, cuando evoquen otra, la de 1917 y comparen su contenido en lo relativo a la división de Poderes.

Cuando comparen instituciones, políticas públicas, los años que duró la Revolución Mexicana y derivó en la Constitución de aquel año, con sus costos políticos, sociales y económicos para la nación de aquel entonces.



Y ponderen, razonen, en qué tiempo se llevó un régimen en transición, para cortar de tajo, una división de Poderes, cuando extinguen la esencia del Poder Judicial Federal: ser el contrapeso del Poder Ejecutivo y Legislativo.

Cuando hagan la diferencia y resalten los motivos que obligaron la Revolución Mexicana y los motivos que, en 2024, obligaron a un solo hombre en este país, a resquebrajar la división de Poderes con aberrante proyecto de elegir jueces, ministros y magistrados.

Luego de la Constitución del 1917, este país, fue uno de leyes.

A partir de noviembre del 2024, será una República de virreyes.

¡Viva México! ¡Vivaaa!

EN EL CHACALEO

Cual desde hoy, requisitos para que cualquier aprendiz en derecho, presente un título que le otorgue cualquier local de “estudios superiores” en Iztapalapa, como el Fiscal de Martí Batres Guadarrama en el gobierno capitalino, Ulises Lara López, insistimos, no será casualidad ni coincidencia que, hasta hoy, el que se muestra como gran influyente en Cámara de Senadores, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, lo presente ante el Comité de Evaluación, junto con la carta recomendación de 5 de sus vecinos y, cual lema de campaña de ese gran Presidente, Luis Echeverría Álvarez - qepd-, ¡arriba y adelante!, para llegar a presidir la nueva Corte de Justicia en la Nación, en la óptica del régimen preponderante... ¡Se imaginan! ¡Lenia Batres Guadarrama en ese encargo!... ¡Seguro!, resolvería asuntos a punta de insultos, jalón de greñas, madrazos, patadas y leperadas, en contra de sus enemigos... En ridículo, los gobernadores que representan “estados libres y soberanos”, con la rapidez que en los Congresos locales donde impera su poder, aprobarán reforma y adición a dos artículos de la otrora Ley de leyes... Si de esa manera, reiteramos, Rubén Rocha Moya, en Sinaloa; el senador Félix Salgado Macedonio y su hija, Evelyn, resolvieran asuntos de seguridad pública, atención a damnificados por desastres naturales, esos estados,



estarían en la prosperidad de todos sus sectores, no nada más de unos cuantos que retienen el poder político en esos estados... Rocha, ya debió presentar su renuncia y declararse a disposición de la Fiscalía General de la República... No se diga el de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, entidad donde la inseguridad, es la rutina de los tamaulipecos... Nos leemos próximo martes... Recuerde: hoy y mañana, disfrute de una taza de chocolate caliente, con el tradicional pan de muerto de la panadería nacional, o con el clásico pan que elaboran los mexicanos en comunidades originarias... ¡Que mejor que el chocolate que distribuye la Casa Bautista!... Cacao puro, sin colorantes o sabores artificiales y elaboración artesanal, presentación natural -amargo o dulce... Asimismo, otros productos, como el café, esencia de vainilla, y la pimienta molida... ¡Haga su pedido!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visite Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... Estamos en Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuanlopezmiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...



TRASCENDIÓ

Que la votación de la “supremacía constitucional” en el Palacio de San Lázaro el pasado miércoles no estuvo exenta de suspicacias, pues el tablero electrónico registró el sufragio del legislador morenista **Pedro Haces** a favor del dictamen, aun cuando él estaba ausente y presuntamente a más de tres mil kilómetros, disfrutando del quinto juego de la Serie Mundial de beisbol en Nueva York. Veinticuatro horas después, la Cámara de Diputados corrigió la versión oficial y marcó la inasistencia del brazo derecho del coordinador de la banca guinda, **Ricardo Monreal**, mientras que el dirigente sindical reconoció su falta, pero evitó confirmar si estaba en el Yankee Stadium.

Que después de que **Alejandro Moreno** se puso en modo **Gerardo Fernández Noroña** y subió a encarar en la mismísima tribuna al presidente senatorial, más los intercambios verbales sobre qué régimen se

natorial, más los intercambios verbales sobre qué régimen se parece más al pintarrajeado en la película *La ley de Herodes*, **Adán Augusto López** auguró que la próxima semana la 4T podrá contar con dos legisladores más e *ipso facto* se abrieron las apuestas: uno el emecista **Daniel Barreda** y otra la ex priista **Cinthy López**, a quienes ya visten de verde.

Que no tuvo respaldo ninguna de las propuestas de las ministras cuatroteístas **Lenia Batres**, **Loretta Ortiz** y **Yasmín Esquivel** para integrar el Comité de Evaluación del Poder Judicial, debido a que el resto de los integrantes de la Corte, que encabeza **Norma Piña**, se enfocó en elegir a personas con carrera judicial o con trayectoria en la academia y en instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.

Que la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, se reunió con los mandatarios de Chiapas **Rutilio Escandón**, en funciones, y **Eduardo Ramírez**, electo, para empezar a preparar un plan de pacificación por la ola de violencia entre grupos del crimen organizado en esa entidad, sobre todo en la frontera con Guatemala, y después del asesinato del sacerdote **Marcelo Pérez**, que motivó la instrucción presidencial de entrarle ya al tema. ■



FRENTE POLÍTICOS

1. Rápido y certero. La reforma de supremacía constitucional ya recibió el visto bueno de 20 congresos estatales, asegurando su próxima ratificación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. La medida, que elimina mecanismos de impugnación como el amparo, se presentó como un “blindaje” para proteger las reformas de la Cuarta Transformación. Entre los nombres clave está el de **Ricardo Monreal**, que anunció el cómputo de votos. Con ocho de 11 ministros fuera de la SCJN, los cambios son ya una realidad. Ojalá sea para bien.

2. Alerta y crítica. El magistrado **Juan José Olvera**, al analizar la reforma de supremacía constitucional, fue demoledor. En su conferencia, flanqueado por la magistrada **María del Carmen García** y **Juan Carlos Ramírez**, apuntó que, aunque el Congreso la consolide, la reforma sigue expuesta al juicio de amparo, arma fundamental contra los excesos. Y va más allá. **Olvera** no oculta su preocupación por el nombre mismo, “supremacía”, que sugiere un tinte autoritario y la exclusión de ciertos sectores. La ironía es palpable, pues se impulsa en nombre de la Constitución algo que podría socavarla. Un juego de palabras perturbador.

3. Dignidad. **Margarita Ríos Farjat**, ministra de la SCJN, defendió sin titubeos el derecho al haber de retiro de los ministros. Expuso la importancia de la estabilidad judicial: “No es un lujo, es un derecho”. Argumentó que los jueces deben poder enfocarse en impartir justicia sin temer por su sustento, asegurando que la dignidad de su cargo es, en esencia, una garantía para la sociedad. Su renuncia, motivada por los cambios que acortan abruptamente el periodo judicial y exigen una ratificación con nuevas condiciones, indica que las reglas han cambiado. Hay virtudes que ningún dinero compra.

4. Rebeldía selectiva. El magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón** llamó la atención al rechazar la extensión de mandato de dos años que incluía la polémica reforma judicial, pensada para los cinco magistrados aún en funciones del Tribunal Electoral del PJF. Ayer, cumplió sus ocho años de servicio, conforme al nombramiento original, dejando en el aire si su convicción ética era firme o si, como algunos predecían entre apuestas y murmuraciones en los pasillos, cedería a la tentación de dos años más. Al final, **Rodríguez Mondragón** ha optado por el adagio “rectificar es de sabios”. Hay para quienes tiene más valor una beca que la propia dignidad.

5. Idealismo con lupa. **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, y **Sergio Gutiérrez Luna**, en la Cámara baja, han levantado una apuesta ambiciosa, un Comité de Evaluación que seleccionará a más de dos mil 600 aspirantes a jueces y magistrados, pero, ojo, que tengan “sentido social” como mantra. Las palabras de **Gutiérrez Luna** reflejan que los títulos y requisitos pasan a segundo plano si no hay una conexión “con lo social”. Este nuevo filtro suena como un paso hacia una justicia más cercana al pueblo, pero la realidad es que la subjetividad acecha. ¿Qué significa “sentido social” en la práctica? Se los dejamos de tarea.



Una digna Corte de ocho ministros

La renuncia de ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación los enaltece y habla de una dignidad incuestionable y respeto al Máximo Tribunal, al tiempo de ser congruentes con su postura jurídica en defensa de la Constitución; mientras que el oficialismo se desgañita al condenarlos incluso con rechazar sus renuncias y cancelarles sus pensiones a las que tienen derecho por ley vigente y por la misma reforma judicial que fue aprobada por Morena y sus rémoras.

Reconocimiento a las ministras y ministros por su valentía, congruencia y dignidad; Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Gelacio Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar.

La historia pone en su lugar a cada quien y ello ocurrirá sin falta en el futuro, aunque dirán

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

algunos que la historia la escriben los triunfadores, pero en este caso, sobre todo en los anales jurídicos del país, será digna de elogios la patriótica postura de los renunciantes porque no hay mejor motivo para defender a la patria que, precisamente, luchar por preservar el pacto federativo, la división de poderes, la democracia y el pleno respeto a los derechos humanos de los mexicanos.

Las cartas de renuncia de los ministros no tienen desperdicio en cuanto a su talante de dignidad y respeto a sus trayectorias y a la defensa de la Constitución, incluso la ministra Ana

Margarita Ríos Farjat mencionó en su dimisión que no cobrará el haber vitalicio al que tienen derecho los integrantes de la Suprema Corte, “para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal” y con ello ha tapado la boca a Gerardo Fernández Noroña, a **Ricardo Monreal** y por supuesto a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, que vociferaron que los ministros renunciaron para llevarse todos sus haberes y las talegas llenas, cuando en realidad, dimitieron en el marco de la reforma judicial aprobada por la mayoría calificada artificial que tienen en el Congreso.

Las cartas de renuncia de los ministros, desde la presidenta del máximo tribunal hasta los restantes 7 ministros, son piezas fundamentales para entender la pretensión del actual gobierno de someter a la SCJN y al Poder Judicial, y bajo esta lógica, se atreven, incluso, a crear figuras legaloides para imponer la autocracia y terminar con el régimen democrático, como es el caso del engendro judicial denominado “supremacía constitucional” que impide que nadie se oponga a los caprichos del titular del Poder Ejecutivo federal.

Y para apreciar la prisa que



derechos fundamentales de sus gobernados como Venezuela y Cuba, tan solo por citar dos casos.

En estos momentos, en que la discusión sobre la crisis constitucional prevalece, la población se muestra ajena y tal vez hasta indolente, pero en la medida que vayan padeciendo en su vida cotidiana, entonces allí sí se inconformarán hasta el cansancio.

No solo se trata del problema que implica carecer de juzgadores imparciales, doctos y con experiencia judicial, sino del impacto en la economía del país y en los mismos hogares.

La incertidumbre que prevalece entre los inversionistas y principales socios comerciales de México por la terquedad de aniquilar el orden constitucional para adecuarlo a la dictadura en ciernes cobrará factura, por ejemplo, con el T-MEC, la degradación de la deuda por parte de las calificadoras internacionales, la devaluación, como ya ocurre en estos momentos, la inflación, el desplome del PIB, además de la quiebra técnica que padece Pemex, entre otros indicadores macroeconómicos.

Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de la dictadura de la 4T.



ALA SOMBRA

Que en el Instituto Nacional Electoral el pleito entre consejeros está al rojo vivo, pues hay seis miembros del pleno tratando de frenar la ampliación de atribuciones que el Congreso de la Unión le dio a la presidenta **Guadalupe Taddei**. Lo curioso del asunto es que hay algunos de ellos que votaron en favor de darle a Morena y sus aliados la mayoría calificada con la que se definió la medida que tiene más que empoderada a la sonorenses, quien apenas les advirtió a sus compañeros del Consejo General que se tranquilicen porque "vendrán tiempos peores".



ALEX GÓMEZ

Quién diría que una de las más férreas críticas del recién empezado gobierno de **Alessandra Rojo de la Vega** en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México sería su antecesora, **Sandra Cuevas**. Resulta que la excandidata al senado anda haciéndole un recuento a la aliancista sobre los múltiples incidentes violentos que han tenido lugar en la demarcación. "En mi gobierno no hubieron atentados a políticos, no quemaron en ácido a mujeres trabajadoras sexuales extranjeras, no mataron activistas y no quemaron patrullas", sentenció desde sus redes.

Sin embargo, la presidenta del Instituto Nacional Electoral, **Guadalupe Taddei Zavala**, afirmó que la reciente reforma que le otorga la facultad de nombrar unilateralmente a los titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas no ha generado conflictos internos en el Consejo General del organismo. Tras su participación en la instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral de la Cámara de Diputados, **Taddei Zavala** aseguró que no existe ningún conflicto en el INE que no pueda ser resuelto. Le llaman las declaraciones de los otros datos, frente a la realidad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	2	01/11/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de supremacía constitucional, después de que 23 congresos estatales respaldaran en menos de 24 horas la propuesta que impide impugnaciones contra reformas a la Carta Magna. Ahora, el Senado de la República deberá sumar el cómputo de congresos avalados antes de remitir la reforma al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Durante la sesión, **Ricardo Monreal** subrayó que esta reforma no elimina el juicio de amparo, sino que refuerza el carácter inapelable de las modificaciones constitucionales, en respuesta a lo que calificó como abuso de jueces que, en su opinión, otorgaron suspensiones contra la reforma judicial de manera inconstitucional. Este avance se da en vísperas de la resolución de la Suprema Corte sobre la constitucionalidad de la reforma judicial, programada para el 5 de noviembre, donde el ministro **González Alcántara Carrancá** propondrá invalidar la elección popular de jueces.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó que 859

jueces y magistrados han decidido no participar en las elecciones programadas para julio de 2025, donde, por primera vez, se elegirá a integrantes del Poder Judicial por voto popular. De este grupo, 349 son jueces y 510 magistrados, quienes han declinado integrarse al proceso, decisión que será detallada y publicada en el sitio web del Senado para ofrecer transparencia.

En el estado de Sinaloa, marcado por la presencia y control del Cártel de Sinaloa, las autoridades han emitido una inusual advertencia para la noche de Halloween. La Secretaría de Seguridad del Estado pidió a los ciudadanos evitar disfraces, máscaras y armas de juguete, buscando prevenir confusiones con criminales. El secretario de Seguridad del Estado, **Gerardo Mérida**, enfatizó en una conferencia de prensa la necesidad de "no usar disfraz, ni máscara, ni portar pistolas de plástico" y advirtió a los habitantes que eviten salir a altas horas de la noche. No es broma.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



LA INCLUSIÓN de **Arturo Zaldívar** en el **Comité de Selección** se percibe como una burla con saña de la **4T** al **Poder Judicial**. De todas las personas que integran el equipo de **Claudia Sheinbaum**, ¿por qué escoger al ex ministro que reniega de sus propias tesis jurídicas, que cobra la pensión que tanto se critica y que le volteó la espalda a la **Suprema Corte** que él mismo presidió?

EL COMITÉ anunciado por la Presidencia de la República resulta difícil de entender, toda vez que también lo integran **Javier Quijano**, quien fuera abogado de **AMLO**; o **Isabel Inés Romero**, quien como presidenta del **Tribunal Superior de Justicia de Veracruz** prácticamente se puso a las órdenes del gobernador morenista **Cuitláhuac García**. Y por si fuera poco, también fue acusada de nepotismo al favorecer a su hijo para ser... ¡juez!

POR MÁS que la nueva administración federal se empeña en decir que no busca tener un **Poder Judicial** a modo, sus acciones dicen todo lo contrario.

• • •

POR CIERTO que de manera sorpresiva, la **Coparmex** se metió de lleno y fuerte al debate sobre la reforma judicial. La central patronal junto con la **Barra Mexicana de Abogados, capítulo Jalisco**, de plano interpuso un recurso **Amicus Curiae** ante la **Suprema Corte**.

EL RECURSO es en respaldo del dictamen propuesto por el ministro **Juan Luis González Alcántara**, que plantea cancelar parte de la reforma, específicamente la que tiene que ver con la elección de jueces federales y locales.

PARA el sector empresarial, la reforma judicial tendrá **efectos negativos** que pegarán directamente en la **seguridad jurídica** que se requiere para atraer inversiones y tener un desarrollo económico estable. De lo contrario, **bye, bye nearshoring**.

• • •

MUY A TONO con estos días de **Halloween**, en la **Cámara de Diputados** espantan. Pues resulta que el fantasma del morenista **Pedro Haces** votó por el legislador, pese a que éste... ¡no estaba en **San Lázaro**!

LA NOCHE del martes, su voto estaba registrado en el tablero electrónico del salón de sesiones.

Sin embargo, Haces no estaba en el lugar y la opción de "voto remoto" no era válida por tratarse de una reforma constitucional que requería mayoría calificada. Él mismo admitió que no estuvo ahí por lo que no se pudo haber registrado su voto.

LAS MALAS LENGUAS aseguran que no acudió a cumplir con sus labores de diputado, debido a que estaba disfrutando en **Nueva York de la Serie Mundial**, como buen dirigente del proletariado.

Pedro Haces se ha negado a confirmar si estuvo en el **Yankee Stadium**... pero tampoco ha podido desmentir esta versión.

AUNQUE, en realidad, quienes deberían aclarar cómo está eso de las apariciones de votos inexistentes son el presidente de la **Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez**, y el coordinador guinda, **Ricardo Monreal**.



Supermartes, aquí y allá

Por convicción o presión, el nuevo gobierno está privilegiando el continuismo sobre la continuidad y empañando su horizonte.

Los proyectos propios de la nueva administración aún son eso, en el mejor de los casos, banderazos de salida. En contraste, los pendientes favoritos de la anterior gestión —destacadamente la reforma judicial y la desaparición de los órganos constitucionales autónomos— son acción descoordinada, atropellada y desaseada.

Tal proceder está provocando un desgaste inusitado al mandato asumido apenas un mes atrás.

Esa disparidad repone un par de dudas y exhibe una paradoja. Las dudas: ¿cuál es la correlación entre la convicción propia y la presión ajena que anima y recibe la presidenta de la República? Y, por lo mismo, ¿cuál el perfil o el estilo que de sí quiere bosquejar? La paradoja: pese a la fortaleza con que Claudia Sheinbaum accedió a la jefatura del Ejecutivo y el cúmulo de poder obtenido por la alianza liderada por Morena, se está arriesgando la posibilidad del nuevo gobierno y dejando su destino en ámbitos ajenos a su potestad.

Por lo pronto, la suerte inmediata de la administración se definirá el próximo martes, pero no en Palacio Nacional. Aquí en México, en la sesión del pleno de ministros de la Suprema Corte. Allá en Estados Unidos, en las elecciones cuyo resultado, sin importar cuál sea, obligará a replantear la relación con ese poderoso socio y vecino. Aquí como allá habrá un supermartes y da grima ver cómo, tras generar gran expectativa y contar con tanto poder, el nuevo gobierno prioriza lo encargado y no lo proyectado.

¿No hay colaboradores o legisladores cercanos a la presidenta de la República que, sin doblegarse o atemorizarse, adviertan del tropicado inicio del gobierno y las opciones para ajustar el rumbo sin cambiarlo?

Aquí, el próximo martes se definirá el curso de la confrontación entre los poderes Ejecutivo y su ramal Legislativo con el Judicial: si el conflicto manifiesto deriva o no en una crisis declarada. Al amparo de argumentos legaloides o juricidistas, los actores involucrados juegan en realidad su resto político.

A la velocidad de la luz, pero a oscuras,



los legisladores federales y locales de Morena apuraron la llamada “supremacía constitucional” para hacer valer, por la vía de hechos, su supremacía política y anular cualquier posibilidad de echar abajo la reforma judicial. Saben la jefa del Ejecutivo y los coordinadores de Morena en el Legislativo que cuentan con fuerza y condición para avasallar e implantar la consigna de su líder en supuesto retiro y, en esa tesitura, echan mano de un recurso agotado: hacer de la fuerza un argumento y de la política una renuncia, por increíble que parezca.

Amplios sectores afines y contrarios al oficialismo coinciden en la necesidad de una reforma judicial, pero no en la pertinencia de la impulsada por Morena. Entre otras razones porque no garantiza dar acceso a la justicia y abatir la corrupción, el nepotismo, el tráfico de influencia y la intervención de grandes intereses económicos y criminales en el Judicial. No garantiza eso y sí, en cambio, trasluce el afán de someter y controlar a los juzgadores. Sin duda, el oficialismo puede imponer su designio, pero no persuadir a los factores de poder informal y, entonces, vencer sin convencer puede concluir en un desastre, sobre todo, si la elección de los impartidores de justicia es un fracaso o un engaño.

En tal circunstancia, el proyecto de resolución de la acción de inconstitucionalidad atendida por el ministro Juan Luis González Alcántara-Carrancá que propone elegir sólo a ministros de la Corte y magistrados de los tribunales electoral y de disciplina, pero no a la totalidad de jueces de distrito y magistrados de circuito abre un resquicio. Una pequeña y limitada abertura para evitar que el conflicto derive en crisis y la situación del gobierno se vea aún más comprometida. Es, como dice el refrán, un mal arreglo desde luego, pero conjura un pleito que, en su derrame y duración, podría herir en su origen –y, a

saber, si en su desarrollo– al sexenio.

Si ese proyecto alcanza los ocho votos requeridos para avalar la resolución se estará en otra fase del conflicto. Más, si el oficialismo, como ha dicho, desacata la resolución. Esa fase correspondería al de una crisis. Aquí, el martes, pero no en Palacio Nacional se definirá no sólo la suerte de la reforma judicial, sino probablemente también la del gobierno.

Allá, en Estados Unidos, el martes será definitorio de la relación de México con Estados Unidos.

Al margen del resultado de las elecciones en el país vecino y por la rispidez prevaleciente en la relación bilateral es evidente que ésta será objeto de ajustes que repercutirán en múltiples campos y, por lo mismo, en la posibilidad del gobierno mexicano. Cambios radicales y difíciles con Donald Trump, quien tiene en la mira al país y amaga con detonar bombas políticas en el comercio, la migración y el crimen organizado. Y cambios igualmente mayores, pero ojalá más civilizados con Kamala Harris. Como quiera, en un caso o en el otro el replanteamiento es obligado y se llevará a cabo en un entorno económico marcado probablemente por la desaceleración.

Entrar a una negociación diplomática difícil en condición de debilidad por los asuntos o conflictos internos puede acarrear rebotes dentro y fuera. Y eso se definirá allá, no aquí en Palacio Nacional.

Este gobierno no tiene un pasado adónde recargar los problemas de hoy y carece del habitual periodo de gracia concedido. Por eso, importa reconocer la situación y no dejar en otros ámbitos la capacidad de decidir. Es hora de dar muestra de continuidad, no de continuismo. A ver cómo pinta el supermartes, aquí y allá.



Pese a su fortaleza y poder, el gobierno está dejando en ámbitos ajenos a su potestad el curso y destino de su posibilidad, al privilegiar el continuismo sobre la continuidad.



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; SI LA SCJN INVALIDA LA REFORMA JUDICIAL SERÁ UNA ABERRACIÓN Y UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), sostuvo que una vez aprobada la reforma en materia de supremacía constitucional se enviará a los congresos locales para que pueda ser avalada, computada y promulgada. El legislador indicó que seguramente los congresos estatales analizarán el documento para poder avalarlo. Asimismo, el líder parlamentario reconoció que el hecho de que se atravesase el 1 de noviembre y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga previsto sesionar el próximo martes, en donde se analizaría la propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara** de invalidar la elección de jueces y magistrados, altera el calendario y la estrategia de Morena; vamos a ver de aquí a las próximas horas. Yo estoy en esa valoración con mi bancada. Consideró que si el ministro **González Alcántara** hace valer su proyecto y es votado por la mayoría del Pleno de la SCJN, incurrirían en una grave violación a la Constitución y al poder reformador de la Carta Magna. No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución, se extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración. De acuerdo con la Constitución, procede declararse totalmente improcedente cualquier recurso que se interponga contra reformas y contra adiciones a la Constitución.

CLAUDIA SHEINBAUM; FIRMA DECRETO QUE DEVUELVE CFE Y PEMEX AL PUEBLO DE MÉXICO COMO EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO

La presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó el decreto a través del cual la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) regresan a ser empresas del pueblo de México, esto tras la reciente aprobación de la reforma en materia energética por la Cámara de Diputados, la de Senadores y la mayoría de los congresos locales. Pemex y CFE regresan a ser empresas del pueblo de México. Y nuestro compromiso de que van a ser empresas operadas eficientemente y que brindarán servicios, combustibles y electricidad a precios accesibles para todas y para todos. Aseguró que esta reforma es un eje estratégico para el desarrollo nacional, ya que Pemex y CFE dejan de ser consideradas empresas productivas del Estado, como lo planteaba la reforma del 2013 y vuelven a ser públicas. Es importante que se sepa que hay un espacio también para la inversión privada, es decir, Pemex y CFE regresan a ser empresas públicas del pueblo de México y se mantiene un espacio para la inversión privada, que quedará establecido con orden, con certeza, en las leyes secundarias. También, realizó la firma del decreto por el cual el Estado podrá tener la capacidad, de nueva cuenta, de operar los trenes de pasajeros. Recordó que actualmente se realizan los estudios preliminares para la construcción de las rutas: México – AIFA; AIFA – Pachuca; México – Querétaro,



con el objetivo de que en abril del 2025 inicien las obras. Aunado a que se hará una vía de carga para el Tren Maya y la línea K del Tren Interoceánico. Además, informó que se envió a la Cámara de Diputados las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en las que se contempla la reducción del cinco por ciento del costo del gobierno al pueblo de México, así como la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, las cuales entrarán en funciones a partir del 1° de enero del 2025.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; INSTALAN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Los presidentes del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, y de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dieron a conocer que con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los aspirantes que participarán en la elección de 2025 para el cargo de jueces, magistrados y ministros, quedó formalmente instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Los legisladores tomaron la protesta para asumir esta función a **Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres**. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Evaluación recibirá los expedientes de los aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, subrayó que la instalación de este comité es un paso fundamental en la elección de las personas juzgadoras, que tendrá lugar el primer domingo de junio de 2025. Además, subrayó que dicha instancia contará con todo el respaldo del Poder Legislativo, con toda la libertad y el respeto a la enorme tarea que tienen por delante. El senador agradeció que los cinco integrantes hayan aceptado poner su talento, prestigio y trayectoria al servicio de un proceso electoral que calificó de inédito e histórico, pues abre un camino diferente en la democratización de los poderes judiciales. Precisó que las y los integrantes del Comité de Evaluación, elegidos por ambas cámaras del Congreso de la Unión, podrán realizar sus trabajos en la Antigua Casona de Xicotécatl, sede histórica del Senado. **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que el pasado martes ambas cámaras designaron a los integrantes de un comité inédito, dado que es la primera vez en la historia constitucional que se cuenta con una instancia como ésta para reformar el Poder Judicial. Se trata, de un trabajo intenso, arduo, pues tienen la tarea de continuar con la implementación del proceso para elegir a las personas juzgadoras. En sus manos está una responsabilidad muy importante, en la que el pueblo confía para llevar a buen puerto la elección. Lo que nosotros queremos es que cambie la impartición de justicia y que los hombres que encabezan los juzgados, los tribunales y la Suprema Corte sean personas honorables, con capacidad, que cumplan con los requisitos y tengan sentido social, que sean hombres y mujeres con perspectiva social que es lo que anima esta reforma.



MOVIMIENTO CIUDADANO; NO SERÁ CÓMPLICE DE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.

La bancada de Movimiento Ciudadano se ausentó de la sesión del Senado de la República en la que se hizo la declaratoria de constitucionalidad de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. La Bancada Naranja considero que esta reforma es nociva para México porque prohíbe tajantemente la revisión de la Constitución, lo que hipoteca el futuro de esta y las próximas generaciones al quitarles el derecho a proteger la Carta Magna. La reforma de Morena le da un poder ilimitado al Poder Legislativo pues ninguna reforma constitucional, por más disparatada que sea, podrá ser impugnada ante el Poder Judicial. La población mexicana queda desamparada ante el ejercicio irresponsable y el abuso del poder. El bloque oficialista confunde las facultades de un poder constituyente con las del poder reformador. Morena actuó como poder constituyente y se auto adjudicó un poder ilimitado para evitar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación eche abajo la reforma judicial que somete a elección popular a todas las personas juzgadoras. México atraviesa un momento muy delicado para la República, la democracia y la división de poderes. Las senadoras y los senadores de Movimiento Ciudadano manifestamos nuestro respaldo a las Ministras y los Ministros de la Corte ante las fuertes presiones de las que han sido objeto y les conminamos a resolver la reforma judicial en absoluta libertad y apegados a derecho. Ante los excesos del oficialismo, Movimiento Ciudadano continuará defendiendo con responsabilidad la Constitución y los derechos de las actuales y futuras generaciones.

DIPUTADO FEDERICO DÖRING; SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL AFECTA GARANTÍAS YA ESTABLECIDAS, LO QUE ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El diputado **Federico Döring Casar** (PAN) afirmó que la reforma en materia de supremacía constitucional afectará garantías ya establecidas en la Constitución Política, lo que es violatorio de los derechos humanos. Aunque ellos quieran arrebatarle un derecho con sus canalladas de mayoría artificial, los tratados internacionales también te defienden y protegen. Por eso la Corte puede tumbar la venganza judicial y esta canallada. Explicó que estas modificaciones a la Carta Magna son una violación a las garantías fundamentales establecidas en reformas anteriores, como en la de derechos humanos de 2011, que indica que estos no solo se interpretan con base en la Constitución, sino en tratados internacionales. El diputado cuestionó la validez del segundo artículo transitorio de la reforma, el cual plantea que, por ejemplo, los asuntos en trámite, circuitos y amparos que ya le ganaron al INE se van a dirimir con base en este nuevo texto constitucional. No, el transitorio es de esta reforma, no de toda la Constitución. Señaló que esta nueva canallada judicial pretende que los litigios anteriores, los presentes y los futuros, todos se van a interpretar con base en el estatuto de Morena. Por eso les dijimos que quieren hacer de la Constitución el estatuto de partido que tiene Morena, y lo van a perder en la Corte y van a hacer el ridículo no solo a nivel nacional, sino internacional. **Döring Casar** insistió en que su partido continuará defendiendo los derechos de los



ciudadanos y apoyando a la Corte, que, en su opinión, debe rescatar nuestros derechos y corregir los errores y canalladas de la mayoría de Morena.

DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL; ABSURDO QUE LA SCJN PRETENDA DESTITUIR A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y AL PODER LEGISLATIVO

El diputado **Reginaldo Sandoval Flores**, coordinador del Grupo Parlamentario del PT, calificó de absurdas las voces que advierten que diputados, senadores e incluso la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, podrían ser destituidos, en caso de no acatar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial. El legislador aseguró que su bancada apoya al 100 por ciento a la Primera Mandataria de México y está en contra de las acciones que jueces, ministros y magistrados están realizando. Son necios. Por cuestiones ideológicas están resolviendo por fuera de la Constitución cosas absurdas, pero a pesar de sus actos no podrán contra el Pueblo de México. Ante la posibilidad de que se declare que están en desacato tanto la titular del Ejecutivo, como las y los legisladores del Congreso de la Unión y la SCJN determine su destitución, el líder petista destacó que ese escenario parece descabellado, por lo que hizo votos para que dejen esa actitud. No creemos que se avienten a acabar con los Poderes. No pueden y no lo van a lograr, el pueblo de México es fuerte y vamos a salir adelante con esta reforma. Vamos a la elección de ministros, jueces y magistrados por el voto popular el 2 de junio, sin ninguna duda.

DIPUTADO LEONEL GODOY; SE BUSCA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN PARA EVITAR QUE REFORMAS Y ADICIONES SEAN IMPUGNADAS POR JUICIO DE AMPARO Y OTRAS ACCIONES LEGALES

El diputado **Leonel Godoy Rangel** (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y consolidar la estabilidad de las reformas constitucionales, fundamentó el dictamen que propone modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que las reformas y adiciones constitucionales no puedan ser impugnadas mediante medios de control como el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. El legislador informó que el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, incluye reformas a los artículos 105 y 107 constitucionales. En el caso del Artículo 105, se añade un quinto párrafo: son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Constitución. Con ello, se evita que cualquier órgano, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, frene modificaciones aprobadas por el Poder Constituyente. En el Artículo 107 se establece que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, de manera que este recurso no sea utilizado para bloquear cambios fundamentales aprobados por el Congreso y las legislaturas locales. Sin embargo, se subrayó que el amparo seguirá siendo vigente para proteger otros derechos ciudadanos y causas ajenas a reformas



constitucionales. Como afirmó el diputado **Godoy**, el juicio de amparo sigue tal cual, miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. **Godoy Rangel** aseveró que esta reforma busca que las modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso y los estados no sean objeto de impugnaciones, asegurando que los cambios impulsados tengan certeza jurídica y se implementen sin interferencias. Reiteró que la propuesta no afecta el derecho de los ciudadanos ni de los actores estatales a promover amparos o acciones legales fuera del ámbito de reformas constitucionales. Nadie, salvo el Poder Constituyente puede modificar la Constitución. Con esta iniciativa, Morena reafirmó su compromiso con la estabilidad del marco constitucional y el respeto a la voluntad del Poder Constituyente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede intervenir en textos constitucionales.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; RECHAZAR RENUNCIA DE LAS Y LOS MINISTROS DE LA SCJN LLEVARÍA AL PAÍS A UN ESTADO DE INCONSTITUCIONALIDAD

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, sostuvo que al pretender rechazar la eventual renuncia de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se estira una liga innecesaria que podría llevar al país a un estado de inconstitucionalidad. Sostuvo que todos los recursos jurídicos que se presentaron para impugnar la reforma al Poder Judicial se dieron antes del 12 de septiembre y las y los ministros determinaron presentar su renuncia después de ese momento. No sabemos cuál será la votación de los ministros en este caso y hay algunos que ya presentaron su renuncia. Por otra parte, al referirse a las festividades del Día de Muertos, la líder parlamentaria subrayó que para Yucatán, entidad de donde es oriunda, esta fecha es muy importante y se le llama “Hanal Pixán”, o “Comida de las Ánimas”, se colocan los altares para los familiares y amigos. Agregó que se elabora un platillo denominado “mucbipollo”, que tiene una representación del inframundo porque está enterrado con la carne y el alcohol, que es el cuerpo y el alma que se vuelven a encontrar. Saludó que Yucatán siga siendo, en gran medida, el estado más seguro del país y por eso se puede seguir llevando a cabos esta festividad donde se prioriza la convivencia de las familias.

DIPUTADA LILIA AGUILAR; PT A FAVOR DE LA REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL; PONE ORDEN AL PODER JUDICIAL

La diputada **Lilia Aguilar Gil** al fijar la postura del Grupo Parlamentario del PT respecto de la minuta que reforma los artículos 105 y 107 de la Constitución Política en materia de supremacía constitucional, advirtió que la oposición miente, porque con esta reforma el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad permanecen, no desaparecen como ellos lo afirman. Primero hay que entrar en la claridad de que es lo que sí hace este dictamen; segundo, decirles que permanece el amparo que protege a los ciudadanos en contra de acciones de autoridad y leyes generales, eso sí hace este dictamen. Nosotros les decimos: la Constitución no puede ser inconstitucional, no sean absurdos. Sostuvo que con esta modificación la supremacía



constitucional permanece y lo que se busca es detener lo que hoy está tratando de hacer la Suprema Corte: dar un golpe de Estado legal, a través de la interpretación de la Constitución. La diputada **Irma Garay Loredo** (PT) puntualizó que con esta reforma se salvaguarda la soberanía y la legitimidad de la mayoría del pueblo mexicano. Nada me llena de más orgullo que afirmar que con la aprobación de esta reforma al Poder Judicial estamos democratizando este poder que sólo debe servir en beneficio de nuestro pueblo. Añadió que el constitucionalismo social de la Cuarta Transformación llama a construir un México más justo, donde cada persona, sin importar su origen, tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños, es un llamado a la solidaridad, a la unidad y a la participación activa de todos para la construcción de un futuro mejor. Desde el PT continuaremos velando por quienes menos tienen y más necesitan. Estamos inmersos en el pueblo y esta reforma es un resultado de la voluntad popular. Lucharemos incansablemente para que cada mujer, cada hombre, cada niña, sienta y viva la justicia que durante tanto tiempo se le ha negado. Hemos iniciado compañeros una revolución judicial.

DONALD TRUMP; CASO DEL FRAUDE ELECTORAL DEL QUE NO HABLA TRUMP: EL DE SU COLABORADOR GIULIANI

El expresidente y candidato republicano, **Donald Trump**, en una campaña plagada aún con las denuncias sin pruebas de un fraude electoral en 2020 de los demócratas, no alude sin embargo al juicio que afrontará en Arizona su ex abogado **Rudy Giuliani** por la manipulación de resultados en esa elección. A un total de 16 personas, entre ellas **Giuliani** y también el jefe de personal de la Casa Blanca de **Trump**, **Mark Meadows**, se les acusa de falsificar documentos y conspirar para manipular los resultados electorales de 2020 en los que **Trump** perdió con el actual mandatario, el demócrata **Joe Biden**, guíen alimentando la teoría del fraude de 2020 y además poniendo en duda los resultados del próximo martes 5 de noviembre..

www.hectormunoz.com.mx/
[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)
[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)
Facebook Héctor Muñoz


**Signos
vitales**
Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Gobernanza digital

El segundo piso de la Cuarta Transformación conlleva la ampliación de la estructura de la administración federal. De 19 dependencias se pasará —con la reforma a la Ley Orgánica en ciernes— a 22 secretarías de Estado. Tres nuevas surgirán de la conversión del Inmujeres, del Conhacyt y de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se erigirá en el bastión de la Secretaría de la Función Pública.

Este nuevo agrupamiento otorga nivel ministerial a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, entidad que encabezará **José Merino** y que nace con la tarea de recuperar la soberanía y la autonomía tecnológica dentro del gobierno.

La nueva agencia gubernamental necesitará más que una retórica nacionalista para romper con el modelo imperante (la subcontratación) para el pago de las licencias de uso de software comercial y el hosting de los data centers. En el pasado, Infotec sirvió para desviar recursos (lo que después fútilmente se denominó la estafa maestra) y algunos centros educativos han visto pasar generaciones de equipos y académicos, sin que su potencial haya sido aprovechado al máximo.

La propuesta de reingeniería de la administración pública federal deberá ser sancionada por el Senado de la República. La iniciativa presidencial busca reformular la organización del aparato burocrático en función de la eficiencia, la eficacia, la austeridad y la gobernanza digital.

La tecnología, para el bienestar. Y la Identidad

Digital Nacional será la llave para acceder a los canales de atención ciudadana, pero también a los programas sociales, a los servicios, a la seguridad y a la justicia.

El modelo de gobierno abierto y el derecho humano a la gobernanza serán garantizados por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones concentrará registros pero también generará las herramientas de simplificación y digitalización que sustituyan la actual política de mejora regulatoria con la eliminación, reducción y simplificación de trámites; la interacción de la ciudadanía con el gobierno a través de los servicios digitales, aumento de la conectividad y el uso de tecnología; así como el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

A su cargo quedará construir un modelo sostenible de conectividad pública y una política nacional de telecomunicaciones que priorice el acceso, cobertura, precio y calidad mediante los principios de autonomía tecnológica, austeridad, sostenibilidad y progresividad.

Las herramientas digitales, para acabar con la tramitología... ¿y finalmente generar un registro nacional para toda la población? De acuerdo con el Inegi, actualmente solo tres de cada 10 personas utiliza internet para la realización de pagos, trámites o servicios gubernamentales.

“Actualmente, México cuenta con un diagnóstico sobre la forma y los canales en que la ciudadanía interactúa con el gobierno”, enfatiza la iniciativa enviada a la Cámara Alta. “Información preponderante para el Estado en la toma de decisiones y en el diseño y mejora de los servicios públicos, no obstante los medios que el Estado oferta para ello y las prácticas de la ciudadanía no se compaginan”.

La realidad ineludible: actualmente, en el ámbito del gobierno federal se cuenta con 5,463 trámites, de los cuales 75% (4,128) deben realizarse de manera presencial.



LA RETAGUARDIA

Arturo Zaldívar, encargado de cumplir venganza de AMLO contra Poder Judicial



Por **Adriana
Moreno Cordero**

** Fernández No oña, en la rueda de la fortuna, ahorita arriba y luego abajo*

A un mes de que **Claudia Sheinbaum Pardo** asumiera como la primera mujer Presidenta de la República, viene a reiterar que seguirá cumpliendo “a pie juntillas” las instrucciones que le envía desde Palenque, Chiapas, su jefe y mentor.

Hay analistas que opinan que es muy poco el tiempo que ha transcurrido desde que Sheinbaum llegó a Palacio Nacional y que le tomará por lo menos unos meses deslindarse de su antecesor, **Andrés Manuel López Obrador**, y que un síntoma de ello, se podría dar en enero del año entrante, cuando se supone que la Presidenta de México realizará los primeros cambios y enroques en su gabinete y que sería en ese momento donde se podría hablar de un deslinde que empieza. ¿Será?

Hay otra parte que opina que jamás podrá la jefa del Ejecutivo, digamos, “cortarse el cordón umbilical” porque al tabasqueño le debe todo, en suma, estar donde está y ahora que tiene todo el poder, no tiene más que agradecimiento para su antecesor, que es quien realmente gobierna el país, ahora desde las sombras.

Pues bien, ese vínculo que celosamente guarda Sheinbaum Pardo con López Obrador se ha venido fortaleciendo al calor de dos temas: el de la controvertida reforma al Poder Judicial y la de la llamada supremacía Constitucional, que por cierto, ya concretaron en el Congreso Morena y rémoras.

En el primer caso, la Presidenta anunció que el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y actual cercanísimo a

esta errada y llamada Cuarta Transformación, ahora en su segundo piso, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, será uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación encargado de proponer, a nombre del Poder Ejecutivo, a los aspirantes a jueces, magistrados y ministros que, como es bien sabido, serán electos por el “pueblo bueno y sabio” en unas elecciones que dista mucho de entender.

También fue incluido **Javier Quijano Baz**, que para mayor referencia fue abogado de López Obrador en el proceso de desafuero a punto de cumplir veinte años. Esto, por si alguna duda hubiera de que la mano negra del de Tepetitán no está “meciendo la cuna”.

Igualmente la mece por lo que toca a Arturo Zaldívar que por lo visto, será el principal encargado de ejecutar la venganza y el rencor que llevó al ex presidente a proponer una delirante reforma, como la del Poder Judicial, que va a llevar al país al desastre y tiene ya efectos no solo nacionales, también, más allá de nuestras fronteras.

En la semana que concluye, el ministro de la SCJN, **González Alcántara Carrancá**, trató de mediar con una propuesta en la que grosso modo planteó que se eligieran solamente a los integrantes de la Suprema Corte e incluso, ha estado abierto al diálogo y a las modificaciones que el oficialismo pudiera proponer, sin embargo, la cerrazón y la soberbia ha sido la respuesta de los legisladores de Morena y rémoras.

Como se consignó en este espacio en anterior entrega, la renuncia de los ocho ministros que no son

afines al despropósito de la reforma al Poder Judicial, encabezados por la ministra presidenta, **Norma Piña Hernández**, fue un acto de dignidad y congruencia que fue recibido con aplausos y reconocimientos por parte de trabajadores del Poder Judicial, mientras que la presidenta Sheinbaum sólo acierta a burlarse del desacato en el que ha caído, lo que demuestra su total falta de conocimiento del tema Judicial y se comprueba además, que está muy, pero muy mal asesorada por la flamante consejera jurídica de la presidencia, Ernestina Godoy, con lo que el asunto se sigue politizando.

Un detalle vale la pena destacar: si cuando inició esta errada y llamada Cuarta Transformación fracasaron buena parte de sus principales proyectos como Dos Bocas, el AIFA, el Insabi, la mega farmacia, ¿por qué la reforma al Poder Judicial no podría ser el primer gran fracaso de esta errada y llamada Cuarta Transformación, ahora en su segundo piso?

MUNICIONES

*** Y si alguien ha hecho gala de soberbia es ni más ni menos que el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña** —aspirante a ser niño gritón de la Lotería Nacional—, que no quiere ni de lejos recordar sus tiempos de rijoso y vulgar exhibicionista, muy parecido a los desfiguros públicos que también hacía su compañero senador **Félix Salgado Macedonio**, ¡qué mancuerna! Por eso vale la pena recordárselo y por las redes sociales, el PRI lo hace: “si usted @fernandeznorona no desapareció cuando lo arrastraron por las calles por insolente y majadero y hoy es el presidente del Senado, tenga

confianza en las vueltas que da la vida”. Nada más cierto. También hay que recordar el berrinche que hizo Fernández Noroña cuando no le dieron la coordinación de la bancada de Morena en la Cámara alta; la tuvo que pelear con gritos, sombrero y amenazas. Total que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara está en la rueda de la fortuna: ahorita arriba, muy pronto, abajo. Al tiempo.

*** Y en lo que respecta a otra controvertida iniciativa que propuso precisamente el coordinador morenista en el Senado, **Adán Augusto López Hernández**, la de la supremacía constitucional, el partido guinda y sus rémoras hicieron gala del “fast-track” en la Cámara de Diputados y en cuestión de horas, fue aprobada por 24 Congresos locales. De inmediato pasó al Senado y hoy se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*. Definitivamente no se siguió en lo más mínimo el proceso legislativo, lo urgente era aprobarla como fuera, de tal suerte que no hubo análisis en comisiones, —con eso de que los morenistas y aliados no suelen leer lo que aprueban—, sin respetar los tiempos y así, en menos de 10 días se concreta. ¡Qué pena! Además, en la declaratoria de constitucionalidad de este a todas luces desatino, desde luego no estuvieron presentes los diputados de la oposición, PRI, PAN y MC, para no validar esta atrocidad. La coordinadora del PAN en San Lázaro, **Noemí Luna**, calificó la declaratoria de validez de la reforma como un acto aberrante y un retroceso en materia de derechos humanos.

El vínculo que celosamente guarda Sheinbaum Pardo con López Obrador se ha venido fortaleciendo al calor de dos temas: el de la controvertida reforma al Poder Judicial y la de la llamada supremacía constitucional, que por cierto, ya concretaron en el Congreso, Morena y rémoras


**Jorge
Camargo
Zurita**
**Consultor de
comunicación
política**

 X: @jorgecamargoz
 jorgecamargozurita@gmail.com

La purga y la hora de la valentía

La reforma ha provocado preocupaciones de representantes de las cortes y tribunales supremos de Centroamérica que, reunidos en Costa Rica, lanzaron una condena por el golpe al Poder Judicial mexicano.

En las últimas semanas, Morena ha mostrado, desde la más alta posición hasta la menor, una particular y grave ignorancia respecto de las facultades constitucionales que no sólo tiene la Suprema Corte, sino la de los integrantes de este partido. Por la información que se ha revelado recientemente, el expresidente estaría dando instrucciones de cómo operar la votación en favor de candidatos a juzgadores de todos los niveles, reclamando lealtades a liderazgos de ambas cámaras del Congreso.

Reformaron la Constitución de manera arbitraria y deficiente; luego, generaron transitorios que quieren violar y, ahora, vuelven a modificar la Carta Magna bajo advertencia multinacional: desconocer tratados internacionales llevará a México a sanciones económicas. Reculan.

Las deslealtades en el Congreso —o lealtades con quien tiene el control— contra el Ejecutivo han generado una confusión. ¿Ocho personas pueden cambiar la Constitución o 35 millones de personas? Pues sí. Eso dice la Constitución y sus reglamentarias, cuando se trata de una reforma con vicios en el procedimiento son las personas ministras las únicas competentes por mandato del Constituyente de 1917.

¿Y los 35 millones de votantes de Morena? Esos no, porque es una democracia representativa; el problema es la lealtad de quienes legislan y asesoran.

La reforma ha provocado preocupaciones de representantes de las cortes y tribunales supremos de Centroamérica que, reunidos en Costa Rica, lanzaron una condena por el golpe al Poder Judicial mexicano y luego alertaron de su impacto en las democracias de la región latinoamericana.

La JUFED, organismo que aglutina a las personas juzgadoras mexicanas, recibió muestras de apoyo de los jueces y magistrados de América Latina en su conjunto por la purga y la violación de sus derechos humanos, intentadas por el gobierno mexicano, que podría enfrentar consecuencias por delitos internacionales cometidos.

Por ello, resulta de gran importancia el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González, que propone el desechamiento parcial de la mal llamada reforma judicial, reintegrando a las personas juzgadoras porque, en los hechos, lo que hace es garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de los mexicanos.

Ricardo Monreal afirma que éste es el constituyente permanente; es mentira. El constituyente originario es el del 17, el que redactó la Constitución. El actual sólo tiene un poder derivado y limitado para reformar.

Este poder derivado es el que opera dentro de un marco ya establecido, sin potestad para transformar los principios fundamentales o el espíritu de la Constitución, como es el caso de disolver al Poder Judicial.

Si AMLO no denunció los tratados internacionales, entonces el Estado mexicano está obligado y, por tanto, son vigentes. La Corte puede hacer control convencional.

La doctrina establece que el constituyente permanente actual actúa como un poder derivado que no puede cambiar aspectos esenciales de la Constitución, como la estructura de la Federación, la división de poderes o los derechos humanos fundamentales. Estos principios o cláusulas pétreas están considerados como inalterables para garantizar la estabilidad del Estado de derecho y la democracia.

La Suprema Corte ha definido que el poder derivado debe respetar los principios de supremacía constitucional y de derechos humanos. Un ejemplo es el criterio la./J. 52/2015 (10a.), en el cual la SCJN determinó que el poder de reforma constitucional tiene ciertos límites y que cualquier modificación debe respetar los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales y en la propia Constitución.



Hoy es momento de honrar a los juzgadores por su firmeza de no validar el asalto al Poder Judicial. Su dignidad queda incólume. Ahora habla la Corte Suprema.



El premio a Zaldívar y los gritos entre Noroña y Alito

La inclusión de **Arturo Zaldívar** en el Comité de Evaluación que definirá —a nombre del Poder Ejecutivo— la idoneidad de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, es reflejo de las intenciones de Morena de controlar el Poder Judicial.

Por paradójico que parezca, el ministro en retiro es uno de los adversarios que más ha despotricado en contra de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia, a la que perteneció.

En un lenguaje que no corresponde al nivel que alcanzó, llegó a decir que los ministros que actúan con autonomía, están al servicio de la derecha y del PRIAN.

No hay que olvidar que este hombre se quiso reelegir como presidente del máximo tribunal con el apoyo de **López Obrador**. Fue el **Alito** de la Corte, pero sin lograr su propósito. El mismísimo exmandatario admitió que **Zaldívar**, en sus tiempos de presidente de la SCJN, intervenía en decisiones judiciales que eran del interés del gobierno.

Su criterio sobre la elección de jueces, magistrados y ministros ha evolucionado a conveniencia. Hace seis años decía: “Me parece que el más popular, el más simpático o el que logra generar más empatía no necesariamente es el mejor ministro o juez. Recuerden que en muchas ocasiones los jueces tenemos que ser impopulares”.

Hoy, como coordinador de Política de Gobierno en el gabinete de **Claudia Sheinbaum**, sostiene que el voto en urna por candidatos previamente postulados por los tres Poderes, puede ser “una apuesta a la sabiduría del pueblo mexicano.” (*Animal Político*, 06/07/24).

• **Zaldívar** no es el único caso que ilustra la ausencia de la imparcialidad en un comité que va a definir los candidatos a futuros juzgadores.

Javier Quijano Baz, abogado de **López Obrador** en la época del desafuero, es otro integrante del citado Comité. La diferencia con **Zaldívar** es la congruencia y la generosidad que caracterizan a este experimentado abogado.

Mary Cruz Cortés Ornelas, **Vanessa Romero Rocha** e **Isabel Inés Romero Cruz** también fueron propuestas por la Presidenta de México.

• Ayer se instaló en la Cámara alta el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Senadores del PAN convocaron a la prensa para evidenciar sus lazos con muchachos de Morena. Llevaron fotografías de los cinco. **Maribel Concepción Méndez de Lara** aparecía con su “padrino” **Ricardo Monreal**.

Ana Patricia Briseño Torres con **Sergio Gutiérrez Luna**, **Maday Merino Damián** con **Adán Augusto López Hernández** y **María Gabriela Sánchez García** con **Rubén Rocha**.

La imagen de **Norberto García Repper** aparecía sola. Sus vínculos con Morena son públicos. Representó al guinda ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

“Éste es el Cárter Judicial y sus padrinos”, nos dijo **Guadalupe Murguía**, coordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Senadores.

• La Suprema Corte de Justicia de la Nación batalló para elegir a sus cinco representantes del Poder Judicial que irán al Comité de Evaluación. Fueron necesarias siete rondas para elegir a los cinco que irán al citado comité. **Yasmín Esquivel**, **Loretta Ortiz** y **Lenia Batres** presentaron a sus tres candidatas. Ninguna logró la mayoría calificada requerida.

Al final, quedaron **Wilfrido Castañón León**, **Mónica González Contró**, **Luis Enrique Peredo Trejo**, **Emma Meza Fonseca** y **María Emilia Molina de la Puente**.

• La parcialidad y torpeza de **Gerardo Fernández Noroña** en el manejo de la Mesa Directiva de la Cámara alta provocó ayer una pelea verbal con el senador del PRI, **Alito Moreno**, quien se subió a la tribuna a reclamar que no le daba la palabra.

—¡Vaya a su curul y dígamelo desde allá!, ordenó **Noroña**.

Alito no le hizo caso. Gesticulaba mientras le hablaba. Acercó su dedo índice a la cara de morenista, sin tocarlo. El presidente de la Mesa subió el tono. “¡No me ponga el dedo encima! ¡No me ponga el dedo encima!”, repitió.

—¡A mí no me gritas!, reviró varias veces el priista.

—¡Respeto a la presidenciaaa!, pidió **Noroña**.

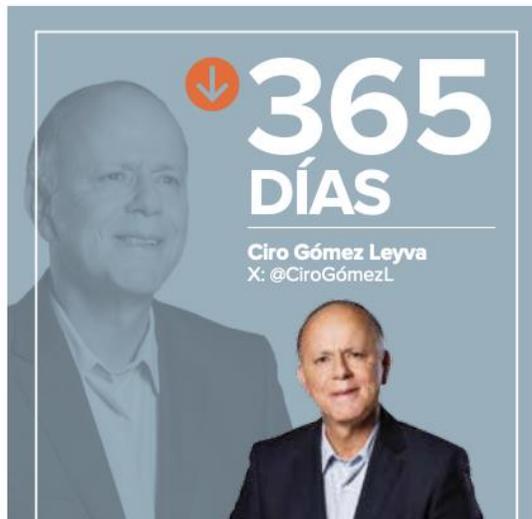
—¡Date a respetar!, le dijo el priista.

Ya no respondió el morenista. “Continúe la secretaria con los asuntos en cartera”, dijo.

En ésas estaban, cuando la morenista **Lucía Trasviña**, con las ínfulas de boxeadora, se abrió paso a codazos. Iba a defender a **Noroña**. Uno de esos codazos le tocó a la priista **Karla Toledo**, vicepresidenta de la Mesa y comenzaron los jaloneos. **Noroña** tuvo que calmar a **Trasviña**.

La bancada guinda en el Senado sacó un comunicado en el que manifestó su respaldo a **Noroña** ante las “provocaciones” de **Alito**.

“Están desesperados porque tenemos el respaldo del pueblo y a la reforma judicial ya nada la detiene” puntualiza el comunicado.



Ciro Gómez Leyva
X: @CiroGómezL

Levanta la mano y agacha la cabeza

Si no obedeces, te pudres. La orden a cada senador y diputado federal y local de Morena y aliados es indisputable: levanta la mano, agacha la cabeza, cállate. Lo único que vale es la fuerza, ésa que exige sumisión completa, así en el sexenio de **López**

Obrador, así en el primer mes de **Claudia** presidenta. El que disiente no cabe. A las nueve de la noche del miércoles, la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados aplastó a la oposición y aprobó la supremacía

constitucional que impedirá impugnaciones o suspensiones al voto legislativo. Hacia las diez de esa noche sesionó el Congreso de Tabasco, sin prurito ninguno aprobó en 30 minutos lo que se votó una hora antes en la Ciudad de México. El Congreso de Zacatecas fue más esmerado al cumplir la orden del comandante **Monreal, Ricardo**: 20 minutos. Ayer en la mañana, el de Oaxaca obtuvo la medalla de oro: 19 minutos, 43 segundos. Los demás congresos arrebañados que hacían falta para imprimir la “supremacía” se sumaron también a una velocidad extraordinaria. Hubo un tiempo en que se aparentó leer y razonar lo que se votaría. Hoy, el único mandato atendible es aplastar. La inteligencia y la decencia no son bienvenidas.



Ricardo
Monreal Ávila


**MARIO
MALDONADO**

Historias de NegoCEOs



“Supermartes” explosivo en México y EU

Se aproxima un martes explosivo, de esos que dejan huella indeleble en los países y sus instituciones. Este 5 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones presidenciales en Estados Unidos entre Donald Trump y Kamala Harris; también se votarán a 435 congresistas de la Cámara de Representantes y a 33 senadores, así como a los gobernadores de 11 entidades. El “supermartes”, como se le denomina por su relevancia política, va a definir también el rumbo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos.

El retorno de Donald Trump a la Casa Blanca representa un reto enorme para México. Al gobierno de Claudia Sheinbaum le preocupa en demasía lo que va a suceder

el próximo martes, porque la relación bilateral no está en su mejor momento; al revés, está en crisis. Es por eso que en la Cancillería, que encabeza Juan Ramón de la Fuente, con ayuda de la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, y la Secretaría de Hacienda, de Rogelio Ramírez de la O, elaboraron un mapa de riesgos y un borrador de posibles respuestas a las amenazas veladas del candidato republicano. Y no obstante que la candidata demócrata Kamala Harris no se ha lanzado tan abiertamente contra México, un eventual gobierno suyo no sería mucho menos difícil para el país en temas migratorios, de seguridad y comerciales.

Las reuniones recientes con

empresarios estadounidenses, así como las que han tenido integrantes del gabinete de Sheinbaum con el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, y las llamadas privadas con funcionarios de gobierno de Joe Biden y con integrantes del equipo de Trump, evidencian la preocupación de la nueva administración federal por tender puentes y no seguir dinamitándolos, aunque en sus conferencias de prensa la presidenta Sheinbaum ha decidido seguir el camino de su antecesor: responder con frases y justificaciones ideológicas, en lugar de echar mano de los datos duros y la diplomacia.

A la presidenta Sheinbaum le conviene —y eso es lo que quiere— que gane Kamala Harris, no solo porque al igual que ella haría historia al convertirse en la primera mujer presidenta de Estados Unidos, sino porque la relación bilateral, por más complicada que llegue a ser, sería más convencional en términos políticos e institucionales, mientras que con Donald Trump será a “trompadas”. Al magnate le pasó lo que a López Obrador, sobre todo después de que clamó fraude electoral en el 2020: se ha radicalizado. Este miércoles Trump volvió a evocar



el fantasma del fraude en Pensilvania, el estado más importante de los siete que serán decisivos en la elección presidencial.

Mientras tanto en México está programada para el próximo martes una sesión en la que se votará el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara sobre declarar parcialmente inconstitucional la Reforma Judicial. El integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propuso que la elección de jueces y magistrados sea invalidada y este 5 de noviembre va a someterse a votación en el Pleno. La apuesta es que los ocho ministros que presentaron su renuncia el jueves –seis hombres y dos mujeres– respalden dicho proyecto. Ocho son los votos que se necesitan para su aprobación.

Una decisión así pondría al país en una crisis constitucional en toda su extensión: la SCJN (el PJF) declara parcialmente inconstitucional la Reforma Judicial, mientras que el Legislativo, avalado por el Ejecutivo, desacata el fallo de la

Corte, como lo anticipó el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal. Lo que sigue es el juicio político para los ministros, aunque ya dijo Sheinbaum que no lo solicitarán.

Está por verse si la amenaza velada que hizo el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, de no aceptar la renuncia de los ministros y ministras, y por lo tanto que no reciban su “haber de retiro”, logra hacer mella en Norma Piña, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez, Jorge Pardo, Luis María Aguilar y Margarita Ríos Farjat –quien ya anunció que rechazará su sueldo y las prestaciones–.

Llegó la hora de la verdad para los ministros y ministras disidentes. ¿Estarán a la altura de lo que han proclamado durante los últimos meses o se achicarán frente al chantaje de quienes quieren quitarles su “haber de retiro”?

Supermartes explosivo. ●

@MarioMal

El “supermartes”, como se le denomina por su relevancia política, va a definir también el rumbo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos.



MISCELÁNEA POLÍTICA



POR ENRIQUE MUÑOZ

MÁS QUE EXPLICACIONES DE EU, MÉXICO DEBE HACER SU TRABAJO ANTINARCO

// Lo sucedido con El Mayo Zambada es para celebrarse", dice el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien asegura que con el fiscal general de la República las autoridades estadounidenses han tenido una fluida comunicación, y al referirse al episodio que ha provocado una airada reacción del gobierno mexicano saltó: "no era nuestro avión ni nuestro piloto".

Sin embargo, más allá de consideraciones diplomáticas sobre el tema que busca distraer a la opinión pública desde que Andrés Manuel López Obrador era todavía presidente, habrá que precisar algunos puntos importantes: la entrega de Los Chapitos y su traición al Mayo fue pactada con tiempo con la DEA y el FBI a cambio de condenas reducidas para Joaquín Guzmán López e Ivan Archivaldo Guzmán Salazar, hijos del Chapo. Lo que menos querían las agencias estadounidenses era revelar a sus contrapartes mexicanas su acuerdo con los hijos de Joaquín Guzmán Loera para no poner sobre aviso a las autoridades mexicanas, a la gente del Mayo, y con ello pudiera verse frustrada su operación en Sinaloa.

A escasos 4 días de la elección presidencial en Estados Unidos lo que menos le importa a Washington es ofrecer un informe a México sobre lo ocurrido.

La solicitud de AMLO nunca tendría respuesta, él lo sabía, pero tenía que exigirla y hoy su sucesora en el ejecutivo y el titular de la Fiscalía General tienen que continuar con el tema porque necesitan desviar la atención sobre la violencia que ha sometido a Sinaloa a un toque de queda voluntario para aquellos que quieren conservar su vida y sus bienes, particularmente en Mazatlán, Culiacán, y sus alrededores.

Estados Unidos actuó como es su costumbre de manera arbitraria e ilegal, por lo que es imperativo que las autoridades mexicanas dejen las declaraciones y hagan su trabajo porque Washington lo volverá a hacer (porque quiere y porque puede), sobre todo si el Estado Mexicano sigue con su política de abrazos y contemplaciones cómplices.

El crimen organizado no da tregua, urge detener la violencia que desde el secuestro del Mayo, el 25 de julio pasado, en Sinaloa ha dejado un centenar de jóvenes desaparecidos, más de 100 muertos, docenas de levantados, al menos 200 denuncias por robo de vehículo y daños materia-

les incalculables. Del protegido de la 4t que cobra como gobernador de aquel hermoso estado, ni hablar, tal vez para la próxima se les haga tener uno bueno a los queridos hermanos sinaloenses.

RAPIDITAS:

-Seis de los once consejeros del INE ya se dieron cuenta de su ignorancia y ahora van contra los superpoderes de la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

Entre los seis están Carla Humphrey y Arturo Castillo, quienes en su momento votaron a favor de la sobrerrepresentación, y ahora buscan impugnar leyes secundarias que facultan a Taddei para nombrar a su antojo sin consultar a nadie. Le dicen karma.

-La salida de Cynthia López Castro del grupo parlamentario del PRI en el Senado, no le preocupó en lo más mínimo al dueño del tricolor, Alejandro Alito, Moreno, ya que la hoy senadora morenista, aunque lo niegue, no representó a nadie en la Ciudad de México y su escaño lo logró en el tercer sitio de los tres que se reparten por la vía de mayoría representativa.

Nos informan que Moreno Cárdenas está más ocupado en otros temas como el caso del juicio político en su contra en la Cámara de Diputados, ya que su fiel escudero Rubén Moreira, no forma parte de la Comisión Instructora, como lo fue en la pasada legislatura.

Por otra parte, y en más del PRI, las instalaciones de Insurgentes Norte se están convirtiendo en un elefante blanco, ya que los legisladores de la dirigencia nacional, ocupados en el Senado

de la República, de un tiempo acá despachan en el inmueble de la Fundación Colosio que se encuentra en el elegante Polanco, por lo que ir a las oficinas de la colonia Tabacalera, qué flojera.

-Jugoso negocio le concedió algún alto funcionario federal o estatal a la empresa Grúas Acolman, que de manera exclusiva se dedica a "auxiliar" a propietarios de vehículos accidentados o descompuestos sobre el Periférico Norte.

Resulta que los de Grúas Acolman son los únicos autorizados a arrastrar unidades averiadas en esa vía y lo hacen en su corralón particular instalado en el segundo piso del Periférico! en territorio de Naucalpan o hasta sus instalaciones cerca de las Pirámides de Teotihuacán donde las devuelven, eso sí, previo pago de cuantioso rescate que puede llegar hasta los 20 mil pesos, dependiendo el tiempo que la víctima se tome para recuperar su vehículo.

Por supuesto la extorsión, perdón, el pago es sin recibo oficial.

¿De a cómo habrá sido la conce\$ión?

-Para estar a tono con estas fechas de halloween y muertos están las escalofriantes cifras de las soberanísimas paraestatales, propiedad del pueblo bueno y sabio.

Por ejemplo, de 2018 a 2023, las pérdidas de PEMEX superaron los 56 mil millones de dólares y en el presente 2024 podrían alcanzar otros 17 mil millones. Es decir, durante la aterradora gestión del agrónomo Octavio Romero Oropeza al frente de la paraestatal, sus números rojos superan los 73 mil millones de DÓLARES.

Si esos datos no le parecen escalofriantes, tenga su calaverita: La deuda de PEMEX rebasa los 97 mil millones de dólares, México acaba de regalar otros 400 mil barriles de crudo al gobierno de Cuba y Romero Oropeza puede repetir sus terroríficas hazañas durante el presente sexenio, pero ahora en el Infonavit. ¡Buuuuuu!...

"Lo sucedido con El Mayo Zambada es para celebrarse", dice el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien asegura que con el fiscal general de la República las autoridades estadounidenses han tenido una fluida comunicación



CONFIDENTE EMEEQUIS



POR JULIÁN
ANDRADE

SCJN, DIGNIDAD CONTRA LA FARSA

En Morena idearon un esquema de "extorsión" para garantizar que el Pleno de la Suprema Corte no quede acéfalo hasta el próximo año.

Fue el de exigir a los actuales ministros, que decidieran no participar en la farsa de la elección y que quisieran conservar su pensión, renunciar antes del 31 de octubre, pero con efectos hasta el 31 de agosto de 2025.

Eso hicieron ocho de los 11 ministros, porque eso es lo que mandata la reforma a la Constitución impulsada por López Obrador y afinada, es un decir, por el diputado Ricardo Monreal y el senador Adán Augusto López.

De modo bastante ruin, ahora se está pregonando que los integrantes de la Corte lo que quieren es "irse con las alforjas llenas" y que se trata de mucho dinero.

Es curioso que voceros de lo que se autodenomina izquierda, como Gerardo Fernández Noroña, amaguen en contra lo que son derechos de cualquier trabajador.

La cantidad, mucha o poca, es producto de años de esfuerzos y de la relevancia de los cargos desempeñados.

Es un poco como lo que ocurrió con las pensiones de los expresidentes de la República.

Tal era la fobia que tenían al pasado, que las cancelaron, aunque a los únicos que afectaron fue a Luis Echeverría y a Vicente Fox, ya que ni Carlos Salinas ni Ernesto Zedillo las recibían, porque habían renunciado a ellas, y en el caso de Felipe Calderón el daño fue contra una asociación civil a la que donaba ese dinero.

Insisto, legislar por venganza no trae nada bueno y en muchas ocasiones ni siquiera se da en el blanco, porque se hacen las cosas sin estudiar y sin establecer las conclusiones adecuadas.

Los ocho ministros que presentaron su renuncia lo hicieron definiendo su posición ante una reforma que consideran, además de injusta, inoperante. Esa es la clave y no sus pensiones, a las que, insisto, tienen derecho, sino la destrucción en curso del Poder Judicial.

En el próximo martes se discutirá la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que establece una salida menos peligrosa, al circunscribir la elección a los integrantes del Pleno de la Corte, del Tribunal Electoral y de Disciplina.

En el caso de que se pruebe, en las cámaras legislativas, en lo que respecta a Morena y sus aliados, y en Palacio Nacional, ya determinaron no hacer caso.

¿Qué esto generará una crisis mayor? Que se genere, eso es lo que está planteado la mayoría política.

De algún modo, el Estado de Derecho ya está dejando de operar.

Es como una luz que se apaga gradualmente, hasta que llegue la oscuridad.

Vamos a un desastre.

El próximo martes se discutirá la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que establece una salida menos peligrosa, al circunscribir la elección a los integrantes del Pleno de la Corte, del Tribunal Electoral y de Disciplina

El INE está haciendo análisis de presupuesto de lo que puede costar la elección, calculando que se podría llegar a los 13 mil millones de pesos.

Que ni se hagan ilusiones, porque ya les dijo la presidenta Claudia Sheinbaum que hagan bien las cuentas, que van a utilizar los fideicomisos.

Es decir, no habrá el dinero adecuado y ello provocará desafíos aún mayores.

Claro, pueden hacer la elección al estilo de la del Aeropuerto de Texcoco, sin medidas de seguridad alguna, con tinta para los hongos del pie, en lugar de indeleble, y sin que existan las casillas adecuadas.

Como todo es una pantomima, se pueden variar los escenarios.

Por eso es de resaltar el valor de Norma Piña, Margarita Ríos Fajart, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayan, Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

A ellos se suman 342 juezas y jueces y 508 magistrados que no están dispuestos a entrar al juego destructivo en curso.

Todos tienen una larga trayectoria en el servicio público y en el privado, cuentan con la formación adecuada, y se desempeñaron con dignidad en su trabajo.

Termina la undécima época de la Suprema Corte, ya veremos cuánto dura la siguiente.





Listo el comité...espurio, dice Añorve

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Ayer le comenté que a más tardar el viernes estarían aprobando los 17 Congresos locales la reforma para evitar ser impugnadas las reformas Constitucionales.

El presidente de la Cámara de Diputados, el morenista, Sergio Gutiérrez cerraba el miércoles la tarea de aprobar esa reforma, enviada por el Senado y cuya responsabilidad fue encomendada al líder de los diputados, Ricardo Monreal.

Bueno, la sorpresa fue que el mismo jueves por la mañana ya estaba aprobada en esos 17 Congresos más IVA, es decir la declaratoria que ofreció el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña sumaron, de 17 que se necesitaban llegó a 23.

La priista Claudia Anaya reclamó que hayan aprobado en 20 horas esta reforma, que ni siquiera la leyeron, que ellos están en contra de esas porquerías.

Noroña peló los ojos y pidió respeto.

De rebote, se levantó el coordinador de la bancada del PRI, Manuel Añorve para responder a Noroña y reclamar que estén atropellando con este proceso.

Se quejó, también de la marranada que hicieron, Morena y aliados de tomar protesta en lo oscuroito al Club de Tobi, el Comité de Evaluación para las elecciones de jueces, magistrados y ministros cuando debería haberlo hecho en el pleno. Que es un comité espurio.

El que más gozaba de este triunfo de aprobar, en fast trak esta reforma de blindaje a la Presidenta Claudia Sheinbaum, era el ex gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat que en su exposición presumía que Morena ganó con 26 millones de mexicanos y por eso el pueblo manda, lo que sorprende es que él y su padre fueron beneficiados como gobernadores por el PRI y hoy hablan pestes.

Y presumía que el Senado, el pueblo les dio la mayoría calificada de los dos tercios, de 86 votos, y que por eso pueden reformar. Bueno, hay que recordarle al senador oaxaqueño de las acusaciones que entregó el estado de Oaxaca que gobernaba a a AMLO a cambio de impunidad y, 2, la mayoría calificada la alcanzaron por utilizar la frase "plata o cárcel" a los dos senadores del PRD, José Sabino y Araceli Saucedo y al del PAN, Miguel Angel Yunes.

Entonces, el pueblo no les dio los dos tercios, les faltaron tres senadores que compraron bajo el esquema de corrupción al máximo nivel, es decir por amenazas de consignarles sus expedientes delictivos y la entrega de jugosas cifras para sus bolsillos.



Entonces, no fue tan limpio el proceso de lograr las mayorías, sino más bien fue por la figura de corrupción para lograr apoderarse del poder. Y qué, decir de las amenazas al de MC, Daniel Barreda que cedió ausentarse a la hora de la votación de la reforma al Poder Judicial para evitar que se cayera la aprobación por falta de un voto.

Don Murat, un priista privilegiado hoy fue de los que más gozaron la derrota a la oposición, sobre todo a su ex partido el PRI, que le dio la riqueza económica y poder, simplemente lo hizo gobernador.

SE LE APARECE EL DIABLO A NOROÑA

La declaratoria se extendió al grado que no le daban la palabra a los priistas, y ello obligó al líder nacional del partido, Alejandro Moreno "Alito" subir a la tribuna para encarar a Noroña.

-Hágalo desde su lugar, le decía Noroña a Alito, una y otra vez subiendo el tono a gritos, y no me toque, argumentaba sin hacer caso a las peticiones. No me ponga el dedo encima, le gritaba Noroña.

¡A mí no me grites!, ¡no me grites!, ¡no me grites!, ¡date a respetar!, ¡date a respetar!, ¡respéteme!, ¡respéteme!, le gritaba Alito en su cara a Noroña que solo pedía respeto a la presidencia, y que lo hiciera desde su lugar y que no lo tocara. Su rostro se desencajaba.

Noroña no la ve llegar con los priistas, basta recordar aquella intervención cuando en una permanente, en la pasada legislación, Noroña como diputado se confrontó con el entonces senador, por Sinaloa, Mario Zamora.

Noroña subió a tribuna y se quejó que el senador Zamora, más joven que él, le quería pegar a un adulto mayor (de 62 años), que no se valía. Y eso fue respuesta porque Zamora lo retó a golpes, y para no ser tan abusivo, le dijo que se amarraría, para ello un pie y una mano.

<https://indicepolitico.com/listo-el-comiteespurio-dice-anorve/>



ASTILLERO

¡Reformismo constitucional al destajo! //
Diputado de élite desenfunda // Elección
popular en INE // Palacio Nacional: evaluadores

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, sacó a la menor provocación el instrumento de moda en cuanto a abatimiento político del legítimo adversario: una propuesta de reforma constitucional. Mayoría calificada en las cámaras mata cualquier disidencia, incluso en organismos autónomos, parecería ser la apuesta utilizable en cualquier circunstancia.

DESENFUNDAR SIN MAYOR prudencia tamaña arma política tuvo como contexto que seis consejeros del Instituto Nacional Electoral empujaban para que la Suprema Corte resolviera mediante una controversia constitucional una reforma añadida a última hora y de manera tramposa para eliminar el histórico carácter colegiado del Consejo General del INE (antes IFE) y dejar a la voluntad personal de quien lo presida, en este caso, Guadalupe Taddei, el nombramiento de directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas, además de dar a la Junta General Ejecutiva poderes que la pondrían por encima de los consejeros.

LA SORPRESIVA Y obviamente inconsulta maniobra de última hora para habilitar el virtual regalo con dedicatoria a Taddei, fue similar a lo sucedido el 15 de abril de 2021, cuando el entonces senador del Verde, Raúl Bolaños Cacho Cué (ahora diputado federal y vicecoordinador de la bancada del partido de las cuatro mentiras en San Lázaro; oaxaqueño cercano a Alejandro Murat), insertó tramposamente una relampagueante propuesta en un artículo transitorio (tardó 90 segundos en

leerlo) para que Arturo Zaldívar, presidente de la Corte, pudiera mantenerse dos años más en el cargo, sin elección y contraviniendo la Constitución (Zaldívar tardó meses en decir que no, hasta ya era insostenible la escandalosa pretensión de continuidad ilegal.

Detalles en anterior entrega de esta columna: Zaldívar, puerta giratoria; <https://goo.su/qa8qfg>).

A FIN DE cuentas, seis de los 11 consejeros del INE decidieron que sea presentada la controversia constitucional ante la Corte, lo cual es un revés para la presidenta Taddei, que no ocultó su molestia e invocó una peculiar tesis: resolver de manera colegiada, entre consejeros, el agravio asestado desde fuera, que degrada esa característica de colegialidad.

EN ESE CONTEXTO, Gutiérrez Luna resumió en X su postura: “Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”. En realidad, más que un exabrupto de instantaneidad supremacista, la postura del poderoso diputado veracruzano se inscribe en el proceso que buscará en 2025 aprobar una reforma política y electoral que incluya la elección por voto popular de los consejeros del INE y su readecuación operativa.

POR OTRA PARTE, ayer la Presidencia de la República dio a conocer su lista de integrantes del comité que evaluará a aspirantes a participar en la elección de cargos judiciales. Dos abogados que representan con rigor el proyecto amlo-claudista: Arturo Zaldívar, ex-presidente de la Corte, y Javier Quijano, quien



fue defensor del entonces jefe de gobierno durante el proceso de desafuero; una abogada con notable participación como opinante en medios, Vanessa Romero Rocha, y dos figuras judiciales con presencia en ámbitos estatales, Isabel Inés Romero Cruz (Veracruz), y Mary Cruz Cortés Ornelas (Tlaxcala). Los otros dos poderes presentaron también sus listas de evaluadores, pero es muy indicativo el perfil decidido en su caso por Palacio Nacional.

Y, MIENTRAS EL magistrado electoral federal Reyes Rodríguez Mondragón, de referencias políticas con el calderonismo, ha decidido sacrificarse por la Patria y seguir dos años más en el cargo, aunque había fanfarroneado que ya lo dejaría en protesta por la reforma judicial, ¡hasta el próximo lunes!

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



▲ Alejandro Moreno, dirigente del PRI, subió al presídium para exigir a Fernández Noroña que no cerrara el debate de la supremacía constitucional. "¡No me grites!", le contestó

el morenista, quien también le exigió que no lo tocara. Senadoras del guinda intentaron separarlos y hubo jaloneos y codazos. Foto Germán Canseco



Vuelta de página

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

Desconstitucionalización de los derechos

Al desacato de más de cien resoluciones judiciales por parte de la ilegítima mayoría morenista en el Congreso se sumó el de la presidenta a la orden judicial de “bajar” del Diario Oficial la reforma judicial. Luego se presentó la iniciativa de “supremacía constitucional”. Dicha iniciativa y su aprobación en el Congreso completan la toma del poder casi absoluto del Estado por el obradorismo.

A esta iniciativa se le restó la ominosa ocurrencia de sus cuatro jinetes (Augusto, Noroña, Monreal y Gutiérrez), de añadir al artículo primero el impedimento para “inaplicar”, con arreglo a los tratados internacionales de la materia, normas constitucionales que violen derechos humanos. Morena podrá eliminar o restringir el derecho constitucional que le convenga: la libertad de expresión, de organización; o a la educación y la salud. Si la mayoría calificada modificara la Constitución para abolir esos derechos, no habría medios de defensa para nadie. Por causas aún misteriosas esa cláusula desapareció, pero quedaron firmes otras dos que sirven al mismo propósito. Se agregaron a los artículos 105 y 107 constitucionales dos disposiciones que restringen el derecho a la justicia. En el 105 haciendo “improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad [para] controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”. En el 107 imponiendo que el Amparo se aplique únicamente al solicitante y en ningún caso tenga efectos generales sobre actos o leyes ni contra reformas constitucionales violatorias de derechos. Las consecuencias de esta reforma son profundas y regresivas, tanto en materia constitucional como de derechos humanos. Con este cambio, se echa para atrás la reforma de 2011 que constitucionalizó la vigencia de los derechos humanos establecidos en los tratados y convenciones internacionales firmados por México. También se revierte el rango constitucional de los tratados de derechos humanos.

El objetivo es que nadie pueda objetar ninguna reforma constitucional del bloque morenista.

El principio pro persona consagrado en el Artículo 1º ordena que toda autoridad debe siempre aplicar la norma que más beneficie a la persona, sea la contenida en la Constitución o en los tratados y convenciones de Derechos Humanos. Como lo indica el nombre del Título Primero de la Constitución, que en 2011 cambió “De las garantías individuales” a “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, la Constitución fue liberada entonces de la doctrina autoritaria según la cual el Estado es el otorgante de las “garantías” para reconocer que los Derechos Humanos son inherentes a las personas y no dependen de otorgamiento o concesión. Algunos extraviados han querido interpretar este giro como un regreso al iusnaturalismo, sin percatarse, por ignorancia o perversidad, de que la reforma de 2011 fue el acto mediante el cual los ciudadanos mexicanos (los soberanos) resolvimos concedemos mutuamente los mismos derechos en condiciones de igualdad y no mediante un recurso teológico proveniente de una instancia suprema.

Cuando el Poder Judicial resuelve en función de estos criterios está protegiendo los derechos humanos y constitucionales de las personas con el mismo rango, sin que importe que la violación venga del máximo poder político (Ejemplos: <https://bit.ly/3UyNIAW>). Esto es lo que la coalición morenista pone de cabeza con la reforma de “supremacía constitucional” y provoca que nuestros derechos dependan no de un poder judicial independiente y especializado en la impartición de justicia, sino del poder arbitrario de quienes controlan la presidencia, el Congreso y la mayoría de los estados. El objetivo inmediato es que nadie pueda objetar ninguna reforma constitucional que imponga el bloque morenista y, a mediano plazo, que nadie pueda contrapesar su poder, así pase sobre los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional. Se impone así, religiosamente y por dogma de fe, la cuarta transformación, siguiendo a sabiendas o no la tesis de Carl Schmitt —inspirador constitucional del fascismo— de que el soberano es aquél que impone el estado de excepción.

El proceso de autocratización avanza, funesto, con la desconstitucionalización de nuestros derechos, como lo previmos en este espacio desde la publicación de las 20 iniciativas de AMLO, el 5 de febrero pasado. ●

Investigador del IIS-UNAM. @pacovaldesu


GENTE DETRÁS DEL DINERO
SUPREMACÍA: LA PUGNA DEL DR. JEKYL Y MR. HYDE

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano



En el sector empresarial ven con azoro y preocupación la aprobación casi en automático la Ley de Supremacía Constitucional donde las mayorías encabezadas por **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López ignoran las propuestas de una oposición que representa 38% de los votos emitidos el pasado 2 de junio.

Los empresarios mexicanos —en especial los grandes— empiezan a perder confianza, y sin asumir a la radical postura de “tomo mi dinero y me voy”, han pausado planes conforme a la expectativa de los impactos contractuales de una crisis constitucional (ante el eventual desacato de los poderes Ejecutivo y Legislativo a la sentencia que pudiera darse sobre la inconstitucionalidad de la elección popular de jueces y magistrados, conforme al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara), aunque esperan que las promesas presidenciales empiecen a concretarse en el corto plazo.

Claro, algunos de esos grandes empresarios —como trascendió al seno del Consejo Mexicano de Negocios que preside Rolando de la Vega— ya “buscan acomodo” en el nuevo régimen bajo la certeza de que sus fortunas se forjaron a la sombra de concesiones, permisos y apoyo del régimen autoritario del viejo PRI del siglo pasado... ese gigantesco Mr. Hyde obligado a autorreformarse tras décadas de crisis económicas recurrentes y pérdida de legitimidad.

El asunto de fondo es la destrucción del recurso de amparo. Pero esperan solventarlo

con influencias. A un mes del nuevo gobierno, para empresarios y ejecutivos nacionales e internacionales resulta alentador encontrarse con un equipo de gabinete presidencial que, a diferencia del que acompañó a Andrés Manuel López Obrador, cuenta con credenciales y práctica de mucho mayor nivel de calificación y que expresa entendimiento sobre las problemáticas locales y globales, tanto en los aspectos de energía, recursos hídricos, desarrollo urbano, movilidad y transporte, salud o agricultura. Han mostrado ya proyectos que implican una tregua e inicio de colaboración con el sector privado.

Sin duda, el Dr. Jekyll resulta prometedor como proyecto avanzado de administración pública del siglo XXI, pero Mr. Hyde es una presencia amedrentadora y paralizante: al congelar la posibilidad de que la Constitución pueda ser reformada a partir de la construcción de consensos entre mayorías y minorías parlamentarias, y de manera grotesca ignorar la disidencia, se construye ese Supremo Poder Conservador —como lo ha definido el líder del actual PRI, Alejandro Moreno— que obtura las iniciativas ajenas a los intereses de sus líderes.

El miedo ya es medible. La encuesta entre egresados de IPADE —uno de los institutos más prestigiados para desarrollo gerencial de gran empresa— mostró que del segundo trimestre de 2023 al de 2024 el optimismo para invertir bajó de un 55.4% a 36.8%. Casi una pérdida de una quinta parte de confianza, pues.

No quiere decir ello que inversionistas están por salir corriendo de México; pero sí que han optado por ser cautelosos y reducir su exposición al riesgo.

Medicinas: y volver, volver... Luego de 6 años de maromas, justificaciones danesas, ocurrencias a la que incluso se prestó la UNOPS, que encabeza Moreira da Silva, al ratonesco hurto de recursos públicos con precios exorbitantes y muchas veces entregas de medicamento no comprobables, se presentó el modelo de compras consolidadas de medicamentos que, para no dar muchas vueltas, es casi idéntico al que existió hasta 2018: acopio de la demanda, estimación futura de la misma, estudios de mercado, y coordinación desde un mismo mando para lograr por compra en volumen al mejor precio posible.

El secretario de Salud, David Kershovich, padeció en carne propia, como director del Instituto Nacional de Nutrición, la tragedia del desabasto de insumos y equipos que desató la desaparición del Seguro Popular.

Por ello, es bienvenido el regreso al sentido común (el Dr. Jekyll se quita el sombrero) con una sección de modelo de compras consolidadas que existió durante 2018, cuyos

estudios de mercado y presupuesto será determinado por el equipo del subsecretario de salud Eduardo Clark.

Lo que ha quedado fuera de la recuperación del modelo de compras consolidadas es —pequeño problema— la distribución regional y la entrega en última milla.

Las bases de licitación presentadas ayer no incluyeron a las firmas de distribución logística especializada. Hasta donde se sabe, el servicio de entrega hasta clínicas y hospitales se realizará a través de Birmex... la cual, al carecer de infraestructura especializada para ello, se apoyará en Medistk, la compañía que fuera de María Asunción Aramburuzabala y que fue adquirida por Traxión, que dirige Rodolfo Mercado Franco.

Se recuperó el sistema integral de compras de medicina...pero aún falta la entrega.

Higinio, pelas. Luego de que hace un par de días fuera abucheado el senador Higinio Martínez, durante un mitin de Morena en Toluca, la pregunta es si estamos ante el fin de su poder en el Estado de México, en Texcoco. Por supuesto, Higinio buscó culpable y lo quiso encontrar en el presidente municipal electo en Cuautitlán Izcalli, Daniel Serrano, con quien tiene diferencias políticas de años atrás.

¿A qué le teme el texcocano? Quizá cuando invitó a Serrano a su equipo quiso deshacerse de un rival que ahora ha crecido y a quien quiere hoy responsabilizar del gazapo frente a los líderes del partido y la gobernadora Delfina Gómez.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Defienden reforma de inimpugnabilidad

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum salió ayer en defensa de la reforma que, aprobada en “fast track” en el Congreso, evita controvertir las modificaciones constitucionales.

La llamada supremacía de la Carta Magna no es mala ni terrible, no es una ofensa, señaló, y sobre todo, no es novedad, pues su contenido ya estaba contemplado en el artículo 61 de la Ley de Amparo.

“Han estado, la oposición, planteando este tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o fuera algo malo. O sea, parece como que es una ofensa, ‘supremacía constitucional’. ¿Cuál novedad hay en eso, si es la ley máxima? Sí. ¿Es la Carta Magna? Sí. ¿Cómo se modifica la Carta Magna? Con el (artículo) 135”, dijo.

“No se está violando, no se está... Es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución, forma parte de nuestro Estado de derecho”.

Según Sheinbaum, la oposición ha descalificado la reforma a pesar de que su contenido fue propuesto por el PRI y el PAN en 2013.

“Me enteré que el artículo 61 de la Ley de Amparo numeral uno, que ahora formará parte de la Constitución, lo incorporó el PRIAN en el 2013 a la Ley de Amparo; o sea, es una modificación de ellos mismos con la que ahora están en contra.

“En el 2013 era válida porque era la reforma energética, que privatizaba Pemex y CFE... Entonces, ¿cómo?, sencillamente lo que ellos incorporaron a la Ley de Amparo hoy será parte de la Constitución”, señaló.

La Presidenta también se refirió al proyecto que analiza la Corte, que propone anular una parte de la reforma al Poder Judicial.

“Nos están provocando, ¿en qué sentido? Quieren que la Presidenta lleve a juicio político a los ministros y a las ministras. Algo así, no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, es lo que ellos quieren”, dijo.



En 16 horas aprueban supremacía en estados

Las entidades le dieron el aval a la reforma en tiempo récord; ya está lista para ser promulgada

**ANTONIO LÓPEZ, LUIS
CARLOS RODRÍGUEZ
Y CORRESPONSALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que la Cámara de Diputados avaló la reforma de la supremacía constitucional el miércoles a las 20:40 horas, la aplanadora de Morena, PT y Verde sólo necesitó 16 horas para que 17 estados le dieran el aval, en tiempo récord, a esta reforma para pasar la aduana del Constituyente Permanente y regresarla al Congreso de la Unión para hacer la declaratoria.

Al final, fueron 24 congresos locales los que votaron la reforma entre las 21:30 horas del miércoles y las 14:54 horas del jueves.

| **NACIÓN** | **A6**



Avalan reforma de supremacía en tiempo récord en Congreso

En menos de 24 horas, la modificación a la Constitución pasó por 23 Legislativos estatales y ya se encuentra lista para ser promulgada, con lo que se convierte en la ley que más rápido ha sido aprobada

**ANTONIO LÓPEZ,
LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
Y CORRESPONSALES
NACIONALES**

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que este miércoles a las 20:40 horas se avaló la minuta de la supremacía constitucional en la Cámara de Diputados, menos de 16 horas después, los legisladores de Morena, PT y Verde en 17 estados lograron su aval en tiempo récord para que pudiera declararse como aprobada esta enmienda a la Constitución que blinda las reformas a la Carta Magna para que no puedan ser impugnadas.

De manera paralela, primero, la Cámara de Diputados a las 17:30 horas hizo la declaratoria constitucional de esta minuta y en el Senado hicieron lo propio a las 18:40 horas, es decir, en menos de 24 horas la reforma pasó por 23 Congresos y está lista para ser promulgada.

Esto casi cinco días antes de que el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación debata el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara, que plantea modificar la reforma judicial de manera parcial y eliminar la elección de jueces y magistrados a nivel local y federal.

Dos de los antecedentes más cercanos, en los que también se avalaron reformas constitucionales por la vía del *fast track*, fueron, primero, la reforma judicial, que fue avalada por el Congreso de la Unión el 11 de septiembre pasado, y dos días después, es decir, el 13 de septiembre, ya estaba lista para ser promulgada con el aval de 17 Congresos. Al final fue promulgada por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador hasta el 15 de septiembre por la tarde-noche.

En la minuta que traslada a la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional el Congreso la avaló el 25 de septiembre y fue un día después en el que apenas 17 Congresos locales lograron la aduana para que fuera considerada avalada por el Constituyente Permanente.

Totales

En total, 24 Congresos votaron la reforma entre las 21:30 horas del miércoles y las 14:54 horas del jueves. Fueron 22 estados gobernados por Morena, incluyendo la Ciudad de México, más San Luis Potosí, donde gobierna el Partido Verde, y Durango, que gobierna el PRI.

Se perfilaba que a las 22:00 horas iniciara la sesión en el Congreso de Michoacán, que sería el estado 25 y el último morenista en aprobar la reforma. Quedan pendientes las sesiones en siete estados de oposición, como Aguascalientes, Guanajuato, Coahuila, Jalisco y Nuevo León.

Rapidez sin precedentes

Prácticamente una hora después de que las bancadas de Morena, PT y PVEM en la Cámara de Diputados aprobaran la reforma sobre la supremacía constitucional inició la carrera contrarreloj en los estados.

El primero en dar su aval fue el Legislativo de Zacatecas, donde la sesión inició a las 21:02 horas; a las 21:23 se dio lectura a la iniciativa y se sometió a votación, la cual concluyó a las 21:30 horas, sin dar realmente tiempo para que se registraran oradores para el debate. En siete minutos se abordó y se aprobó con 18 votos a favor y 10 en contra.

El abrir y cerrar del espacio de oradores para la discusión fue tan veloz que no se alcanzó a inscribir nadie, y cuando una diputada del PAN dijo que quería intervenir la presidenta dijo que ya se había cerrado e inmediatamente procedió a la votación.

“Zacatecas, primera entidad en



aprobar la minuta de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución federal”, presumió la legislatura local ampliamente en redes sociales.

Con pocos minutos de diferencia,

a las 21:38 horas, Tabasco avaló la reforma con 24 votos a favor de Morena y sus aliados, y sólo ocho en contra. Y luego vino una oleada de votaciones a favor que se extendió durante la madrugada.

Siguieron los congresos de Quintana Roo, Tamaulipas, Sonora, Ciudad de México, Baja California, Hi-

dalgo, Campeche, Nayarit y Oaxaca, que tuvo otras de las sesiones más rápidas: sólo bastaron 23 minutos para que 38 de los 41 diputados que conforman la Legislatura avalaran la reforma en la mañana de este jueves. Algunos incluso comparecieron a distancia, desde sus autos.

A lo largo de la mañana de este jueves llegaron las votaciones de Chiapas, Sinaloa, San Luis Potosí, Veracruz, Guerrero y, finalmente Puebla, que a las 12:12 dio su aprobación, con lo que se logró la mitad más uno de los estados. Luego se unieron Morelos, Durango, Estado de México, Baja California Sur, Colima, Tlaxcala y Yucatán. ●



Alejandro Moreno Cárdenas, senador del PRI, y el morenista Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara Alta, protagonizaron una discusión en la sesión de ayer.

ESPECIAL



COMENTARIOS A REFORMA.COM

BUSCAN TRANSPARENTAR COMPRA DE MEDICINAS

No funciona el modelo
Dinamarca.

LA VERDAD NO PECA

ACELERA 4T APLANADORA

¡Acelerando al precipicio!

LARRY A.

HACE CARDOZO 'HOLE IN ONE' Y GANA PORSCHE

Que se dedique a eso,
porque de técnico...

DON PITIRIJAS.

DISCUTEN A GRITOS NOROÑA Y 'ALITO'

Los dos en su mero mole,
la confrontación a gritos.

RAFAEL

SUPREMACÍA NO ES MALA NI NOVEDAD.- CSP

No es mala... para Morena.

REGIO

DETIENEN EN CDMX A UN CAPO CHINO

Copelas o cuello.

MAX



Caminito

Se aprobó en el Congreso la reforma constitucional que blinda a otras reformas contra acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y amparos, otorgando omnipotencia al Poder Legislativo para legislar sin contrapesos.

Argumentan que esto aplica únicamente para la recién aprobada reforma del Poder Judicial.

El problema es que el caminito está hecho y seguirán usando la misma ruta hasta que amanecemos un día en una dictadura.

¿Es esto por lo que votaron 33 millones? ¿Y los que no votamos por ellos?

RODRIGO GONZÁLEZ / San Pedro, NL



PUBLICAN DECRETO EN EL DIARIO OFICIAL

Ponen récord con reforma antiamparos

EN SÓLO 16 HORAS se alcanzó el requisito de 17 Congresos estatales para avalar la minuta que impide impugnar por cualquier medio los cambios a la Constitución

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

Los Congresos estatales instauraron un nuevo récord en la rapidez para avalar una reforma constitucional.

En sólo 16 horas, 17 Legislativos estatales validaron la reforma que les impide a ellos y al resto de instituciones y ciudadanos presentar amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución.

A las 20:35 del miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados concluyó la aprobación de la llamada supremacía constitucional. Sólo 25 minutos después, Tabasco la recibió y 40

minutos después la aprobó.

Ayer a las 12:35 horas, Morelos la avaló y con ello se convirtió en el voto 17 necesario para validar una reforma constitucional.

Con esto, se superó el récord que impuso la reforma judicial, que logró el voto aprobatorio de 17 Congresos en 21 horas 15 minutos.

Tras la declaratoria de validez en el Congreso de la Unión, la Secretaría de Gobernación publicó el decreto en la web del *Diario Oficial*.

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó que se ordene a la Corte sobreseer todos los recursos que existan en contra de las reformas a la Constitución.

PRIMERA | PÁGINAS 4 Y 6

BASTARON 16 HORAS A ESTADOS

Avalan en tiempo récord supremacía

LA ENMIENDA superó la marca que impuso el cambio al Poder Judicial, que logró la ratificación en 21 horas 15 minutos

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA
leticia.robles@gimm.com.mx

Los congresos estatales instauraron un nuevo récord en la rapidez para avalar una reforma constitucional, pues en sólo 16 horas, 17 legislativos estatales validaron la reforma que les impide a ellos y al resto



Foto: Alejandro Aguilar

Trabajadores del Poder Judicial mantiene sus protestas contra la reforma que los deja sin carrera y con elección en las urnas. Ayer protestaron en el Senado.



de instituciones y ciudadanos presentar amparos, controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas a la Constitución.

A las 20:35 del miércoles, el pleno de la Cámara de Diputados concluyó la aprobación de la reforma denominada como supremacía constitucional y la mandó a los Congresos estatales.

Sólo 25 minutos después, el Congreso del Estado de Tabasco la recibió, la anunció ante su pleno y 40 minutos después la aprobó; es decir, 65 minutos después de su salida del Congreso de la Unión ya había logrado el primer aval.

Y a las 12:35 horas del jueves, el Congreso del Estado de Morelos la avaló y con ello se convirtió en el voto 17 que se necesita para que una reforma constitucional sea válida.

Así, esta reforma superó el récord que impuso la reforma al Poder Judicial, que logró el voto aprobatorio de 17 Congresos estatales en 21 horas 15 minutos.

El Congreso del estado de Oaxaca suma dos récords históricos, pues con la reforma al Poder Judicial fue la primera en aprobarla, pues la reforma fue aprobada por el Senado a las 03:55 horas del miércoles 11 de septiembre y el Congreso oaxaqueño la avaló, por unanimidad, a las 05:52 horas; es decir, sólo una hora y 57 minutos después, e incluso



Una supremacía a modo supone riesgos, como el debilitamiento de la división de poderes, la concentración de más poder en el Poder Ejecutivo."

FABIÁN GRANIER
DIPUTADO LOCAL

17

CONGRESOS

locales avalaron la ley de supremacía constitucional, que coloca la Congreso por encima del Judicial.

la publicó de inmediato en su Periódico Oficial.

Y ayer sólo le bastaron 21 minutos con 17 segundos para aprobar la reforma de supremacía constitucional, desde que la notificó en el pleno hasta que la aprobó.

Sergio López Sánchez, presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), celebró la aprobación de esta reforma al considerar que con ello se garantizará la "supremacía constitucional", a fin de que sea la Carta Magna la que rijan los tres

poderes del país. "Nada ni nadie por encima de la Constitución", señaló.

En el Congreso de Tabasco, el diputado del PRI, Fabián Granier Calles, consideró desde la tribuna que "una supremacía a modo supone riesgos, como el debilitamiento de la división de poderes, la concentración de más poder en el Poder Ejecutivo, y la reducción del contrapeso del Poder Judicial, limitando la independencia de los órganos autónomos como el INE y el INAI (...) Se corre el riesgo de que el Poder Judicial pierda su capacidad de actuar como árbitro imparcial".

La reforma de la supremacía constitucional se coloca en el primer lugar con 16 horas para alcanzar los 17 votos de Congresos estatales para ser válida; le sigue la reforma al Poder Judicial con 21 horas 15 minutos; luego está la referente a la militarización de la Guardia Nacional, con 31 horas 43 minutos y la indígena requirió 39 horas con 10 minutos.

De esta manera, en sólo 40 días, estas cuatro reformas constitucionales dejaron en quinto lugar la reforma energética de diciembre del 2013, que durante 11 años tuvo el récord de más rapidez en conseguir los 17 votos aprobatorios en 45 horas.

Pero el paso acelerado de los Congresos estatales

EL
DATO

Un caso

Con 24 votos a favor y cinco en contra, la LXVI Legislatura del congreso de Hidalgo aprobó entre duró debate la ley de inimpugnabilidad de reformas.

implicó que el oficialismo incurriera en diferentes violaciones al debido proceso. En Sonora, por ejemplo, el pleno se convocó con 11 minutos de anticipación y pese a ser constitucional, la reforma se aprobó a mano alzada, sin que se cantaran los votos al final; en la mayoría la reforma se aprobó de manera directa en el pleno, sin que pasara a comisiones.

En Morelos, llegó la minuta y la presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales y Legislación, Martha Melissa Montes de Oca Montoya, solicitó un receso de 30 minutos al pleno, a fin de que la Comisión aprobara la minuta. La diputada del PT, Tania Valentina Rodríguez Ruiz, pidió que como "ya conocemos las minutas", el receso fuera de sólo 10 minutos; sin embargo, el receso fue de 30 minutos y la aprobación duró 40 minutos.

— Con información de Patricia Briseño, Daniel Sánchez y Fabiola Xicoténcatl



#SENADOYDIPUTADOS

Consuman blindaje a reformas



INSTRUYO A LA DIRECCIÓN JURÍDICA DEL SENADO SOLICITE ANTE LA SCJN EL SOBRESIEMIENTO DE TODA CON TROVER-SIA".

GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA
SENADOR

CONGRESO EMITE DECLARATORIA DE CONSTITUCIONALIDAD

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

En tiempo récord, al menos 23 Congresos de los Estados avalaron ayer la reforma que blindará las modificaciones constitucionales que realiza la Cuarta Transformación de cualquier acción de inconstitucionalidad analizada por el Poder Judicial, por lo que el Congreso de la Unión consumó el proceso al emitir la declaratoria de constitucionalidad y la envió al Eje-

23

CONGRESOS APROBARON LA REFORMA.

ENFRENTAMIENTO

1 La ministra Margarita Ríos Farjat afirmó que hay una crisis constitucional.

2 Agregó que en la reforma judicial hay hostilidad y que lo mejor era dialogar.

cutivo federal para que entre en vigor.

A partir de que el Ejecutivo federal la publique en el *Diario Oficial de la Federación* (DOF), se garantizará que en ningún caso las normas puedan ser inaplicadas por medio de control de convencionalidad, además que serán improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución.

Incluso reformas ya aprobadas que tengan amparos o que la Suprema Corte de Justicia de la Nación esté por analizar controversias constitucionales, como la reforma al Poder Judicial, también quedarán blindadas de cualquier acción.

Tampoco podrán frenar el proceso deliberativo, legislativo y correlativa votación, así como aquellas que busquen controvertir las resoluciones o declaraciones de las autoridades competentes en materia electoral. ●



LAURA LOVERA

Legisladores de ambas Cámaras emiten el decreto.

Emiten la declaratoria de la supremacía constitucional

PILAR MANSILLA Y PATRICIA RAMÍREZ

Primero fue en la Cámara de Diputados y posteriormente en el Senado donde los legisladores emitieron la declaratoria a la reforma de supremacía constitucional para su envío al Diario Oficial de la Federación para que, una vez que haga la publicación, al día siguiente de esta entre en vigor.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado después de que enlistó a los congresos estatales de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, EDOMEX, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y la Ciudad de México, hizo la declaratoria por

el que se reforma el artículo 107 y se adiciona quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la constitución federal.

PROCESO VICIADO

El PRI, en voz del coordinador parlamentario, Manuel Añorve y la senadora Claudia Anaya reclamaron que no se había hecho un procedimiento en los congresos estatales, ya que de "origen todo está viciado ya que se eliminaron los mecanismos de defensa y se dejó a las minorías sin la posibilidad de revisión".

La senadora priista afirmó que Morena y aliados "están destruyendo el país, estamos en contra de principio a fin y a cada paso de las porquerías que están haciendo con el país y la respuesta ahí está, los jueces y los magistrados están renunciando a participar en su apócrifa elección de 2025 y 2027 ahí están los resultados".

En menos de 24 horas 23 Congresos locales avalaron la reforma a los artículos 105 y 107 que enviarán a Presidencia



CONGRESO DA VALIDEZ A LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

FRANCISCO MENDOZA NAVA Y ELIA CRUZ CALLEJA

CONGRESO DE LA UNIÓN emite
declaratoria que blinda la Reforma
Judicial, que ya es ley, ante Corte

LA DECLARATORIA DE VALIDEZ
se dio luego de que 23 legislaturas
estatales la aprobaran

TRAS EL PROCEDIMIENTO, el
Senado remitió el documento al DOF
para que sea publicado. **Pág. 5**



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL NO ES MALA, ASEGURA SHEINBAUM

*Criticó postura del PRI
y PAN; les recuerda su
apoyo en el pasado*

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo aseguró que la supremacía constitucional no es novedad y mala porque la misma Carta Magna en su artículo 133 contempla que ésta es la ley máxima, por encima de las leyes y los tratados internacionales.

En conferencia de prensa, la mandataria criticó que ahora la oposición señale que la supremacía constitucional es algo novedoso y malo, cuando ya está previsto en la misma Constitución, y todos sabemos que la Constitución es la máxima ley. Además de que la misma Corte menciona la supremacía de la Carta Magna en un sinfín de documentos.

“Parece como que es una ofensa la supremacía constitucional, ¿cuál novedad hay en eso? Si es la ley máxima, sí, es la Carta Magna, sí”, sostuvo, a la par

que mencionó que el 135 Constitucional también es claro en cómo se modifica el texto constitucional, con las dos terceras partes, en ese sentido, dijo, “no se está violando, es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución. Forma parte de nuestro estado de Derecho, porque ahora lo comillas, “supremacía constitucional”. Además, precisó que lo que el Congreso acaba de legislar es lo que ya se establece en el artículo 61 fracción I de la Ley de Amparo, que los amparos no proceden en las leyes constitucionales. Sobre ello, reveló que fue el PRI y el PAN quienes añadieron esta fracción al artículo 61 para que las leyes que aprobaron con el expresidente Peña Nieto, como la ley energética, para que no pudieran ser revertidas, pero criticó que ahora estén en contra. ●



PROGRAMA TV

Se aprueba "supremacía constitucional"

ROBERTO MELENDEZ S.

Con una **"aplastante votación"** a favor y apoyo de la mayoría de los **Congresos estatales**, se aprobó la iniciativa de **modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución**, con lo que las reformas constitucionales no podrán ser impugnadas por medio del amparo, acciones de inconstitucionalidad y controversias. Es un hecho la llamada **"supremacía constitucional"**, lo que fue celebrado de manera por demás estruendosa por el líder del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, diputados, senadores, gobernadores y militantes del **Movimiento de Regeneración Nacional**, quienes **"se salieron con la suya, sin imaginar y mucho menos contemplar el grave daño que le hacen a la nación y en general al pueblo de México"**, a decir de la oposición, la que lamenta la resolución de las dos Cámaras y los métodos utilizados para dicha aprobación, la que deja a los ciudadanos, a la comunidad en general, sin medios para oponerse a las **"arbitrarias modificaciones que a la Carta Magna quiera hace el Ejecutivo Federal"**, lo que fue destacado en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, por **Raúl Ruiz Venegas** y **José Luis Sustaita**, quienes, dirigidos por nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri**, acotaron que en la Cámara de Diputados se emitieron 343 votos a favor, 129 en contra y una abstención. De igual forma, los periodistas subrayaron que durante la **"Conferencia Matutina del Pueblo"** de **Palacio Nacional**, la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** consideró la renuncia de ocho ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, encabezada por la presidenta **Norma Lucía Piña Hernández**, como una **"provocación"** para que sean llevados a



juicio político, lo que se estima será más que difícil. No caeremos en provocaciones, sostuvo la jefa del **Ejecutivo Federal**, quien confirmó que los **días 18 y 19 de noviembre** viajará a **Brasil** para asistir a la reunión del **G20 -Grupo de los Veinte**. La decisión de **Sheinbaum** de viajar a Suramérica dista mucho de la política de su antecesor, **Andrés Manuel López Obrador**, quien difícilmente salía del país, así fueran reuniones importantes, a las que asisten la mayoría de los mandatarios.

Cambiando de Tema, durante la mañana de ayer jueves, trabajadores de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** se apostaron a las afueras de las oficinas de su presidenta, **Norma Piña**, para vitorearla y hacerle manifiesto su apoyo.

Reconocieron como valiente y ejemplar el que ocho ministros del máximo tribunal de justicia del país hayan renunciado a sus cargos -lo que se hará efectivo el año entrante- con lo que acreditan su determinación de no dejarse "mangonear" y hacer manifiesto su decoro, autonomía y respetar la ley.

"Ministra valiente, honesta, eficiente y digna", le gritaban a **Piña** los empleados, quienes dijeron que acompañarán a esta hasta el

último día de trabajo, criticando a su antecesor, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, a quien calificaron como **"entreguista, falso y traidor"**, además de recordarle que se fue del máximo tribunal con haberes millonarios.

Cambiando de Tema, los comunicadores destacaron las grandes actuaciones de **Rodrigo de la Cadena**, quien en **"su lugar"** del sur de la ciudad **"hace las delicias"** de los asistentes, quienes reconocen su versatilidad y gran prestigio de sus invitados.

Paralelo a lo anterior, miles de empleados del Poder Judicial Federal, así como algunos jueces de distrito y magistrados de circuito, que en fecha próxima se quedarán sin empleo, se manifestaron sobre **Paseo de la Reforma a avenida de los Insurgentes**, donde se ubica el **Senado de la República**, para protestar por enésima ocasión por la **"Reforma López Obrador"** al **Poder Judicial Federal**, el que de hecho ha **"quedado muerto"**, como lo acredita el que no se respetan sus resoluciones y es blanco de todas las descalificaciones por parte de autoridades federales en el poder, las que a la fecha no han presentado una sola denuncia por actos de corrupción por parte de los **trabajadores del PJJF**.

Cambiando de Tema, en las últimas horas, en Colima, manos criminales ejecutaron a la periodista de espectáculos **Patricia Ramírez García**, mejor conocida como **Paty Bunbury**, con lo que suman dos los comunicadores ejecutados en solo dos días, el otro es **Marcelo Cruz Solís**, de **25 años**, asesinado en **Uruapan, Michoacán**. **Autoridades policiales y ministeriales del estado de Guerrero** buscan a **10 integrantes de una familia desaparecidos hace unos días**.

Todo apunta a que trabajadores del municipio de **Ecatepec** y autoridades llegarán a un acuerdo en las próximas horas, estimándose que serán cumplidas las demandas de los empleados.

Por favor, cuídese durante las celebraciones con motivo del Día de Muertos y no se sume a los mismos. Sea feliz. Gracias, y recuerde que tiene una cita, a las 14:30 horas, con otro Cambiando de Tema Noticias.



José Luis Sustaita y Raúl Ruiz, en Cambiando de Tema



Aprueban reforma constitucional para fortalecer programas de bienestar en México

En una Sesión Ordinaria celebrada el 31 de octubre de 2024, se aprobó por unanimidad la Minuta con Proyecto de Decreto que modifica y añade los artículos 4º y 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, enfocándose en la materia de bienestar. Esta reforma busca consagrar en la Carta Magna los programas de bienestar como derechos sociales y fundamentales de la población mexicana.

El objetivo principal de esta modificación es reconstruir el tejido social del país, mejorar la moral pública y restablecer la dignidad de los ciudadanos. Según datos del INEGI, entre 2018 y 2022, cerca de 5.1 millones de personas salieron de la pobreza gracias a los apoyos sociales, lo que resalta la urgencia de esta reforma.

Entre los aspectos más destacados, se establece que la Federación y las entidades federativas asegurarán una pensión no contributiva para personas con discapacidad permanente menores de 65 años, además de garantizar su rehabilitación y habilitación, priorizando a los menores de 18 años. También se determina que los recursos destinados a pensiones no podrán ser menores que el año anterior, asegurando principios de progresividad.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Aprueban-reforma-constitucional-para-fortalecer-programas-de-bienestar-en-Mexico--2024311014>



Congreso mexicano declara validez de la reforma de supremacía constitucional tras aval en mayoría de legislaturas estatales

Por Natalia Cano

© 3 min de lectura · 23:38 ET (03:38 GMT) 31 de octubre de 2024

(CNN Español) – Las Cámaras de Diputados y Senadores avalaron este jueves la enmienda de supremacía constitucional, que blinda las reformas a la Constitución Nacional de cualquier amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad, incluida la polémica reforma judicial, tras alcanzar los votos aprobatorios de 23 legislaturas estatales, informaron ambas cámaras del Congreso mexicano en un comunicado. La enmienda se remite ahora al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación.

Con la aprobación de esas 23 legislaturas estatales -de 32 congresos estatales y que superan los 17 votos requeridos como mínimo para promulgar una reforma constitucional-, el oficialismo pudo adelantarse al fallo de la Suprema Corte de Justicia, en su sesión del próximo 5 de noviembre, cuando sea discutido el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara que invalida parcialmente la reforma judicial.

“La Cámara de Diputados emitió proyecto de declaratoria de aprobación de la reforma al artículo 107 y la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Carta Magna, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal”, dijo la cámara baja en un comunicado.

Mientras que el Senado de México informó en un mensaje en X sobre la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de inimpugnabilidad de las modificaciones a la Carta Magna, anunciada por el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña.

La Cámara de Diputados informó que se recibieron 23 votos aprobatorios correspondientes a las legislaturas de Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México.

[Congreso mexicano declara validez de la reforma de supremacía constitucional tras aval en mayoría de legislaturas estatales | CNN](#)



Diputados aprueban Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO BROFFT).- Tras más de 10 horas de discusión, con 343 votos a favor y 129 en contra, diputados aprobaron en lo general y, en lo particular, el dictamen de la reforma en materia de supremacía constitucional, lo que establece que cualquier modificación a la Carta Magna no pueda ser impugnada ni suspendida; con esto, la Suprema Corte de Justicia queda imposibilitada de admitir y resolver cualquier acción de inconstitucionalidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXpQ3DwsTVVjrZ4d?e=5xjK46



Diputados aprueban Supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (JUAN PABLO DE LEO).- Después de varias horas de debate, la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general la llamada Supremacía Constitucional con 343 votos a favor, 133 en contra y una abstención, así lo dio a conocer la diputada y vicepresidenta de la Cámara Baja, Dolores Padierna y, después, de discutirse las reservas por parte de los legisladores que buscaban modificar el dictamen, la reforma avanzó en lo particular con 343 votos a favor y 143 en contra. Con esta modificación quedará prohibido impugnar adiciones o reformas a la Constitución.





Diputados avalan inimpugnabilidad de preceptos constitucionales

CIUDAD DE MÉXICO (RICARDO RAPHAEL).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** concretó la aprobación de la reforma que hace improcedente cualquier impugnación contra cambios o adiciones en la Constitución, obtuvo la aprobación en lo general y en lo particular con 340 votos a favor, 133 en contra y se presentó un sola abstención.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXyWHkbYu_fP4L9r?e=1cz6Tq



Afirma Leonel Godoy que reforma de supremacía reafirma medios de control constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la **Cámara de Diputados, Leonel Godoy**, aseguró que esta reforma busca reafirmar la improcedencia de los medios de control constitucional que tengan por objeto controvertir las reformas y las adiciones a la Carta Magna. Godoy Rangel afirmó que se mantienen la acción de inconstitucionalidad, la controversia constitucional en los términos previstos en el artículo 105 constitucional y que no hay ninguna modificación a este derecho.

https://drive.google.com/file/d/1pcSKxK1Q_cx1j80b2Q2xtlmWQ9skVIDx/view



Aprueba Cámara de Diputados reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- El Pleno de la Cámara de Diputados, aprobó en lo general y en lo particular la reforma en materia de supremacía constitucional, con la cual se invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas a la Constitución.

https://drive.google.com/file/d/10oSIPDBdxiB-9yKmlYSjVjWQXW_qOc1O/view



Diputados aprobaron blindaje a iniciativas

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- La **Cámara de Diputados** aprobó la reforma de Supremacía Constitucional, el dictamen evitará que se invalide, parcialmente, la reforma al Poder Judicial como lo pretende la Suprema Corte. Legisladores de Morena descartaron que la iniciativa viole los derechos humanos.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wgjX_EzVgcwErkWR?e=07vXDm



Diputados aprobaron Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular, la iniciativa para blindar las reformas constitucionales de cualquier amparo, controversia y acción de inconstitucionalidad. Por más de nueve horas los legisladores se enfrascaron en un acalorado debate.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wXnyqZpuc-dWDp7F?e=jcm5hM



Diputados aprobaron supremacía constitucional



CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Los diputados aprobaron por mayoría calificada la llamada supremacía constitucional, esto para evitar que el Poder Judicial pueda revisar cualquier reforma a la Constitución. La mayoría de Morena y sus aliados fueron quienes, evidentemente, votaron a favor.

Hasta hace unos minutos, esta supremacía constitucional ya había sido aprobada por lo menos en 18 Congresos estatales, con lo que logró ya la mayoría para que pueda ser publicada en el Diario Oficial de la Federación y entre en vigor.

https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whKwpcd71ISobVDf?e=57zmgK

Diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA PÉREZ).- Ayer la **Cámara de Diputados** aprobó en lo general y en lo particular la reforma para establecer la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias constitucionales y juicios de amparo en contra de modificaciones a la Constitución.

Tras diez horas de debate, el Pleno avaló el dictamen de la llamada supremacía constitucional para blindar las reformas del actual gobierno.

Llevaba muy poco de haberse aprobado esta reforma cuando ya comenzó en los Congresos estatales el proceso que normalmente llevaba tiempo anteriormente para el aval de estas reformas constitucionales, bueno, a esta hora ya van 12 entidades –cuando menos- que han aprobado así de rápido el aval a esta reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wg-9Ao0Z20UPUaZ4?e=pST3th



Julio Cesar Moreno Rivera pide limites a los juzgadores

CIUDAD DE MÉXICO (SAMUEL CUERVO Y PAMELA LONGORIA).- El diputado de Morena, **Julio Cesar Moreno Rivera**, subió al Pleno de San Lázaro para defender y aprobar el dictamen de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Constitución y propuso establecer límites a los juzgadores para que no se excedan en sus atribuciones, ni intervenir en las facultades exclusivas del Constituyente permanente. Aseguró que esto es porque algunos ministros, magistrados y hasta jueces invaden funciones al tratar de inmiscuirse en los asuntos exclusivos del Poder Legislativo.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wg4dcTvlFlr06zT8?e=6of9z6



Aprueban diputados Ley de Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** se aprobó en lo general el dictamen en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, conocida como Ley de Supremacía Constitucional. Con 340 votos a favor y 133 en contra, los diputados de Morena y aliados aprobaron la iniciativa. **Lilia Aguilar** afirmó que lo que se hace con la supremacía constitucional es evitar lo que hoy está tratando de hacer la Corte, dar un golpe de Estado legal a través de la interpretación de la Constitución.

En tanto **Ricardo Mejía Berdeja** aseveró que un minúsculo grupo pretende echar abajo un movimiento social por lo que blindarían una vez más la Constitución.

https://drive.google.com/file/d/1O3H_bM12ARYRLierGB4y0P8i_AWQDQhs/view

Rápida aprobación de la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Más rápido que rápido está avanzando esta reforma de supremacía constitucional, promovida por el bloque mayoritario (Morena, Partido Verde y PT) en la **Cámara de Diputados**. De igual manera, se está avanzando de manera rápida en la aprobación, sin ver ni analizar en los Congresos estatales que, por supuesto, tienen mayoría morenista.

Para ratificar estas modificaciones, citaron a los diputados esta tarde para declarar la validez legal y constitucional.

Las coordinadoras del PAN y MC confirmaron que sus fracciones parlamentarias nuevamente no se presentarán a la sesión para convalidar las reformas que han estado rechazando.

https://drive.google.com/file/d/1P-6DMiW44dBL2LMPjmV7SaU_pBj4f6GH/view?usp=sharing



Diputados aprueban Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MEXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En más de 10 horas de discusión, el Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la llamada reforma de Supremacía Constitucional, ahora los Congresos deberán discutirla y, en su caso, aprobarla. Entre veladoras, máscaras por el día de muertos y pancartas de denuncia contra la dictadura, Morena y sus aliados del PVEM y PT aprobaron las reformas de Supremacía Constitucional, reformas que establecen la improcedencia del juicio de amparo y de las acciones y controversias constitucionales contra reformas a la Carta Magna.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wX3MhatKgZ3yXJQH?e=9kVf7x



Diputados de Morena y aliados aprueban reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- Morena y aliados aprueban la reforma de supremacía constitucional. Con 340 votos a favor, 133 de la oposición en contra y una abstención del diputado de Morena **Alejandro Carbajal**, el pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó la reforma proveniente del Senado.

https://drive.google.com/file/d/1qhxDr2g7EouGR6Be_c7WbaKzJld3dYZL/view



Diputados prevén realizar declaratoria de constitucionalidad de supremacía constitucional el día de hoy

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- Luego de que hoy por la mañana los Congresos estatales de Zacatecas, Tabasco, Quintana Roo, Ciudad de México, Tamaulipas, Baja California, Sonora, Hidalgo, Campeche, Nayarit y Oaxaca aprobaran la reforma de supremacía constitucional, se espera que este día se logre la aprobación de los 17 Congresos necesarios para la declaratoria de constitucionalidad. La **Cámara de Diputados** citó para este jueves a las 5 de la tarde para realizar la declaratoria de idoneidad de la reforma.

https://drive.google.com/file/d/1QGu-EcgbxpE26VkxmNAHU0QBT_soyBdF/view

Aprueban en tiempo récord la supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CHUMEL TORRES).- Ya se aprobó, ahora sí, la supremacía constitucional, en tiempo record. Porque, cuando se tratan de actos que favorecen a la 4T, la justicia es más expedita todavía. De por sí ya es expedita, cuando se trata de cosas que haya hecho el licenciado, aún es más expedita ¡16 horas!

Tenemos años con la Ley de Migración, la Ley de Afrodescendientes y tenemos años con la de vientres subrogados, 16 horas y se armó ahí. 17 Congresos aprobaron ya la reforma.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whPOmti9iAnon8DH?e=yNbO8Z



Declaran en Cámara de Diputados validez de reforma sobre “supremacía constitucional” pasa al Senado

CIUDAD DE MÉXICO (JAIME NÚÑEZ).- Se está dando ya la constitucionalidad --y le piden a los que están presentes en el salón de plenos de la **Cámara de Diputados**, que solamente son Morena y aliados, no llegó ningún legislador de la oposición para esta trámite de constitucionalidad-- con 24 congresos aprobados, esta reforma que le da la inimputabilidad o supremacía a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, ya se ha dado el trámite para que pase al Senado de la República para que haga lo propio, dé esta declaratoria de constitucionalidad y mañana se publique en el Diario Oficial para cobrar vigencia al día siguiente de su publicación.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F18475?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F18475&authkey=!AO0Y8biiq8ouJ11&ithint=video&e=Rtn5x2>

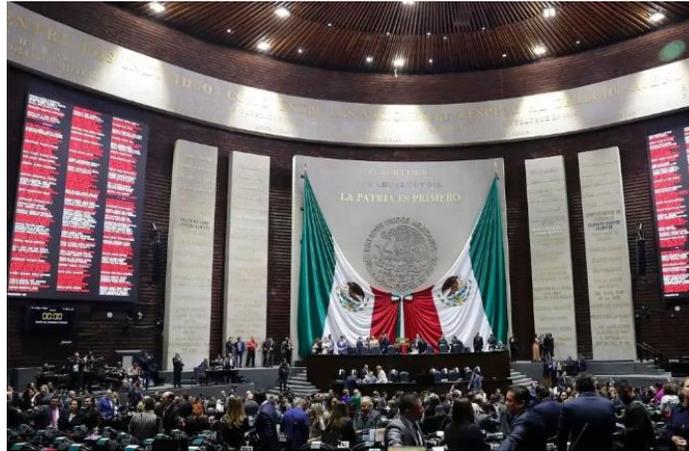


Aprueban diputados Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Pleno de la **Cámara de Diputados** aprobó por mayoría calificada en lo general y en lo particular con 343 votos a favor y 129 en contra, la reforma de Supremacía Constitucional y de inimpugnabilidad, la cual deja claro que no proceden los amparos, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en contra de reformas o adiciones que se hagan a la Carta Magna.

De inmediato se turnó a los congresos estatales para que, al menos 17 de ellos, lo aprueben en las próximas horas y por la tarde de este jueves se declare en el recinto de San Lázaro la constitucionalidad.

<https://drive.google.com/file/d/1fBrijyxfY6mSl7bogGm98bfUkzVD3SLs/view>



Diputados declara validez de la reforma sobre la 'supremacía constitucional'; va al Senado

Este jueves, la **Cámara de Diputados** declaró como **constitucional el dictamen de la supremacía legislativa**, que establece que las adiciones o reformas constitucionales no se puedan impugnar.

El dictamen se remite ahora a la Cámara de Senadores, donde tras ser declarado constitucional, **se hará llegar a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo este mismo día para su posterior promulgación.**

Según el dictamen tomó rango constitucional **luego de que 23 congresos locales lo avalaron tras la aprobación en la Cámara de Diputados** la noche de ayer.

Para lo anterior, la **reforma requería la aprobación de al menos 17 congresos locales.**

La constitucionalidad fue oficializada en el pleno de la cámara revisora del dictamen **-la Cámara de Diputados-** luego de que **Adán Augusto López Hernández, coordinador de los senadores de Morena**, promoviera la semana pasada la iniciativa en Senadores, la cámara de origen.

Cabe recordar que la minuta modifica los **artículos 105 y 107 de la Carta Magna para establecer como improcedentes las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad y juicios de amparo** que busquen detener las reformas a la Constitución.

<https://xeva.com.mx/nacional/246207/diputados-declara-validez-de-la-reforma-sobre-la-supremacia-constitucional-va-al-senado>



Diputados aprueban supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Después de diez horas de debate con 343 votos a favor y 129 en contra, Morena y aliados aplicaron la aplanadora avalando en lo general y en lo particular, sin ningún cambio, el dictamen de reforma de supremacía constitucional para blindar la reforma judicial.

En San Lázaro en una sesión apresurada, así calificada por diputados de oposición, ellos cuestionaron la premura de Morena y aliados para cancelar la Ceremonia Solemne de los 50 años de la incorporación del estado de Baja California Sur a la Federación que estaba agendada, a cambio de aprobar la reforma de supremacía constitucional.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wgArOfTJ_gCqGghQ?e=g1ohQn



Mayoría morenista aprueba reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Ayer la mayoría de Morena, en esta aplanadora de Morena y sus aliados, aprobó la **Cámara de Diputados** la reforma conocida como como de supremacía constitucional para evitar que el Poder Judicial revise reformas a la Constitución.

La minuta fue enviada inmediatamente a las legislaturas estatales, mismas que están aprobando a una velocidad inaudita en este tipo de procesamiento legislativo que está causando esta situación inquietante en México, muy polémica, muy crítica para México, estamos hablando de asuntos que están a la luz del día, en términos de un procesamiento legislativo con estas características



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXQmXF1pK1oSZ7rg?e=i50mC2



Acelera 4T aplanadora

En menos de una semana, la 4T amarró la supremacía.

Primero fue el Senado y ayer, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que blinda las modificaciones constitucionales y la envió anoche a los Congresos locales para su aprobación.

La nueva ley busca darle vía libre a la reforma judicial e impedir en definitiva que la Suprema Corte la frene.

En un Palacio Legislativo custodiado por elementos de seguridad ante la amenaza de manifestaciones del Poder Judicial, Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo transitorio que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.

La discusión, que se alargó por poco más de 10 horas, comenzó con la presentación de tres mociones suspensivas de la Oposición, que argumentó violaciones al proceso legislativo en la dictaminación de la minuta y que finalmente fueron rechazadas por la mayoría.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, el morenista Leonel Godoy, reconoció que en el dictamen no había ninguna adición o argumento de la Oposición y además aprovechó su intervención para lanzarse en contra de la Corte.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/accelera-4t-aplanadora-653978.html>



«Hoy Es Un Día Catastrófico Para México»: Xitlalic Ceja García

La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García aseguró que hoy es un "día catastrófico para México", ya que con la reforma de "inimpugnabilidad constitucional", aprobada por Morena y sus aliados, se deja a los mexicanos en una "situación de indefensión" frente a quienes, desde el Poder, "tomarán decisiones arbitrarias sin que la población tenga voz".

La legisladora por el estado de Puebla, afirmó que la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, en materia de "inimpugnabilidad", traerá consecuencias graves a la República, al Estado de derecho y a la autonomía de poderes que fungen para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación.

"La mayoría con la que hoy cuentan no les da el derecho, ni moral, ni legitimidad para realizar reformas de tan alarmante calado y que atraerá consecuencias graves a la República, al Estado de derecho, a la autonomía de poderes que fungen para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación", expresó.

<https://hojaderutadigital.mx/hoy-es-un-dia-catastrofico-para-mexico-xitlalic-ceja-garcia/>



El debate sobre la Inimpugnabilidad: Lo que necesitas saber

En medio de una intensa discusión en el Congreso, la diputada Olga Sánchez Cordero, del partido Morena, dejó clara la importancia de abordar con seriedad el tema de la inimpugnabilidad de las reformas a la Constitución. En palabras sencillas, esto significa que si se aprueba esta reforma, será más difícil cuestionar los cambios que se hagan a la ley fundamental del país. Sánchez Cordero enfatizó que, para entender este asunto, hay que diferenciar entre varios tipos de procesos legales: el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad.

La diputada explicó que no es lo mismo un amparo, que es un recurso que un ciudadano puede presentar si siente que se han violado sus derechos, que una controversia constitucional, que generalmente involucra a autoridades y debe seguir reglas específicas que la Constitución establece. En su intervención, hizo hincapié en que el Poder Judicial no debería intervenir de manera sustantiva en los cambios que se realicen a la Constitución, ya que, según los precedentes, el amparo no permite revisar en profundidad estas reformas, aunque sí establece cómo deben llevarse a cabo.



Declaran diputados validez de supremacía constitucional

Tras aval en 23 congresos locales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución.



<https://www.mural.com.mx/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional/ar2899902?v=3>



Declaran diputados validez de supremacía constitucional

Tras aval en 23 congresos locales, la Cámara de Diputados realizó la declaratoria de constitucionalidad de la reforma que impide impugnar cambios a la Constitución.



<https://www.elnorte.com/declaran-diputados-validez-de-supremacia-constitucional/ar2899901?v=3>



Reforma de Supremacía Constitucional aprobada en la Cámara de Diputados; estados la discuten y estos ya la aprobaron

CIUDAD DE MÉXICO.— En un proceso que comenzó en el **Senado** y concluyó en la **Cámara de Diputados**, el bloque de Morena y sus aliados aprobó reformas constitucionales que limitan la intervención de la **Suprema Corte de Justicia** en la revisión de **reformas a la Constitución**.

Según informó la Agencia Reforma, la nueva legislación modifica los **artículos 105 y 107** de la Constitución, afectando los mecanismos tradicionales como amparos, controversias y acciones de inconstitucionalidad, utilizados para cuestionar reformas constitucionales.



<https://www.elimparcial.com/mexico/2024/10/31/reforma-de-supremacia-constitucional-aprobada-en-la-camara-de-diputados-estados-la-discuten-y-estos-ya-la-aprobaron/>



Reformas de 4T serán intocables

Ciudad de México.- Entre denuncias de violaciones al proceso y alabzo, las bancadas de Morena, PT y PVEM aprobaron la reforma sobre supremacía constitucional, para elevar a rango constitucional que las reformas a la Carta Magna no puedan ser impugnadas ni suspendidas.

Bastaron apenas ocho días para que la iniciativa de ley, que se anunció el 22 de octubre en una reunión privada entre la dirigente de Morena, Luisa María Alcalde, y congresistas de Morena, se turnara, se aprobara en comisiones y en el pleno del Senado, se enviara a San Lázaro, se avalara en comisiones de la Cámara de Diputados y quedara oficialmente aprobada en el pleno de la Cámara Baja.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/reformas-de-4t-seran-intocables/1863512>



Avalan reforma 'antiimpugnaciones'; acelera 4T aplanadora

Ciudad de México.- Con prisa, la **Cámara de Diputados aprobó ayer la reforma que evita que las modificaciones constitucionales sean impugnables** y la envió a los Congresos locales para su eventual aceptación.

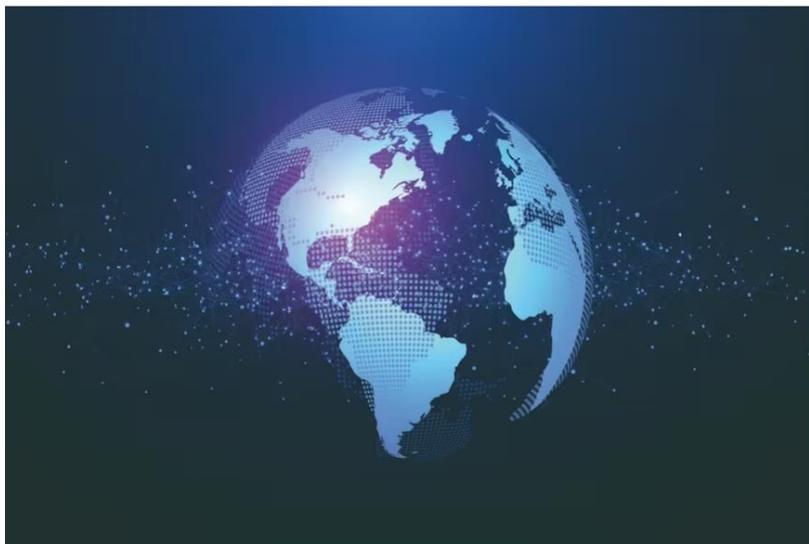
En un recinto de San Lázaro custodiado por elementos de seguridad, ante la amenaza de manifestaciones de trabajadores del Poder Judicial, **Morena y sus aliados avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 constitucionales**, que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.

La reforma, aprobada sin cambios con 343 votos a favor y 129 en contra, contiene también un artículo segundo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el decreto.

<https://www.zocalo.com.mx/avalan-reforma-antiimpugnaciones-acelera-4t-aplanadora/>



Congreso México aprueba reforma constitucional para asegurar "inimpugnabilidad" de enmiendas a carta magna



C iudad de México, 30 oct (reuters) - la cámara de diputados de México aprobó el miércoles una reforma constitucional para asegurar la "inimpugnabilidad" de las enmiendas a la carta magna, una medida que blinda cambios legales profundos, como la reciente reforma judicial, que propone la elección popular de jueces y magistrados.

El dictamen, que recibió el visto bueno de 340 de los 474 diputados presentes, supone modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Constitución y fue rechazado por legisladores opositores, quienes lo calificaron como "autoritario". La semana pasada, el Senado aprobó lo propio. (Reporte de Diego Oré, editado por Adriana Barrera)

[Congreso México aprueba reforma constitucional para asegurar "inimpugnabilidad" de enmiendas a carta magna - LA NACION](#)



Aprueban reforma de “supremacía constitucional”; buscan adelantarse a la Corte

Ciudad de México- Los integrantes de **Morena** en el **Congreso federal** y las Legislaturas estatales metieron el acelerador para aprobar su reforma de **supremacía constitucional**, y que de esa forma la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) no pueda invalidar la **reforma judicial** que entró en vigor el pasado mes de septiembre.

Esta noche de este 30 de octubre, la Cámara de Diputados aprobó su reforma de supremacía constitucional y de inmediato la envió a los congresos estatales para que hagan lo mismo. **Se requiere que 17 legislaturas locales lo avalen** para que el proyecto pueda ser publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y que entre en vigor.

El **Congreso de Zacatecas** fue el primer estado en aprobar la reforma de supremacía constitucional, menos de una hora después de que en la Cámara de Diputados también se aprobó. Los legisladores zacatecanos la avalaron con 18 votos a favor y diez en contra.

El Congreso de Tabasco fue el segundo estado que se sumó a la aprobación de la reforma de supremacía constitucional con 24 votos a favor y ocho en contra.

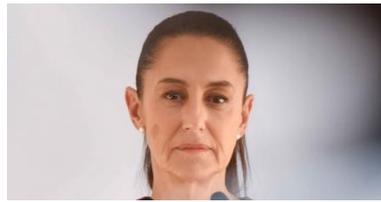
La Cámara de Diputados convocó a una sesión para mañana, jueves 31 de octubre, a las 17 horas para darle declaración de constitucionalidad de la reforma de supremacía constitucional, con la confianza de que los 17 congresos locales la aprobarán en menos de 24 horas. El Senado de la República también programó una sesión para el mediodía.

<https://laverdadjuarez.com/2024/10/31/aprueban-reforma-de-supremacia-constitucional-buscan-adelantarse-a-la-corte/>



El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación

Este jueves, San Lázaro y el Senado aprobaron la iniciativa para blindar la reforma judicial. Como anticipó LPO, los estados le dieron tratamiento fast track.



En plena disputa con el Poder Judicial, este jueves la presidenta Claudia Sheinbaum se aseguró una importante victoria. Luego de un tratamiento fast track y en tiempo récord, el Congreso validó la supremacía constitucional impulsada por la jefa de Estado, quien ya está en condiciones de publicarla en el Diario Oficial para entorpecer el proyecto impulsado por Juan Luis González Alcántara Carrancá.

Como relató LPO, el oficialismo le dedicó toda la atención posible a esta iniciativa del Poder Ejecutivo que busca blindar la reforma judicial y evitar la implementación de los límites que impulsa González Alcántara Carrancá. Finalmente, logró el objetivo: en menos de 48 horas el Congreso aprobó el proyecto, más de 17 estados ratificaron dicha decisión y, luego, el Congreso volvió a avalar la ley para declarar la supremacía constitucional.

El último paso lo brindó este jueves el Senado, que avaló la iniciativa luego de que 23 estados hayan hecho lo propio en sus respectivos Congresos: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y de la Ciudad de México, 23 votos en total, por lo que se cuenta con la mayoría de aprobatoria para la Declaratoria de validez constitucional.

[El Congreso avaló la Supremacía Constitucional en tiempo récord y Sheinbaum prepara su publicación](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 8:29 am

Diputados aprueban la ‘supremacía constitucional’; reforma va a congresos locales

El dictamen que fortalece la supremacía constitucional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.



La Cámara de Diputados aprobó la polémica reforma que establece la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución, llamada “supremacía constitucional”.

El dictamen que fortalece la supremacía constitucional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

Los legisladores oficialistas de Morena y sus aliados del Partido del Trabajo (PT) y el Verde Ecologista de México (PVEM) lograron la mayoría necesaria para aprobar en lo general la reforma.

La reforma plantea que las disposiciones de la Constitución se mantendrán por encima de cualquier otra norma o resolución, incluso cuando se trate de acciones suspensivas dictadas por el Poder Judicial.

[Diputados aprueban la 'supremacía constitucional'; reforma va a congresos locales](#)



En menos de 24 horas, 23 congresos locales avalan reforma de “supremacía constitucional”

CIUDAD DE MÉXICO (JAVIER ALATORRE).- Llamó muchísimo la atención lo que sucedió anoche, la velocidad exprés, en cuestión de minutos el partido en el poder avaló su supremacía. Lo increíble sucedió: La “supremacía constitucional” rompió récord en los congresos locales, en menos de 24 horas, 23 legislaturas dieron su aval a la reforma de Morena que impide modificar impugnaciones a la Carta Magna.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8486?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8486&authkey=!AHcEI-OoZ-Vv65M&ihint=video&e=cS5NP4>



Reforma de Supremacía Constitucional es avalada por más de 17 congresos estatales

CIUDAD DE MÉXICO.— El dictamen de la llamada **"Supremacía Constitucional"** fue **aprobada por más de 17 Congresos estatales**, luego de que fuera turnada por la Cámara de Diputados. La reforma establece la improcedencia de acciones en contra modificaciones y adiciones a la Carta Magna.

⇒ Con las modificaciones al artículo 107 constitucional y la adición de un quinto párrafo al artículo 105, se 'blindan' las reformas de la cuarta transformación contra impugnaciones.

La reciente reforma de **"supremacía constitucional"** tienen carácter retroactivo para evitar una invalidación parcial de la reforma al Poder Judicial, como lo prevé el proyecto de la la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que se discutirá el próximo mes.

De acuerdo con la Constitución mexicana, para que una enmienda constitucional sea válida, debe ser avalada por la mayoría de las legislaturas locales, lo que implica la aprobación en al menos 17 de los 32 Congresos estatales; en este caso, el de la "supremacía constitucional" ya puede seguir el proceso de declaratoria.

<https://almomento.mx/reforma-de-supremacia-constitucional-es-avalada-por-mas-de-17-congresos-estatales/>



11 Congresos estatales ya avalaron 'blindaje' a reformas constitucionales

Horas después de que en Cámara de Diputados se avalara la reforma de «Supremacía Constitucional», propuesta por Morena, para blindar las reformas constitucionales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), algunos estados avalaron la iniciativa.

La iniciativa tuvo 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención en lo general, 343 votos a favor y 129 en contra en lo particular, y pasó a los congresos estatales, donde se necesita la aprobación de 17 de ellos.

La reforma plantea modificaciones a los artículos 107 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el objetivo de blindar las reformas constitucionales contra amparos y acciones de inconstitucionalidad, permitiendo que solo el Congreso de la Unión y las legislaturas estatales tengan autoridad para generar modificaciones sobre la Carta Magna.

<https://notigram.com/mexico/nacional/11-congresos-estatales-ya-avalaron-blindaje-a-reformas-constitucionales-20241031-1354489>

Morena acelera el aval de los Congresos locales; aprueban supremacía en ocho estados

CIUDAD DE MÉXICO (VIRIDIANA HERNÁNDEZ Y ARGELIA CASTEL).- Mientras tanto Morena acelera el aval de los Congresos locales la reforma que limitará derechos frente a cambios que se hagan a la Constitución. Hasta el momento van ocho estados que ya aprobaron la llamada supremacía, de los 17 que se necesita para dar luz verde. La sesión en la **Cámara de Diputados** será hoy a las cinco de la tarde.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wXI-UVsTMQNGPvt7?e=hoaT3y



Nueve congresos locales han aprobado reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- Nueve Congresos estatales aprobaron la reforma llamada de supremacía constitucional impulsada por Morena y aliados que establece la inimpugnabilidad de cambios a la Carta Magna.

Y una de las preguntas que queda es ¿la leyeron?, ¿la revisaron?, ¿la discutieron? Pues eso no se sabe, lo que sí queda claro es que la votaron.

Se requiere el aval de 17 congresos, pero bueno, con la aplanadora que está en curso esto se da por sentado que será literalmente un trámite.

La **Cámara de Diputados** sesionará este jueves 31 de octubre para recibir las aprobaciones de los congresos y proceder con la declaración de constitucionalidad.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wXeyS1hAb0Dm8B-3?e=xvlatb



Aprueban en 5 estados supremacía constitucional

A unas cuantas horas de que se aprobó la reforma de la supremacía constitucional en la Legislatura federal, el Congreso de Zacatecas se convirtió en el primero en avalar el dictamen que modifica la Constitución.

Posteriormente, se aprobó en el Congreso de Ciudad de México, así como también en el de Tabasco, Sonora y Quintana Roo.

Con ello, se necesita que otros 12 congresos estatales avalen la modificación para que, posteriormente, la Cámara de Diputados señale su validez, y así el Ejecutivo federal pueda publicarlo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Se prevé que el 31 de octubre, a las 17:00 horas, se instale la sesión en la Cámara de Diputados para dar validez a la reforma con la aprobación de más de la mitad de Congresos estatales.

Esta modificación prohibirá que las reformas y adiciones a la Constitución federal puedan ser impugnadas a través de controversias, acciones de inconstitucionalidad y también los juicios de amparo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/aprueban-en-5-estados-supremacia-constitucional-653979.html>



Legislatura de Veracruz aprueba reforma de supremacía constitucional

En una sesión extraordinaria, el Congreso del Estado de Veracruz aprobó con 31 votos a favor, 9 en contra y 1 abstención la **reforma constitucional** emitida recientemente por la Cámara de Diputados, la cual fue respaldada con mayoría calificada.

Esta enmienda modifica el **artículo 107** y añade un **quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política**, estableciendo la **inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Carta Magna**.

La nueva disposición del artículo 105 precisa que *“son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución”*.

Por su parte, el **artículo 107** señala que *“no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a la Constitución”*.

<https://www.diariodexalapa.com.mx/local/legislatura-de-veracruz-aprueba-reforma-de-supremacia-constitucional-en-que-consiste-12799151.html>



Estos son los estados que ya aprobaron la reforma de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO.- Tras la aprobación en el **Congreso de la Unión** de la reforma de supremacía constitucional, la iniciativa presentada por **Morena** fue enviada a los **Congresos locales**.

Al ser un cambio constitucional, la reforma necesita ser avalada tanto por la **Cámara de Diputados** y el Senado como 17 congresos estatales para su promulgación.



<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2024/10/31/estos-son-los-estados-que-ya-aprobaron-la-reforma-de-supremacia-constitucional.html>



Estados avalan reforma de Supremacía Constitucional en tiempo récord

En un proceso legislativo acelerado, 20 estados de México han ratificado en menos de una semana la reforma de Supremacía Constitucional, que establece que las reformas a la Constitución no podrán ser impugnadas ni suspendidas. Esta iniciativa, presentada el 22 de octubre por la líder de Morena, Luisa María Alcalde, fue rápidamente aprobada en comisiones, en el pleno del Senado y ratificada por la Cámara de Diputados.

La reforma ha generado controversia. En Morelos, la bancada de Morena y sus aliados sumaron 14 votos para avalar la modificación, mientras que el PAN acusó que esta medida reprime las libertades de los ciudadanos. En el Estado de México, la reforma se aprobó en apenas una hora y veinte minutos con 51 votos a favor y 18 en contra. Baja California también se unió rápidamente, aprobando el dictamen apenas dos horas después de su validación en el Congreso federal.



<https://elmomentoveracruz.mx/2024/10/31/estados-avalan-reforma-de-supremacia-constitucional-en-tiempo-record/>



Por mayoría de votos Congreso mexiquense aprobó ‘supremacía constitucional’

Con 51 votos a favor, 19 en contra y cinco que no ejercieron su voto (70 de 75), el **Congreso del Estado de México aprobó la impugnabilidad de reformas constitucionales** que envió la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el objetivo de asegurar que el Poder Judicial no revierta un paquete de modificaciones a la Constitución que el partido gobernante -Morena- y sus aliados aprueben.

Durante la Sesión Deliberante y como parte del único punto de la orden del día, los legisladores locales abordaron la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 107 y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de impugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal, enviada por la Legislatura federal.

<https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/diputados-mexiquenses-analizan-supremacia-constitucional-12799485.html>



Reforma de Supremacía Constitucional: Sonora y las demás entidades que ya aprobaron la iniciativa

Hermosillo, Sonora.- La marcha va rápida para la **aprobación** de la **Reforma de Supremacía Constitucional**. Durante la tarde de ayer (miércoles 30) y mañana de este **jueves 31 de octubre** se informó que **10 Congresos Estatales**, de los 17 requeridos, ya aprobaron esta iniciativa para la **Carta Magna**, con la que se establece la improcedencia de amparos y controversias contra reformas constitucionales.

Estos son los 10 Congresos Estatales que ya aprobaron la Reforma de Supremacía Nacional

Como se recordará, esta polémica Reforma a la Carta Magna, con la que ya no serán válidos los amparos contra las Reformas a la Constitución, fue aprobada por la **Cámara de Diputados** el **miércoles 30 de octubre del 2024** por la noche; asimismo, ya contaba con la mayoría necesaria en el **Senado de la República**, por lo que su debate pasó a **Congresos Locales**. Han pasado solo unas horas y se prevé que la discusión de esta sea exprés.



<https://www.tribuna.com.mx/politica/2024/10/31/reforma-de-supremacia-constitucional-sonora-las-demas-entidades-que-ya-aprobaron-la-iniciativa-384846.html>



Aprueban en 5 estados la reforma de supremacía constitucional

México.- Los congresos locales de cinco estados de México han aprobado la reforma de la supremacía constitucional, que impide la impugnación de cambios a la Constitución. El proceso comenzó con la aprobación en Zacatecas, seguido por el Congreso de la Ciudad de México, así como en Tabasco, Sonora y Quintana Roo. Para que la reforma entre en vigor, es necesario el aval de al menos 12 estados adicionales.



<https://www.elbuentono.com.mx/aprueban-en-5-estados-la-reforma-de-supremacia-constitucional/>



Más de 10 congresos estatales han aprobado la reforma de supremacía constitucional

Luego de que la **Cámara de Diputados** aprobara en lo general y particular la reforma de “supremacía constitucional”, que busca evitar impugnaciones judiciales contra modificaciones a la Constitución, y tras ser turnada a las legislaturas locales, en las primeras horas de este jueves 31 de octubre **al menos 10 congresos estatales ya la han aprobado**.

Esta iniciativa, que propone reformas a los artículos 107 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, aprobada previamente por la Cámara de Diputados con 340 votos a favor y 133 en contra, se requiere el aval de al menos 17 entidades para su promulgación.

Zacatecas fue la primera entidad en dar luz verde a la reforma, minutos después de que la **Cámara de Diputados** federal la había aprobada, situación que en redes sociales causó indignación entre la ciudadanía, sostienen que solo están “aprobando por aprobar” algo que ni quiera han leído.

<https://www.diarioevolucion.com.mx/mas-de-10-congresos-estatales-han-aprobado-la-reforma-de-supremacia-constitucional000/>



Avalan 18 congresos la Supremacía Constitucional

CIUDAD DE MÉXICO.- Un total de 18 Congresos locales, incluida la legislatura de la Ciudad de México, aprobaron la reforma en materia de inimpugnabilidad, con la que prohíben que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) pueda revisar o declarar inconstitucional una modificación a la Constitución.

A menos de 24 horas de la aprobación en el Congreso de la Unión, los estados ya avalaron la reforma que “blinda” modificaciones, conocida como “supremacía constitucional”.

El presidente del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, informó que hasta las 12:52 horas de este jueves, ya sumaban 18 las legislaturas que avalaron la reforma morenista.

“18 Congresos estatales. Ya hay mayoría de Congresos y va a seguir aumentando”, anunció Noroña.

<https://noticiaribepeninsular.com.mx/18-congresos-supremacia-constitucional/>



Aprueban "Ley Anti Amparo" en Campeche

El **Poder Legislativo de Campeche** se ha convertido en el octavo estado en aprobar la denominada "Ley Anti Amparo". Esta ley fue enviada a los congresos locales para su discusión y aprobación por la Cámara de Diputados. **La votación en Campeche** resultó en 18 votos a favor y 15 en contra, reflejando un debate intenso entre los legisladores locales.

La "Ley Anti Amparo" busca impedir que las reformas constitucionales sean revertidas mediante amparos o acciones de inconstitucionalidad presentadas ante el Poder Judicial de la Federación. Esta iniciativa fue previamente aprobada por la **Cámara de Diputados federales** con una mayoría significativa de 340 votos a favor, lo que subraya el respaldo a nivel nacional para esta medida.

Los defensores de la ley argumentan que es una herramienta necesaria para asegurar la estabilidad y continuidad de las reformas constitucionales, evitando que sean bloqueadas por procesos judiciales. Sin embargo, los opositores han expresado preocupaciones sobre el impacto que esta ley podría tener en los derechos de los ciudadanos para impugnar decisiones gubernamentales.

Con la aprobación en Campeche, la "**Ley Anti Amparo**" continúa ganando terreno en el país, sumando ya ocho estados que han dado su visto bueno. La **discusión y aprobación** en otros congresos locales seguirán siendo observadas de cerca, ya que esta ley representa un cambio significativo en el equilibrio de poderes y la protección de los derechos constitucionales en México.

<https://www.poresto.net/campeche/2024/10/31/aprueban-ley-anti-amparo-en-campeche.html>



Supremacía constitucional: 10 congresos locales aprueban proyecto para evitar cambios a reformas

Zacatecas fue el primer congreso en aprobar la reforma.

Redacción La-Lista

| 31 octubre, 2024

| Tiempo de lectura: 2 min



Los congresos de Zacatecas, Nayarit, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Campeche e Hidalgo aprobaron la **reforma** conocida como "**supremacía constitucional**", la cual busca impedir que los cambios a la **Constitución** sean impugnables.

El de Zacatecas fue el primer parlamento local en avalar con 18 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones la minuta de reforma, cuya discusión se dio a unas horas de que fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados.

El dictamen que fortalece la **supremacía constitucional** y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

[10 congresos locales aprueban supremacía constitucional](#)



Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche”

El presidente del Senado dijo que hoy mismo podría declarar constitucional la reforma para que se publique en el DOF

Por **Fernanda López-Castro**



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, celebró que la **reforma de “supremacía constitucional”** ya fue aprobada por los congresos de 18 estados, por lo que prevé que hoy mismo se declare constitucional e incluso, esté lista para publicarse en el Diario Oficial de la Federación desde esta noche.

En conferencia de prensa, el senador del PT afirmó que confía en que más congresos estatales aprobarán la reforma; sin embargo, destacó que **ya superó el mínimo** para que se el Congreso de la Unión la pueda **declarar constitucional**.

“Hoy mismo, ya son 17, saben más ustedes que yo, 18 congresos estatales, hay mayoría, va a seguir aumentando el número”, dijo tras ser cuestionado sobre el tema.

Detalló que primero, la Cámara de Diputados debe declarar constitucional la reforma, lo cual podría ocurrir en la sesión prevista para esta tarde y prevé que pocas horas después la enviarán al Senado, para hacer el mismo proceso y remitirla a la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

[Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche” - Infobae](#)



Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJJ para la elección del poder judicial

Como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que el Ejecutivo y el Legislativo, el Poder Judicial de la Federación dio a conocer su comité de evaluación

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de que el **Poder Ejecutivo** y el **Legislativo** dieron a conocer a las personas que integrarán sus **comités de evaluación** para las elecciones extraordinarias de 2025, el **Poder Judicial** de la Federación (PJJ), a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) cumplió con su parte y confirmó el nombre de las cinco personas que formarán parte de su grupo.

En medio de la confusión por las suspensiones y la continuidad en el protocolo de las elecciones extraordinarias de 2025, el Poder Judicial de la Federación (**PJJ**) **acató el contenido de la reforma** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**). En ese sentido nombraron a tres mujeres y dos hombres que serán responsables del primer filtro en el proceso.

Después de una extensa votación, que se prolongó a lo largo de siete rondas debido a la falta de consenso y al no lograr la mayoría calificada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) resolvió nombrar a **Wilfrido Castañón** León, **Mónica González** Contró, **Luis Enrique Peredo** Trejo, **Emma Meza** Fonseca y **María Emilia Molina** de la Puente, como las personas que integrarán el comité.

[Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJJ para la elección del poder judicial - Infobae](#)



Supremacía constitucional: 10 congresos locales aprueban proyecto para evitar cambios a reformas

Zacatecas fue el primer congreso en aprobar la reforma.

Redacción La-Lista | 31 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 2 min



Los congresos de Zacatecas, Nayarit, Tabasco, Ciudad de México, Quintana Roo, Sonora, Tamaulipas, Chihuahua, Campeche e Hidalgo aprobaron la **reforma** conocida como “**supremacía constitucional**”, la cual busca impedir que los cambios a la **Constitución** sean impugnables.

El de Zacatecas fue el primer parlamento local en avalar con 18 votos a favor, 10 votos en contra y cero abstenciones la minuta de reforma, cuya discusión se dio a unas horas de que fue aprobada en lo general y particular en la Cámara de Diputados.

El dictamen que fortalece la **supremacía constitucional** y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.



Reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana avanza en los congresos locales

hace 4 horas (actualizado: hace 4 horas)



© Foto : X / @CongresoTams

La reforma que frena amparos judiciales, controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad que pretendan modificar la Constitución de México avanza en su revisión y aprobación en los congresos del país.

El primer Poder Legislativo local que avaló la iniciativa fue Zacatecas, en el centro del territorio mexicano. Hasta el momento, otras legislaturas que han dado luz verde al proyecto en las últimas horas son:

1. Tabasco
2. Ciudad de México
3. Quintana Roo
4. Sonora
5. Tamaulipas
6. Hidalgo
7. Nayarit
8. Baja California
9. Oaxaca



Para que esta reforma pueda continuar su proceso, es decir, ser remitida a **la presidenta de México, Claudia Sheinbaum**, quien tiene la potestad de promulgarla y publicarla en el Diario Oficial de la Federación (DOF), **requiere el apoyo de, al menos, 16 de los 32 estados** que conforman a la nación latinoamericana.

Este paso legislativo se da después de que el 25 de octubre de 2024, el Senado de la República (Cámara Alta) avalara la propuesta, **también llamada de supremacía constitucional**, mientras que el 30 de octubre, la Cámara de Diputados (Cámara Baja) hizo lo propio.

[Reforma que prohíbe impugnar cambios a la Constitución mexicana avanza en los congresos locales - 31.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Magistrados de Chihuahua tuercen leyes para su beneficio

Solicitan acomodar las normas para cobrar anticipadamente jugosas pensiones vitalicias

JESÚS ESTRADA
 CORRESPONSAL
 CHIHUAHUA, CHIH.

El Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua (TSJ) solicitó al Congreso local que modifique la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado a fin de adelantar la jubilación de 28 magistrados y magistradas estatales, quienes recibirían pensión vitalicia, de mínimo 80 por ciento de su salario, aun sin cumplir los años requeridos de servicio.

El Poder Judicial de Chihuahua también pidió un presupuesto de 4 mil millones de pesos para ejercer en el próximo año, recursos que serán necesarios para el pago de pensiones, apoyos médicos y otras obligaciones de carácter laboral.

Las jubilaciones anticipadas tendrían un impacto presupuestal de al menos 200 millones de pesos anuales, dio a conocer la magistrada presidenta del TSJ, Myriam Hernández Acosta.

Esta última presentó una iniciativa de decreto ante la Legislatura para reformar los artículos 29 y 30 de la Ley Orgánica del PJ y permitir el retiro anticipado de la totalidad de las magistraturas, así como de jueces locales de primera y segunda instancia en todas las materias, quienes podrán dejar su cargo a más tardar el 31 de agosto de 2027.

Este sería un derecho de quienes no deseen participar en las boletas electorales, para que no tengan perjuicio en su jubilación al dejar su puesto sin la antigüedad mínima requerida.

Los magistrados, magistradas, jueces y juezas que decidan retirarse de manera voluntaria recibirían el beneficio de quienes cumplen el requisito de 25 años de servicio, adquiriendo derecho a cobrar pensión vitalicia, incluso con sólo cinco años laborados.

En caso de fallecimiento, la pensión podrá pasar a sus cónyuges y a sus hijas e hijos menores, o de hasta 25 años de edad, si se encuentren realizando estudios universitarios.

Cada uno de los magistrados y magistradas de Chihuahua que serían favorecidos con esta reforma tienen un sueldo mensual de 30 mil 741 pesos más una compensación de 122 mil 255; por tanto, sus pensiones serían de por lo menos 97 mil 804 pesos al mes por sólo cinco años trabajados, y mayores a 116 mil pesos si tienen 15 años o más de antigüedad.

La propuesta deberá ser aprobada por la mayoría simple de los 33 diputados locales, de los cuales 12 corresponden al Partido Acción Nacional, cuatro a la bancada priísta, dos a Movimiento Ciudadano, 12 a Morena, dos al Partido del Trabajo y uno al Partido Verde.

En este contexto, 22 juzgadores y magistrados del Poder Judicial de la Federación en Nuevo León presentaron su renuncia ante la posibilidad de aparecer en la boleta electoral, para intentar conservar su cargo, como lo marca la nueva reforma, al señalar que "la dignidad tiene un precio muy alto y los dignos no aceptan rebajas".

Con información de
 Raúl Robledo, corresponsal



Niegan magistrados corrupción en PJF; auditoría no detectó anomalías, dicen

Los magistrados Juan José Olvera López, Julia María del Carmen García y Juan Carlos Ramírez Benítez, demandaron a nombre de los impartidores de justicia, que las autoridades federales presenten las pruebas de los actos de corrupción que se cometen en los tribunales federales, luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) señaló que en 2023 no hubo irregularidades en el manejo de los recursos asignados al Poder Judicial de la Federación (PJF), "pues pruebas, no hay evidencias de esas supuesta corrupción generalizada".



Durante la llamada conferencia de los jueces, los impartidores de justicia federal señalaron que desde el Poder Ejecutivo se ha señalado supuestamente que no hay manera de supervisar el manejo del presupuesto asignado, sin embargo, la ASF ha sido un órgano independiente el que ha auditado el manejo y destino de los recursos.

"Lo cierto es que eran afirmaciones generales, no se daban datos precisos, no se señalaban los casos concretos que demostraran esa corrupción generalizada, como si todos los días en los tribunales de la Federación se estuvieran realizando actos de corrupción, como si en cada obra pública que realiza el Poder Judicial se estuvieran desviando recursos de manera cotidiana", dijo Olvera López.

Sin embargo, señaló que ayer la ASF "reporta que para el ejercicio del año 2023 no hubo irregularidad el gasto público; no hubo muestra de desvíos de recursos o mal uso de ellos en el servicio de administración de justicia Federal. Señaló ciertamente algunas irregularidades, pero también destacó que fueron solventadas hacia el final del proceso, de modo que para el año 2023 no hubo en el PJF, irregularidades en el uso de los recursos públicos".

Los magistrados refirieron que con ello se demuestra que el PJF "utiliza de manera pública y transparente, los recursos públicos y rinde cuentas a un órgano externo".



Así, indicaron "no hay pruebas, no hay evidencias de esa supuesta corrupción generalizada de que se habla una y otra vez", por ello señalaron que les gustaría conocer "cuántos asuntos fueron denunciados por el Ejecutivo Federal, podría la fiscalía General República (FGR), darnos un reporte de cuántos asuntos ha llevado los tribunales".

Aunque, indicaron, "desafortunadamente, como todas las instituciones, somos humanos, somos más de mil 600 juzgadores y alrededor de 50 mil operadores, y por supuesto que se pueden cometer desaciertos de contenido administrativo y se sanciona y se da cuenta de esas sanciones, pero de allí a hablar de corrupción como una lacra social como actividad delictiva y generalizada, no hay ningún fundamento y sólo se trata de señalamientos sin pruebas. Pedimos nuevamente que si las hubiera, las muestren porque el pueblo tiene derecho a conocer las los fundamentos de cualquier señalamiento".

<https://www.jornada.com.mx/noticia/2024/10/31/politica/niegan-magistrados-corrupcion-en-pjf-auditoria-no-detecto-evidencias-dicen-1323>


SE PELEA CON ALITO

Noroña “ordena” a la Corte frenar todo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gmm.com.mx

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, instruyó que se ordene a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) sobreseer todos los juicios de controversia constitucional, acción de inconstitucionalidad y amparo que existan en contra de las reformas para “que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”.

Anoche, después de declarar la validez de la reforma que protege las reformas constitucionales contra cualquier impugnación, Fernández anunció la decisión de atarle las manos a los ministros de la Corte, para que el martes no puedan analizar la reforma al Poder Judicial.

Pero lo hizo también después del encontronazo verbal que tuvo con el priista Alejandro Moreno, quien subió hasta la tribuna del Senado para reclamarle por qué no le quiso dar la palabra.

—Te hemos respetado

siempre para que nos des la palabra, le dijo Alejandro Moreno

—No es necesario, señor Alejandro Moreno. Dígame desde su curul (escaño). No me ponga el dedo encima, respondió Fernández.

—A mí no me grites, a mí no me grites. Cincuenta veces lo hiciste, me ignoraste.

—Respeto a la presidencia

—Date a respetar.

—No me toque

—Date a respetar. Que nos dé la palabra

—No, mientras no lo hagas correctamente

El diálogo alterado fue de unos minutos, pero puso en alerta a los morenistas, quienes subieron a la tribuna para proteger al presidente. Lucía Trasviña se coló entre ambos para impedir que Moreno se acercara más a Fernández. Moreno se fue a su escaño.

Poco a poco la calma imperó y fue el momento en que Fernández anunció que “con fundamento en lo dispuesto en el

artículo 67 de la Ley Orgánica del Congreso instruyo a la Dirección Jurídica del Senado, para que de manera inmediata, una vez promulgada y publicada y vigente la reforma en materia de inimpugnabilidad, solicite ante la Suprema Corte el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que se hizo en materia de Poder Judicial.

“(Esto) a efecto de salvaguardar la supremacía e inviolabilidad de nuestra Carta Magna, para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución y se cumplan a cabalidad sus imperativos del 105 y 107 reformados y que son ya parte de la misma Constitución. Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie”, advirtió.

Así, a pesar que los morenistas quitaron de la reforma para la supremacía el transitorio que ordenaba a la Corte que sobreseyera los juicios contra una reforma constitucional, anoche lo revivieron como orden del Senado a la Corte, lo que es inédito, pues el Senado jamás había ordenado algo a la Corte, dado que se trata de otro poder.



Foto: Mateo Reyes

El diputado Pedro Haces fue señalado de votar el miércoles, sin estar en San Lázaro.



Jueces pueden revisar la reforma de 'supremacía constitucional'

La llamada reforma de “supremacía constitucional”, aprobada por el Congreso de la Unión, puede ser revisada por jueces, a través del amparo, por afectar derechos de la población, afirmó el magistrado Juan José Olvera López.

Parece que el proceso va a que se consolide hoy mismo, pero también hay que reflexionar que aún consolidada, si eventualmente también puede ser revisada a través del juicio de amparo u otras vías.



“Quiero con esto decir que igual esta, como otras reformas, aun siendo constitucionales, sin duda estaría sujeta todavía a que un ciudadano, como ustedes, pueda ir a los tribunales y decir ‘ah, sí esto implica, pues me gustaría que no se apruebe’, me parece que en este momento todavía estarían abiertas las vías que ellos quieren cerrar, porque ese sería parte del problema, si pueden cerrarlas o no”, indicó el magistrado.

Olvera López encabezó este jueves la conferencia llamada “contramañanera”, acompañado de la magistrada María del Carmen García González y su colega Juan Carlos Ramírez Benítez.

El magistrado afirmó que el propio nombre de los ajustes a la Constitución tiene un aspecto totalitarista, que pretende excluir a un sector de la sociedad.

Están echando adelante una reforma que, desde el nombre mismo tiene un énfasis o un tufo de totalitarismo, supremacía; cuando hablamos de supremacía a través de la historia, inevitablemente nos vienen a la mente esos movimientos desde la sociedad o desde los gobiernos que tienden a anular los derechos de las personas y excluir a otras personas, expulsar a otras personas.

“La palabra misma de supremacía me parece que puede estar siendo peligrosamente un adelanto de lo que en el fondo puede venir para los ciudadanos, y aunque se le ponga el adjetivo de constitucional, carece de sentido si vemos el verdadero objeto de esta de esta reforma”, afirmó el magistrado.



En la conferencia, el juzgador destacó que el reciente informe de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) no se detectaron irregularidades en los gastos del Poder Judicial de la Federación, por lo que se descartan las acusaciones de corrupción en su contra.

No hay, pues, pruebas, no hay evidencias de esa supuesta corrupción generalizada de que se habla una y otra vez; siempre hemos dicho y cuando se hacen estos señalamientos es, muy bien, podríamos conocer cuántos asuntos dentro del PJJ fueron denunciados por el Ejecutivo Federal.

“¿Podría la Fiscalía General de la República (FGR) darnos un reporte de cuántos asuntos ha llevado los tribunales y en cuántos ha demostrado los hechos para obtener condenas por la labor de los jueces?”, cuestionó el magistrado Olvera López.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/jueces-pueden-revisar-reforma-ministro-juan-jose-olvera/1682011>



NO HAY CORRUPCIÓN EN EL PODER JUDICIAL, AFIRMAN MAGISTRADOS EN CONTRAMAÑANERA

Por Luis Carlos Silva

Ante los reiterados señalamientos del gobierno federal en el sentido de que existe una corrupción generalizada en el Poder Judicial Federal (PJF), el magistrado Juan José Olvera negó categóricamente esta situación bajo el argumento que, a lo largo de seis años de señalamientos, no se ha aportado una sola prueba que sustente tales afirmaciones.

Olvera dejó en claro ayer que los Magistrados y Jueces del PJF son gente preparada, íntegra con una larga carrera en ese sector que a toda costa han demostrado su capacidad y liderazgo, aunado al férreo compromiso con nuestro país.

Es de resaltar que la Auditoría Superior de la Federación reportó que en el ejercicio de 2023 no hubo irregularidades en el gasto público del PJF.

Por su parte, el magistrado Juan Carlos Ramírez precisó que las cuentas de la SCJN se manejan con claridad y transparencia, pues se auditó el 91% de los recursos sin detectar irregularidad alguna.

A su vez, la magistrada Julia María del Carmen García indicó que esas acusaciones de corrupción lo que pretenden es cuestionar las decisiones de los jueces que disgustan al Poder Ejecutivo.

En su oportunidad, el magistrado Olvera indicó que en la "Mañanera" de ayer la presidenta de la República reconoció que la SCJN puede revisar el procedimiento de reforma constitucional.

Además, enfatizó que el proyecto de sentencia del ministro González Alcántara

ofrece una alternativa de solución para que prevalezca el estado de Derecho frente a la grave crisis constitucional que existe, en la que participen los tres poderes en condiciones de igualdad.

REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

En su oportunidad, el magistrado Olvera mencionó que el grupo político en el poder quiere poner en la Constitución que los jueces no puedan revisar los cambios que se hagan en la propia Constitución, de modo que no se podrían revisar los excesos del legislador.

Por su parte la magistrada García indicó que con esa reforma cualquier tema que quiera introducir la mayoría parlamentaria no podrá ser revisado por

Ayer, el abogado Raúl Jiménez Vázquez, explicó que la Supremacía Constitucional es una categoría jurídica de carácter superior y ejemplo de ello es la Constitución Política.

Aseguró que la constitución debe permitir la adición de reformas conforme a las demandas sociales del país.

Trascendió que se elevó a rango constitucional el impedimento para someter a revisión judicial las reformas o adiciones en general y en particular las que ocupan el proceso histórico del país.

Finalmente, se explicó que el juicio de amparo es improcedente contra reformas o adiciones a la constitución.

Se debe reconocer lo que ya existe como realidad jurídica y con obligación a seguir por parte de los tribunales.

Fuente: Magistrados del Poder Judicial Federal.



Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025

Hasta ahora 342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas, han comunicado su decisión al Senado

Por Omar Tinoco Morales



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la **Mesa Directiva del Senado de la República**, anunció que, hasta este miércoles, **845 juzgadores federales declinaron** a participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial programado para el primer domingo de junio de 2025.

Este grupo está compuesto por **342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas**, quienes han comunicado su decisión al Senado de la República.

Fernández Noroña detalló que la Oficialía de Partes del Congreso de la Unión permanecerá abierta hasta el último minuto del 30 de octubre para recibir las notificaciones de declinación, conforme al plazo establecido por la constitución vigente.

Para facilitar este proceso, el Senado ha habilitado todos sus espacios de Oficialía de Partes, tanto la General como la de la Mesa Directiva, anticipando un posible aumento en el número de personas que podrían acudir a realizar este trámite.

[Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025 - Infobae](#)



Valora Ministro escenario de incertidumbre si deja su mandato

Seguirá hasta 2027 Reyes Mondragón

Acepta ampliar cargo pese a sus críticas a beneficio otorgado por reforma judicial

ERIKA HERNÁNDEZ

El Magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, informó que aceptará la ampliación de su mandato hasta el 2027 que le otorga la reforma judicial, pese a que había cuestionado este beneficio.

En una carta, aseguró que, en el actual contexto de polarización, el Tribunal Electoral tiene la responsabilidad de resolver las controversias del proceso electoral derivado de la reforma judicial, y que en el organismo se requieren voces plurales y pensamiento crítico.

Añadió que dejar el cargo abonaría incertidumbre e inestabilidad en la Sala Superior, pues ya tiene dos vacantes. Aunque ésta podría sesionar con cuatro de sus siete integrantes.

"Renunciar a la magistratura en la Sala Superior del TEPJF en esta coyuntura no contribuye a esa responsabilidad, y por el contrario, abonaría al escenario de incertidumbre e inestabilidad de un órgano colegiado ya de por sí incompleto.

"Al haber reflexionado sobre lo anterior, llegué a la conclusión de que en este momento lo responsable institucionalmente es continuar en el ejercicio del cargo como magistrado electoral", argumentó Reyes Mondragón.

Que siempre sí...

El Magistrado del Tribunal Electoral, Reyes Rodríguez Mondragón, cambio de parecer sobre permanecer en su cargo tras la reforma al PJ.

En mi decisión, tampoco operan incentivos extranormativos ni por las buenas intenciones de evitar reformas constitucionales regresivas para la independencia judicial, como puede ser la elección popular directa de juzgadores".

Agosto 28

Renunciar a la magistratura en la Sala Superior del TEPJF en esta coyuntura no contribuye a esa responsabilidad y, por el contrario, abonaría incertidumbre. Llegué a la conclusión de que lo responsable es continuar en el ejercicio del cargo".

Octubre 31

Concluyó gestión

Rodríguez Mondragón se desempeña como Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación desde el 4 de noviembre de 2016.

Fue presidente del Tribunal del 2 de septiembre de 2021 al 11 de diciembre de 2023.

Ayer habría concluido su periodo de ocho años en el cargo por el que fue electo por el Senado.



"Durante estas semanas de intenso debate en torno a las reformas constitucionales, queda claro el valor de la convivencia de múltiples voces y la utilidad social de la independencia judicial. Por otra parte reducir la impartición de justicia a una narrativa única empobrece su propósito y limita la utilidad social de las diversas perspectivas que el Estado de derecho necesita", añadió.

Reyes había criticado que en la reforma judicial se les premiará a los Magistrados de la Sala Superior con ampliar su mandato hasta el 2027, cuando sus periodos

concluyen antes de esa fecha. En su caso, su participación terminó ayer.

Otro miembro del TEPJF que también concluyó su mandato, pero aceptó la ampliación fue Felipe Fuentes, quien junto a los Magistrados de la Mata y Mónica Soto se les ha ligado a la 4T por no criticar la actuación del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en la elección pasada, no cuestionar anomalías en ese proceso y siempre votar juntos.

"En mi decisión, tampoco operan incentivos extranormativos ni por las buenas intenciones de evitar refor-

mas constitucionales regresivas para la independencia judicial, como puede ser la elección popular directa de personas juzgadoras ni por reformas reprochables como ampliar los mandatos de las y los juzgadores que deciden sobre este caso", dijo el Magistrado el 28 de agosto al estar a favor de la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados.

Ese mismo día, Janine Otálora, la única Ministra que no avaló la sobrerrepresentación de Morena el pasado 28 de agosto, aseguró que ella se iría cuando concluya su periodo, en 2025.



Si no nos hacen caso, nosotros entenderemos que estamos en vía de un rompimiento del orden constitucional, ésa es una situación muy especial, pues el Estado de derecho queda cuestionado.”



LUIS GONZÁLEZ
MINISTRO DE LA CORTE



REACCIONES

Supremacía no sirve para reforma judicial, dice ministro

DE LA REDACCIÓN
nacional@gmm.com.mx

Juan Luis González Alcántara Carrancá, ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, afirmó que la supremacía constitucional no aplica para la reforma judicial, ya que su proceso se inició después de que se avalara la enmienda constitucional.

En entrevista con *Radio Fórmula*, el encargado de presentar el proyecto que invalida parte de la reforma judicial publicada el 15 de septiembre, afirmó que en caso de que sus compañeros respalden su propuesta y el Ejecutivo y Legislativo decidan no acatar el fallo, entonces se generaría una crisis constitucional.

“Si no nos hacen caso, nosotros entenderemos que estamos en vía de un

rompimiento del orden constitucional, ésa es una situación muy especial, si una autoridad Ejecutiva no respeta la ley, entonces el sistema de Estado de derecho queda cuestionado por esa posible decisión”, aseveró.

Afirmó que lo que viene es una crisis en donde el Estado de derecho queda cuestionado y afecta la credibilidad de las resoluciones de todo el Poder Judicial y del Poder Ejecutivo también y tiene un impacto en la inversión extranjera y en las relaciones con socios comerciales.

Sobre la críticas contra su proyecto que frenaría la elección de jueces y magistrados, González Alcántara Carranca afirmó que provienen de políticos, “ellos lo que quieren es descalificar sin tener los elementos, es parte del juego político”.

Cabe destacar que el proyecto sobre la constitucionalidad de la reforma judicial del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá se discutirá en la sesión del próximo 5 de noviembre por el pleno del máximo tribunal del país.

**BREVE**

Defienden permanencia de amparos

La llamada reforma de supremacía constitucional, aprobada por el Congreso de la Unión, puede ser revisada por jueces, a través del amparo, por afectar derechos de la población, afirmó el magistrado Juan José Olvera López.

“Parece que el proceso va a que se consolide hoy mismo, pero también hay que reflexionar que aún consolidada, si eventualmente también puede ser revisada a través del juicio de amparo u otras vías.

“Aún siendo constitucionales, sin duda estaría sujeta todavía a que un ciudadano, como ustedes, puedan ir a los tribunales y decir ‘ah, sí esto implica, pues me gustaría que no se apruebe’, indicó.

— David Vicenteño



“USTED ENTREGÓ LA DEMOCRACIA MEXICANA”, LE DICE JUEZA

Confrontan a magistrado que avaló supermayoría

Defensa. El integrante del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata Pizaña, fue señalado de ser un traidor

JORGE X. LÓPEZ

La jueza federal Karina Ibarra reclamó al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, la ponencia que presentó a finales de agosto y con la cual avaló la “supermayoría” de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

“Soy jueza federal, soy abogada y soy escritora, señor magistrado. Su obra *Las Heridas* me ha inspirado tanto que yo le prometo que voy a escribir una novela, una novela histórica del México de hoy, y usted señor Felipe Mata va a ser un protagonista, uno de mis protagonistas históricos que figurará como el traidor de la democracia mexicana”.

En el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante la presentación del libro *Las Heridas*, la jueza se levantó de su butaca y a gritos comenzó a reclamarle a De la Mata Pizaña.

“Usted entregó la democracia mexicana con ese fallo y esa ponencia de la supermayoría que no votamos los mexicanos. Usted será uno de los personajes principales y yo me voy a encargar de que las juventudes que están aquí nunca olviden quiénes fueron los traidores de la patria, que nunca olviden y no se crean las mentiras que usted escribe en su libro, de eso me voy a encargar. Gracias por inspirarme porque habremos unos cuantos que no olvidaremos a los traidores. Gracias”, expresó la juzgadora en un video que el propio De la Mata Pizaña subió a través de su cuenta de X.

El magistrado también colocó la respuesta que dio a la jueza durante el evento y en la que pidió que lea la Constitución y todos los precedentes desde el 2009 hasta la actualidad, porque el TEPJF hizo lo que está en la Carta Magna.

“Creo que la señora jueza no ha leído mis sentencias, si se hubiera acercado conmigo a dialogar, pu-

dimos haber dialogado el contenido de la sentencia, pero bueno, me imagino que a gritos es como ella, ehhh... pues tiene un sentimiento, quiere expresar un sentimiento”.

“Lamento ese sentimiento y lo comparto, yo mismo he dicho que no era buena idea la elección democrática de jueces, pero creo que eso tampoco ella lo sabía”, expresó el magistrado del Tribunal electoral.

Al tener mayoría calificada en ambas Cámaras, Morena y aliados pueden modificar la Constitución sin tener que negociar con la oposición, con lo que han aprobado varias reformas en las últimas semanas, entre ellas la del Poder Judicial que impone la elección de jueces, magistrados y ministros.



Su obra me ha inspirado tanto que yo le prometo que voy a escribir una novela histórica del México de hoy, y usted señor Felipe Mata va a ser un protagonista, uno que figurará como el traidor de la democracia mexicana”

KARINA IBARRA
 Jueza federal



©FELIPE MATA

PETICIÓN. Durante la presentación del libro *Las Heridas*, De la Mata Pizaña aseguró que de haber pedido el diálogo hubiera accedido a este.



**COSSÍO: SI
SHEINBAUM NO
ACATA RESOLUCIÓN
DE LA CORTE, PUEDE
SER DESTITUIDA**

11

LA PRESIDENTA Y LOS LEGISLADORES PUEDEN SER DESTITUIDOS SI NO ACATAN RESOLUCIÓN DE LA CORTE: COSSÍO

Por Redacción/El Independiente

El ministro en retiro, José Ramón Cossío, advirtió que en caso de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) vote a favor de invalidar parcialmente la reforma y la presidenta decida no acatar la resolución, los ministros podrían destituir y someter a proceso a la presidenta y a otros funcionarios que tampoco acaten la sentencia.

“Los diputados, senadores, la presidenta de la república podrían ser destituidos si no acatan la resolución de la Corte”, afirmó el ministro en entrevista para Grupo Fórmula.

“Con base en la fracción 16, del artículo 107 de la Constitución y sus aplicaciones al 105, podrían considerar que hay que remover, hay que destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia, en este caso el Ejecutivo y al Legislativo”, dijo.

Explicó que la destitución de la presidenta Claudia Sheinbaum no pasaría a votación por el Congreso de la Unión, al ser una decisión que históricamente la Suprema Corte considera que no tiene que pasar por Cámara, ni por la Fiscalía General de la República (FGR).

“Es el único caso donde se rompe lo que se llama el monopolio, el ejercicio de la acción penal de forma tal que los ministros de la Suprema Corte pueden consignar directamente ante el juez de Distrito a las personas que consideren que están en rebeldía del cumplimiento de la sentencia para que el juez ya nada más les aplique la pena por el delito en contra de la administración de justicia”, detalló.

El ministro en retiro, José Ramón Cossío agregó que en caso de que los ministros de la Corte determinen destituir a la mandataria, los diputados y senadores podrían abrir un juicio político contra los ministros que hayan votado a favor de la destitución de la exjefa de Gobierno.

“Lo que estamos viendo es una escalada, cada una de las dos partes está doblan-

do sus apuestas, lo cual es peligrosísimo, se está empezando a utilizar un lenguaje bélico (...) creo que es muy peligroso que ambas partes estén pensando en sacar la reforma o detener la reforma constituye un triunfo”, señaló.

En este sentido, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) determinó que el próximo martes 5 de noviembre se discutirá el proyecto de sentencia del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá.

PROPUESTA DEL MINISTRO ALCÁNTARA CARRANCÁ

El ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Juan Luis González Alcántara Carrancá, presentó el lunes 28 de octubre un proyecto de resolución que busca invalidar la elección de jueces por voto popular, entre otros puntos polémicos de la reforma al Poder Judicial, como la figura de los “jueces sin rostro”.

El proyecto plantea la anulación de la elección popular de jueces de distrito y magistrados de circuito, al considerar que “no genera las condiciones mínimas de seguridad jurídica requeridas en cualquier sistema democrático”.

En el documento, señala que no se ofrece certeza sobre los requisitos que los aspirantes deben cumplir para ser incluidos en las listas de votación, ni claridad respecto a los espacios y contenidos que podrían ser utilizados como promesas de campañas.

Y argumenta que no hay seguridad “para la ciudadanía sobre los perfiles que se le presentarán en una lista masiva y bajo un sistema que no ofrece, tampoco, garantías para que se emita un voto informado”.

Sin embargo, no se pronuncia respecto a la elección popular de los ministros de la SCJN, ni de los magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y del Tribunal de Disciplina Judicial, por considerar que la Corte debe hacer “un ejercicio de autocontención” ante la crisis constitucional en curso.


PIDE CALMA
**Rechaza Presidencia
juicio a ministros**

Claudia Sheinbaum afirma que existe presión para enjuiciar políticamente a los integrantes de la SCJN y sean destituidos, pero rechaza seguir por esa vía. **Pág. 18**

A PESAR DE PROVOCACIONES

Asegura Sheinbaum que no enjuiciarán a ministros

PATRICIA RAMÍREZ

Tras declaraciones del exministro José Ramón Cossío, sobre que podría ser destituida por la Corte

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo acusó que hay una abierta provocación para que desde su gobierno se someta a juicio político a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, pero advirtió que eso no sucederá y convocó a sus opositores a calmarse.

Luego de las declaraciones del exministro José Ramón Cossío, en el sentido de que la presidenta podría ser destituida directamente por la Corte por desacato a amparos y recursos del poder Judicial, insistió en que la Constitución es la ley máxima y eso no lo pueden cambiar ellos.

"Están provocando en el sentido de que quieren que la presidenta los lleve a juicio político a los ministros o algo así y no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, qué es lo que ellos quieren", sentenció durante su conferencia de prensa matutina.

**DEFIENDE SUPREMACÍA
CONSTITUCIONAL**

Acotó que ha habido muchas críticas a la reforma para la supremacía constitucional y se la quiere calificar como si fuera



OMAR FLORES

Claudia Sheinbaum refiere que no caerá en provocaciones.

**Defendió la supremacía de la
Constitución y criticó las acciones
de la Corte, dijo que los ministros
no están por encima del pueblo**

algo malo y recordó que el régimen neoliberal cambió la Ley de Amparo para evitar que fuera impugnada la reforma energética y ahora que esa disposición se eleva a rango constitucional ya no les gusta, cuando ellos la impulsaron.

No obstante, consideró que tiene confianza en que algunos de los ocho ministros de la mayoría de la Corte recuerden

sus clases de derecho y reconozcan la supremacía constitucional.

Incluso, la presidenta recriminó la postura del ministro Juan Luis Alcántara Carrancá, quien dijo, emitió un proyecto de sentencia política y no de derecho. Le aclaró también que ella no vive en palacio nacional y cuando lo haga sufragará sus propios gastos y precisó que se destina presupuesto público para el mantenimiento de este inmueble, que es patrimonio nacional.

"A mí me eligió el pueblo de México y ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo, habrá que esperar", dijo tras insistir en que los ministros tienen que actuar en consecuencia.



Defiende "supremacía constitucional"

Claudia descarta juicio político a los ministros


REFORMA AL PJ
 POLÉMICA POR AVAL

 Por Yulia Bonilla
 yulia.bonilla@razon.com.mx

Al defender la reforma de "supremacía constitucional", que impide impugnar las modificaciones a la Carta Magna para blindar enmiendas como la judicial, la Presidenta Claudia Sheinbaum cuestionó que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quieran provocar al Gobierno con sus proyectos para invalidar parcialmente la elección judicial, aunque reafirmó que no se promoverá un juicio político en su contra, por más que, dijo, estén violando la Constitución.

"Nos están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer,

LA PRESIDENTA cuestiona que los integrantes de la Corte quieran "provocar" al Gobierno con sus proyectos; confía en que dicha reforma y la elección judicial saldrán adelante



LA PRESIDENTA Claudia Sheinbaum, en conferencia, ayer.

“ QUIEREN que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución”

CLAUDIA SHEINBAUM
 Presidenta de México



por más que estén violando ellos la Constitución, porque es lo que ellos quieren", declaró, en su conferencia matutina.



LA MANDATARIA anunció que este viernes no realizará su Mañanera del Pueblo debido a que se considera como descanso ante las celebraciones de Día de Muertos.

La mandataria manifestó su confianza en que dicho plan saldrá adelante junto con la reforma al Poder Judicial, sin que ello implique consecuencias para ella, como una destitución ordenada por la Corte por supuesto desacato, como antier lo sugirió el exministro José Ramón Cosío. A ella, asentó, la eligió el pueblo.

Para sostener su confianza en que tal supuesto no ocurrirá, proyectó en su conferencia una imagen de la fumarola del volcán Popocatepetl en forma de corazón, llamó a la calma y pidió esperar a ver cómo votarán los ministros al discutir el proyecto contra la reforma judicial.

"Calma, tranquilos, amor y paz. Vamos a esperar a que resuelva la Corte... Todavía, pienso yo, fijense qué bien pensada soy, que hay ministros y ministras, dentro de esos ocho, que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia; porque ellos y ellas saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés y de sus propios intereses", dijo.

Comentó que la oposición habla de esta supremacía constitucional como un concepto novedoso, pero ha sido utilizado incluso por la Suprema Corte para recalcar que la Carta Magna es la ley máxima.

"Parece como que es una ofensa 'supremacía constitucional'. ¿Cuál novedad hay en eso? ¿Sí es la ley máxima? Sí. ¿Es la Carta Magna? Sí. ¿Cómo se modifica la Carta Magna? Con el 135... no se está violando, no se está... Es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución, forma parte de nuestro Estado de derecho", dijo.

Al citar a la exministra Olga Sánchez Cordero, señaló que esta figura de supre-

macía constitucional fue introducida por el PRI a la Ley de Amparo, en el 2013.

"Entonces, en el 2013 (la supremacía constitucional) era válida porque era la reforma energética que privatizaba Pemex y CFE, que le quitaba a las mexicanas y a los mexicanos sus empresas públicas, pero ahora no, cuando se trata de que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros. Entonces, ¿cómo?", cuestionó.

También reviró al ministro Juan Luis

González Alcántara Carrancá, quien anti-er criticó que Palacio Nacional representa un gasto público para que ella lo habite. La mandataria aclaró que aún no habita el recinto y cualquier gasto que implique su estancia en el sitio, lo cubrirá con su salario. "Ayer (el miércoles), el ministro González Alcántara Carrancá, de verdad, o sea, diciendo que cuánto se gastaba en Palacio Nacional para... Yo, para empezar, todavía no vivo en Palacio Nacional", explicó.



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 4:20 pm

Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum

La presidenta anuncia a los cinco integrantes del comité del Poder Ejecutivo que revisará los perfiles de los candidatos.



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este jueves a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, que revisará los perfiles de los candidatos para las elecciones del Poder Judicial en 2025, donde destaca el ministro en retiro, Arturo Zaldívar.

Zaldívar, actual Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2019 a 2022, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, principal impulsor de la reforma judicial.

El comité estará integrado además por Mary Cruz Cortés Ornelas, magistrada en el Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, e Isabel Inés Romero Cruz, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz.

Así como Javier Quijano Baz, exdiputado de Morena, y Vanessa Romero Rocha, abogada -al igual que el resto de los integrantes- y columnista en medios de comunicación.

[Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum](#) • Forbes Política
• [Forbes México](#)



Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso

La Consejería de la Presidencia confirmó a los cinco perfiles que revisarán a los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.



Cumpliendo con el plazo que se estableció en la Reforma Judicial de la 4T, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo pública la lista de los integrantes del Comité de Evaluación que depurará el perfil de los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025.

“El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y llores determinaciones, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”, explicó la Consejería Jurídica que encabeza Ernestina Godoy.

El Comité de Evaluación lo integrarán tres mujeres y dos hombres: las abogadas Vanessa Romero Rocha, Mary Cruz Cortés Ornelas y Isabel Inés Romero Cruz, y los abogados Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, y Javier Quijano Baz.

[Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso](#)



Rinden protesta integrantes del Comité de Evaluación

Integrantes del Comité de Evaluación designados por el Poder Legislativo para evaluar a candidatos a juzgadores rindieron protesta del cargo.

Los cinco integrantes serán los encargados de publicar las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones; además de declarar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el cargo; realizar entrevistas públicas a las personas que cubran los requisitos y seleccionarán los perfiles mejor evaluados para cada cargo.

Maribel Concepción Méndez de Lara, Ana Patricia Briseño Torres, María Gabriela Sánchez García, Maday Merino Damián y Andrés Norberto García Repper Favila, rindieron protesta como integrantes del Comité de Evaluación designados por el Poder Legislativo para evaluar a candidatos a juzgadores rindieron protesta del cargo.

Estas personas, serán las encargados de publicar las convocatorias para participar en el proceso de evaluación y selección de postulaciones; además de declarar la idoneidad de los aspirantes para desempeñar el cargo; realizar entrevistas públicas a las personas que cubran los requisitos y seleccionarán los perfiles mejor evaluados para cada cargo.

Luego de rendir protesta y de haberse declarado instalado dicho Comité, sus integrantes se comprometieron a trabajar “por el bien de México”.

<https://lineapolitica.com/rinden-protesta-integrantes-del-comite-de-evaluacion/>



Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor

Publicado: 31 oct 2024 22:21 GMT



Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.



La Suprema Corte de Justicia de México designó este jueves a **los cinco integrantes** – tres mujeres y dos hombres– **del Comité de Evaluación del Poder Judicial** de la Federación, que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes a ministros, magistrados y jueces federales, **informó** el organismo en su cuenta de X.

Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.

González Contró dirige el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Meza Fonseca y Emilia Molina de la Fuente son magistradas; Castañón León es experto en derecho procesal, civil y mercantil; y Pereda Trejo tiene un doctorado en derecho.

Los designados del Ejecutivo

En esta misma jornada, la presidenta Claudia **Sheinbaum firmó un decreto para crear el Comité** de Evaluación del Poder Ejecutivo para la Elección Extraordinaria de personas juzgadoras, que en apego al principio de paridad de género, estará conformado por tres mujeres y dos hombres con trayectoria jurídica comprobada.

[Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor -](#)



LA INTEGRAN TRES MUJERES Y DOS HOMBRES

Arturo Zaldívar, en la comisión del Ejecutivo para elección de togados

Se trata de cinco destacados juristas, apunta Sheinbaum

ALMA E. MUÑOZ Y ALONSO URRUTIA

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Arturo Zaldívar, Javier Quijano Baz –quien fue parte del equipo legal de Andrés Manuel López Obrador durante el desafuero–, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Mary Cruz Cortés Ornelas integran el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elaboración de los listados de los candidatos a participar en la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros.

Se trata, dijo, de “cinco distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación, en distintas ramas del derecho, en diferentes estados de la República”.

En el acuerdo de integración del comité que ayer presentó, resaltó el profesionalismo y honestidad de las tres mujeres y dos hombres que lo conforman, “lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les encomienda”.

Explicó que el Comité de Evaluación es el encargado de revisar de los expedientes de los aspirantes a jueces, ministros o magistrados.

También debe evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a los mejor evaluados, “que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo, y que se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

Esta instancia emitirá la convocatoria correspondiente para participar en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial.

Se establece en el acuerdo presidencial que el comité “emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y otras determinaciones; contará con el apoyo para la realización de sus fines

y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”.

En el documento se señala que el ministro en retiro Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea “ha destacado como académico y servidor público. En 2009 fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, donde se desempeñó como presidente de enero de ese año a diciembre de 2022”.

Respecto a Javier Quijano Baz, “es miembro destacado de barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales”, fue constituyente de la Ciudad de México y premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos.

Mary Cruz Cortés Ornelas es magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala; Isabel Inés Romero Cruz es magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz, y Vanessa Romero Rocha tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.



Proponen a ex Ministro en el Comité de Evaluación

Queda Zaldívar de juez y parte

Nombran también a Javier Quijano, ex abogado de AMLO en desafuero de 2005

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

Arturo Zaldívar será juez y parte.

Arquitecto de la reforma que desaparece a la actual Suprema Corte y obliga a la elección popular de Jueces y Ministros, y ex presidente del Máximo Tribunal, Zaldívar ahora será miembro del comité evaluador de candidaturas del nuevo Poder Judicial.

Los requisitos para integrar un comité de evaluación de candidatos para el Poder Judicial obligan a ser abogados con cinco años mínimo de ejercicio y "no desempeñar ni haber desempeñado cargo de dirección nacional o estatal en algún partido político en los últimos tres años anteriores a la designación", en un propósito de evitar parcialidad de evaluadores.

Zaldívar fue el principal interlocutor de la Corte con AMLO en el sexenio pasado. Desde su posición como presidente de la Corte impulsó fallos en favor de políticas de la 4T. Cuando no pudo reelegirse en la titularidad de la Corte, Zaldívar esperó la elección de Norma Piña

PALOMEO Integrantes del Comité de Evaluación propuestos por Sheinbaum:



■ Arturo Zaldívar, ex Ministro y coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia.



- Javier Quijano, ex abogado de AMLO.
- Isabel Romero Cruz, presidenta del Tribunal de Veracruz.
- Mary Cruz Cortés, pcta. del Tribunal de Tlaxcala.
- Vanessa Romero, abogada y experta en cultura de paz.

como su sucesora y meses después renunció al Tribunal tras 14 años de Ministro.

Entonces apareció como asesor judicial de la entonces candidata de Morena a la Presidencia, Claudia Sheinbaum, y fue activo vocero y participante de la campaña electoral morenista.

Al triunfo de Sheinbaum fue designado como coordinador de la oficina de Política y Gobierno de la Presidencia de la República.

La Presidenta Sheinbaum lo designó ayer como uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación encargado de revisar los perfiles de

candidatos a Jueces, Magistrados y Ministros que pondrá el Poder Ejecutivo para la elección judicial.

"Agradezco profundamente a la Presidenta la confianza al designarme (...) me comprometo a trabajar con dedicación y responsabilidad para cumplir con esta importante encomienda", dijo Zaldívar en su cuenta de X.

Sheinbaum también nombró a Javier Quijano Baz, quien fue abogado del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, en el proceso de desafuero de 2005.

Las designaciones de la Presidenta, a favor de perso-

najes cercanos a la 4T, se registra luego de que el Congreso del Unión también designó en su propio Comité de Evaluación a funcionarios cercanos a Morena.

Las propuestas del Ejecutivo afines a Morena, se suman a los postulados por el Poder Legislativo y afines a la 4T.

Tras ser avalada por 17 Congresos locales, el Gobierno federal publicó en el Diario Oficial de la Federación, en su edición vespertina, la reforma de supremacía constitucional con la cual ya no se podrá impugnar a la Constitución.



Propone Sheinbaum a abogado de AMLO en desafuero

Incluyen a Zaldívar en comité evaluador

Designa Presidenta a ex Ministro afín a Gobierno federal y miembro de equipo

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum designó ayer al ex Ministro Arturo Zaldívar como uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación, encargado de revisar los perfiles de aspirantes a jueces, magistrados y ministros que propondrá el Poder Ejecutivo para la elección judicial.

Se trata del ex presidente de la Suprema Corte de Justicia, quien no sólo es conocido por su cercanía con el Gobierno federal, sino que incluso ostenta el cargo de coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia de la República.

"Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, abogado, con maestría y doctorado en Derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En el año 2009, fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia, en donde se desempeñó como presidente de enero de 2019 hasta diciembre de 2022", dice el documento difundido por la Consejería Jurídica del Ejecutivo.

Sheinbaum también nombró a Javier Quijano Baz, quien fue abogado del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso de desafuero de 2005.

El jurista tiene doctorado en Derecho, es miembro de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales, fungió como

constituyente de la Ciudad de México y obtuvo el Premio Nacional de Jurisprudencia 2022.

Las designaciones de la Presidenta, a favor de personajes cercanos, se dio a conocer después de que el Congreso del Unión también designó en su propio Comité de Evaluación a funcionarios cercanos a Morena.

Como lo adelantó Sheinbaum, el Comité del Ejecutivo quedó integrado por dos hombres y tres mujeres, dos de las cuales se han desempeñado como presidentas de los Tribunales de Justicia de los estados de Tlaxcala y Veracruz.

Una de ellas es Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en Derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala.

La otra es Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en Derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz.

Sheinbaum también nombró a Vanessa Romero Rocha, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del Derecho, y con experiencia en cultura de paz, inclusión, temas de género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.

La Consejería Jurídica aseguró que el Comité actuará con independencia, imparcialidad y autonomía.

"El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad", señaló.

LAS LISTAS

Los poderes Ejecutivo y Judicial nombraron a sus Comités de Evaluación de los aspirantes a participar en la elección de juzgadores:



PERFIL
POLÉMICO

PODER EJECUTIVO

Arturo Zaldívar



■ Ex Ministro

Javier Quijano Baz



■ Abogado de Andrés Manuel López Obrador en el proceso de desafuero de 2005.

Mary Cruz Cortés Ornelas



■ Magistrada

Isabel Inés Romero Cruz



■ Magistrada

Vanessa Romero Rocha



■ Abogada

PODER JUDICIAL

Emma Meza Fonseca



■ Magistrada

Emilia Molina de la Puente



■ Magistrada

Wilfrido Castañón León



■ Magistrado

Mónica González Contró



■ Académica de la UNAM

Luis Enrique Pereda Trejo



■ Académico del ITAM



Publicarán la lista de declinaciones

REFORMA / STAFF

El Pleno del Senado aprobó ayer un acuerdo de la presidencia de la Mesa Directiva para publicar el listado de las personas juzgadas que presentaron la declinación de su candidatura, y el de quienes manifestaron la intención de postularse para un cargo o circuito judicial diverso.

El documento aprobado estipula la declaratoria de salvedad de derechos político-electorales, en relación con el proceso electoral extraor-

dinario 2024-2025.

Además, instruye a publicar en la página web del Senado de la República los casos donde existen observaciones por salvedad de derechos dentro del proceso electoral extraordinario.

Con la publicación de esos listados, agrega, se dará por concluido el plazo constitucional y legal establecido para que las personas juzgadas puedan hacer del conocimiento del Senado su declinación o manifestación correspondiente.

“Los listados integrados por el Senado serán considerados en la conformación del listado final que esta Cámara remitirá, a más tardar, el 12 de febrero de 2025, al Instituto Nacional Electoral”, indica.

Las listas de las declinaciones y las manifestaciones de optar por contender en otro cargo o circuito judicial que fueron remitidos por el Consejo de la Judicatura Federal se publicarán como Anexo 4 del presente Acuerdo, añade el documento.



PRIMERA

Zaldívar palomeará a aspirantes a jueces

La Presidencia propuso en su comité al exministro; la Corte designó a tres mujeres y dos hombres, entre ellos Mónica González, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. / 8 y 10

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Sheinbaum elige a su quinteta

DESTACA LA ELECCIÓN del exministro de la Suprema Corte; los otros cuatro son abogados

POR ARTURO PÁRAMO

arturo.paramo@gimm.com.mx

Entre los integrantes del Comité de Evaluación planteado por la presidenta Claudia Sheinbaum, que elaborarán los listados de candidatos a participar en la elección de integrantes del Poder Judicial, estará el exministro de la Suprema Corte, Arturo Zaldívar.

El Comité de Evaluación revisará los expedientes de las personas aspirantes, que se cumplan los requisitos constitucionales y legales, y determinarán qué personas son las mejor capacitadas en cuanto a conocimientos técnicos necesarios para desempeñarse como jueces, magistrados y ministros de la Suprema Corte.

Deberán contemplar también la honestidad, la buena fama pública, la competencia, antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica, señala el comunicado mediante el que la Presidencia de la República anunció a los integrantes del Comité.

La lista la conforman Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular, y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

Javier Quijano Baz, abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales. Fue constituyente de la Ciudad de México, y recibió el premio nacional de jurisprudencia 2022.

Vanessa Romero Rocha, abogada, con dos maestrías, tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.

Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz. Se desempeñó como jueza desde 1973.

Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, abogado, con maestría y doctorado en derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En 2009, fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia, presidió la Corte de enero de 2019 hasta diciembre de 2022.


**Arturo Zaldivar
Lelo de Larrea**

Es abogado, con maestría y doctorado en derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En 2009, fue nombrado ministro de la Suprema Corte de Justicia, presidió la Corte de enero de 2019 hasta diciembre de 2022.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Doctorado en derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (1988).
- Maestría, Universidad Nacional Autónoma de México (1987).
- Abogado, Escuela Libre de Derecho, (1983).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Actualmente es coordinador General de Política y Gobierno de la Oficina de la Presidencia de la República (2024- Presente).
- Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (2009-2023).
- Abogado postulante en materia constitucional (1985-2009).


**Javier Quijano
Baz**

Abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales. Fue constituyente de la Ciudad de México, y recibió el premio nacional de jurisprudencia 2022.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Doctorado en derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (1976).
- Maestría en derecho Privado, UNAM (1975).
- Abogado, Facultad de Derecho, Universidad Nacional Autónoma de México (1966).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Quijano, Cortina y De la Torre, socio fundador y Director.
- Abogado litigante en materia civil y mercantil.
- Diputado a la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México. Vicepresidente de la Comisión de Poder Judicial (2016-2017).


**Vanessa Romero
Rocha**

Abogada, con dos maestrías, tiene experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Maestría en derecho, University College London (UCL), RU (2019-2020).
- Maestría en derecho, Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México (2012-2014).
- Abogada, Escuela Libre de Derecho, Ciudad de México (2006-2011).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- La Haus, Abogado Senior. (2021-2023)
- Cannizzo Ortiz y Asociados, asociada Senior (2009-2021)
- Integrante del Comité Técnico de Evaluación para el otorgamiento de apoyos por parte del Fondo de Apoyo a la Observación Electoral 2024 ante el INE y el Instituto Interamericano de Derechos Humanos a través del Centro de Asesoría y Promoción Electoral.


**Isabel Inés
Romero Cruz**

Licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz. Se desempeñó como jueza desde 1973.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en derecho por la Universidad Veracruzana.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Magistrada Presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del estado de Veracruz (2020 a la fecha).
- Magistrada del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado de Veracruz (2019).
- Jueza de primera instancia en diversos juzgados del estado de Veracruz desde 1973.
- Se desempeñó como jueza en el juzgado tercero de primera instancia en Veracruz, juzgado mixto en Chicontepec y juzgado segundo de primera instancia en Misantla.


**Mary Cruz Cortés
Ornelas**

Abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular, y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala.

FORMACIÓN ACADÉMICA

- Licenciada en derecho por la Universidad Autónoma de Tlaxcala (1995-2000).

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Maestría en Derecho Electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala.
- Diplomado en Derecho Procesal Electoral por la Universidad del Valle de Tlaxcala.
- Magistrada Titular de la Tercera Ponencia y presidenta de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala (Actual).
- Magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala (2022-2024).
- Directora de Evaluación y Seguimiento del Sistema de Justicia Penal en el Estado.


SENADO

Miércoles deciden futuro de ministros

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

El pleno del Senado analizará el próximo miércoles si aprueba o no la renuncia de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), a pesar de no estar considerado ese procedimiento en las reglas de operatividad de la reforma al Poder Judicial.

Y sin que pudiera cumplir el acuerdo para que ayer jueves publicara los detalles del proceso, el Senado informó que fueron 510 magistrados de circuito y 349 jueces de distrito quienes notificaron que no participarán en la elección del 2025, aunque será hasta este viernes cuando precise cuántos de esos juzgadores federales iban a ir a votación en 2025 y cuántos en el 2027, quienes no estaban obligados a hacerlo ahora; de los 859 juzgadores, 828 no irán a elección y 30 sí, pero notificaron que por otro cargo.

"La próxima semana daremos a conocer al pleno, la próxima semana, quizás en la sesión del miércoles muy probablemente, los documentos



Foto: Especial

El presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, afirmó que revisarán las cartas de renuncia.

de renuncia de las ministras y ministros de la Corte que ayer recibimos a las 11 con ocho minutos, para que el pleno decida lo conducente", informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña en conferencia de prensa.

El artículo 98 de la Constitución ordena que "las renuncias de los ministros de la Suprema Corte de Justicia solamente procederán por causas graves; serán sometidas al Ejecutivo y, si éste las acepta, las enviará para su

aprobación al Senado".

Sin embargo, la reforma al Poder Judicial, vigente desde el 16 de septiembre de este año, establece un artículo séptimo transitorio en el que de manera excepcional establece que la renuncia de los ministros de la Corte puede ser por su negativa a participar en el proceso de elección y para conservar sus haberes de retiro; pero no hace referencia alguna al 98 Constitucional, para que el Senado pueda aprobarla, ni especifica



El haber de retiro será cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025."

ARTÍCULO 98 REFORMA JUDICIAL

que el Senado tenga la facultad de probarla; sólo dice que los ministros deben informarla al Senado.

El segundo párrafo del artículo séptimo de la reforma al Poder Judicial dice: "las ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que concluyan su encargo por no postularse o no haber sido electos en la elección extraordinaria del año 2025, no serán beneficiarias de un haber por retiro, salvo cuando presenten su renuncia al cargo antes de la fecha de cierre de la convocatoria señalada en la fracción I del artículo 96 de este Decreto, misma que tendrá efectos al 31 de agosto de 2025; en estos casos, el haber de retiro será proporcional al tiempo de su desempeño".



PRESIDENCIA DA A CONOCER INTEGRACIÓN DE SU COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA ELECCIÓN DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

- **ESTE 31 DE OCTUBRE**, la presidenta Claudia Sheinbaum, emitió el acuerdo para la integración del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, el cual estará integrado por el ex ministro Arturo Zaldívar, asesor de la Presidencia de la República, dos magistradas, y dos abogados, encargados de emitir las reglas de operación y funcionamiento, del comité, lo que se asegura, garantiza su independencia e imparcialidad. Ellos son:
 1. Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, entre otros.
 2. Javier Quijano Baz, abogado con maestría y doctorado en derecho, fungió como constituyente de la Ciudad de México.
 3. Vanessa Romero Rocha, abogada,



Arturo Zaldívar formará parte del organismo colegiado. **Cuartoscuro**

con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, colaboradora de medios de comunicación.

- 4. Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz.
- 5. Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea, abogado, con maestría y doctorado en Derecho, en 2009, fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

Claudia Bolaños

MERO, HUACHINANGO, ROBALO Y ATÚN ALETA AZUL ESTÁN POR ENTRAR AL ATAÚD, ANTE PESCA ILEGAL

- **CON UNA PROTESTA** frente al Senado de la República, Oceana representó simbólicamente la muerte de las especies pesqueras en México como un llamado de acción urgente para que las y los legisladores reviertan el abandono que sufre el sector.
- La organización dedicada a la protección de los océanos colocó ataúdes con especies en deterioro como mero, huachinango, robalo y atún aleta azul, con la leyenda "sin leyes justas, la pesca muere".

Crisis Pesquera en números:

- 34% de las pesquerías nacionales en deterioro
- 40% de la pesca en México es ilegal
- Solo 6 iniciativas aprobadas de 66 presentadas en 2018-2024
- Reducción presupuestal de instituciones clave. Entre 2018 y 2024, el presupuesto de Conapesca cayó 24% y el del IMIPAS 32%.

Claudia Bolaños



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 4:20 pm

Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum

La presidenta anuncia a los cinco integrantes del comité del Poder Ejecutivo que revisará los perfiles de los candidatos.



La presidenta Claudia Sheinbaum anunció este jueves a los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo, que revisará los perfiles de los candidatos para las elecciones del Poder Judicial en 2025, donde destaca el ministro en retiro, Arturo Zaldívar.

Zaldívar, actual Coordinador de Política y Gobierno de la Presidencia, fue presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de 2019 a 2022, durante el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, principal impulsor de la reforma judicial.

El comité estará integrado además por Mary Cruz Cortés Ornelas, magistrada en el Tribunal Superior de Justicia de Tlaxcala, e Isabel Inés Romero Cruz, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura de Veracruz.

Así como Javier Quijano Baz, exdiputado de Morena, y Vanessa Romero Rocha, abogada -al igual que el resto de los integrantes- y columnista en medios de comunicación.

[Reforma judicial: exministro Zaldívar es parte del comité evaluador de Sheinbaum • Forbes Política](#)
[• Forbes México](#)



REFORMA JUDICIAL >

Cercanos a Morena y juristas veteranos: los nombres que cribarán a los candidatos a la elección de jueces, ministros y magistrados

La presidenta, el parlamento y la Corte eligen a los 15 integrantes de los comités de evaluación, claves en la selección de los más de 800 cargos que se elegirán por votación en la primera tanda de la reforma judicial



Sesión en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en julio 2024.



ELIA CASTILLO JIMÉNEZ

México - 31 OCT 2024 - 22:00 CST

Los tres poderes del Estado mexicano, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, han destapado sus cartas clave para la elección de jueces, ministros y magistrados, [la parte más polémica de la reforma judicial](#). Los comités de evaluación han quedado conformados este jueves, al filo del plazo para su integración. Un total de 15 personas se encargarán del proceso determinante para elegir a los juzgadores en los comicios del 1 de junio del siguiente año. La tarea no es menor; se encargarán de la selección de los candidatos que competirán en las urnas por más de 800 cargos de impartición de justicia. La división ha quedado marcada nuevamente. Por un lado, Morena en el parlamento y la presidenta, [Claudia Sheinbaum](#), han seleccionado perfiles cercanos al oficialismo. Del lado de la Corte, sus naipes tienen probada trayectoria en la materia con una posición más neutral. [Arturo Zaldívar](#), Mónica González Contró, Vannesa Romero Rocha y Andrés García Repper son algunos de los nombres que destacan entre los encargados de evaluar a los próximos juzgadores en México.



La mandataria mexicana ha elegido para su respectivo comité a algunos nombres conocidos. Zaldívar encabeza la lista de las figuras polémicas. El hoy coordinador general de Política y Gobierno de la Administración de Sheinbaum renunció a su cargo de ministro en 2023 para enrolarse como asesor en la campaña de la entonces candidata presidencial de Morena. Antes, en 2021, protagonizó una de las reformas legales más cuestionadas del sexenio pasado. La Ley Zaldívar que ampliaba dos años el mandato de la presidencia del Supremo, cargo que ostentaba el togado, finalmente fue declarada inconstitucional. El jurista ha apoyado la reforma judicial desde que fue propuesta por [Andrés Manuel López Obrador](#) y tras su renuncia ha gozado de todos los beneficios que le da ser ministro en retiro.

Otra integrante del comité de Sheinbaum es Vanessa Romero Rocha, abogada, columnista y colaboradora en medios como EL PAÍS. Isabel Inés Romero Cruz, abogada y jueza en Veracruz, ha sido presidenta del tribunal superior de ese Estado (2020-2022), cargo que se alargó por siete meses aupada por legisladores locales de Morena. Javier Quijano Báez es el abogado que ha defendido a López Obrador cuando en 2006 protagonizó un proceso de desafuero mientras fue Jefe de Gobierno de Ciudad de México. Mary Cruz Cortés Ornelas, magistrada, es la última de las cartas presidenciales, magistrada y presidenta del tribunal de Tlaxcala.

La Corte también ha ejercido su mayoría para elegir a los integrantes del comité del Poder Judicial, ganando en las votaciones a las magistradas [Yasmín Esquivel](#), [Loretta Ortiz y Lenia Batres](#), cercanas al oficialismo. Tres mujeres y dos hombres son las apuestas. Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM e investigadora especializada en derechos humanos; Emma Meza Fonseca, magistrada en materia penal, con Maestría en derecho procesal. Emilia Molina De la Puente, maestra en derechos humanos, magistrada y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras. Wilfrido Castañón León, magistrado en materia civil y especialista en juicio de amparo; así como Luis Enrique Pereda, doctor en Derecho y consejero de la Barra Mexicana de Abogados.



El Poder Legislativo, representado por la Cámara de Diputados y el Senado, ha mostrado primero sus cartas. En la cancha del Congreso, los perfiles son cercanos al oficialismo. Andrés García Repper es quizá el más polémico de los integrantes. El abogado especializado en materia electoral ha participado en diversos foros a favor de la reforma judicial, además de representar a Morena ante el instituto electoral de Tamaulipas. En 2023 también fue parte del comité de evaluación para elegir a cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral, proceso en el que Guadalupe Taddei fue designada por sorteo como presidenta del organismo.

Maribel Concepción Méndez, otra de las apuestas del Legislativo, fue respaldada por López Obrador para encabezar el tribunal agrario. Le sigue Ana Briseño Torres, que en 2023 fue elegida por mayoría de Morena y sus aliados para ocupar la presidencia del instituto de transparencia de Sonora. Maday Merino Damián, exconsejera presidenta del instituto electoral de Tabasco, cercana a Adán Augusto López, coordinador de Morena en el Senado. Por último, María Gabriela Sánchez magistrada del tribunal de Sinaloa, también ha sido vinculada con el oficialismo en el Estado. Los tres poderes han cumplido con lo que establecen las recientes disposiciones de la Ley General de Procedimientos e Instituciones Electorales sobre la instalación de los comités de evaluación, que han de iniciar trabajos de manera inmediata para recibir y analizar las credenciales de quienes aspiren a competir en los comicios judiciales del siguiente año.

[Cercanos a Morena y juristas veteranos: los nombres que cribarán a los candidatos a la elección de jueces, ministros y magistrados | EL PAÍS México](#)



Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso

La Consejería de la Presidencia confirmó a los cinco perfiles que revisarán a los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025.



Cumpliendo con el plazo que se estableció en la Reforma Judicial de la 4T, la presidenta Claudia Sheinbaum hizo pública la lista de los integrantes del Comité de Evaluación que depurará el perfil de los aspirantes a la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025.

“El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y llores determinaciones, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”, explicó la Consejería Jurídica que encabeza Ernestina Godoy.

El Comité de Evaluación lo integrarán tres mujeres y dos hombres: las abogadas Vanessa Romero Rocha, Mary Cruz Cortés Ornelas y Isabel Inés Romero Cruz, y los abogados Arturo Zaldívar, coordinador general de Política y Gobierno de la Presidencia, y Javier Quijano Baz.

[Zaldívar al Comité de Evaluación: Se quedó sin el Tribunal Disciplinario y le ponen a Quijano de contrapeso](#)



Publican en Diario Oficial reforma de supremacía constitucional



Tras ser avalada en los estados en tiempo récord, la reforma de Supremacía es publicada en el Diario Oficial de la Federación.

La reforma en Supremacía Constitucional en la Cámara de Diputados y en distintos Congresos Locales se publicó este jueves en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, dio publicidad a la reforma de la Supremacía Constitucional.

Play Video

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		1-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

En tanto, establece que las reformas constitucionales aprobadas por el Congreso, no pueden ser impugnadas ni suspendidas.

“El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación”, señaló el documento.

Gerardo Fernández Noroña, compartió en su cuenta de x que la reforma ya es parte de la Constitución.

"Ya es parte de la Constitución la inimpugnabilidad de la misma."

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/publican-en-diario-oficial-reforma-de-supremacia-constitucional/>



SHEINBAUM PUBLICA EN DOF DECRETO DE REFORMA DE “SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL”



La presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, publicó la noche de este jueves el decreto de la reforma de supremacía constitucional, en el Diario Oficial de la Federación (DOF) con la cual se busca que las reformas a la constitución sean inimpugnables.

El decreto establece se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107, y se adiciona un quinto párrafo al artículo 105, de la Constitución, en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución Federal.

El párrafo que se adiciona al artículo 105 es: “Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.”

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		01-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Mientras que el artículo 107 ahora establece: “Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución.”

La publicación se da luego de que ayer, minutos después de las 20:30 horas la Cámara de Diputados avaló la reforma en materia de “supremacía constitucional”.

<https://www.milenio.com/politica/sheinbaum-publica-dof-decreto-supremacia-constitucional>



SOSTIENE SHEINBAUM

Supremacía constitucional “es una decisión republicana”

La iniciativa no es “algo malo”, una “ofensa” ni una “novedad”, indica

EDUARDO ORTEGA
 eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma de supremacía constitucional, mediante la cual se busca blindar las reformas a la Constitución no sólo no es “algo malo”, una “ofensa”, ni una “novedad”, sino una decisión republicana que no viola la Constitución, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Cámara de Diputados, al igual que la mayoría de los Congresos locales, aprobó en *fast track* la reforma, mediante la cual se establece la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias

constitucionales y juicios de amparo contra reformas a la Constitución.

Ante ello, la titular del Ejecutivo federal dijo que “parece como que es una ofensa: supremacía constitucional. ¿Cuál novedad hay en eso? Sí es la ley máxima; sí, es la Carta Magna; sí, cómo se modifica la Carta Magna con el 135. Entonces, no se está violando... es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución”.

Sheinbaum insistió en que esta reforma eleva a rango constitucional el artículo 61, numeral 1, de la Ley de Amparo, el cual –recordó– “lo incorporó el PRIAN en 2013 a la Ley de Amparo. O sea, es una modificación de ellos mismos, con la que ahora están en contra”, criticó.

Por otra parte, Sheinbaum fue cuestionada sobre las declaraciones del ministro en retiro José Ramón Cossío, quien afirmó que en el es-

cenario de que la Suprema Corte determine que la reforma judicial es “inconstitucional” y la mandataria desacute la decisión, el máximo tribunal tiene las facultades de destituir directamente sin pasar por un proceso de desafuero.

“Pero ya llegan al límite de hablar de golpe de Estado, de que me van a destituir, o sea, tranquilos, calma”, respondió y reviró:

“Quieren que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, porque es lo que ellos quieren. Todavía, pienso yo, que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo y a favor de ciertos grupos de interés”, remató.


POR KARINA VARGAS

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió la “supremacía constitucional” al asegurar que la Constitución Política es la ley máxima de México y descartó llevar a juicio político a los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que presentaron su renuncia.

“Parece como que es una ofensa ‘supremacía constitucional’, ¿cuál novedad hay en eso? ¿Es la ley máxima? Sí, ¿es la Carta Magna? Sí, ¿cómo se modifica la Carta Magna? Con el 135. Entonces no se está violando, es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución, forma parte de nuestro Estado de derecho”, expresó la mandataria desde Palacio Nacional.

Lo anterior, debido a las críticas que ha generado la aprobación en la Cámara de Diputados y 11 Congresos locales de la reforma a los artículos 107 y 105 constitucionales mediante la cual las controversias o acciones de inconstitucionalidad que pudieran interponerse para frenar reformas aprobadas por la mayoría en el Congreso de la Unión sean declaradas improcedentes. Esto ha sido llamado por actores políticos de oposición como “supremacía constitucional”.

Sheinbaum Pardo criticó que los partidos Acción Nacional y Revolucionario Institucional (PRIAN) fueron los encargados de incorporar el artículo 61 de la Ley de Amparo para establecer que el juicio de amparo no es procedente en ciertas situaciones, como cuando se trate de reformas o acciones a la Constitución.

“Que este punto, el artículo 61, numeral uno, de la Ley de Am-

#Presidencia

Defiende la ‘supremacía constitucional’

Claudia Sheinbaum descartó llevar a juicio político a los ministros de la Suprema Corte que están en contra de la reforma judicial, y aseguró que se registrará conforme a lo establecido en la Constitución



Sheinbaum afirma que la oposición está tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés.

paro que ahora formará parte de la Constitución lo incorporó el PRIAN en el 2013. O sea es una modificación de ellos mismos, con la que ahora están en contra”.

“En el 2013 era válida porque era la reforma energética, que privatizaba Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, que le quitaba a las mexicanas y a los mexicanos sus empresas públicas, pero ahora no, cuando se trata de que el pueblo elija a jueces, magistrados y ministros”, manifestó la jefa del Ejecutivo federal.

En su intervención en la “mañana del pueblo”, el abogado Raul Jiménez explicó que la llamada “supremacía constitucional” está indicada en el artículo 133 de la Carta Magna, que señala que “la Ley Suprema es la propia Constitución, las leyes que emanan de ella y los tratados internacionales”.

FOTO: ESPECIAL



'Nos están provocando'

Después de que ocho ministros de la SCJN decidieron presentar de manera formal su renuncia ante el Senado de la República, la presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que es una provocación al Poder Ejecutivo federal.

“Nos están provocando, quieren que la presidenta los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, no lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución. Todavía pienso, fijense qué bien pensada soy, que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia”.

“Porque ellos saben que están tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés y de sus propios intereses”, expresó Sheinbaum.

Golpe de Estado

También dijo que quienes están en contra de la reforma judicial han llegado al límite de hablar de un posible golpe de Estado y de su probable destitución, por lo que llamó a la calma al mostrar la imagen de una exhalación del volcán Popocatepetl en forma de corazón.

“Tranquilos, calma. Nos mandó un mensaje el Popo. Vamos a esperar. Y, a toda la ciudadanía, todos somos responsables de conocer la Constitución, no es solo para expertos, no es solo para constitucionalistas, para abogados, es lo que nos rige como mexicanas y mexicanos. Habrá artículos que tal vez son más complejos de entender, pero hay algunos que son absolutamente claros”, puntualizó.



PUBLICAN EN EL DOF LA REFORMA DE 'SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL'



Horas después de haber sido declarada constitucional en el Congreso de la Unión, la noche de este miércoles 31 de octubre se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que impide al Poder Judicial “tirar” reformas a la Carta Magna.

La llamada reforma de “supremacía constitucional”, aprobada en la Cámara de Diputados y avalada por 23 legislaturas estatales en menos de 24 horas, contempla la modificación de los artículos 105 y 107 de la Constitución, para impedir que recursos legales puedan controvertir reformas constitucionales.

¿Qué modificaciones a la Constitución entrarán en vigor?

De acuerdo con el decreto publicado en la versión vespertina del Diario Oficial de la Federación, con la reforma de “supremacía constitucional” se adiciona un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución, que ahora establece:

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón <small>DE MÉXICO</small>		01-11-24	LEGISLATIVO



“Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución.”

En tanto, se reforma el primer párrafo de la fracción II del artículo 107 constitucional, para quedar como sigue:

“ Las sentencias que se pronuncien en los juicios de amparo sólo se ocuparán de personas quejasas que lo hubieren solicitado, limitándose a ampararlas y protegerlas, si procediere, en el caso especial sobre el que verse la demanda. Tratándose de juicios de amparo que resuelvan la inconstitucionalidad de normas generales, en ningún caso las sentencias que se dicten fijarán efectos generales. No procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución”.

Tras la publicación de la reforma de “supremacía constitucional” en el DOF, las modificaciones a ambos artículos entrarán en vigor el primer minuto de este viernes 1 de noviembre.

<https://www.razon.com.mx/mexico/2024/11/01/publican-en-el-dof-la-reforma-de-supremacia-constitucional/>



Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional

Perspectivas desde México

20:11 ET (00:11 GMT) 31 de octubre de 2024



El dictamen sobre la supremacía constitucional fue validado este jueves por la mayoría de los congresos estatales de México, un paso necesario para su próxima entrada en vigencia. Pese a que la presidenta Claudia Sheinbaum señala que la reforma está dentro de la Constitución, forma parte del Estado de derecho y es republicano, constitucionalistas advierten que al blindar la reforma judicial de cualquier controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad se cierra la posibilidad de revisar figuras que están en la Carta Magna y es violatorio de los derechos humanos.

03:41 - Fuente: CNN

[Claudia Sheinbaum califica de "republicana" la supremacía constitucional | CNN](#)



Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal

Esto sucede luego de que 23 congresos locales aprobaran dicha iniciativa, de los que se requerían 17 para proceder con su declaración de constitucionalidad

Por **Ale Huitron**



El **Senado de la República** declaró la constitucionalidad **de la reforma que busca blindar la Constitución Política en materia de** inimpugnabilidad de normas o adiciones a la Carta Magna, luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa durante este jueves 31 de octubre.

“Se aprueba el decreto por el que se reforma el **artículo 107** y se adiciona un quinto párrafo al **artículo 105** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de inimpugnabilidad. Se remite al Diario Oficial de la Federación para su publicación (...) Es un día inédito y es un día histórico”, comentó Noroña durante la declaratoria.

Este hecho se realizó horas después de que la Cámara de Diputados aprobara la reforma que busca establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad, en la que el presidente de la mesa directiva, **Sergio Gutiérrez Luna**, confirmó que el proyecto aprobado por 23 Congresos locales, superó el mínimo necesario de 17, con lo que se dio la validez.



Con esta reforma se modificarán los **artículos 105 y 107** de la Constitución, los cuales señalan que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) puede emitir resoluciones respecto a controversias constitucionales, así como de los juicios de amparo con el que tribunales pueden resolver la inconstitucionalidad de una reforma general, actos u omisiones de la autoridad.

Durante la sesión los senadores del Partido Revolucionario Institucional (PRI) mostraron su inconformidad respecto a la manera en que **Fernández Noroña** llevaba la declaratoria, por lo que solicitaron la palabra para señalar que la reforma de supremacía constitucional afectará al país.

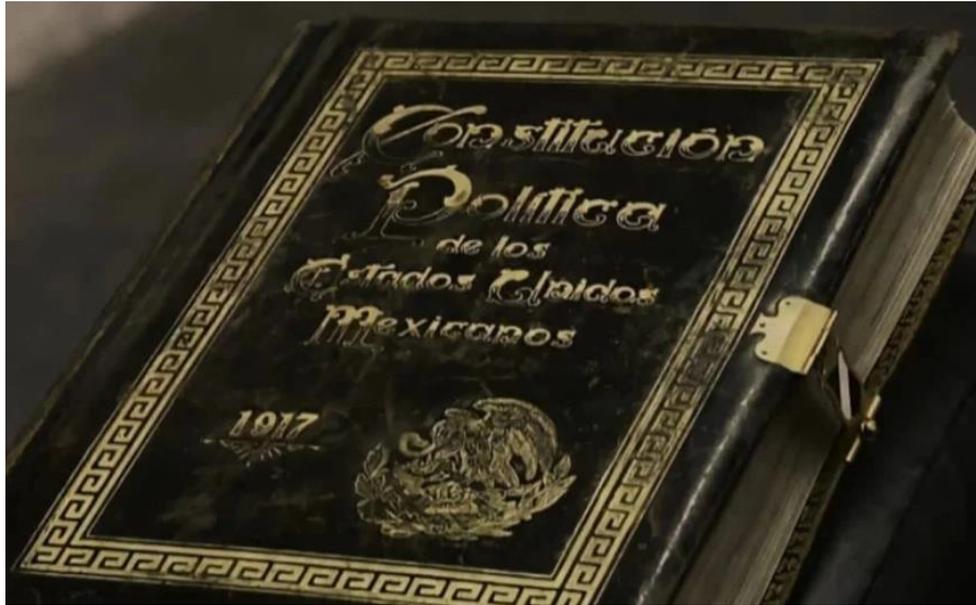
Sin embargo, Alejandro "Alito" Moreno, senador y líder del PRI, perdió el control durante la sesión legislativa y dejó su escaño para encarar a Noroña, ya que decidió acercarse a él y expresar su punto de vista.

Ante la insistencia de Moreno, el presidente del Senado le solicitó regresar a curul para continuar con su discurso, pero los ánimos se tensaron cuando el primero señaló con el dedo a Noroña en varias ocasiones, lo que provocó un intercambio de gritos entre ambos.

Luego de calmarse los ánimos, el presidente del Senado también solicitó a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el seguimiento de las controversias realizadas en contra de la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual establece, entre otras cosas, la elección de jueces, ministros y magistrados por voto popular.

Una vez que se declaró su constitucionalidad, la reforma pasará al Ejecutivo Federal para su publicación en el Diario Oficial de la Federación (**DOF**).

[Senado aprueba reforma de supremacía constitucional; pasa al Ejecutivo Federal - Infobae](#)



Supremacía constitucional ni es mala ni es novedad: CSP

Ciudad de México. - La presidenta Claudia Sheinbaum afirmó que la supremacía constitucional ni es mala, ni es novedad, pues dijo que el PRI y PAN avaló lo mismo para la Ley de Amparo en 2013.

"Primero: ha estado la Oposición planteando este tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o fuera algo malo, todos los que estudiamos, aunque no hayamos estudiado derechos, sabemos que la Constitución es la ley máxima, la que establece a partir de ahí todas las normas secundarias.

"Entonces, ayer me puse ahora sí que a googlear 'supremacía constitucional', lo dice la Suprema Corte en un montón de documentos, lo dice la Facultad de Derecho en un montón de documentos, los invito a que hagan lo mismo, porque el propio Artículo 133 de la Constitución lo establece, esta es la ley máxima.

"O sea, parece como que es una ofensa supremacía constitucional. ¿Cuál novedad hay en eso? Si es la ley máxima, sí, es la Carta Magna. ¿Cómo se modifica la Carta Magna? Con el 135", comentó Sheinbaum en conferencia mañanera.

En menos de una semana, la 4T amarró la supremacía.

Primero fue el Senado y ayer, la Cámara de Diputados aprobó la reforma que blinda las modificaciones constitucionales y la envió anoche a los Congresos locales para su aprobación.

La nueva ley busca darle vía libre a la reforma judicial e impedir en definitiva que la Suprema Corte la frene.

https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/supremacia-constitucional-ni-es-mala-ni-es-novedad-csp-654007.html#google_vignette



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 1:56 pm

‘Supremacía constitucional’ no es mala ni novedosa: Sheinbaum

Sheinbaum dijo que parece que la supremacía constitucional es una ofensa cuando la oposición también aprobó lo mismo en 2013.



La supremacía constitucional ni es mala ni es novedad, ya que el PRI y el PAN avalaron lo mismo para la Ley de Amparo en 2013, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo este jueves.

“Primero: ha estado la oposición planteando este tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o fuera algo malo, todos los que estudiamos, aunque no hayamos estudiado derechos, sabemos que la Constitución es la ley máxima, la que establece a partir de ahí todas las normas secundarias, entonces, ayer me puse ahora sí que a googlear ‘supremacía constitucional’, lo dice la Suprema Corte en un montón de documentos, lo dice la Facultad de Derecho en un montón de documentos, los invito a que hagan lo mismo, porque el propio Artículo 133 de la Constitución lo establece, esta es la ley máxima”, explicó en su conferencia matutina.

[‘Supremacía constitucional’ no es mala ni novedosa: Sheinbaum](#)



Portada / Forbes Política /

Forbes Staff
octubre 31, 2024 @ 10:26 am

Como 'provocación' califica Sheinbaum la renuncia de 8 ministros a la SCJN; 'Quieren que los lleve a juicio político pero no lo haré'

Sheinbaum se refirió así a los integrantes de la SCJN que rechazaron contender por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus renuncias ante el Senado.



Claudia Sheinbaum Foto: Gobierno de México

La presidenta Claudia Sheinbaum calificó de “provocación” la renuncia de ocho ministros a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quienes han desistido de participar en el proceso electoral de 2025 y negó que vaya a buscar llevarlos a juicio.

“Nos están provocando ¿en qué sentido? Quieren que la presidenta haga, los lleve a juicio político, a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando la Constitución”, aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa.

Sheinbaum se refirió así a los integrantes de la SCJN que rechazaron contender por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus renuncias ante el Senado.

Los ocho inconformes, liderados por la presidenta del Supremo, Norma Lucía Piña Hernández, harán efectiva su renuncia a partir del 31 de agosto del próximo año.

[Como 'provocación' califica Sheinbaum la renuncia de 8 ministros a la SCJN; 'Quieren que los lleve a juicio político pero no lo haré'](#)



Sheinbaum defiende reforma de supremacía constitucional: “Es lo que modificó el PRIAN en el 2013”

La presidenta criticó que los legisladores de oposición estén en contra de la reforma, al afirmar que no es novedosa

Por **Fernanda López-Castro**

31 Oct. 2024 09:52 a.m. | Actualizado: 31 Oct. 2024 02:03 p.m. MX



Guardar



Sheinbaum dijo que la reforma es una republicación de las modificaciones que se realizaron a la Ley de Amparo en 2013. | Gobierno federal

La presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** defendió la reforma de **“supremacía constitucional”**, pues afirmó que la iniciativa consiste en “republicar” las modificaciones a la Ley de Amparo que realizaron en el 2013, las cuales aprobaron en ese entonces los legisladores de los partidos Revolucionario Institucional (PRI) y Acción Nacional (PAN). En su conferencia de prensa mañanera, la mandataria aseguró que con la aprobación de la reforma no se está violando la Constitución, pues simplemente se está republicando y elevando a rango constitucional la Ley de Amparo.

Por ello, criticó que los legisladores de oposición la hayan apoyado cuando se modificó para la reforma energética, pero la consideren una ofensa para aplicarla a la reforma judicial.

[Sheinbaum defiende reforma de supremacía constitucional: “Es lo que modificó el PRIAN en el 2013” - Infobae](#)



Chantaje

Le solicitaría, y hasta quizá me atrevería a exigir, a nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, que “no se doble” frente al chantaje de los ministros de la Corte.

La cuarta transformación de la vida nacional es y debe de ser honesta, pacífica y radical, tope donde ajuste.

La legalidad de la reforma judicial está clara. Los grupos de interés son muy poderosos, pero la ciudadanía consciente lo es mucho más.

ERNESTO ARNOUX / *Miguel Hidalgo, CDMX*



Refuta Claudia el proyecto del ministro González Alcántara

Conferencia. La mandataria acusa que se trata de “un posicionamiento político” en favor de sus propios intereses; exhorta al INE a definir el costo de elecciones

GASPAR VELA

CIUDAD DE MÉXICO

La presidenta Claudia Sheinbaum aseguró que el proyecto del ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Juan Luis González Alcántara Carrancá, sobre la reforma judicial es un posicionamiento político.

“Apelar a las ministras y ministros si todavía tienen algo de conocimientos en derecho, pues que actúen en consecuencia, porque también el proyecto del ministro Alcántara es un posicionamiento político, no tiene nada que ver con las leyes o con la constitución que también ellos juraron defender”, acusó.

En la conferencia en Palacio Nacional, la mandataria señaló que los ocho ministros del máximo tribunal del país que renunciaron a su cargo están tomando una decisión política respecto a la reforma judicial.

“Pienso que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política, no jurídica en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos y de sus propios intereses”, destacó.

Sheinbaum subrayó que fue elegida por el pueblo de México en las elecciones del pasado 2 de junio, por lo que ocho ministros no pueden estar por encima de las decisiones de todo el país.

Señaló que Palacio Nacional tiene su propio presupuesto como monumento histórico y que ella todavía no vive ahí, luego de que el ministro González Alcántara Carrancá señaló que su haber de retiro no es comparable con el costo de mantener a una persona en el recinto histórico.

“Ayer el ministro González Alcántara Carrancá diciendo que cuánto se gastaba en Palacio Nacional. Para empezar todavía no vivo en Palacio Nacional y segundo, el recinto tiene su propio presupuesto para conservar esto que es un monumento histórico de todos los mexicanos.

“Mal haríamos en no destinar un presupuesto para la conservación de este inmueble tan importante para todos. Los gastos que tendré con mi esposo en este lugar, pues van a ser parte de los gastos personales que se cubrirán con el salario que tenga como presidenta de la República, pero llegan al límite de hablar de golpe de Estado, o sea tranquilos, calma”.

Pide revisar presupuesto

Sheinbaum llamó al Instituto Nacional Electoral (INE) a revisar el costo de la elección del Poder Judicial de la Federación que se llevará a cabo el primero de junio del próximo año.

La mandataria cuestionó que se calculen 13 mil millones de pesos de presupuesto, cuando no habrá financiamiento a partidos políticos, como ocurre en los procesos electorales habituales.

“El INE que revise cuánto va a costar la elección del próximo año, porque escuché que decían 13 mil 500 millones, habían dicho que eran 7 mil hace unos meses; no va a haber financiamiento a partidos políticos como en una elección normal.

“Entonces un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del Instituto Nacional Electoral para que revisen el costo de la elección, que ya dijimos que va a salir de los fideicomisos del Poder Judicial”, apuntó.

El Instituto Nacional Electoral prevé pedir a la Cámara de Diputados 13 mil millones de pesos de presupuesto para 2025, cuando se lleven a cabo las elecciones judiciales, de acuerdo con cifras preliminares. —



La Presidenta se dirige al atril para iniciar la conferencia en Palacio nacional. JAVIER RÍOS



“CALMA, TRANQUILOS”, pidió ayer la presidenta Claudia Sheinbaum a los 8 ministros de la Suprema Corte afines al priánismo, mismos que están en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial de la Federación y que en su afán por anularla, ahora amagan con destituir a la mandataria. “Ya llegan al límite de hablar de Golpe de Estado”, señaló y ante ello les recordó: “A mí me eligió el pueblo y 8 ministros no pueden estar por encima del pueblo”. Puntualizó que eso es una provocación, pero que su gobierno no caerá en ese error. **Foto: Cuartoscuro. Pág. 4**



“8 ministros no están por encima”: Sheinbaum

PIDIÓ A LOS ciudadanos estar tranquilos ya que a ella la eligió el pueblo de México

ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrarepública.mx

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió calma y tranquilidad a la oposición que ha planteado un amargo de destituirla si los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que están en contra de la reforma constitucional al Poder Judicial de la Federación (PJF) la declaran improcedente y ella no acata la determinación.

En conferencia de prensa desde el salón Tesorería de Palacio Nacional, la mandataria respondió al exministro José Ramón Cossío a su advertencia de que puede ser destituida, afirmando que a ella la eligió el pueblo de México y ocho ministros no están por encima de los mexicanos. “Ya llegan al límite de hablar de ‘Golpe de Estado’, de que me van a destituir, o sea: tranquilos, calma”, dijo

La presidenta aseguró que el proyecto del ministro Juan Luis González Al-



Llamó a los ministros a recordar sus clases de derecho. **Especial**

cántara Carrancá no tiene nada que ver con el derecho, sino que es un posicionamiento político a favor de sus intereses y de un grupo político y ellos lo saben.

“A mí me eligió el pueblo y ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo y apelar a los ministros, si todavía tienen algo de conocimiento en derecho, pues que actúen en consecuencia porque el proyecto del ministro Alcántara es un posicionamiento político, no tiene nada que ver con la Constitución”, subrayó.

En ese sentido, indicó que lo que buscan es provocar a su gobierno para poder decir que la presidenta es autoritaria, cuando lo que ella hace es cumplir con lo que dice el texto constitucional.

Sin embargo, dijo que no caerá en sus provocaciones de llevarlos a juicio político.

La presidenta hizo un llamado a los ocho ministros que están en contra, mismos que ayer presentaron su renuncia, a recordar sus clases de Derecho y ponerlas en práctica en la votación que harán el próximo martes sobre la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial que fue publicada en el DOF.

“Nos están provocando, quieren que la presidenta los lleve a juicio político a los ministros. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución. Todavía pienso que hay ministros y ministras dentro de esos ocho que van a recordar sus clases...”, sostuvo. ●



“NOS ESTÁN PROVOCANDO”, DICE SHEINBAUM SOBRE RENUNCIA DE MINISTROS Y PRETENSIÓN DE DESTITUÍRLA

Por Redacción/El Independiente

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, calificó de “provocación” el dicho de los jueces y ministros que la quieren destituir, así como la renuncia de ocho ministros a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) quienes han desistido de participar en el proceso electoral de 2025 y negó que vaya a buscar llevarlos a juicio.

“Nos están provocando ¿en qué sentido? Quieren que la presidenta haga, los lleve a juicio político, a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando la Constitución”, aseveró la mandataria durante su conferencia de prensa.

La gobernante mexicana se refirió así a los integrantes de la SCJN que rechazaron contender por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus renuncias ante el Senado del país.

Los ocho inconformes, liderados por la presidenta del Supremo, Norma Lucía Piña Hernández, harán efectiva su renuncia a partir del 31 de agosto del próximo año.

“Todavía pienso yo, fíjense, qué bien pensada soy, que hay ministros y ministras dentro de esos ocho, que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos y ellas saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo de México y a favor de ciertos grupos de interés y de sus propios intereses”, señaló.

Sheinbaum criticó a los ministros pues dijo que en gobiernos anteriores respaldaron reformas constitucionales que atentaban contra los intereses de México y ahora se están pronunciando en contra de iniciativas como la Reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), la cual han propuesto invalidar parcialmente.

La reacción de Sheinbaum ocurre apenas unas horas después de que la Cámara de Diputados aprobara una polémica reforma que establece la improcedencia de amparos y controversias contra reformas a la Constitución. El dictamen que fortalece la supremacía constitu-

cional y limita los alcances de las resoluciones judiciales que suspendan leyes o actos del Congreso y del Ejecutivo se envió a las legislaturas locales para su aprobación, previo a su publicación oficial y posterior entrada en vigor.

Respecto a las declaraciones de los ministros que han dicho que la van a destituir señaló también, “nos están provocando, porque quieren que los llevemos a juicio, lo cual no lo vamos a hacer”.

Por ello, llamó a la tranquilidad y la calma a la oposición y a ministros que están contra la reforma al Poder Judicial y que han llegado al límite de hablar de golpe de Estado o de que la van a destituir.

La presidenta insistió en que ella fue electa por el pueblo de México y el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá va contra la ley.

LOS MINISTROS PODRÍAN DESTITUÍRLA

El exministro José Ramón Cossío, en entrevista en Radio Fórmula, explicó que si la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) invalida parcialmente la reforma al Poder Judicial y si Sheinbaum decide no acatar la resolución, los ministros podrían destituirla y someterla a proceso, junto con otros funcionarios que tampoco acaten la sentencia.

Tras esa declaración, Sheinbaum expresó:

“Llegan al límite de hablar de un golpe de Estado, que me van a destituir, ¡tranquilos!, ¡calma! Por ahí hay una foto del Popo de hace dos semanas, nos mandó un mensaje el Popo”, dijo Sheinbaum.

Expuso que la oposición plantea el tema de la supremacía constitucional como si fuera algo novedoso o malo, y detalló que, aunque “no seamos expertos, sabemos que la Constitución es la ley máxima”.

Sheinbaum explicó que la Ley de Amparo es una modificación realizada por la oposición, que ahora están en contra, pero hoy es parte de la Constitución, luego de que el Senado, la Cámara de Diputados y más de 10 congresos locales ya la avalaron.



**S
h
e
n
b
a
u
m**

reacciona a
**RENUNCIA DE
MINISTROS:
“Nos están
provocando”**





Sheinbaum



REACCIONA a RENUNCIA de ministros: “Nos están provocando”

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS

La mañana de ayer jueves 31 de octubre, la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, durante su conferencia matutina reaccionó ante la prensa mexicana a la renuncia presentada por un total de ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), por lo que remarcó que ellos no estaban por encima del pueblo por la siguiente razón.

Desde el Salón Guillermo Prieto de Palacio Nacional, la mandataria federal informó que los ministros lo que están haciendo es provocar al Gobierno de México esperando ser llevados a juicio político, pues basta recordar que la mandataria ha hecho énfasis en que están violando la Constitución, por lo que adelantó que no caerían en provocaciones.

“Están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político... no lo vamos a hacer por más que estén violando ellos la Constitución porque es lo que ellos quieren, todavía pienso yo -qué bien pensada soy- que hay ministras dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México en favor de ciertos grupos de interés”, dijo.

La mandataria pidió esperar a que la Constitución Política sea reformada; sin embargo, también les recordó a los ministros que no están por encima de la ley y que incluso hay un artículo de la Carta Magna que enfatiza que solo hay un soberano que, en este caso, es ella.

“Vamos a esperar... y a la gente decirles, primero, que a mí me eligió el pueblo de México y que ocho ministros no pueden estar por encima del pueblo, y eso lo dice el 39 constitucional, quién es el soberano; segundo, esperar, no nos adelantemos; y tercero, apelar a las ministras y ministros”, remarcó.

Pide a ministros que actúen con apego a derecho

En su discurso remarcó que aún cabe la esperanza de que los ocho ministros que presentaron su renuncia la tarde del pasado miércoles 30 de octubre tengan presente que cuentan con conocimiento en derecho y, por ello, que actúen en consecuencia.

No obstante, también hizo referencia de nueva cuenta a que el proyecto presentado por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá va contra lo expuesto en la Constitución, una que los mismos ministros prometieron proteger.

“Todavía tienen algo de conocimientos en derecho, pues que actúen en consecuencia porque también el proyecto del ministro Alcántara es de verdad... es un posicionamiento político, no tiene nada que ver con las leyes y con la Constitución que también ellos juraron defender”, remató.

Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

Comunicado de prensa/001

Ciudad de México a 31 de octubre de 2024

EMITE PRESIDENTA ACUERDO POR EL QUE SE CREA E INTEGRA COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER EJECUTIVO PARA ELECCIÓN EXTRAORDINARIA DE JUECES, MAGISTRADOS Y MINISTROS

El día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 96 Constitucional y 500 numerales 2 y 3 de la Ley General de Instituciones y Procedimiento Electorales, para la Elección Extraordinaria de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación 2025 la presidenta de los Estados Unidos Mexicanos, Claudia Sheinbaum Pardo emitió el ACUERDO por el que se crea e integra el Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elaboración de los Listados de las Personas Candidatas a participar en la Elección Extraordinaria 2024-2025 de Ministras y Ministros, Magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial, Magistradas y Magistrados de Circuito y Jueces y Jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación, en adelante Comité de Evaluación.

El Comité de Evaluación es el órgano encargado de llevar a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.

Para llevar a cabo esta importante y trascendente labor, han sido seleccionadas cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República. Para su selección se tuvo en cuenta primordialmente sus antecedentes de profesionalismo y honestidad lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les enciende.

Integrarán el Comité de Evaluación 3 mujeres y 2 hombres, que se dan a conocer por este medio:

1. **Mary Cruz Cortés Ornelas**, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, directora de evaluación y seguimiento del sistema de justicia penal en Tlaxcala, vocera del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, entre otros.
2. **Javier Quijano Baz**, abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro destacado de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales, abogado postgraduado, fungió como constituyente de la Ciudad de México premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos.

3. **Vanessa Romero Rocha**, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos, es columnista y colaboradora de medios de comunicación nacionales e internacionales.
4. **Isabel Inés Romero Cruz**, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, juez de primera instancia en diversos juzgados del Estado de Veracruz desde 1973.
5. **Arturo Fernando Zaldívar Lalo de Larrea**, abogado, con maestría y doctorado en Derecho, se ha destacado como académico y servidor público. En el año 2008 fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia en donde se desempeñó como presidente de enero de 2010 hasta diciembre de 2022.

La función principal del Comité de Evaluación es emitir la Convocatoria para que las personas interesadas que cumplen con los requisitos, condiciones y términos que determina la Constitución y la Ley, participen en los procesos de evaluación y selección de candidatas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación.

El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad. Gozará de plena autonomía para su organización interna y libre determinación, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos.

Se anexa liga con CV de los juristas: <https://t.ly/gf03h>





S
h
e
i
n
b
a
u
m

podría ser **DESTITUIDA** como Presidenta por **DESACATO: José Ramón Cossío**



ALEJANDRO ROMERO

El ministro en retiro **José Ramón Cossío Díaz** advirtió que, en caso de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** vote a favor de **invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial** y que **Claudia Sheinbaum Pardo decida no acatar la resolución, los ministros podrían destituir y someter a proceso a la Presidenta y a otros funcionarios que tampoco acaten la sentencia.**

"Con base en la fracción 16, del artículo 107 de la Constitución y sus aplicaciones al 105, podrían considerarse que hay que remover, hay que destituir y someter a proceso a quienes no acaten su sentencia", amagó el ministro en retiro.

Por otra parte, **José Ramón Cossío asegura que destitución de Claudia Sheinbaum Pardo no pasaría por el Congreso de la Unión al ser una decisión que históricamente la Corte ha considerado de esa manera.**

Apuntó que la decisión de la Corte tampoco pasaría a la **Fiscalía General de la República (FGR)** para que se abra una carpeta de investigación, pues los ministros pueden consignar directamente ante el juez de Distrito a las personas que considere que están en situación de rebeldía en cumplimiento de justicia para que **el juzgador les aplique la pena por el delito en contra de la administración de justicia.**

Cossío Díaz previó que **en caso de que los ministros de la Corte determinen la destituir a Claudia Sheinbaum, ambas cámaras del Congreso podrían responder con un juicio político contra los ministros que hayan votado a favor de la remoción de la Presidenta para su destitución e inhabilitación.**

"Lo que estamos viendo es una escalada, cada una de las dos partes está doblando sus apuestas, lo cual es peligrosísimo, se está empezando a utilizar un lenguaje bélico", agregó.

En ese sentido, el ministro en retiro se refirió al proyecto que expuso el ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá, para invalidar parcialmente la reforma judicial, por violentar algunos principios, y el cual ha sido duramente criticado por la presidenta**

Claudia Sheinbaum.

"Yo, hoy respetuosamente creo que la presidenta debiera entender que es jefa de Estado, no sólo es la heredera del movimiento, como lo constituyó el presidente López Obrador en su momento; no sólo es la jefa de Gobierno; no sólo es la líder de su partido político, sino que en este momento debe actuar como estadista, como jefa del Estado mexicano, separarse de toda esta narrativa de la 4T y actuar en beneficio del Estado", expresó.

Advirtió que **el conflicto que se vive actualmente entre el Poder Ejecutivo y el Judicial, puede derivar en una crisis constitucional en la que se estaría a la espera de ver quién dispara primero y quién dispara más fuerte. "Una tristeza"**, exclamó.

En caso de que la presidenta **Claudia Sheinbaum** no apoye al Poder Judicial en una resolución, sería difícil mantener el discurso de que se protege el Estado de derecho, lo que podría derivar en el retiro de inversiones.





Sheinbaum reacciona con dureza a renuncia de ministros: “Nos están provocando”

La presidenta insistió en que ella fue electa por el pueblo de México y el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá va contra la ley

Por **Mayte Baena**

31 Oct, 2024 08:41 a.m. MX



Guardar



La presidenta reaccionó a la renuncia de los 8 ministros de la corte | Foto: Gobierno de México

La mañana de este jueves 31 de octubre, la presidenta de México, **Claudia Sheinbaum Pardo** reaccionó ante la prensa mexicana a la renuncia presentada por un total de ocho ministros de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** por lo que remarcó que ellos no **estaban por encima del pueblo** por la siguiente razón.

Desde el **Salón Guillermo Prieto** de **Palacio Nacional**, la mandataria federal informó que los ministros lo que están haciendo es provocar al Gobierno de México esperando **ser llevados a juicio político**, pues basta recordar que la mandataria ha hecho énfasis en que están violando la Constitución, por lo que adelantó que no caerían en provocaciones.

“Están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político... **no lo vamos a hacer por más que estén violando ellos la Constitución** porque es lo que ellos quieren, todavía pienso yo - qué bien pensada soy-, que hay ministras dentro de esos 8 que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política no jurídica en contra del pueblo de México en favor de ciertos grupos de interés”, dijo.

[Sheinbaum reacciona con dureza a renuncia de ministros: “Nos están provocando” - Infobae](#)



Sheinbaum se lanza contra ministros que antes sí avalaban reformas y ahora no: “Tomaron una decisión política en contra del pueblo”

La presidenta recordó que los ministros en su momento respaldaron los proyectos neoliberales en pro de sus intereses y particulares

Por **Olivia Vázquez Herrera** 31 Oct, 2024 08:43 a.m. MX



Guardar



En los últimos días, ocho ministros presentaron su renuncia a la Corte. (Cuartoscuro)

La presidenta **Claudia Sheinbaum** Pardo **criticó** este jueves a los **ministros** de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) que en gobiernos anteriores **respaldaran reformas constitucionales** que atentaban contra los intereses de México y que ahora se pronuncien **en contra** de las iniciativas de la Cuarta Transformación, tales como la **Reforma al Poder Judicial** de la Federación (PJF), la cual han propuesto invalidar parcialmente.

Asimismo, arremetió en contra de los integrantes de la Corte que **declinaron a contender** por sus cargos en las elecciones del 1 de junio de 2025 y optaron por presentar sus **renuncias** ante el Senado (Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Ana Margarita Ríos Farjat, Norma Lucía Piña Hernández, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá y Alberto Pérez Dayán). las cuales se harán efectivas a partir del **31 de agosto** del próximo año.

Asimismo, dijo que se trata de una provocación el hecho de que la oposición esté presionando para que se les someta a **juicio político** tras renunciar: “Nos están provocando, pero no lo vamos a hacer por más que ellos estén violando la Constitución, porque es lo que ellos quieren”, advirtió Sheinbaum Pardo.

[Sheinbaum se lanza contra ministros que antes sí avalaban reformas y ahora no: “Tomaron una decisión política en contra del pueblo” - Infobae](#)



"Nos están provocando": Sheinbaum comenta la masiva renuncia de ministros de la Corte Suprema

hace 4 horas



© Foto : Cortesía del Gobierno de México

Los ocho ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de México que presentaron su renuncia por su oposición a la reforma judicial buscan mayor confrontación con el Poder Ejecutivo, considera la presidenta del país, Claudia Sheinbaum.

”

"Nos están provocando. ¿En qué sentido? Quieren que la presidenta los lleve a juicio político a las y los ministros, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución", aseveró en conferencia de prensa.



La mandataria mexicana también criticó que, en otras disposiciones, como la reforma energética de 2013, que privatizó las compañías **Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos (Pemex)**, los integrantes de la corte mexicana no se opusieron a ello.

["Nos están provocando": Sheinbaum comenta la masiva renuncia de ministros de la Corte Suprema - 31.10.2024, Sputnik Mundo](#)



Elige la Corte comité que definirá candidatos de la votación judicial

IVÁN EVAIR SALDAÑA

Entre falta de consenso y confusión, el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) eligió ayer a las cinco personas, tres mujeres y dos hombres, que integrarán el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación (PJF), que será el primer filtro para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros para competir en la elección popular de 2025.

La división de opiniones obligó a realizar siete rondas de votación, cuatro de mujeres y tres de hombres, en las que al final fueron elegidos Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, María Emilia Molina de la Puente, Wilfrido Castañón León y Luis Enrique Pereda Trejo. Tres son de carrera judicial y dos académicos.

Cada ministro propuso a tres candidatos, pero sólo Lenia Batres, Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz hicieron públicos los nombres. Ninguna de sus propuestas fue elegida, entre ellas la de María Estela Ríos, ex consejera jurídica de Presidencia

con Andrés Manuel López Obrador.

El Acuerdo General 4/2024 sobre las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité, emitido por la Corte, estipuló que cada uno de los integrantes debía ser elegido por un mínimo de ocho votos, es decir, mayoría calificada del pleno.

Sin embargo, en las primeras dos rondas, una de mujeres y otra de hombres, nadie alcanzó el mínimo de ocho votos, lo que generó confusión entre los ministros, porque el acuerdo no prevé votaciones de desempate y hubo momentos en los que se perdió el orden de la sesión.

“No se alcanzó la mayoría de ocho votos. En este caso el acuerdo no precisa rondas de desempate, sino que lo resolverá este tribunal pleno. En este caso yo les propongo que realicemos un ejercicio a ver si, tomando en cuenta los mismos resultados, podemos alcanzar la mayoría de votos con las mismas candidatas”, dijo la ministra Norma Piña.

Para la elección de mujeres hubo cuatro rondas. En la segunda ganaron con nueve y ocho votos, respectivamente, Mónica González, directora del Instituto de Investi-

gaciones Jurídicas de la UNAM, y Emma Meza Fonseca, magistrada del noveno tribunal colegiado en materia penal del primer circuito.

“Tendríamos dos personas que alcanzan la mayoría de votos. El mismo acuerdo dice que lo no previsto será resuelto por el tribunal pleno. Pongo a su consideración: ¿volvemos a realizar el ejercicio o determinamos que no se cumple la votación y no se integraría el Comité de Evaluación?”, preguntó Piña.

Vino una tercera ronda. María Emilia Molina de la Puente, presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras, se quedó a un voto de la cifra clave, por lo que tuvo que pasar a una cuarta ronda, en la que fue elegida con nueve votos.

En la elección de hombres hubo tres rondas, con el mismo método. Wilfrido Castañón León, magistrado del tribunal colegiado en materia civil del primer circuito, ganó en segunda votación con ocho apoyos de ministros. Luis Enrique Pereda Trejo, integrante del consejo directivo de la Barra Mexicana de Abogados, ganó en una tercera consulta con 10 votos.



PARA RENOVAR AL PJ EN 2025

Instalan Comité de Evaluación de aspirantes a jueces, afín al oficialismo

Arturo Zaldívar y abogado que defendió a AMLO, dentro del grupo

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

Conforme se indicó en la convocatoria para la elección judicial, los tres poderes de la Unión anunciaron a sus integrantes del Comité de Evaluación, grupo que depurará las listas de los aspirantes a los comicios del 1 de junio de 2025 para renovar en su totalidad el Poder Judicial; de los 15 integrantes resaltan perfiles con afinidades al oficialismo.

Los comités deberán publicar la convocatoria para participar en la evaluación a más tardar el próximo martes, pues el registro inicia el 5

de noviembre y estará abierto hasta el 24 de noviembre.

Los comités revisarán que los aspirantes cumplan todos los requisitos documentales y legales, y publicarán la lista de personas que pasaron esa primera etapa el 15 de diciembre.

Será hasta el 31 de enero de 2025 cuando entreguen el listado final de aspirantes de cada poder.

De acuerdo con la convocatoria, cada poder deberá proveer de recursos a sus comités para trabajar en estas etapas. Sus cargos son honoríficos, por lo que no podrán recibir remuneración alguna.

La presidenta Claudia Sheinbaum nombró a Arturo Zaldívar, actual titular de la Coordinación de Política y Gobierno de México de la Presidencia, y al abogado Javier Quijano, quien defendió

al expresidente Andrés Manuel López Obrador en el proceso del desafuero, entre 2004 y 2005, así como Vanessa Romero, columnista y comentarista a favor de la cuarta transformación.

Del Legislativo destacan Andrés Norberto García Repper Fávila, abogado electoral afín a la '4T'; María Gabriela Sánchez García, exmagistrada en Sinaloa, cercana al gobernador Rubén Rocha, y Maribel Concepción Méndez Lara, académica de la Universidad Autónoma de Zacatecas, cercana al diputado Ricardo Monreal.

En el Senado, Gerardo Fernández Noroña y Sergio Gutiérrez Luna, presidentes de las mesas directivas de ambas cámaras, tomaron protesta a su comité, y con ausencia de representantes de la oposición.

El presidente de la Cámara alta afirmó que sus perfiles son "gente de primera", pese al "golpeteo e intrigas" en su contra.

El pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación designó a cinco reconocidos juristas para conformar el Comité de Evaluación; entre ellos, Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, y Emma Meza Fonseca, magistrada, quien fue propuesta por el expresidente Felipe Calderón como candidata a ministra en 2012. —Con información de Eduardo Ortega y Pedro Hiriart



SHEINBAUM REVELA NOMBRES DE INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN: ARTURO ZALDÍVAR ENCABEZA LA LISTA

APRO.- El actual coordinador de Política y Gobierno, Presidencia de la República Arturo Zaldívar Lelo de Larrea, será parte del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para la elección extraordinaria de jueces, magistrados y ministros.

El comité también lo integran juristas destacados, informó el gobierno de México: Mary Cruz Cortés Ornelas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha e Isabel Inés Romero Cruz, de acuerdo con el acuerdo que emitió la presidenta Claudia Sheinbaum.

Es para la elaboración de los listados de las y los candidatos a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de personas juzgadoras.

“El Comité de Evaluación es el órgano encargado de llevar a cabo la revisión de los expedientes de las personas aspirantes, evaluar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificar a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo y se hayan distinguido por su honestidad, buena fama pública, competencia y antecedentes académicos y profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica”.

El Ejecutivo Federal considera que se trata de “cinco distinguidas y distinguidos juristas, que han destacado en diversos ámbitos de actuación, en distintas ramas del derecho en diferentes estados de la República”.

Para su selección tomaron en cuenta “sus antecedentes de profesionalismo y honestidad lo que garantiza la objetividad e imparcialidad en el delicado proceso que se les encomienda”.

Arturo Fernando Zaldívar Lelo de Larrea es abogado, con maestría y doctorado en Derecho, se ha destacado como académico y servidor público.

En 2009, fue nombrado Ministro de la Suprema Corte de Justicia en donde se desempeñó como presidente de enero de 2019 hasta diciembre de 2022, aunque el comunicado oficial, en primera instancia, no mencionan su actual cargo, pero sí en el archivo de descarga donde adjuntan su CV.

Mary Cruz Cortés Ornelas, abogada y maestra en derecho electoral, magistrada titular de la tercera ponencia y presidenta de la sala penal del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tlaxcala, directora de evaluación y seguimiento del sistema de justicia penal en Tlaxcala, vocera del nuevo sistema de justicia penal en el Estado, entre otros.

Javier Quijano Baz, abogado con maestría y doctorado en derecho, miembro destacado de diversas barras y asociaciones de abogados nacionales e internacionales, abogado postulante, fungió como constituyente de la Ciudad de México, premio nacional de jurisprudencia 2022, entre otros reconocimientos.

Vanessa Romero Rocha, abogada, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz, inclusión, género, derechos de la niñez y protocolos facultativos, es columnista y colaboradora de medios de comunicación nacionales e internacionales.

Isabel Inés Romero Cruz, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz, jueza de primera instancia en diversos juzgados del Estado de Veracruz desde 1973.

Ellos tendrán la función principal de emitir la convocatoria para que las personas interesadas que cumplan con los requisitos, condiciones y términos que determina la Constitución y la Ley, participen en los procesos de evaluación y selección de candidaturas para todos los cargos de elección del Poder Judicial de la Federación.

“El Comité emitirá sus reglas de operación y funcionamiento, lo que garantiza su independencia e imparcialidad.

Gozará de plena autonomía para su organización interna y llores determinaciones, y contará con el apoyo para la realización de sus fines, y se extinguirá una vez cumplidos los mismos”, se lee en el comunicado.

El gobierno federal dispuso de una liga para los CV de los cinco juristas: <https://t.ly/eP03h>



Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor

Publicado: 31 oct 2024 22:21 GMT



Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.



La Suprema Corte de Justicia de México designó este jueves a **los cinco integrantes** – tres mujeres y dos hombres– **del Comité de Evaluación del Poder Judicial** de la Federación, que tendrá a su cargo la selección de los aspirantes a ministros, magistrados y jueces federales, **informó** el organismo en su cuenta de X.

Se trata de los juristas Mónica González Contró, Emma Meza Fonseca, Emilia Molina de la Fuente, Luis Enrique Pereda Trejo y Wilfrido Castañón León.

González Contró dirige el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM); Meza Fonseca y Emilia Molina de la Fuente son magistradas; Castañón León es experto en derecho procesal, civil y mercantil; y Pereda Trejo tiene un doctorado en derecho.

Los designados del Ejecutivo

En esta misma jornada, la presidenta Claudia **Sheinbaum firmó un decreto para crear el Comité** de Evaluación del Poder Ejecutivo para la Elección Extraordinaria de personas juzgadoras, que en apego al principio de paridad de género, estará conformado por tres mujeres y dos hombres con trayectoria jurídica comprobada.

[Designan en México a los miembros del comité de evaluación del Poder Judicial: cuál es su labor -](#)



Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJJ para la elección del poder judicial

Como lo mandata la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, al igual que el Ejecutivo y el Legislativo, el Poder Judicial de la Federación dio a conocer su comité de evaluación

Por Israel Aguilar Esquivel



Luego de que el **Poder Ejecutivo** y el **Legislativo** dieron a conocer a las personas que integrarán sus **comités de evaluación** para las elecciones extraordinarias de 2025, el **Poder Judicial** de la Federación (PJJ), a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) cumplió con su parte y confirmó el nombre de las cinco personas que formarán parte de su grupo.

En medio de la confusión por las suspensiones y la continuidad en el protocolo de las elecciones extraordinarias de 2025, el Poder Judicial de la Federación (**PJJ**) **acató el contenido de la reforma** promulgada por Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**). En ese sentido nombraron a tres mujeres y dos hombres que serán responsables del primer filtro en el proceso.

Después de una extensa votación, que se prolongó a lo largo de siete rondas debido a la falta de consenso y al no lograr la mayoría calificada, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) resolvió nombrar a **Wilfrido Castañón** León, **Mónica González** Contró, **Luis Enrique Peredo** Trejo, **Emma Meza** Fonseca y **María Emilia Molina** de la Puente, como las personas que integrarán el comité.

[Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJJ para la elección del poder judicial - Infobae](#)



Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial

El comité anunciado por Sheinbaum está integrado por Mary Cruz Cortés, Javier Quijano, Vanessa Romero, Isabel Inés Romero y Arturo Zaldívar.

Redacción La-Lista | 31 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



La presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció a los 5 integrantes del Comité de Evaluación para la **elección judicial**, con el cual se definirán a las y los candidatos de 202

Se trata de **Mary Cruz Cortés Ornelas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Zaldívar**.

Esto ocurre **antes de que la Suprema Corte de Justicia analice el próximo martes un proyecto que busca eliminar la elección por voto popular de jueces y magistrados**, mientras que dejaría solo la elección de 9 ministras y ministros.

En el acuerdo de la presidenta Sheinbaum se crea este **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo** para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de ministras y ministros, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

[Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial](#)



Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial

El comité anunciado por Sheinbaum está integrado por Mary Cruz Cortés, Javier Quijano, Vanessa Romero, Isabel Inés Romero y Arturo Zaldívar.

Redacción La-Lista | 31 octubre, 2024 | Tiempo de lectura: 4 min



La presidenta **Claudia Sheinbaum** anunció a los 5 integrantes del Comité de Evaluación para la **elección judicial**, con el cual se definirán a las y los candidatos de 202

Se trata de **Mary Cruz Cortés Ornelas, Javier Quijano Baz, Vanessa Romero Rocha, Isabel Inés Romero Cruz y Arturo Zaldívar**.

Esto ocurre **antes de que la Suprema Corte de Justicia analice el próximo martes un proyecto que busca eliminar la elección por voto popular de jueces y magistrados**, mientras que dejaría solo la elección de 9 ministras y ministros.

En el acuerdo de la presidenta Sheinbaum se crea este **Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo** para la elaboración de los listados de las personas candidatas a participar en la elección extraordinaria 2024-2025 de ministras y ministros, magistrados del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del Tribunal de Disciplina Judicial, magistradas y magistrados de Circuito y juezas y jueces de Distrito del Poder Judicial de la Federación.

[Sheinbaum anuncia 5 integrantes de comité para elección judicial](#)



Recibe el Senado exceso de bajas de juzgadores

GEORGINA SALDIERNA
Y ANDREA BECERRIL

El Senado recibió un exceso de declinaciones de juzgadores a participar en la elección de jueces, magistrados y ministros de 2025, sin que se conozcan las razones de esta situación.

Al concluir el plazo para realizar la notificación correspondiente, el presidente de la cámara alta, Gerardo Fernández Noroña, señaló que 349 jueces y 510 magistrados informaron de su decisión de no contender, cuando el número de plazas puestas a votación fueron de 386 y 464 respectivamente.

Analizan eventual confusión

Dijo que se está analizando si este comportamiento obedece a una confusión, pues hay quienes entendían la declinación y la renuncia como actos similares, aunque no lo son.

Estimó que hay quien declina porque no quiere participar y otros porque quieren ir por un cargo diferente al que ostentan en la actualidad, al considerar que en las notificaciones podría haber personas cuya plaza será puesta a elección hasta 2027.

Para la senadora del PRI Claudia Anaya todos los jueces y magistrados están renunciando a participar en la “apócrifa elección de 2025 y 2027”, como respuesta a las “porquerías” que los del bloque mayoritario están haciendo con el país.

Cambios en la estructura de la República

Con la reforma judicial y la de supremacía de la Constitución, apunto que Morena y sus aliados están cambiando la estructura de la República, eliminando todos los mecanismos de defensa y dejando a las minorías sin posibilidad de revisión.

Apuntó que la aprobación en los estados de la reforma que prohíbe el uso de diversos recursos jurídicos para impugnar cambios constitucionales se hizo en menos de 20 horas y de manera nocturna.

Hubo congresos que no discutieron a favor o en contra o que realizaron el trámite en 20 minutos.

Por la noche, el pleno senatorial aprobó un acuerdo para publicar las listas de los juzgadores en funciones que declinaron participar en la elección y las manifestaciones para contender por un puesto diverso.



CERRARÁ 2024 EN \$1.5 BILLONES: HACIENDA

Gasto en pensiones equivale a 15% del presupuesto federal

Financian retiro de quienes cumplieron ciclo laboral

BRAULIO CARBAJAL

Al cierre del tercer trimestre, el presupuesto neto del sector público para cubrir las pensiones y jubilaciones de los trabajadores retirados se ubicó en un billón 42 mil 133 millones de pesos, un crecimiento nominal –sin descontar la inflación– de 10 por ciento frente a los 946 mil 198 millones de pesos de igual lapso del año pasado, revelan datos oficiales.

Según el más reciente reporte de finanzas públicas de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se trata de un nivel sin precedente para un periodo similar desde que existen registros, luego de que el mes pasado se rebasó la barrera del billón de pesos.

Los recursos destinados a este segmento durante los primeros 10 meses del año equivalen al 15 por ciento de los 6 billones 705 mil millones de pesos del gasto total del gobierno y a 21 por ciento de los 4 billones 834 mil millones de pesos a los que asciende el gasto

programable, aquel que ya está etiquetado para proveer bienes y servicios públicos a la población.

Los recursos son empleados por el sector público para pagar a los jubilados del gobierno federal que se desempeñaron en empresas estatales como Petróleos Mexicanos o la Comisión Federal de Electricidad, así como a los registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, bajo la ley de 1973, régimen que cambió en 1997 para dar paso a las administradoras de fondos para el retiro (Afore).

Con la creación de las Afore se inició un régimen pensionario en el cual cotizan más de 70 millones de personas. Consiste en una jubilación basada en el ahorro de los trabajadores a lo largo de su vida laboral y ya no financiada por el Estado, como ocurría hasta 1997. Desde entonces, las obligaciones pensionarias que se generan ya no corren por cuenta del sector público.

En 2023 el gasto en pensiones del gobierno federal fue de un billón 302 mil 705 millones de pesos;

de continuar con la misma tendencia, en 2024 se alcanzará un nuevo máximo histórico.

Durante décadas, el pago de jubilaciones es uno de los rubros que más han presionado las finanzas públicas debido a su exponencial crecimiento, el cual supera con creces el ritmo al que lo hace la captación de ingresos, razón por la cual diversos especialistas consideran las pensiones una “bomba de tiempo”.

Según la SHCP en 2010 el gasto en pensiones era de 343 mil 334 millones de pesos; para mediados de la década se disparó a 588 mil 585 millones de pesos y en 2020 se ubicó en 954 mil 172 mil millones de pesos.

Para 2021 este gasto gubernamental superó por primera vez en la historia la barrera del billón de pesos y se prevé que cierre 2024 en alrededor de un billón 500 mil millones de pesos. De cumplirse esta proyección, el gasto en pensiones del gobierno federal se habrá disparado alrededor de 330 por ciento en 14 años.



COLAPSA EL SISTEMA JUDICIAL

- Presentan renuncias masivas jueces y magistrados
- Sheinbaum amenaza con juicio político contra ministros
- Más de 50% declina competir por los cargos judiciales

Por Redacción / El Independiente ▶ 12 y 13

COLAPSA EL SISTEMA JUDICIAL; RENUNCIA MASIVA DE JUECES Y MAGISTRADOS, MÁS DEL 50% DECLINA COMPETIR EN LOS CARGOS A PARTIR DE 2025

Por Luis Carlos Silva

Después de varios días de amagos por las renuncias al interior del Poder Judicial de México, se han experimentado una serie de renuncias masivas de jueces y magistrados como rechazo a la Reforma Judicial, impulsada el pasado 15 de septiembre que prevé elecciones populares para seleccionar a funcionarios judiciales.

Al último corte de ayer jueves, un total de 342 juezas y jueces, 503 magistrados y 8 ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) habían presentado su declinación.

Es de señalar que la mitad de las mil 699 plazas de jueces y magistrados de circuito y juzgados de distrito que deberían cubrirse en 2025 y 2027, según informó el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), aún están en entredicho.

Entre quienes renunciaron destacan María Concepción Elisa Martín Argumosa, una jueza con casi 40 años de servicio en el Poder Judicial, quien acudió al Senado de la República para formalizar su dimisión, a pesar de que el sorteo realizado en el Congreso le permitía continuar en su puesto hasta 2027.

En su oportunidad, la jueza Martín Argumosa expresó su disconformidad con el nuevo esquema judicial y señaló que las condiciones bajo las cuales se ejecuta la reforma le han generado estrés y problemas de salud.

“Hemos vivido bajo un terrorismo psicológico... He pasado por angustia, depresión”, declaró.

Martín Argumosa, de 69 años y adscrita al séptimo distrito en materia civil en Ciudad de México, expresó su esperanza de que la SCJN declare inconstitucional la reforma en la discusión programada para el próximo 5 de noviembre.

Sin embargo, afirmó que no desea someterse a un proceso “completamente violatorio de la Constitución”.

También agregó que planeaba trabajar hasta los 75 años, pero que, en caso de que la reforma siga adelante, se jubilará este mismo año.

No obstante, es de señalar que la decisión de renunciar también fue difícil para Gabriela Zambrano Morales, jueza de distrito en el tribu-

nal laboral federal de asuntos colectivos en Ciudad de México.

De 35 años de edad y con solo dos años en el cargo de jueza, aseguró que desde que su plaza fue seleccionada por sorteo el pasado 12 de octubre para someterse a elección popular en 2025, no ha dejado de considerar su renuncia.

DECLINARON MÁS DE 800 JUECES Y MAGISTRADOS PARTICIPAR EN ELECCIONES DEL PODER JUDICIAL DE 2025

Suman más de 800 los jueces y magistrados que declinaron participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial programado para el primer domingo de junio de 2025, informó el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña.

En conferencia de prensa, Fernández Noroña precisó que los renunciantes son en total 863.

Recordó que las plazas de magistrados que estarán en disputa son 464; sin embargo, 514 magistrados presentaron oficios de declinación para no participar en esos comicios.

Además, el senador detalló que, de los 386 lugares para juezas y jueces que se someterán a elección, 349 juzgadores ya declinaron formalmente su participación.

Declinaron más de 800 y lo notificaron al Senado

Fernández Noroña puntualizó que la Oficialía de Partes del Senado permaneció abierta hasta el último minuto del 30 de octubre para recibir las notificaciones de los juzgadores que renuncian a participar en la elección, conforme a los tiempos establecidos en el marco constitucional.

Para facilitar el trámite, el Senado habilitó todas sus Oficialías de Partes, tanto la general como la de la Mesa Directiva, lo que aseguró una recepción adecuada debido al alto volumen de solicitudes de declinación.

El presidente del Senado enfatizó que, al presentar su renuncia en cualquier área de la Oficialía de Partes del Senado, los juzgadores cumplen con los requisitos legales, por lo que “no tienen de qué preocuparse”.

Fuente: Poder Judicial Federal (PJF), con información de AMEXI.



Jueces y magistrados del PJJ **PROTESTARON** en el senado de la República

POR TANYA ACOSTA-RAÚL RUIZ/REPORTEROS.

Cientos de jueces, magistrados, que no participarán en la elección del 2025, así como trabajadores del Poder Judicial de la Federación se manifestaron el día de ayer jueves 31 de octubre al exterior del Senado de la República, para que los legisladores ciudadanía visibilice.

De acuerdo con cifras del Senado de la República, 845 de los 1,699 juzgadores de México decidieron no participar en la elección de 2025. Por lo que el presidente de la Mesa Directiva, Gerardo Fernández Noroña, informó que se trata de 342 juezas y jueces, y de 503 magistradas y magistrados que notificaron al Senado de la República su decisión de no contender en esta elección extraordinaria.

Durante gran parte del día trabajadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ) extendieron la bandera mexicana sobre Paseo de la Reforma casi esquina con la avenida de los Insurgentes centro, para exigir el respeto de la carrera judicial de jueces y magistrados.

Así lo exigieron cientos de personas que se apostaron frente al Senado de la República donde también pidieron al poder legislativo no seleccionar a los cinco integrantes del Comité de Evaluación de Perfiles de quienes contendrán por

puestos en el Poder Judicial.

Los manifestantes extendieron el lábaro patrio por carriles centrales de Reforma con dirección al Bosque de Chapultepec dejando libre únicamente el carril extremo izquierdo para el paso del Metrobús y autos particulares.

Por su parte elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) habilitaron un carril reversible del sentido Chapultepec - avenida Juárez para mantener el flujo vehicular, esto a la altura de la calle de Madrid.

También los trabajadores del Poder Judicial tocaron la tambora y gritaron consignas como "El Poder Judicial no se toca".

En su momento Gerardo Fernández Noroña, presidente del Senado de la República con también informó que la Oficialía de Partes de la Cámara Alta del Congreso de la Unión estará abierta hasta el último minuto de hoy, 30 de octubre, para recibir las notificaciones al respecto, conforme al plazo establecido en el marco constitucional vigente. Además, precisó que el Senado habilitó todos sus espacios de Oficialía de Partes, tanto la General como la de la Mesa Directiva, para recibir las notificaciones de declinación, "considerando que podría ser grande el número de personas juzgadoras que vengan" a realizar ese trámite.



Los manifestantes extendieron el lábaro patrio por carriles centrales de Reforma con dirección al Bosque de Chapultepec





Expertos tras reforma judicial

Advierten ruptura del Estado de derecho

• Juristas opinan que al publicarse la reforma sobre inimpugnabilidad en el Diario Oficial de la Federación tendrá efectos retroactivos

Rolando Ramos
política@eleconomista.mx

Publicado el Decreto por el que se reforma la Constitución en materia de inimpugnabilidad de enmiendas constitucionales, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tiene que sobreseer las acciones de inconstitucionalidad promovidas por el PAN, PRI y MC, cuyo proyecto de resolución plantea invalidar la reforma del Poder Judicial de manera parcial, coincidieron los constitucionalistas Jaime Cárdenas Gracia y Gerardo Hurtado Montiel.

Los especialistas de la UNAM afirmaron también que, al momento, todavía no hay crisis de constitucionalidad en México.

“No hemos llegado al momento de la crisis constitucional. La habría si la Corte resolviera la inconstitucionalidad de la reforma judicial y el Ejecutivo, Legislativo y los Congresos locales insistieran en la reforma y ya no hubiera otro recurso, otra autoridad que resolviera ese conflicto.

“Y eso todavía sería relativo, porque aun llegando a ese momento de que la Corte declarara la inconstitucionalidad de la reforma y el Ejecutivo y el Legislativo no acataran esa decisión habría la salida de realizar una consulta a la ciudadanía para que dijera expresamente sobre si quiere o no la reforma judicial.

“Yo creo que esa sería la salida jurídica, prevista en la Constitución, y si hay una salida democrática, institucional, pues no hay crisis constitucional. La crisis constitucional es cuando no hay una salida a un conflicto entre poderes”, explicó Cárdenas Gracia.

Hurtado Montiel dijo que habrá crisis constitucional si la presidenta Claudia Sheinbaum y el Congreso de la Unión no asumen la resolución, “si es que la Corte determina la inconstitucionalidad respecto de la elección de jueces y magistrados”.

“Al no acatar, se rompió el Estado de derecho y hay una crisis constitucional”.

La alternativa de solución era, consideró, que Sheinbaum

hubiera respetado el orden de eliminar la publicación del Decreto de reforma judicial en el DOF, pero optó por “preguntar al Senado”, que le respondió que “no debía acatar; desde ahí empezó el problema”.

En su opinión, la salida al conflicto sería “que se aceptara la inconstitucionalidad (parcial de la reforma judicial) y nada más operara sobre los ministros; pero no van a dar marcha atrás, se va romper el Estado de derecho”.

Sobreseer

Los dos expertos opinaron que si la Corte resuelve las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma judicial después de que entre en vigor la reforma sobre la inimpugnabilidad de los cambios constitucionales, ya no podrá revisar el tema y tendrá que sobreseer.

“Esta reforma (de los artículos 105 y 107 de la Constitución) puede resolver cualquier atisbo de crisis constitucional porque se va aplicar retroactivamente (...) No tendrá validez la resolu-



(Un salida al conflicto sería que el Ejecutivo federal aceptara la inconstitucionalidad (parcial de la reforma judicial) y nada más operara sobre los ministros; pero no van a dar marcha atrás, se va romper el Estado de derecho”.

Gerardo Hurtado Montiel,
CONSTITUCIONAISTA POR LA UNAM.

ción que llegara a tomar la Corte (...) Procedería que el próximo martes se declarara la improcedencia y se sobreseyeran las acciones de inconstitucionalidad”, expresó Cárdenas Gracia.

El hecho de que la reforma sobre la inimpugnabilidad de cambios constitucionales tenga efectos retroactivos, detalló Montiel Hurtado, invalida-

rá cualquier resolución que la Corte tome sobre la reforma judicial.

“Esto es, amparos y acciones de inconstitucionalidad iniciados con antelación se sobreseen. Eso quiere decir que dejan de estudiarse (...) Si la reforma se publica antes de que la Corte sesione para resolver, la Corte ya no lo podrá hacer”, precisó.



No hemos llegado al momento de la crisis constitucional. La habría si la Corte resolviera la inconstitucionalidad de la reforma judicial y el Ejecutivo, Legislativo y los Congresos locales insistieran en la reforma y ya no hubiera otro recurso, otra autoridad que resolviera ese conflicto”.

Jaime Cárdenas Gracia,
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES
JURÍDICAS DE LA UNAM.



El próximo martes la Suprema Corte de Justicia de la Nación prevé iniciar el análisis de la reforma judicial. FOTO: ESPECIAL.



Con AMLO y Sheinbaum

Relación entre Legislativo y Judicial, entre tensiones y desacatos

Rolando Ramos

politica@eleconomista.mx

La relación entre los poderes Legislativo y Judicial ha sido tensa en los últimos años.

El Congreso de la Unión ha desacatado sentencias de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), sin consecuencias jurídicas para sus integrantes.

El 28 de junio de 2021, tras cinco sentencias en el mismo sentido entre 2015 y 2019, la Corte aprobó la Declaratoria General de Inconstitucionalidad por la que se elimina la prohibición absoluta del consumo lúdico o recreativo del cannabis y tetrahidrocannabinol (THC) y exhortó al Congreso mexicano a incorporar en la legislación medidas destinadas a promover el uso responsable del cannabis en el país.

La Secretaría de Salud (SS), a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, ordenó la Corte, podrá "autorizar el cultivo, la cosecha, la preparación, la posesión y el transporte de la marihuana con fines recreativos a las personas adultas que lo soliciten, en el entendido de que dicha autorización no podrá incluir en ningún caso la permisión de importar, comerciar, suministrar o cualquier otro acto de enajenación y/o distribución de tales sustancias".

A la fecha, el Congreso de la Unión no ha legislado en la materia.

El 27 de enero de 2022, al resolver 11 controversias constitucionales promovidas por igual número de municipios de Chihuahua en contra del Congreso de la Unión para impugnar "la omisión del Congreso de la Unión de expedir la Ley General de Aguas", el pleno de la Corte declaró por unanimidad de sus 11 integrantes "la inconstitucionalidad de la omisión" del Congreso y ordenó a las cámaras de Senadores y de Diputados expedir la referida ley secundaria "durante su próximo periodo ordinario de sesiones".

Es decir, el Poder Legislativo tenía de plazo hasta el 30 de abril de aquel año para cumplir la sentencia, pero 12 años después eso no ha sucedido.

El 2 de octubre de 2023, al resolver una controversia constitucional promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, la Corte determinó que el Senado incurrió en la omisión de nombrar a los comisionados por lo que se ordenó al Senado de llevar a cabo la votación correspondiente a "más tardar el 15 de diciembre" del año pasado: el ente autónomo sigue incompleto.

El uso lúdico de la marihuana es otro asunto en el que la Corte ordenó a Legislativo adecuar las leyes vigentes, con respecto a la jurisprudencia que indica que no se debe penalizar el consumo y transporte del enervante.

Tras no acatar la resolución sobre el Inai, la Suprema Corte determinó que el órgano de transparencia podía sesionar con solo cuatro de los comisionados.



Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche”

El presidente del Senado dijo que hoy mismo podría declarar constitucional la reforma para que se publique en el DOF

Por **Fernanda López-Castro**



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, celebró que la **reforma de “supremacía constitucional”** ya fue aprobada por los congresos de 18 estados, por lo que prevé que hoy mismo se declare constitucional e incluso, esté lista para publicarse en el Diario Oficial de la Federación desde esta noche.

En conferencia de prensa, el senador del PT afirmó que confía en que más congresos estatales aprobarán la reforma; sin embargo, destacó que **ya superó el mínimo** para que se el Congreso de la Unión la pueda **declarar constitucional**.

“Hoy mismo, ya son 17, saben más ustedes que yo, 18 congresos estatales, hay mayoría, va a seguir aumentando el número”, dijo tras ser cuestionado sobre el tema.

Detalló que primero, la Cámara de Diputados debe declarar constitucional la reforma, lo cual podría ocurrir en la sesión prevista para esta tarde y prevé que pocas horas después la enviarán al Senado, para hacer el mismo proceso y remitirla a la Secretaría de Gobernación (SEGOB).

[Noroña celebra aprobación de reforma de supremacía constitucional en estados: “Podría publicarse esta noche” - Infobae](#)



Publican en el DOF reforma que blinda la Constitución de impugnaciones

La presidenta Claudia Sheinbaum ordenó la publicación inmediata a horas de que el Congreso declarara su constitucionalidad

Por Anayeli Tapia Sandoval

En una acción rápida y decidida, la **presidenta Claudia Sheinbaum Pardo** publicó en el **Diario Oficial de la Federación (DOF)** la reforma que blinda cualquier modificación a la Constitución de impugnaciones judiciales.

La publicación llega inmediatamente después de la aprobación de la reforma en ambas cámaras del Congreso de la Unión, convirtiéndose en un proceso sin precedentes por la rapidez de su promulgación.

La publicación en el DOF detalla la adición de un quinto párrafo al artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la reforma del artículo 107, en su fracción II. Este cambio establece que no procederán ni las controversias constitucionales ni las acciones de inconstitucionalidad que busquen cuestionar reformas o adiciones a la Constitución. En otras palabras, cualquier modificación a la Carta Magna, una vez aprobada, estará exenta de revisión o anulación por parte de los tribunales.

El decreto, fechado este 31 de octubre de 2024 y rubricado por Sheinbaum Pardo y la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez Velázquez, establece en su primer párrafo la siguiente disposición en el artículo 105: "Son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución".

[Publican en el DOF reforma que blinda la Constitución de impugnaciones - Infobae](#)



Y Suprema Corte anuncia a sus designados

ABEL BARAJAS

La Suprema Corte de Justicia eligió ayer a tres magistrados y dos académicos como integrantes del Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que definirá los perfiles de los candidatos para la elección judicial.

Conformarán el órgano evaluador los magistrados Emma Meza Fonseca, Hortensia María Emilia Molina de la Puente y Wilfrido Castañón León; así como Mónica González Contró, académica de la UNAM, y Luis Enrique Pereda Trejo, del ITAM.

En su sesión del pleno, los ministros eligieron a los miembros del Comité después de siete rondas de votación, cuatro de ellas para elegir a las mujeres y tres para los hombres.

Ninguno de los candidatos de las ministras Yasmín Esquivel –quien abandonó el pleno en la última ronda de votación–, Loretta Ortiz y Lenia Batres lograron llegar al Comité.

La Magistrada Emma Meza Fonseca, con más de 35 años de carrera judicial, es integrante del pleno Regional en Materias Penal y de

Trabajo de la Región Centro-Norte, con sede en la CDMX.

Hortensia María Emilia Molina de la Puente, abogada por la Universidad Panamericana campus Guadalajara, fue nombrada magistrada en 2020 y actualmente está adscrita en el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Civil de la Ciudad de México.

El Magistrado Wilfrido Castañón León, adscrito al Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil de la CDMX, es egresado de la UNAM y tiene una carrera judicial de más 50 años.

Dos candidaturas exter-

nas al PJJ lograron la nominación. Una es Mónica González Contró, directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, cuyas materias de especialización son derechos humanos, derecho a la no discriminación y derechos de niñas, niños y adolescentes.

El otro es Luis Enrique Pereda Trejo, doctor en derecho por el IIJ de la UNAM, quien desde 2005 ha sido profesor de Derecho en la Universidad Panamericana y el ITAM, donde es coordinador en la materia de Derecho Constitucional II.



Sheinbaum manda a Cámara de Diputados, reforma que eleva a Secretaría de Mujeres al Inmujeres.

31.10.2024/ CimaNoticias.com/ Ciudad de México-. La presidenta de México Claudia Sheinbaum Pardo, anunció en su conferencia mañanera que compartirá el día de hoy el cambio a la ley orgánica donde eleva a Secretaría de las Mujeres al Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) esto a 30 días de haber iniciado su mandato y con la presentación del Paquete Fiscal 2025 a la vuelta de la esquina.

«También vamos a enviar hoy a la Cámara de Diputados la Ley Orgánica del gobierno de México, se incluye la integración de la Secretaría de las Mujeres, Secretaría de Ciencias, Humanidades, Nacional de Ciencia y Tecnología y la Agencia de Transformación Digital, también va a estar encargada de toda el área de satélites que estaban dentro de la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y transportes», mencionó la presidencia.

<https://billieparkernoticias.com/sheinbaum-manda-a-camara-de-diputados-reforma-que-eleva-a-secretaria-de-mujeres-al-inmujeres/>



A qué acuerdos llegaron la CNTE y Claudia Sheinbaum en su primera reunión: “Reconoció que hay demandas pendientes”

La comisión negociadora del magisterio disidente entregó su pliego petitorio a la presidenta, con quien se reunirán de nuevo en diciembre

Por **Olivia Vázquez Herrera** 31 Oct, 2024 11:03 a.m. MX



Maestros adheridos a la CNTE marcharon al Zócalo para respaldar a sus dirigentes. (Sección 9 Democrática)

La tarde del miércoles 30 de octubre, dirigentes de distintas secciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (**CNTE**) se reunieron por primera vez en **Palacio Nacional** con la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a quien le expusieron sus demandas y entregaron un pliego petitorio, el cual contiene los siguientes puntos:

- ❶ Abrogación de las **reformas educativas** de los sexenios de Enrique Peña Nieto y de Andrés Manuel López Obrador
- ❷ Abrogación de la **Ley** del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (**ISSSTE**) de 2007
- ❸ **Salarios dignos y justos**; así como la designación de mayor presupuesto para Educación y el ISSSTE
- ❹ **Democratización** del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (**SNTE**)
- ❺ Solución a las demandas locales del **magisterio en activo y jubilados**



De acuerdo con la **Sección 9 Democrática**, con sede en la **Ciudad de México**, se trató de una jornada de lucha contundente la cual no sólo incluyó el encuentro, sino también una **marcha de maestros** y personal educativo que partió del **Ángel de la Independencia al Zócalo**, donde se instalaron para respaldar desde afuera a los integrantes de la **Comisión Nacional Única Negociadora (CNUN)**. Sobre esta movilización, la presidenta se comprometió a que **no habrá represión o sanciones administrativas** para quienes participaron en ella.

El **magisterio disidente** destacó la apertura del nuevo gobierno federal, pues Sheinbaum Pardo reconoció la **justeza de la lucha** y las exigencias de la CNTE y "reconoció que con el gobierno de AMLO quedaron **demandas estratégicas pendientes**", se informó en un comunicado de la Sección 9. Asimismo, se dio a conocer que la **segunda reunión** con la presidenta será el **7 de diciembre** a las 11:00 horas, también en Palacio Nacional.

[A qué acuerdos llegaron la CNTE y Claudia Sheinbaum en su primera reunión: "Reconoció que hay demandas pendientes" - Infobae](#)



Hector Garcia

'LA JUSTICIA ESTÁ DE LUTO'

REFORMA / STAFF

Con máscaras, calaveras y vestidos de negro, trabajadores del PJJ se manifestaron con pancartas e instalaron un memorial con forma de balanza frente al Senado de la República para informar que

no participarán en el proceso electoral que se realizará en 2025.

La balanza contenía a su pie la leyenda: "2024, año en el que los trabajadores y juzgadores del Poder Judicial de la Federación (PJJ) defendieron la patria, la justicia y el

futuro de México".

"Acabaron con mi carrera, pero no con mi dignidad. En México la justicia está de luto", "venimos con todo, menos con miedo", se alcanzó a leer en algunas pancartas de los trabajadores, que se manifestaron ayer en la capital.


DERECHOS DE TRABAJADORES, A SALVO, DICEN

Fin de reformas al PJ es acabar con vicios, defienden desde Morena

Llaman a tener tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial son para democratizar, transparentar y terminar con los vicios en el sistema de justicia del país, no para cooptar a los juzgadores, aseguraron diputados federales de Morena.

La diputada jalisciense Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expuso a EL FINANCIERO que “debe haber tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial, académico y en la sociedad en general con las reformas constitucionales para transformar al Poder Judicial,

porque son para mejorar, transparentar y democratizar al sistema de justicia en México”.

Planteó que “las campañas en contra de estas reformas son sólo una reacción de las cúpulas del poder, que ven afectados sus intereses y privilegios, y una permanente bandera de los partidos de oposición, a los que ya no les queda nada y es su única opción”.

Pidió “calma y confianza a la gente”, porque “tenemos la confianza de 68 por ciento de la sociedad” y aseguró que “trabajadores del mismo sistema judicial nacional están seguros ya de que sus derechos y prestaciones están a salvo y no se tocarán”.

Sostuvo que “la elección de jueces, magistrados y ministros es para que la gente conozca y decida de quiénes serán los juzgadores, no para cooptarlos, habrá requisitos y transparencia” y “no se busca desaparecer la Ley de Amparo como se



afirma, sino llevar a la Constitución lo que señala la ley propia y evitar el activismo político de ministros, jueces y magistrados”.

El también diputado morenista Mario Miguel Carrillo Cubillas—empresario, académico y exfuncionario público en Puebla—afirmó a este diario que “la reforma va a permitir a México acabar con el sistema de ascensos y promociones que llevan a dictar sentencias a modo”.

Explicó que “es toda una amplia reforma en lo judicial y en lo administrativo” para frenar “el compadrazgo y el nepotismo”, impedir que “los jueces hagan lo que les dicten los magistrados y que los magistrados hagan lo que les digan los ministros”.



Postura. El diputado Mario Miguel Carrillo, de Morena.

Sobre la elección de juzgadores por voto popular, aseguró que “habrá los filtros suficientes para elegir a los mejor preparados, que sean abogados y que tengan la experiencia para el cargo”, y que el caso del nombramiento de la ministra Lenia Batres “fue por una facultad constitucional del Presidente de la República y por la cerrazón de la oposición”.

De la “supremacía constitucional”, explicó que “sólo es confirmar en la Constitución que no procede el amparo contra reformas a la Carta Magna”, porque “es increíble que un ministro pretenda desconocer ese precepto, y que insista en que una ley reglamentaria esté en contra de la Constitución”.



Mensaje. Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto.



Trabajadores respaldan a Piña tras renuncia

Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

LUEGO DE PRESENTAR su renuncia como ministra presidenta, Norma Piña fue recibida con aplausos por parte de los trabajadores de la Suprema Corte quienes formaron una valla la mañana de ayer, cuando la ministra llegaba a sus labores a su despacho.

Entre aplausos, gritos y uno que otro

8

Ministros presentaron su renuncia al máximo tribunal

intento de aproximarse a la ministra, los pasos lentos de la juzgadora fueron acompañados por las ovaciones y cariño de los trabajadores, quienes le gritaban: "bravo", "bravo; visiblemente triste pero esbozando una sonrisa la ministra agradeció el gesto.

La ministra presidenta presentó su renuncia este 30 de octubre; sin embargo, tendrá efectos al 31 de agosto de 2025. Además de Piña, otros siete ministros

presentaron su renuncia en el marco de la controversia de la reforma judicial que se aprobó y ya es constitucional.

Piña, la primera presidenta de la Corte, asumió el cargo en enero de 2023, tras las salida de Arturo Zaldívar.

"Esta renuncia no implica mi conformidad con la separación del cargo para el que fui designada originalmente hasta el 10 de diciembre de 2030, sino un acto de congruencia", escribió en una carta.



Supremacía de la Constitución evidencia poder de la mayoría parlamentaria, dice abogada

Perspectivas desde México

20:26 ET (00:26 GMT) 31 de octubre de 2024



La especialista en Derecho Mariana Calderón señala que el dictamen sobre la supremacía constitucional es una reforma que restringe la justicia para los mexicanos, y refleja que la mayoría parlamentaria puede cambiar la Constitución aún si va contra los DD.HH. sin que "nadie pueda detenerlos". Calderón resalta la función de la Carta Magna de crear equilibrio y evitar que las minorías sean aplastadas por las mayorías.

08:08 - Fuente: CNN

NOW PLAYING
 Ciudad de México
Supremacía de la Constitución evidencia poder de la mayoría parlamentaria, dice abogada
 4:22 PM

MÉXICO
DIPUTADOS APRUEBAN REFORMA DE LA SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL
 Mariana Calderón Aramburu | Abogada constitucionalista

00:28 / 08:08

Video Ad Feedback

[Supremacía de la Constitución evidencia poder de la mayoría parlamentaria, dice abogada | CNN](#)



En México se recrudece la crisis entre la Suprema Corte y el Gobierno

Ocho de los once magistrados del máximo tribunal del país han presentado su dimisión. La Corte debe pronunciarse sobre la validez de la reforma constitucional que somete a los jueces a elección popular.

Anne Vigna

¿Está México al borde de una crisis institucional? La renuncia, el miércoles 30 de octubre, de ocho de los once magistrados de la Suprema Corte, incluida su presidenta, Norma Lucía Piña, es el último capítulo de un malestar que no ha hecho más que crecer desde el 15 de septiembre, cuando la reforma judicial propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador (izquierda), apodado «AMLO», fue aprobada y defendida por su sucesora, Claudia Sheinbaum.

La abdicación de los ocho «ministros» de la Suprema Corte, máximo órgano judicial del país, que afirman en su carta de renuncia, enviada al Senado, que se niegan a someterse al voto popular, es «una rebelión sin precedentes en nuestra historia», insiste Mélissa Ayala, abogada constitucionalista.

Los ocho magistrados dimisionarios permanecerán en sus cargos hasta que tomen posesión sus sustitutos, en agosto de 2025. El martes 5 de noviembre, el Tribunal Supremo examinará el proyecto de sentencia de 366 páginas de uno de ellos, Juan Luis González Alcántara, que trata específicamente de la reforma judicial. Por considerarla inconstitucional, este magistrado propone retocarla rechazando la elección popular de los jueces, salvo los ministros del Supremo. También quiere suprimir los recortes salariales para los jueces actuales, pero mantenerlos para las generaciones futuras. El magistrado presentó su proyecto de sentencia como «una salida a la crisis constitucional que permitirá restablecer la normalidad en el sistema judicial».

[Au Mexique, la crise s'envenime entre la Cour suprême et le gouvernement](#)



Increpa por ‘traidor’ Jueza a Magistrado

ÉRIKA HERNÁNDEZ

La Jueza Karina Ibarra interrumpió la presentación del libro del Magistrado Felipe de la Mata para acusarlo de traicionar a la democracia y la patria al avalar la mayoría calificada de Morena en la Cámara de Diputados.

El integrante de la Sala Superior del Tribunal Electoral presentaba su libro “Las Heridas”, en la Facultad de Derecho de la UNAM, cuando Ibarra se levantó de su lugar con una bandera mexicana para acusarlo de ser afín a los morenistas.

“Voy a escribir una novela histórica del México de hoy, y usted, señor Felipe Mata, va a ser un protagonista que figurará como el traidor de la democracia mexicana.

“Usted entregó la democracia mexicana con ese fallo de la supermayoría que no votamos los mexicanos, usted será uno de los personajes y yo me voy a encargar de que las juventudes nunca olviden quiénes fueron los traidores de la patria, y no crean las mentiras que usted escribe en su libro. Habremos unos cuantos que no olvidaremos a los traidores”, afirmó.

La Jueza salió del audi-

torio acompañada de una decena de personas gritando: “¡Compraron a Taddei, compraron a los Yunes y a Felipe (de la Mata) también!” mientras que estudiantes y profesores contrarrestaron la protesta con los clásicos ‘goyas’ universitarios.

Ibarra recriminó a alumnos y docentes que actuaran como si no pasara nada.

“No lo olvidaremos, traidor a la patria, como si nada pasara. Juventudes, les están aniquilando su futuro y sus derechos, será un País donde no quieren vivir. Escuchen, despierten, esta gente está entregando su futuro”, remató.

En su intervención, el Magistrado defendió su voto argumentando que así se hace desde el 2009.

“Yo le agradecería a la señora Jueza que lea la Constitución y todos los precedentes desde el año 2009 hasta hoy”, dijo el Magistrado añadiendo que ella no conoce sus sentencias.

“Podimos haber dialogado el contenido de la sentencia. Pero bueno, me imagino que a gritos es como ella quiere expresar un sentimiento. Lamento ese sentimiento y lo comparto”, dijo.



EL
RECLAMO



Señalan de traidor a De la Mata

Durante la presentación de su libro *Heridas*, en la UNAM, el magistrado Felipe de la Mata fue increpado por la jueza Karina Ibarra, que mostrando una bandera de México acusó al magistrado de ser un “traidor de la democracia mexicana, usted entregó la democracia mexicana con ese fallo y esa ponencia de la supermayoría que no votamos los mexicanos”.

La jueza se comprometió a que las juventudes nunca olviden “quienes son los traidores de la patria, que nunca olviden y no se crean las mentiras que dice en su libro, de eso me voy a encargar”.

Al salir del recinto la jueza, junto con otros trabajadores del Poder Judicial, coreó que “compraron a los Yunes y a Felipe también, compraron a Zaldívar, compraron a Taddei, compraron a los Yunes y a Felipe también, no lo olvidaremos, al traidor de la patria”.

Antes de abandonar el lugar les aseguró a los jóvenes presentes que “les están aniquilando su futuro y sus derechos será un país en el que no querrán vivir, escuchen, despierten, esta gente está entregando su futuro...”

Luego de su participación en la facultad de Derecho de la UNAM el magistrado escribió en su cuenta de X que “la jueza Karina Ibarra me interpeló en relación a la senten-



Soy un demócrata y escuché con atención su interpelación. Posteriormente, respondí, pero la jueza no se dio tiempo para escucharme.”

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO

cia de conformación de la Cámara de Diputados Federal. Soy un demócrata y escuché con atención su interpelación. Posteriormente, respondí, pero la jueza no se dio tiempo para escucharme. El diálogo es esencia de la democracia. Esto aplica a este y a todos los casos”.

— Aurora Zepeda

**POR EL SÍ A SUPERMAYORÍA**

“Traidor a la patria”, grita juzgadora a magistrado De la Mata

Karina Ibarra, jueza de distrito en Jalisco, encaró ayer al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) Felipe de la Mata, y lo acusó de ser traidor a la democracia y a la patria.

Le reprochó su proyecto de sentencia y su voto a favor de conceder a Morena una *supermayoría* en el Congreso de la Unión, lo cual, le dijo, no es acorde a lo que votó el electorado mexicano.

En respuesta, pero ya en ausencia de la jueza, De la Mata le pidió leer la Constitución y la sentencia a la que ella se refirió. Dijo que tanto el proyecto como su voto son acordes a lo previsto en la Carta Magna.

“Lo que hizo el TEPJF es lo que hizo desde el año 2009 y hasta el día de hoy y, lo más importante, hizo lo que está en la Constitución. Me imagino que a gritos es como ella quiere expresar un sentimiento; lamento ese sentimiento”, indicó.

—David Saúl Vela



“USTED ENTREGÓ LA DEMOCRACIA MEXICANA”, LE DICE JUEZA

Confrontan a magistrado que avaló supermayoría

Defensa. El integrante del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata Pizaña, fue señalado de ser un traidor

JORGE X. LÓPEZ

La jueza federal Karina Ibarra reclamó al magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe de la Mata Pizaña, la ponencia que presentó a finales de agosto y con la cual avaló la “supermayoría” de Morena y sus aliados en el Congreso de la Unión.

“Soy jueza federal, soy abogada y soy escritora, señor magistrado. Su obra *Las Heridas* me ha inspirado tanto que yo le prometo que voy a escribir una novela, una novela histórica del México de hoy, y usted señor Felipe Mata va a ser un protagonista, uno de mis protagonistas históricos que figurará como el traidor de la democracia mexicana”.

En el auditorio de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), durante la presentación del libro *Las Heridas*, la jueza se levantó de su butaca y a gritos comenzó a reclamarle a De la Mata Pizaña.

“Usted entregó la democracia mexicana con ese fallo y esa ponencia de la supermayoría que no votamos los mexicanos. Usted será uno de los personajes principales y yo me voy a encargar de que las juventudes que están aquí nunca olviden quiénes fueron los traidores de la patria, que nunca olviden y no se crean las mentiras que usted escribe en su libro, de eso me voy a encargar. Gracias por inspirarme porque habremos unos cuantos que no olvidaremos a los traidores. Gracias”, expresó la juzgadora en un video que el propio De la Mata Pizaña subió a través de su cuenta de X.

El magistrado también colocó la respuesta que dio a la jueza durante el evento y en la que pidió que lea la Constitución y todos los precedentes desde el 2009 hasta la actualidad, porque el TEPJF hizo lo que está en la Carta Magna.

“Creo que la señora jueza no ha leído mis sentencias, si se hubiera acercado conmigo a dialogar, pu-



KARINA IBARRA
Jueza federal



PETICIÓN. Durante la presentación del libro *Las Heridas*, De la Mata Pizaña aseguró que de haber pedido el diálogo hubiera accedido a este.

dimos haber dialogado el contenido de la sentencia, pero bueno, me imagino que a gritos es como ella, eh... pues tiene un sentimiento, quiere expresar un sentimiento”.

“Lamento ese sentimiento y lo comparto, yo mismo he dicho que no era buena idea la elección democrática de jueces, pero creo que eso tampoco ella lo sabía”, expresó el

magistrado del Tribunal electoral.

Al tener mayoría calificada en ambas Cámaras, Morena y aliados pueden modificar la Constitución sin tener que negociar con la oposición, con lo que han aprobado varias reformas en las últimas semanas, entre ellas la del Poder Judicial que impone la elección de jueces, magistrados y ministros.



Jueza increpa a magistrado por reforma al PJ

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

DURANTE la presentación de su libro *Las heridas*, desde la Facultad de Derecho de la UNAM, Felipe de la Mata Pizaña, magistrado del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) fue increpado por la jueza Karina Ibarra, quien le gritó "traidor a la patria", lo cual él rechazó pues aseguró que de origen él también

4

Magistrados
votaron por darle
mayoría a la 4T

está en contra de la elección judicial.

En medio de su exposición, un grupo de personas ingresó al auditorio para manifestarse en contra de personajes que han sido involucrados en la reforma judicial para que jueces, ministros y magistrados sean electos por voto popular, entre ellos al magistrado, al que señalaron de haber sido comprado.

"¡Compraron a Zaldívar, compraron a Taddei; compraron a los Yunes y a Feli-

pe (de la Mata) también!", exclamaron, mismo grito que intentó ser opacado por un "¡Goyal" de otros asistentes.

Al final de su ponencia, el magistrado sugirió a la jueza leer la Constitución y precedentes respectivos desde 2009 hasta hoy. Aseguró que la decisión del TEPJF, en referencia a validar que el INE continúe con la elección a pesar de las suspensiones judiciales, fue en apego a la Carta Magna.



REFORMA JUDICIAL >

E La encrucijada del ministro Luis María Aguilar

Un vacío en la reforma judicial deja en el limbo al togado más antiguo de la Suprema Corte, de quien no hay claridad sobre si dejará el cargo en un mes o tendrá que quedarse un año más

**ZEDRYK RAZIEL**

México - 01 NOV 2024 - 05:00CET



El ministro Luis María Aguilar durante una sesión en el pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en Ciudad de México, en julio 2024. CUBETOSCIBO

Un nuevo embrollo de la [reforma judicial](#) ha aparecido, otra de las costuras en el reverso que dejan ver lo que se confeccionó con premura. La pregunta flota en la Suprema Corte de Justicia: ¿qué pasará con el ministro [Luis María Aguilar](#), el integrante más antiguo del Alto Tribunal? El juez, considerado un enemigo por el oficialismo, fue designado por el Senado en 2009, y el próximo 30 de noviembre concluye, en teoría, el periodo de 15 años de su nombramiento. Pero la enmienda judicial lo ha puesto en una encrucijada que los propios ministros del Supremo no saben todavía cómo resolver. ¿Terminará su encargo el próximo mes, con lo que el pleno de la Corte quedaría incompleto? ¿O le harán quedarse un año más, como el resto de los togados, a la espera de ser reemplazados por nuevos ministros electos en las urnas, según lee el nuevo texto constitucional? El ministro ha manifestado su convicción de que partirá el 30 de noviembre, pero la norma vigente es ambigua al respecto.

El galimatías nace de la propia reforma al Poder Judicial, que plantea que todos los jueces de México, estatales y federales, [serán electos por voto popular a partir de 2025](#). El Congreso estableció que los actuales juzgadores pueden participar en la elección, con la ventaja de que tendrán pase directo a la boleta electoral (es decir, no se someterán al proceso de cribado de los Comités de Evaluación). Los jueces que decidieran no ir a la elección, tenían que declararlo expresamente mediante una carta enviada al Senado hasta el pasado 30 de octubre. En los hechos, quienes tomaran esa decisión, renunciarían a su carrera.



En el caso de la Suprema Corte, [ocho de los 11 ministros han entregado su carta de renuncia](#), entre ellos Aguilar, de 74 años. La reforma judicial impuso a los togados una disyuntiva. Si querían continuar en el cargo, debían someterse a los comicios del próximo año, en los que, quizá, resultarían electos (“ratificados”, en el lenguaje del oficialismo). En este escenario, aunque conservaran el puesto, perderían su [haber por retiro](#), un pago vitalicio al que tienen derecho, pero que la enmienda constitucional ha eliminado para los nuevos ministros electos en las urnas. La otra opción era presentar su renuncia. Aquí, conservaban su haber por retiro, de manera proporcional al tiempo que hayan estado en el Supremo, pero dimitían del puesto. Con una curiosa condición: aunque renunciaran, debían quedarse en el cargo todavía un año más, a la espera de la elección judicial.

Para casi todos los togados no representa mayor problema quedarse a despachar otro año entero, pues el periodo de 15 años para el que fueron nombrados originalmente aún dista de concluir. Pero el ministro Aguilar está a un mes de llegar a ese punto. Él anotó su carta de dimisión ante el Senado subrayando que estaba en “el entendido de entregar el cargo el día 30 de noviembre de 2024”.

Es donde comienza el problema interpretativo. Los analistas señalan que, de acuerdo con el texto constitucional, al haber entregado su carta de renuncia, Aguilar ha entrado en el supuesto del resto de sus colegas y tendría que despachar un año más en la Corte. Si se inconforma, deberá presentar al Senado una nueva renuncia, pero ahora alegando una causa grave, según el artículo 98 de la Constitución, y quedará a discreción de los legisladores aprobarla o no.

[La encrucijada del ministro Luis María Aguilar | EL PAÍS México](#)



Oscar Miralles

LE CANTAN STRIKE

MARTHA MARTÍNEZ

El voto del líder sindical y diputado de Morena, Pedro Haces, en favor de la reforma de "supremacía constitucional", fue registrado en la sesión del miércoles 30 en el tablero electrónico del Congreso, pero el

legislador no estaba presente en el Salón de Plenos.

El PAN acusó que estaba en Nueva York en la Serie Mundial de Dodgers contra Yankees.

Al presentarse en la Cámara, Haces admitió que no estuvo presente el miércoles donde

fue registrada una votación de 340 en favor de la reforma. Sin embargo, ayer fue modificada la Gaceta Parlamentaria y se anotó que fueron 339 votos a favor y Haces apareció en la lista de "ausentes".

Al ser cuestionado sobre su asistencia a Nueva York, respondió: "Tengo la oportunidad de ir, gracias a Dios, a donde yo quiera ir, esa es la vida".



Aparece voto de Haces, aunque él estaba en EU

Oposición detecta sufragio del legislador de Morena a favor de la supremacía y alista impugnación

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de que el diputado federal de Morena, Pedro Haces, confirmó que no estuvo en México el día de la sesión y pese a ello apareció su voto a favor de la reforma de supremacía constitucional en el tablero, los panistas integrarán el hecho como argumento central de la impugnación que interpondrán ante la Suprema Corte y Juzgados de Distrito.

Federico Döring dijo a EL UNIVERSAL que la ausencia de Haces Barba confirma que Morena votó con "trampas".

"Él mismo ya reconoció (...) que no estuvo, se ve que de inmediato tomó el avión de las cinco horas de vuelo de Nueva York a la Ciudad de México y pues hay una inconsistencia entre un voto emitido a favor en lo general del dictamen del día de ayer y el reconocimiento y confesión expresa de que no estuvo presente ni en el país ni en la sesión", dijo.

Agregó que "esto sólo confirma lo que siempre hemos dicho, hacen trampa, en la Sala de Armas nosotros exigimos verificación de quórum. Cuando abrimos la última votación yo mismo pedí que quedara sentado que votamos no sólo a cautela, sino con la total incertidumbre de que nunca quisieron verificar a los presentes, y ayer pasó lo mismo, pedimos varias veces que se verificara el quórum y no se quiso verificar".

El legislador sostuvo que lo anterior son pruebas suficientes para tirar la reforma judicial y la reforma en materia de supremacía constitucional.

"(...) La Corte debe valorar el hecho de que en las reformas de la venganza judicial y de la supre-

FEDERICO DÖRING

Diputado panista

"Él mismo ya reconoció (...) que no estuvo, se ve que de inmediato tomó el avión de las cinco horas de vuelo de Nueva York a la Ciudad de México"

macía dictatorial no se puede garantizar que se aprobaron con quórum, mucho menos que los procedimientos fueron apegados a derecho", sentenció.

Federico Döring compartió



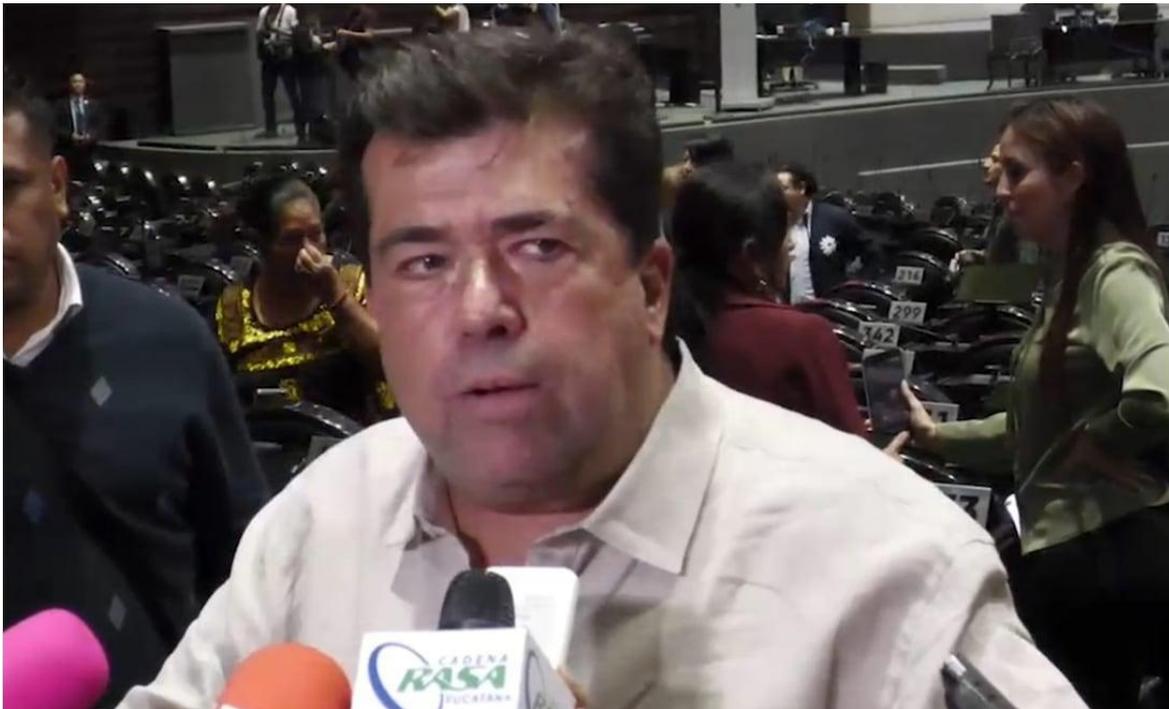
a El Gran Diario de México los oficios en los que solicitó el quórum durante la sesión de la Sala de Armas del deportivo Magdalena Mixhuca, donde se aprobó la reforma judicial, y aseguró que hasta la fecha ninguno ha sido respondido.

“Nosotros (...) evidenciaremos que se volvió a violentar el procedimiento y que hay votos de duendes a favor de la supremacía dictatorial, es algo que podemos probar con los tableros y con la confesión del diputado Haces (...) Como no había tablero, no hubo certeza nunca de nada, porque estábamos todavía en mayor indefensión”.

Advirtió que si sus querellas no son tomadas en cuenta por la Suprema Corte, acudirán a cortes internacionales. ●



Aparecen fantasmas en San Lázaro: Pedro Haces reconoce que no votó por supremacía constitucional; su nombre está en lista



El diputado de Morena, Pedro Haces Barba reconoció que no acudió a la sesión del miércoles 30 de octubre, en la que se avaló la reforma constitucional en materia de supremacía constitucional y, por lo tanto, no votó, pese a que su voto apareció en el tablero en sentido positivo.

En entrevista con medios de comunicación, aseguró que su ausencia se debió a reuniones con líderes sindicales de Estados Unidos.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL		1-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Luego de que legisladores del PAN afirmaron que Haces Barba no estuvo ayer por asistir al juego de beisbol entre Los Ángeles Dodgers y los New York Yankees, en Nueva York, el congresista señaló: “Puedo ir a donde yo quiera”.

Y recriminó a los albiazules, de quienes dijo no son su papá para andar vigilando qué hace y qué no hace.

“El PAN no es mi papá para ver qué hago y qué no hago, y andaba trabajando, recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país. Ayer no vine y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores pediré, sin goce de sueldo, el poder acudir a atender las necesidades de las y los trabajadores, porque soy un dirigente de territorio, no de escritorio”, indicó.

Haces Barba explicó que la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) es la única central obrera que tiene oficinas en Washington, Estados Unidos y acude cada año a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) a Ginebra, Suiza y otros países a firmar convenios de colaboración, con quiénes ayer sostuvo reuniones.

A comentario expreso de los reporteros sobre si “se aparecieron fantasmas” en San Lázaro, Pedro Haces respondió: “Yo creo que sí”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/pedro-haces-afirma-que-no-voto-por-supremacia-constitucional-andaba-trabajando-explico/>

Pedro Haces reconoce que no votó por “supremacía constitucional”

CIUDAD DE MÉXICO (MANUEL LÓPEZ SAN MARTÍN).- Ayer por la noche se votó en **Cámara de Diputados** la reforma constitucional en materia de “supremacía constitucional” y hubo un voto del diputado de Morena, **Pedro Haces** que apareció aunque él no estuvo en la sesión, en el tablero se marcó el voto a favor, en la Gaceta Parlamentaria borraron ese registro. ¿Hay fantasmas en San Lázaro?

El diputado reconoció que no acudió a la sesión del miércoles 30 de octubre, a comentario expreso de los reporteros sobre si “se aparecieron fantasmas” en San Lázaro, Haces Barba respondió: “Yo creo que sí”.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8481?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8481&authkey=!AP5Bxeq6zrzboxf8&ithint=video&e=E6lp4Q>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



¿Fantasmas en la Cámara? Pedro Haces no participó en votación de la Supremacía Constitucional; su voto apareció en el tablero

En un giro digno de las celebraciones por Día de Muertos , el diputado de Morena, Pedro Haces, ha dejado a todos boquiabiertos tras sus recientes declaraciones sobre la votación de la Supremacía Constitucional que, curiosamente, él no presenció.



En una sesión clave en la Cámara de Diputados, donde se aprobó una reforma que dificultaría impugnar cambios a la Constitución Política, Haces confirmó que no estuvo presente. Sin embargo, su voto a favor brilló en el tablero como si hubiera sido emitido por un espectro.

Pedro Haces habla sobre el “voto fantasma” en la Cámara de Diputados



Haces, quien también se autodenomina líder obrero, justificó su ausencia alegando que tenía “trabajo” que hacer, pero lo más intrigante es su reacción ante la aparición de su voto en el tablero: “No sé por qué”, comentó.

En un país donde la política ya parece sacada de un guion de comedia, Hace sugirió la posibilidad de que “fantasmas” estuvieran manipulando el sistema. Quizás estos fantasmas son los mismos que han estado susurrando en los oídos de otros diputados para que aprueben reformas sin entender del todo las implicaciones. O tal vez son los espíritus de las leyes olvidadas que regresan para recordarnos que la política puede ser más surrealista que cualquier película de terror.

"¿Habrán fantasmas aprovechando el día de muertos? pues sí, yo creo que sí es posible..."

El diputado de Morena agregó en su intervención que “El PAN no es mi papá para andar viendo qué hago o qué no hago”. Y así, entre risas y confusiones, nos queda claro que en este teatro político no solo hay actores principales, sino también fantasmas que parecen tener más poder del esperado, principalmente en estas fechas del Día de Muertos.

Senado y Diputados aprobaron declaratoria de Supremacía Constitucional Minutos más tarde de avalar la reforma en la Cámara de Diputados, el Senado también aprobó la declaratoria de constitucionalidad del decreto de la reforma en materia de inimpugnabilidad llamada de Supremacía Constitucional.

Se remitió el documento al Diario Oficial de la Federación (DOF) para su publicación.

<https://www.tvazteca.com/aztecanoticias/el-voto-fantasma-del-diputado-morena-pedro-haces-la-discusion-la-supremacia>



Vota diputado fantasma en aprobación de supremacía constitucional

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE ACEVEDO).- El diputado **Pedro Haces**, quien es coordinador de operación política de Morena, intentó explicar por qué apareció su voto en el tablero electrónico de la **Cámara de Diputados**, en la sesión de ayer en la que se aprobó la supremacía constitucional, a pesar de que no estuvo presente en el Pleno. “No estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. Trabajando, acuérdense que soy un dirigente nacional obrero y tengo que recorrer todo el país. No estuve aquí, hoy sí vine; ayer no vine, porque tenía mucho trabajo”, justificó el diputado. ¿Habrán fantasmas?, es que es noche de brujas, seguramente.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8485?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8485&authkey=!AE63QuUXzWav0xU&ithint=video&e=NuJDWd>



El voto fantasma de Morena: Pedro Haces no estuvo en la votación de reforma de supremacía constitucional, pero su voto a favor apareció

Pedro Haces, integrante de la bancada de Morena, reconoció que ayer no estuvo presente en la Cámara de Diputados durante la discusión de la reforma de supremacía constitucional, a pesar de que su voto a favor de este proyecto apareció en el tablero de votaciones.



La sesión de este miércoles 30 de octubre estaba convocada en modalidad presencial, por lo que el legislador debía estar presente en la Cámara de Diputados para emitir su voto en favor de la reforma de supremacía constitucional, que ha causado polémica porque impide que se impugnen los cambios que el Congreso haga a la Constitución.

El artículo 300 del Reglamento de la Cámara de Diputados también establece que los asuntos que requieran la aprobación por mayoría calificada, como fue el caso de la reforma de supremacía constitucional, “se desahogarán en sesiones presenciales”.



Pedro Haces, quien también tiene el cargo de Coordinador de Operación Política de Morena en la Cámara de Diputados, aceptó que no estuvo presente en la sesión del 30 de octubre, pero no pudo explicar cómo es que su voto a favor de la reforma sí apareció.

— ¿Estuvo aquí ayer?—,se le preguntó a Pedro Haces.

— No, no, ayer no no estuve aquí—,respondió el diputado morenista.

— ¿Y por qué su voto apareció en el tablero?—,se le volvió a cuestionar.

— No sé por qué—,dijo Pedro Haces.

El coordinador de operación de Morena reconoció esto durante la sesión de declaratoria de validez de la reforma de supremacía constitucional, que pudo ser posible debido a que 23 congresos estatales también avalaron el proyecto en menos de 24 horas.

Al momento de “cantar” que la reforma al artículo 105 y 107 de la Constitución había sido aprobada por mayoría calificada, Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Mesa Directiva, incluso tomó en cuenta el voto de Pedro Haces. En total se recibieron 343 votos a favor y 129 en contra.

Aunque quedó evidenciado el “voto fantasma” de Pedro Haces, la Cámara de Diputados lo borró de su sistema la tarde de este jueves 31 de octubre.

La ausencia de Pedro Haces en la Cámara de Diputados
Pedro Haces es la mano derecha de Ricardo Monreal, coordinador de la bancada de Morena, y suele entrar y salir del salón de sesiones de la Cámara de Diputados cuando se discute una reforma.

Sin embargo, el miércoles 30 de octubre su ausencia fue visible porque no hizo acto de presencia en ningún momento en el salón del Pleno.



Esto contrastó al momento de las votaciones, cuando su nombre apareció con un círculo en color verde a un costado, lo que significa que emitió un voto a favor de la reforma de supremacía constitucional

Ricardo Monreal admitió que él tampoco observó a Pedro Haces en la sesión del 30 de octubre y añadió que es el área de servicios parlamentarios la que debe aclarar lo sucedido.

“No está nunca conmigo, siempre anda operando, pero en todo caso se aclara en servicios parlamentarios”, expresó Monreal sobre el tema.

Para emitir un voto en la Cámara de Diputados, los legisladores necesitan utilizar su huella digital. Incluso para entrar al salón de sesiones el recinto legislativo tiene un sistema de reconocimiento facial para que no cualquier persona pueda entrar, salvo trabajadores de este recinto o los equipos de trabajo de los diputados y los partidos.

Pedro Haces justificó que su ausencia se dio “porque tenía mucho trabajo”. A pesar de las constantes preguntas de los medios, el líder morenista no supo explicar cómo es que su voto a favor de la reforma apareció en el tablero del salón de sesiones.

El diseñador conocido como Vampipe fue el primero en notar la ausencia y el voto del legislador en sus redes sociales, e incluso aseguró que el diputado acudió a la serie mundial de béisbol entre los Yankees y los Dodgers, sin embargo, Haces lo rechazó.

voto fantasma de Morena_ Pedro Haces no estuvo en la votación de reforma supremacía constitucional

Foto: Especial

— ¿Estuvo en el béisbol?—,se le preguntó al diputado.



— Eso dicen los del PAN, pregúntales. Yo trabajo diario en todos lados, tengo la oportunidad de ir gracias a Dios a donde yo quiera ir. Esa es la vida—, concluyó Haces.

Te podría interesar: Peso cierra octubre con caída de 0.52 % tras aprobación de reformas judicial y supremacía constitucional

La oposición critica la ausencia de Pedro Haces

Luego de que se evidenció el voto a favor de Pedro Haces en la sesión en la que se ausentó, integrantes de Movimiento Ciudadano (MC) advirtieron que ésta es una falla al Reglamento de la Cámara de Diputados.

“De confirmarse que hay votos de legisladores en el tablero que no estaban en la sesión (como lo marca el Reglamento), estamos ante una violación gravísima e ilegal del procedimiento legislativo”, expresó Juan Zavala, diputado de MC.

“Con el PRI hasta los muertos votaban, acá con Morena los legisladores turistas. Son iguales”, expresó Laura Ballesteros, también diputada del partido naranja.

<https://www.animalpolitico.com/politica/voto-fantasma-pedro-haces-reforma-supremacia-constitucional>



"No es mi papá para andar viendo qué hago": Pedro Haces responde al PAN por acusación de ausencia en Diputados para ir a la Serie Mundial

Pedro Haces Barba, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y diputado federal por Morena, retó al Partido Acción Nacional a que demuestre que estuvo en Nueva York en el partido final de la Serie Mundial de Beisbol.



Y es que su voto apareció ayer en la pizarra de la Cámara de Diputados, situación que fue cuestionada por la bancada del PAN.

“Ayer no estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. ¿Dónde andaba? Trabajando, recuerde que soy un dirigente nacional obrero y tengo que andar recorriendo todo el país”, enfatizó.



El dirigente sindical aseguró que cuando tenga que ausentarse por causas de su trabajo en la dirigencia nacional de la CATEM pedirá que se le descuente el día en la Cámara de Diputados.

“Ayer no vine, hoy estoy aquí, y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores, pediré también sin goce de sueldo el poder acudir y atender las necesidades que tienen las y los trabajadores de México, porque yo soy un dirigente de territorio, no soy de escritorio”, afirmó.

Federico Döring, diputado del PAN, solicitó por medio de un oficio a Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, el video de la votación donde se aprobó la minuta de supremacía constitucional.

“En diversos medios se ha dado a conocer su ausencia para acudir a un evento deportivo fuera del país, restando certeza y validez al decreto”, expresó el panista en el documento.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/pedro-haces-admite-ausencia-en-votacion-sobre-supremacia-en-diputados-pero-su-voto-aparecio-registrado-en-el-tablero-electronico-127339.html>



Pedro Haces admite ausencia en votación sobre supremacía en Diputados, pero su voto apareció registrado en el tablero electrónico

Pedro Haces Barba, secretario general de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) y diputado federal por Morena, retó al Partido Acción Nacional a que demuestre que estuvo en Nueva York en el partido final de la Serie Mundial de Beisbol.



Y es que su voto apareció ayer en la pizarra de la Cámara de Diputados, situación que fue cuestionada por la bancada del PAN.

“Ayer no estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. ¿Dónde andaba? Trabajando, recuerde que soy un dirigente nacional obrero y tengo que andar recorriendo todo el país”, enfatizó.



El dirigente sindical aseguró que cuando tenga que ausentarse por causas de su trabajo en la dirigencia nacional de la CATEM pedirá que se le descuente el día en la Cámara de Diputados.

“Ayer no vine, hoy estoy aquí, y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores, pediré también sin goce de sueldo el poder acudir y atender las necesidades que tienen las y los trabajadores de México, porque yo soy un dirigente de territorio, no soy de escritorio”, afirmó.

Federico Döring, diputado del PAN, solicitó por medio de un oficio a Sergio Gutiérrez Luna, presidente de la Cámara de Diputados, el video de la votación donde se aprobó la minuta de supremacía constitucional.

“En diversos medios se ha dado a conocer su ausencia para acudir a un evento deportivo fuera del país, restando certeza y validez al decreto”, expresó el panista en el documento.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/pedro-haces-admite-ausencia-en-votacion-sobre-supremacia-en-diputados-pero-su-voto-aparecio-registrado-en-el-tablero-electronico-127339.html>



Voto del diputado de Morena, Pedro Haces, genera polémica

En la Cámara de Diputados surgió la duda respecto a la votación mayoritaria registrada en el Pleno, a favor de la reforma de supremacía constitucional.



Durante la sesión que tuvo lugar este miércoles 30 de octubre en el Pleno, las bancadas de oposición no sólo pusieron en duda el quórum reglamentario.

Cuestionaron si el diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) y operador político de esa fracción, Pedro Haces, estuvo presente o no.

Aunque no se le vio en el recinto, su voto apareció en el tablero electrónico.

Frente a la duda y a cuestionamientos lanzados en redes sociales, el congresista aclaró los hechos.



Pedro no estuvo en la sesión

En entrevista en el recinto, en el marco de la sesión donde se declaró la constitucionalidad de la reforma sobre supremacía constitucional, Haces Barba confirmó que no acudió a la Cámara, este miércoles 30 de octubre.

Molesto con las preguntas, culpó a los diputados federales del Partido Acción Nacional (PAN) de haber difundido la versión de que su voto apareció en el tablero, pero él no lo emitió.

A la pregunta de si se fue a ver el juego final de la Serie Mundial de Beisbol, en Estados Unidos, el diputado que pidió que no le llamaran diputado sino Pedro, porque legisladores hay muchos, pero él es especial porque es Pedro, atajó al retar a que si hay pruebas de ello, que se lo comprueben.

Si no estuvo en el Salón de Sesiones, ¿cómo votó?, se le preguntó.

El también líder sindical dijo no saber cómo pudo aparecer su voto en el tablero electrónico, cuando él estaba en otro lugar “trabajando”.

“¿Qué estuve cuándo presente?”, pretendió no saber a qué se refería la prensa al preguntarle.

“Ayer”, se le aclaró.

“No, ayer no estuve presente y el PAN no es mi papá para andar viendo qué hago y qué no hago. Trabajando cuando hay que trabajar, recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país”, atajó.

“¿No estuvo en la Serie Mundial?”, se le insistió.

“Que lo averigüe el PAN, no, ayer no estuve aquí (...) que les diga el PAN si fui, que me lo demuestren”, volvió a atajar.



En cuando a la aparición de su voto en el tablero, dijo: “no sé por qué. No, no, no, ayer no estuve aquí, hoy si vine, ayer no vine porque había mucho trabajo”.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/10/31/voto-del-diputado-de-morena-pedro-haces-genera-polemica-663615.html>



Pedro Haces responde: ‘el PAN no es mi papá’ tras rumores de ir a la Serie Mundial

El diputado del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), Pedro Haces Barba, destacó que su labor como líder de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) se centra en atender las necesidades de las y los trabajadores.

Aclaró que no estuvo presente en la sesión del 30 de octubre en el Pleno, donde se aprobó la reforma relacionada con la supremacía constitucional, y por ende, no participó en la votación, ya que se encontraba cumpliendo con sus responsabilidades en este ámbito.

Responde a las acusaciones del PAN

Durante una conferencia con medios de comunicación, respondió a las acusaciones del PAN, que sugirieron que su ausencia se debió a que asistió a un juego de béisbol entre Los Angeles Dodgers y los New York Yankees en Nueva York.

“El PAN no es mi papá para ver qué hago y qué no hago, y andaba trabajando, recuerden que soy un dirigente nacional obrero, tengo que recorrer todo el país. Ayer no vine y cuando tenga cosas que hacer por el bien de las y los trabajadores pediré, sin goce de sueldo, el poder acudir a atender las necesidades de las y los trabajadores, porque soy un dirigente de territorio, no de escritorio”.



CATEM, única central con oficinas en EU

El diputado explicó que la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (CATEM) es la única central obrera que cuenta con oficinas en Washington, D.C., y que anualmente asiste a la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en Ginebra, Suiza, así como a otros países para firmar convenios de colaboración, destacando la importancia de aprender y aplicar modernidades en México.

En relación con la reducción de la jornada laboral de 48 a 40 horas, indicó que este tema será revisado y analizado en su momento. Pedro Haces reafirmó su compromiso como dirigente de atender las necesidades de los trabajadores.

<https://www.radioformula.com.mx/nacional/2024/10/31/video-pedro-haces-responde-el-pan-no-es-mi-papa-tras-rumores-de-ir-la-serie-mundial-839232.html>



► “MINISTROS ESTÁN ACTUANDO DE MANERA ILEGAL”, ADVIERTE BRUGADA **P. 4**

"MINISTROS ESTÁN ACTUANDO ILEGALMENTE AL PRETENDER INVALIDAR LA LEY": BRUGADA

LA JEFA de Gobierno de Ciudad de México (CDMX), Clara Brugada Molina, consideró que un grupo de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) está actuando de manera ilegal al dar entrada a recursos para invalidar parte de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, misma que fue resultado de la reciente Reforma Judicial.

Durante su acto en la alcaldía Álvaro Obregón, dijo que quería felicitar al Congreso local por aprobar prontamente la minuta de Reforma de Supremacía Constitucional del Congreso de la Unión. Enseguida, explicó a los presentes que



Declaró que los ministros están desconociendo la voluntad del pueblo. **Especial**

esta trata simplemente de explicitar que la Constitución no se puede impugnar, puesto que el Poder Judicial ha tratado de hacerlo para impedir que se aplique la Reforma Judicial hecha ley.

"Desde que se promulgó en 1917, nunca se había cuestionado la supremacía de la Constitución [...] jamás la Suprema Corte aceptó porque le toca defender la Constitución y declarar la invalidez de leyes que se contrapongan", dijo.

La mandataria capitalina dijo que esos antecedentes ahora parecen no importarle a los actuales togados de la Suprema Corte.

Clara Brugada opinó que lo que están haciendo los ministros al aceptar recursos contra lo que dice la Constitución Política es en el fondo un desconocimiento de la voluntad del pueblo, expresada en las urnas el pasado 2 de junio.

Finalmente, la jefa de Gobierno de CDMX expresó que la "Cuarta Transformación" no desea autoritarismos ni retrocesos como los que han intentado un grupo de ministros.

Francisco Mendoza Nava



Felicita Brugada que se aprobó la supremacía constitucional

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

APLAUDIÓ ACTUACIÓN del Congreso local; denunció que ministros están extralimitando sus facultades

La jefa de Gobierno, Clara Brugada Molina, felicitó al Congreso capitalino por aprobar el dictamen de supremacía de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, registrado los últimos minutos de este miércoles.

En la colonia Barrio Chico, alcaldía Álvaro Obregón, previo al recorrido “CasaXCasa”, la mandataria capitalina explicó que esta reforma impedirá que se impugne la Carta Magna.

Y es que, denunció, los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), “están extralimitando” sus facultades, en querer desconocer la Constitución, pues, dijo, “su función es defender la Constitución y declarar la invalidez de leyes o normas que se contrapongan al texto constitucional”, afirmó.

“¿Qué es esto en el fondo? Es desconocer la voluntad expresada en las urnas el 2 de junio. El pueblo votó, eligió a sus cámaras de diputados y de senadores de la forma que el pueblo decidió y también en los congresos locales, para constituir los congresos y también la



Explicó que esta reforma impedirá que se impugne la Carta Magna.
Especial

constituyente permanente y ese poder reformador que tienen. No quieren respetar al Poder Legislativo, la reforma a la Constitución y entonces se tuvo que poner de manera explícita en la Constitución que la Constitución no podrá ser impugnada”, puntualizó.

Recordó que desde que se promulgó la Constitución de 1917, nunca se había cuestionado la supremacía de la misma; “se han reformado 771 veces la Constitución y muchas veces esas reformas que se

hicieron fueron en contra de los intereses de este pueblo”, dijo.

Por ello, se congratuló de que legisladores federales y locales evitarán que a algunos ministros “socavar la Constitución y generar incertidumbre”, destacó.

“Así que vamos a trabajar todos los días para que la Constitución sea un valuarte de la libertad. Eso es lo que quiere la Cuarta Transformación, defender la democracia, los derechos y la república”, enfatizó. ●


**REFORMA PEGARÁ A REVISIÓN
DEL T-MEC: AMERICAN SOCIETY**


▶ 11

REFORMA JUDICIAL TENDRÁ "AFECTACIÓN DIRECTA" EN REVISIÓN DEL T-MEC, SEGÚN AMERICAN SOCIETY

Por Redacción/El Independiente

El presidente de la American Society en México, Larry Rubin, señaló durante un evento previo a las elecciones en EE.UU., de que la aprobación de la reforma judicial tendrá "afectación directa" en la revisión del Tratado Comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC).

"Los cambios estructurales en México tendrán una afectación directa sobre la revisión o la renegociación del T-MEC, porque si las reglas cambian drásticamente los inversionistas naturalmente no se sienten con la confianza que tenían a principios de año", afirmó Rubin.

La revisión del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC) está prevista para 2026 y estará capitaneada por Gobiernos distintos a los que firmaron el acuerdo inicial en 2020.

En México, la presidenta Claudia Sheinbaum sucedió recientemente a Andrés Manuel López Obrador (2018-2024) al frente del Gobierno.

Por su parte, en Estados Unidos el próximo martes se enfrentan en las elecciones presidenciales el expresidente Donald Trump como candidato republicano frente a la vicepresidenta Kamala Harris por el lado demócrata; mientras que Canadá afrontará elecciones generales a finales de 2025.

"La reforma claramente detalla un proceso en donde, por ejemplo, los jueces son electos popularmente.

Eso provoca una serie de dudas sustanciales, sobre quién va a financiar a las elecciones de los jueces populares y eso también conlleva a preguntarse si las deci-

siones de estos jueces van a estar supeditadas a quien lo apoyó para esta votación", insistió el presidente de la American Society, que agrupa organizaciones y empresas estadounidenses en México.

Esta reforma establece la elección popular de jueces y magistrados, un cambio radical en la estructura del sistema judicial mexicano y, aunque el gobierno sostiene que busca aumentar la legitimidad y la transparencia en la administración de justicia, ha enfrentado una fuerte oposición por parte de los trabajadores del Poder Judicial, quienes han declarado un paro laboral prolongado.

"La realidad es que estas reformas, pues, para la inversión, no fueron positivas.

Al contrario, creo que es un retroceso para la inversión y bueno, pues con esto habrá que trabajar.

No quiere decir que no va a llegar la inversión, la inversión seguirá fluyendo; pero a lo mejor no fluirá al ritmo y al crecimiento que pudieran fluir si no existieran estas reformas", apuntó Rubin.

No obstante, el presidente aseguró que los inversionistas estadounidenses seguirán trabajando con el nuevo Gobierno mexicano.

"Estamos entusiasmados de trabajar con ella (Sheinbaum), creemos que es una muy positiva señal el hecho de que ella se haya reunido a pocas semanas con los inversionistas estadounidenses, una señal muy importante, y también aplaudimos el hecho de que el secretario Marcelo Ebrard esté haciendo una serie de mejoras en la secretaría de Economía que vemos muy positivas", finalizó Rubin.

Con información de EFE.

**EXPLICAN EXPERTOS**

Acabar con el INAI, obstáculo para renovar el T-MEC

AÍDA RAMÍREZ

Un ambiente de negocios idóneo requiere de órganos autónomos e independientes que propicien las mejores condiciones de mercado, afirma el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado sobre la sentencia de desaparición que enfrenta el INAI, mientras que la American Chamber of Commerce la considera negativa para la estructura democrática y la gobernanza del país. Además, forma parte de los órganos autónomos que son requisito del tratado con EU y Canadá. Pero, aclara la ex ministra y diputada morenista, Olga Sánchez que puede tener una estructura jurídica diferente, como una agencia, siguiendo el ejemplo de los vecinos del norte. **Pág. 17**



PRESIDENCIA LO ACUSA DE ONEROSO

Eliminar el INAI pone en duda revisión del T-MEC

AIDA RAMÍREZ

Se creó para acotar la política, fortalecer la división de poderes y proteger las libertades

La insistencia del gobierno, que encabeza ahora Claudia Sheinbaum Pardo, por desaparecer los organismos constitucionales autónomos (OCAs), podría meter en un berenjenal la revisión del tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, el T-MEC, toda vez que algunos de esos órganos, como el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), forman parte de manera indirecta, de la negociación que se llevó a cabo entre las tres naciones hace algunos años.

LO ACUSAN DE ONEROSO

El mismo INAI ha salido a defenderse desde que tuvo conocimiento de que el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador propondría su desaparición tras acusar que, al igual que otros órganos

autónomos, "es inútil y oneroso", que responde a una "lógica neoliberal" que beneficia únicamente a intereses privados.

Dijo que el INAI se ha dedicado a ocultar información de casos emblemáticos de corrupción; que es un simulador de transparencia; que representa un gasto innecesario; que actúa como facción partidista.

DEFIENDE LA PRIVACIDAD

Al respecto, la comisionada Julieta del Río Venegas dejó en claro que el trabajo del INAI —y de los organismos autónomos— no buscan "desmantelar al Estado" o "privatizar el derecho público", sino todo lo contrario, toda vez que el INAI es producto de décadas de luchas sociales por acotar el poder político, fortalecer la división de poderes y proteger las libertades de la ciudadanía, como el derecho a saber y la protección de la privacidad.

El presidente del Instituto, Adrián Alcalá Méndez aseveró en su momento, que el cambio a la Constitución significa un retroceso para México, sus derechos humanos y la democracia, por lo que todavía en septiembre pasado advirtió que el INAI llegaría a las "últimas instancias" internacionales para defender su perma-

¿Cómo afecta su desaparición?

AIDA RAMÍREZ

El T-MEC dentro de sus condicionantes expone explícitamente que no se puede desaparecer el órgano regulador de telecomunicaciones en México, en este caso el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), según los artículos 18.6 y 18.17.

Pero además indica que, al desaparecer a los OCAs u órganos autónomos como el INAI, indirectamente podría violentar el Tratado si no cumple con ciertas disciplinas en materia de transparencia o competencia.



CEESP

Un ambiente de negocios idóneo requiere de órganos autónomos que propicien las mejores condiciones de mercado"

nencia frente a la reforma en el Congreso.

Sostuvo que el diseño del INAI permite salvaguardar los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales; pero alertó que la reforma, ya dictaminada en la Cámara de Diputados, pone en riesgo a 800 de sus colaboradores en la sede nacional y una cantidad similar en los 32 órganos locales.

IP: INAI PROPICIA CONDICIONES DE MERCADO

En este sentido, el sector empresarial alertó sobre los riesgos de la reforma para desaparecer los órganos autónomos, al señalar que son éstos los que garantizan

#suscrip



32

ÓRGANOS LOCALES de
transparencia que también corren
el riesgo de desaparecer

un ambiente de legalidad y con ello, la posibilidad de fortalecer el proceso de relocalización.

“La insistencia en desaparecer los órganos autónomos e independientes solo limitará su función a los deseos del gobierno. Un ambiente de negocios idóneo requiere de órganos autónomos e independientes que propicien las mejores condiciones de mercado”, sentenció en su momento el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

La International Chamber of Commerce global y su capítulo México, dijo que preocupa la desaparición de los OCAs, pues consideró que ello “podría desencadenar consecuencias profundas y de largo alcance para la estabilidad económica del país, así como para su estructura democrática y de gobernanza”.

Consideró que, la ausencia del INAI “reduciría la capacidad de la ciudadanía para acceder a la información pública, lo que podría facilitar prácticas de corrupción y abuso de poder, ya que no habría un mecanismo independiente y especializado para garantizar que el gobierno y otras entidades públicas proporcionen la información solicitada, debilitando la cultura de transparencia que se ha desarrollado en el país, afectando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas”.

Advirtió que la eliminación de estos organismos “abre la puerta a una mayor concentración de poder económico, con riesgos importantes para la economía nacional y la competitividad en el mercado global, generando un efecto negativo sobre la confianza de los inversionistas nacionales e internacionales.

SÁNCHEZ CORDERO: NO ES NECESARIO DESAPARECERLOS

En este sentido, la diputada morenista Olga Sánchez Cordero considera que no es necesario desaparecer a los OCAs, como el INAI, y mantenerlos “con una naturaleza jurídica diferente a la que tenían, como la de organismos desconcentrados o descentralizados, con autonomía de gestión, con patrimonio propio, es correcto”.

Reconoció que Canadá y Estados Unidos, con quienes se integra el T-MEC, tienen agencias u oficinas similares al INAI.

Señaló que el T-MEC no obliga al país a tener OCAs, pero sí a contar con organismos reguladores en áreas como las comunicaciones, la competencia económica o la energía, “sin que éstos tengan necesariamente el estatus jurídico de constitucionales autónomos”.

Citó el caso de Estados Unidos, donde esas entidades tienen el rango de comisiones o agencias.

ovaciones@emfo.mx



Advierte **ONU** intervención de **crimen** **organizado** en **elección** **de jueces**

**P. 4**



ONU ADVIERTE INTERVENCIÓN de crimen organizado en ELECCIÓN DE JUECES

ALEJANDRO ROMERO

La advertencia es cosa seria y pone en alerta a las autoridades correspondientes, quienes habrán de llevar a cabo el proceso de elección de jueces, toda vez que un informe de las Naciones Unidas señala el peligro de que la elección abierta de juristas puede ser afectada por agentes con poder económico como empresas y el crimen organizado.

La independencia de miembros del Poder Judicial, como jueces, magistrados y ministros, se vería afectada y vulnerada por actores de la vida económica como empresarios o el propio crimen organizado, así se advierte en el último Informe de la relatora especial de la ONU sobre la *Independencia de los magistrados y abogados*, Margaret Satterthwaite.

Según el documento denominado *"La justicia no se vende: la influencia indebida de los actores económicos en el Poder Judicial"*, los sistemas de justicia pueden ser vulnerados por la manera en que se elige a sus jueces y magistrados. El documento hace una mención

de la probable influencia de personajes o grupos con poder monetario, como empresarios e incluso organizaciones con dinero mal habido, como el crimen organizado.

"Preocupa el riesgo de que los actores económicos, en particular las grandes empresas y la delincuencia organizada, ejerzan una influencia indebida", advierte el informe presentado en septiembre pasado.

En ese sentido, el informe realizado con aval de Naciones Unidas hace mención al caso particular de México y los cambios en el sistema judicial, con la reciente aprobación de la reforma constitucional.

"Hay pocos Estados que elijan a sus magistrados por sufragio directo, sobre todo para los tribunales superiores. El Estado Plurinacional de Bolivia utiliza el sufragio directo para elegir entre los candidatos preseleccionados por el poder legislativo. En México, donde se están estudiando propuestas para que muchos magistrados se seleccionen por elección popular".

Es de tomarse en cuenta lo señalado por la relatora especial Satterthwaite en un contexto como el nacional con presencia de poderosos grupos del crimen organizado y con la implementación de la reforma al Poder Judicial, en la que se incluye la elección de juristas por voto popular.



Margaret Satterthwaite

En el debate de la reforma al Poder Judicial en México se ha mencionado el sistema de los Estados Unidos, donde algunos jueces son elegidos por voto popular. Lo anterior ha causado encuentros de declaraciones entre la presidenta Claudia Sheinbaum y el embajador estadounidense, Ken Salazar. Sin embargo, el informe señala que eso ha ocasionado un problema en el país vecino, por la influencia que ejercen grupos externos al sistema judicial norteamericano.

"A raíz de una decisión de 2010 de la Corte Suprema de los Estados Unidos, los grupos de interés externos, respaldados de forma encubierta por donantes, no tienen límite de gastos para influir en la composición política e ideológica de los tribunales clave", refiere el estudio sobre la influencia de grupos externos en cortes estadounidenses.

Además de la elección de los magistrados y la garantía de la independencia judicial, el estudio de Naciones Unidas ahonda en las cualidades que los juristas deben tener: integridad, honestidad, calificaciones, aptitudes, capacidades y méritos.

"Tanto los criterios como los procesos de selección y nombramiento de magistrados son esenciales para garantizar la independencia judicial. Los criterios de nombramiento a la magistratura deben ser objetivos y las personas seleccionadas para ocupar cargos judiciales serán personas íntegras e idóneas y tendrán la formación o las calificaciones jurídicas apropiadas. Las normas jurídicas disponen que las decisiones relativas a la selección y a las carreras de los jueces deben basarse en el mérito y tener en cuenta las calificaciones, aptitudes y capacidades de los candidatos, así como su integridad, independencia e imparcialidad", advierte la relatora de la ONU.

El estudio de la ONU manifiesta que en las democracias las distinciones económicas se pueden convertir en desigualdades de influencia en la política y solo quienes tienen dinero pueden participar de forma activa o influir a los actores políticos. *"La desigualdad económica suele traducirse en desigualdad de influencia, en particular en la esfera política. La concentración del poder económico puede erosionar la paridad entre quienes viven en democracia; en su forma más extrema, crea una plutocracia en la que las personas adineradas controlan los poderes públicos"*, se agrega en el texto mencionado por la ONU.





Entrevista Beatriz Andrea Navarro (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- “¿Hacia dónde vamos? A seguir haciendo el bienestar y la prosperidad, compartir una realidad para el pueblo de México. Me da un poco de tristeza escuchar cómo siguen preocupados, más que por el pueblo, por la inversión de los grandes capitales”.

“Creo que vamos muy bien, justo el día de ayer instalamos la comisión en la que me va a tocar ser parte, la Comisión de Igualdad de Género y me siento muy feliz porque vienen cambios muy significativos en materia de igualdad sustantiva para las mujeres”.

https://drive.google.com/file/d/19NMCJCFyTVjtB_Gk8foiH0bGBJymnOb_/view?usp=sharing



Entrevista / Alejandro Carvajal Hidalgo (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- “Todo cuenta, pero lo más importante es el contenido de la ley, el transitorio segundo se está estableciendo la retroactividad de la ley, es un error técnico, el tema es ese, yo estoy a favor de la reforma judicial, estoy a favor de que no se pueda generar un abuso de las controversias y acciones de inconstitucionalidad porque la ley de amparo lo establece, la improcedencia de recursos en contra de cambios constitucionales, simplemente es una observación en base al segundo transitorio. Es importante hacer notar que hay que tener atención en la forma de la redacción del segundo transitorio”.

<https://drive.google.com/file/d/18LbR5Tox-LskGNn2ufbVSgX09toISBY6/view>



Mesa de debate: Arturo Ávila (Diputado - Morena) / Federico Döring (Diputado - PAN), Gibrán Ramírez (Diputado - MC)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCEAN URESTI).- “Lo único que estamos haciendo, para dejarlo bien claro, qué dice la adición al 105, son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir acciones o reformas a la Constitución, 2753 demandas de acción de inconstitucionalidad en contra de reformas constitucionales históricas. Nunca la Suprema Corte de Justicia se había pronunciado a favor de su procedencia”. Afirmó **Arturo Ávila**.

“Qué hicieron ayer, los asuntos que se encuentren en trámite deberán resolverse con forme a las disposiciones contenidas en este decreto, eso es lo que les importa porque se saben derrotados en la Corte. Básicamente lo que están diciendo es, todas las leyes anteriores, este decreto y los decretos que vengan, todos se tienen que resolver con forme al estatuto político de Morena”. Argumentó **Federico Döring**.

“Ellos quieren que cambie en el sentido de hacer retroactiva esta ley, es una de las cosas más preocupantes de esta reforma, sentaría un precedente terrible en materia de Derechos Humanos, hacer retroactiva una reforma a la Constitución que conculque derechos, abre una puerta para que hacer lo que uno quiera”. Expuso **Gibrán Ramírez**.

<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8454?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8454&authkey=!Alyx6Pf4bdPu85Y&ithint=video&e=F1FFHt>



Comentario / Alfonso Zárate (Analista Político)

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- “Antes de que asumiera la presidencia Claudia Sheinbaum, yo decía que estaba totalmente cooptada, porque los 24 gobernadores morenistas se lo deben a López Obrador, porque la mayoría de los legisladores morenistas se lo deben a López Obrador, porque los coordinadores parlamentarios de Morena se lo deben a López Obrador, porque todos los factores de poder, pero principalmente la enorme base social de apoyo, está con López Obrador, no con Claudia. De tal manera, lo que se está perfilando muy claramente es una reedición, con todas las modificaciones que puede haber, de lo que fue el Maximato, cuando esos presidentes de la República tenían un poder simbólico, pero el verdadero poder estaba detrás, que era Plutarco Elías Calles”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whz2YN7xDvdVLXeU?e=RfxuxN



Entrevista / Arturo Ávila Anaya (Diputado-Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (EDUARDO RUIZ-HEALY).- “Vamos a dejarlo en términos muy claros, para que la gente nos pueda entender. Lo único que estamos modificando son dos artículos de la Constitución, el primero, que es el 107, es lo que ya está establecido en la Ley de Amparo, que, además, hay que decirlo, en 2013, cuando el PRI, el PAN y el PRD aprobaron el Pacto por México, crearon esta norma para evitar que hubiera amparos en contra de la Constitución. Lo que estamos viviendo hoy es algo que ya estaba establecido en la Constitución”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1whUyji0K2M0VdMAH?e=xZkUSE



Entrevista / Juan Luis González Alcántara Carrancá (Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación)

CIUDAD DE MÉXICO (JOAQUÍN LÓPEZ-DÓRIGA).- “Nosotros estamos ofreciendo una alternativa distinta que debe ser estudiada, vista con mesura y no, sin haberla leído, hablar de que es una cosa que está muy mal.

Pedimos prudencia y así lo haremos en el mismo Pleno, consideramos que debemos de discutirlo con calma el próximo martes”.

Sobre el rechazo hacia su proyecto que han manifestado los dirigentes de Morena en el Congreso, destacó: “Son políticos y ellos lo que quieren es descalificar sin tener los elementos y sabemos que es parte del juego político que están acostumbrados, a la parte electoral, a las ocho columnas y al impacto mediático”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1whSI56xEwc7QcuTI?e=BQgLD8



Entrevista / Olga Sánchez Cordero Dávila (Diputada – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (ENRIQUE HERNÁNDEZ).- “No se entendió que hemos cambiado de régimen, no se entendió que llegamos con una legitimación con el presidente con López Obrador y la presidenta Sheinbaum y, con estas mayorías calificadas, podemos cambiar la Constitución. Y dicen cómo la supremacía constitucional; a ver, siempre ha sido suprema la Constitución, siempre ha sido la norma suprema, la norma fundamental, porque están ahí desgarrándose las vestiduras a la mitad del templo, cuando siempre ha sido la norma suprema”.

<https://drive.google.com/file/d/1WggJlMpVjK9QglNcBI5ENCprXU1mTcK/view>



Entrevista / Olga Sánchez Cordero (Diputada - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (GABRIELA WARKENTIN).- “Yo empecé diciendo que era el criterio que siempre había tenido la Suprema Corte de Justicia en la que si se podía revisar el procedimiento de reforma constitucional, porque podía haber vicios en ese procedimiento y la consecuencia sería la reposición de un procedimiento legislativo, pero la Corte nunca llegó y la historia de la corte llegó de la norma constitucional, sustantiva y materialidad de la norma porque el Constituyente Permanente del poder revisorio de la Constitución es soberano y representa al pueblo soberano”.

<https://drive.google.com/file/d/1J6psGfiXYjjJb3iW6Xom3RqUDoBWM2RO/view>



Entrevista / Alfonso Ramírez Cuéllar (Diputado - Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (CARMEN ARISTEGUI).- “Pues sí, ya faltan dos semanas, el día 15, como es un año atípico porque entra el nuevo gobierno, pues tenemos hasta el 15 de noviembre para recibir una Miscelánea Fiscal, una Ley de Ingresos y lo que será el Paquete de Gastos 2025.

“Cuando hay un cambio de gobierno, como ahora, tenemos un plazo constitucional que se vence el día 15 de noviembre para recibirlo y también el día 31 de diciembre para concluir todo el debate, pero creo que la primera o segunda semana de diciembre tendremos Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.

“Lo primero que queremos es explicar y comentar, dar la certeza de que el déficit se va a reducir, la doctora Claudia ha señalado en distintas reuniones que podemos llegar sin muchos problemas al 3.5 de déficit”.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjf1wgXZ9RkXyCDw1_TS?e=SOEwSs



Comentario / Alberto García Sarubbi (Periodista)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Ayer por la noche en el Zócalo capitalino, muchos esqueletos, la verdad es que está lleno de huesos, pensé que era el Partido Morena, de tantos huesos que había ahí y dije, no los han repartido, ¿de qué se trata?, no, pero no, ya después vi que eran de cartón ya los huesos están bien repartidos y están ahí, en la **Cámara de Diputados** y en la Cámara de Senadores. Ya están repartidos los huesos de Morena, pero los huesos ahí de la ofrenda del Zócalo capitalino”.

https://drive.google.com/file/d/11551AsKd_HCKI4rVt02va0Oe4luqyibN/view



Entrevista / Cesar Israel Damian Retes (Diputado – PAN)

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- “Les están dando poderes absolutos, es increíble las ocurrencias a la cual nos está llevando Morena y estas reformas a modo, porque esta reforma es para que la Suprema Corte no pueda revisar la reforma al Poder Judicial, que de hecho tuvo vicios y que viola derechos y que por eso el Ministro González Alcántara publicó ya un proyecto de sentencia que se discutirá el martes para invalidar parcialmente la reforma, porque reconoce que hay vicios y que hay violación de derechos y ante eso, Morena, fast track, creo que es la reforma constitucional más rápida que hemos visto en la historia, por lo menos la historia moderna de México te prohíbe.

Esto es peligrosísimo, porque hoy se trata de la desaparición del Poder Judicial, pero después pueden ser ocurrencias como desaparecer la propiedad privada, desaparecer programas sociales, poner la esclavitud en la Constitución o cualquier ocurrencia sin que nadie podamos hacer nada. Eso es peligrosísimo y nos lleva no solo a una concentración de poder, sino absolutismo como el que se vivió en las monarquías en Francia”.

https://drive.google.com/file/d/1QtR-e6E0UrgFG8Sn5RDOJ_iTsE2r75aU/view



“No hay conflictos internos en el INE”

Pese a desacuerdo de consejeros, **Taddei defiende las facultades que le otorgaron con la reforma judicial**

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

La consejera presidenta del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei, aseguró que no hay ningún conflicto interno entre los consejeros, luego de que ayer seis integrantes del pleno votaron a favor de presentar una controversia constitucional contra la ampliación de facultades que el Congreso de la Unión le otorgó a través de la reforma al Poder Judicial.

“No hay ningún conflicto interno”, subrayó al término de la instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral.

La consejera presidenta sostuvo que no hay nada que no sean capaces de resolver, y agregó que la determinación que tomaron sus compañeros es válida.

“En los colegiados como en la democracia y como en la vida, hay momentos en que tenemos acuerdos totales y en los que batallas un poquito más para llegar a acuerdos, pero se llega a ellos”, indicó Taddei.

Defendió asimismo las facultades que le otorgaron a través de la reforma judicial, que le permite designar de manera directa a titulares de área y unidades técnicas. Al respecto, dijo que ella considera que el INE carece de la atribución para interponer una controversia constitucional.

Dijo que, pese a ello, asimila la resolución. “Desde mi perspectiva, y ayer lo manifesté dentro del Consejo General, creo que ni siquiera existe la atribución de hacerlo como controversia constitucional, pero es un acuerdo que se tomó en el Consejo General propuesto por seis consejerías y hay que asimilarlo”, expresó.

GUADALUPE TADDEI

Consejera presidenta del INE

“El presupuesto ya viene con el cuidado de la austeridad y con el cuidado de hacer las cosas en el menor tiempo, con el menor costo”

Señaló que se sigue trabajando en el presupuesto y que la propuesta llegará bajo los principios de austeridad, pero sin afectar la excelencia.

Fue el miércoles cuando seis consejeros electorales aprobaron, por mayoría de votos contra cinco, instruir a la Secretaría Ejecutiva a presentar ante la SCJN una controversia constitucional contra la ampliación de facultades que el Congreso, en la discusión de la reforma al Poder



Judicial, dio a Taddei y a la Secretaría Ejecutiva.

En la sesión, los seis consejeros que promovieron el acuerdo (Dania Ravel, Carla Humphrey, Claudia Zavala, Arturo Castillo, Martín Faz y Jaime Rivera) señalaron que de ninguna manera la controversia afecta la reforma judicial, sino que las nuevas facultades de la consejera presidenta y la Secretaría Ejecutiva rompen la colegialidad del organismo y altera su diseño institucional.

El INE sigue sin definir el

presupuesto que utilizará para 2025 y el monto que requerirá para la elección de jueces, magistrados y ministros en 2025, pues desde el sábado pasado la Comisión Temporal de Presupuesto 2025 perfiló una bolsa de 27 mil 270 millones pesos, que incluye un monto de 4 mil 620 millones para organizar consultas populares, pero aplazó incluir el presupuesto precautorio para la elección de jueces, magistrados y ministros, que será de alrededor de 13 mil millones de pesos. ●



La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei, señaló que trabajan en el presupuesto para 2025.



En el horno, reforma en materia electoral

Cámara de Diputados. El presidente de la comisión que lleva el asunto, Víctor Hugo Lobo, descarta la desaparición del INE

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

La Comisión de **Reforma Política Electoral** de la Cámara de Diputados perfiló una nueva legislación en la **materia** para 2025 con aspectos como la elección de los integrantes del Consejo **General** del INE por voto popular, la revisión del financiamiento público de los **partidos** y el sufragio digital, entre otros.

Así lo confirmó el morenista Víctor Hugo Lobo, presidente de la **comisión** legislativa, quien descartó la desaparición del INE como organismo autónomo.

“Debe haber **reforma electoral** en 2025; la verdad es que vamos a apurarnos a trabajar para tener mucho que perfeccionar y llegar fuerte a los siguientes años, pero yo creo que lo debemos de tener a finales del primer semestre de 2025”, dijo.

Entrevistado al finalizar la reunión de instalación de la comisión en el Palacio de San Lázaro, Lobo señaló que los diputados iniciarán la **discusión** de las propuestas en la **materia** para tener avances en el procesamiento de los temas cuando la presidenta **Claudia Sheinbaum** envíe su iniciativa al Congreso.

El legislador garantizó a los grupos parlamentarios una **discusión** plural e incluyente de la **reforma** en

parlamento abierto.

“Parlamento abierto a todas las voces, pues la pluralidad es una de las grandes fortalezas de nuestra democracia; que haya inclusión, que haya tolerancia, ese es el ejercicio que vamos a hacer en cada uno de los temas hasta agotarlos”, aseguró.

Entre los puntos a discutir enlistó igualmente el de la representación proporcional pura, como lo preveía la primera iniciativa del ex presidente Andrés Manuel **López Obrador**, eliminando a diputados y senadores electos por mayoría relativa.

Sostuvo que, tras los resultados **electorales** de 2024, incluso la oposición puede respaldar ese nuevo sistema **electoral**.

El diputado de la bancada guinda subrayó que el objetivo de la Comisión de **Reforma Política Electoral** es dejar un instrumento legislativo ejemplar para las próximas generaciones.

Niega conflicto interno

La presidenta del Consejo General del INE, **Guadalupe Taddei**, negó la existencia de un conflicto interno en el organismo electoral, luego de que seis de los 11 **consejeros** acordaron interponer

una controversia constitucional para cancelar los “superpoderes” que el Congreso le concedió para

designar unilateralmente a titulares de unidades técnicas.

Asimismo, rechazó sentir alguna incomodidad por las diferencias entre los **consejeros** electorales, pues, dijo, en los órganos colegiados “hay momentos que tenemos acuerdos totales y hay otros en los que batallas un poquito más, pero se llega a ellos”.

Taddei asistió a la instalación de la Comisión de **Reforma Política Electoral** de la Cámara de Diputados y, en ese marco, se le interrogó sobre la iniciativa del legislador morenista Sergio Gutiérrez Luna para elevar a rango constitucional sus nuevas facultades como consejera presidenta para designar de manera unilateral a los responsables de las direcciones ejecutivas de las áreas e integrantes de la **Junta General**.

—¿La iniciativa de Gutiérrez Luna le resuelve el conflicto interno en el Consejo **General**, presidenta? —se le cuestionó.

—No hay ningún conflicto interno en un consejo colegiado capaz de no ser resuelto —atajó.

Taddei cuestionó, sin embargo, el acuerdo mayoritario del Consejo **General** del INE para impugnar ante la Suprema Corte sus “superpoderes”.

“Ni siquiera existe la atribución de hacerlo como controversia constitucional”. ■



“La pluralidad es
una de las grandes
fortalezas de nuestra
democracia”



Taddei junto al grupo legislativo. ESPECIAL



Y pide al INE acotar recursos para elección

| Por Yulia Bonilla

yulia.bonilla@razon.com.mx

LOS MÁS de 13 mil millones de pesos que el Instituto Nacional Electoral (INE) perfila para la elección judicial fueron rechazados por la Presidenta Claudia Sheinbaum, quien pidió al órgano reducir su proyección.

El proyecto del INE plantea un monto precautorio de 13 mil 205 millones 143 mil 620 pesos para los trabajos que habrán de realizarse rumbo a la elección de jueces, magistrados y ministros.

Al respecto, la mandataria recordó que al inicio se estimaba un costo de siete mil millones y que, además, el próximo año no se financiará a los partidos para algún proceso electoral.

En ese sentido, llamó a los consejeros a revisar su estimación y recordar que el financiamiento de dicho proceso provendrá de los fideicomisos del Poder Judicial.

“Entonces, a ver, no va a haber financiamiento a partidos políticos, toda esa parte de una elección normal no viene. Entonces, ahí un llamado respetuoso a los consejeros y conse-

jas del Instituto Nacional Electoral para que revisen el costo de la elección, que ya dijimos que va a salir de los Fideicomisos del Poder Judicial”, dijo.

Este miércoles, el Consejo General aprobó el presupuesto que perfila para los seis partidos políticos nacionales durante el siguiente año, el cual asciende a siete mil 354 millones 266 mil 504 pesos, de los que dos mil 584 serán para Morena, por haber sido el partido más votado en las últimas elecciones federales.

Consultada sobre la controversia constitucional que ayer aprobó el Instituto Nacional Electoral (INE) en contra de la modificación a la Ley General de Instituciones y Partidos Políticos que da mayor poder a la Presidencia del Consejo General, que hoy ocupa Guadalupe Taddei, dijo no estar muy enterada del

tema y prefirió no opinar al respecto.

“No conozco muy bien el tema. Entiendo que tiene que ver con el nombramiento de servidores públicos dentro del Instituto Nacional Electoral, que están parados porque no se ponen de acuerdo los consejeros... No quisiera dar más opiniones al respecto”, dijo.

EL TIP

**LA PRESIDEN-
TA** del INE, Guadalupe Taddei, defendió ayer el presupuesto de más de 13 mil mdp para la elección.



INE esperará resolución de la SCJN o la Cámara de Diputados para presupuestar elección de 2025

CIUDAD DE MÉXICO (ÓSCAR MARIO BETETA).- La presidenta del INE, Guadalupe Taddei, informó que el instituto esperará una resolución de la SCJN o de la **Cámara de Diputados**, antes de presupuestar la elección de 2025.

El INE pospuso discutir su proyecto de gasto y se enfocará en planear su operación ordinaria con un presupuesto estimado en 27 mil 270 millones de pesos, aunque sin incluir el proceso extraordinario, que podría tener un costo adicional de 13 mil millones de pesos.

<https://drive.google.com/file/d/1dNBFQ6fggQ6pdb5uuXT8bWBz3ikivDeo/view?usp=sharing>



► CONSEJEROS QUE SE OPONEN A TADDEI, ESTÁN CON LA OPOSICIÓN **P. 5**

"CONSEJEROS EN CONTRA DE FACULTADES DE TADDEI SON DE LA OPOSICIÓN": NOROÑA

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, declaró que los seis consejeros electorales promotores de una controversia constitucional, contra las nuevas facultades de la presidencia del Instituto Nacional Electoral (INE), son los que han estado en otras ocasiones con la oposición.

En conferencia de prensa, Gerardo Fernández Noroña expresó que la nueva ofensiva contra la presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, no es la primera y no será la última porque conduce un órgano colegiado. Sin embargo, lamentó que no se haya podido evitar la controversia constitucional pese a que la consejera presidenta ofreció resolver el



Lamentó que no se haya evitado la controversia constitucional. **Especial**

tema internamente en lugar de llevarlo a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN).

"Pero seis consejeros decidieron [aprobar el acuerdo para instruir interponer la controversia constitucional contra sus nuevas facultades], además son consejeros que en términos generales se han caracterizado por estar -lo digo con todas sus letras- con la oposición", dijo.

El senador morenista expuso que ante la promoción de recurso, será la SCJN la que resuelva la petición del grupo de consejeros. Este dijo no saber qué tan sólido es el reclamo que están haciendo Carla Astrid Humphrey Jordan, Dania Paola Ravel Cuevas, Beatriz Claudia Zavala Pérez, Arturo Castillo Loza, José Martín Fernández Mora y Jaime Rivera Velázquez.

Francisco Mendoza Nava



INE aprueba distribución del financiamiento público entre los partidos políticos del ejercicio 2025

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS ZÚÑIGA).- El Consejo General del INE aprobó ayer la distribución del financiamiento público a los partidos públicos, el INE aplicó la fórmula constitucional para que se les den las probativas a los partidos políticos y, el representante de Morena, Sergio Gutiérrez Luna, quien ocupa la presidencia de la **Cámara de Diputados**, anunció que presentarán una reforma para reducir el financiamiento público a los partidos.

<https://drive.google.com/file/d/1ox11aRsJT7dnpZsU4-9wjyaTGwytDVBp/view>



CJF aprueba proyecto de presupuesto de más de 69 mil mdp para 2025

El acuerdo por mayoría fue enviado de inmediato a SCJN

**GUSTAVO CASTILLO
Y CÉSAR ARELLANO**

El Consejo de la Judicatura Federal (CJF) acordó por mayoría anoche un proyecto de presupuesto similar al ejercido durante este año, que fue de 69 mil 358 millones 500 mil pesos, más la inflación estimada que se estima en 3.6 por ciento por el Banco de México.

El acuerdo del pleno del CJF, indicaron funcionarios de alto nivel de la Judicatura, fue enviar el proyecto aprobado de manera inmediata a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para que de acuerdo con sus facultades en el máximo tribunal del país se elabore el documento maestro con el cual el Poder Judicial presentará su proyecto de presupuesto, lo que incluirá lo aceptado por la SCJN y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Luego de tres sesiones en las cuales se analizaron diversas propuestas presupuestales, alrededor de cinco, señalaron las fuentes consultadas, finalmente se decidió avalar un proyecto que en términos generales ronda los 69

mil 608 millones 240 mil pesos.

De manera oficial el CJF no ha dado a conocer la aprobación del proyecto económico que solicitará para 2025, ni detalles de las discusiones y votos de los consejeros.

Las fuentes entrevistadas refirieron que en la sesión de ayer, que empezó a las 17 horas y concluyó después de las 20 horas, se atendieron otras resoluciones de temas administrativos.

De acuerdo con la “Síntesis de la información relevante en materia administrativa del CJF”, publicada en agosto pasado, durante 2024 la Judicatura recibió un presupuesto original de 68 mil 917 millones 300 mil de pesos y obtuvo una ampliación por 25 millones 313 mil 300 pesos y reportó una reducción de 24 millones 872 mil 100 pesos, para dar un total de 69 mil 358 millones 500 mil de pesos.

El CJF destina al rubro “servicios personales” 85.4 por ciento de su presupuesto 2024, es decir para cubrir sueldos, salarios, dietas, prestaciones, honorarios, gastos de seguridad social y otras obligaciones laborales.

El pasado 24 de octubre el Pleno de la SCJN aprobó por mayoría el proyecto de presupuesto para el siguiente año, que será remitido al Ejecutivo Federal a más tardar el próximo 5 de noviembre para que se integre al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2025.



Señala Presidenta que INE incrementó cantidad

Objeta CSP costo de elección en PJJ

Pide Sheinbaum a consejeros que revisen sus cuentas

CLAUDIA GUERRERO
Y NATALIA VITELA

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo pidió a los consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) revisar sus cálculos sobre el costo de la elección de cargos para el Poder Judicial de la Federación (PJJ) en 2025.

En su conferencia, recordó que, hace algunos meses, en el órgano electoral planearon un gasto de 7 mil millones de pesos, que ya se elevó a 13 mil 500 millones de pesos, casi 93 por ciento más que la estimación inicial.

“Aprovecho para que el INE también revise cuánto va



■ En su conferencia matutina, la Presidenta Claudia Sheinbaum señaló que el presupuesto para la elección de juzgadores se obtendrá de los fideicomisos del Poder Judicial.



mo año, porque escuché que decían 13 mil 500 millones, si habían dicho que eran 7 mil hace unos meses”, indicó.

“Un llamado respetuoso a los consejeros y consejeras del INE para que revisen el costo de la elección”.

Sheinbaum advirtió que en 2025 no se tiene contemplado ningún otro proceso electoral y, por lo tanto, tampoco la entrega de prerrogativas a partidos políticos con esa finalidad.

Además, insistió en que la elección será financiada con los recursos de los fideicomisos del Poder Judicial.

“No va a haber financiamiento a partidos, toda esa parte de una elección normal no viene”, agregó.

“Ya dijimos que va a salir de los fideicomisos del Poder Judicial”.

El 27 de octubre se conoció que en los cálculos de las áreas técnicas del INE se incrementaron las previsiones de gastos para la organización de la elección judicial, hasta llegar a 13 mil 205 millones de pesos.

La Comisión de Presupuesto del organismo aprobó la propuesta de recursos que se solicitarán a la Cámara de Diputados para 2025, que suman 27 mil 270 millones 913 mil 135 pesos.

Ese monto no incluye la partida para la elección judicial, pues los consejeros argumentaron que esa seguirá modificándose.

Ato costo

La elección judicial podría costar al INE 50% más que la federal de este año:

Elección federal 2024

- 8,802 mdp
- 629 cargos se disputaron

Elección judicial 2025

- 12,839 mdp*
- 881 cargos en disputa

* La cantidad aún no es la definitiva.

Grupo REFORMA publicó que, el viernes 25 de octubre, las direcciones proyectaban un gasto de 12 mil 839 millones de pesos para los comicios del Poder Judicial, y 24 horas después ya habían sumado 365 millones de pesos más.

La elección de juzgadores será la más cara de la historia de México, pues en el INE estiman gastar unos 13 mil millones de pesos, y no es todavía la cifra final, pues se siguen haciendo ajustes.

Para la elección federal de este año, en la que se eligieron 629 cargos, el organismo electoral erogó 8 mil 802 millones de pesos.

Sin embargo, en los comicios del 1 de junio de 2025 se someterán a votación 881 puestos, por lo que se prevé un incremento de 4 mil millones de pesos.



Listo, Comité de Evaluación del PJ, propuesto por los tres poderes

PATRICIA RAMÍREZ

Para calificar la idoneidad y elegibilidad de aspirantes a jueces, magistrados y ministros los tres poderes, es decir, Ejecutivo, Legislativo y Judicial, propuso cada uno a cinco personas que integren el Comité de Evaluación del Poder Legislativo, cuyos nombres tenían que ser entregados a más tardar el 31 de octubre, siendo los primeros en dar a conocer a sus integrantes ambas cámaras, de los que se aseguró que son afines a Morena.

En tanto, **desde presidencia** está el exministro Arturo Zaldívar; Javier Quijano, abogado litigante en materia civil y mercantil; Mary Cruz Cortés, abogada y maestra en derecho electoral; Vanessa Romero; aboga-



Trabajadores del PJ sigue en protestan.

da, con dos maestrías en diferentes ramas del derecho, con experiencia en cultura de paz e inclusión, género, y, finalmente Isabel

Inés Romero, licenciada en derecho, magistrada presidenta del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de Veracruz.

Mientras, que **la Corte** eligió a Mónica González, actual directora del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y especialista en derecho; Emma Meza, magistrada del noveno Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito; Emilia Molina de la Puente, magistrada y presidenta de la Asociación Mexicana de Juzgadoras; Wilfrido Castañón, magistrado del Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito, y Luis Enrique Pereda, doctor en derecho y consejero de la Barra Mexicana de Abogados.

demisuscripciones@efinfo.mx

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		1-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

Diputados perfilan reforma electoral para 2025; descartan extinción del INE

La Comisión de Reforma Política Electoral de la Cámara de Diputados perfiló una nueva reforma en la materia para 2025 con aspectos como la elección de los integrantes del Consejo General del INE por voto popular, la revisión del financiamiento público de los partidos políticos y el voto digital, entre otros.

Así lo confirmó el morenista Víctor Hugo Lobo, presidente de la comisión legislativa, quien descartó, sin embargo, la desaparición del INE como organismo autónomo.

Sheinbaum llama a consejeros del INE a revisar costo de elección judicial “Debe haber reforma electoral en 2025 (...). La verdad es que, pues vamos a apurarnos a trabajar para tener mucho que perfeccionar y llegar fuerte a los siguientes años, pero yo creo que lo debemos de tener durante el primer semestre, a finales del primer semestre de 2025”, dijo.

Entrevistado al finalizar la reunión de instalación de la Comisión de Reforma Política Electoral en el Palacio de San Lázaro, Lobo señaló que los diputados iniciarán la discusión de las propuestas en la materia para tener avances en el procesamiento de los temas cuando la presidenta Claudia Sheinbaum envíe su iniciativa al Congreso.

El legislador garantizó a los diversos grupos parlamentarios una discusión plural e incluyente de la reforma en parlamento abierto.

“Parlamento abierto a todas las voces, pues la pluralidad es una de las grandes fortalezas de nuestra democracia; que haya inclusión, que haya

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
MILENIO		1-11-24	LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

tolerancia y ese es el ejercicio que vamos a hacer en cada uno de los temas hasta agotarlos”, dijo.

Entre los puntos a discutir enlistó igualmente el de la representación proporcional pura, como lo preveía la primera iniciativa del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, eliminando a diputados y senadores electos por mayoría relativa.

Sostuvo que, tras los resultados electorales de 2024, incluso la oposición podría respaldar ese nuevo sistema electoral.

El diputado de la bancada guinda subrayó que el objetivo de la Comisión de Reforma Política Electoral es dejar un instrumento legislativo ejemplar para las próximas generaciones.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-perfilan-reforma-electoral-para-2025>



DERECHOS DE TRABAJADORES, A SALVO, DICEN

Fin de reformas al PJ es acabar con vicios, defienden desde Morena

Llaman a tener tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Las reformas constitucionales en materia del Poder Judicial son para democratizar, transparentar y terminar con los vicios en el sistema de justicia del país, no para cooptar a los juzgadores, aseguraron diputados federales de Morena.

La diputada jalisciense Merilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto de la Cámara de Diputados, expuso a EL FINANCIERO que “debe haber tranquilidad y certidumbre en el sector empresarial, académico y en la sociedad en general con las reformas constitucionales para transformar al Poder Judicial,

porque son para mejorar, transparentar y democratizar al sistema de justicia en México”.

Planteó que “las campañas en contra de estas reformas son sólo una reacción de las cúpulas del poder, que ven afectados sus intereses y privilegios, y una permanente bandera de los partidos de oposición, a los que ya no les queda nada y es su única opción”.

Pidió “calma y confianza a la gente”, porque “tenemos la confianza de 68 por ciento de la sociedad” y aseguró que “trabajadores del mismo sistema judicial nacional están seguros ya de que sus derechos y prestaciones están a salvo y no se tocarán”.

Sostuvo que “la elección de jueces, magistrados y ministros es para que la gente conozca y decida de quiénes serán los juzgadores, no para cooptarlos, habrá requisitos y transparencia” y “no se busca desaparecer la Ley de Amparo como se



afirma, sino llevar a la Constitución lo que señala la ley propia y evitar el activismo político de ministros, jueces y magistrados”.

El también diputado morenista Mario Miguel Carrillo Cubillas—empresario, académico y exfuncionario público en Puebla—afirmó a este diario que “la reforma va a permitir a México acabar con el sistema de ascensos y promociones que llevan a dictar sentencias a modo”.

Explicó que “es toda una amplia reforma en lo judicial y en lo administrativo” para frenar “el compadrazgo y el nepotismo”, impedir que “los jueces hagan lo que les dicten los magistrados y que los magistrados hagan lo que les digan los ministros”.



Postura. El diputado Mario Miguel Carrillo, de Morena.

Sobre la elección de juzgadores por voto popular, aseguró que “habrá los filtros suficientes para elegir a los mejor preparados, que sean abogados y que tengan la experiencia para el cargo”, y que el caso del nombramiento de la ministra Lenia Batres “fue por una facultad constitucional del Presidente de la República y por la cerrazón de la oposición”.

De la “supremacía constitucional”, explicó que “sólo es confirmar en la Constitución que no procede el amparo contra reformas a la Carta Magna”, porque “es increíble que un ministro pretenda desconocer ese precepto, y que insista en que una ley reglamentaria esté en contra de la Constitución”.



Mensaje. Marilyn Gómez Pozos, presidenta de la Comisión de Presupuesto.



Legisladores de Morena se pronunciaron por reflexionar sobre la no reelección legislativa, el voto electrónico, el voto migrante y la representación proporcional, mediante nuevas tecnologías que garanticen la democracia

POR YVONNE REYES CAMPOS

Diputados de la Comisión de Reforma Política Electoral adelantaron que para el primer semestre del 2025, impulsarán una reforma en materia electoral.

Durante la instalación de este grupo de trabajo, legisladores de Morena consideraron que se debe reflexionar sobre la no reelección legislativa, el voto electrónico, la representación proporcional y la presentación pura, la participación ciudadana en la toma de decisiones, las reglas que rigen a los órganos electorales, así como del funcionamiento y contribución de los partidos.

Víctor Hugo Lobo, presidente de la Comisión, se pronunció por renovar los procesos electorales mediante el uso de nuevas tecnologías de la información y la comunicación para garantizar una vida democrática eficaz del país.

Parlamento abierto

Propuso convocar al Parlamento abierto con el fin de escuchar a los

distintos sectores para construir un marco normativo y un andamiaje jurídico más integral y moderno.

"Debemos avanzar pues, en la modernización de un sistema electoral para superar la dificultad logística, para escuchar a todas y todos haciendo eficientes su gasto, reformar la política electoral es renovar los procesos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación para garantizar una vida democrática eficaz en nuestro país".

"Por lo anterior, es necesario un Parlamento abierto que escuche a los diversos sectores de la sociedad, a las instituciones, pero sobre todo la ciudadanía (...) escuchando a todos podremos construir un marco normativo y un andamiaje jurídico más integral que responda a las demandas de una sociedad en constante transformación", expresó el morenista.

Su compañero de bancada Hugo Eric Flores Cervantes señaló que uno de los retos de esta Legislatura es llegar a una reforma electoral que entre otros aspectos incluya la no reelección de legisladores.

No reelección

"Eso es lo que estamos buscando. ¿Estamos buscando afectar la carrera parlamentaria? No, no lo debemos de ver así, lo que estamos buscando es que haya movilidad dentro de los órganos legislativos, y era por cierto el espíritu de la Constitución del 17, todos lo tendríamos que estar aceptando; no es una regresión, no es acabar con la carrera parlamentaria, porque, por cierto, en la reelección solamente relativa, un diputado puede ser senador o diputado local, puede ser presidente municipal, etcétera, etcétera".

"Hay muchos, muchos más retos, que vamos a hacer con el voto migrante, sí, sí, ya está en la mente de nosotros una circunscripción electoral, que va a pasar con el voto electrónico o el voto digital", comentó Flores Cervantes.

Por su parte, la diputada del Partido Acción Nacional, Paulina Rubio, celebró que se hable de parlamento abierto como uno de los medios para el fortalecimiento de la democracia.



Senado pide a SCJN el retiro de toda controversia constitucional en contra de la reforma del Poder Judicial

El presidente de la mesa directiva del Senado instruyó a la dirección jurídica de dicha cámara a realizar la notificación

Por Israel Aguilar Esquivel

31 Oct, 2024 10:05 p.m. MX



Noroña dijo que la reforma se podría publicar esta misma noche en el DOF (Senado de la República)

Un día después de que se aprobó la reforma en materia de supremacía constitucional, y luego de haber recibido el visto bueno de los Congresos locales necesarios, el Congreso de la Unión dio a conocer la **declaratoria de validez**. En ese contexto, el **Senado instruirá** a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (**SCJN**) el **retiro de toda controversia en contra de la reforma judicial**.

El plan de aprobar y continuar adelante con la aplicación del periodo electoral extraordinario programa para elegir juzgadores del Poder Judicial de la Federación en 2025 parece marchar. Antes de que la **SCJN** discuta el proyecto de resolución sobre dicha reforma, el Congreso de la Unión realizó la **declaratoria de validez** de un mecanismo con el que buscan blindarla.

En dicho contexto, **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Senadores, instruyó a la dirección jurídico de la Cámara **notificar** a la **SCJN** de declarar el **sobreseimiento de toda controversia, amparo y acción de inconstitucionalidad** contra una reforma constitucional.

[Senado pide a SCJN el retiro de toda controversia constitucional en contra de la reforma del Poder Judicial - Infobae](#)



FGR investiga a jueces por dar suspensiones contra reforma judicial

Los acusa de abuso de autoridad; jueces y magistrados advierten que la Fiscalía busca amedrentar a los juzgadores que le son incómodos

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

Después de las más de 170 suspensiones contra la reforma judicial, la Fiscalía General de la República (FGR) inició carpetas de investigación contra algunos jueces y magistrados por el probable delito de abuso de autoridad.

Las indagatorias se han abierto derivado de las denuncias presentadas desde los poderes Legislativo o Ejecutivo.

Fuentes judiciales, que solicitaron anonimato por temor a represalias, explican a EL UNIVERSAL que la FGR solicitó a los impartidores de justicia copias de los expedientes de las suspensiones, a través de correos electrónicos en los que les notifican la investigación que se les sigue.

Detallan que para proceder una consignación penal en contra de un juez se necesita que la Judicatura les quite el fuero y precisan que se puede integrar la car-

peta de investigación, pero el juez es el que define.

“El Ministerio Público te puede consignar, pero será el juez penal el que defina y ahorita no hay alguno que emita una orden de aprehensión porque no se configura. El problema va a ser en 2025”, alertan.

Señalan que estas medidas se utilizan en regímenes autoritarios para coaccionar o amedrentar a jueces que les son incómodos.

| NACIÓN | A4



FGR va contra jueces y magistrados por la reforma judicial

Abre carpetas de investigación por el **probable delito de abuso de autoridad** por las suspensiones que otorgaron; temen persecución en 2025

DANIELA WACHAUF

—nacion@eluniversal.com.mx

La Fiscalía General de la República (FGR) ha iniciado diversas carpetas de investigación contra jueces y magistrados por el probable delito de abuso de autoridad, después de las suspensiones que otorgaron contra la reforma judicial.

Las carpetas de investigación se han abierto por las denuncias que han presentado el Poder Legislativo o Ejecutivo. Fuentes judiciales, que solicitaron anonimato por temor a represalias, refieren a EL UNIVERSAL que la fiscalía solicitó a los impartidores de justicia copias de los expedientes sobre las suspensiones que otorgaron, a través de correos electrónicos en donde les notifican la investigación a la que están sujetos.

Jueces y magistrados aseguran que son medidas con el objetivo de coaccionar y amedrentar, y que se utilizan en regímenes autoritarios y autocráticos cuando aún hay jueces incómodos para presionarlos a que resuelvan de acuerdo con las necesidades y criterios del sistema.

En este caso el sistema considera que no deben decretarse estas suspensiones y presiona por la vía penal y administrativa.

Las fuentes consultadas explican que para proceder una consignación penal en contra de un juez se necesita desafortarlo por el Consejo de la Judicatura Federal (CJF), porque los impartidores de justicia tienen fuero orgánico, es decir que mientras no se declare una responsabilidad administrativa y se quite ese fuero no procede la consignación.

Precisan que se puede integrar la carpeta de investigación, mas no la consignación ante un juez penal.

“La FGR está pidiendo a los jueces copias de los expedientes... Supuestamente hay una denuncia por la probable comisión de un delito, entonces es una forma de presión. Prácticamente están diciendo que van contra nosotros.

“Según es un delito de abuso de autoridad, pero no pudiera ser real. Evidentemente, el Ministerio Público te puede consignar, pero será el juez penal el que defina y ahorita

los jueces penales que están son de carrera judicial y no va a haber alguno que emita una orden de aprehensión porque no se configura. El problema va a ser en 2025”, alertan los entrevistados.

Además se están interponiendo quejas administrativas disciplinarias ante el CJF a través de la Unidad General de Investigación de Responsabilidades Administrativas, que pertenece a la Comisión de Vigilancia, que hace una investigación para ver si se incurrió en alguna responsabilidad y se abre un proceso disciplinario ante la Comisión de Disciplina para determinar si existe responsabilidad o no de estos jueces que dictaron suspensiones y magistrados que las confirmaron.

Indican que, en caso de considerarse como una falta grave, se puede llegar hasta la destitución, y señalan que la Comisión de Vigilancia está integrada por tres de los consejeros que están directamente vinculados con la autollamada 4T.

Las fuentes consultadas refieren que los juzgadores han solicitado medidas cautelares ante las Relato-



rías de Naciones Unidas para que puedan exigir directamente al Estado mexicano que cese sus persecuciones y deje de atentar contra la independencia judicial.

En la conferencia mañanera en Palacio Nacional el 18 de octubre, Ernestina Godoy, consejera Jurídica de la Presidencia, señaló que el gobierno federal presentará denuncias ante el CJF contra jueces que otorgaron amparos en contra de la reforma judicial.

Las fuentes judiciales expresan que hay más de 170 suspensiones y que cabe la posibilidad de que algunos jueces hayan admitido más de una, con lo que puede haber de 20 a 30 jueces en ese supuesto.

Califican como preocupante la situación cuando lleguen los nuevos jueces. “En 2025 sale el CJF y entra el Tribunal de Disciplina... Hay dos vías: una es la administrativa, que es ante el Consejo; entonces, entra el Tribunal de Disciplina y evidentemente van a decir que es una conducta ilegal. Hasta ahora el Consejo ha dicho que no, porque hay jurisprudencia e incluso que no es motivo para suspender”, explican.

El órgano interno, que es el Consejo, debe avalar el separarlos del cargo y solamente así, detallan, pueden iniciar la acción penal.

“Entonces, por ejemplo, si hay una carpeta de investigación y hoy le piden al juez la orden, el juez va a decir no, porque no se tiene el desafuero, y si va al Consejo le va decir que no, porque eso no es delito, pero justamente en 2025 la mitad de los jueces van a ser nuevos... Entonces, ahí va a empezar la persecución política”, adelantan. ●



Reforma contra amparos, 'decisión republicana': Sheinbaum.

NO HABRÁ LÍMITES, SEÑALAN

Reforma sí pone en riesgo libertades y derechos, advierten magistrados

Con la reforma de supremacía constitucional, con la que Morena y aliados buscan que nadie pueda cuestionar la Carta Magna, se ponen en riesgo las libertades y derechos de los ciudadanos, alertó el magistrado Juan José Olvera.

En un mensaje a medios, el juzgador sostuvo que con esta norma se abre la posibilidad de que el Poder Legislativo no tenga ningún límite, ya que cualquier ley, por perjudicial

que sea, puede acabar en la Constitución.

“No habría límite, porque si un juez anula un acto, y lo hace con base en una ley, inmediatamente (el legislador) puede decidir reformar esa ley y la ponen en la Constitución y lo dejo fuera del control de cualquiera”, advirtió.

Además, el magistrado resaltó que no habría manera de defenderse en contra de estas normas,

ni siquiera si limitan los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por otra parte, la magistrada Julia María García González sostuvo que, en concreto, se pone en riesgo el derecho a la certidumbre jurídica, ya que no quedaría claro qué ley es la que tiene que seguir el ciudadano.

Esto lo apuntó la magistrada, debido a que dentro de la reforma aprobada este miércoles en la Cámara de Diputados, y que avanzó rápidamente por los Congresos estatales, incluye un punto que dice que estos cambios serán retroactivos.

Asimismo, la juzgadora apuntó, con la mira al futuro: “El partido en el poder no va a ser eterno. ¿Quién nos va a proteger del próximo grupo mayoritario?”.

—Pedro Hiriart



NO HABRÁ LÍMITES, SEÑALAN

Reforma sí pone en riesgo libertades y derechos, advierten magistrados

Con la reforma de supremacía constitucional, con la que Morena y aliados buscan que nadie pueda cuestionar la Carta Magna, se ponen en riesgo las libertades y derechos de los ciudadanos, alertó el magistrado Juan José Olvera.

En un mensaje a medios, el juez sostuvo que con esta norma se abre la posibilidad de que el Poder Legislativo no tenga ningún límite, ya que cualquier ley, por perjudicial

que sea, puede acabar en la Constitución.

“No habría límite, porque si un juez anula un acto, y lo hace con base en una ley, inmediatamente (el legislador) puede decidir reformar esa ley y la ponen en la Constitución y lo dejo fuera del control de cualquiera”, advirtió.

Además, el magistrado resaltó que no habría manera de defenderse en contra de estas normas,

ni siquiera si limitan los derechos y libertades de los ciudadanos.

Por otra parte, la magistrada Julia María García González sostuvo que, en concreto, se pone en riesgo el derecho a la certidumbre jurídica, ya que no quedaría claro qué ley es la que tiene que seguir el ciudadano.

Esto lo apuntó la magistrada, debido a que dentro de la reforma aprobada este miércoles en la Cámara de Diputados, y que avanzó rápidamente por los Congresos estatales, incluye un punto que dice que estos cambios serán retroactivos.

Asimismo, la juzgadora apuntó, con la mira al futuro: “El partido en el poder no va a ser eterno. ¿Quién nos va a proteger del próximo grupo mayoritario?”.

—Pedro Hiriart



Reforma contra amparos, 'decisión republicana': Sheinbaum. PÁG. 41

SOSTIENE SHEINBAUM

Supremacía constitucional “es una decisión republicana”

La iniciativa no es “algo malo”, una “ofensa” ni una “novedad”, indica

EDUARDO ORTEGA
eortega@elfinanciero.com.mx

La reforma de supremacía constitucional, mediante la cual se busca blindar las reformas a la Constitución no sólo no es “algo malo”, una “ofensa”, ni una “novedad”, sino una decisión republicana que no viola la Constitución, aseguró la presidenta Claudia Sheinbaum.

La Cámara de Diputados, al igual que la mayoría de los Congresos locales, aprobó en *fast track* la reforma, mediante la cual se establece la improcedencia de acciones de inconstitucionalidad, controversias

constitucionales y juicios de amparo contra reformas a la Constitución.

Ante ello, la titular del Ejecutivo federal dijo que “parece como que es una ofensa: supremacía constitucional. ¿Cuál novedad hay en eso? Sí es la ley máxima; sí, es la Carta Magna; sí, cómo se modifica la Carta Magna con el 135. Entonces, no se está violando... es republicano lo que estamos haciendo, está dentro de la Constitución”.

Sheinbaum insistió en que esta reforma eleva a rango constitucional el artículo 61, numeral 1, de la Ley de Amparo, el cual –recordó– “lo incorporó el PRIAN en 2013 a la Ley de Amparo. O sea, es una modificación de ellos mismos, con la que ahora están en contra”, criticó.

Por otra parte, Sheinbaum fue cuestionada sobre las declaraciones del ministro en retiro José Ramón

Cossío, quien afirmó que en el escenario de que la Suprema Corte determine que la reforma judicial es “inconstitucional” y la mandataria desacate la decisión, el máximo tribunal tiene las facultades de destituir directamente sin pasar por un proceso de desafuero.

“Pero ya llegan al límite de hablar de golpe de Estado, de que me van a destituir, o sea, tranquilos, calma”, respondió y reviró:

“Quieren que la Presidenta haga, los lleve a juicio político a los ministros, a las ministras, algo así. No lo vamos a hacer, por más que estén violando ellos la Constitución, porque es lo que ellos quieren. Todavía, pienso yo, que hay ministros dentro de esos ocho que van a recordar sus clases, su historia y cómo van a pasar a la historia, porque ellos saben que están tomando una decisión política, no jurídica, en contra del pueblo y a favor de ciertos grupos de interés”, remató.



Declinan 859 juzgadores a contender

| Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Mesa Directiva del Senado, Gerardo Fernández Noroña, informó que en total 859 jueces y juezas de Distrito, así como magistrados y magistradas, presentaron a esta cámara su declinación a participar en la elección extraordinaria del primer domingo de junio de 2025. Al vencer el plazo para presentar sus cartas

de declinación y renuncia al Senado, ayer a las 23:59 horas, el legislador de Morena dio a conocer que de manera extemporánea se entregaron, por vía electrónica, tres documentos a las 12:01 a.m., por lo que se valorará si serán aceptadas por estar fuera del plazo fijado.

En conferencia de medios, mencionó que en la página del Senado y en un comunicado de prensa se darán a conocer los pormenores de cuántas personas declina-

ron su participación en el proceso electoral y cuántos buscarán otro puesto, además de las razones que argumentaron para ello.

Fernández Noroña recordó que los cargos de jueces en disputa son 386 y de magistraturas 464; de éstos, reiteró, declinaron 349 jueces y 510 magistrados.

Adelantó que la próxima semana, en la sesión del miércoles, se darán a conocer al pleno del Senado de la República las renuncias de los ministros de la Suprema Corte.



Jueces y Magistrados se manifiestan en el Senado contra la Reforma Judicial

VESTIDOS DE NEGRO, los juzgadores formaron una cadena humana



Para muchos de ellos este momento marcó el final de una etapa en sus carreras. Especial

REDACCIÓN CONTRARÉPLICA

Un grupo de jueces y magistrados que rechazaron participar en el proceso de selección 2025 se congregó en el Senado de la República, mostrando su descontento con la reforma judicial. Vestidos de negro, portaron rosas blancas y colocaron una bandera de México en el suelo como símbolo de su protesta.

Los juzgadores formaron una cadena humana en las cercanías de la Cámara Alta, expresando su tristeza y frustración. Para muchos de ellos, este momento marcó el final de una etapa significativa en sus carreras.

Julia María del Carmen García González, magistrada del Estado de México,

destacó que su decisión de declinar la participación en el proceso fue una forma de manifestar su rechazo a la reforma judicial.

La situación se agudizó tras la reciente designación por parte de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de los cinco integrantes del Comité de Evaluación, quienes tendrán la responsabilidad de seleccionar a los nuevos aspirantes a ministros, magistrados y jueces federales. ●



Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025

Hasta ahora 342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas, han comunicado su decisión al Senado

Por Omar Tinoco Morales



Gerardo Fernández Noroña, presidente de la **Mesa Directiva del Senado de la República**, anunció que, hasta este miércoles, **845 juzgadores federales declinaron** a participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial programado para el primer domingo de junio de 2025.

Este grupo está compuesto por **342 jueces y juezas, así como 503 magistrados y magistradas**, quienes han comunicado su decisión al Senado de la República.

Fernández Noroña detalló que la Oficialía de Partes del Congreso de la Unión permanecerá abierta hasta el último minuto del 30 de octubre para recibir las notificaciones de declinación, conforme al plazo establecido por la constitución vigente.

Para facilitar este proceso, el Senado ha habilitado todos sus espacios de Oficialía de Partes, tanto la General como la de la Mesa Directiva, anticipando un posible aumento en el número de personas que podrían acudir a realizar este trámite.

[Jueces y magistrados federales le dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025 - Infobae](#)



Aprueban reforma en favor del derecho a la vivienda digna

Beneficiados, más de 55 millones de trabajadores y sus familias

ANDREA BECERRIL
Y GEORGINA SALDIERNA

El Senado de la República aprobó ayer por unanimidad la reforma al artículo 123 Constitucional, que garantiza el derecho de los trabajadores a acceder a una vivienda digna en condiciones financieras accesibles.

Para ello se regresa al Infonavit la posibilidad de construir casas habitación, parte de ellas para arrendar, "sin que impere la ley del mercado, del lucro o de la utilidad".

Es la sexta reforma constitucional que se aprueba por unanimidad, con 106 votos a favor y cero en contra y fue turnada a los congresos de los estados, para continuar con el proceso legislativo.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Oscar Cantón Zetina, expresó ante el pleno senatorial su satisfacción por el consenso de todas las fuerzas políticas en torno a esa minuta que la Cámara de Diputados les remitió, en la que "se facilitan las condiciones para que haya un agresivo programa de vivienda, de construcción, de reparación y de arrendamiento social, que tiene como eje, por supuesto, el Infonavit, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi) pero se propician también otras participaciones, por supuesto, del sector privado".

En el artículo segundo transitorio de esa reforma se da al Congreso un plazo de seis meses para crear las leyes secundarias que aterricen los nuevos ordenamientos constitucionales, pero el senador Cantón Zetina dijo que hay el compromiso de

armonizar en esa reglamentación las dudas que la oposición expresó en las reuniones de comisiones.

El senador de Morena y dirigente del magisterio, Alfonso Cepeda Salas, resaltó que es una reforma que beneficiará aproximadamente a 55 millones de trabajadoras y trabajadores de México y sus familias "al fortalecer las capacidades del Estado para garantizar el derecho a una vivienda adecuada".

A su vez, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, Enrique Inzunza, agregó que esa modificación al artículo 123 Constitucional permitirá a los trabajadores acceder a créditos baratos y suficientes para adquirir o mejorar las viviendas, o en los casos permitidos por la ley, adquirir suelo y construir una vivienda.

Podrán también optar por viviendas en arrendamiento social, cuya mensualidad no podrá exceder del 30 por ciento del salario, así como el derecho de adquirirlas en propiedad. En cualquier caso, se dará preferencia a las personas trabajadoras que hayan aportado continuamente al fondo, y no cuenten con vivienda propia.

Por su parte, el presidente de la Comisión de Reordenamiento Urbano y Vivienda, Luis Armando Melgar, comentó que esta reforma propuesta por el ex presidente Andrés Manuel López Obrador permitirá aterrizar uno de los programas anunciados por la presidenta Claudia Sheinbaum, el de construir en seis años un millón de casas habitación.

Medio millón corresponderán al Infonavit, dijo, y el 50 por ciento restante a la Conavi.



PRESIDENTA, CON A, UN MES DESPUÉS

En los primeros 31 días de su gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sostenido un discurso político con base en la igualdad sustantiva, mientras que la inseguridad, así como la rebeldía del Poder Judicial no le han dado tregua


#SegundoPiso

PRESIDENTA, CON A, UN MES DESPUÉS

 POR KARINA VARGAS
 @tula_walk

Claudia Sheinbaum Pardo, la primera mujer en ganar la Presidencia de México cumple un mes en el cargo. Hasta el día de hoy, ha encabezado 22 “mañaneras del pueblo” e impulsado tres nuevos programas sociales: Pensión Mujeres Bienestar, Salud Casa por Casa y la Beca Rita Cetina. En medio de la algarabía, la afrenta heredada del sexenio anterior con el Poder Judicial continúa.

De su primera reunión realizada con empresarios mexicanos y estadounidenses a 15 días de tomar posesión como presidenta resultó el anuncio de una inversión superior a los 20 mil millones de dólares para el año 2025. Una quincena después, la política originaria de la Ciudad de México confirmó que el primer evento internacional al que asistirá personalmente será la cumbre de líderes del G20 en Río de Janeiro, Brasil, a mediados de noviembre.

En ese mismo lapso, la mandataria ha subido el volumen de la premisa “presidenta, con a” y ha defendido lo que ningún otro político con esa u otra investidura tuvo que hacer: decir con orgullo

En los primeros 31 días de su gobierno, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha sostenido un discurso político con base en la igualdad sustantiva, mientras que la inseguridad, así como la rebeldía del Poder Judicial no le han dado tregua

que es presidenta, abuela, mamá y ama de casa para hacer frente a la violencia machista.

El intérprete de 83 años, Rafael Inclán, fue el encargado de personificar la misoginia nacional al asegurar que el país tendrá “ama de casa por seis años”.

Apenas a unos días de iniciado el gobierno de Sheinbaum Pardo, el Senado de la República aprobó por unanimidad la reforma enviada por la titular del Ejecutivo para elevar a rango constitucional la igualdad sustantiva, incorporar la perspectiva de género como principio rector de las instituciones de seguridad pública y las fiscalías, e implementar mecanismos para reducir y erradicar la brecha salarial de género, entre otros ordenamientos. La Cámara

de Diputados es ahora la encargada de seguir el proceso legislativo de la propuesta presidencial.

Violencia e inseguridad, presentes

Mientras la nueva Secretaría de las Mujeres alista una cartilla de derechos para el sector de la población que representa en espera de entrar en operaciones formalmente el 1° de enero de 2025, su titular, Citlalli Hernández, ya dio un primer paso al mediar con las autoridades de Querétaro para que la Fiscalía estatal desistiera de sus acciones penales contra una niña de 14 años acusada de homicidio doloso a causa de un aborto espontáneo derivado de un embarazo provocado por una violación.

La mandataria ha subido el volumen de la premisa “presidenta, con a” y ha defendido lo que ningún otro político con esa u otra investidura tuvo que hacer: decir con orgullo que es presidenta, abuela, mamá y ama de casa



De su primera reunión realizada con empresarios mexicanos y estadounidenses a 15 días de tomar posesión como presidenta resultó el anuncio de una inversión superior a los 20 mil millones de dólares para el año 2025

Al mismo tiempo, la activista indígena Ayuuk, Sandra Domínguez, y su esposo Alexander Hernández, continúan desaparecidos desde el 4 de octubre, lo que representa el primer caso de desaparición del gobierno entrante. Domínguez denunció en 2020 y 2023 a funcionarios ligados al gobierno de Oaxaca por difundir fotografías de índole sexual de mujeres indígenas en grupos de WhatsApp.

La violencia no ha dado tregua al sexenio de Claudia Sheinbaum y en menos de dos semanas se registraron dos enfrentamientos entre personal de las Fuerzas Armadas y grupos delictivos en Culiacán, Sinaloa, y en Técpan de Galeana, en Guerrero. En tanto, San Cristóbal de las Casas se cubrió de luto tras el asesinato del sacerdote y promotor de la paz en los Altos de Chiapas, Marcelino Pérez Pérez.

Estos hechos motivaron que la administración de Claudia Sheinbaum y su gabinete de seguridad se comprometieran a entregar un informe de actividades mensual del balance de los avances de la estrategia de seguridad y pacificación coordinada por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana de Omar García Harfuch.

El plan a cargo de García Harfuch y las secretarías de Defensa Nacional y de Marina, así como de la Guardia Nacional (GN), se basa en cuatro ejes: atención a las causas, consolidación de la GN, fortalecimiento de la inteligencia e investigación, y coordinación con las entidades federativas y las dependencias federales.

Mediante esta apuesta, lo propuesto por el expresidente Andrés Manuel López Obrador e iniciador de la llamada Cuarta Transformación en materia de seguridad: "Abrazos no balazos" ya quedó en el pasado.

Recientemente, a la conferencia matutina de Palacio Nacional acudió el fiscal General de la República, Alejandro Gertz Manero, y habló de los pendientes que tienen las autoridades estadounidenses con el gobierno de México sobre el "secuestro probado" del narcotraficante Ismael "El Mayo" Zambada.

A cuatro días de que se realicen las elecciones presidenciales en Estados Unidos, el diálogo diplomático entre ambas naciones existe bajo la conducción del canciller Juan Ramón de la Fuente, encargado de aminorar las posibles tensiones.

Poder Judicial, en desacato

El prometido Segundo Piso de la Cuarta Transformación nació con una abierta disputa entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial de la Federación. A 31 días de que Claudia Sheinbaum se convirtiera en la comandata suprema del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, ocho de once ministras y ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluida la ministra presidenta, Norma Piña, presentaron su renuncia ante la Cámara alta.

Esto como parte de una serie de protestas en contra de la reforma judicial aprobada en el ocaso de la administración de López Obrador que plantea como cambio más drástico la elección popular de los jueces, magistrados y ministros del PJJ.

Ni la ceremonia de investidura del 1 de octubre ni ninguna "mañana del pueblo" se ha librado de tener como asunto a debatir la inconformidad expresada por los manifestantes que buscan revertir la propuesta presentada por el fundador del Movimiento Regeneración Nacional.

En el futuro próximo se vislumbra en la gestión de Sheinbaum Pardo la desaparición de siete organismos autónomos, entre ellos el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y el reforzamiento de la austeridad republicana.



POR LINALOER.FLORES
@Linaloe_RF

A veces se impuso la controversia por el manejo del dinero público como en el caso del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt), el bajo perfil y la falta de impacto como ocurrió con el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) o la acumulación de pendientes en contra de la corrupción como en la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Ahora, cada una de estas entidades en ámbitos clave de la vida pública, tomarán otro rumbo, el del protagonismo con el llamado a dejar la impronta de Claudia Sheinbaum Pardo, la primera presidenta de México. La SFP será la Secretaría Anti-corrupción y de Buen Gobierno, el Inmujeres elevará su rango a Secretaría de las Mujeres y el Conahcyt pasará a ser Secretaría de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación. En los primeros 31 días del Gobierno federal estas instancias han permanecido sometidas a un proceso de conversión que implica ponerle punto final a su historias. Así concluyen, según sus propios datos.

Inmujeres: el organismo que se alejó de la meta

El Instituto que durante 23 años tuvo el encargo legal de combatir la violencia en contra de las mujeres y desarrollar políticas que fomentaran la igualdad sustantiva gastó en promedio poco más de 100 millones de pesos por año, entre 2019 y 2024, de acuerdo con una búsqueda de *Reporte Indigo* en CompraNet. La cantidad equivale al gasto del municipio de Ecatepec durante la pandemia.

La estampa de la violencia de género en México según las cifras oficiales muestra falta de impacto de los trabajos gubernamentales. De diciembre de 2018 a septiembre de 2024, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad contabilizó 5 mil 287 víctimas de feminicidio, el máximo delito en contra de las mujeres. La cifra se disparó 137.53 por ciento en 2021 con respecto a 2015.

Conahcyt: el Consejo más controvertido

En el momento de su conversión, el Consejo con el encargo legal de impulsar el desarrollo de la

TRES NUEVAS DEPENDENCIAS

El segundo piso de la transformación ofrecido en campaña por la ahora presidenta Claudia Sheinbaum Pardo ha implicado un cambio de rostro de la administración federal con más secretarías

Así concluyen la SFP, el Conahcyt y el Inmujeres

En la antesala de su transformación, como lo ha dispuesto la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, los contratos públicos más altos en 2024 de estas tres instancias han sido para una campaña en medios, asesorías externas y un producto cibernético

INMUJERES

Contrato	Monto	Principio	Fin
Campaña "Seamos distintos. Versión Estereotipos 1 y 2". El objetivo fue transmitir que los roles de género generan malestar social.	\$ 4.827.586,20	31/5/2024	30/12/2024

CONAHCYT

Contrato	Monto	Principio	Fin
Servicio especializado para el seguimiento de la extinción de los fideicomisos ordenada en el decreto publicado el 6 de noviembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación	\$ 3.979.7413,79	1/3/2024	31/12/2024

SFP

Contrato	Monto	Principio	Fin
Servicios de infraestructura y plataforma en la nube para CompraNet 2024	\$53.215.934,58	1/2/2024	31/12/2024

Fuente: Compranet

Ahora, cada una de estas entidades en ámbitos clave de la vida pública, tomarán otro rumbo, el del protagonismo con el llamado a dejar la impronta de Claudia Sheinbaum Pardo

ciencia en México se enfrenta a la etapa más controvertida de su historia por decisiones tomadas en este último tramo. El dinero aprobado para su operación se fue, entre 2019 y 2024, en asesorías externas para desaparecer antiguos fideicomisos. En paralelo, parte de las becas en el extranjero fueron suspendidas.

En 2023, el organismo se sometió a una nueva normativa -fue expedida la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación- que le dio el añadido de las humanidades a su quehacer. Su promedio de gasto anual en los últimos seis años con contrataciones públicas, según lo que dejó publicado en CompraNet, fue de unos 40 millones de pesos.

El epílogo de la SFP está marcado por la votación de una reforma enviada en febrero pasado por el expresidente Andrés Manuel López Obrador al Congreso para desaparecer siete órganos autónomos, entre ellos, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

SFP: asumir al INAI

Su transformación, según las palabras de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo en su "mañanera" del 15 de octubre, implica asumir las funciones del órgano de la transparencia. La dependencia gastó en contrataciones públicas en promedio por año 369 millones de pesos en estos últimos seis años.





FOTO: CUARTOSURIO

La presidenta ha insistido en sus conferencias matutinas que el país europeo (España) debe disculparse.

FRENTE AL MUNDO

El primer mes de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo estuvo marcado por los roces con España, así como la oportunidad de una nueva relación con Ecuador, Perú y Estados Unidos

POR FERNANDA MUÑOZ
@MunozVMF

El manejo de la política exterior es un tema que recién comienza para el gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum ante los roces diplomáticos que le heredó la administración anterior.

En cuanto a la disculpa que desde Palacio Nacional se le solicitó al Gobierno y al reino de España por la violencia que los conquistadores protagonizaron en Tenochtitlan, la presidenta ha insistido en sus conferencias matutinas que el país europeo debe disculparse.

La presidenta expuso a la prensa videos de figuras como Joe Biden,

La presidenta expuso a la prensa videos de figuras como Joe Biden, presidente de Estados Unidos, y del rey Carlos III de Inglaterra, pidiendo disculpas por actos de violencia cometidos hace cientos de años

presidente de Estados Unidos, y del rey Carlos III de Inglaterra, pidiendo disculpas por actos de violencia cometidos hace cientos

de años a pueblos nativos y a colonias británicas; ejemplos que no sigue España.

"Si el rey Carlos y el presidente Biden y otros muchos se han disculpado por atrocidades del pasado, ¿por qué España no?", dijo el 30 de octubre la mandataria.

En opinión de Norma Soto Castañeda, internacionalista de la Universidad La Salle, el roce entre México y España por el tema de la disculpa se va a alargar, sobre todo por la postura de la presidenta, quien cuando tomó posesión se comprometió a seguir bajo la misma línea del expresidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que su insistencia en recibir una disculpa seguirá presente en el resto de su sexenio.

Para la académica, pese a las insistencias de la disculpa, la primera mandataria debe cuidar las relaciones con España por ser nuestro primer socio comercial dentro de la Unión Europea: "No es tan fácil lanzar comentarios cuando puedes tener implicaciones económicas", asegura.

En cuanto a las relaciones con Perú y Ecuador, Soto Castañeda asegura que el gobierno en turno podría enfrentar esas diferencias el mes próximo en el marco del G-20 en Brasil. México tiene diferencias diplomáticas con esos países por los desacuerdos de López Obrador con la mandataria Dina Boluarte por el contexto de su toma de posesión y por el ingreso ilegal de uniformados ecuatorianos a la Embajada de nuestro país en Quito.

"Ese evento puede resolver temas difíciles que quedaron en el sexenio anterior, como con Perú y Ecuador; es una buena oportunidad para quedar en buenos términos", dice la docente.

Sobre la relación con Estados Unidos, que está a un par de días de elegir a su próximo presidente, la especialista señala que independientemente de quién se lleve la victoria, la presidenta Sheinbaum Pardo debe aprovechar el cambio de administraciones en ambos países y trabajar de manera conjunta en temas como la migración, el tráfico ilegal de fentanilo y el control de armas. Asimismo, podría comenzar a darle mayor énfasis al papel de México en la lucha contra el cambio climático.

"México ha mantenido una ausencia en cuanto al tema del medio ambiente y debe retomarlo. Mientras lo hace puede tener mejores vínculos con la región de América y Europa, eso le daría buen posicionamiento".



Alerta ASF que no hay registro de 488 mil piezas de enseres

Detectan anomalías en apoyo por 'Otis'

Piden indagar irregularidad a órgano interno de la Sedena

BENITO JIMÉNEZ

Unas 488 mil piezas de enseres domésticos previstos para atender la emergencia por el huracán "Otis", en Guerrero, no aparecen en el programa de compras de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), observó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

De acuerdo con la Revisión de la Cuenta Pública 2023, la Sedena adjudicó 14 contratos para la adquisición de refrigeradores, estufas, colchones, licuadoras, juegos de batería y ventiladores, pero no hay registro documental del procedimiento.

"No se incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) ni en sus modificaciones autorizadas

REFRIGERADORES SIN REPORTAR

La Auditoría Superior de la Federación alertó sobre irregularidades en la compra de enseres domésticos por parte de Sedena, tras el paso del huracán "Otis" en 2023.



14 contratos adjudicados

con **488,000** piezas no reportadas

POR EJEMPLO:

En **2 contratos** internacionales

6,000 unidades extras sin reportar



LOS ENSERES: refrigeradores, estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería y ventiladores.



modificaciones autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 6 mil unidades de cada uno de los enseres (ventiladores, licuadoras, juego de batería de cocina, colchones matrimoniales, refrigeradores y estufas) previstos en dos contratos adjudicados mediante dos licitaciones públicas electrónicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados.

“Tampoco de 63 mil refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones matrimoniales, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería y 104 mil 544 ventiladores previstos en 12 contratos adjudicados de forma directa durante 2023”, indica la ASF en el segundo paquete de Informes Individuales.

Refirió que, en el primer caso, la actualización autorizada por el PAAAS en diciembre de 2023 correspondió a la compra que realizó la Sedena de 30 mil unidades de cada uno de los enseres, las cuales se adjudicaron mediante dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados.

Sin embargo, esas licitaciones fueron para la compra de 36 mil unidades de cada

...Y compran colchones a señalados

REFORMA / STAFF

Tras la emergencia por “Otis” en Guerrero, el Ejército compró miles de colchones a empresas novatas y que han sido acusadas en Tabasco de presunta corrupción, advirtió Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Esas compañías fueron establecidas en pequeños locales o departamentos para que suministraran electrodomésticos y enseres diversos a los miles de afectados por el huracán en 2023.

“Para abastecer de elec-

trodomésticos, enseres y colchones a los damnificados por el huracán ‘Otis’, la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) otorgó contratos por más de 550 millones de pesos a empresas que han sido señaladas en Tabasco de favoritismo y presunta corrupción, así como a compañías sin experiencia, improvisadas o que han funcionado en pequeños locales o departamentos”, reveló la investigación.

La compra de una parte de los enseres, añadió, fue encomendada a la Sedena, la cual realizó procedimientos de adjudicación directa a empresas intermediarias.

“Esas compras se realizaron en absoluta opacidad, pues los estudios de mercado con los que la Sedena justificó las asignaciones directas fueron ocultados o censurados”, expuso MCCI.

“En todos los casos, la asignación directa se justificó con un supuesto estudio de mercado del que las autoridades militares no revelaron las cotizaciones de cada postor e, incluso, en algunos casos censuraron totalmente la información con tinta negra”.

Refirió que, en el primer caso, la actualización autorizada por el PAAAS en diciembre de 2023 correspondió a la compra que realizó la Sedena de 30 mil unidades de cada uno de los enseres, las cuales se adjudicaron mediante dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados.

Sin embargo, esas licitaciones fueron para la compra de 36 mil unidades de cada

uno de los enseres; es decir, 6 mil unidades adicionales.

En el otro caso, la Sedena no acreditó, mediante la entrega de los reportes que integraron las modificaciones realizadas al PAAAS en 2023 que las compras de 63 mil 500 refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería de cocina y 104 mil 544 ventiladores, realizadas median-

te 12 adjudicaciones directas, formaron parte de las modificaciones autorizadas por el CAAS durante 2023.

El órgano fiscalizador explicó que los fallos de las dos licitaciones públicas electrónicas internacionales se publicaron con un desfase de 33 y 65 días posteriores al plazo establecido.

En tanto, las notificaciones de las 12 adjudicaciones directas realizadas a los proveedores no señalaron la fecha, hora y lugar para la firma de los contratos y en 10 casos, los contratos se formalizaron el mismo día en el que se notificó la adjudicación.

La ASF promovió una responsabilidad sancionatoria a la dependencia militar para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la Sedena realice las investigaciones pertinentes sobre esa irregularidad.



Halla ASF irregularidades en apoyos por 'Otis'

Unas 488 mil piezas de enseres incluidas en 14 contratos adjudicados por la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) para atender la emergencia por el huracán "Otis" en Guerrero, no aparecen en el programa de compras, observó la Auditoría Superior de la Federación (ASF).

Es decir, la Sedena, adquirió un "extra" de enseres, como refrigeradores, estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería y ventiladores, y además sin registro documental, expuso la ASF en el segundo paquete de Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023.



"No se incluyeron en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS) ni en sus modificaciones autorizadas por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS) 6,000 unidades de cada uno de los enseres (ventiladores, licuadoras, juego de batería de cocina, colchones matrimoniales, refrigeradores y estufas) previstos en dos contratos adjudicados mediante dos licitaciones públicas electrónicas Internacionales Bajo la Cobertura de Tratados, ni 63,500 refrigeradores, 20,980 estufas, 83,544 colchones matrimoniales, 160,000 licuadoras, 50,000 juegos de batería y 104,544 ventiladores previstos en 12 contratos adjudicados de forma directas durante 2023", precisó.

La ASF refirió que, en el primer caso, la actualización autorizada por el PAAAS en diciembre de 2023 correspondió a la adquisición de 30 mil unidades de cada uno de los enseres (refrigeradores, estufas, colchones matrimoniales, licuadoras, juegos de batería de cocina y ventiladores), mediante dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados.

Pero las licitaciones, advirtió, fueron para la compra de 36 mil unidades de cada uno de los enseres, es decir, 6 mil unidades adicionales.

En el otro caso la Sedena no acreditó, mediante la entrega de los reportes que integraron las modificaciones realizadas al PAAAS en 2023 que las compras de 63 mil 500 refrigeradores, 20 mil 980 estufas, 83 mil 544 colchones matrimoniales, 160 mil licuadoras, 50 mil juegos de batería de cocina y 104 mil 544 ventiladores mediante 12 adjudicaciones directas formaron parte de los cambios autorizados por el CAAS ese año.



Los fallos de las dos licitaciones públicas electrónicas internacionales bajo la cobertura de tratados, explicó, se publicaron con un desfase de 33 y 65 días posteriores al plazo establecido.

En tanto, las notificaciones de las 12 adjudicaciones directas realizadas a los proveedores no señalaron la fecha, hora y lugar para la firma de los contratos y en 10 casos los contratos se formalizaron el mismo día en el que se notificó la adjudicación.

El órgano fiscalizador promovió una responsabilidad sancionatoria a la Sedena para que el Órgano Interno de Control o su equivalente en la dependencia realice las investigaciones pertinentes sobre esa irregularidad.

"Se verificó que en la página electrónica del sistema CompraNet no se localizó ninguna información relacionada con los 12 contratos adjudicados de forma directa", observó la ASF.

"En conclusión, la Sedena no cargó los expedientes ni información de los 12 contratos adjudicados de forma directa en el sistema CompraNet; sin embargo, instruyó que se implementaran medidas al respecto".

La Sedena, agregó la Auditoría, destinó 1,487,831.8 miles de pesos para adquirir enseres domésticos y 1,964,681.7 miles de pesos para comprar insumos (despensas), con el fin de mitigar la situación de vulnerabilidad de las personas afectadas el 24 y 25 de octubre de 2023 por la lluvia severa, vientos fuertes e inundación pluvial ocasionadas por el huracán categoría 5 "Otis" en los municipios de Acapulco y Coyuca del estado de Guerrero.

<https://www.reforma.com/halla-asf-irregularidades-en-apoyos-por-otis/ar2899617?v=1>



REVELA ASF COBRO DE PERSONAL FANTASMA EN EL CONAHCYT

Por desarrollar un sistema de resguardo de datos, 94 trabajadores recibieron 44.5 mdp; sin embargo, su participación no se constató **MÉXICO P.3**

Señala Auditoría a personal fantasma en el Conahcyt

Noventa y cuatro trabajadores cobraron 44.5 millones de pesos al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) por el desarrollo de un sistema de resguardo de datos que fue considerado deficiente... Sin embargo, no se constató la participación de los empleados en el proyecto.

Así lo indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su revisión a la Cuenta Pública 2023, en la que señala un posible daño a la Hacienda:

“Por un monto de 44 millones 528 mil 572.93 pesos por los pagos realizados al

personal contratado por el Infotec (...) para el desarrollo del proyecto número 322506 ‘Fortalecimiento Tecnológico del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información (Infotec) con Infraestructura de Nube y Framework para el Desarrollo Colaborativo de Software’.

El proyecto, sin mediar convocatoria, que buscaba la soberanía e independencia tecnológica, fue aprobado en 2022, cuando la titular del Consejo era María Elena Álvarez-Buylla.

La auditoría señaló que Infotec no acreditó

la participación de 94 de los 97 empleados contratados para colaborar en la etapa 2 del proyecto, además de que los reportes entregados eran deficientes:

“Los entregables de la etapa 2 del proyecto no incluyeron los nombres y las firmas del personal responsable de su elaboración, revisión y autorización, así como la evidencia de la fecha en que llegaron al Conahcyt”.

Ante esto, la ASF solicitó entrevistar a 50 de los 97 trabajadores pero sólo se presentaron 3 de ellos, “por lo que no se contó con los elementos que permitieran acreditar que 94 de los 97 recursos contratados participaron en el proyecto y a los cuales el Infotec realizó pagos por 44,528.6 miles de pesos”.

Refirió que el proyecto tenía la intención de fortalecerlo como “el principal productor de tecnologías”. / **LUIS VALDÉS**



Señala Auditoría a personal fantasma en el Conahcyt

Noventa y cuatro trabajadores cobraron 44.5 millones de pesos al Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnologías (Conahcyt) por el desarrollo de un sistema de resguardo de datos que fue considerado deficiente... Sin embargo, no se constató la participación de los empleados en el proyecto.

Así lo indicó la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en su revisión a la Cuenta Pública 2023, en la que señala un posible daño a la Hacienda:

“Por un monto de 44 millones 528 mil 572.93 pesos por los pagos realizados al

personal contratado por el Infotec (...) para el desarrollo del proyecto número 322506 ‘Fortalecimiento Tecnológico del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información (Infotec) con Infraestructura de Nube y Framework para el Desarrollo Colaborativo de Software’.

El proyecto, sin mediar convocatoria, que buscaba la soberanía e independencia tecnológica, fue aprobado en 2022, cuando la titular del Consejo era María Elena Álvarez-Buylla.

La auditoría señaló que Infotec no acreditó

la participación de 94 de los 97 empleados contratados para colaborar en la etapa 2 del proyecto, además de que los reportes entregados eran deficientes:

“Los entregables de la etapa 2 del proyecto no incluyeron los nombres y las firmas del personal responsable de su elaboración, revisión y autorización, así como la evidencia de la fecha en que llegaron al Conahcyt”.

Ante esto, la ASF solicitó entrevistar a 50 de los 97 trabajadores pero sólo se presentaron 3 de ellos, “por lo que no se contó con los elementos que permitieran acreditar que 94 de los 97 recursos contratados participaron en el proyecto y a los cuales el Infotec realizó pagos por 44,528.6 miles de pesos”.

Refirió que el proyecto tenía la intención de fortalecerlo como “el principal productor de tecnologías”. / **LUIS VALDÉS**



SIN COMPROBAR 106 MIL MDP

AMLO debe la mitad de lo auditado en 24 años

CARLOS TOVAR

Del año 2000 a 2023 han quedado sin comprobar 191 mil mdp en la administración pública federal; de ellos, la mayor cifra se “extravió” durante el sexenio de López Obrador

En los 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal acumula 191 mil 569.5 millones de pesos por solventar, es decir, recursos que han sido gastados al margen de las normas que rigen la contabilidad gubernamental.

De ese total, 106 mil 829.6 millones (55 por ciento) corresponden a los primeros cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ese monto es equivalente a todo el presupuesto que ejercerá en 2024 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que asciende a 105 mil 838.7 millones de pesos.

Los faltantes reportados durante el sexenio de López Obrador, quien llegó a

la Presidencia de la República con la oferta de erradicar la corrupción, superan las irregularidades que tuvo la administración del expresidente Enrique Peña Nieto, las cuales ascienden a 77 mil 382.9 millones de pesos.

De acuerdo con el Sistema Público de Consultas de Auditorías (SPCA), las áreas donde están las principales fugas de presupuesto son el gasto federalizado —recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios—, con 80 mil 416.1 millones sin comprobar.

En segundo lugar se encuentra el rubro de desarrollo económico donde se gastaron al margen de la normativa 18 mil 547 millones de pesos. En desarrollo social se reportan faltantes por siete mil 237.4 millones de pesos.



Uno de los casos más emblemáticos de desvío de recursos durante el gobierno de López Obrador fue la serie de fraudes cometidos al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por más de 15 mil millones de pesos, cifra que duplica el desfaldo por siete mil 600 millones de pesos de la *Estafa Maestra* durante el sexenio de Peña Nieto.

A pesar de que el sexenio del tabasqueño es el que arroja más anomalías en la historia de la Auditoría Superior, es justo en este periodo cuando el órgano encargado de vigilar el correcto uso de los recursos públicos ha mostrado mayores debilidades.

Por ejemplo, entre 2019 y 2023 la ASF ha logrado recuperar 10 mil 467.5 millones de pesos, cifra mucho menor a los 31 mil 170 millones recuperados durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, y a los 40 mil 430 millones rescatados en el sexenio de Felipe Calderón.

Durante los primeros cinco años del gobierno lopezobradorista se realizaron siete mil 927 auditorías a la administración pública, lo que arroja un promedio de 1.3 millones de pesos recuperados por cada investigación realizada por la ASF.

En la administración de Peña Nieto (2013-2018), se realizaron 10 mil 097 auditorías y se recuperaron 31 mil 170 millones de pesos, lo que arroja un promedio de tres millones de pesos por cada expediente.

La mejor época de la ASF en materia de recuperación de recursos (fondos que logran ser solventados o reintegrados a la Tesorería de la Federación) fue durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando se realizaron seis mil 210 auditorías y se rescataron 40 mil 430 millones de pesos, lo que da un promedio de 6.5 millones de pesos por cada investigación.

Para recuperar recursos federales o sancionar conductas ilícitas, la ley otorga a la ASF diversas facultades para emprender acciones, tales como recomendaciones, solicitudes de aclaración, promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias, pliego de observaciones hasta denuncias penales.

En este sentido, los últimos años de la ASF han sido los más flojos, toda vez que durante el sexenio de AMLO se emprendieron 25 mil 677 acciones, menos de la tercera parte de las 61 mil 232 aplicadas durante el gobierno de Peña Nieto y de las 60 mil 602 de la administración de Felipe Calderón.

Comparativamente, la administración donde la ASF ha sido más incisiva



es en la del expresidente Vicente Fox, pues por cada auditoría se desplegaban 10 acciones aclaratorias, correctivas o sancionatorias. Con Calderón fueron 9.7, mientras que con Peña 6.6 y con López Obrador 3.2.

Esto implica una paradoja, ya que conforme aumentan los montos con anomalías, al mismo tiempo van a la baja las acciones de la ASF para corregir o castigar las acciones de las dependencias y los servidores públicos que incurrir en prácticas ilegales.

Otro indicador que permite observar la pérdida gradual de capacidades por parte del máximo órgano fiscalizador son los montos pendientes por aclarar, es decir, recursos que fueron gastados al

margen de la norma y que, mientras no se comprueben, pueden considerarse desvíos.

Durante los primeros cinco años de la administración lopezobradorista se acumularon 106.8 millones de pesos sin solventar, lo que arroja un promedio de 14 millones

de pesos "extraviados" por cada auditoría realizada. Con Peña Nieto quedaron 77 mil 382.9 millones pendientes de justificar, lo que da un promedio de 7.6 millones de pesos sin comprobar.

Uno de los casos de desvío de recursos durante el gobierno de AMLO fueron los fraudes cometidos al interior de Segalmex

PRINCIPALES FUGAS

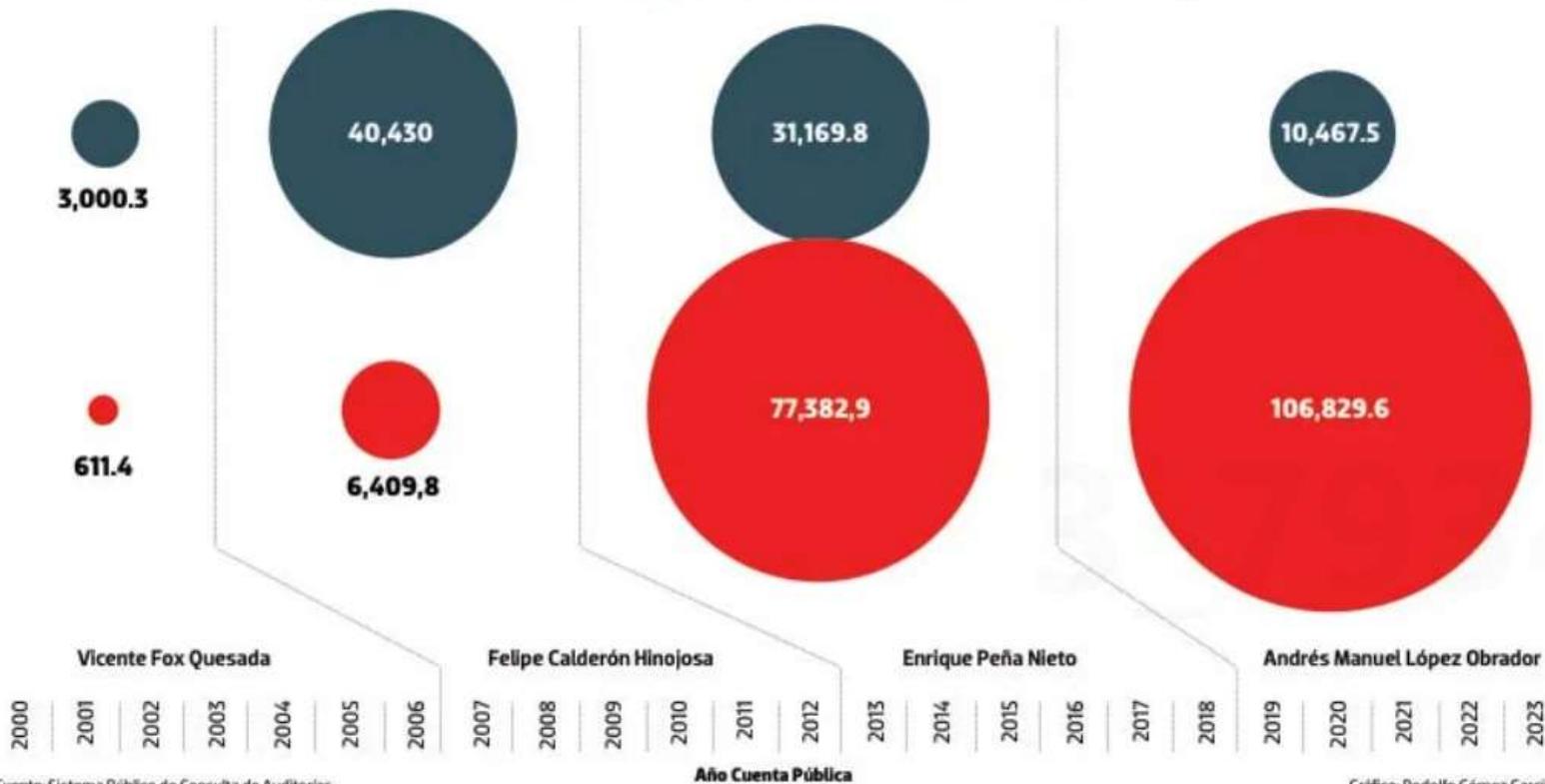
EN LOS recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios hay 80 mil 416.1 millones sin comprobar



FALTANTE HISTÓRICO

En 24 años de historia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que ha auditado a cuatro presidencias, la mayor cantidad de recursos faltantes se dieron en la última administración

● TOTAL SEXENAL RECUPERADO ● TOTAL SEXENAL POR ACLARAR Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema Público de Consulta de Auditorías

Gráfico: Rodolfo Gómez García



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Alerta por anomalías del sexenio de AMLO

CARLOS TOVAR

La mitad de todo el dinero público cuyo uso no ha sido comprobado es de este periodo

En 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal no ha podido comprobar el destino de 191 mil 569.5 millones de pesos, y de este monto 106 mil 829.6 millones corresponden a los primeros cinco años del gobierno

del presidente Andrés Manuel López Obrador.

El monto *extraviado* es similar al presupuesto para este año de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por 105 mil 838.7 millones de pesos.

Los faltantes reportados durante el sexenio de López Obra-

dor, quien llegó a la Presidencia con la promesa de erradicar la corrupción, superan las irregularidades del sexenio del presidente Enrique Peña Nieto, por 77 mil 382.9 millones de pesos.

De acuerdo con el Sistema Público de Consultas de Auditorías, las áreas con más fugas de presupuesto son el gasto federalizado —recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios—, con 80 mil 416.1 millones sin comprobar.

En segundo lugar está el ru-

bro de desarrollo económico, con 18 mil 547 millones de pesos; y en desarrollo social, siete mil 237.4 millones de pesos.

Uno de los casos más emblemáticos de desvío durante el gobierno de López Obrador ocurrió al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), con más de 15 mil millones de pesos, el doble del desfalco por siete mil 600 millones de pesos de la llamada Estafa Maestra del sexenio de Peña Nieto. **Pág. 4**



SIN COMPROBAR 106 MIL MDP

AMLO debe la mitad de lo auditado en 24 años

CARLOS TOVAR

Del año 2000 a 2023 han quedado sin comprobar 191 mil mdp en la administración pública federal; de ellos, la mayor cifra se “extravió” durante el sexenio de López Obrador

En los 24 años de existencia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la administración pública federal acumula 191 mil 569.5 millones de pesos por solventar, es decir, recursos que han sido gastados al margen de las normas que rigen la contabilidad gubernamental.

De ese total, 106 mil 829.6 millones (55 por ciento) corresponden a los primeros cinco años del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador. Ese monto es equivalente a todo el presupuesto que ejercerá en 2024 la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, que asciende a 105 mil 838.7 millones de pesos.

Los faltantes reportados durante el sexenio de López Obrador, quien llegó a

la Presidencia de la República con la oferta de erradicar la corrupción, superan las irregularidades que tuvo la administración del expresidente Enrique Peña Nieto, las cuales ascienden a 77 mil 382.9 millones de pesos.

De acuerdo con el Sistema Público de Consultas de Auditorías (SPCA), las áreas donde están las principales fugas de presupuesto son el gasto federalizado —recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios—, con 80 mil 416.1 millones sin comprobar.

En segundo lugar se encuentra el rubro de desarrollo económico donde se gastaron al margen de la normativa 18 mil 547 millones de pesos. En desarrollo social se reportan faltantes por siete mil 237.4 millones de pesos.



Uno de los casos más emblemáticos de desvío de recursos durante el gobierno de López Obrador fue la serie de fraudes cometidos al interior de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por más de 15 mil millones de pesos, cifra que duplica el desfaldo por siete mil 600 millones de pesos de la *Estafa Maestra* durante el sexenio de Peña Nieto.

A pesar de que el sexenio del tabasqueño es el que arroja más anomalías en la historia de la Auditoría Superior, es justo en este periodo cuando el órgano encargado de vigilar el correcto uso de los recursos públicos ha mostrado mayores debilidades.

Por ejemplo, entre 2019 y 2023 la ASF ha logrado recuperar 10 mil 467.5 millones de pesos, cifra mucho menor a los 31 mil 170 millones recuperados durante el sexenio de Enrique Peña Nieto, y a los 40 mil 430 millones rescatados en el sexenio de Felipe Calderón.

Durante los primeros cinco años del gobierno lopezobradorista se realizaron siete mil 927 auditorías a la administración pública, lo que arroja un promedio de 1.3 millones de pesos recuperados por cada investigación realizada por la ASF.

En la administración de Peña Nieto (2013-2018), se realizaron 10 mil 097 auditorías y se recuperaron 31 mil 170 millones de pesos, lo que arroja un promedio de tres millones de pesos por cada expediente.

La mejor época de la ASF en materia de recuperación de recursos (fondos que logran ser solventados o reintegrados a la Tesorería de la Federación) fue durante el sexenio de Felipe Calderón, cuando se realizaron seis mil 210 auditorías y se rescataron 40 mil 430 millones de pesos, lo que da un promedio de 6.5 millones de pesos por cada investigación.

Para recuperar recursos federales o sancionar conductas ilícitas, la ley otorga a la ASF diversas facultades para emprender acciones, tales como recomendaciones, solicitudes de aclaración, promoción de responsabilidades administrativas sancionatorias, pliego de observaciones hasta denuncias penales.

En este sentido, los últimos años de la ASF han sido los más flojos, toda vez que durante el sexenio de AMLO se emprendieron 25 mil 677 acciones, menos de la tercera parte de las 61 mil 232 aplicadas durante el gobierno de Peña Nieto y de las 60 mil 602 de la administración de Felipe Calderón.

Comparativamente, la administración donde la ASF ha sido más incisiva



es en la del expresidente Vicente Fox, pues por cada auditoría se desplegaban 10 acciones aclaratorias, correctivas o sancionatorias. Con Calderón fueron 9.7, mientras que con Peña 6.6 y con López Obrador 3.2.

Esto implica una paradoja, ya que conforme aumentan los montos con anomalías, al mismo tiempo van a la baja las acciones de la ASF para corregir o castigar las acciones de las dependencias y los servidores públicos que incurrir en prácticas ilegales.

Otro indicador que permite observar la pérdida gradual de capacidades por parte del máximo órgano fiscalizador son los montos pendientes por aclarar, es decir, recursos que fueron gastados al

margen de la norma y que, mientras no se comprueben, pueden considerarse desvíos.

Durante los primeros cinco años de la administración lopezobradorista se acumularon 106.8 millones de pesos sin solventar, lo que arroja un promedio de 14 millones

de pesos "extraviados" por cada auditoría realizada. Con Peña Nieto quedaron 77 mil 382.9 millones pendientes de justificar, lo que da un promedio de 7.6 millones de pesos sin comprobar.

Uno de los casos de desvío de recursos durante el gobierno de AMLO fueron los fraudes cometidos al interior de Segalmex

PRINCIPALES FUGAS

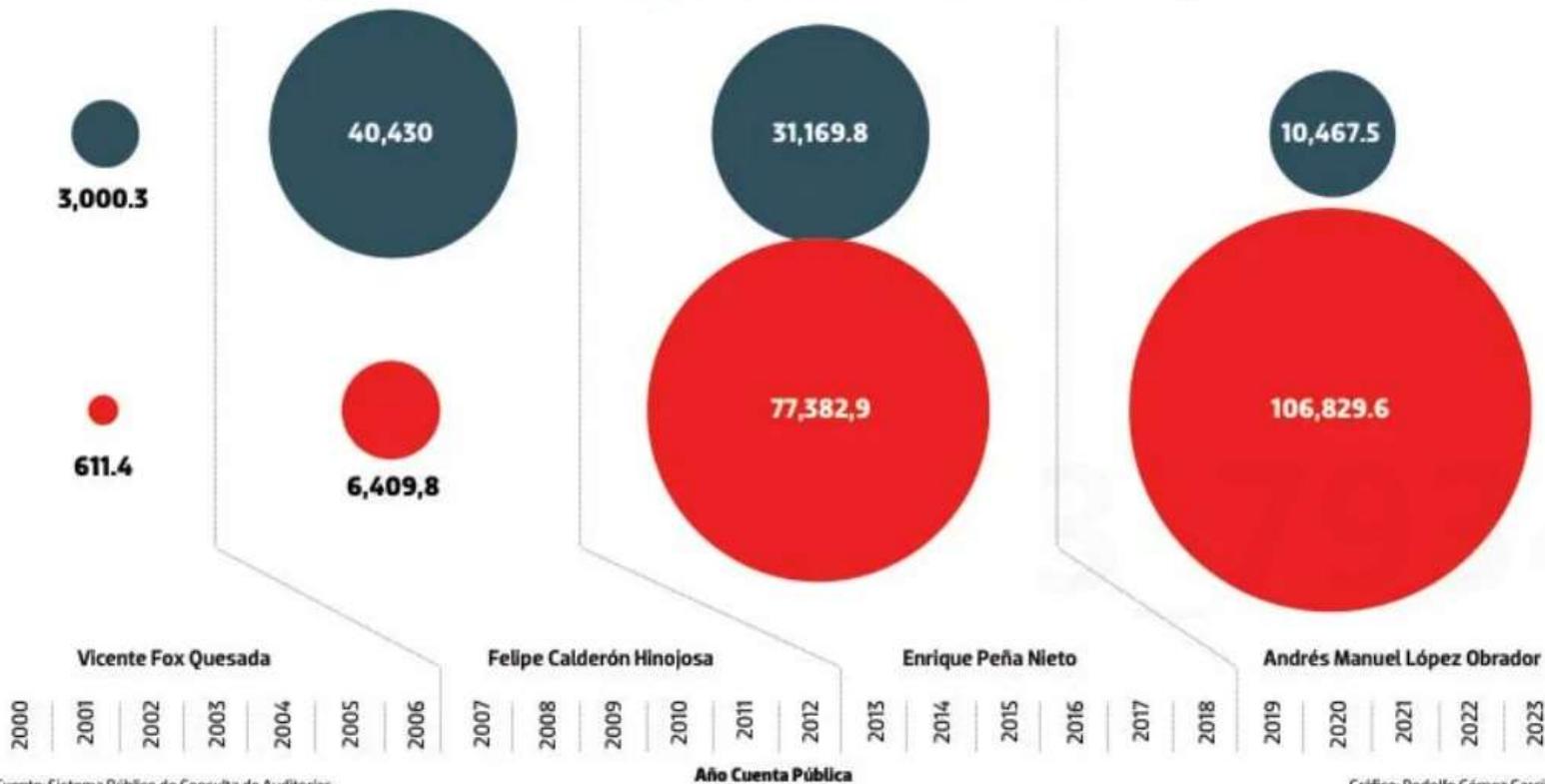
EN LOS recursos que el gobierno central canaliza a estados y municipios hay 80 mil 416.1 millones sin comprobar



FALTANTE HISTÓRICO

En 24 años de historia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), que ha auditado a cuatro presidencias, la mayor cantidad de recursos faltantes se dieron en la última administración

● TOTAL SEXENAL RECUPERADO ● TOTAL SEXENAL POR ACLARAR Cifras en millones de pesos



Fuente: Sistema Público de Consulta de Auditorías

Gráfico: Rodolfo Gómez García



Gobierno Federal debe aclarar 8 mil 208.8 mdp del GASTO 2023: ASF

TANYA ACOSTA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) solicitó al Gobierno Federal y algunas entidades y municipios aclarar el gasto de 8 mil 208.8 millones de pesos ejercidos durante 2023, informó David Colmenares Páramo, titular del órgano fiscalizador.

El monto reclamado, explicó al hacer entrega del segundo paquete de **Informes Individuales de la Revisión de la Cuenta Pública 2023, corresponden a los hallazgos determinados en 678 auditorías.**

De los 8 mil 208.8 millones de pesos observados, detalló, 2 mil 472.6, equivalente a 30.1 por ciento del total, corresponde al Gobierno Federal, mientras que los restantes 5 mil 736.1 millones de pesos, que representan el 69.9 por ciento, son responsabilidad de los estados y municipios.

"Son montos por aclarar, hay un espacio de tiempo para que se puedan aclarar", enfatizó.

Por otra parte, con respecto de las observaciones al Gobierno Federal, indicó, más de 60 por ciento se encuentra relacionado con Empresas Productivas del Estado y subsidiarias como Pemex, Exploración y Producción, CFE Suministrador de Servicios Básicos y Pemex Transformación Industrial, entre otras

"Mientras que 27 por ciento corresponde a las entidades de la Administración Pública Federal, tales como la Comisión Nacional del Agua, el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y el Consejo Nacional de Humanidades, Ciencias y Tecnología", entre otras.

"Únicamente, alrededor de 12 por ciento de dicho monto -eso también es muy importante- se encuentra vinculado a las secretarías de Estado", indicó.

Colmenares, quien compareció ante la Comisión de

Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en San Lázaro, resaltó que hubo entidades que no registraron observaciones en el uso de los recursos públicos.

"Es de destacar que la Ciudad de México, Tamaulipas, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo y Yucatán no tuvieron montos observados. Obviamente, les dijimos enhorabuena", reconoció.

De igual manera, el auditor señaló que como parte del trabajo de auditoría realizado **se lograron recuperaciones por 606.9 millones de pesos**, monto que puede ampliarse, pues ahora se abre un periodo de comprobación al que tienen derechos los entes auditados.

Colmenares Páramo dijo que desde que está al frente de la ASF, la institución ha logrado recuperar alrededor de 25 mil millones de pesos, recursos que superan el gasto que ha ejercido el órgano fiscalizador.

"Desde el inicio de mi gestión y hasta la entrega de informes del día de hoy, la auditoría ha recuperado en favor de la TESOFE más de 25 mil 500 millones de pesos y nuestro presupuesto ordinario de 2018 a 2021 ha sido por 17 mil 411 millones, es decir, somos autofinanciables", finalizó.





ASF a Pemex; debe acreditar destino de 805 mil millones de pesos

GILBERTO GARCÍA

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó que Pemex Exploración y Producción deberá aclarar sobre 805 mil 159.1 millones de pesos en irregularidades relacionadas con la revisión de contratos del Campo Quesqui, en Tabasco, de los cuales se recuperaron recursos por 67 millones de pesos, y que forman parte de los 936 millones en irregularidades que registró la dependencia en la segunda entrega de la Cuenta Pública de 2023.

Se destaca que una de las irregularidades se presentó en la falta de acreditación de aportaciones por 301.7 millones de pesos al Programa de Apoyo a la Comunidad y Medio Ambiente (PACMA).

"(Esta cantidad se integró) de la manera siguiente: 56 millones 514 mil 546.78, 245 millones 32 mil 389.24 y 126 mil 361.06 pesos en los contratos de obra números 423114810, 421004822 y 640852829, relativos a los trabajos de perforación direccional y vertical con barrenas y equipo direccional para pozos petroleros, a los trabajos integrales de perforación y terminación de pozos terrestres y a la ingeniería, procura y construcción de obras asociadas al proyecto de desarrollo del campo Quesqui, respectivamente", detalló la dependencia.

Además, la ASF halló pagos duplicados de las barrenas en dos contratos distintos durante los mis-

mos periodos de ejecución, lo cual generó un gasto excesivo de 25.1 millones de pesos.

Otro descubrimiento fue que se registraron pagos adicionales de 443.8 millones de pesos en el contrato 423114810 por discrepancias entre las herramientas pagadas y las realmente utilizadas.

Se explica de igual manera que también se descubrieron inconsistencias en la documentación de servicios de perforación; pues en los contratos con los números 421004822 y 641001805 se observaron pagos en exceso por 22.8 millones de pesos en servicios de perforación, liberación operativa e inyección de nitrógeno, debido a diferencias entre los servicios facturados y los reportes operativos diarios.

"Una vez analizada y evaluada la documentación adicional recibida, se determina que la observación subsiste, ya que si bien se informó que las contratistas aceptaron efectuar las recuperaciones del monto observado en los contratos (antes mencionados)... no se proporcionaron los documentos que acrediten su reintegro, más el Impuesto al Valor Agregado y los intereses correspondientes", indicó la Auditoría Superior de la Federación sobre esta segunda irregularidad.

Por otra parte, en la auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas 2023-6-90T9G-22-0253-2024, se señaló una ausencia de certificados de calidad en servicios de apoyo, lo cual significó un exceso de pago de 11.7 millones de pesos



INVESTIGACIÓN



Detecta ASF probable desfalco de 90 mdp en construcción de carretera Oaxaca-Puerto Escondido

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) detectó un probable daño patrimonial al erario por 90 millones 910 mil 601 pesos en la construcción de la carretera Oaxaca-Puerto Escondido, en su tramo Barranca Larga-Ventanilla, en Oaxaca.

La obra que tuvo nueve años de retraso y que finalmente fue inaugurada el 4 de febrero de 2024 por el expresidente Andrés Manuel López Obrador, no está exenta de señalamientos por irregularidades.



De acuerdo con la Auditoría, el Banco Nacional de Obras y Servicios (Banobras) rescindió el contrato a una empresa encargada de la construcción de las casetas de cobro "Barranca Larga" y "Ventanilla" de la autopista que conecta la capital de Oaxaca con Puerto Escondido por diversas irregularidades y pagó un finiquito unilateral por 88 millones 859 mil 297

pesos, el cual debía intentar recuperar demostrando las razones por las que se rescindió el contrato.

Según Banobras, el monto del finiquito se integró de la siguiente manera: 7 millones 534 mil 153 pesos por obra ejecutada que no cumple con las especificaciones, 35 millones 668 mil 738 pesos por el sobrecosto para la conclusión de los trabajos no ejecutados, un millón 84 mil 135 pesos por el retiro del material colocado en el derecho de vía.

Así también siete millones 218 mil pesos por los intereses de la deductiva aplicada en la estimación núm. 1 del convenio y 58 millones 515 mil 927 pesos de la deductiva por no reintegrar los equipos de conteo y peaje a la obra; menos 10 millones 189 mil 538 pesos por la obra ejecutada no estimada a favor del contratista y 3 millones 761 mil 337 pesos por la devolución de la retención a la fecha de terminación de los trabajos

<https://www.elsoldemexico.com.mx/finanzas/detecta-asf-probable-desfalco-de-90-mdp-en-construccion-de-carretera-oaxaca-puerto-escondido-12799514.html>



Detecta ASF anomalías por más de 8 mil mdp en cuenta pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO.- Al afirmar que en su gestión se terminó con la discrecionalidad en la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales, el titular de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), David Colmenares Páramo, entregó este miércoles a la Comisión de Vigilancia de la Cámara de Diputados el segundo paquete de informes de auditoría de la cuenta pública 2023, correspondiente al penúltimo año del gobierno del ex presidente Andrés Manuel López Obrador, y en la que se determinaron montos por aclarar por más de 8 mil millones de pesos.

En una ceremonia celebrada en el Palacio Legislativo de San Lázaro, en la que los representantes de todas las bancadas parlamentarias expresaron su respaldo a la labor de la ASF y de Colmenares Páramo, el auditor superior aseguró que en su administración, que inició en 2019, la ASF ha tenido un "avance sustantivo" en la modernización de su trabajo fiscalizador con el uso de tecnología.

"Un ejemplo importante del impacto positivo de nuestra estrategia son las auditorías a los gobiernos de las entidades federativas, ya que la fiscalización no era como lo es ahora, puesto que internamente predominaba la discrecionalidad, es decir, algunas entidades federativas no eran fiscalizadas por la Auditoría Superior de la Federación, respecto a la totalidad de los recursos de los fondos y programas de origen federal que ejercen", expuso.

<https://almomento.mx/detecta-asf-anomalias-por-mas-de-8-mil-mdp-en-cuenta-publica-2023/>



ASF emite dictamen sin observaciones de la Cuenta Pública 2023 para la Suprema Corte

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- Como parte de la Cuenta Pública 2023, la **Auditoría Superior de la Federación** emitió un dictamen sin observaciones tras fiscalizar casi la totalidad de los 5 mil 487 millones de pesos que la Suprema Corte de Justicia ejerció en 2023.

<https://drive.google.com/file/d/1P3rumJQ5duZ6KbdSyzmlN0bgayJNHofc/view>



Titular de la ASF entregó el segundo paquete de informes de auditoría de la Cuenta Pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación recibió la segunda entrega de informes individuales de la auditoría de la cuenta pública, el Presidente de la comisión precisó que este acto de rendición de cuentas permite a los legisladores comenzar con su labor de control. Fueron 678 informes individuales los que entregó la Auditoría Superior de la Federación a la **Cámara de Diputados**.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wgSYsJBqz8e4kMQm?e=Zl7iFT



ASF reporta anomalías por más de 8 mil millones de pesos en Cuenta Pública 2023

CIUDAD DE MÉXICO (LUIS CÁRDENAS).- La Auditoría Superior de la Federación detectó anomalías por más de 8 mil millones de pesos en la Cuenta Pública 2023. El titular de la Auditoría Superior de la Federación, **David Colmenares**, entregó el miércoles a la Comisión de Vigilancia de la **Cámara de Diputados** el segundo paquete de informes de la Auditoría de la Cuenta Pública 2023, donde se encontraron entre otras irregularidades, la falta de comprobación de mil millones de pesos por parte de Pemex.

<https://drive.google.com/file/d/1ll-HjbaqzCer2i6s55zyrp1GTUItVxD9y/view>



Auditoría Superior de la Federación 'pasa con 10' por uso del presupuesto de la SCJN 2023

Los ministros aprobaron la reducción de su remuneración para el próximo año

Por Octavio Vargas



La Auditoría Superior de la Federación (ASF) 'pasó con 10' a la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** (SCJN) respecto al uso de los recursos utilizados, según la segunda entrega del Informe de resultados de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2023, por ello **se confirma que tuvo una correcta gestión financiera el año pasado**.

En 2023, tuvo un **presupuesto de 5 millones 487 mil 794 pesos**, de los cuales **fueron auditados 5 millones 28 mil 68 pesos**, lo que equivale al 91.6 por ciento del presupuesto total ejercido por el Máximo Tribunal durante el año. De los cuales se determinaron 55 resultados, en las que **únicamente tres del total ameritaron una aclaración, que posteriormente fue solucionada** y no se detectó alguna irregularidad.

Los recursos auditados fueron utilizados por el concepto de:

- **Servicios personales.**
- Materiales y suministros.
- **Servicios Generales.**
- Transparencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.
- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.
- Inversión pública.

[Auditoría Superior de la Federación 'pasa con 10' por uso del presupuesto de la SCJN 2023 - Infobae](#)



LO ACOMPAÑA PABLO LEMUS

Realizan gira por California

DE LA REDACCIÓN

nacional@gtmm.com.mx

El gobernador de Jalisco, Enrique Alfaro, y el mandatario electo del estado, Pablo Lemus, realizaron una gira de trabajo por California, Estados Unidos.

“Arrancando la gira en San José, California, en la que nos reuniremos con los grandes líderes de la industria electrónica y empezamos con la visita en Flex”, explicó el gobernador a través de X.

Más tarde, Alfaro y Lemus estuvieron en Ase Group y en la empresa Bosch.

“De Flex nos venimos para #AseGroup y estamos muy contentos porque no sólo son líderes globales en semiconductores y parte de nuestra gran apuesta para transformar la industria electrónica, sino porque nos

dieron una noticia que, desde Jalisco, impactará a todo México”, escribió Alfaro.

SOLVENTARÁN OBSERVACIONES

El Gobierno de Jalisco solventará las observaciones de la Auditoría Superior de la Federación a las cuentas del año 2023, que representan sólo 2% de la muestra auditada por la ASF.

“Es importante informar que la Cuenta 2023 apenas está en una primera instancia de fiscalización y que las observaciones se solventarán en tiempo y forma, como ha ocurrido en años anteriores.

“Recordemos que el gobierno de Jalisco ha solventado y resuelto todas las observaciones previas. Y es importante aclarar que no hay daño al erario, ni ninguna irregularidad”, indicaron.



HAY ESCEPTICISMO SOBRE ESTE PLAN

Tiendas del Bienestar competirían con Oxxo, Chedraui y las de barrio

Algunos expertos consideran que las tiendas de la esquina serían más afectadas

El reto para el gobierno es eliminar corrupción y mejorar calidad de productos

ELIZABETH VARGAS
 evargas@elfinanciero.com.mx

La creación de las Tiendas del Bienestar, anunciada por el gobierno como parte de su política para garantizar el acceso a productos básicos a precios asequibles, ha generado escepticismo entre analistas del sector. Expertos advierten que estos nuevos establecimientos podrían afectar tanto a autoservicios y tiendas de conveniencia como Chedraui, 3B, Soriana y hasta Oxxo o 7-Eleven, así como a pequeños comerciantes.

Natalia Andrea Campos, coordinadora de Administración Pública en el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), señala que estas tiendas enfrentan serios desafíos, principalmente por los antecedentes de corrupción que mancharon a sus predecesoras, como Diconsa, Liconsa y Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex).

"Hay malas prácticas estructurales e históricas en estas instituciones. La falta de supervisión, transparencia en las compras públicas y deficiencias en el suministro de

productos son recurrentes", aseveró. Según Campos, los consumidores podrían enfrentar escasez significativa en los anaqueles si no se corrigen estos problemas.

De acuerdo con el Índice de Riesgos de Corrupción 2023, en 2021, Segalmex no priorizó la competencia en sus licitaciones ya que 64 por ciento del monto contratado se adjudicó sin un proceso de competencia y 17 por ciento de las licitaciones públicas contaron con un único participante.

"En términos de transparencia, 83 por ciento de las licitaciones no cuenta con la totalidad de los documentos requeridos para asegurar que los plazos y los requisitos del concurso se cumplieron", según el documento. Además, en 2021, el 83 por ciento de las compras de Liconsa fueron asignadas mediante adjudicaciones directas.

"Estas prácticas derivaron en el escándalo de más de 15 mil millones de pesos que la Auditoría Superior de la Federación identificó como daño al presupuesto público", dijo la experta.

**TIENDAS DEL BIENESTAR:
¿EL NUEVO RETO PARA
CHEDRAUI Y SORIANA?**

La creación de las Tiendas del Bienestar ha despertado un debate sobre su

impacto en el sector *retail*, particularmente en cadenas como Chedraui y Soriana. A pesar de que la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, no ha dado detalles sobre este programa, se especula que los beneficiarios de programas sociales, como las Tarjetas del Bienestar, podrían hacer sus compras en estos nuevos establecimientos, lo que intensificaría la competencia, según Marisol Huerta Mondragón, analista de Halcones Financieros.

"Van a permitir el uso de las tarjetas del bienestar. Entonces yo creo que presencia a nivel nacional ya hay", afirmó la experta, refiriéndose a la amplia red que se proyectan.

La incertidumbre reside en si el gobierno transformará las tiendas Diconsa y Liconsa en Tiendas del Bienestar. Hasta junio de 2024, se contabilizaban más de 24 mil tiendas Diconsa en todo México, y hasta julio de este año, existían 11 mil 706 tiendas Liconsa.

Uno de los puntos clave será la calidad de los productos básicos en estas tiendas. La analista dijo que en experiencias pasadas con tiendas similares, los consumidores han expresado descontento con la calidad del frijol y del arroz.



“Las amas de casa que compran frijol y arroz en tiendas como Diconsa di-

cen que ya está pasado, duro y que la calidad no es buena. Esto podría ser un punto a favor para las tiendas como Chedraui y Soriana, que podrían seguir atrayendo a los consumidores que buscan calidad a un precio competitivo”.

LOS PEQUEÑOS NEGOCIOS TAMBIÉN ESTÁN EN RIESGO

A diferencia de Huerta, Carlos Hermosillo, analista especializado en consumo, explicó que los riesgos que las Tiendas del Bienestar represen-

tan para las grandes cadenas serán mínimos.

“Yo creo que es muy difícil que sientan una afectación porque es un segmento distinto. Aunque estas tiendas están enfocadas en la base de la pirámide, geográficamente no hay un empalme con las grandes tiendas comerciales”, indicó.

Sin embargo, el impacto podría ser más notorio en el sector informal y entre las micro, pequeñas y medianas empresas (Mipymes).

“Las Pymes podrían ser las más afectadas y con ello los comerciantes de bajos recursos”, afirmó.

Según datos del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), más de 600 mil tiendas de abarrotes, ultramarinos y misceláneas en México dependen de este sector.

OXXO Y 7-ELEVEN: ¿VÍCTIMAS?

Cuauhtémoc Rivera, presidente de la Alianza Nacional de Pequeños Comerciantes (Anpec) tiene una visión distinta. En una entrevista, se planteó la posibilidad de que estas tiendas impacten a las grandes cadenas de conveniencia.

“Si tuvieran un muy buen modelo de negocio, estas podrían presionar más a las de conveniencia que a las tienditas”, afirmó Rivera.

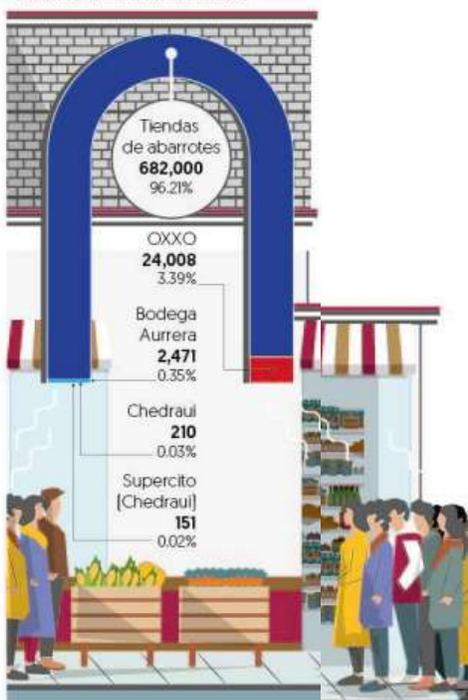
¿NUEVO RETO?

Las Tiendas del Bienestar deberían de contar con una buena operación para competir.

En cada esquina

Debido a su posición, existen más tiendas de abarrotes que tiendas Oxxo, Supercito o Chedraui en el país.

■ Número de establecimientos



Competencia

Walmart, dueña de Bodega Aurrera, es la tienda de autoservicio que reportó mayores ganancias en el 3T24.

■ Ingresos 3T24, mdp





Promesas

Soriana

43,192

Las Tiendas del Bienestar serán parte de la nueva política para garantizar el acceso a productos básicos del gobierno.

Unión	Segalmex se fusionará con Diconsa, para convertirse en Alimentación para el Bienestar.
Oportunidad	Alimentación para el Bienestar llevará a cabo la compra a pequeños productores con precios de garantía.
Justicia	El organismo promoverá el comercio justo para la venta de productos que se venderán en las Tiendas del Bienestar.
Cobertura	Se ampliará el alcance de las tiendas Diconsa en todo el país.
Rescate	Las tiendas del ISSSTE podrían unirse a las Tiendas para el Bienestar.
Beneficio	Las Tiendas del Bienestar venderán productos a bajo costo y generarán un mercado directo.
En la cadena	Beneficiar al pequeño productor y al consumidor vendiendo productos que impulsen una alimentación saludable.
Alcance	La imagen comercial y posicionamiento, se pretende que sea una tienda de proximidad más cercana.
Alianzas	Para beneficiar a sucursales foráneas, ya que anteriormente existía una problemática de distribución.
Productos	Se contempla un nuevo catálogo, mejorar el abasto, y eficientar las finanzas de las Tiendas del Bienestar.



Critican comité evaluador #PAN

POR YVONNE REYES CAMPOS

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) afirmaron que los Comités de Evaluación del Ejecutivo y el Legislativo que se encargarán de analizar los perfiles de los que buscarán ser candidatos a jueces, ministros y magistrados son intransitables, pues todos los integrantes tienen perfiles morenistas.

Héctor Saúl Téllez y Federico Döring afirmaron que todos, en particular Arturo Zaldívar, carecen de credibilidad, legitimidad e imparcialidad.

"En el caso del Poder Ejecutivo, es inverosímil que se proponga a Arturo Zaldívar, quien ha sido el principal personaje que ha denostado a la Corte; ha sido de los principales impulsores de la reforma judicial y de su redacción", expresó el diputado Téllez.

Agregó que se pierde credibilidad, se pierde imparcialidad y certeza: "el PAN rechaza los nombramientos que se dieron en el Comité de Evaluación del Poder Legislativo y los que se dan desde el Poder Ejecutivo".

Por lo tanto, afirmó que hay un conflicto de interés y este es el camino, esta es la semilla en ambos comités, "es la semilla de la trampa y la mentira".

"Desde ahí sembrará los nombres para integrar el Estado de los jueces, magistrados y ministros que estarán seleccionados por Morena; sesgados a una justicia selectiva que será dictada desde Morena".

Por su parte, el diputado Federico Döring manifestó que la presidenta Claudia Sheinbaum demuestra con el nombramiento del "Rasputín" de la justicia en México, Arturo Zaldívar, entre sus propuestas del Comité de Evaluación, que no van a aceptar ni un solo planteamiento de la ciudadanía.

"Que aspiren a competir contra jueces y magistrados por posiciones, si es que el martes no tumba la Corte, las locuras de Morena".

Döring detalló que se trata de órganos de evaluación 100 por ciento partidistas, el del Congreso y el de la Presidencia, "son comités chairros, facciosos, sectarios y partidistas".

"Clara tendencia hacia la 4T; el cartel de Morena y Sheinbaum inician la inseminación del Poder Judicial por medio de los perfiles que elijan estos dos comités con dados cargados a la politización", finalizó.



Afirma diputada del PAN que Morena y aliados están matando a la Constitución

CIUDAD DE MÉXICO (SERGIO SARMIENTO Y GUADALUPE JUÁREZ).- La diputada del PAN, **Annia Gómez** subió a la tribuna acompañada por integrantes de su bancada quienes mostraron imágenes de lápidas, advirtió que Morena está matando a la Constitución y al Poder Judicial. Gómez Cárdenas expresó que en cuanto al procedimiento legislativo, quien presentaba el dictamen de la Comisión tenía que haberlo hecho de manera constitucional, pero no hubo respeto a los grupos parlamentarios.

https://drive.google.com/file/d/1CCze3OqVRRxptVhmTp_L1rgAqG3XVUw1/view



Reforma abre paso a la dictadura: PAN

CIUDAD DE MÉXICO (ALEJANDRO CACHO Y PAULINA GREENHAM).- La oposición criticó la reforma de Supremacía Constitucional, consideró que se está dando un paso al autoritarismo. **Margarita Zavala**, diputada del PAN, aseguró que el dictamen afecta a los más pobres y le abre paso a la dictadura.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyjfF1wglLgCON4yXPvLyL?e=lyOTgX



La oposición advierte que la “supremacía constitucional” destruirá el Estado de Derecho

CIUDAD DE MÉXICO (ALBERTO GARCÍA SARUBBI).- La oposición en la **Cámara de Diputados** alertó que la reforma de la “supremacía constitucional” destruirá el Estado de Derecho en el país y abrirá las puertas al autoritarismo en México.

La diputada del PAN, **Margarita Zavala**, afirmó que en Morena y el régimen tienen corazón autoritario, por eso promueven reformas que limitan los derechos. En tanto, el diputado panista, **Germán Martínez**, señaló que Morena reforma las leyes para convertir a Claudia Sheinbaum en emperatriz de México.

<https://drive.google.com/file/d/1wFdebQXvzi1AEC1xkdjdrF0KtQIt4jDm/view>



Condenan diputados del PAN aprobación de Supremacía Constitucional

Los diputados del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional (PAN) denunciaron la reciente aprobación de la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución en la Cámara de Diputados, la cual establece la inimpugnabilidad de reformas constitucionales, eliminando el juicio de amparo y las controversias constitucionales como vías de defensa. Esta medida, avalada con 340 votos a favor, 133 en contra y una abstención, fue calificada como un ataque sin precedentes al sistema de control constitucional y a los derechos ciudadanos.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/344782/condenan-diputados-del-pan-aprobacion-de-supremacia-constitucional>



SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL

Con Supremacía, 4T hizo de la Constitución papel higiénico, alerta Germán Martínez

Germán Martínez, diputado del PAN, dijo que la Cuarta Transformación es en realidad, una rebelión que atenta contra Constitución



Germán Martínez Cázares, diputado del PAN, **se lanzó contra Morena y sus aliados políticos en el Congreso de la Unión** así como contra **la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo**, ante lo que consideró es una "rebelión" que ha [deformado el espíritu de la Constitución de 1917](#) con la reforma de Supremacía Constitucional.

En su espacio de colaboración semanal con *Ciro Gómez Leyva Por la Mañana*, el legislador consideró que la reciente reforma que elimina los mecanismos de protección de la ciudadanía ante normas generales planteadas por el Poder Legislativo, **elimina por completo la competencia del Poder Judicial.**



"Este desorden, esta disque Cuarta Transformación la contempló la Constitución y esta clara que es una rebelión."

"Encabeza (la presidenta) una rebelión según la Constitución. Lo que hicieron ayer no se atrevió a hacerlo ni el Congreso constituyente originario (...) Lo que hicieron ayer es querer blindar su porquería, blindar su marranería para que no prosperen los mecanismos de defensa que pusieron los jueces", sostuvo el panista.

Ayer, Morena, PT y PVEM avalaron las modificaciones a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que invalidan las controversias, las acciones de inconstitucionalidad y los juicios de amparo como mecanismos **para impugnar reformas y adiciones a la Constitución.**

"No es 'supremacía constitucional' es supremacía parlamentaria que quiere aventar como papel higiénico la Constitución vigente, es abuso legislativo", acusó el legislador.

Para que la reforma pueda obtener su constitucionalidad, la iniciativa necesita el aval de 17 congresos locales. Hasta el momento, 10 Congresos estatales, como el de Tabasco, Tamaulipas, Ciudad de México, Morelos, **entre otros, han dado su aval a esta nueva disposición constitucional.**

Cabe señalar que la reforma contiene un artículo transitorio, que establece que los asuntos que se encuentren en trámite, como la reforma judicial, **deberán resolverse conforme a las disposiciones contenidas en el presente decreto.**

Martínez Cazáres criticó que la 4T justifique que la renuncia de los ministros de la Corte es para que se lleven un jugoso haber de retiro, y acusó que el promotor de la reforma al Poder Judicial, el exministro presidente Arturo Zaldívar, se haya retirado de su carga con la mayor pensión de este órgano jurisdiccional.

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



1/11/2024

LEGISLATIVO



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

"Que suelten su dinero, sus privilegios y luego hablan de que los jueces que han renunciado, uno de esos jueces una de esas juezas".

<https://www.radioformula.com.mx/opinion/2024/10/31/con-supremacia-4t-hizo-de-la-constitucion-papel-higienico-alerta-german-martinez-839148.html>



MARIO ZAMORA GASTÉLUM

Diputado del PRI propone que comisión de Economía sesione en Sinaloa ante la ola de violencia

Ante el asedio del crimen organizado en el estado, el priista planteó a Mazatlán como primera ciudad para sesionar y escuchar al empresariado



Restaurantes a los que el crimen organizado prende fuego, o que cierran tras décadas de servicio y el secuestro de personas, es lo que “estamos viviendo en Sinaloa”, afirmó **Mario Zamora Gastélum**, diputado del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

En entrevista con *Latinus* comentó que es una circunstancia que “no es normal”.

“Hoy por la mañana veía **dos restaurantes en Culiacán**, uno que ayer le prendieron fuego, otro que hace unos días, muy emblemático, que cerró sus puertas después de 40 años”, comentó.



El excandidato a la gubernatura de Sinaloa mencionó también que “hoy por la mañana me habló un amigo, quien me comentó que en la carretera a Durango, en la que mucha gente va de fin de semana, pararon un camión de autobuses, bajaron a todos los pasajeros y se llevaron el camión y al chofer”.

En medio de este escenario, Zamora Gastélum propuso este miércoles que los diputados de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad sesionen en distintas ciudades del país.

“Propuse como primer punto Mazatlán. Es un buen momento para ir, escuchar al empresariado, **no se van a animar ir a Culiacán**, que está peor la cosa”, comentó.

Zamora Gastélum consideró que su propuesta “gustó a la mayoría de los compañeros diputados”.

“También estoy enviando un oficio al secretario de Economía, **Marcelo Ebrard**, que sé, es un hombre sensible y esperemos una respuesta lo antes posible”, dijo.

Además, contactó a **Rubén Rocha Moya**, gobernador de Sinaloa, quien también, “lo ha visto con buenos ojos, me dijo que ojalá y la Comisión de Economía venga acá a Mazatlán, serán bien recibidos”.

“Creo que vale la pena que los distintos sectores, comercio, turismo y demás, que hoy están pasando una situación difícil, puedan exponer sus necesidades y tratar de conformar este paquete para apoyar de manera directa a pequeños empresarios”, añadió.

El diputado del PRI añadió que “todos nos debemos de abocar a buscar soluciones, no merecen los sinaloenses, ni los mexicanos **vivir esa zozobra, miedo**, ese temor que se está viviendo”.



“No es volteando hacia otro lado, al contrario, hay que hacer que todos los órganos de gobierno y la sociedad, nos aboquemos a buscar esa solución que todos queremos lo antes posible”, mencionó.

Zamora Gastélum apuntó que la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad debe sesionar a distintas partes del país y ver opciones de mejora.

“Como un buen paquete de parte de la Secretaría de Economía, donde puede haber créditos blandos, incentivos fiscales, de bajar la tarifa en el costo de la luz, que por el calor es muy caro el pago del recibo, o acordar con el IMSS alguna prórroga para el pago de algunas cuotas”, enfatizó.

<https://latinus.us/mexico/2024/10/31/diputado-del-pri-propone-que-comision-de-economia-sesione-en-sinaloa-ante-la-ola-de-violencia-127277.html>



‘¡NO ME PONGA EL DEDO!’; ‘¡A MÍ NO ME GRITES!’

MAYOLO LÓPEZ

Un acalorado debate sobrevino anoche en el Senado después de que Morena y sus aliados validaran la declaratoria constitucional de la supremacía constitucional.

Enfadado porque el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, no daba la palabra a la bancada del PRI, el senador y dirigente tricolor, Alejandro “Alito” Moreno, subió a tribuna a encarar al morenista.

“Te hemos respetado siempre para que nos des la palabra”, le dijo el priista que permanecía de pie junto a Noroña.

“Vaya a su curul..., dígame desde su curul”, respondió el petista, pero después alzó la voz.

–“¡No me ponga el dedo encima!”, reclamó Noroña.

–“¡A mí no me grites!”, enfureció el priista.

–“¡No me ponga el dedo encima!, irrespeto a la presidencia!”.



LOS
GRITOS

■ El priista Alejandro Moreno (izq.) encaró al petista Gerardo Fernández Noroña por no dar la palabra a la bancada priista en el Senado.

–“¡A mí no me grites, no me grites!”, reviró “Alito” mientras que el ex priista y hoy pevemista Jorge Carlos Ramírez Marín intervenía para intentar acallar a su ex correligionario.

–“¡Respeto a la presidencia!”, insistía Noroña.

–“¡Date a respetar!...que nos de la palabra”, pedía “Alito” a los legisladores que se acer-

caron. Incluso, la senadora morenista Lucía Trasviña se interpuso entre el petista y el priista.

“Continúe la Secretaría con los asuntos de la agenda”, prosiguió Fernández Noroña mientras el campechano se dio la media vuelta.

Antes de la declaratoria de la supremacía constitucional, Fernández Noroña subió a su

cuenta de X una foto en la que mostraba los escaños vacíos de los priistas.

“La dictadura ya desapareció al grupo parlamentario del @PRI_Nacional en el @senadomexicano”, ironizó.

Los priistas respondieron con una imagen en la que el senador era retirado en volandas por unos granaderos.



EN ESPAÑA ALERTAN POR 'REGULACIÓN'

Repartidores temen por reforma laboral

La propuesta para garantizar derechos a los trabajadores de aplicaciones genera incertidumbre en el gremio, pues temen un incremento en el costo del servicio para los usuarios, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como poca flexibilidad de horas de trabajo. Saúl Gómez, de la organización Repartidores Unidos, señaló que otra de las afectaciones para los mensajeros será el incremento en el pago de impuestos

MÉXICO P. 3



Análisis. Especialista asegura que la iniciativa impulsada por la Cuarta Transformación se contrapone al modelo de negocio de las empresas

ARMANDO YEFERSON

La reforma laboral para las plataformas digitales busca garantizar a los repartidores por apps el acceso a la seguridad social, el reparto de utilidades y hasta un crédito para la vivienda, sin embargo, los miembros de este gremio temen un incremento en el costo del servicio para el usuario, lo que significará menos pedidos y ganancias, así como la poca flexibilidad de horas de trabajo.

En entrevista con 24 HORAS, Saúl Gómez de la organización Repartidores Unidos de México, aseguró que la iniciativa generará un impacto negativo para las plataformas digitales, empezando con el incremento a las tarifas del servicio, una baja demanda y en consecuencia la salida de las aplicaciones de reparto en algunas ciudades del país.

“Van a salir de varias ciudades del país donde no haya tanta demanda. Son seis las ciudades en México con alta demanda del servicio, eso lo sabemos a partir de estudios del propio colectivo, entonces son Ciudad de México, Guadalajara, Monterrey, Mérida, Puebla y Querétaro; mientras ciudades como Cancún no pueden ser consideradas de alta demanda, porque son sindicatos los que no dejan trabajar”, explicó.

Gómez señaló que otra de las afectaciones para el gremio será el incremento en el pago de impuestos: “desde 2019 pagamos 8% en general, ocho de IVA, y ocho de ISR, pero además tributamos semanalmente con retenciones que nos hace el SAT mediante las plataformas y de eso nadie hablar”, resaltó.

También aseguró que la flexibilidad para laborar en las aplicaciones terminará, dado que el artículo 123 de la Ley Federal del Trabajo indica que una persona debe trabajar jornadas de ocho horas.

RECHAZAN JORNADA OBLIGATORIA

Temen repartidores impacto negativo con reforma laboral



ALZAN LA VOZ

Miembros del gremio de repartidores han alzado la voz contra la reforma que busca darles derechos, pero también obligaciones.

MOQUEL MARTINEZ/CORONA

A partir del 2023, tenemos la figura del trabajador independiente, esa figura es interesante y debemos empezar a construir a partir de ahí, por que los repartidores y conductores por aplicación, pues se conectan como ellos quienes, entonces hay que diseñar algo que permita a los repartidores seguir con ese esquema flexible”

GUILLERMO MALPICA, director Ejecutivo de Alianza In

Por su parte, Guillermo Malpica, director Ejecutivo de Alianza In, asociación que agrupa a las aplicaciones Didi, Rappi y Uber, comentó que sostendrán reuniones con la Secretaría del Trabajo y, en estas presentarán

sus opiniones respecto a la reforma laboral para las aplicaciones digitales, dado que existen complejidades técnicas para entender la función del modelo de negocio de las plataformas digitales y cómo se aplicaría la iniciativa a ello.

Respecto a si la ley laboral para aplicaciones digitales, generará un incremento en el costo del servicio para los usuarios, Malpica, comentó que “estamos tratando de hacer los números para que podamos compartir con el gobierno las implicaciones”, dijo.

Para Rafael Pasarán, académico de La Salle, la reforma laboral para las aplicaciones digitales de la 4T se contrapone al modelo de negocio de estas. En entrevista con este diario, el experto indicó que la iniciativa generará gastos a las empresas en procesos administrativos.

Desde España, alertan contra la reforma

El fundador de Repartidores Unidos en España, Gustavo Gavira, pidió al movimiento de trabajadores por aplicación en México hacerse escuchar para que la legislación que se cree en torno a esta actividad sea realmente en su beneficio, pues señaló que en ese país la regulación resultó perjudicial.

En entrevista con 24 HORAS, el activista de origen colombiano, pero radicado en España desde hace 12 años, comentó que en ese país, en plena pandemia por Covid-19, el gobierno lanzó una propuesta para regular esta actividad, pero nunca fueron consultados sobre su contenido. En el caso español, comentó que la intervención del gobierno sin la consulta de los repartidores ocasionó la salida de empresas y la consiguiente pérdida de empleos.

“Todo se desarrolló en un contexto en el que llega una ministra del Trabajo, Yolanda Díaz Pérez, que inicia su periodo con un discurso que nos sorprendió a todos, nos coge de imprevisito, que fue regular el sector de repartidores en plataformas digitales, aquí les llamamos riders.”

Agregó que a pesar de haber realizado 25 manifestaciones nacionales, ninguna solicitud fue respondida. / JORGE X. LÓPEZ

Repartidores protestan en San Lázaro contra reforma laboral

CIUDAD DE MÉXICO (FRANCISCO ZEA).- Desde el palacio de Lecumberri, decenas de repartidores por aplicación avanzaron en sus motocicletas hacia la **Cámara de Diputados** para protestar contra la reforma laboral que busca otorgarles seguro social. Un grupo de 15 repartidores ingresó a San Lázaro para exponer sus demandas, entre ellas, la libertad de decidir sus condiciones de trabajo, una hora y media después, salieron para informar a sus compañeros que los diputados se comprometieron a revisar sus inconformidades y darles seguimiento.



https://1drv.ms/v/s!Ao_k_mQyifF1wXNT8VpEITh_Edlj?e=U1pp6P



"Hoy es un día catastrófico para México": Xitlalic Ceja García

La diputada federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Xitlalic Ceja García aseguró que hoy es un "día catastrófico para México", ya que con la reforma de "inimpugnabilidad constitucional", aprobada por Morena y sus aliados, se deja a los mexicanos en una "situación de indefensión" frente a quienes, desde el Poder, "tomarán decisiones arbitrarias sin que la población tenga voz".



La legisladora por el estado de Puebla, afirmó que la reforma a los artículos 105 y 107 de la Constitución, en materia de "inimpugnabilidad", traerá

consecuencias graves a la República, al Estado de derecho y a la **autonomía de poderes que funcionan para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación.**

"La mayoría con la que hoy cuentan no les da el derecho, ni moral, ni legitimidad para realizar reformas de tan alarmante calado y que atraerá consecuencias graves a la República, al Estado de derecho, a la autonomía de poderes que funcionan para dar certeza y equilibrio a nuestra gran nación", expresó.

Ceja García señaló que el partido oficialista y aliados aniquilaron "cualquier revisión judicial que se oponga a sus reformas constitucionales y desarticulan todas las garantías que hoy tenemos".

Advirtió que, con la reforma, cualquier modificación constitucional, sin importar sus implicaciones, será inatacable, sin posibilidad de revisión por el Poder Judicial.

"Esta reforma, limita el acceso a la justicia y hace inatacables las reformas constitucionales, te deja en una situación de indefensión frente a quienes desde el poder podrían tomar decisiones arbitrarias sin que tú tengas voz", alertó.

La congresista tricolor lamentó que ya no habrá forma de poder solicitar ayuda y apoyo, porque será inconstitucional.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-10-31/naci%C3%B3n/hoy-es-un-d%C3%A1a-catastr%C3%B3fico-para-m%C3%A9xico-xitlalic-ceja-garc%C3%A1>



Repartidores de comida se manifiestan

Repartidores de comida arribaron a la Cámara de Diputados ante la iniciativa que envió la presidenta de México, Claudia Sheinbaum, la cual plantea que tengan seguridad social.

Sin embargo, los manifestantes refieren que se les pregunte si les conviene el seguro, ya que ellos asumirán el costo y no las empresas.

De igual forma, plantean que sea un sistema dual, es decir, las personas decidan si quieren seguridad social o no.

Laura González, quien tiene 48 años, lleva un año repartiendo comida mediante aplicación, en entrevista con este diario, dijo que no le conviene el seguro social porque asumiría el costo y no la empresa.

“No. Si eso lo hubieran querido, así lo hubieran hecho desde un principio. Lo hubieran regularizado desde que entraron las aplicaciones, yo pago impuestos. Te descuentan a ti los pedidos. Y hay pedidos que te llegan bien bajos, te llegan de 12 pesos, 13 pesos”, expresó.

<https://www.cuartopoder.mx/nacional/repartidores-de-comida-se-manifiestan/510736>



De “catastrófica” califica diputada poblana la Inimpugnabilidad Constitucional aprobada

CDMX. Ciudad de México, 31 de octubre del 2024.— La Diputada Federal del PRI, Xitlalic Ceja García, expresó su profundo descontento ante la aprobación de la *Reforma de Inimpugnabilidad Constitucional*, impulsada por Morena y sus aliados, la cual considera un golpe severo al Estado de Derecho. En sus palabras, este es un “día catastrófico para México”, donde la ciudadanía queda en un estado de “indefensión” frente a decisiones arbitrarias.

“Nos enfrentamos a un escenario de total indefensión frente a quienes, desde el poder, podrían tomar decisiones arbitrarias sin que la población tenga voz ni protección”

<https://cincoradio.com.mx/de-catastrofica-califica-diputada-poblana-la-inimpugnabilidad-constitucional-aprobada/>



Instalan La Comisión De Desarrollo Y Conservación Rural, Agrícola Y Autosuficiencia Alimentaria

Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, su presidenta, la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI), dijo que esa instancia ha sido importante en la interlocución y el diálogo entre las productoras rurales y todos los actores públicos, privados y sociales ligados a la actividad agrícola.

También, es una Comisión que ha dado voz a las necesidades más sentidas en el ámbito productivo, pero también en su dimensión social, y siempre se ha distinguido por abrirles las puertas a muchos luchadores sociales y líderes naturales de todos los cultivos y de todas las regiones del país.

“Legisladoras y legisladores de todas las fuerzas políticas han hecho lo propio para que las personas que viven en el ámbito rural y en los pueblos y comunidades indígenas, tengan una mejor calidad de vida y los alimentos no falten en la mesa de las y los mexicanos”, agregó. Mencionó que es necesario abundar en el diálogo y la comunicación directa con los productores, dependencias, organizaciones, instituciones académicas, expertas, expertos, todas y todos los que tengan que aportar algo en beneficio de la producción de los alimentos.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-la-comision-de-desarrollo-y-conservacion-rural-agricola-y-autosuficiencia-alimentaria/>



Instalan la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria

Boletín No. 0270

- Será presidida por la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI)

Al instalar la Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, su presidenta, la diputada Leticia Barrera Maldonado (PRI), dijo que esa instancia ha sido importante en la interlocución y el diálogo entre las productoras rurales y todos los actores públicos, privados y sociales ligados a la actividad agrícola.

También, es una Comisión que ha dado voz a las necesidades más sentidas en el ámbito productivo, pero también en su dimensión social, y siempre se ha distinguido por abrirles las puertas a muchos luchadores sociales y líderes naturales de todos los cultivos y de todas las regiones del país.

“Legisladoras y legisladores de todas las fuerzas políticas han hecho lo propio para que las personas que viven en el ámbito rural y en los pueblos y comunidades indígenas, tengan una mejor calidad de vida y los alimentos no falten en la mesa de las y los mexicanos”, agregó.

Mencionó que es necesario abundar en el diálogo y la comunicación directa con los productores, dependencias, organizaciones, instituciones académicas, expertas, expertos, todas y todos los que tengan que aportar algo en beneficio de la producción de los alimentos.



Intervención de diputados

José Narro Céspedes, diputado de Morena, mencionó que su grupo parlamentario trabajará para poner de pie al campo y sacar adelante a las y los campesinos, los cuales siguen en una condición difícil; por ello, propuso que se solicite que los precios de garantía sean publicados para que los productores obtengan un pago justo por sus cosechas.

Del PAN, el diputado José Mario Iñiguez Franco indicó que es necesario trabajar en la Comisión por el bien de las y los mexicanos con nuevas leyes y reformas, presupuestos suficientes que les brinden los apoyos necesarios a los agricultores. "Hoy debemos trabajar por más y mejores apoyos directos y reales al campo; los pequeños productores han sido olvidados, ya que a pocos les llegan los programas sociales".

El diputado Gerardo Villarreal Solís (PVEM) dijo que se requiere promover el acceso a tecnologías, esquemas de comercialización que beneficien a los productores y no a los intermediarios, así como precios de garantía en tiempo y forma. Asimismo, impulsar la tecnificación de todas y todos los agricultores, la universalidad en programas del campo y traer el programa de concurrencia en el cual tengan acceso directo los productores sin intermediarios.

En representación del PT, el diputado José Gloria López señaló que se debe avanzar hacia un campo próspero y justo, para lo cual es fundamental impulsar una reforma agraria integral que garantice el acceso a la tierra, proteja los derechos de los campesinos, fortalezca los programas sociales para que atiendan las nuevas realidades del campo, promueva la inversión pública y privada en la infraestructura rural y le apueste a la ciencia e innovación tecnológica para impulsar la agricultura sostenible.

Por el PRI, el diputado Juan Francisco Espinoza Eguía mencionó que luchará para que exista un presupuesto adecuado, a fin de que se logre atender las necesidades del sector rural como es el área productiva hacia los pequeños y medianos campesinos y políticas públicas que impulsen a los grandes productores.



Participación de funcionarios y representantes del sector

El representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, César Suárez Ortíz, dijo que dicha dependencia trabaja para lograr una mejor calidad de vida en el campo y esto requiere el apoyo del Poder Legislativo, pues hoy cerca de nueve millones de personas que se encuentran en pobreza están ligadas al campo, lo cual debe atenderse, pues no se puede tener un sector agroexportador pujante y que sus productores no estén en óptimas condiciones.

Alan Elizondo Flores, director general de Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA) informó a las y los diputados que este organismo cuenta con números sanos en términos de capital, cartera vencida controlada y una buena gestión provista por el Banco de México y sustentados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. “Estamos listos para apoyar al campo para que sus actividades sean sustentables y conserven el medio ambiente”.

Sandra Piña Salinas, representante del Consejo Nacional Agropecuario, resaltó que es necesario fortalecer el desarrollo sustentable, lo cual ayudará a satisfacer el abasto de alimentos y combatir la pobreza en el país. Asimismo, solicitó que el presupuesto sea acorde a las necesidades y que las iniciativas impulsadas reflejen la importancia del campo.

Octavio Jurado Juárez, director general de la Asociación Mexicana de secretarios de Desarrollo Agropecuario, externó que México al ser un país diverso requiere de soluciones referenciadas, pues hoy el noroeste es un gran desafío por sus condiciones climáticas, mientras que en el sureste la situación es más adecuada. Solicitó revisar temas como el cambio climático, acceso a mercados, financiamiento, sanidades e impulsar la tecnificación de riego.

El representante de la Central Campesina Independiente, José Amadeo Hernández Barajas, pidió analizar la violencia en el campo, e impulsar el diálogo con el sector, a fin de otorgar mayor certeza jurídica a los campesinos y se destine más presupuesto para este rubro que representa desarrollo y soberanía alimentaria.

Posteriormente, se designó a Alfredo López Valdovinos como secretario técnico de la Comisión.



Asuntos generales

La diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (Morena) expuso que el campo mexicano es muy diverso, hay zonas con sequía y otras con inundaciones, por lo que hay una necesidad imperiosa de que la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural llegue a todos los rincones del país y brinde apoyos para terminar con el intermediarismo, otorgue valor agregado a los productos, brinde financiamiento y agilice los procesos de permisos.

Del PT, la diputada Vanessa López Carrillo dijo que es importante que todas y todos generen un compromiso en pro de productores, campesinos y agricultores. "Sé qué haremos buen equipo porque hay hombres y mujeres comprometidos con esta causa tan sensible, ya que cuando recorremos el territorio y vamos al campo vemos que falta mucho por hacer".

Ciria Yamile Salomón Durán, diputada del PVEM, estimó que se tiene que dignificar al campo, ser autosustentable y se necesita un gran crédito para el agro. "Existe una preocupación porque a los jóvenes no les interesa el campo, ven con tristeza cómo sus padres han vivido un sacrificio y no quieren padecer lo mismo, se van aislando y la pregunta es en manos de quién quedará el campo".

La diputada Any Marilú Porras Baylón (Morena) indicó que la Comisión es importante para legislar en favor del campo y entre todos se pueden sacar adelante los temas relacionados a este sector. "Les pido a mis amigos del estado de Nayarit que trabajemos en coordinación, unidad y le ayudemos a nuestros amigos gobernadores y a los municipios".

Del PVEM, la diputada Blanca Estela Hernández Rodríguez comentó que es necesario apostar por un mayor presupuesto, ya que hay gente que pide para el campo maquinaria, financiamiento y agua. Asimismo, solicitó que la Comisión Nacional del Agua dé facilidades porque si se tiene agua en los campos hay producción y economía.

La diputada Eunice Abigail Mendoza Ramírez (Morena) indicó que la instalación de la Comisión marca el inicio de un periodo legislativo que representa una oportunidad fundamental para transformar la vida rural de México y se debe promover y fortalecer al sector agrícola, que es tan importante. Agregó que la agricultura es más que una fuente de alimento; es cultura, identidad de los campesinos y motor y desarrollo de muchas comunidades.



La diputada Elda Esther del Carmen Castillo Quintana (Morena) propuso que la Comisión escuche a la ciudadanía, a fin de que se diseñen políticas públicas que cumplan con el sentir de las y los campesinos en materia de producción y riego y, con ello, tener un sector fortalecido.





Formalizan instalación de Comisión de Asuntos Fronterizos del Norte

La Cámara de Diputados formalizó la instalación de la **Comisión de Asuntos Fronterizos del Norte**, encabezada por el diputado federal, **Alejandro Pérez Cuéllar**.

El legislador juarense asumió la responsabilidad de convertir la franja fronteriza en un motor de desarrollo competitivo y generador de oportunidades, con una visión de futuro y un firme compromiso con la transformación.



<https://www.elheraldodejuarez.com.mx/local/juarez/formalizan-instalacion-de-comision-de-asuntos-fronterizos-del-norte-12799218.html>



Declaran Instalada La Comisión De Asuntos Frontera Norte, En La Cámara De Diputados

Al instalar la Comisión de Asuntos Frontera Norte, el diputado Alejandro Pérez Cuellar (PVEM) señaló que es urgente fortalecer esta región del país, con el objetivo de que la migración no afecte la calidad de vida de los habitantes, sino al contrario, que la diversidad enriquezca los negocios, el comercio, el trabajo, la cultura y el turismo.

En su calidad de presidente, dijo que asume estos trabajos con compromiso y responsabilidad, porque todas y todos comparten un objetivo común: impulsar el bienestar y desarrollo de la frontera norte de México. Asimismo, agradeció la confianza que le fue otorgada, pues se tienen grandes expectativas, porque se trata de una zona de grandes retos, pero también de grandes oportunidades.

Aclaró que con una inversión sólida en infraestructura que contribuya tanto a la movilidad urbana de los ciudadanos como a la eficiencia en el traslado de mercancías, estas ciudades deben pensarse en función de la calidad de vida de su gente y la competitividad de sus empresas e industrias.

“Debemos asumir el reto de mejorar la seguridad para fortalecer el turismo y los negocios, cuidar el medio ambiente para proteger la salud humana y garantizar un equilibrio ecológico, estar preparados para recibir a miles de migrantes, algunos con la ilusión de cruzar al país vecino, pero muchos migrantes nacionales en su mayoría, con la ilusión de formar una nueva vida en la frontera”, subrayó.

<https://hojaderutadigital.mx/declaran-instalada-la-comision-de-asuntos-frontera-norte-en-la-camara-de-diputados/>



Instalan Comisión de Asuntos Frontera Norte en la Cámara de Diputados

Ciudad de México.– Alejandro Pérez Cuéllar, diputado y presidente de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, asumió la responsabilidad de convertir la franja fronteriza en un motor de desarrollo competitivo y generador de oportunidades. De esta manera, la Cámara de Diputados formalizó la instalación de la Comisión de Asuntos Frontera Norte, para impulsar el bienestar y progreso de una de las zonas más dinámicas de México.

Durante la ceremonia de instalación, Pérez Cuéllar agradeció el respaldo de Carlos Alberto Puentes Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde, y destacó la importancia de trabajar unidos por el crecimiento de la frontera norte.

El diputado destacó la importancia de un desarrollo equilibrado en el país, recordando que así como la frontera sur ha recibido inversiones estratégicas, como el Tren Maya y el Aeropuerto de Tulum, la frontera norte también debe beneficiarse de proyectos de gran envergadura. Mencionó el Plan Sonora y la próxima apertura de los Centros de Bienestar Infantil en Ciudad Juárez, Chihuahua, como ejemplos de iniciativas que fortalecerán la competitividad y bienestar de la región.

<https://netnoticias.mx/juarez/instalan-comision-de-asuntos-frontera-norte-en-la-camara-de-diputados>



Fue Instalada En La Cámara De Diputados La Comisión De Asuntos Migratorios

En la instalación de la Comisión de Asuntos Migratorios, su presidenta, la diputada Marcela Guerra Castillo (PRI), señaló que la migración es un proceso humano que se da por distintos motivos como la búsqueda de mejores oportunidades, pobreza, inseguridad, discriminación, violencia y los efectos del cambio climático.

Dijo que el país demanda acciones contundentes con visión de Estado, capaz de responder con sensibilidad y eficacia a nuestra realidad migratoria. Por ello, esta Comisión tendrá la tarea de legislar para que se garantice el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, promover políticas de inclusión y cooperación internacional, y velar por una gestión migratoria regular, justa y ordenada que fortalezca la protección, asistencia y apoyo integral a quienes migran.

Indicó que México es un país de origen, tránsito, destino y retorno migratorio; "somos testigos diariamente de las complejidades que este proceso humano de movilidad representa en nuestras fronteras y en nuestras comunidades". Agregó que para construir una nueva política migratoria acorde con el contexto actual, un eje sobre el cual se legislará será sobre una política de integración sostenible que incluya una estrategia de regularización migratoria flexible y accesible.

<https://hojaderutadigital.mx/fue-instalada-en-la-camara-de-diputados-la-comision-de-asuntos-migratorios/>



Indispensable Proteger Los Derechos Humanos De Los Migrantes: Diputada Marcela Guerra

Al instalar la Comisión de Asuntos Migratorios, Marcela Guerra Castillo aseguró que la protección de los derechos humanos será el pilar central de este grupo de trabajo, pues, dijo, no se pueden ignorar las violaciones a dichos derechos que viven muchos migrantes mexicanos en Estados Unidos y migrantes de otros países en México.

Además, se comprometió a mantener una política de institucionalidad, pluralidad y de puertas abiertas, coadyuvando con los distintos órdenes de gobierno, el Sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil, para mejorar la gestión migratoria y transitar a una migración ordenada, segura, humana y regular.

Marcela Guerra señaló que la misión de esta Comisión es garantizar que México sea un país que fortalezca la dignidad y derechos de toda persona en el contexto de movilidad.

La legisladora por Nuevo León explicó que las tareas principales de este grupo legislativo son garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, promover políticas de inclusión y cooperación internacional, y velar por una gestión migratoria regular, justa y ordenada que fortalezca la protección, asistencia y apoyo integral a quienes migran.

<https://hojaderutadigital.mx/indispensable-protger-los-derechos-humanos-de-los-migrantes-diputada-marcela-guerra/>



Eduardo Castillo asume tres secretarías de comisiones de la Cámara de Diputados

“Seguiré dando una voz fuerte y clara a la mixteca”, subrayó el **Diputado Federal por el Distrito 14 de Izúcar de Matamoros, Eduardo Castillo López**, al ratificar su participación como secretario en tres comisiones de gran relevancia en el Congreso de la Unión.

Precisamente con el respaldo de diputadas y diputados, Eduardo Castillo López, fue nombrado secretario en las comisiones de Asuntos Migratorios, secretario de Hacienda y Crédito Público, así como secretario en la comisión Jurisdiccional.

Durante su toma de protesta como secretario de la comisión de **Asuntos Migratorios**, Castillo López, ofreció su total respaldo y el de la bancada de Morena, para el correcto ejercicio de la comisión, sobre todo con propuestas claras y peticiones de primera mano, provenientes de migrantes mixtecos que reconocen en Castillo López, un apoyo fundamental para la defensa de sus derechos y necesidades.

Coordinando esfuerzos con la diputada Marcela Guerra Castillo, Eduardo Castillo recalcó que el **sector migrante** necesita de sus diputados, ya que *“un migrante nunca se va a otro país por gusto, siempre se va por necesidad; si no fuera por esa necesidad, muchas familias no tendrían forma de salir adelante”*.

<https://www.eluniversalpuebla.com.mx/politica/eduardo-castillo-asume-tres-secretarias-de-comisiones-de-la-camara-de-diputados/>



Indispensable proteger los derechos humanos de los migrantes: Marcela Guerra

Al instalar la Comisión de Asuntos Migratorios, Marcela Guerra Castillo aseguró que la protección de los derechos humanos será el pilar central de este grupo de trabajo, pues, dijo, no se pueden ignorar las violaciones a dichos derechos que viven muchos migrantes mexicanos en Estados Unidos y migrantes de otros países en México.

Además, se comprometió a mantener una política de institucionalidad, pluralidad y de puertas abiertas, coadyuvando con los distintos órdenes de gobierno, el Sistema de Naciones Unidas y la sociedad civil, para mejorar la gestión migratoria y transitar a una migración ordenada, segura, humana y regular.

Marcela Guerra señaló que la misión de esta Comisión es garantizar que México sea un país que fortalezca la dignidad y derechos de toda persona en el contexto de movilidad.

La legisladora por Nuevo León explicó que las tareas principales de este grupo legislativo son garantizar el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes, promover políticas de inclusión y cooperación internacional, y velar por una gestión migratoria regular, justa y ordenada que fortalezca la protección, asistencia y apoyo integral a quienes migran.

Dijo que los ejes primordiales de este grupo de trabajo versarán sobre una política de integración sostenible que incluya una estrategia de regularización migratoria flexible y accesible; atender la migración irregular y construir un sistema de asilo fortalecido y eficiente.

Por otro lado, Guerra Castillo reafirmó la necesidad de adoptar alternativas a la detención migratoria, acorde al Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, cuyos principios México decidió adoptar.



Instalan La Comisión De Marina De La Cámara De Diputados

En la instalación de la Comisión de Marina, su presidente, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena), destacó que es imperiosa la necesidad de actualizar las normas constitucionales y legales para dar certeza a la actuación del personal naval, mercante y civil en el cumplimiento de sus funciones en nuestras costas y mares nacionales.

Mencionó que actualmente nuestro país enfrenta grandes retos y dispone de importantes oportunidades para impulsar el desarrollo marítimo nacional a través el fomento de la cultura marítima y el turismo náutico, el cuidado del medio ambiente marino, la preservación de los recursos naturales, el fomento a la marina mercante y la industria naval, el fortalecimiento de la seguridad marítima, la protección portuaria, así como el impulso al comercio marítimo

“Estas acciones, que ya se llevan a cabo, coadyuvan al desarrollo de nuestro país y requieren de un marco jurídico nacional acorde con el internacional y que sirva de apoyo a las labores de la Secretaría de Marina-Armada de México”, indicó.

“Por ello, los invito a trabajar en equipo mediante el diálogo constructivo, respetuoso de las diferencias y de la pluralidad de esta soberanía, lo que nos permitirá lograr el consenso y los acuerdos necesarios para llevar a buen puerto nuestra Comisión”, subrayó.

<https://hojaderutadigital.mx/instalan-la-comision-de-marina-de-la-camara-de-diputados/>



La Junta Directiva De La Comisión De Defensa Nacional Define Protocolo Para Su Instalación Formal

La Junta Directiva de la Comisión de Defensa Nacional, que preside el diputado Luis Arturo Oliver Cen (Morena), se reunió este miércoles con el propósito de definir el protocolo para su instalación.

El legislador explicó que la reunión tuvo como finalidad acordar algunos puntos sobre la reunión de instalación, la cual se prevé para el próximo 6 de noviembre, a las 9:00 horas.

Además, manifestó que su presidencia estará abierta al diálogo y mantendrá una trato plural y respetuoso hacia cada una y uno de sus integrantes, pues esa instancia legislativa abordará temas que son de gran trascendencia para la nación como lo es la seguridad nacional y sus derivados, entre ellas la defensa nacional, exterior y la pública.

Ante ello, Oliver Cen invitó a las y los integrantes a trabajar de manera conjunta y propositiva para sacar adelante los proyectos que sean turnados a la Comisión.

Detalló que durante la instalación de la instancia legislativa se dará el uso de la palabra a un representante de cada grupo parlamentario hasta por tres minutos; posteriormente, en asuntos generales, se dará la voz a la o el diputado que los desee.

<https://hojaderutadigital.mx/la-junta-directiva-de-la-comision-de-defensa-nacional-define-protocolo-para-su-instalacion-formal/>



Senador José Sabino Herrera Dagdug asiste a la Reunión de Instalación de la Comisión de Ganadería de la Cámara de Diputados

En el marco de la instalación de la Comisión de Ganadería de la Honorable Cámara de Diputados, presidida por el Diputado Ricardo Gallardo Juárez, el Senador José Sabino Herrera Dagdug, presidente de la Comisión de Ganadería en el Senado de la República, participó en la sesión donde se destacó la importancia del sector ganadero en la economía mexicana y se resaltaron los desafíos que enfrenta.

Durante su intervención, el Senador Herrera Dagdug reconoció el crecimiento sostenido del sector ganadero en México. Citó datos recientes del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) que reflejan una evolución significativa en el inventario ganadero. En comparación con 2014, cuando México contaba con aproximadamente 32.9 millones de cabezas de ganado bovino, en 2024 la cifra ha crecido a 36.6 millones. Otros subsectores, como el porcino, ovino y avícola, también han mostrado un crecimiento positivo.

El Senador subrayó la necesidad de mejorar el estatus zoonosanitario en las entidades federativas, con el propósito de maximizar los beneficios que la ganadería puede aportar a la economía nacional. "Es fundamental establecer una colaboración constante con el Poder Ejecutivo, revisando de manera continua las políticas públicas que impactan al sector ganadero para asegurar su efectividad y pertinencia", afirmó.

<https://www.grupovx.com/app/posts/senador-jose-sabino-herrera-dagdug-asiste-a-la-reunion-de-instalacion-de-la-comision-de-ganaderia-de-la-camara-de-diputados>



Morena reafirma su compromiso con la libertad de expresión y el acceso a la información

Redacción / Ventanaver. Ciudad de México, 31 de octubre de 2024.- La diputada veracruzana Ana Miriam Ferréaz Centeno, secretaria de la Comisión de Radio y Televisión, destacó el papel crucial de la radio y la televisión en la vida pública mexicana y en la protección del derecho fundamental a la libertad de expresión.

Ferréaz comparó a estos medios como «la médula del acceso a la información» para millones de mexicanos, y señaló que el grupo parlamentario de Morena trabajará para consolidar un proyecto con visión social que garantice el derecho a la información consagrado en la Constitución.

La legisladora reconoció que en los últimos años se han logrado avances históricos en libertad de expresión y acceso a los medios, destacando la inversión de más de 3700 millones de pesos destinada a medios públicos durante el último sexenio, que permitió al Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR) alcanzar una cobertura del 85 por ciento del territorio nacional. Este sistema, precisó, ha permitido que televisoras públicas como Canal 14, Canal 22 y Canal 11 lleguen a más mexicanos.

<https://ventanaver.mx/principal/morena-reafirma-su-compromiso-con-la-libertad-de-expresion-y-el-acceso-a-la-informacion/>



Instalan Comisión de Infraestructura en la Cámara de Diputados, la tabasqueña Beatriz Milland forma parte de ella.

En la cámara diputados, fue Instalada Comisión de Infraestructura, la cual será presidida por el diputado Roberto Albores Gleason; la legisladora federal por Morena, Beatriz Milland Pérez es integrante de la misma.

Durante la instalación de esta comisión legislativa, acudió Jesús Antonio Esteban Medina, secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes del Gobierno de México.

"Esta comisión trabajará para impulsar una infraestructura digna, orientada a mejorar la calidad de vida y acercar oportunidades a nuestra gente, cumpliendo con la visión de nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo", explicó Milland Pérez.

Y agregó, "los proyectos de infraestructura serán fundamentales en el segundo piso de la transformación; trabajaremos para impulsar y respaldar obras que fomenten la productividad, el desarrollo económico y la competitividad, cerrando así las brechas de desigualdad entre regiones en nuestro país".

<https://www.grupovx.com/app/posts/instalan-comision-de-infraestructura-en-la-camara-de-diputados-la-tabasque-a-beatriz-milland-forma-parte-de-ella>



En Cámara de Diputados quedó instalada la Comisión de Reforma Político-Electoral

CIUDAD DE MÉXICO (JOSÉ CÁRDENAS).- En la **Cámara de Diputados** se instaló la Comisión de Reforma Político-Electoral a iniciativa de la Presidenta de la República, esto lo anunció el diputado de Morena **Víctor Hugo Lobo Román**, quien encabezará esta comisión, se prevé su aprobación en el primer semestre de 2025.

Esta reforma contempla la eliminación de 200 diputados y de 36 senadores plurinominales, así como de consejeros ciudadanos del INE elegidos por voto popular, así como la reducción del financiamiento a partidos políticos.



<https://photos.onedrive.com/share/75F18D3264FEE48F!8489?cid=75F18D3264FEE48F&resId=75F18D3264FEE48F!8489&authkey=!ABD1VJaBr1zJZYE&ithint=video&e=vRwPYF>



SECRETARÍA DE HACIENDA DESCARTA RECESIÓN ECONÓMICA E IMPACTO POR REFORMA JUDICIAL

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) destacó una recesión económica en México en el mediano y largo plazo, así como afectaciones por la reforma al Poder Judicial recién aprobada.

El subsecretario de Hacienda y Crédito Público, Édgar Amador Zamora, destacó que las variables económicas apuntan a una continua expansión de la actividad económica, aunque un poco más moderada que la de fechas recientes, “no tenemos contemplado en el corto o mediano plazo una contracción”.

“No tenemos indicadores que nos permitan suponer una recesión económica en el corto o en el mediano o plazo”, sostuvo en su primera conferencia en el cargo, como parte del nuevo gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum.

Además, las finanzas públicas muestran un comportamiento ordenado, incluso mejor que las previsiones con el corte al tercer trimestre del año.

“Tanto la economía como las finanzas públicas se encuentran ordenadas y en una senda sostenible”, insistió el funcionario durante la presentación de los “Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública correspondientes al tercer trimestre de 2024”.

Asimismo, el subsecretario de Hacienda descarta efectos negativos en 2025 por la reforma al Poder Judicial, recientemente aprobada por el Congreso de la Unión, la cual incluye la elección de

jueces, magistrados y ministros mediante voto popular.

Destacó que la economía mexicana es muy sólida, diversificada e integrada a las cadenas globales de valor y afirmó que los inversionistas se fijan en el potencial económico del país, así como en la estabilidad financiera que la ha caracterizado en los últimos años, lo que permiten afirmar que no hay ni habrá afectaciones por temas como la reforma al Poder Judicial.

“No vemos una afectación económica significativa en el corto plazo proveniente de estos eventos”, añadió Amador Zamora.

SHCP DESCARTA CAÍDA EN CUARTO TRIMESTRE

Por su parte, el titular de la Unidad de Planeación Económica de la SHCP, Rodrigo Mariscal, destacó que, de enero a septiembre del 2024, la economía acumula un crecimiento de 1.4%, como lo dio a conocer hoy el INEGI, y descartó una contracción en el último trimestre del año.

“Las condiciones externas e internas no nos dan una perspectiva que anticipe que habrá una contracción en el cuarto trimestre”, subrayó.

El INEGI informó hoy que, en el tercer trimestre del 2024, el Producto Interno Bruto (PIB) de México creció 1.0% trimestral y 1.5% anual, con lo que en los primeros nueve meses incrementó 1.4% con respecto a igual periodo de 2023, de acuerdo con la estimación oportuna.

Con información de AMEXI.


FELIPE GAZCÓN

fgazcon@elfinanciero.com.mx

La Secretaría de Hacienda informó que refinanció deuda por un total 47 mil 487 millones de pesos, para mejorar el perfil de vencimiento de la deuda pública en pesos. Se trata de la primera operación de manejo de pasivos del sexenio.

La dependencia precisó que del monto total redocumentado 20 mil 377 millones de pesos corresponden a vencimientos de 2025. Otros 27 mil 110 millones de pesos refinanciados son vencimientos de 2026.

La transacción cumplió tres objetivos: mejorar el perfil de vencimientos de la deuda pública denominada en pesos; incrementar el plazo promedio del portafolio, y eficientar la liquidez para los años 2025 y 2026.

Asimismo, se mejoraron las condiciones de operación de los instrumentos en el mercado secundario, se recompraron Bonos My Udibonos con vencimientos de 2025-2026 y se colocaron Bonos M con vencimientos entre 2027 y 2036.

Esta transacción forma parte de la política activa de manejo de pasivos que realiza el gobierno federal establecida en el Plan Anual de Financiamiento para el presente año.

FINANZAS PÚBLICAS

Refinancia Hacienda deuda por 47,487 mdp

16.7

BILLONES

De pesos es el total de la deuda pública a septiembre; 83.1% está en el mercado interno.

Hacienda detalló que la operación se llevó a cabo sin incurrir en endeudamiento adicional y cumpliendo con todos los lineamientos de deuda aprobados por el Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2024.

“Las condiciones alcanzadas en esta transacción reflejan la confianza que mantienen los inversionistas nacionales y extranjeros en los fundamentos macroeconómicos del país, lo que da continuidad y certidumbre en la estrategia de manejo de deuda”, recalzó la dependencia.

Al cierre de septiembre, la deuda pública total se ubicó en 16 billones 732.8 mil millones de pesos, de los cuales el 83.1 por ciento está documentada en el mercado interno y 75.9 está contratada a tasa fija y con vencimientos a largo plazo.



#TERCERTRIMESTRE2024

La deuda, en 49.3% del PIB



DEPEN-
DIENDO
COMO SE
CIERREN
LAS VARIA-
BLES MA-
CROFINAN-
CIERAS VA-
MOS A TE-
NER UNA
CIFRA
DISTINTA'.

**EDGAR
AMADOR
ZAMOR**
SUBSECRE-
TARIO DE LA
SHCP

LA ESTIMACIÓN PREVIA ERA DE 48.6%, SEGÚN CIFRAS DE LA SHCP

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que al cierre del tercer trimestre del año, la deuda como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 49.3 por ciento, superando su estimación previa de 48.6 por ciento para todo el año, esto según datos de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2024.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su versión más amplia, alcanzó

RESULTADO

16.7

**BILLONES DE PESO
ES EL MONTO TOTAL
DEL SHRFSP.**

16 billones 732.8 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 10.1 por ciento, de enero a septiembre de este año, respecto del mismo periodo de 2023.

Al respecto, Edgar Amador Zamora, subsecretario de SHCP, explicó "la variación deuda PIB, este *ratio*, está sujeto a la volatilidad cambiaria, a la volatilidad de tasas, y esta volatilidad financiera dependiendo donde se haga el corte afecta en un sentido o en otro a estos *ratios*, en este sentido 49.3 por ciento reportado va en línea con las estimaciones".

En el mismo contexto, Rodrigo Mariscal, titular de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda, indicó que "en los precráteros hicimos la actualización de las proyecciones y en el próximo paquete económico vamos a hacer una nueva actualización".

Según Mariscal "se espera tener las variables nominales en línea con lo que aprobó para las metas fiscales el Congreso de la Unión, "los datos a septiembre nos muestran que la trayectoria de déficit va en línea con lo que estábamos previendo".

10.1

POR CIENTO
ES EL
AUMENTO
DE LA DEUDA.

15

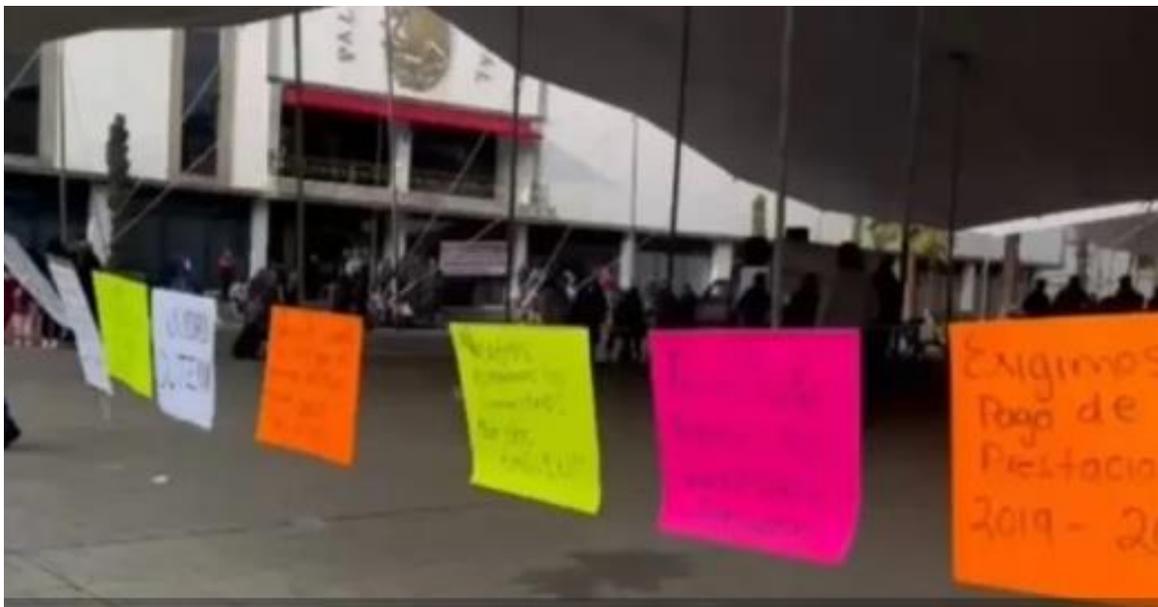
DE NOVIEM-
BRE, LÍMITE
DE APRO-
BACIÓN DEL
PAQUETE
ECONÓMICO.



Caos en Ecatepec por bloqueos de trabajadores; marchas a la Cámara de Diputados

Ecatepec, Estado de México.- Un auténtico caos se ha vivido en el **Palacio Municipal de Ecatepec**, en el **Estado de México** por las protestas de trabajadores sindicalizados de la localidad, quienes se manifiestan para exigir el pago de **prestaciones** que presuntamente "les robó" el gobierno de **Fernando Vilchis**, por lo que partieron con dirección a **Toluca** y a la **Cámara de Diputados**, en la Ciudad de México, lo que generó alerta entre las autoridades.

De esta manera, se cumplen tres días de manifestaciones de estos **trabajadores del municipio de Ecatepec**, quienes demandan el pago atrasado de **prestaciones desde 2019 y mejoras salariales**. En ese sentido, se concentraron en el **Palacio Municipal de Ecatepec, en San Cristobal**, cerraron el inmueble y amenazan con permanecer en el punto hasta que sus demandas sean cumplidas, por lo que no permiten el ingreso de funcionarios.



<https://www.tribuna.com.mx/mexico/2024/10/31/caos-en-ecatepec-por-bloqueos-de-trabajadores-marchas-la-camara-de-diputados-384850.html>



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SITUACIÓN NACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Es desigual y discrecional el abasto de agua en Iztapalapa: colonos

ÁNGEL BOLAÑOS SÁNCHEZ

Retrasos, inequidad y discrecionalidad en la entrega de agua por medio de pipas en la alcaldía Iztapalapa padecen algunas familias asentadas en las faldas del Parque Nacional Cerro de la Estrella.

En colonias como Valle de Luces, Maravillas y Predio Matlatotzin, hacia arriba del panteón civil San Nicolás Tolentino, mujeres reciben el agua una vez por semana hasta sus domicilios, pero en la última, donde las calles son más accidentadas y tienen mayor pendiente, “a veces no quieren subir porque dicen que se les descompone la pipa”.

En la calle Isaias Villa, colonia Predio Matlatotzin, Carmen Mandujano dijo que en los más de 15 años que tiene viviendo allí nunca ha padecido ni conoce de algún caso de extorsión sexual para la entrega del líquido, pero suele ocurrir que si en alguna casa “no les dan para su

refresco”, monto que va de 20 a 50 pesos según si es cisterna o tambo, “la siguiente vez se la saltan y no le dejan agua”.

Por ello consideró acertada la decisión de la alcaldesa, Aleida Alavez, de instalar buzones en las direcciones territoriales para denunciar de manera anónima situaciones de ese tipo, como adelantó este diario luego de que un investigador de la UNAM presentó resultados de un estudio en el que refiere que mujeres de Iztapalapa y Xochimilco han sido víctimas de extorsión sexual para poder recibir el agua.

Si bien Carmen y otras vecinas aseguraron que no han enfrentado esa situación, sí han padecido malos tratos: “nos dicen ‘viejas chismosas’, porque cuando vamos a la garza a pedir la pipa, el administrador se da cuenta de que los operarios no están cumpliendo con su comisión”. Explicó que son cuatro los piperos que envían de forma constante, aunque a veces mandan

a otros; “hay unos que son amables y otros que son bien cabrones”.

Afuera de los domicilios que carecen de cisternas se observan tambos con capacidad de 200 litros, tinacos de 600 y hasta 5 mil litros, tanques de mil litros y hasta antiguos tinacos horizontales.

En las colonias Valle de Luces y Predio Matlatotzin se observan contrastes en las viviendas, construcciones precarias en la parte alta, contiguas a la reserva ecológica, hasta edificaciones de cuatro niveles en la colonia Maravillas, que son para arrendamiento y que generan inequidad en la distribución del agua.

A Sonia le llenan dos tinacos, uno de 5 mil y otro de 600 litros, pero en esos edificios de la calle La Gloria ha visto que llegan hasta dos pipas.

Para ella el agua es indispensable porque, contiguo a su domicilio hay un predio con un criadero de cerdos que es también matadero, por lo que la suciedad invade su vivienda y tiene que lavar constantemente.

Dotan de líquido a Santa Úrsula

La Secretaría de Gestión Integral del Agua comenzó a abastecer por la red pública a la colonia Ejido Viejo de Santa Úrsula Coapa, en Coyoacán, aunque con muy baja presión, por lo que ha debido compensar con el envío de pipas, luego de la protesta que vecinos realizaron el miércoles con cierres en calzada de Tlalpan y viaducto Tlalpan, que se prolongaron por casi seis horas.

Mariela Segura, vecina de la colonia, informó que desde la madrugada de ayer comenzaron a reportar flujo en la red, aunque con muy baja presión, y como parte de los acuerdos con la Secretaría de Gestión Integral del Agua, desde las 9:30 comenzó el reparto con 30 pipas, de manera ordenada, con un representante por calle, que

concluyó también por la madrugada, y por la mañana se realizaron más viajes.

La dependencia informó que en las próximas horas se normalizará el flujo por la red pública, que los abastece del pozo contiguo a la estación Vergel del Tren Ligero.

Además, se instalará un mesa de trabajo para revisar el tema del pozo de agua que se encuentra dentro del desarrollo habitacional Ventanas Coyoacán, en avenida Álvaro Obregón, casi esquina con Margarita Maza de Juárez, predio que ocupó la refreshera Chaparritas El Naranjo, para su posible conexión a la red pública, a lo que algunos vecinos se han opuesto, debido a que un estudio detectó contaminación con vanadio en el suelo.

Ángel Bolaños Sánchez


 #EN
BRASIL
 P4

SHEINBAUM CONFIRMA ASISTENCIA A G-20

FOTO: ANTONIO NAVA



#ENBRASIL

CONFIRMA SHEINBAUM ASISTENCIA AL G-20



La presidenta Claudia Sheinbaum confirmó su asistencia a la cumbre del G-20, el principal foro de cooperación económica internacional, que se va a llevar a cabo en Río de Janeiro, Brasil, entre el 18 y 19 de noviembre.

En la *mañana* la mandataria hizo el anuncio. "Ya decidimos que si vamos al G20, eso es el 18 y 19 de noviembre; el 20 de noviembre, por obvias razo-

2

DÍAS PREVE
ESTAR LA
PRESIDENTA
EN BRASIL.

nes, tengo que estar en México. Estaría regresando el 19, el 20 estaríamos aquí para el desfile y la conmemoración del inicio de la Revolución", informó.

También aprovechó para agradecer el reconocimiento que le otorgó la fundación Nobel Sustainability Trust por su aporte a la sustentabilidad. "Agradecer porque nos llegó este comunicado". **C. NAVARRO**

HACIA LA CUMBRE

 ACTIVIDADES EN MATERIA
INTERNACIONAL.

1

• La cumbre internacional de 2023 se hizo en la India.

2

• Sheinbaum analiza si acude por su premio.

3

• El premio se entrega el próximo 21 de noviembre.



01-11-2024

Destinarán \$130 mil millones al año para compra de medicinas e insumos

Sistema digitalizado permitirá la compra bianual consolidada más grande para alcanzar las mejores condiciones de precio

Nuevo esquema

Cecilia Higuera Albarrán
nacional@cronica.com.mx

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, encabezó la presentación del nuevo esquema de compra consolidada de medicamentos e insumos médicos, la cual será bianual para el periodo 2025-2026, y a la que se destinarán 130 mil millones de pesos por año, recursos que se manejarán de manera transparente.

Al encabezar la conferencia de prensa diaria que ofrece desde Palacio Nacional, se destacó que se trata de una importante compra “para el acceso a la salud de las y los mexicanos... Estamos seguros que vamos a conseguir mejores precios todavía que incluso en el gobierno de López Obrador que ya habían disminuido de manera importante los precios en la compra de medicamentos así que transparencia cero corrupción y un esquema en donde participan todas las instituciones”.

La convocatoria que será de carácter nacional e internacional, convocará a todo aquel que tenga que ver con la proveeduría en la salud.

Asimismo, la jefa del Ejecutivo Federal, sostuvo que se seguirá utilizando la llamada megafarmacia de Huehuetoca, e iniciará un proceso de mayor digitalización de trámites, como parte de los 100 puntos que presente en el Zócalo “no solo para la compra de medicamentos, sino en muchas otras compras dentro del gobierno, para lo al se está creando la Agencia Digital”.

En su oportunidad, Eduardo Clark, subsecretario de Integración y Desarrollo del sector Salud, precisó que la adquisición concentra 4,454 claves de medicamentos e insumos médicos, que en caso de ser total representará la compra de 4,934 millones de bienes, en la que participan 26 instituciones del estado mexicano, entre ellas: todos los hospitales de la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE, IMSS-Bienestar, institutos nacionales de salud, hospitales nacionales de referencia y la Secretaría de Marina, lo que la convierte en la compra consolidada más importante.

A través de este mecanismo de compra, dijo, se busca garantizar la disponibilidad de todos los medicamentos, bajo las mejores condiciones de calidad en me-



DANIEL AUGUSTO/CUARTOSCURO

La presidenta Claudia Sheinbaum, durante la conferencia matutina en Palacio Nacional.

dicamentos, eficiencia de tratamientos y óptimas condiciones de precio para el Estado mexicano.

Eduardo Clark puntualizó que las compras se planearán con base en las necesidades de las propias instituciones de salud las cuales definirán sus necesidades por clave, la cantidad de medicamentos e insumos que necesitarán y punto de entrega, incluso, mencionó, con base en la relevancia terapéutica, calidad y cantidad y posibilidades de negociación de precio.

Después, Birmex se encargará de ejecutar la compra consolidada para invitar a la proveeduría a que oferte, e invitar a los mejores postores para garantizar las mejores condiciones de calidad y eficiencia y precio.

Asimismo, presentó la plataforma digital a través de la cual se va a dar seguimiento puntual a la planeación, verificación, sistematización y ejecución de la compra de medicamentos, para que cualquier proveedor pueda dar seguimiento a los contratos.

Además, se busca garantizar la máxima transparencia que fomente una importante participación a nivel nacional e internacional para promover la competencia y garantizar los mejores recursos en términos de calidad y precio.

Resaltó además que en todo este proceso ha habido acompañamiento de la Secretaría de la Función Pública para políticas nacionales de contratación como supervisión de anexos técnicos y garantizar que este proceso se adecúe a la visión de compras consolidadas de todos

Contribución a la Sostenibilidad 2024

Sheinbaum recibirá medalla del Nobel Sustainability Trust

La presidenta Claudia Sheinbaum será galardonada con la Medalla Contribución Destacada en Sostenibilidad 2024, que otorga la Nobel Sustainability Trust, “por su esfuerzo y compromiso inquebrantable para avanzar en iniciativas sustentables en México”.

“Sus políticas innovadoras y enfoques innovadores han contribuido significativamente a la conservación del medio ambiente, la adopción de energía renovable y desarrollo urbano sostenible. El impacto positivo de su trabajo es evidente y sirve como inspiración en todo el mundo”, expresó la fundación en una misiva firmada por

Michael Nobel.

En la carta se invita a la Presidenta a asistir a una ceremonia de premiación que se llevará a cabo el día 20 y 21 de noviembre en la Universidad de California, en Berkeley, California, “donde nuestro objetivo es honrar sus notables contribuciones junto con los líderes de la ONU, miembros de la familia Nobel, las familias reales y las fundaciones benéficas destacadas”.

Los otros galardonados incluyen a Ban Ki-moon, exlíder de la ONU y tres estimados académicos que han hecho importantes contribuciones a la sostenibilidad. (Óscar Viale Toledo)

los sectores.

Se trabaja, dijo, en la digitalización y optimización de los procesos de entrega y recepción en cada punto de entrega, eliminando burocracia excesiva, papeleo abundante, a fin de mover el suministro y garantizar su trazabilidad.

El secretario de Salud, David Kershenobich, sostuvo que dicha compra consolidada garantizará el acceso de tratamientos para la prevención, atención primaria y curación de las enfermedades, al tiempo de que tendrá importantes implicaciones económicas, éticas y sociales, al fomentar una gestión eficiente de los costos, lo cual “es crucial para garantizar

la sostenibilidad del sistema de salud”.

LOS TIEMPOS DE LA COMPRA CONSOLIDADA
Este 31 de octubre inicia la convocatoria a comentarios públicos de las bases de licitación proceso que durará 10 días y permitirá a la proveeduría en general conocer detalles como: condiciones de compra, conocer los anexos técnicos, volúmenes y fechas de entrega que se requieren.

Podrán hacer comentarios en los siguientes 10 días, para poder recibir consideraciones de volumen, sugerencias en las modificaciones de ciertas condiciones y armar los anexos finales y condiciones finales de compra.●



El martes define juez si inicia proceso penal a feminicidas de abogada

LAURA GÓMEZ FLORES

Un juez de control impuso prisión preventiva justificada a Dayna Socorro N y Cristian Iván N por su presunta participación en el asesinato de la abogada penalista Oralia Pérez Garduño, cometido el 17 de octubre pasado en el cruce del Viaducto Miguel Alemán y avenida Cuauhtémoc, colonia Roma Sur.

En la audiencia de cumplimiento de la orden de aprehensión, que se realizó en las salas orales del Poder Judicial de la Ciudad de México ubicadas en la calle Doctor Lavista, el agente del Ministerio Público señaló que ambos habrían tenido participación en los hechos.

La pareja, junto con Jair Ulises, fue detenida en flagrancia el viernes anterior en un inmueble ubicado en la colonia Doctores por la probable comisión de delitos contra la salud, en su modalidad de narcomenudeo.

Su defensa solicitó la duplicidad del término constitucional de 144 horas para determinar su situación jurídica respecto de este delito, plazo que ya venció sin reanudarse la audiencia inicial, aunque en reclusión fueron notificados de las órdenes de aprehensión en su contra por el delito de feminicidio.

El secretario de Seguridad Ciu-

dadana, Pablo Vázquez Camacho, había informado que dos de los tres detenidos por narcomenudeo fungieron como “muro”, es decir, apoyaron a los asesinos materiales para que dispararan contra la abogada.

Una de las principales líneas de investigación sobre el móvil de su muerte se centra en su entorno laboral, pues manejaba casos complejos, dijo el funcionario el día de los hechos.

El representante social de la Fiscalía de Investigación del Delito de Feminicidio expuso en la audiencia, que se realizó este jueves, que contaba con datos de prueba para demostrar que los imputados participaron en el crimen de la abogada.

Dayna Socorro y Cristian Iván, sin embargo, se reservaron su derecho a declarar y su defensa solicitó la duplicidad de término constitucional, por lo que el próximo martes se determinará si son vinculados a proceso por el delito de feminicidio; mientras, fuentes judiciales informaron que continúa la búsqueda de al menos otro participante.

Los dictámenes periciales en balística determinaron que el arma utilizada por uno de los presuntos asesinos había sido usada en al menos otros tres casos de atentados similares.

**EXIGE INVESTIGACIÓN**

ONU-DH condena asesinato de reportero en Michoacán

La Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) condenó el asesinato del periodista Mauricio Cruz Solís, la noche del 29 de octubre en Uruapan, Michoacán.

Asimismo, la agencia de Naciones Unidas hizo un llamado a las autoridades a realizar una investigación pronta y efectiva.

En tanto, la representación de la Unión Europea (UE), Noruega y Suiza en México se unió a la condena por este asesinato.

“La muerte del señor Cruz Solís muestra el grado de violencia e intimidación que enfrentan muchos periodistas en México y que constituye una amenaza contra los derechos humanos”, sentenció.

Por otra parte, la presidenta Claudia Sheinbaum sostuvo que en el homicidio de Mauricio Cruz Solís, fundador del portal Minuto x Minuto Michoacán, no habrá “impunidad”.

—Pedro Hiriart y Eduardo Ortega



Inseguridad. Detienen fuerzas federales y CNI a Zhi Dong, a quien las autoridades asocian con los cárteles de Sinaloa y Jalisco; Estados Unidos solicita su extradición

Imputan al chino que cayó en Santa Fe *narco* y lavado por 150 mdd

ÁNGEL HERNÁNDEZ, CDMX

— Zhi Dong Zhang controlaba una millonaria operación para el lavado de cientos de millones de dólares provenientes del tráfico de drogas para los cárteles de

Jalisco y de Sinaloa, informó el gobierno federal. De acuerdo con el seguimiento, el sujeto trabajó también desde Estados Unidos, Centroamérica, Sudamérica, Europa, China y Japón. PÁGS. 6 Y 7

Captura de chino en Santa Fe, por *narco* y lavado de 150 mdd

Inseguridad. Detienen fuerzas federales y de inteligencia a Zhi Dong Zhang, considerado como uno de los operadores más importantes a escala internacional y ligado a cárteles de Sinaloa y Jalisco; EU ya lo solicita

ÁNGEL HERNÁNDEZ
CIUDAD DE MÉXICO

Zhi Dong Zhang se encargaba de una millonaria operación para el lavado de millones de dólares provenientes del tráfico de drogas para las dos organizaciones criminales más poderosas de México: el Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y el de Sinaloa.

El hombre —de nacionalidad china— se movía entre Estado de México y la capital hasta este jueves, cuando fue arrestado por autoridades federales en Lomas de Santa Fe, alcaldía Cuajimalpa de Morelos, en Ciudad de México, con fines de extradición a Estados Unidos.

El secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, informó que se trató de una acción coordinada entre la dependencia que encabeza, la Fiscalía General de la República, el Ejército, la Marina y el Centro Nacional de Inteligencia tras ubicar al sujeto en un inmueble

de Lomas de Santa Fe, en Cuajimalpa, Ciudad de México.

Reportes de inteligencia consideran a Zhang uno de los operadores más importantes de lavado de dinero a escala internacional. También fungía como enlace para traficar fentanilo proveniente de China hacia cárteles en Centro y Sudamérica, Europa y EU.

El Departamento de Justicia ya obtuvo una orden de arresto en su contra por tráfico de drogas y lavado de dinero para que cuando sea entregado a Washington lo acusen en la Corte del Distrito Centro de Georgia.

De acuerdo con el comunicado sobre su detención, Zhang “ha sido señalado de formar alianzas con los cárteles de Sinaloa y Jalisco para actividades de trasiego (...) es responsable de la exportación, transporte y distribución de más de mil kilos de cocaína, mil 800 kilos de fentanilo y más de 600 kilos de metanfetaminas.

“Además, se tiene conocimiento de que ha operado de manera ilícita más de 150 millones de dólares anuales en ganancias de drogas”.

De acuerdo con el seguimiento al sujeto, operó desde EU, Centroamérica, Sudamérica, Europa, China y Japón, además de México.

El Departamento del Tesoro, la Administración para el Control de Drogas y el Departamento de Justicia de EU ya han identificado un *modus operandi* por parte de ciudadanos chinos que han establecido esquemas para lavar dinero del narcotráfico, principalmente a través del comercio internacional y criptomonedas.

Un ejemplo es el operativo que encabezó Edgar Martínez Reyes, aliado del Cártel de Sinaloa y quien entre 2019 y 2023 lavó más de 50 millones de dólares con un esquema que incluía la compra de criptomonedas y piedras preciosas.

La operación también se basaba en pequeños depósitos a cuentas

Y ADEMÁS



El Ejército asegura un laboratorio clandestino

El Ejército aseguró un laboratorio clandestino del cártel de Sinaloa en Navolato, en esa entidad, tras patrullajes de vigilancia en la región. Además, incautó más de 30 kilos de metanfetamina. De acuerdo con las autoridades, el sitio fue inhabilitado por completo y la droga puesta a disposición del Ministerio Público.

vinculadas al cártel y la introducción de millones de dólares efectivo a firmas legítimas que tenían relaciones con China, lo que hacía que el dinero se perdiera entre los dólares del comercio exterior.

De acuerdo con el Análisis Nacional de Riesgos por Lavado de Dinero del Departamento del Tesoro, ambas organizaciones criminales son las principales preocupaciones por el blanqueo de fondos derivado del narcotráfico, pues “siguen siendo las predominantes y más sofisticadas activas en Estados Unidos.

“Cuentan con un control consolidado sobre los corredores de droga desde México y fuertemente involucrados en el tráfico de fentanilo, metanfetamina, cocaína y mariguana”.

EU ha detectado que los operadores chinos identificaron una alta demanda de dólares por parte de empresarios de su país, por lo que ofertan grandes cantidades



en efectivo de la venta de narcóticos. Estas operaciones no son nuevas, pero cada vez son más sofisticadas y la guerra comercial entre ambos países ha potencializado el mercado negro de dicha moneda.

Más arrestos

Un juez federal adscrito al penal de máxima seguridad del Altiplano vinculó a proceso a Edwin Rubio López, *El Max*, identificado por la Fiscalía General de la República como operador del Cártel de Sinaloa, particularmente de la facción de Ismael *El Mayo* Zambada.

De acuerdo con autoridades de México y Estados Unidos, *El Max* es responsable de la violencia en Sinaloa y se le relaciona con el trasiego de droga en ambos países.

En tanto, cinco hombres, cuatro menores, ligados a la *Unión Tepito* fueron detenidos en la alcaldía Cuauhtémoc y con ellos aseguradas un arma de fuego, 100 dosis de cocaína, 100 de cristal y una bolsa con marihuana, así como 12 motocicletas, dos de alta gama.

El único mayor de edad, de 35 años, fue identificado como Christopher Iván "N" y portaba brazalete de arresto domiciliario.

Los detenidos son sospechosos de participar en el homicidio de José "N", de 24 años, el pasado 16 de octubre en la alcaldía Coyoacán.

Por otra parte, Óscar "N", *Comandante Pecha*, y Óscar Geovanni "N", *El Gordo Mata*, líderes de *La Familia Michoacana*, fueron trasladados a penales del Estado de México en medio de elementos del Ejército y Guardia Nacional. ■

Con información de: R. Mosso, M. C. Rodríguez, C. Vega y E. Luna



Con fervor, la capital celebra a sus muertos

Un desfile, actividades culturales, una decoración alusiva en el Zócalo, así como eventos organizados en cada una de las 16 alcaldías, forman parte de las celebraciones para conmemorar el Día de Muertos en la Ciudad de México.

Este miércoles, el encendido del alumbrado y la inauguración de la Ofrenda Monumental por la jefa de Gobierno, Clara Brugada, marcaron el arranque de las fiestas para recordar y honrar a quienes ya no están.

En el evento, la mandataria capitalina invitó a la ciudadanía y visitantes a admirar el montaje, el cual estará dispuesto hasta el 3 de noviembre.

El máximo esplendor de las festividades tendrá lugar el sábado, ya que en punto de las 14:00

horas se llevará a cabo el Mega Desfile de Día de Muertos, donde participarán decenas de colectivos, carros alegóricos y personas caracterizadas para llenar de color el corazón de la capital.

En esta edición participará *La Catrina Fest* con mojíngangas, catrinas y catrines, mariposas, flores de cempasúchil y diferentes elementos que caracterizan la celebración del Día de Muertos.

Asimismo, la Autoridad del Centro Histórico (ACH) organizó el quinto Festival de Ofrendas y Arreglos Florales, en donde participan vecinos, establecimientos comerciales, así como organizaciones privadas y públicas ubicados en los perímetros A y B con montajes alusivos a la celebración. La ubicación de los montajes



COLOR. El auge de la festividad tendrá lugar el sábado con el Mega Desfile de Día de Muertos, que partirá de la Puerta de los Leones rumbo al Zócalo.

puede consultarse en la página oficial de la ACH, donde también se habilitará una votación para que la ciudadanía elija a los mejores montajes, cuya premiación se realizará el domingo.

El Parque Aztlán anunció que del 1 al 3 de noviembre los asistentes podrán subirse sin costo a la Rueda de la Fortuna 360 si

acuden caracterizados de catrina, catrín o calavera.

Las alcaldías harán lo propio como en el caso de Azcapotzalco con el festival "Tlamanalli Azcatl: Viaje a la Tierra de los Muertos", del 31 de octubre al 3 de noviembre; mientras que, en Tláhuac tendrá lugar la tradicional alumbrada en Mixquic del 1 al 2. /**ÁNGEL ORTIZ**



#TERCERTRIMESTRE2024

La deuda, en 49.3% del PIB



DEPENDIENDO COMO SE CIERREN LAS VARIABLES MACROFINANCIERAS VAMOS A TENER UNA CIFRA DISTINTA.

●
EDGAR AMADOR ZAMORA
SUBSECRETARIO DE LA SHCP

LA ESTIMACIÓN PREVIA ERA DE 48.6%, SEGÚN CIFRAS DE LA SHCP

POR YAZMÍN ZARAGOZA

MERK2@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que al cierre del tercer trimestre del año, la deuda como proporción del Producto Interno Bruto (PIB) se ubicó en 49.3 por ciento, superando su estimación previa de 48.6 por ciento para todo el año, esto según datos de la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública al tercer trimestre de 2024.

De acuerdo con las cifras dadas a conocer, el Saldo Histórico de los Requerimientos Financieros del Sector Público (SHRFSP), la deuda en su versión más amplia, alcanzó

RESULTADO

16.7

BILLONES DE PESO
ES EL MONTO TOTAL
DEL SHRFSP.

16 billones 732.8 millones de pesos, lo que significó un crecimiento de 10.1 por ciento, de enero a septiembre de este año, respecto del mismo periodo de 2023.

Al respecto, Edgar Amador Zamora, subsecretario de SHCP, explicó "la variación deuda PIB, este *ratio*, está sujeto a la volatilidad cambiaria, a la volatilidad de tasas, y esta volatilidad financiera dependiendo donde se haga el corte afecta en un sentido o en otro a estos *ratios*, en este sentido 49.3 por ciento reportado va en línea con las estimaciones".

En el mismo contexto, Rodrigo Mariscal, titular de la Unidad de Planeación Económica de la Secretaría de Hacienda, indicó que "en los precráteros hicimos la actualización de las proyecciones y en el próximo paquete económico vamos a hacer una nueva actualización".

Según Mariscal "se espera tener las variables nominales en línea con lo que aprobó para las metas fiscales el Congreso de la Unión, "los datos a septiembre nos muestran que la trayectoria de déficit va en línea con lo que estábamos previendo". ●

10.1

POR CIENTO ES EL AUMENTO DE LA DEUDA.

15

DE NOVIEMBRE, LÍMITE DE APROBACIÓN DEL PAQUETE ECONÓMICO.



Mantiene el crédito bancario al sector privado crecimiento sólido

Banxico. El financiamiento al consumo prolonga su ritmo de expansión de dos dígitos; destaca la cartera automotriz

El crédito al consumo extendió su sólido crecimiento hacia la recta final del año, con un alza de 12.7 por ciento anual en términos reales en septiembre, según Banxico.

La racha positiva es de 33 meses con crecimientos anuales, de los cuales los últimos 19 fueron a doble dígito.

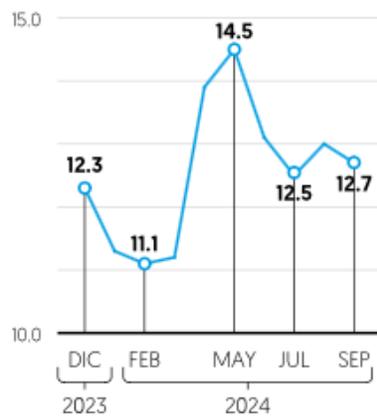
En tanto, el financiamiento a las empresas, que es el más grande por su monto, observó en el periodo un crecimiento de 6.6 por ciento anual real, tras repuntar 7.5 por ciento en agosto.

Esta moderación puede ser señal de una mayor desaceleración hacia adelante, según analistas.

—Alejandro Moscota / PÁG. 4

Crédito de la banca comercial

■ Variación % real anual de la cartera al consumo



Fuente: Banco de México.



Sin embargo, los analistas prevén que se modere en los próximos meses

ALEJANDRO MOSCOSA
mmoscosa@elfinanciero.com.mx

El crédito bancario al consumo extendió su sólido crecimiento hacia la recta final del año, con un incremento de 12.7 por ciento anual en términos reales durante septiembre, según datos del Banco de México (Banxico).

La racha positiva del crédito al consumo es de 33 meses con crecimientos anuales, de los cuales en los últimos 19 se ha visto aumentos a doble dígito.

James Salazar, subdirector de análisis económico de CIBanco, dijo que es sorpresiva la resiliencia del crédito al consumo, aunque en meses recientes no se esté reflejando en el consumo. “Probablemente esta mayor demanda de este tipo de créditos es por el hecho de que las familias intentan mantener cierto nivel de ingreso disponible; ha perdido fuerza el empleo, el salario real, y buscan compensarlo a través del crédito, tratando de mantener el gasto hace unos meses”, dijo.

En el desglose de la cartera se vio un comportamiento mixto. En tarjetas de crédito se moderó el crecimiento a 7.6 por ciento anual real en septiembre, y en nómina se desaceleró a 4.6 por ciento, desde el 7.9 y 5.2 por ciento de agosto, respectivamente. En contraste, el crédito para la compra de bienes de consumo duradero vio un aumento de 38.7 por ciento anual real en septiembre, ligeramente por encima del 38.1 por ciento del mes previo.

Dicho rubro se vio impulsado por el sector automotriz, cuya expansión fue de 44.7 por ciento anual real, con lo que sumó tres meses acelerándose y representó su alza más pronunciada desde febrero del 2012, cuando inician los registros para este sector.

La Asociación Mexicana de Distribuidores Automotrices (AMDA) reveló que de enero a septiembre la participación del crédito en el total de compras de vehículos nuevos al menudeo alcanzó la meta ideal del 70.4 por ciento, lo que refleja la fortaleza del crédito automotriz.

Además de la solidez en la compra de bienes durables, los créditos personales mostraron resistencia, al anotar un avance de 8.4 por ciento anual real en septiembre, luego de mantener durante dos meses crecimiento de 8.3 por ciento.

Expansión firme

El crédito al consumo continuó creciendo en septiembre, pero reflejó una menor demanda en los segmentos de tarjetas de crédito y de nómina, en tanto que los de bienes duraderos y personales se mantuvieron al alza.

Cartera vigente de la banca comercial al consumo

■ Trayectoria mensual

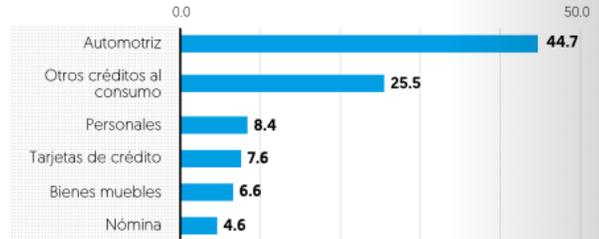
— Saldo (mimdd) ■ Var. % real anual



Fuente: Banco de México

Por destino del crédito

■ Variación porcentual real anual (septiembre 2024)



ACTIVIDAD CREDITICIA

Financiamiento al consumo en el país mantiene un sólido avance

Suma 33 meses consecutivos en expansión, de los cuales en 19 ha reportado tasas de crecimiento de dos dígitos

SIGNOS DE MODERACIÓN

En términos generales, la cartera vigente de crédito mostró un crecimiento de 7.1 por ciento anual real en septiembre, desde el 7.9 por ciento del mes previo.

El monto total de la cartera es de 6.56 billones de pesos, de los cuales se destina a empresas y personas físicas con actividad empresarial el 52.1 por ciento; al crédito al consumo el 24.4 por ciento, y a vivienda, 21.2 por ciento.

En las empresas, se observó un crecimiento de 6.6 por ciento anual real, tras repuntar 7.5 por ciento en agosto. En la manufactura el crecimiento se moderó a 1.4 por ciento, desde 1.6 por ciento, y en la construcción fue más notable al

CONTRASTES

218%

DE AVANCE

Anual se registró en el crédito en empresas de electricidad, gas y agua; fue donde creció más.

30%

DE CAÍDA

Se observó en el financiamiento en empresas de información en medios masivos.

avanzar 0.2 por ciento, tras el 2.1 por ciento anterior.

Irasema Dagnini, analista económica, dijo que esta moderación puede ser señal de una mayor una desaceleración hacia delante y llama la atención que las empresas no utilicen los créditos aun cuando las tasas van a bajar. “En términos generales estimo que con la desaceleración de la economía se verá una disminución en la cartera de las empresas y personas físicas con actividad empresarial o una menor colocación por parte de la banca hacia este sector”, añadió.

En tanto, el crédito a la vivienda se aceleró a 2.8 por ciento anual real en septiembre, desde el 2.6 por ciento del mes previo.

FOCOS

Impacto. Goldman Sachs prevé que a futuro, las altas tasas, un menor crecimiento económico, así como la incertidumbre política y legislativa, podrían desacelerar la actividad crediticia.

A la baja. Entre enero y septiembre el crédito avanzó a un ritmo promedio de 6.4%, y Banorte estima que finalizará el año con un avance de 5.8%, y de 4.1% para el próximo año.

MEJOR DEMANDA

“En el futuro, las altas tasas reales, el impulso de crecimiento por debajo de la tendencia y la incertidumbre política y legislativa pueden desacelerar la originación de crédito”, estimó Alberto Ramos, director del equipo de investigación macroeconómica de Latinoamérica en Goldman Sachs.

Los analistas de Intercam explicaron que los niveles de capitalización permanecen altos y la morosidad controlada, por lo tanto, los fundamentales de la banca permanecen sólidos, pero persiste la incertidumbre hacia delante.

“La pregunta es qué tan sostenible sería la tendencia de cara a 2025, en un contexto en donde se prevé un menor crecimiento de la economía”, añadieron los economistas de la firma.

La institución consideró que un factor que podría favorecer la demanda del financiamiento son las menores tasas de interés, aunque el crédito en México se asocia con el crecimiento económico, particularmente en el segmento de crédito empresarial.



Ya son 155 muertos en Valencia y crece crítica a gobierno

Inundaciones.

La autoridad regional tardó 8 horas en alertar, pese a advertencia de organismo nacional

JOSÉ ANTONIO LÓPEZ
MADRID

Previo a las fuertes inundaciones que han provocado, hasta anoche, 155 fallecidos en Valencia, dos en Castilla-La Mancha y uno en Andalucía, se produjeron una serie de despropósitos. El más grande, haber avisado a los ciudadanos ocho horas después de las alertas rojas enviadas por los centros especializados y cuando la lluvia ya había comenzado a desbordar barrancos.

Una de las localidades más perjudicadas fue Paiporta, apenas a diez kilómetros de la capital valenciana, donde fueron recuperados los restos mortales de unas 45 personas según cálculos municipales. En otros municipios, como La Torre y Castellar, se contabilizaron 13.

El primer aviso de lo que se avecinaba data del pasado domingo a las 13:50 horas, cuando la Agencia Estatal de Meteorología (Aemet) emitía, bajo el epígrafe "Aviso especial de fenómenos adversos", un detallado informe en el que anunciaba la llegada de una Dana (o "gota fría") que descargaría "con mayor probabilidad e intensidad en la vertiente mediterránea".

Además, el reporte de la Ae-

met situaba el 29 de octubre el peor de los escenarios. "El martes, que se prevé el día álgido de este episodio, la mayor probabilidad de estas precipitaciones intensas estará en el área mediterránea peninsular" (...) Es probable que en puntos del país Valencia y Murcia (sic) se superen los 150 mm en 24 horas".

Por si fuera poco, la Confederación Hidrográfica del Júcar avisó a las 17:30 horas del martes de una situación de "peligro extremo" en "buena parte de la provincia de Valencia".

Con estas advertencias los españoles, y sobre todo los de la región más afectada, no entienden cómo la Comunidad de Valencia, presidida por el conservador Carlos Mazón (Partido Popular), envió la alerta por SMS a los celulares a las 20:12 del martes, cuando muchos ciudadanos ya se encontraban en una situación muy comprometida y se empezaban a producir los desastres en varios puntos.

El presidente valenciano apenas hizo una serie de recomendaciones de carácter general y, lo que es peor, llegó a afirmar que la situación tenía visos de amainar: "Según la previsión, el temporal se desplaza hacia la Serranía de Cuenca por lo que se espera que en torno a las 18:00 disminuya".

Una comparecencia de la que, por cierto, ya no hay rastro en los canales oficiales de la Comunidad Valenciana y que fue borrada de redes sociales, aunque muchos lograron registrarla. —



Daños en un supermercado de la capital de la Comunidad. AP



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS POLÍTICAS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





LOS TRES PODERES

Juan López Miquel



REFORMA JUDICIAL: PODER LEGISLATIVO, DECLARA CONSTITUCIONAL, PROHIBIR A LA CORTE, PROHÍBA REFORMAS A LEY DE LEYES; ANOCHE, PUBLICAN EL DECRETO EN DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Inédito, proceso legislativo federal y en Congresos locales, la reforma a la mal llamada reforma judicial, que promovió el que ya fue, continuó la sucesora, Claudia Sheinbaum Pardo y operó en “tiempo y forma”, el partido oficial en Cámara de Senadores y Diputados,

Antenoche, en San Lázaro, sesión light, porque no participó en la discusión en lo particular la bancada de Morena y sus carnales del PT-Verde, aprobaron dictamen en carácter de Minuta de la reforma constitucional a los artículos 107 y 105; luego que se aprobó en lo general y particular, el presidente de la mesa directiva, diputado, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, turnó los documentos a Legislaturas de los estados.

Hoy, por la mañana, en el interior del país, el asunto, rebasó la mayoría calificada en los recintos estatales y capitalino; y se turnó a la Cámara de Diputados, para su conocimiento: más de 17 Congresos locales, dieron su pase al proyecto que inició en la sede de avenida Congreso de la Unión, número 66, el pasado 5 de febrero.

Los representantes populares en San Lázaro, iniciaron sesión ordinaria, modalidad presencial, con un raquítrico quórum de inicio, 251, de panzazo.

Sesión vespertina, que inicia 17:14 horas, y terminaría 14 minutos después.



Corta sesión, para un asunto que repercutirá en la nación, su sistema de normas generales, los años que dure el régimen de Morena en el poder, porque, en política, nada es para siempre y, llegado el momento, el nuevo poder, con la misma mayoría parlamentaria y estilo que ya aprendieron para organizar elección de Estado, modificarán nuevamente nuestra Carta Magna, para restaurar el orden constitucional de 1917.

Con un Poder Judicial Federal, que sea nuevamente el contrapeso de la toma de decisiones arbitrarias y autoritarias en materia constitucional, de parte del Poder Ejecutivo Federal o Legislativo.

Establishment en este país, dejó al PAN, gobernar 2 sexenios, al PRI, más de 7 décadas y, un misterio, saber si dejarán que la destrucción constitucional, de instituciones y de políticas públicas en materia económica, de salud, educativa, infraestructura, etcétera, lo mantengan otro sexenio más.

La propaganda de Carlos Salinas de Gortari, difundía que los tecnócratas, llegaron al poder para mantenerse más allá de tres sexenios, pero se atravesó Ernesto Zedillo y, lo demás, ya es historia.

Violencia, delincuencia, virtual estado de sitio que prevalece en algunas regiones del país, por la inseguridad, lacera al partido en el poder y los hombres y mujeres del régimen, de la Presidente para abajo.

Su nomenclatura, se tambalea por esos flagelos, y dudamos que duren más allá de los siglos por los siglos, porque los mexicanos están hartos de vivir entre la violencia y delincuencia, crisis económica, política y social.

Ayer, en la sesión vespertina, dieron celeridad a la declaratoria constitucional que, de manera virtual, extingue el Poder Judicial Federal del Constituyente de 1917, con división de Poderes, y consumaron la reforma que prohíbe a la Corte, prohibir al Congreso de la Unión, adiciones o reformas en materia constitucional.

El presidente de la mesa directiva, **Sergio Carlos Gutiérrez Luna**, ordenó a la secretaria del órgano de gobierno, Nayeli Arlen Fernández Cruz, realice el



cómputo correspondiente, a efecto de dar fe de la recepción de la mayoría de los votos aprobatorios de Legislaturas de los estados y en CDMX.

Fueron 23 votos aprobatorios, correspondientes a las Legislaturas de los estados de: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Durango, Guerrero, Hidalgo, Estado de México, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Yucatán, Zacatecas y CDMX.

Único orador en la sesión, el coordinador del grupo mayor, **Ricardo Monreal Ávila**, previo a que su correligionario, hiciera declaratoria constitucional del proyecto que debilita el Poder Judicial y fortalece Poder Ejecutivo Federal, con facultades que lo exacerba aún más.

Y nadie dice nada. Callan y hacen reverencia.

Durante su mensaje, el también presidente en Junta de Coordinación Política, replicó críticas a la reforma, en el sentido de que termina con los amparos ante cualquier ley federal que lesione derechos ciudadanos.

-“¡No es cierto, es falso, que se termine con el juicio de amparo, con las acciones de inconstitucionalidad o con las controversias constitucionales. Esas instituciones quedan incólumes, intocadas. Lo que hicimos y ahora concluimos con esta declaratoria de contabilidad, de cómputo, en donde 23 estados del país han avalado la reforma que se inició en la Cámara de Senadores y que nosotros actuamos como Cámara revisora”.

-“Por eso es tan complejo, es poco conocida la complejidad de lo que es el órgano reformador constitucional. Mayorías calificadas en ambas Cámaras, mayoría de Legislaturas en el país, todos son representantes populares electos por la mayoría del pueblo. Por eso, en la historia no ha sido posible reunirlos tan fácilmente, porque es un poder Constituyente Permanente”.

Con el discurso del odio y rencor, que no lo tenía en su trayectoria, **Ricardo Monreal**, justificó la reforma y adición a los artículos 107 y 105 de la otrora, Ley de leyes.



-“Lo que hicimos fue reafirmar lo que la Constitución ya dice: la inimpugnabilidad de recursos de acciones contra las reformas y adiciones a la Constitución”.

-“¿Por qué lo hicimos?”, cuestiona.

-“Porque hay el intento de abusar, como ha pasado en los últimos días, donde juezas y jueces, se han atrevido a violar la Ley de Amparo que declara improcedente cualquier acto que tienda a impugnar reformas o adiciones a la Constitución”, responde así mismo.

Monreal, deja sentir todo el poder en turno, cuando advierte:

-“Y esos jueces y juezas de Distrito, han aceptado amparos y han otorgado suspensiones de manera ilegal, de manera inconstitucional. Por eso el legislador está a tiempo, ustedes y nosotros, estamos a tiempo de decir: frente al abuso de la toga, la ley; frente al abuso del juez o del magistrado, la Constitución”.

Vuelve a justificar canibalismo político y de poder, contra los juzgadores federales:

-“Lo hemos hecho de manera institucional, lo hemos hecho de manera pacífica, lo hemos hecho conforma al procedimiento que la Carta Magna nos dicta”.

Antes de finalizar su discurso, delineó que una vez hagan la declaratoria en Cámara de Diputados, el asunto se turna a la colegisladora, donde los senadores, hará contabilidad y cómputo de las Legislaturas y lo enviarán para su promulgación y publicación. Con eso, añade, se inicia la vigencia.

En la parte final de su mensaje, Ricardo Monreal, conforma lo que señalamos líneas arriba, al referir y ponderar mayoría calificada que tienen, -como antaño, la tuvieron el PRI y el PAN, pero ¡nunca!, se atrevieron a minar las facultades del Poder Judicial Federal-, y, arengar en tono irónico, inusual en el discurso monrealista, que la oposición “se apresure” por tener mayorías calificadas.



Recordamos cómo en una sesión de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, el hoy diputado federal del poder en turno, coordinador parlamentario de Morena, era un diputado de oposición, primero en subir a la tribuna del órgano colegiado en San Lázaro y ventilar el fallido caso del avión presidencial, 7 mil mdp de entonces, a cargo del erario.

Así dio la cifra, sin odio exacerbado hacia el oficialismo de entonces, en la transición del poder entre Felipe Calderón Hinojosa y Enrique Peña Nieto.

Luego del mensaje monrealista, el presidente de la mesa directiva, hizo la declaratoria formal y legal de la reforma y adición a aquellos artículos en la otrora Ley de leyes, que prohíbe a la Corte, prohibir reformas del Poder Legislativo a lo que queda de la Carta Magna del Constituyente del 17.

Y lo remite a Cámara de Senadores, donde su homólogo y correligionario, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, virtual líder del Senado, hizo igual declaratoria, que establece la improcedencia de controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad o juicios de amparo contra adiciones o reformas a la otrora Ley de leyes,

No pasa desapercibido instrucción que dio a la Dirección Jurídica del Senado, para que, una vez que se promulgue la reforma y adición al 107 y 105 de la Constitución del 17, solicite a la SCJN, el sobreseimiento de toda controversia en acción de inconstitucionalidad y juicios de amparo que se tramiten en contra de la reforma que, ayer, tuvo epílogo en el Congreso.

-“Para que nadie se atreva a estar por encima de la Constitución”, resaltó.

Hicieron el mismo cómputo de Legislaturas locales que aprobaron el dictamen que recibieron y el controversial senador, remitió el documento al Diario Oficial de la Federación.

A las 22:56 horas de ayer, el asunto, se publicó en el DOF y, con ello, la Presidente Claudia Sheinbaum Pardo, promulga el Decreto.



Esta reforma y adición al 107 y 105 en la otrora Ley de leyes -ilustra a este espacio, destacado constitucionalista en este país-, lo normal es que la oposición presente recurso inconstitucional en la Corte.

“Solo que esas impugnaciones ya no le tocarán a los 8 ministros, pues uno de ellos, Luis María Aguilar, se va el 30 de noviembre. Tendrán que resolverlas solo 10 ministros, de los cuales, solo 7 estarán en contra”.

O sea, los 7 no hacen mayoría calificada, les faltará un voto.

La Constitución, o lo que dejaron de ella en el régimen actual, incluye el que ya fue, exige 8 votos, independientemente de número de ministros presentes.

Coincide en que es conveniente que la oposición, presente recurso inconstitucional, para dejar un precedente en la historia política, legislativa y jurídica de la nación, incluso, hasta podrían darle mucha celeridad y resolverla antes del 30 de noviembre, es decir, previo al terminar el periodo del ministro Aguilar.

¡Caramba!, si con esa rapidez con la que la titular del Poder Ejecutivo Federal, promulgó el asunto de reforma y adición a aquellos artículos de lo que queda del constituyente de 1917, lo hicieran en los flagelos de combate a la brutal, criminal, inflación; violencia y delincuencia, feminicidios, este país, fuera otro.

Hay que decirlo en tiempo y forma, nuestro texto constitucional, está de luto. La efeméride, se recordará en las futuras generaciones, cuando evoquen otra, la de 1917 y comparen su contenido en lo relativo a la división de Poderes.

Cuando comparen instituciones, políticas públicas, los años que duró la Revolución Mexicana y derivó en la Constitución de aquel año, con sus costos políticos, sociales y económicos para la nación de aquel entonces.



Y ponderen, razonen, en qué tiempo se llevó un régimen en transición, para cortar de tajo, una división de Poderes, cuando extinguen la esencia del Poder Judicial Federal: ser el contrapeso del Poder Ejecutivo y Legislativo.

Cuando hagan la diferencia y resalten los motivos que obligaron la Revolución Mexicana y los motivos que, en 2024, obligaron a un solo hombre en este país, a resquebrajar la división de Poderes con aberrante proyecto de elegir jueces, ministros y magistrados.

Luego de la Constitución del 1917, este país, fue uno de leyes.

A partir de noviembre del 2024, será una República de virreyes.

¡Viva México! ¡Vivaaa!

EN EL CHACALEO

Cual desde hoy, requisitos para que cualquier aprendiz en derecho, presente un título que le otorgue cualquier local de “estudios superiores” en Iztapalapa, como el Fiscal de Martí Batres Guadarrama en el gobierno capitalino, Ulises Lara López, insistimos, no será casualidad ni coincidencia que, hasta hoy, el que se muestra como gran influyente en Cámara de Senadores, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, lo presente ante el Comité de Evaluación, junto con la carta recomendación de 5 de sus vecinos y, cual lema de campaña de ese gran Presidente, Luis Echeverría Álvarez - qepd-, ¡arriba y adelante!, para llegar a presidir la nueva Corte de Justicia en la Nación, en la óptica del régimen preponderante... ¡Se imaginan! ¡Lenia Batres Guadarrama en ese encargo!... ¡Seguro!, resolvería asuntos a punta de insultos, jalón de greñas, madrazos, patadas y leperadas, en contra de sus enemigos... En ridículo, los gobernadores que representan “estados libres y soberanos”, con la rapidez que en los Congresos locales donde impera su poder, aprobarán reforma y adición a dos artículos de la otrora Ley de leyes... Si de esa manera, reiteramos, Rubén Rocha Moya, en Sinaloa; el senador Félix Salgado Macedonio y su hija, Evelyn, resolvieran asuntos de seguridad pública, atención a damnificados por desastres naturales, esos estados,



estarían en la prosperidad de todos sus sectores, no nada más de unos cuantos que retienen el poder político en esos estados... Rocha, ya debió presentar su renuncia y declararse a disposición de la Fiscalía General de la República... No se diga el de Tamaulipas, Américo Villarreal Anaya, entidad donde la inseguridad, es la rutina de los tamaulipecos... Nos leemos próximo martes... Recuerde: hoy y mañana, disfrute de una taza de chocolate caliente, con el tradicional pan de muerto de la panadería nacional, o con el clásico pan que elaboran los mexicanos en comunidades originarias... ¡Que mejor que el chocolate que distribuye la Casa Bautista!... Cacao puro, sin colorantes o sabores artificiales y elaboración artesanal, presentación natural -amargo o dulce... Asimismo, otros productos, como el café, esencia de vainilla, y la pimienta molida... ¡Haga su pedido!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visite Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... Estamos en Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjuanlopezmiguel59)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... X: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...



Sacapuntas

MARCA DIFERENCIA CON SU ANTECESOR



CLAUDIA
SHEINBAUM

► Con la confirmación de que asistirá a la cumbre del G20, en Brasil, del 18 al 19 de noviembre, la presidenta **Claudia Sheinbaum** marca una diferencia con su antecesor, quien siempre se negó a asistir a ese tipo de foros internacionales. “Ya decidimos que sí vamos al G20”, dijo ayer en la conferencia *mañanera*. Lo cierto es que a la mandataria le interesa sobremanera promover a México en el mundo y dar certidumbre a los empresarios para que inviertan en nuestro país.



MARCELO
EBRAD

DESMIENTE RUMORES

► Circularon rumores de mala fe anunciando la supuesta renuncia de **Marcelo Ebrard** a la Secretaría de Economía. Otros, más ponzoñosos, decían que tenía problemas graves de salud. Pero su equipo desmintió todo, y aclaró que el funcionario está fuera del país, con el permiso de la presidenta Sheinbaum y sin goce de sueldo. Y pronto estará de vuelta.



REYES
RODRÍGUEZ

MAGISTRADO SE RETRACTA

► **Reyes Rodríguez**, quien había dicho que terminaría su periodo como magistrado del TEPJF este 31 de octubre, cambió de opinión y decidió quedarse en el cargo hasta 2027. En una carta explicó: “Llegué a la conclusión de que en este momento lo responsable institucionalmente es continuar en el ejercicio del cargo como magistrado electoral”.

YASMÍN
ESQUIVELDOS MINISTRAS
BUSCAN PRESIDIR
LA CORTE

Se va a poner buena la competencia para presidir la Suprema Corte. **Yasmín Esquivel** y **Lenia Baires** aspiran a ocupar ese cargo que quedará vacante el 31 de agosto de 2025, cuando se haga efectiva la renuncia de **Norma Piña**. El lugar será para el candidato o candidata que más votos obtenga en la elección judicial, y ambas ya trabajan en ello.

SERGIO
GUTIÉRREZ
LUNAPREPARAN
REFORMA
ELECTORAL

Es prácticamente un hecho que en 2025 el gobierno federal impulsará una reforma electoral. De hecho, la Cámara de Diputados, presidida por **Sergio Gutiérrez Luna**, instaló la Comisión de la Reforma Político Electoral, con la asistencia de la presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, y representantes del TEPJF, para iniciar los trabajos.

REYNA CELESTE
ASCENCIOLA TERNA, EN UNA
SEMANA

El próximo miércoles, el Senado revelará la terna de finalistas para presidir la CNDH. La senadora **Reyna Celeste Ascencio**, quien preside la comisión en la materia, indicó que hay una lista de 10 semifinalistas, la cual será depurada. Será un debate interesante, pues hay quienes insisten en reelegir a **Rosario Piedra**.

IFIGENIA
MARTÍNEZOFRENDA EN
HOMENAJE
A IFIGENIA

Para conmemorar el Día de Muertos, se instaló en Palacio Nacional una ofrenda dedicada a **Ifigenia Martínez**, fallecida el pasado 5 de octubre, días después de colocar la banda presidencial a **Claudia Sheinbaum**. Ahí también se honra a **Rita Cetina Gutiérrez**, **Hermila Galindo Acosta** y **Laureana Wright González**.



TRASCENDIÓ

Que la votación de la “supremacía constitucional” en el Palacio de San Lázaro el pasado miércoles no estuvo exenta de suspicacias, pues el tablero electrónico registró el sufragio del legislador morenista **Pedro Haces** a favor del dictamen, aun cuando él estaba ausente y presuntamente a más de tres mil kilómetros, disfrutando del quinto juego de la Serie Mundial de béisbol en Nueva York. Veinticuatro horas después, la Cámara de Diputados corrigió la versión oficial y marcó la inasistencia del brazo derecho del coordinador de la banca da guinda, **Ricardo Monreal**, mientras que el dirigente sindical reconoció su falta, pero evitó confirmar si estaba en el Yankee Stadium.

Que después de que **Alejandro Moreno** se puso en modo **Gerardo Fernández Noroña** y subió a encarar en la mismísima tribuna al presidente senatorial, más los intercambios verbales sobre qué régimen se

natorial, más los intercambios verbales sobre qué régimen se parece más al pintarrajeado en la película *La ley de Herodes*, **Adán Augusto López** auguró que la próxima semana la 4T podrá contar con dos legisladores más e *ipso facto* se abrieron las apuestas: uno el emecista **Daniel Barreda** y otra la ex priista **Cintha López**, a quienes ya visten de verde.

Que no tuvo respaldo ninguna de las propuestas de las ministras cuatroteístas **Lenia Batres**, **Loretta Ortiz** y **Yasmín Esquivel** para integrar el Comité de Evaluación del Poder Judicial, debido a que el resto de los integrantes de la Corte, que encabeza **Norma Piña**, se enfocó en elegir a personas con carrera judicial o con trayectoria en la academia y en instituciones públicas de los tres órdenes de gobierno.

Que la secretaria de Gobernación, **Rosa Icela Rodríguez**, se reunió con los mandatarios de Chiapas **Rutilio Escandón**, en funciones, y **Eduardo Ramírez**, electo, para empezar a preparar un plan de pacificación por la ola de violencia entre grupos del crimen organizado en esa entidad, sobre todo en la frontera con Guatemala, y después del asesinato del sacerdote **Marcelo Pérez**, que motivó la instrucción presidencial de entrarle ya al tema. ■


**ARTICULISTA
INVITADO**
**HUGO ERIC
FLORES***

@hugoericflores

Inimpugnabilidad de la Constitución: una discusión centenaria

Esta semana la Cámara de Diputados aprobó una minuta del Senado de la República por la cual se adicionaron los artículos 105 y 107 de la Constitución Política. Estas adiciones que se han denominado de "inimpugnabilidad de la Constitución", elevan a rango constitucional el artículo 61, fracción I de la Ley de Amparo, donde establece que: "no procede el juicio de amparo contra reformas o adiciones a la Constitución." Me interesa hacer tres razonamientos buscando abonar al debate público que sobre el mismo se da.

El primero, es que es un debate histórico constitucional muy antiguo. Se dio desde el voto particular de Mariano Otero en la Constitución de 1843 y, desde luego, en el constituyente de 1856-57. Para una de nuestras glorias liberales Ignacio Ramírez, el famoso "Nigromante", los jueces no podían invadir la esfera de competencia del poder legislativo. Se fue creando por décadas un cuerpo jurisprudencial hasta el Constituyente que dio vida al constitucionalismo social mexicano en la Carta Magna de 1917, en la que se ratificó claramente la facultad exclusiva al Congreso de la Unión para legislar.

Quienes sostienen que la reforma aprobada es un atraco al pueblo y que nos enfilamos a una dictadura, simplemente son ignorantes de que este debate lleva en México más de 150 años.

Segundo, es increíble que los partidos de oposición no tengan memoria y voten de manera incongruente a lo que han aprobado en el pasado. En términos llanos se elevó a nivel constitucional el artículo 61,

fracción I de la Ley de Amparo que fue aprobado en 2011 a propuesta del ex Presidente Peña Nieto y votado a favor por los grupos parlamentarios del PRI, del PAN y del PRD. Lo verdaderamente increíble e inverosímil es que la oposición voto en contra lo que hace unos años ellos, siendo gobierno, propusieron y aprobaron.

Tercero, es la pregunta clave de esta discusión: ¿Puede la Suprema Corte de la Nación arrojarse facultades legislativas argumentando funciones jurisdiccionales? NO. La facultad de legislar es exclusiva del Congreso.

Vivimos tiempos inéditos, pueden estar o no de acuerdo en la reforma constitucional al Poder Judicial, pero nunca como hoy se había intentado USURPAR funciones legislativas. A la Suprema Corte le corresponde DEFENDER A LA CONSTITUCIÓN no redactarla. Eso es facultad exclusiva del Poder Legislativo.

En la votación del miércoles pasado hubo dos tipos de diputadas y de diputados: los que defendieron al Poder Legislativo, sus funciones y su soberanía; y los que "a nombre de la Patria" y del estado de derecho votaron para que el Poder Judicial USURPE funciones exclusivas del Congreso de la Unión. Hubimos quienes inscritos en la línea histórica del verdadero liberalismo honramos el legado de Ignacio Ramírez, "El Nigromante". Para que exista una verdadera democracia y un verdadero estado de derecho: unos deben hacer las leyes, mientras que otros deben hacer justicia. Ahí está la ley, ahora esperamos la justicia.

***Diputado por Morena**



KENIA LÓPEZ RABADÁN

El precio de la venganza

La vengativa reforma judicial de Morena traerá consecuencias jurídicas, sociales y económicas. No habrá independencia judicial, se eliminarán los contrapesos democráticos, habrá rezago en la atención de casos, los mexicanos no contarán con medios de control en contra del gobierno y también dilapidarán el presupuesto público en una elección pirata. Esta será la reforma más cara en toda la historia de nuestro país.

Ante este lacerante panorama cobra todo sentido el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, en el que destaca que existe imposibilidad de llevar a cabo una elección libre e informada, ya que no hay condiciones para que la ciudadanía pueda acudir a emitir su voto conociendo los perfiles que ahí se presentarán.

Por ejemplo, en el caso de la Ciudad de México, se someterán a elección 624 candidaturas para magistraturas de circuito; 378 para juzgados de distrito; 81 para ministros, 18 magistraturas para el Tribunal Electoral; 45 para el Tribunal de Disciplina Judicial. En total, habrá más de 1,155 candidaturas en la capital, tan sólo del ámbito federal. Sólo para leer los nombres completos que serán sometidos a elección, cada votante tardará, en promedio, una hora y media en hacerlo, eso sólo en leerlo, más el tiempo en discernir y definir por quien votar, ¿cuánto tiempo pasará en la urna?

Aunado a lo anterior, tampoco hay condiciones para informar al electorado sobre los perfiles de cada per-

sona candidata. El INE cuenta con 48 minutos diarios para la difusión de mensajes de promoción, si se divide ese tiempo entre todos los candidatos de la CDMX, cada uno dispondrá de 2.5 segundos diarios. Con ese tiempo, habrá nombres que ni se puedan leer completos.

Esta reforma sólo ha generado una crisis constitucional e institucional. El INE proyectó un costo aproximado de 13 mil millones de pesos para realizar esta elección extraordinaria en el 2025, sin embargo, ayer en su conferencia matutina, la titular del Ejecutivo federal dijo que esta cifra se debe reconsiderar. Lo que quiere Morena no es una elección auténtica, sólo quiere imponer a sus allegados. Por donde se vea, el gasto está mal, porque ese dinero se pudo haber ocupado para dar justicia y paz a los mexicanos.

Se pudieron construir más de 2 mil escuelas o 30 hospitales de alta especialidad, incluso, adquirir más de 37 mil patrullas. Si esta jornada electiva se hace mal, terminará siendo, como ha ocurrido, una consulta patito.

La autoridad electoral tendrá que diseñar una nueva organización geográfica dividida en 32 circuitos judiciales. Además, tendrán que capacitar a funcionarios de casilla, publicitar la jornada electiva y emitir boletas electorales para cada entidad federativa que contendrán los miles de nombres para los más de 98 millones de ciudadanos que podrán ejercer su voto.

Este desastre tendrá un punto final el próximo martes, cuando los ministros valientes de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hagan valer las facultades con las que cuenta nuestro máximo tribunal constitucional y detengan esta locura. ●

Diputada federal



Luis Humberto
Fernández

La supremacía constitucional

El pasado 30 de octubre se aprobó en la Cámara de Diputados una reforma en materia de inimpugnabilidad de las adiciones o reformas a la Constitución, lo que significa que las reformas constitucionales no son objeto de amparo y no pueden ser modificadas por la Corte.

Y esto viene al caso ya que en la vida pública entre las cosas más importantes, son separar el ruido y la neblina, todo lo que confunde con poca claridad y amputar los sofismas. La realidad es que, si lo vemos con objetividad, la reforma en cuestión es absolutamente pertinente, prudente y conveniente para la realidad nacional y no solo eso, es armónica con el marco y proceso jurídico legal y constitucional de nuestro país.

La base del Estado mexicano es la supremacía de la Constitución. Todos los autores serios como Kelsen sostienen que el sentido de todas las normas es la Constitución, y eso manifiesta en el artículo 133 constitucional que señala que nuestra Carta Magna es la Ley Suprema de toda la Unión. La Constitución establece sus propios mecanismos para reformarse, por eso tenemos un Constituyente Permanente que tiene la capacidad de reformar a la misma Constitución, siempre y cuando se cumplan los

procedimientos que se establecen, que se han cumplido en todo momento en esta Legislatura. Hasta aquí no hay litis: la Constitución nos manda. Esta soberanía del pueblo se expresa a través del voto y las instituciones como el Constituyente Permanente.

El otro punto es la división de poderes. La Corte no tiene facultades legislativas. La división de poderes radica en que el legislativo legisla, el ejecutivo ejecuta y el judicial juzga. El marco constitucional mexicano es claro, la Corte puede interpretar, pero de ninguna forma puede reformar ni ponerse por encima del proceso legislativo. Esto no es nuevo, debe venir en los libros de texto de El Yunque, donde ven con añoranza la idea del Supremo Poder Conservador tenía la posibilidad de destituir al Presidente e invalidar actos de los otros poderes. Hoy quieren que la Corte se convierta en este Supremo Poder; eso ya no existe ni puede existir. Está claro, la Corte no puede legislar y no puede

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	01/11/2024	OPINIÓN



cambiar las reformas constitucionales.

Quiero traer a la memoria tres palabras: "Nosotros el pueblo" y no es un texto de izquierda, son las palabras con las que inicia la Constitución de Estados Unidos, y significan que el poder emana del pueblo y para el pueblo, no de un monarca, de una autoridad suprema o de un ministro. Que la Corte asuma que puede decidir que sí o que no debe estar en la Constitución, es un prevaricato, una defensa a un régimen de privilegios, y un golpe a las instituciones que puede provocar una crisis constitucional. Celebro este debate, nos pinta a todos de cuerpo completo en una pincelada. Parafraseando a Tennyson "somos lo que somos", quienes buscar frenar esta reforma de ninguna manera son objetivo, se entiende, pero están defendiendo la chuleta, nosotros, defendemos la soberanía nacional, la supremacía de la Constitución y el poder del pueblo.

Académico y diputado federal por Morena
@LuisH_Fernandez

La base del Estado mexicano es la supremacía de la Constitución. Todos los autores serios como Kelsen sostienen que el sentido de todas las normas es la Constitución, y eso manifiesta en el artículo 133 constitucional que señala que nuestra Carta Magna es la Ley Suprema de toda la Unión. La Constitución establece sus propios mecanismos para reformarse, por eso tenemos un Constituyente Permanente que tiene la capacidad de reformar a la misma Constitución, siempre y cuando se cumplan los procedimientos que se establecen, que se han cumplido en esta Legislatura.



MÉXICO, SA

PJ: desbandada por los haberes // Pensiones, jueces y magistrados // Ministros y bodrio telenoveler

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

E SPOLEADOS POR LA “renuncia anticipada” de la banda de los ocho y en lo que puede calificarse como desbandada por los haberes y las pensiones, hasta la tarde del pasado miércoles 845 “impartidores de justicia” oficializaron su decisión de no participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial, de tal suerte que ellos deberán abandonar su puesto a más tardar el 31 de mayo de 2025 (día previo a la celebración de dichos comicios), y procedieron en tal sentido —como los ministros en fuga— justo el último día que marca la ley para recibir notificaciones de este tipo.

DE ACUERDO CON el reporte divulgado por el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, Gerardo Fernández Noroña, del citado total 342 son juezas y jueces, y 503 magistradas y magistrados decididos a no contender en la elección extraordinaria del primero de junio de 2025, en el marco de la reforma al Poder Judicial, que ya forma parte de la Constitución. El legislador no precisó si estos “impartidores de justicia” sólo declinaron o lo hicieron con sus respectivas “renuncias anticipadas”, pero lo cierto es que en cualquiera de los casos deberán desalojar sus oficinas a más tardar el último día de mayo del próximo año.

ES DE SUPONER que tal decisión no se limita a manifestar su desacuerdo con las modificaciones constitucionales recientemente aprobadas por el Legislativo, sino con miras a ser considerados como parte del personal del Poder Judicial a recibir (motivo real de la desbandada) jugosos “haberes de retiro”, amén de las pensiones que, en su caso, correspondan. De otra suerte, los indignados “impartidores de justicia” hubieran dimitido el 31 de mayo de 2025, es decir, el día previo a la elección extraordinaria y ya sin posibilidad alguna de obtener lo que ahora ansiosamente buscan.

MIENTRAS ESOS 845 estiran la mano y pacientemente esperan el maná presupuestal, la Cámara de Diputados aprobó (343 votos a favor y 129 en contra) la supremacía constitucional, que modifica los artículos 105 y 107 de la Constitución, para establecer la improcedencia del juicio de amparo contra adiciones o reformas constitucionales, además de anular las controversias o acciones de inconstitucionalidad. De inmediato envió su contenido a las legislaturas de los estados para emitir la declaratoria de validez, antes de que los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación revisen la constitucionalidad de la reforma al Poder Judicial. (*La Jornada*, Fernando Camacho y Enrique Méndez).

PUES BIEN, YA entrada la tarde de ayer al menos 17 congresos estatales avalaron la supremacía constitucional. Con ello, el Senado de la República se declaró “listo” para formular la declaratoria de la reforma constitucional, sólo en espera de que la Cámara de Diputados haga la declaratoria y remitirla de inmediato al Ejecutivo Federal para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

PARTE DE LA misma telenovela pinchurriente producida por la cúpula del Poder Judicial, dos “genios” de la derecha, conscientes del ridículo que hacen, se decidieron por el *show*: el renunciante “ministro” Juan Luis González Alcántara Carrancá y el ex ministro (que goza de generosa pensión, además de su cercanía con el “júnior tóxico” y demás personeros de la derecha) José Ramón Cossío Díaz.

EL PRIMERO REDACTÓ un bodrio para cribar “las partes malas de las buenas” de la reforma al Poder Judicial (obviamente, mantener las que a él le gustan y proteger los intereses que representa), mientras el segundo (que se presume doctor en derecho) se animó a pasarse la Constitución por el arco del triunfo y amenaza, sin más, con “destituir” por la libre a la presidenta Sheinbaum y a los legisladores “si no acatan la resolución de la Corte” (léase el citado bodrio).



SOBRE ESTA SUCIA trama de la derecha y sus contlapaches del Poder Judicial, la presidenta Sheinbaum comentó: “Ya llegan al límite de hablar de golpe de Estado, de que me van a destituir. Vamos a esperar a que resuelva la Corte. Calma, tranquilos, amor y paz, y apelo a las ministras y ministros a que, si todavía tienen algo de conocimientos en derecho, pues que actúen en consecuencia. ¿Qué le diría a los *comentócratas*? Bueno, ya dijeron que “vamos a modificar la Constitución para que se acepte la tortura”, de verdad, es que...”

Las rebanadas del pastel:

HOY ENTRA EN vigor el decreto (modificaciones del Legislativo a los artículos 25, 27 y 28 constitucionales) que reafirma el carácter de empresas públicas de Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, algo que canceló la “reforma” energética de Peña Nieto.

X: @cafevega

Correo: cfvmexico_sa@hotmail.com

SE DISPARAN 54 POR CIENTO LAS GANANCIAS DE AMAZON



◀ Amazon superó ampliamente las previsiones de Wall Street con sus resultados del tercer trimestre, al obtener una ganancia neta de 15 mil 300 millones de dólares, más de 54 por ciento que en igual periodo del año pasado. El gigante del comercio en línea facturó 158 mil 900 millones de dólares, 11 por ciento más que en igual trimestre de 2023 y superior a la expectativa del mercado de 157 mil 200 millones de dólares. En la imagen, un centro de logística en Lauwin-Planque, en el norte de Francia. Foto Afp, con información de Reuters



Héctor Aguilar Camín
*“Consecuencias políticas
 y económicas de la
 desbandada” - P. 3*

DÍA CON DÍA

**HÉCTOR
AGUILAR
CAMÍN**

hector.aguilarcamin@milenio.com



Desbandada judicial

Ocho ministros y ministras de la Corte, entre ellos la ministra presidenta, Norma Piña, han presentado su renuncia al cargo en la fecha exigida por la mayoría oficialista del Congreso, para hacerse efectiva en agosto de 2025, según los plazos del mismo Congreso.

Lo mismo han hecho más de 845 jueces y magistrados del Poder Judicial, rehusándose con ello a participar en la disparatada elección prevista, por la misma reforma, para sustituirlos.

El mensaje que emite la renuncia de los ministros es el de una crisis constitucional, el de un Estado cuya Suprema Corte está en vilo, sin que haya certeza alguna sobre su sustitución.

El mensaje que emite la renuncia de jueces y magistrados del Poder Judicial es el de una enorme pérdida del capital humano, acumulado en ese poder a lo largo de los años.

No se podrá quejar el Congreso de desacato, desobediencia o ilegalidad en estas renunciaciones pues, como digo arriba, ministros, jueces y magistrados están tomando la opción de renunciar que les ha dado el mismo Congreso y dentro de los plazos que el propio Congreso definió.

Si alguien cree que esto no se volverá una crisis de legitimidad y de funcionamiento en el estado de derecho mexicano, está soñando.

Las consecuencias económicas, políticas y de gobernabilidad de esta desbandada judicial apenas pueden exagerarse.

Tienen ya un alto costo para el nuevo

gobierno y lo tendrán más conforme aparezcan las fallas de ejecución y de manipulación de las disparatadas elecciones ordenadas por la reforma judicial.

Mientras queda en vilo el Poder Judicial, el Congreso acelera su aplanadora para forzar la aprobación de una nueva reforma constitucional en los congresos de los estados.

La nueva reforma inhabilita expresamente a la Corte, a los jueces y a los magistrados para resolver sobre amparos, acciones de inconstitucionalidad o con-

**Los congresos locales
han aprobado la reforma
sin leerla**

trroversias constitucionales que contradigan reformas a la Constitución hechas por el Congreso.

Los congresos locales han aprobado la reforma sin leerla, renunciando, entre otras cosas, a su propio poder para objetar los mandatos constitucionales que vengan del centro, aun si estos violan el pacto federal.

A todo esto el gobierno le llama *supremacía constitucional*. La verdad, es solo un herradero de absolutismo legislativo. ■



FRENTE POLÍTICOS

1. Rápido y certero. La reforma de supremacía constitucional ya recibió el visto bueno de 20 congresos estatales, asegurando su próxima ratificación y publicación en el *Diario Oficial de la Federación*. La medida, que elimina mecanismos de impugnación como el amparo, se presentó como un “blindaje” para proteger las reformas de la Cuarta Transformación. Entre los nombres clave está el de **Ricardo Monreal**, que anunció el cómputo de votos. Con ocho de 11 ministros fuera de la SCJN, los cambios son ya una realidad. Ojalá sea para bien.

2. Alerta y crítica. El magistrado **Juan José Olvera**, al analizar la reforma de supremacía constitucional, fue demoledor. En su conferencia, flanqueado por la magistrada **María del Carmen García** y **Juan Carlos Ramírez**, apuntó que, aunque el Congreso la consolide, la reforma sigue expuesta al juicio de amparo, arma fundamental contra los excesos. Y va más allá. **Olvera** no oculta su preocupación por el nombre mismo, “supremacía”, que sugiere un tinte autoritario y la exclusión de ciertos sectores. La ironía es palpable, pues se impulsa en nombre de la Constitución algo que podría socavarla. Un juego de palabras perturbador.

3. Dignidad. **Margarita Ríos Farjat**, ministra de la SCJN, defendió sin titubeos el derecho al haber de retiro de los ministros. Expuso la importancia de la estabilidad judicial: “No es un lujo, es un derecho”. Argumentó que los jueces deben poder enfocarse en impartir justicia sin temer por su sustento, asegurando que la dignidad de su cargo es, en esencia, una garantía para la sociedad. Su renuncia, motivada por los cambios que acortan abruptamente el periodo judicial y exigen una ratificación con nuevas condiciones, indica que las reglas han cambiado. Hay virtudes que ningún dinero compra.

4. Rebeldía selectiva. El magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón** llamó la atención al rechazar la extensión de mandato de dos años que incluía la polémica reforma judicial, pensada para los cinco magistrados aún en funciones del Tribunal Electoral del PJF. Ayer, cumplió sus ocho años de servicio, conforme al nombramiento original, dejando en el aire si su convicción ética era firme o si, como algunos predecían entre apuestas y murmuraciones en los pasillos, cedería a la tentación de dos años más. Al final, **Rodríguez Mondragón** ha optado por el adagio “rectificar es de sabios”. Hay para quienes tiene más valor una beca que la propia dignidad.

5. Idealismo con lupa. **Gerardo Fernández Noroña**, presidente de la Mesa Directiva del Senado, y **Sergio Gutiérrez Luna**, en la Cámara baja, han levantado una apuesta ambiciosa, un Comité de Evaluación que seleccionará a más de dos mil 600 aspirantes a jueces y magistrados, pero, ojo, que tengan “sentido social” como mantra. Las palabras de **Gutiérrez Luna** reflejan que los títulos y requisitos pasan a segundo plano si no hay una conexión “con lo social”. Este nuevo filtro suena como un paso hacia una justicia más cercana al pueblo, pero la realidad es que la subjetividad acecha. ¿Qué significa “sentido social” en la práctica? Se los dejamos de tarea.



Nuevo fondo para vivienda; ¿preparan el sepelio del Infonavit?

LADIVISA DEL PODER
**ADRIÁN
TREJO**


engranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo

La Cámara de Senadores aprobó ayer una reforma al artículo 123 Constitucional, con el que se crea un fondo de aportaciones patronales para la construcción de vivienda de interés social.

Aunque faltan, desde luego, las leyes secundarias para reglamentar esta modificación constitucional, no queda muy claro si dicho fondo será el sustituto del Infonavit o convivirán los dos, lo que implicaría, para los empleadores de todo el país, independiente del tamaño, una doble tributación.

No se especifica en la reforma si dicho fondo nacional sólo se constituirá con las aportaciones de los patrones, si el gobierno también le entrará y si los trabajadores también podrán o deberán integrarse.

Se trata, dijeron los promoventes de Morena, de una reforma que permite la creación de un sistema de vivienda con “orientación social para los trabajadores”.

Con la modificación, los **patrones deberán proporcionar** viviendas “adecuadas” -ya quitaron la palabra dignas- “mediante aportaciones a un fondo nacional a fin de constituir depósitos en favor de los trabajadores”.

No se sabe quién administrará dicho fondo, de cuánto serán las aportaciones de los empleadores ni si dicho instrumento suplantará al Infonavit, que se supone para eso está.

Lo que también contempla la reforma es que los recursos de dicho fondo sirvan para la compra de tierra -terrenos-, en donde se construirán viviendas “adecuadas” que serán rentadas a los trabajadores.

El pago de la renta no deberá ser superior al 30% del salario del trabajador y, pasados diez años, quien renta tendrá prioridad para comprar la vivienda teniendo como anticipo las rentas pagadas en la década.

Suena muy bonito, hasta utópico, pero de

entrada que el gobierno compre tierras con dinero ajeno ya huele a probable corrupción.

Sólo imagínese los negocios que se podrían hacer si usted se entera en dónde se construirá una mega unidad habitacional y puede comprar esos terrenos.

Eso pasó con los trenes Maya y Transístmico; con el AIFA también.

La promesa es, desde luego, que toooooodo se hará transparente y se evitarán actos de corrupción.

Por lo pronto, extraña el silencio de las organizaciones representantes del sector empresarial y patronal, sobre esta nueva reforma que sí o sí, les significará un nuevo impuesto.

....

Seguro la presidenta **Claudia Sheinbaum** tiene el pulso de lo que los ciudadanos opinan del exministro **Arturo Zaldívar**, en cualquiera de las redes sociales.

También, sin duda, conoce perfectamente que el exministro tiene una pésima imagen dentro del aparato judicial (o lo que queda de él).

Y aún así, se dio el lujo de sumarlo como integrante del comité que evaluará los perfiles de los candidatos a ser votados como juzgadores.

Morena prometió que en tales comités estarían “solo personas altamente calificadas, con un buen nombre y prestigio”, cuando la oposición acusó que la trampa de la elección de jueces, magistrados y ministros, radicaba precisamente en los comités de evaluación.

De los cinco propuestos por el Legislativo, cuatro son abiertamente morenistas; la propuesta del Ejecutivo, en la que incluyó a Zaldívar, no solo rompe tal promesa sino que constituye una provocación al Poder Judicial y a la ciudadanía que está en contra de la reforma.

....

La soberbia con la que se maneja **Gerardo Fernández Noroña** provocará, tarde o temprano, una camorra en el pleno de los Senadores.

Ayer estuvo a punto de ocurrir cuando **Alejandro Moreno** subió hasta la Presidencia de la Mesa Directiva para reclamarle el hecho de que ignorara la petición de los legisladores de oposición, que pedían la palabra para fijar una posición sobre la llamada reforma de “supremacía constitucional”.

Solo es cuestión de tiempo.



Una digna Corte de ocho ministros

La renuncia de ocho ministros a la Suprema Corte de Justicia de la Nación los enaltece y habla de una dignidad incuestionable y respeto al Máximo Tribunal, al tiempo de ser congruentes con su postura jurídica en defensa de la Constitución; mientras que el oficialismo se desgañita al condenarlos incluso con rechazar sus renuncias y cancelarles sus pensiones a las que tienen derecho por ley vigente y por la misma reforma judicial que fue aprobada por Morena y sus rémoras.

Reconocimiento a las ministras y ministros por su valentía, congruencia y dignidad; Norma Lucía Piña Hernández, Ana Margarita Ríos Farjat, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Gelacio Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, Jorge Mario Pardo Rebolledo y Luis María Aguilar.

La historia pone en su lugar a cada quien y ello ocurrirá sin falta en el futuro, aunque dirán

DESDE SAN LÁZARO

**Alejo
Sánchez Cano**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

algunos que la historia la escriben los triunfadores, pero en este caso, sobre todo en los anales jurídicos del país, será digna de elogios la patriótica postura de los renunciantes porque no hay mejor motivo para defender a la patria que, precisamente, luchar por preservar el pacto federativo, la división de poderes, la democracia y el pleno respeto a los derechos humanos de los mexicanos.

Las cartas de renuncia de los ministros no tienen desperdicio en cuanto a su talante de dignidad y respeto a sus trayectorias y a la defensa de la Constitución, incluso la ministra Ana

Margarita Ríos Farjat mencionó en su dimisión que no cobrará el haber vitalicio al que tienen derecho los integrantes de la Suprema Corte, “para mantener mi espacio de dignidad y libertad personal” y con ello ha tapado la boca a Gerardo Fernández Noroña, a **Ricardo Monreal** y por supuesto a la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum, que vociferaron que los ministros renunciaron para llevarse todos sus haberes y las talegas llenas, cuando en realidad, dimitieron en el marco de la reforma judicial aprobada por la mayoría calificada artificial que tienen en el Congreso.

Las cartas de renuncia de los ministros, desde la presidenta del máximo tribunal hasta los restantes 7 ministros, son piezas fundamentales para entender la pretensión del actual gobierno de someter a la SCJN y al Poder Judicial, y bajo esta lógica, se atreven, incluso, a crear figuras legaloides para imponer la autocracia y terminar con el régimen democrático, como es el caso del engendro judicial denominado “supremacía constitucional” que impide que nadie se oponga a los caprichos del titular del Poder Ejecutivo federal.

Y para apreciar la prisa que



derechos fundamentales de sus gobernados como Venezuela y Cuba, tan solo por citar dos casos.

En estos momentos, en que la discusión sobre la crisis constitucional prevalece, la población se muestra ajena y tal vez hasta indolente, pero en la medida que vayan padeciendo en su vida cotidiana, entonces allí sí se inconformarán hasta el cansancio.

No solo se trata del problema que implica carecer de juzgadores imparciales, doctos y con experiencia judicial, sino del impacto en la economía del país y en los mismos hogares.

La incertidumbre que prevalece entre los inversionistas y principales socios comerciales de México por la terquedad de aniquilar el orden constitucional para adecuarlo a la dictadura en ciernes cobrará factura, por ejemplo, con el T-MEC, la degradación de la deuda por parte de las calificadoras internacionales, la devaluación, como ya ocurre en estos momentos, la inflación, el desplome del PIB, además de la quiebra técnica que padece Pemex, entre otros indicadores macroeconómicos.

Pobre México, tan lejos de Dios y tan cerca de la dictadura de la 4T.



Seguridad: lo que viene

SEGURIDAD Y DEFENSA
**CARLOS
RAMÍREZ**


@carlosramirez / seguridadydefensa@gmail.com

En medio de la danza de las cifras para responder a las críticas sobre resultados de la estrategia de seguridad y para posicionar el nuevo discurso gubernamental, *La Mañanera* del martes pasado no posicionó bien el anuncio de dos iniciativas que presentará el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch.

La primera será la reforma al artículo 21 constitucional que se localizaría en “la base de operación de la Estrategia Nacional de seguridad” y que pronto será enviada al poder legislativo:

Esta reforma diría lo siguiente: “Se brindará la capacidad a la Secretaría de Seguridad para generar investigaciones que permitan coadyuvar con la Fiscalía General de la República en la investigación de delitos y cumplimiento de órdenes de aprehensión, siempre bajo la conducción del Ministerio Público Federal. Además permitirá la coordinación con fiscalías generales de Justicia de las entidades federativas”.

La otra es la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en materia de seguridad pública, “el cual es un mecanismo de coordinación de las instancias de seguridad que permite la vinculación de las instituciones de seguridad con la Fiscalía General de la República, las fiscalías estatales y las policías locales.

En el anuncio que pasó desapercibido, el secretario García Harfuch explicó que “son normas constitucionales y legales que la señora presidenta nos ha indicado establecer para que contemos con los cimientos necesarios y con ello podamos fortalecer las capacidades de planeación y coordinación que son atribuciones de investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana”.

Se prevé que estas iniciativas se presenten una vez que pase toda la parafernalia de la reforma judicial y la supremacía constitucional, pero serán de aprobación inmediata por la mayoría calificada de Morena y aliados.

ZONA ZERO

En materia de seguridad, el sistema de información y comunicación social se presentó en el primer mes de Gobierno como una necesidad inmediata que rebase los mecanismos centralizadores de *Las Mañaneras*, por muy acuciosos que sean los datos consolidados, sobre todo porque el ambiente de seguridad es cotidiano y a lo largo de todos los días y no debe esperar un día en particular para abordar toda la diversidad de asuntos que están vinculados de manera social con el ambiente mediático, aunque la percepción social de inseguridad vaya a la baja.


LA ENCERRONA
PODERES ROTOS

 ADRIANA SARUR
 COLABORADORA
 ADRIANASARUR@HOTMAIL.COM

Hemos sido testigos desde hace meses del acoso hacia el Poder Judicial, sus atribuciones y funcionarios

“Para que no se pueda abusar del poder, es preciso que el poder detenga al poder”: Montesquieu

Es sabido por todas y todos los mexicanos que nuestro Estado está constituido por gobierno, territorio y población.

En la parte que toca al gobierno, existe el Poder Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial, mismos que en equilibrio y justa división, conforman los Poderes de la Unión, garantes del debido funcionamiento de la Federación y los cuales están debidamente establecidos en la Carta Magna de los Estados Unidos Mexicanos.

Cada uno de estos Poderes tiene funciones específicas, pero deben de trabajar de manera coordinada para lograr bienestar social, igualdad jurídica y pleno ejercicio de derechos y libertades para todas las personas.

Después de este repaso de civismo de la primaria, entonces podemos afirmar que la teoría dista de la realidad.

Aquello que concibieron Montesquieu y Locke para evitar tentaciones del Ejecutivo y ampliar más sus potestades que las conferidas en la Constitución, para tener contrapesos legales y legítimos, así como para tener la interpretación de las leyes y que éstas sirvan para cada uno de los ciudadanos ante el Estado y que éste no pisotee por ningún motivo los derechos y las libertades humanas.

En los tiempos que vivimos, más que un pensamiento filosófico en pro de la democracia y fortaleza institucional, parecería un texto de ficción.

Lo que está sucediendo en nuestro país no sólo está socavando a los de los Poderes de la Unión, tam-

bién la vida misma de la República.

Gracias a la mayoría obtenida en las urnas, además de las *triquiñuelas* de la sobrerrepresentación, hoy el Legislativo está a disposición total de los designios del Ejecutivo, no sólo “sin moverle ni una coma”, sino operando todas las reformas en *fast track*, mal hechas, llenas de generalidades, abstracciones, *lagunas* legales, contradicciones, lugares comunes y cantidades de faltas y desaseos que cualquier persona podría distinguir.

Aunado a lo anterior, hemos sido testigos desde hace meses del acoso hacia el Poder Judicial, sus atribuciones, sus funcionarios y a toda persona que ose defenderle.

El objetivo es muy claro, politizar (en aspecto electoral) también este Poder para lograr su cooptación de mejor manera. Ante esto, la mayoría

(8) de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, incluida su presidenta Norma Piña, han decidido anunciar su renuncia a manera de visibilizar el agravio que se está cometiendo en contra de su persona, su carrera y a la institución que han defendido por varias décadas.

Con esto dejan un hueco no sólo en el Judicial, sino en los Poderes de la Unión.

Así, los Poderes de la Unión y, por supuesto, su División hoy no se encuentran en México.

Locke y Montesquieu verían alarmante esta ruptura y/o cooptación de los Poderes mexicanos, no sólo como una gran crisis legislativa o constitucional, como un agravio institucional, sino como la imposición de una forma de gobierno -de facto y de iure- muy lejana a la democrática y a el respeto del Derecho.

Más allá de lo que sucede en el andamiaje institucional de nuestro país, lo realmente peligroso serán las consecuencias para la economía, para la procuración e impartición de justicia, para la vida política, sus relaciones internacionales y, sobre todo, para la sociedad mexicana.

“En los tiempos que vivimos, más que un pensamiento filosófico en pro de la democracia, parecería un texto de ficción”.



Tiraditos

MORENA OPERÓ MUY RÁPIDO

- Ahora sí que Morena operó rápido y logró sacar en *fast track* la denominada supremacía constitucional, con la que evitará que se puedan impugnar las reformas constitucionales. Lo que más llama la atención fue como al interior de los estados los congresos estatales hicieron lo propio casi de inmediato, sin saber el contenido de la misma o si tenían dudas sobre algún artículo determinado. Fue un acto de levantar la mano tal y cómo se lo pidieron. Pero en estos momentos poco importa el contenido, lo realmente importante es evitar que la Suprema Corte de Justicia de la Nación pueda imponer alguna suspensión provisional. Hoy ya están atados de manos, legalmente hablando, y poco podrán hacer para revertir la determinación.

NOROÑA Y “ALITO” ARMAN GARLITO EN SENADO

- Vaya garlito el que armaron ayer en el Senado de la República el coordinador de los senadores del Partido Revolucionario



Institucional (PRI), **Alejandro “Alito” Moreno** y el presidente de la mesa directiva de la cámara alta, **Gerardo Fernández Noroña**, luego de que el primero lo increpara directamente porque no le dio la palabra. Ante los gritos de los dos legisladores, varios senadores del PRI se acercaron para evitar que llegaran a los golpes, que a punto estuvieron. Los dos senadores mostraron el talante que les caracteriza y cómo es que llegan a este tipo de actos bochornosos. En fin, es la forma en que siempre han actuado.

EL VOTO LATINO, CLAVE EN COMICIOS DE EU

- El proceso electoral en Estados Unidos está llegando a su fin y los candidatos hacen todo tipo de “machincuepas” para ganar el voto del electorado, principalmente de la comunidad latina que será fundamental en este último tramo debido a que, tanto **Kamala Harris** como **Donald Trump**, se encuentran empatados en las encuestas. Por ello vimos a los Tigres del Norte amenazando la campaña de la demócrata, mientras que Trump asegura que todo el tiempo ha estado del lado de los migrantes, algo que resulta completamente falso pues hemos sido testigos de las campañas de odio que ha lanzado en contra de este sector; pero con tal de ganar un sufragio más son capaces de vender su alma al diablo.



[¿SERÁ?]

El papelón de Álvarez-Buylla

Después de que Elena Álvarez-Buylla, exdirectora del Conahcyt, estuvo dale y dale al discurso de los gastos excesivos y opacos de la ciencia neoliberal, y de que *ahorcó* a una parte de los estudiantes de posgrado con sus becas, los primeros resultados de la Auditoría Superior de la Federación a la Cuenta Pública 2023 muestran que su administración no fue tan transparente y se reveló que 94 trabajadores “fantasma” cobraron 44.5 millones de pesos... A ver si le aplican la dosis que su administración trató de imponer a 31 científicos cuando los quiso detener. ¿Será?

Ya mejor vámonos

Contrario a lo que ocurrió en el Senado, en la Cámara de Diputados las bancadas del PAN, PRI y MC no asistieron a la declaratoria de validez de la reforma a la Constitución que impide la impugnación de cambios constitucionales. Lo cierto es que el miércoles estuvieron timoratos en la sesión donde se aprobó el dictamen, tanto así que se tomaban selfies y hasta permitieron que no se alargara el debate pasada la medianoche, por lo que a nadie sorprendió que desde ayer hicieran su puente de muertos, y que no convalidarán ‘semejante atropello a la República’... con puro boletín. ¿Será?

Oficio de alto riesgo

Nos dicen que comienza a quedar claro cuáles son los lugares de muy alto riesgo para ejercer el periodismo: En Colima, estado que gobierna Indira Vizcaíno, fue asesinada a balazos la comunicadora de espectáculos Patricia Ramírez; esto en un territorio en el que la percepción de inseguridad ha aumentado, pasando del 77 al 81 por ciento. En el caso de Uruapan, donde esta semana fue ultimado el reportero Mauricio Solís, minutos después de haber entrevistado al alcalde Carlos Manzo Rodríguez, se mantiene como la tercera ciudad de México con más percepción de inseguridad en lo que va del 2024, de acuerdo a la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana realizada por el Inegi. ¿Será?

Más aliados (¿traidores?)

Ayer, en la sesión donde se dio declaratoria de validez a la reforma de inimpugnabilidad de modificaciones a la Constitución, el coordinador de los senadores de Morena, Adán Augusto López presumió que hoy el bloque oficialista tiene 87 senadores, pero que la próxima semana serán 89, dicen que la cosecha de aliados avanza, aunque unos los ven como traidores. ¿Será?

Dos tipos de cuidado

Muy al estilo de la película *Dos Tipos de Cuidado*, en donde Pedro Malo y Jorge Bueno se encaran, el senador y presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno, encaró al senador y presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, aunque muy en su papel Noroña, como le gusta que lo llamen, se mantuvo sentado llamando al orden, cómo cambian las cosas... ¿Por qué discutían?, aparentemente porque al priista no se le permitiría hablar y fijar posicionamiento sobre la aprobación de la supremacía constitucional avalada por la aplanadora morenista. ¿Será?



ALA SOMBRA

Que en el Instituto Nacional Electoral el pleito entre consejeros está al rojo vivo, pues hay seis miembros del pleno tratando de frenar la ampliación de atribuciones que el Congreso de la Unión le dio a la presidenta **Guadalupe Taddei**. Lo curioso del asunto es que hay algunos de ellos que votaron en favor de darle a Morena y sus aliados la mayoría calificada con la que se definió la medida que tiene más que empoderada a la sonorenses, quien apenas les advirtió a sus compañeros del Consejo General que se tranquilicen porque "vendrán tiempos peores".



ALEX GÓMEZ

Quién diría que una de las más férreas críticas del recién empezado gobierno de **Alessandra Rojo de la Vega** en la alcaldía Cuauhtémoc de la Ciudad de México sería su antecesora, **Sandra Cuevas**. Resulta que la excandidata al senado anda haciéndole un recuento a la aliancista sobre los múltiples incidentes violentos que han tenido lugar en la demarcación. "En mi gobierno no hubieron atentados a políticos, no quemaron en ácido a mujeres trabajadoras sexuales extranjeras, no mataron activistas y no quemaron patrullas", sentenció desde sus redes.

Sin embargo, la presidenta del Instituto Nacional Electoral, **Guadalupe Taddei Zavala**, afirmó que la reciente reforma que le otorga la facultad de nombrar unilateralmente a los titulares de Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas no ha generado conflictos internos en el Consejo General del organismo. Tras su participación en la instalación de la Comisión de Reforma Político-Electoral de la Cámara de Diputados, **Taddei Zavala** aseguró que no existe ningún conflicto en el INE que no pueda ser resuelto. Le llaman las declaraciones de los otros datos, frente a la realidad.

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	2	01/11/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

La Cámara de Diputados emitió la declaratoria de constitucionalidad de la reforma en materia de supremacía constitucional, después de que 23 congresos estatales respaldaran en menos de 24 horas la propuesta que impide impugnaciones contra reformas a la Carta Magna. Ahora, el Senado de la República deberá sumar el cómputo de congresos avalados antes de remitir la reforma al Ejecutivo para su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*.

Durante la sesión, **Ricardo Monreal** subrayó que esta reforma no elimina el juicio de amparo, sino que refuerza el carácter inapelable de las modificaciones constitucionales, en respuesta a lo que calificó como abuso de jueces que, en su opinión, otorgaron suspensiones contra la reforma judicial de manera inconstitucional. Este avance se da en vísperas de la resolución de la Suprema Corte sobre la constitucionalidad de la reforma judicial, programada para el 5 de noviembre, donde el ministro **González Alcántara Carrancá** propondrá invalidar la elección popular de jueces.

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado, informó que 859

jueces y magistrados han decidido no participar en las elecciones programadas para julio de 2025, donde, por primera vez, se elegirá a integrantes del Poder Judicial por voto popular. De este grupo, 349 son jueces y 510 magistrados, quienes han declinado integrarse al proceso, decisión que será detallada y publicada en el sitio web del Senado para ofrecer transparencia.

En el estado de Sinaloa, marcado por la presencia y control del Cártel de Sinaloa, las autoridades han emitido una inusual advertencia para la noche de Halloween. La Secretaría de Seguridad del Estado pidió a los ciudadanos evitar disfraces, máscaras y armas de juguete, buscando prevenir confusiones con criminales. El secretario de Seguridad del Estado, **Gerardo Mérida**, enfatizó en una conferencia de prensa la necesidad de "no usar disfraz, ni máscara, ni portar pistolas de plástico" y advirtió a los habitantes que eviten salir a altas horas de la noche. No es broma.



TEMPLO MAYOR

F. BARTOLOMÉ



LA INCLUSIÓN de **Arturo Zaldívar** en el **Comité de Selección** se percibe como una burla con saña de la **4T** al **Poder Judicial**. De todas las personas que integran el equipo de **Claudia Sheinbaum**, ¿por qué escoger al ex ministro que reniega de sus propias tesis jurídicas, que cobra la pensión que tanto se critica y que le volteó la espalda a la **Suprema Corte** que él mismo presidió?

EL COMITÉ anunciado por la Presidencia de la República resulta difícil de entender, toda vez que también lo integran **Javier Quijano**, quien fuera abogado de **AMLO**; o **Isabel Inés Romero**, quien como presidenta del **Tribunal Superior de Justicia de Veracruz** prácticamente se puso a las órdenes del gobernador morenista **Cuitláhuac García**. Y por si fuera poco, también fue acusada de nepotismo al favorecer a su hijo para ser... ¡juez!

POR MÁS que la nueva administración federal se empeña en decir que no busca tener un **Poder Judicial** a modo, sus acciones dicen todo lo contrario.

• • •

POR CIERTO que de manera sorpresiva, la **Coparmex** se metió de lleno y fuerte al debate sobre la reforma judicial. La central patronal junto con la **Barra Mexicana de Abogados, capítulo Jalisco**, de plano interpuso un recurso **Amicus Curiae** ante la **Suprema Corte**.

EL RECURSO es en respaldo del dictamen propuesto por el ministro **Juan Luis González Alcántara**, que plantea cancelar parte de la reforma, específicamente la que tiene que ver con la elección de jueces federales y locales.

PARA el sector empresarial, la reforma judicial tendrá **efectos negativos** que pegarán directamente en la **seguridad jurídica** que se requiere para atraer inversiones y tener un desarrollo económico estable. De lo contrario, **bye, bye nearshoring**.

• • •

MUY A TONO con estos días de **Halloween**, en la **Cámara de Diputados** espantan. Pues resulta que el fantasma del morenista **Pedro Haces** votó por el legislador, pese a que éste... ¡no estaba en **San Lázaro**!

LA NOCHE del martes, su voto estaba registrado en el tablero electrónico del salón de sesiones.

Sin embargo, Haces no estaba en el lugar y la opción de "voto remoto" no era válida por tratarse de una reforma constitucional que requería mayoría calificada. Él mismo admitió que no estuvo ahí por lo que no se pudo haber registrado su voto.

LAS MALAS LENGUAS aseguran que no acudió a cumplir con sus labores de diputado, debido a que estaba disfrutando en **Nueva York de la Serie Mundial**, como buen dirigente del proletariado.

Pedro Haces se ha negado a confirmar si estuvo en el **Yankee Stadium**... pero tampoco ha podido desmentir esta versión.

AUNQUE, en realidad, quienes deberían aclarar cómo está eso de las apariciones de votos inexistentes son el presidente de la **Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez**, y el coordinador guinda, **Ricardo Monreal**.



BAJO RESERVA

Zaldívar será pitcher, cãtcher, bateador y ampãyer

:::: Nos cuentan que quien en un abrir y cerrar de ojos se ha vuelto ajonjolí de todos los moles, pero de ninguna manera pasará una amarga Navidad, es el ministro en retiro **Arturo Zaldívar**. El ex-presidente de la Corte goza de un haber de retiro de 192 mil 584 pesos al mes, más su salario como titular de la Coordinación de Política y Gobierno de Presidencia, de al menos 127 mil 500 pesos mensuales, si conserva el ingreso de su antecesor. Por si fuera poco, don Arturo también participará como uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación del Poder Ejecutivo para proponer a los candidatos a ministros, magistrados y jueces. No, no se asuste, el cargo es honorífico, pero vaya que reviste influencia.



ARCHIVO EL UNIVERSAL

**Arturo
Zaldívar**

Los otros ganones de la reforma judicial

:::: Además de la consejera presidenta del INE, **Guadalupe Taddei**, que con las leyes secundarias de la reforma al Poder Judicial obtuvo ampliación de facultades, los magistrados del Tribunal Electoral salieron ganones, en especial el magistrado **Reyes Rodríguez Mondragón**, quien ayer concluyó su primer periodo extendido de ocho años, cuando su nombramiento original fue de seis, y ahora con la reforma podrá quedarse otros tres años más, con su salario de 152 mil pesos mensuales, aguinaldo y prestaciones. ¿Será casualidad que los ganones son aquellos cuyas decisiones han gustado a la mayoría morenista en el poder?

Oposición: sí al Infonavit constructor, no a Romero

:::: En el Senado la oposición respaldó la aprobación de la reforma que permitirá que el Infonavit vuelva a construir y ahora rentar viviendas con un enfoque social, pero nos cuentan que, al mismo tiempo de anunciar el aval, se encargaron de poner en claro que el problema que ven es el responsable de conducir la nueva etapa. "Una excelente reforma en las peores manos", dijeron. Recordaron que **Octavio Romero**, nuevo director de dicho instituto, en el sexenio anterior logró que Pemex fuera la petrolera más endeudada del mundo y tuvo los peores resultados en exploración y producción.

Rosario Piedra, manzana de la discordia

:::: Nos cuentan que la próxima semana será una prueba de fuego para el grupo parlamentario de Morena en el Senado, cuando sesionen las comisiones unidas de Derechos Humanos y de Justicia para aprobar la tema de aspirantes a la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, que votará el pleno. El tema se ha convertido en manzana de la discordia porque algunos aseguran que hay línea para que se reelija **Rosario Piedra**, cosa que no está clara, pero lo que sí es un hecho, es que hay un grupo de senadores oficialistas que la apoya con la misma vehemencia con que la rechaza otro grupo de legisladores del mismo bloque. Lo que nos dicen es que difícilmente se alcanzará consenso de aquí al miércoles, cuando se votará.



REDES DE PODER



La ofensiva contra Zaldívar

Vaya escenario que le espera al ministro en retiro **Arturo Zaldívar**, quien fue nombrado por **Presidencia** para integrar el **Comité de Evaluación** que vigilará y **revisará** los **perfiles** de los **candidatos** que se integren al **Poder Judicial** el siguiente año.

Nos cuentan que a **jueces** y **magistrados** no les agradó en absoluto la **designación** de **Zaldívar** al frente de este **órgano vigilante**, pues acusan que el expresidente de la **SCJN** ha jugado a favor del **Gobierno federal** desde la anterior **administración** y ha **desprestigiado** al **Poder Judicial** desde distintos frentes.

Ya veremos a qué tipo de **protestas** y señalamientos se **enfrentará** uno de los principales **operadores** de la presidenta **Claudia Sheinbaum**.

¿No que llegamos todas?

A los senadores **morenistas** que continúan revisando los **perfiles** para presidir la **CNDH**, les llegó un **documento**, dicen, en el que queda de manifiesto la apatía de **Nashielli Ramírez Hernández** en el caso de **Sara Cortés Martínez**, una empleada de la **CDHCM** que se encuentra en **huelga de hambre**, afuera del **Senado de la República**,

por ser presunta víctima de un **despido injustificado** de la comisión **capitalina**.

Nos dicen que a las **morenistas** **Reyna Celeste Ascencio Ortega**, **Laura Estrada Mauro**, **Simey Olvera Bautista**, **Martha Lucía Micher Camarena**, les tocaría evitar que, en este caso **Nashielli Ramírez** no arrastre con estas y otras **polémicas**, ya que eso complica la elección de **ombudsman**, pues desde que llegó la presidenta **Claudia Sheinbaum**, las mujeres de a pie adoptaron el lema de que "**llegaron todas**". Y ahora no se puede dar marcha atrás. Atentos.

Programa apuntala vivienda en Edomex

Alrededor del **35 por ciento** de los recursos que invertirá el **Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores** para la construcción de vivienda será para el **Estado de México**, la entidad más **poblada** del país, lo que se podría traducir en alrededor **63 mil casas**.

Se estima que una parte importante del inventario de la vivienda se realice bajo el **Plan de Ordenamiento Territorial del AIFA**, lo cual beneficiaría a los municipios de **Tecámac**, **Huehuetoca**, **Nextlalpan** y **Zumpango**.


EL CRISTALAZO SEMANAL

Y cuando pasen 71 meses...

Rafael Cardona
Twitter: @CardonaRafael


Pues, mira tú cómo son las cosas, tal si nada hubiera ocurrido como si esto de la vida sólo fuera un abrir y cerrar de ojos, ya se nos pasó el primer mes de esta bienhechora administración femenina del poder Ejecutivo Federal y ya ni siquiera nos damos cuenta de los hechos, los dichos y los sucesos de tan veloces como corren los días, pero si te digo, la existencia es apenas un suspiro, pero mientras esto expreso, todos hacemos cuentas y percibimos algunas cosas inmutables en esa corriente (en el sentido fluvial o acuático de la palabra; lejos del adjetivo tendencioso de la poca calidad) llamada cuarta transformación, cuyo enunciado pretende definir ahora y para siempre los años nacionales desde el advenimiento de Morena a la silla mexicana del poder, con su primer piso precursor y su segundo nivel, cuya elevación ahora disfrutamos de manera optimista, porque poco a poco nos vamos encaminando a la consolidación de la felicidad en la tierra; a una vida nacional plena de gozo, satisfacción y bienes, plenos de fraternidad, lejos de los vicios mezquinos del racismo, el clasismo, el egoísmo, como nos ha enseñado el patriarca de esta filosofía cuya profundidad ni siquiera podemos todavía columbrar, porque así de honda es su raíz humanista y mexicana, como lo atestiguan cada mañana, tarde y noche, por ejemplo, los habitantes de esa hermosa ciudad llamada Culiacán, cuya prolija condición de balazos sin abrazos ofrece un escenario magnífico y atractivo para el turismo extremo, como se ha dado en llamar a esa tendencia aventurera de quienes disfrutan en zonas de guerra o peligros emocionantes, en los reinos de la adrenalina desatada, lo cual permite una sana competencia entre los estados nación ales, porque si los tiroteos, asesinatos y sangre derramada son la muestra de nuestro éxito como país, pues se establece entonces una sana competencia y los guanajuatenses no se quieren quedar atrás ni tampoco los chiapanecos, y cuando no asesinan a un pobre periodista matan a un cura por andar de argüendero, seguramente, y hasta la Compañía de Jesús se queja sin comprender cómo son las cosas, pues antes de criticar deberían sumarse a la defensa de la patria hasta con el ejemplo militar de Ignacio



de Loyola quien luchó y fue herido en Pamplona, en batalla contra los franceses, y pedir también ellos las disculpas negadas por el reino de España a quienes sufrieron los estragos, abusos, crímenes y vejaciones genocidas de la conquista, aunque nadie nos explica claramente cómo se dieron al mismo tiempo genocidio y mestizaje, pero no estamos en estos días para dirimir esos matices, pues el caso es sencillo; mañana llegan los recuerdos de los fieles difuntos y hasta de aquellos cuya fidelidad no fue característica, y también se presentan los muertos niños y los no tan pequeños y mientras seguimos con la eterna mojiganga de calacas y viejos grabados de Posada, los integrantes del Poder Judicial se preparan a bien morir, porque de una forma o de otra se ha terminado en este país la carrera de jueces, magistrados y ministros, como se conocía a esa escalera de méritos y conocimientos progresivos, a causa de una reforma judicial altamente perjudicial, por lo menos para ellos, cuya estrategia no es la especialización, sino la sustitución de conocimientos probados por militancia reconocida y de esa forma se sustituyen todos los métodos anteriores por la muy democrática intervención del azar o la diosa fortuna, cuyos caprichos y velei-

dades, marcarán el destino de muchos, pues la selección de los candidatos a cargos judiciales, se hará –y ya se ha comenzado a hacer–, mediante la democrática decisión de la fortuna, cuyos designios son parejos, pues todos tenemos la misma oportunidad frente a la suerte, ya se exprese en un billete de la lotería (cuando había lotería), o una tómbola en el Senado, cuestión del tiempo y los distintos enfoques de la vida en los tiempos estelares de nuestra linda democracia, cuyos procedimientos serán nos lo han dicho las mentes maestras de esta filosofía, como el insigne Noroña, honra y prez de lapolítica nacional, cuyas enseñanzas nos han hecho comprender nuestra precursora condición internacional, porque a la par de los bolivianos somos una nación capaz de llevar los nombramientos judiciales a las urnas populares, operadas, eso sí, por el partido del pueblo (y san Juda Taddei) para tener magistrados, ministros y jueces populares (como la señora Batres), , cuya sensibilidad les permitirá impartir justicia verdadera alejados de las tentaciones del dinero o la vanidad, como sucedía antes con esa manga de nepotes y corruptos cuyas alevos conductas (excepto en el cao del mínimo Zaldívar), pudrieron hasta el tué-

tano al poder Judicial cuya autonomía ahora dicen defender mientras extienden sus pliegos de renuncia sin afanes de justicia o equidad, sino simplemente para garantizarse un retiro y haberes de opulencia y llevarse, como sentenció la frase inmortal, un montón de dinero, cuyo monto no ha de ser tan grande si se le compara con las ganancias de los detalles secretos, los proveedores y los contratistas de las obras públicas cuyas adjudicaciones y detalles se mantienen secretas porque se trata de asuntos de seguridad nacional, en un país donde la otra seguridad es apenas un atractivo turístico para los amantes de las fuertes emociones como ya ha quedado esclarecido en las líneas iniciales de esta columna cuya verdadera intención de decirle a los amigos lectores, cuando se ha ido el mes primero de la nueva era, y aún nos quedan 71 más para seguir disfrutando de los beneficios y frutos de esta administración de todos tan querida, la cual ya les advierte a los actuales ministros renunciantes y similares, cómo quieren pasar a la historia, si como vulgares interesados en sus asuntos personales o como constitucionalistas, ahora cuando Doña Constitución ya ha sido consagrada y confirmada en términos supremos de toda supremacía •



No hay dinero para liquidar burócratas: Hacienda

TELÉFONO ROJO

**JOSÉ
UREÑA**


joseurena2001@yahoo.com.mx

Rogelio Ramírez de la O trata de poner sensatez.

En muchos sentidos.

El primero: es imprescindible mandar un mensaje de cordura a los mercados, nacionales e internacionales, y ello pasa por respetar plenamente al Poder Judicial de la Federación.

La su gerencia del secretario de Hacienda y Crédito Público está centrada en la propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara**, donde se prevé anulación parcial de la reforma oficialista.

Los once ministros han sido convocados a sesionar el martes próximo, cuando acaso ya sus decisiones carezcan de trascendencia, porque la sociedad gobierno/morena/pt/verde habrá anulado sus discusiones y juicios.

Para esa fecha, por su tardía reacción, su posición valdrá tanto como un cero a la izquierda.

Es fácil deducir: la alianza referida legisla sin análisis ni reflexión ni argumentos en el Congreso federal y en los congresos estatales, la mayoría con dominio morenista.

Pese a esas premuras, **Claudia Sheinbaum** dibuja esperanzas.

Esperemos la decisión de la Corte, exhorta mientras la maquinaria gubernamental acelera por todos lados, en la Cámara de Diputados, en el Senado de la República, en los legislativos locales.

Sin disidencia y sin reflexión, es orden.

Así lo dejó establecido **Andrés Manuel López Obrador** y así se ejecutan sus decisiones, como hemos visto en el proceso legislativo del primer mes de la nueva administración, pero con un programa conformado por las iniciativas de reformas del 5 de febrero pasado.

¿NUEVA REFORMA FISCAL?

Pero hay un choque con la realidad.

Precisamente el secretario de Hacienda, **Rogelio Ramírez de la O**, no encuentra recursos en las arcas para cubrir las múltiples y crecientes necesidades del nuevo gobierno.

La ortodoxia y los compromisos con el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional obligan a reducir el gasto federal del año próximo -cinco por ciento, dijo ayer la Presidenta- y eso compromete cientos de miles de plazas de servidores públicos.

¿Medio millón, 750 mil?

Por ahí anda el cálculo.

Son asesores -¿no que estaban prohibidos desde el inicio del obradorato?-, empleados de confianza, eventuales y trabajadores ordinarios sin plaza fija, aunque lleven muchos años.

Ellos deben irse para dejar espacio al personal de los nuevos secretarios de Estado y directores de organismos descentralizados, pero es necesario erogar una supermillonada.

Y no hay fondos, advierte **Ramírez de la O**.

En eso está entrampado el nuevo gobierno, cuya titular, para colmo, ha anunciado nuevos programas -becas a universitarios, apoyos a mujeres sesenteras- sin sustento fiscal.

Gran problema sin solución a la vista... salvo la reforma fiscal.

QUINCENAS Y AGUINALDOS

Vale la pena destacar un ahorro.

Aunque se han registrado gastos inesperados y ello incluye los 14 mil 500 pesos a cada uno de los burócratas sindicalizados, el personal federal debe estar tranquilo.

La nómina y los aguinaldos están garantizados porque se incluyeron en el presupuesto de egresos y, a pesar de los desembolsos electorales para aceptar la maquinaria morenista, se hizo la reserva en tiempo y monto.

Insistimos: hoy el problema son quienes no tienen base y hay dos salidas: o renuncian voluntariamente o esperarán partidas especiales de liquidación.



La economía de México y las reformas

PARECIERA QUE no existe un plan de riesgos económicos para quienes han impulsado los cambios a la Constitución y han abastido y sometido al Poder Judicial al dominio del Ejecutivo con la mirada y mano complaciente del Legislativo.

Quizá sí saben lo que puede ocurrir, pero no le interesa atajar o desviar las consecuencias. Hay vidrios y tachuelas por todas las avenidas donde caminará el país en los próximos años. El principal riesgo económico es que el TMEC quede anulado por lo que habría que conseguir un socio comercial importante que podría ser China.

Otro peligro latente puede ser la eliminación del grado de inversión que podría ocurrir, tras el nacimiento de la “supremacía constitucional” que dejaría a México fuera del radar de inversionistas de EU, Canadá y Europa. Supongo que hay un plan “B” del gobierno y los chinos o millonarios de países árabes serían los



**GERARDO
FLORES
LEDESMA**

PRISMA EMPRESARIAL

y casi imposible de lograr. Probablemente, México deba contratar a otras calificadoras sin tanta experiencia y prestigio para que contradigan a las que nos despojen del grado de inversión.

El tema de la deuda soberana es un problema que podemos dejar a las generaciones futuras. No importa que ya ronde los 17 billones de pesos, la estrategia es seguir con las emisiones de valores gubernamentales y que los ricos (banqueros y empresarios) presuman sus ganancias sin actividad productiva, mientras las tasas de interés se mantengan elevadas.

El único problema que se percibe en el horizonte es la llegada del próximo presidente o presidenta de EU y sus dis-



demos recurrir a los subrayados sobre la soberanía y no intromisión en la vida política de México.

La economía sigue débil, el empleo informal aumenta y el crimen organizado mantiene una guerra sin cuartel. Ante eso, el discurso que predomina es que todo marcha bien.

Vientos de tempestad soplan sobre el territorio mexicano.

EN EL Estado de México es un grito a voces que Bernardo Barranco, director del Sistema Mexiquense de Medios Públicos (SMMP), pronto podría ser nombrado embajador de México en El Vaticano, lo que sería un acierto dada su formación como sociólogo del Catolicismo Contemporáneo por la Escuela de Altos Estudios Sociales de París y presidente del Movimiento de Estudiantes y Profesionistas (MEP) de la Acción Católica Mexicana (ACM).

Colegas de la entidad señalan que, a

nel, urge la salida de Barranco de SMMP, o canal 34 como se le conoce, porque ha trabajado para ser embajador y ha mostrado poco conocimiento como director de un importante medio público.

Comentan que la queja cotidiana de Barranco es que no le alcanzan los 400 millones de pesos de presupuesto que le dieron este año para dirigir al SMMP.

En los corrillos del 34 comentan que desde el gobierno de AMLO le debieron dar la representación de México en El Vaticano, pero se equivocaron de Barranco y el designado fue Alberto no Bernardo.

Dentro y fuera de Mexiquense están ansiosos para que ya lo designen en la embajada que quiere y suelte las riendas del 34, antes de que la televisora y radiodifusora corra la misma suerte que Notimex y Barranco, cual Sanjuana Martínez, le eche la culpa a los trabajadores o malos de su mismo grupo por meterle zancadillas todo el año.

•Periodista.
Director de RedFinanciera.



Didi a STPS: sí a seguridad social, pero flexible; bancos: cuidado con reforma judicial

Las plataformas de movilidad y reparto de comida le han pedido a la Secretaría del Trabajo tener más flexibilidad en el pago de seguridad social para los trabajadores. Y lo hacen por una poderosa razón: son otro tipo de trabajo, más ligado a la economía colaborativa, donde el conductor o repartidor puede trabajar una, dos o 40 horas a la semana. No son un trabajo tradicional. Los empleados deciden su horario.

La Secretaría del Trabajo ha querido ver al conductor o repartidor como un trabajador tradicional. Y no es así.

MARATH COMENZÓ A VERLO

En la Secretaría del Trabajo, el secretario **Marath Bolaños** ya ha comenzado a ver directamente el tema. El enfoque propuesto por la Secretaría del Trabajo para reformar la legislación laboral a aplicaciones móviles es un enfoque rígido. Corre el enorme riesgo de generar desempleo. Veamos.

CUIDADO CON LO SUCEDIDO EN ESPAÑA

En España se realizó la Ley Rider, muy parecido a lo que se quiere imponer en México. Fue un desastre. Las aplicaciones se quedaron con los empleados necesarios para horas pico, que eran los empleados que seguramente sí iban a tener un viaje o repartir un pedido. Todos los demás, que tienen horas flexibles en cualquier horario, no volvieron a trabajar. Hubo mayor desempleo.

DIDI, CON MÁS EMPLEOS QUE WALMART

Platicamos con los directivos de Didi en México, la aplicación más grande de movilidad en el país, **Andrés Panamá**, director de Didi para América Latina, y con **Vicente Roqueñi**, director de Relaciones con Gobierno. Nos dejan en claro que ellos sí quieren pagar la seguridad social, pero encontrando maneras distintas, que pueden ir desde el trabajador independiente que paga su IMSS siendo apoyado por la empresa hasta otros esquemas flexibles.

Con la aplicación de Didi trabajan más de 500 mil personas en México. Bajo ese esquema, sería el empleador más grande del país (más que Walmart). Pero si tuviera que ser el empleador directo, solamente podría dar cabida a 125 mil empleos directos, tradicionales, formales. En lugar de a los 500 mil.

Esto fue lo que sucedió en España, donde las aplicaciones sólo podrían hacerse cargo de los empleados que tendrían seguro un pasaje o un reparto. Esperemos que la Secretaría del Trabajo lo entienda, pues el riesgo es que una fuente de empleo deje de serlo.

BANCOS TEMEN A REFORMA JUDICIAL POR 53 MIL CASOS

El temor de los bancos con la reforma judicial es que los jueces sean a modo y, en lugar de velar por la ley, lo hagan por "el pueblo". Un banco, aquí y en China, para poder prestar un crédito, necesita certeza jurídica de que, si no le pagan, podrá cobrar dicho crédito. De otra manera, sin certeza jurídica, entonces los bancos prestarán, pero con una primera de riesgo, es decir, los créditos se harán mucho más caros.

Julio Carranza, presidente de la Asociación de Bancos de México, nos dice que estarán muy atentos a la ley secundaria, a los comités de valuación de los jueves y a la elección de los jueces. El riesgo es mucho para el crédito sin certeza jurídica.

CLARK: COFECE SÍ FUNCIONÓ CON LAS DISTRIBUIDORAS

Como se lo adelantamos, **Eduardo Clark** se hará cargo de la compras consolidadas de medicamentos del gobierno federal. El subsecretario de Integración y Desarrollo de la Salud buscará integrar la demanda del IMSS, ISSSTE y demás instituciones de salud. Serán en total 4,454 claves de medicamentos, siendo la compra consolidada más grande en la historia. Además, **Clark** comentó que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) sí hizo una buena investigación, donde confirmó la sospecha del gobierno: las distribuidoras ocultaban medicamentos y se ponían de acuerdo para subir precios. Ahora, el gobierno les comprará directo a los fabricantes. Es un avance. Además, creará y abastecerá almacenes regionales, dejando a un lado la fantasía de la megafarmacia y dando paso a una distribución regional.





Bancos: 53 mil litigios vigentes en tribunales

DESDE EL PISO
DE REMATES

MARICARMEN
CORTÉS



@mcarmencortesm // milcarmenm@gmail.com

Aunque tanto la Presidenta **Claudia Sheinbaum**, como **Altagracia Gómez**, Coordinadora del Consejo Empresarial aseguran que la reforma judicial no tendrá impacto en la economía, la realidad es que desde que se inició su discusión en el Congreso en septiembre pasado el dólar ha pasado de 16.50 pesos a 20.08 pesos ayer.

Entre los sectores más preocupados por la reforma judicial, y la supremacía Constitucional está la banca. **Julio Carranza**, Presidente de la Asociación Mexicana de Bancos, reconoció que a los banqueros sí les preocupan los efectos negativos que podría tener esta reforma que podría generar problemas de cobranza de créditos vencidos y fomentar una cultura de no pago.

Actualmente, informó Carranza, hay 53,000 litigios o casos vigentes de toda la banca y hay una gran incertidumbre por el cierre de los juzgados que podría ser aprovechado por algunos clientes para no pagar sus créditos, y en un mayor plazo de resolución judicial.

Carranza reconoció también que la incertidumbre jurídica aunado al proceso electoral en Estados Unidos, ha generado una parálisis en nuevas inversiones que pese a las ventajas del *nearshoring* se mantienen en stand by o compás de espera.

CITIBANAMEX, ALERTA SOBRE CRISIS CONSTITUCIONAL

Un análisis de **Nydia Iglesias**, directora de Análisis Político de Citibanamex alerta también sobre los efectos de una crisis constitucional sin precedentes en la historia reciente del país.

Lo que está en juego señala es una incertidumbre jurídica e institucional y es una gran preocupación al más alto nivel de los actores económicos tanto locales como extranjeros.

Considera que una posible salida a esta crisis es que la propuesta del Ministro **Juan Luis González Alcántara Carrancá** que se presentará a aprobación del Pleno de la SCJN el próximo martes.

AMLO, el de menor crecimiento en 30 años

Buenas y malas en los resultados del PIB al cierre del 3er Trimestre. La buena es que el crecimiento de 1.01% frente al trimestre anterior fue superior a lo que anticipan los analistas del sector privado, con un crecimiento acumulado en los primeros 9 meses del año de 1.5% con lo cual se cancela una recesión este año como bien recono-

ció el Subsecretario de Hacienda, **Edgar Amador**.

El crecimiento del PIB en el 3T se debió principalmente a la recuperación del sector primario o sea el campo que creció 4.75% después de haberse contraído a consecuencia de la sequía que afectó los primeros meses del año.

En el sector servicios creció 0.9% con una recuperación del consumo igual que las actividades secundarias o sea la industria, aunque en el caso de la construcción sí se registró una desaceleración.

La mala es que pese a estos mejores resultados del PIB en el 3T y el gran optimismo de la Secretaría de Hacienda, en el sexenio de **López Obrador** que terminó precisamente el 30 de septiembre, el crecimiento acumulado del PIB fue de sólo 5.5%. Ciertamente que en 2020, por la pandemia de Covid-19 se contrajo la economía, pero hay que reconocer que el de AMLO fue el único sexenio en el que se registraron 2 años seguidos de crecimiento negativo 2019 y 2020 y México fue uno de los países que más tardó en recuperarse de la pandemia.

El crecimiento anual promedio del sexenio de AMLO fue de 0.9% frente al promedio anual de 2% de los últimos 20 años, en el neoliberalismo tan criticado por Morena.

Además el PIB per capita al cierre de septiembre de 2018 está en niveles semejantes a los de hace 6 años porque la economía creció menos que la población.

La política económica de Morena sí se tradujo en más apoyos sociales que generaron más votos, pero no en un mayor crecimiento económico que es el que se requiere para disminuir la pobreza y generar más empleo formal.

EMPRESARIO/A DE LA SEMANA: ALEJANDRO SOBERÓN

Hoy inauguro una nueva sección: al mejor Empresario/a de la semana y el primero es **Alejandro Soberón**, Presidente Ejecutivo de Grupo CIE, Corporación Interamericana de Entretenimiento por el éxito del Gran Premio Ciudad de México de Fórmula 1 que este año rompió un nuevo récord de asistencia con 405 mil personas en total en los 3 días del evento, y de derrama económica para la Ciudad de México con 19,000 millones de pesos.

Soberón junto con un grupo de empresarios amantes de la F1, iniciaron en 2015 el Gran Premio Ciudad de México y preparan ya los festejos del 10o aniversario en 2025 y ya está en pláticas para amarrar la sede los próximos años ante el gran éxito en la Ciudad de México.

A partir de hoy se publicará mi columna Desde el Piso de Remates, lunes, miércoles y viernes en Diario 24 HORAS. Agradezco mucho a **Antonio Torrado**, Presidente del Consejo por la invitación a colaborar, a **Armando Estrop**, Director General, a **Alberto González**, Director Editorial y a todo su equipazo por su cálida bienvenida.

**Confidencial**

La maroma del magistrado

Resulta que el magistrado electoral **Reyes Rodríguez Mondragón** siempre sí aceptará el *regalazo* que la reforma judicial le dio a los integrantes del TEPJF. Su encargo ya ampliado en 2022 tendría que haber concluido ayer 31 de octubre, pero con la reforma judicial se les ofreció ampliar el periodo de encargo a los cinco miembros de la Sala Superior hasta noviembre de 2027. En principio, el magistrado Rodríguez dijo que no aceptaría dicha ampliación, pero, en vísperas de cumplirse el plazo fatal, decidió que mejor siempre sí. Alegó que renunciar a la magistratura “en esta coyuntura (...) abonaría al escenario de incertidumbre e inestabilidad de un órgano colegiado ya de por sí incompleto”.

¿Perfiles guindas?

No desde la Corte...

Los integrantes de la Corte le dieron un revés a las ministras **Lenia Batres** y **Loretta Ortiz**, y no eligieron a ninguno de los candidatos que propusieron las juzgadoras para conformar el Comité de Evaluación para elegir a los candidatos a jueces, magistrados y ministros en 2025. Es evidente por qué *batearon* propuestas como la de **María Estela Ríos**, exconsejera jurídica de López Obrador. En el resto de los casos quizá su abierto partidismo o su claro sesgo hizo dudar al resto del pleno de la SCJN y mejor se fueron por perfiles serios, como la directora del ILJ-UNAM, **Mónica González Contró**.

Cambio de formas

La presidenta **Claudia Sheinbaum** no sólo no realizará este viernes su cotidiana conferencia de prensa matutina, sino tampoco tiene programada ninguna gira el fin de semana, como normalmente lo ha realizado en el primer mes de su mandato, al igual que lo realizaba su antecesor. La mandataria se tomará unos días por la celebraciones del Día de Muertos el 1 y 2 de noviembre. Eso y el hecho de que sí asistirá a Río de Janeiro a la cumbre del G20, son pequeñas muestras de los cambios al menos de forma respecto del estilo de su antecesor.



Presumen expediente limpio

“La Auditoría Superior corroboró que no somos corruptos”, celebraron magistrados al resaltar que en la última auditoría que se hizo pública este miércoles, la SCJN salió completamente limpia, a pesar del constante señalamiento de corrupción en el Poder Judicial. Envalentonado por el respaldo de la ASF, el magistrado **Juan José Olvera** incluso retó: “Pedimos nuevamente que, si las hubiera (las pruebas de corrupción), las muestren, porque me parece que el pueblo tiene derecho a conocer los fundamentos de cualquier señalamiento”.

Desarrollos inmobiliarios, sin demandas en CDMX

Es claro que el sector inmobiliario en la Ciudad de México está plagado de irregularidades. Pruebas de sobra brotaron tras el sismo de 2017. Aunque hay algunos desarrolladores, como los de Global Businesses Inc. y su marca Skyhaus, que aseguran no tener “ninguna demanda legal” en contra de sus proyectos inmobiliarios en las alcaldías Benito Juárez y Cuauhtémoc, como aquí se señaló. Eso sí, reconocen que si bien sus clientes “han sido atendidos de manera oportuna”, hay casos en los que ha sido necesario “llevar a cabo negociaciones para alcanzar resoluciones satisfactorias conforme a la ley”.

La respuesta de De la Mata

Increpado en la Facultad de Derecho de la UNAM por la jueza **Karina Ibarra**, debido al fallo que le otorgó al partido en el poder la mayoría legislativa, el magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) **Felipe de la Mata Pizaña** salió al quite y, en defensa de su proyecto y voto a favor, recordó que las resoluciones de esa instancia jurisdiccional de la que es integrante se han apegado a la letra de la Constitución y así ha sido desde 2009 a la fecha. Incluso fue más allá, al comentar que comparte el sentimiento de la jueza, ya que tampoco él está de acuerdo con la elección de integrantes del Poder Judicial de la Federación. La protesta de la juzgadora federal no provocó ninguna reacción entre los asistentes al aula Jacinto Pallares de la Máxima Casa de Estudios.



Supermartes, aquí y allá

Por convicción o presión, el nuevo gobierno está privilegiando el continuismo sobre la continuidad y empañando su horizonte.

Los proyectos propios de la nueva administración aún son eso, en el mejor de los casos, banderazos de salida. En contraste, los pendientes favoritos de la anterior gestión —destacadamente la reforma judicial y la desaparición de los órganos constitucionales autónomos— son acción descoordinada, atropellada y desaseada.

Tal proceder está provocando un desgaste inusitado al mandato asumido apenas un mes atrás.

Esa disparidad repone un par de dudas y exhibe una paradoja. Las dudas: ¿cuál es la correlación entre la convicción propia y la presión ajena que anima y recibe la presidenta de la República? Y, por lo mismo, ¿cuál el perfil o el estilo que de sí quiere bosquejar? La paradoja: pese a la fortaleza con que Claudia Sheinbaum accedió a la jefatura del Ejecutivo y el cúmulo de poder obtenido por la alianza liderada por Morena, se está arriesgando la posibilidad del nuevo gobierno y dejando su destino en ámbitos ajenos a su potestad.

Por lo pronto, la suerte inmediata de la administración se definirá el próximo martes, pero no en Palacio Nacional. Aquí en México, en la sesión del pleno de ministros de la Suprema Corte. Allá en Estados Unidos, en las elecciones cuyo resultado, sin importar cuál sea, obligará a replantear la relación con ese poderoso socio y vecino. Aquí como allá habrá un supermartes y da grima ver cómo, tras generar gran expectativa y contar con tanto poder, el nuevo gobierno prioriza lo encargado y no lo proyectado.

¿No hay colaboradores o legisladores cercanos a la presidenta de la República que, sin doblegarse o atemorizarse, adviertan del tropicado inicio del gobierno y las opciones para ajustar el rumbo sin cambiarlo?

Aquí, el próximo martes se definirá el curso de la confrontación entre los poderes Ejecutivo y su ramal Legislativo con el Judicial: si el conflicto manifiesto deriva o no en una crisis declarada. Al amparo de argumentos legaloides o juricistas, los actores involucrados juegan en realidad su resto político.

A la velocidad de la luz, pero a oscuras,



los legisladores federales y locales de Morena apuraron la llamada “supremacía constitucional” para hacer valer, por la vía de hechos, su supremacía política y anular cualquier posibilidad de echar abajo la reforma judicial. Saben la jefa del Ejecutivo y los coordinadores de Morena en el Legislativo que cuentan con fuerza y condición para avasallar e implantar la consigna de su líder en supuesto retiro y, en esa tesitura, echan mano de un recurso agotado: hacer de la fuerza un argumento y de la política una renuncia, por increíble que parezca.

Amplios sectores afines y contrarios al oficialismo coinciden en la necesidad de una reforma judicial, pero no en la pertinencia de la impulsada por Morena. Entre otras razones porque no garantiza dar acceso a la justicia y abatir la corrupción, el nepotismo, el tráfico de influencia y la intervención de grandes intereses económicos y criminales en el Judicial. No garantiza eso y sí, en cambio, trasluce el afán de someter y controlar a los juzgadores. Sin duda, el oficialismo puede imponer su designio, pero no persuadir a los factores de poder informal y, entonces, vencer sin convencer puede concluir en un desastre, sobre todo, si la elección de los impartidores de justicia es un fracaso o un engaño.

En tal circunstancia, el proyecto de resolución de la acción de inconstitucionalidad atendida por el ministro Juan Luis González Alcántara-Carrancá que propone elegir sólo a ministros de la Corte y magistrados de los tribunales electoral y de disciplina, pero no a la totalidad de jueces de distrito y magistrados de circuito abre un resquicio. Una pequeña y limitada abertura para evitar que el conflicto derive en crisis y la situación del gobierno se vea aún más comprometida. Es, como dice el refrán, un mal arreglo desde luego, pero conjura un pleito que, en su derrame y duración, podría herir en su origen –y, a

saber, si en su desarrollo– al sexenio.

Si ese proyecto alcanza los ocho votos requeridos para avalar la resolución se estará en otra fase del conflicto. Más, si el oficialismo, como ha dicho, desacata la resolución. Esa fase correspondería al de una crisis. Aquí, el martes, pero no en Palacio Nacional se definirá no sólo la suerte de la reforma judicial, sino probablemente también la del gobierno.

Allá, en Estados Unidos, el martes será definitorio de la relación de México con Estados Unidos.

Al margen del resultado de las elecciones en el país vecino y por la rispidez prevaleciente en la relación bilateral es evidente que ésta será objeto de ajustes que repercutirán en múltiples campos y, por lo mismo, en la posibilidad del gobierno mexicano. Cambios radicales y difíciles con Donald Trump, quien tiene en la mira al país y amaga con detonar bombas políticas en el comercio, la migración y el crimen organizado. Y cambios igualmente mayores, pero ojalá más civilizados con Kamala Harris. Como quiera, en un caso o en el otro el replanteamiento es obligado y se llevará a cabo en un entorno económico marcado probablemente por la desaceleración.

Entrar a una negociación diplomática difícil en condición de debilidad por los asuntos o conflictos internos puede acarrear rebotes dentro y fuera. Y eso se definirá allá, no aquí en Palacio Nacional.

Este gobierno no tiene un pasado adónde recargar los problemas de hoy y carece del habitual periodo de gracia concedido. Por eso, importa reconocer la situación y no dejar en otros ámbitos la capacidad de decidir. Es hora de dar muestra de continuidad, no de continuismo. A ver cómo pinta el supermartes, aquí y allá.



Pese a su fortaleza y poder, el gobierno está dejando en ámbitos ajenos a su potestad el curso y destino de su posibilidad, al privilegiar el continuismo sobre la continuidad.



TREN. Bienestar significa un medio ambiente sano, afirmó la diputada del Partido Verde Ecologista de México, Gabriela Benavides Cobos, durante la instalación de la Comisión de Medio Ambiente de Recursos Naturales, quien la preside. En medio de la crisis climática, se afirmó, desde la Cámara de Diputados, se buscará aprobar reformas que ayuden a mantener el medio ambiente. El hecho es que durante la 4T gran cantidad de recursos destinados al medio ambiente terminaron en obras insignias como el Tren Maya, a ver qué pasa.



RUEDA DE LA FORTUNA.

El comisionado presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Adrián Alcalá Méndez subrayó la importancia de que, por medio de solicitudes de información, se han revelado casos de corrupción en cada uno de los últimos cuatro sexenios, beneficiando el trabajo periodístico y el acceso ciudadano a los casos de desvío de recursos en gobiernos de Vicente Fox, Felipe Calderón, Enrique Peña Nieto y Andrés Manuel López Obrador. Estos incluyen episodios como el "Toallagate", la polémica Estela de Luz, la Estafa Maestra, la Casa Blanca y el más reciente caso de Segalmex.



Desde
la cancha

Demetrio Sodi

Las falacias de Claudia

Ahora que es muy probable que la Corte eche abajo la reforma del Poder Judicial, vale la pena aclarar muchas de las mentiras que **Claudia Sheinbaum** y los morenistas han dicho sobre la reforma constitucional.

Primera mentira. Es falso que el pueblo de México haya votado por la reforma al Poder Judicial tal y como la aprobaron los legisladores morenistas. La gente votó para que siguieran los programas sociales, no por que quisieran elegir a los jueces. Durante la campaña la entonces candidata Claudia Sheinbaum preguntaba si querían elegir a los ministros, magistrados y jueces y se realizaba una votación a mano alzada, de la misma forma en que lo hacía su jefe López Obrador. El público que alzaba la mano eran incondicionales y acarreados de Morena y era una forma tramposa de conocer realmente la opinión de la gente. Es cierto que las encuestas señalan que la mayoría de la gente no está de acuerdo con la forma en cómo funciona la justicia en México y quiere una reforma y es cierto que un 60% de la gente está de acuerdo con elegir en forma directa a las autoridades del Poder Judicial, pero todo depende de cómo se haga la pregunta. Son preguntas en las que siempre la respuesta será por el sí, como sería sí, si se pregunta si quieren elegir a los jefes de policía, a los procuradores o a los miembros del gabinete.

Segunda mentira. Es falso que el 2 de junio del año pasado el pueblo le haya dado a Morena la mayoría calificada para cambiar la Constitución. Morena y sus partidos aliados obtuvieron solo el 54% de los votos para la Cámara de Diputados y las autoridades electora-

les, en una interpretación tramposa de la Constitución, les otorgaron el 74% de los diputados. En el caso del Senado a billetezcos y con amenazas lograron los cuatro senadores que les faltaban. Por eso es mentira que el pueblo de México le haya dado a Morena la mayoría calificada para cambiar la Constitución, la lograron con marrullerías. Si vamos más allá la gente votó por la herencia de López Obrador no por Claudia, que no hubiese ganado nunca si no contase con el apoyo de López Obrador y los programas sociales.

Tercera mentira. La Corte no puede revisar una reforma constitucional, mentira si la reforma va en contra de otros artículos de la misma Constitución, si vulnera los derechos humanos o ignora convenios internacionales la Corte debe evitarlo.

La reforma del Poder Judicial pone en riesgo nuestra democracia que es un derecho humano, cuando todo el aparato de los servidores "de la Nación" y Morena promuevan por abajo del agua a los candidatos que les convienen, se acabará la división de poderes.

Cuarta mentira. Es falso que con jueces sin experiencia vaya a haber mejor justicia y menos corrupción. Ignorar la carrera judicial, los conocimientos y la experiencia es entendible en López Obrador que siempre ha despreciado el conocimiento, no en una académica que debería valorar los conocimientos y la experiencia. Claudia Sheinbaum, con esta decisión, deja claro que es solamente una empleada de López Obrador.

Quinta mentira. Es falso que el pueblo vaya a saber por quién votar, todos los que votemos estaremos votando a ciegas, sin saber realmente por quién votamos. La participación de la gente es una tomadura de pelo, para imponer ministros, magistrados y jueces. Es, por otro lado, ridículo hacer tómbolas para elegir a los candidatos. La gente quiere un cambio del Poder Judicial, pero no entiende lo que puede significar un Poder Judicial subordinado al Poder Ejecutivo y a un partido.

Lo único que es verdad es que López Obrador le sigue dictando la agenda a Claudia Sheinbaum.



JESUS HÉCTOR MUÑOZ ESCOBAR

DESDE LAS CÁMARAS LEGISLATIVAS



DIPUTADO RICARDO MONREAL; SI LA SCJN INVALIDA LA REFORMA JUDICIAL SERÁ UNA ABERRACIÓN Y UNA VIOLACIÓN A LA CONSTITUCIÓN

El diputado **Ricardo Monreal Ávila**, coordinador del Grupo Parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), sostuvo que una vez aprobada la reforma en materia de supremacía constitucional se enviará a los congresos locales para que pueda ser avalada, computada y promulgada. El legislador indicó que seguramente los congresos estatales analizarán el documento para poder avalarlo. Asimismo, el líder parlamentario reconoció que el hecho de que se atravesara el 1 de noviembre y que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) tenga previsto sesionar el próximo martes, en donde se analizaría la propuesta del ministro **Juan Luis González Alcántara** de invalidar la elección de jueces y magistrados, altera el calendario y la estrategia de Morena; vamos a ver de aquí a las próximas horas. Yo estoy en esa valoración con mi bancada. Consideró que si el ministro **González Alcántara** hace valer su proyecto y es votado por la mayoría del Pleno de la SCJN, incurrirían en una grave violación a la Constitución y al poder reformador de la Carta Magna. No hay capacidad jurídica por parte de ellos, no les está facultado tener control jurisdiccional sobre adiciones y reformas a la Constitución, se extralimitarían, serían facultades exorbitadas, invadirían el Poder Legislativo y sus facultades. Todo esto sería una verdadera aberración. De acuerdo con la Constitución, procede declararse totalmente improcedente cualquier recurso que se interponga contra reformas y contra adiciones a la Constitución.

CLAUDIA SHEINBAUM; FIRMA DECRETO QUE DEVUELVE CFE Y PEMEX AL PUEBLO DE MÉXICO COMO EMPRESAS PÚBLICAS DEL ESTADO

La presidenta **Claudia Sheinbaum** firmó el decreto a través del cual la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y Petróleos Mexicanos (Pemex) regresan a ser empresas del pueblo de México, esto tras la reciente aprobación de la reforma en materia energética por la Cámara de Diputados, la de Senadores y la mayoría de los congresos locales. Pemex y CFE regresan a ser empresas del pueblo de México. Y nuestro compromiso de que van a ser empresas operadas eficientemente y que brindarán servicios, combustibles y electricidad a precios accesibles para todas y para todos. Aseguró que esta reforma es un eje estratégico para el desarrollo nacional, ya que Pemex y CFE dejan de ser consideradas empresas productivas del Estado, como lo planteaba la reforma del 2013 y vuelven a ser públicas. Es importante que se sepa que hay un espacio también para la inversión privada, es decir, Pemex y CFE regresan a ser empresas públicas del pueblo de México y se mantiene un espacio para la inversión privada, que quedará establecido con orden, con certeza, en las leyes secundarias. También, realizó la firma del decreto por el cual el Estado podrá tener la capacidad, de nueva cuenta, de operar los trenes de pasajeros. Recordó que actualmente se realizan los estudios preliminares para la construcción de las rutas: México – AIFA; AIFA – Pachuca; México – Querétaro,



con el objetivo de que en abril del 2025 inicien las obras. Aunado a que se hará una vía de carga para el Tren Maya y la línea K del Tren Interoceánico. Además, informó que se envió a la Cámara de Diputados las modificaciones a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF) en las que se contempla la reducción del cinco por ciento del costo del gobierno al pueblo de México, así como la creación de la Secretaría de las Mujeres, la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación y la Agencia de Transformación Digital, las cuales entrarán en funciones a partir del 1° de enero del 2025.

PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA; INSTALAN EN EL SENADO DE LA REPÚBLICA COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Los presidentes del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña**, y de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna**, dieron a conocer que con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales de los aspirantes que participarán en la elección de 2025 para el cargo de jueces, magistrados y ministros, quedó formalmente instalado el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Los legisladores tomaron la protesta para asumir esta función a **Maday Merino Damián, Andrés Norberto García Repper Favila, María Gabriela Sánchez García, Maribel Concepción Méndez de Lara y Ana Patricia Briseño Torres**. De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Comité de Evaluación recibirá los expedientes de los aspirantes, evaluará el cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales e identificará a las personas mejor evaluadas que cuenten con los conocimientos técnicos necesarios para el desempeño del cargo. El presidente de la Mesa Directiva del Senado, **Gerardo Fernández Noroña**, subrayó que la instalación de este comité es un paso fundamental en la elección de las personas juzgadoras, que tendrá lugar el primer domingo de junio de 2025. Además, subrayó que dicha instancia contará con todo el respaldo del Poder Legislativo, con toda la libertad y el respeto a la enorme tarea que tienen por delante. El senador agradeció que los cinco integrantes hayan aceptado poner su talento, prestigio y trayectoria al servicio de un proceso electoral que calificó de inédito e histórico, pues abre un camino diferente en la democratización de los poderes judiciales. Preciso que las y los integrantes del Comité de Evaluación, elegidos por ambas cámaras del Congreso de la Unión, podrán realizar sus trabajos en la Antigua Casona de Xicotécatl, sede histórica del Senado. **Sergio Gutiérrez Luna**, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, dijo que el pasado martes ambas cámaras designaron a los integrantes de un comité inédito, dado que es la primera vez en la historia constitucional que se cuenta con una instancia como ésta para reformar el Poder Judicial. Se trata, de un trabajo intenso, arduo, pues tienen la tarea de continuar con la implementación del proceso para elegir a las personas juzgadoras. En sus manos está una responsabilidad muy importante, en la que el pueblo confía para llevar a buen puerto la elección. Lo que nosotros queremos es que cambie la impartición de justicia y que los hombres que encabezan los juzgados, los tribunales y la Suprema Corte sean personas honorables, con capacidad, que cumplan con los requisitos y tengan sentido social, que sean hombres y mujeres con perspectiva social que es lo que anima esta reforma.



MOVIMIENTO CIUDADANO; NO SERÁ CÓMPLICE DE LA REFORMA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL.

La bancada de Movimiento Ciudadano se ausentó de la sesión del Senado de la República en la que se hizo la declaratoria de constitucionalidad de las reformas a los artículos 105 y 107 de la Carta Magna que establece que son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir las adiciones o reformas a la Constitución. La Bancada Naranja considero que esta reforma es nociva para México porque prohíbe tajantemente la revisión de la Constitución, lo que hipoteca el futuro de esta y las próximas generaciones al quitarles el derecho a proteger la Carta Magna. La reforma de Morena le da un poder ilimitado al Poder Legislativo pues ninguna reforma constitucional, por más disparatada que sea, podrá ser impugnada ante el Poder Judicial. La población mexicana queda desamparada ante el ejercicio irresponsable y el abuso del poder. El bloque oficialista confunde las facultades de un poder constituyente con las del poder reformador. Morena actuó como poder constituyente y se auto adjudicó un poder ilimitado para evitar que la Suprema Corte de la Justicia de la Nación eche abajo la reforma judicial que somete a elección popular a todas las personas juzgadoras. México atraviesa un momento muy delicado para la República, la democracia y la división de poderes. Las senadoras y los senadores de Movimiento Ciudadano manifestamos nuestro respaldo a las Ministras y los Ministros de la Corte ante las fuertes presiones de las que han sido objeto y les conminamos a resolver la reforma judicial en absoluta libertad y apegados a derecho. Ante los excesos del oficialismo, Movimiento Ciudadano continuará defendiendo con responsabilidad la Constitución y los derechos de las actuales y futuras generaciones.

DIPUTADO FEDERICO DÖRING; SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL AFECTA GARANTÍAS YA ESTABLECIDAS, LO QUE ES VIOLATORIO DE LOS DERECHOS HUMANOS

El diputado **Federico Döring Casar** (PAN) afirmó que la reforma en materia de supremacía constitucional afectará garantías ya establecidas en la Constitución Política, lo que es violatorio de los derechos humanos. Aunque ellos quieran arrebatarte un derecho con sus canalladas de mayoría artificial, los tratados internacionales también te defienden y protegen. Por eso la Corte puede tumbar la venganza judicial y esta canallada. Explicó que estas modificaciones a la Carta Magna son una violación a las garantías fundamentales establecidas en reformas anteriores, como en la de derechos humanos de 2011, que indica que estos no solo se interpretan con base en la Constitución, sino en tratados internacionales. El diputado cuestionó la validez del segundo artículo transitorio de la reforma, el cual plantea que, por ejemplo, los asuntos en trámite, circuitos y amparos que ya le ganaron al INE se van a dirimir con base en este nuevo texto constitucional. No, el transitorio es de esta reforma, no de toda la Constitución. Señaló que esta nueva canallada judicial pretende que los litigios anteriores, los presentes y los futuros, todos se van a interpretar con base en el estatuto de Morena. Por eso les dijimos que quieren hacer de la Constitución el estatuto de partido que tiene Morena, y lo van a perder en la Corte y van a hacer el ridículo no solo a nivel nacional, sino internacional. **Döring Casar** insistió en que su partido continuará defendiendo los derechos de los



ciudadanos y apoyando a la Corte, que, en su opinión, debe rescatar nuestros derechos y corregir los errores y canalladas de la mayoría de Morena.

DIPUTADO REGINALDO SANDOVAL; ABSURDO QUE LA SCJN PRETENDA DESTITUIR A LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA Y AL PODER LEGISLATIVO

El diputado **Reginaldo Sandoval Flores**, coordinador del Grupo Parlamentario del PT, calificó de absurdas las voces que advierten que diputados, senadores e incluso la presidenta de la República, **Claudia Sheinbaum Pardo**, podrían ser destituidos, en caso de no acatar la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), respecto de invalidar parcialmente la reforma al Poder Judicial. El legislador aseguró que su bancada apoya al 100 por ciento a la Primera Mandataria de México y está en contra de las acciones que jueces, ministros y magistrados están realizando. Son necios. Por cuestiones ideológicas están resolviendo por fuera de la Constitución cosas absurdas, pero a pesar de sus actos no podrán contra el Pueblo de México. Ante la posibilidad de que se declare que están en desacato tanto la titular del Ejecutivo, como las y los legisladores del Congreso de la Unión y la SCJN determine su destitución, el líder petista destacó que ese escenario parece descabellado, por lo que hizo votos para que dejen esa actitud. No creemos que se avienten a acabar con los Poderes. No pueden y no lo van a lograr, el pueblo de México es fuerte y vamos a salir adelante con esta reforma. Vamos a la elección de ministros, jueces y magistrados por el voto popular el 2 de junio, sin ninguna duda.

DIPUTADO LEONEL GODOY; SE BUSCA MODIFICAR LA CONSTITUCIÓN PARA EVITAR QUE REFORMAS Y ADICIONES SEAN IMPUGNADAS POR JUICIO DE AMPARO Y OTRAS ACCIONES LEGALES

El diputado **Leonel Godoy Rangel** (Morena), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, con el objetivo de brindar mayor certeza jurídica y consolidar la estabilidad de las reformas constitucionales, fundamentó el dictamen que propone modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos para establecer que las reformas y adiciones constitucionales no puedan ser impugnadas mediante medios de control como el juicio de amparo, las controversias constitucionales y las acciones de inconstitucionalidad. El legislador informó que el dictamen aprobado por la Comisión de Puntos Constitucionales, incluye reformas a los artículos 105 y 107 constitucionales. En el caso del Artículo 105, se añade un quinto párrafo: son improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad que tengan por objeto controvertir adiciones o reformas a la Constitución. Con ello, se evita que cualquier órgano, incluso la Suprema Corte de Justicia de la Nación, frene modificaciones aprobadas por el Poder Constituyente. En el Artículo 107 se establece que no procederá el juicio de amparo contra adiciones o reformas a esta Constitución, de manera que este recurso no sea utilizado para bloquear cambios fundamentales aprobados por el Congreso y las legislaturas locales. Sin embargo, se subrayó que el amparo seguirá siendo vigente para proteger otros derechos ciudadanos y causas ajenas a reformas



constitucionales. Como afirmó el diputado **Godoy**, el juicio de amparo sigue tal cual, miente quien diga que el juicio de amparo desaparece. **Godoy Rangel** aseveró que esta reforma busca que las modificaciones constitucionales aprobadas por el Congreso y los estados no sean objeto de impugnaciones, asegurando que los cambios impulsados tengan certeza jurídica y se implementen sin interferencias. Reiteró que la propuesta no afecta el derecho de los ciudadanos ni de los actores estatales a promover amparos o acciones legales fuera del ámbito de reformas constitucionales. Nadie, salvo el Poder Constituyente puede modificar la Constitución. Con esta iniciativa, Morena reafirmó su compromiso con la estabilidad del marco constitucional y el respeto a la voluntad del Poder Constituyente. La Suprema Corte de Justicia de la Nación no puede intervenir en textos constitucionales.

DIPUTADA IVONNE ORTEGA; RECHAZAR RENUNCIA DE LAS Y LOS MINISTROS DE LA SCJN LLEVARÍA AL PAÍS A UN ESTADO DE INCONSTITUCIONALIDAD

La diputada **Ivonne Ortega Pacheco**, coordinadora del Grupo Parlamentario de MC, sostuvo que al pretender rechazar la eventual renuncia de las y los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se estira una liga innecesaria que podría llevar al país a un estado de inconstitucionalidad. Sostuvo que todos los recursos jurídicos que se presentaron para impugnar la reforma al Poder Judicial se dieron antes del 12 de septiembre y las y los ministros determinaron presentar su renuncia después de ese momento. No sabemos cuál será la votación de los ministros en este caso y hay algunos que ya presentaron su renuncia. Por otra parte, al referirse a las festividades del Día de Muertos, la líder parlamentaria subrayó que para Yucatán, entidad de donde es oriunda, esta fecha es muy importante y se le llama “Hanal Pixán”, o “Comida de las Ánimas”, se colocan los altares para los familiares y amigos. Agregó que se elabora un platillo denominado “mucbipollo”, que tiene una representación del inframundo porque está enterrado con la carne y el alcohol, que es el cuerpo y el alma que se vuelven a encontrar. Saludó que Yucatán siga siendo, en gran medida, el estado más seguro del país y por eso se puede seguir llevando a cabos esta festividad donde se prioriza la convivencia de las familias.

DIPUTADA LILIA AGUILAR; PT A FAVOR DE LA REFORMA EN MATERIA DE SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL; PONE ORDEN AL PODER JUDICIAL

La diputada **Lilia Aguilar Gil** al fijar la postura del Grupo Parlamentario del PT respecto de la minuta que reforma los artículos 105 y 107 de la Constitución Política en materia de supremacía constitucional, advirtió que la oposición miente, porque con esta reforma el juicio de amparo, la controversia constitucional y las acciones de inconstitucionalidad permanecen, no desaparecen como ellos lo afirman. Primero hay que entrar en la claridad de que es lo que sí hace este dictamen; segundo, decirles que permanece el amparo que protege a los ciudadanos en contra de acciones de autoridad y leyes generales, eso sí hace este dictamen. Nosotros les decimos: la Constitución no puede ser inconstitucional, no sean absurdos. Sostuvo que con esta modificación la supremacía



constitucional permanece y lo que se busca es detener lo que hoy está tratando de hacer la Suprema Corte: dar un golpe de Estado legal, a través de la interpretación de la Constitución. La diputada **Irma Garay Loredo** (PT) puntualizó que con esta reforma se salvaguarda la soberanía y la legitimidad de la mayoría del pueblo mexicano. Nada me llena de más orgullo que afirmar que con la aprobación de esta reforma al Poder Judicial estamos democratizando este poder que sólo debe servir en beneficio de nuestro pueblo. Añadió que el constitucionalismo social de la Cuarta Transformación llama a construir un México más justo, donde cada persona, sin importar su origen, tenga la oportunidad de alcanzar sus sueños, es un llamado a la solidaridad, a la unidad y a la participación activa de todos para la construcción de un futuro mejor. Desde el PT continuaremos velando por quienes menos tienen y más necesitan. Estamos inmersos en el pueblo y esta reforma es un resultado de la voluntad popular. Lucharemos incansablemente para que cada mujer, cada hombre, cada niña, sienta y viva la justicia que durante tanto tiempo se le ha negado. Hemos iniciado compañeros una revolución judicial.

DONALD TRUMP; CASO DEL FRAUDE ELECTORAL DEL QUE NO HABLA TRUMP: EL DE SU COLABORADOR GIULIANI

El expresidente y candidato republicano, **Donald Trump**, en una campaña plagada aún con las denuncias sin pruebas de un fraude electoral en 2020 de los demócratas, no alude sin embargo al juicio que afrontará en Arizona su ex abogado **Rudy Giuliani** por la manipulación de resultados en esa elección. A un total de 16 personas, entre ellas **Giuliani** y también el jefe de personal de la Casa Blanca de **Trump, Mark Meadows**, se les acusa de falsificar documentos y conspirar para manipular los resultados electorales de 2020 en los que **Trump** perdió con el actual mandatario, el demócrata **Joe Biden**, guíen alimentando la teoría del fraude de 2020 y además poniendo en duda los resultados del próximo martes 5 de noviembre..

www.hectormunoz.com.mx/
[Twitter @hectormunoz](https://twitter.com/hectormunoz)
[Instagram jhectormunoz](https://www.instagram.com/hectormunoz)
Facebook Héctor Muñoz



Corcuera: la supremacía constitucional es una carrera de velocidad

21:40 ET (01:40 GMT) 31 de octubre de 2024



Mientras la Suprema Corte de Justicia está por revisar el proyecto del ministro González Alcántara la próxima semana, la Cámara de Diputados aprobó por vía rápida el dictamen de la supremacía constitucional, para blindar la reforma judicial de cualquier controversia constitucional o acción de inconstitucionalidad, una decisión que el abogado Santiago Corcuera ve como una carrera de velocidad, donde el poder reformador llegará primero a la meta antes que el Poder Judicial.

07:21 - Fuente: [CNN](#)



[Corcuera: la supremacía constitucional es una carrera de velocidad | CNN](#)


**Signos
vitales**
Alberto Aguirre
alberto.aguirre@eleconomista.mx

Gobernanza digital

El segundo piso de la Cuarta Transformación conlleva la ampliación de la estructura de la administración federal. De 19 dependencias se pasará —con la reforma a la Ley Orgánica en ciernes— a 22 secretarías de Estado. Tres nuevas surgirán de la conversión del Inmujeres, del Conhacyt y de la Coordinación de Estrategia Digital Nacional. La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno se erigirá en el bastión de la Secretaría de la Función Pública.

Este nuevo agrupamiento otorga nivel ministerial a la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, entidad que encabezará **José Merino** y que nace con la tarea de recuperar la soberanía y la autonomía tecnológica dentro del gobierno.

La nueva agencia gubernamental necesitará más que una retórica nacionalista para romper con el modelo imperante (la subcontratación) para el pago de las licencias de uso de software comercial y el hosting de los data centers. En el pasado, Infotec sirvió para desviar recursos (lo que después fútilmente se denominó la estafa maestra) y algunos centros educativos han visto pasar generaciones de equipos y académicos, sin que su potencial haya sido aprovechado al máximo.

La propuesta de reingeniería de la administración pública federal deberá ser sancionada por el Senado de la República. La iniciativa presidencial busca reformular la organización del aparato burocrático en función de la eficiencia, la eficacia, la austeridad y la gobernanza digital.

La tecnología, para el bienestar. Y la Identidad

Digital Nacional será la llave para acceder a los canales de atención ciudadana, pero también a los programas sociales, a los servicios, a la seguridad y a la justicia.

El modelo de gobierno abierto y el derecho humano a la gobernanza serán garantizados por la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones concentrará registros pero también generará las herramientas de simplificación y digitalización que sustituyan la actual política de mejora regulatoria con la eliminación, reducción y simplificación de trámites; la interacción de la ciudadanía con el gobierno a través de los servicios digitales, aumento de la conectividad y el uso de tecnología; así como el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas.

A su cargo quedará construir un modelo sostenible de conectividad pública y una política nacional de telecomunicaciones que priorice el acceso, cobertura, precio y calidad mediante los principios de autonomía tecnológica, austeridad, sostenibilidad y progresividad.

Las herramientas digitales, para acabar con la tramitología... ¿y finalmente generar un registro nacional para toda la población? De acuerdo con el Inegi, actualmente solo tres de cada 10 personas utiliza internet para la realización de pagos, trámites o servicios gubernamentales.

“Actualmente, México cuenta con un diagnóstico sobre la forma y los canales en que la ciudadanía interactúa con el gobierno”, enfatiza la iniciativa enviada a la Cámara Alta. “Información preponderante para el Estado en la toma de decisiones y en el diseño y mejora de los servicios públicos, no obstante los medios que el Estado oferta para ello y las prácticas de la ciudadanía no se compaginan”.

La realidad ineludible: actualmente, en el ámbito del gobierno federal se cuenta con 5,463 trámites, de los cuales 75% (4,128) deben realizarse de manera presencial.



Dinero contra realidad

Eduardo López Chávez*

La justicia vendida al mejor postor

Cuando la justicia se convierte en un lujo, la democracia pierde su esencia...

Macraf

Antes de comenzar esta colaboración, quiero invitarle, mi estimado lector, a revisar mi colaboración de esta semana en *El Comentario del Día*, donde inicio una reflexión que hoy continuaremos en este espacio.

Pongamos sobre la mesa una inquietud fundamental sobre el papel del capital en nuestra economía. No se trata sólo de uno de los factores de producción, sino de quién lo controla. Porque si bien la inversión es clave para el desarrollo, las recientes reformas constitucionales en México plantean una pregunta preocupante: ¿qué sucederá si el capital se convierte en el verdadero dueño de las instituciones, comenzando por el Poder Judicial y extendiéndose a otras entidades públicas?

El riesgo de esta reforma radica en que los dueños del capital podrían influir en las campañas de jueces, magistrados y ministros, se crearía así un vínculo de compromiso entre quien asume el puesto y

quien financió su camino. Este apoyo, evidentemente, no sería gratuito, y con ello surge el lado oscuro del capital: decisiones judiciales sesgadas a favor de quienes tienen los recursos para influir.

Imagine, mi estimado lector, que quien debería actuar como árbitro en las controversias legales está en realidad comprometido con una élite económica que le facilitó llegar al puesto. En vez de garantizar la justicia, podríamos observar una competencia desleal en la que sólo aquellos empresarios con "jueces a modo" tendrían ventaja en el mercado. En estas condiciones, las empresas más pequeñas o sin conexiones quedarían en desventaja, lo cual podría llevar, en algunos casos, al cierre de estos negocios. Esta situación tendría un alto costo a largo plazo, ya que precisamente son esas pequeñas y medianas empresas las que generan el mayor porcentaje de empleos en el país. Sin la posibilidad de tener un piso parejo, serían justamente esas empresas las que terminarían sufriendo las consecuencias de una justicia a modo.

Tradicionalmente, la Comisión Federal de Competencia Económica sería la entidad encargada de poner



orden en estas situaciones, pero su posible desaparición dejaría un vacío. En este escenario, sólo nos quedaría acudir al mismo sistema judicial, ya comprometido con intereses privados, dejando al ciudadano común en completa desprotección. Así, quienes no puedan "comprarse" una resolución favorable en los tribunales estarán expuestos a prácticas que perjudican la competencia y, en última instancia, a los consumidores.

Sin un árbitro independiente, no sólo perdemos equidad en el mercado; perdemos el sentido mismo de la inversión, ya que sólo aquellos con control sobre la justicia podrán asegurar su rentabilidad. Las empresas podrían fijar precios poco competitivos y generar estrategias que maximicen sus ganancias en detrimento del consumidor. En términos simples, es el bolsillo del ciudadano el que acaba pagando por la miopía legislativa que permite que quienes deberían brindar certeza jurídica sean elegidos de forma popular y manipulable.

Además, estas reformas crean un problema económico significativo: si ahora el capital —o la inversión— deja de ser un factor clave para el inicio del crecimiento y el desarrollo económico, y se convier-

te en el instrumento mediante el cual se pueden obtener ganancias desmedidas y libres de cualquier competencia, entonces, desaparece el mecanismo habitual de generación de riqueza. Esto tiene como consecuencia un incremento en la desigualdad, que, en realidad, ningún programa social podría compensar.

Y, entonces, la pregunta permanece: ¿quién perderá más con esta reforma? ¿Los grandes empresarios y políticos que ya tienen el sistema de su lado, o el ciudadano de a pie, que no tiene los recursos para influir en decisiones que impactarán en su vida cotidiana? Le invito a continuar esta reflexión en mi colaboración en el sitio de Óscar Mario Beteta, donde profundizaré más en las implicaciones económicas de estas reformas.

*El autor es académico de la Escuela de Gobierno y Economía y de la Escuela de Comunicación de la Universidad Panamericana, consultor experto en temas económicos, financieros y de gobierno, director general y fundador del sitio *El Comentario del Día* y conductor titular del programa de análisis: *Voces Universitarias*.

Contacto y redes: <https://eduardolopezchavez.mx/redes>



PAN y la gira del golpe

El anuncio del PAN de iniciar su gira de denuncias sobre lo que llama autoritarismo de la reforma al Poder Legislativo, es sólo una pantalla para esconder otro tipo de actividades en el extranjero no sólo en las sedes señaladas por ellos sino con personajes de la ultraderecha y asociaciones que les apoyan económicamente para seguir su lucha conservadora en su camino hacia la ultraderecha.

Al PAN le hace falta sentido común o en los viajes al extranjero van a contactar con sus cómplices para proyectar un golpe de Estado contra el gobierno, porque asistir a Europa en un momento en el cual la sobrevivencia de más de un país del Viejo Continente piensa en su sobrevivencia.

La guerra de Ucrania, el derrumbe de Israel, la indecisión de Alemania de



**JOSÉ
GARCÍA
SÁNCHEZ**

POSTIGO

salirse de la OTAN, su dependencia del gas ruso, las rebeliones sociales en Francia, la hambruna en España, el fascismo en Italia, la quiebra de Grecia, etc.

Ante este panorama, si la única intención de los panistas radica en denunciar la supuesta imposición de la reforma al poder Judicial no les van a hacer caso. Resulta por demás sospechoso el hecho de que el líder nacional del PAN pida



licencia sólo por tres días, para viajar a Europa, donde el desarrollo de la ultraderecha, el fascismo y el nazismo está en auge.

La desesperación de la derecha en México lleva a sus líderes a pedir ayuda a personajes y organizaciones más radicales que ellos, sólo así pueden ser escuchados, es obvio que en nuestro país no son nadie, ni lo ven ni los quieren ver ni los escuchan ni los quieren escuchar. El resultado de las elecciones del 2 de junio debe ser una referencia para que en el mundo entero conozca la verdadera condición de la derecha el México, no tienen derecho a intervenir en ningún asunto interno de país alguno. Pero es tradicionalmente injerencista y en eso se basan los panistas para solicitar ayuda para rescatar de manos del pueblo sus privilegios.

El PAN tiene serios problemas para sobrevivir, el hecho de que uno de sus miembros distinguidos sea sentenciado por narcotraficante, con la votación menos numerosa de la historia, la pérdida de espacio electoral y la falta de militantes para cumplir con el mínimo de miembros para conservar su registro lo coloca en la agonía como partido político, lo cual es peligroso para o todos, porque ya como organización social puede realizar las tareas de golpismo sin que nadie se dé cuenta y su clandestinidad política puede acelerar los propósitos de una derecha internacional que siempre ha querido descarrilar la 4T.

México requiere de una oposición centrada en la realidad y la ley y no en los sueños del pasado que la historia ya registró como pesadillas.

•Analista político.
@Josangasa



LA RETAGUARDIA

Arturo Zaldívar, encargado de cumplir venganza de AMLO contra Poder Judicial



Por **Adriana
Moreno Cordero**

** Fernández No oña, en la rueda de la fortuna, ahorita arriba y luego abajo*

A un mes de que **Claudia Sheinbaum Pardo** asumiera como la primera mujer Presidenta de la República, viene a reiterar que seguirá cumpliendo “a pie juntillas” las instrucciones que le envía desde Palenque, Chiapas, su jefe y mentor.

Hay analistas que opinan que es muy poco el tiempo que ha transcurrido desde que Sheinbaum llegó a Palacio Nacional y que le tomará por lo menos unos meses deslindarse de su antecesor, **Andrés Manuel López Obrador**, y que un síntoma de ello, se podría dar en enero del año entrante, cuando se supone que la Presidenta de México realizará los primeros cambios y enroques en su gabinete y que sería en ese momento donde se podría hablar de un deslinde que empieza. ¿Será?

Hay otra parte que opina que jamás podrá la jefa del Ejecutivo, digamos, “cortarse el cordón umbilical” porque al tabasqueño le debe todo, en suma, estar donde está y ahora que tiene todo el poder, no tiene más que agradecimiento para su antecesor, que es quien realmente gobierna el país, ahora desde las sombras.

Pues bien, ese vínculo que celosamente guarda Sheinbaum Pardo con López Obrador se ha venido fortaleciendo al calor de dos temas: el de la controvertida reforma al Poder Judicial y la de la llamada supremacía Constitucional, que por cierto, ya concretaron en el Congreso Morena y rémoras.

En el primer caso, la Presidenta anunció que el ex presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y actual cercanísimo a

esta errada y llamada Cuarta Transformación, ahora en su segundo piso, **Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, será uno de los cinco integrantes del Comité de Evaluación encargado de proponer, a nombre del Poder Ejecutivo, a los aspirantes a jueces, magistrados y ministros que, como es bien sabido, serán electos por el “pueblo bueno y sabio” en unas elecciones que dista mucho de entender.

También fue incluido **Javier Quijano Baz**, que para mayor referencia fue abogado de López Obrador en el proceso de desafuero a punto de cumplir veinte años. Esto, por si alguna duda hubiera de que la mano negra del de Tepetitán no está “meciendo la cuna”.

Igualmente la mece por lo que toca a Arturo Zaldívar que por lo visto, será el principal encargado de ejecutar la venganza y el rencor que llevó al ex presidente a proponer una delirante reforma, como la del Poder Judicial, que va a llevar al país al desastre y tiene ya efectos no solo nacionales, también, más allá de nuestras fronteras.

En la semana que concluye, el ministro de la SCJN, **González Alcántara Carrancá**, trató de mediar con una propuesta en la que grosso modo planteó que se eligieran solamente a los integrantes de la Suprema Corte e incluso, ha estado abierto al diálogo y a las modificaciones que el oficialismo pudiera proponer, sin embargo, la cerrazón y la soberbia ha sido la respuesta de los legisladores de Morena y rémoras.

Como se consignó en este espacio en anterior entrega, la renuncia de los ocho ministros que no son

afines al despropósito de la reforma al Poder Judicial, encabezados por la ministra presidenta, **Norma Piña Hernández**, fue un acto de dignidad y congruencia que fue recibido con aplausos y reconocimientos por parte de trabajadores del Poder Judicial, mientras que la presidenta Sheinbaum sólo acierta a burlarse del desacato en el que ha caído, lo que demuestra su total falta de conocimiento del tema Judicial y se comprueba además, que está muy, pero muy mal asesorada por la flamante consejera jurídica de la presidencia, Ernestina Godoy, con lo que el asunto se sigue politizando.

Un detalle vale la pena destacar: si cuando inició esta errada y llamada Cuarta Transformación fracasaron buena parte de sus principales proyectos como Dos Bocas, el AIFA, el Insabi, la mega farmacia, ¿por qué la reforma al Poder Judicial no podría ser el primer gran fracaso de esta errada y llamada Cuarta Transformación, ahora en su segundo piso?

MUNICIONES

*** Y si alguien ha hecho gala de soberbia es ni más ni menos que el presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, **Gerardo Fernández Noroña** —aspirante a ser niño gritón de la Lotería Nacional—, que no quiere ni de lejos recordar sus tiempos de rijoso y vulgar exhibicionista, muy parecido a los desfiguros públicos que también hacía su compañero senador **Félix Salgado Macedonio**, ¡qué mancuerna! Por eso vale la pena recordárselo y por las redes sociales, el PRI lo hace: “si usted @fernandeznoroña no desapareció cuando lo arrastraron por las calles por insolente y majadero y hoy es el presidente del Senado, tenga

confianza en las vueltas que da la vida”. Nada más cierto. También hay que recordar el berrinche que hizo Fernández Noroña cuando no le dieron la coordinación de la bancada de Morena en la Cámara alta; la tuvo que pelear con gritos, sombrero y amenazas. Total que el presidente de la Mesa Directiva de la Cámara está en la rueda de la fortuna: ahorita arriba, muy pronto, abajo. Al tiempo.

*** Y en lo que respecta a otra controvertida iniciativa que propuso precisamente el coordinador morenista en el Senado, **Adán Augusto López Hernández**, la de la supremacía constitucional, el partido guinda y sus rémoras hicieron gala del “fast-track” en la Cámara de Diputados y en cuestión de horas, fue aprobada por 24 Congresos locales. De inmediato pasó al Senado y hoy se publicó en el *Diario Oficial de la Federación*. Definitivamente no se siguió en lo más mínimo el proceso legislativo, lo urgente era aprobarla como fuera, de tal suerte que no hubo análisis en comisiones, —con eso de que los morenistas y aliados no suelen leer lo que aprueban—, sin respetar los tiempos y así, en menos de 10 días se concreta. ¡Qué pena! Además, en la declaratoria de constitucionalidad de este a todas luces desatino, desde luego no estuvieron presentes los diputados de la oposición, PRI, PAN y MC, para no validar esta atrocidad. La coordinadora del PAN en San Lázaro, **Noemí Luna**, calificó la declaratoria de validez de la reforma como un acto aberrante y un retroceso en materia de derechos humanos.

El vínculo que celosamente guarda Sheinbaum Pardo con López Obrador se ha venido fortaleciendo al calor de dos temas: el de la controvertida reforma al Poder Judicial y la de la llamada supremacía constitucional, que por cierto, ya concretaron en el Congreso, Morena y rémoras



LA ESQUINA

Los comités de selección de candidatos a jueces, magistrados y ministros tienen en sus manos la solución a la gran controversia surgida de la Reforma al Poder Judicial. Si en la selección están los perfiles más preparados y comprometidos con la verdadera administración de justicia, la controversia tenderá a diluirse. Una vez más, desde esta trinchera deseamos que así sea



Clara Scherer

Licenciada en pedagogía y especialista en estudios de género

clarasch18@hotmail.com

Ir a las causas: la impunidad

Las que sí saben de sus derechos y tienen los medios para denunciar, se topan con policías y ministerios públicos que tienen, por diversas razones, un fuerte compromiso con el “pacto de caballeros”. Es decir, antes de siquiera preguntarle su nombre a la mujer, ya decretó que es la única culpable.

La impunidad es ausencia de castigo de un delito. Para organizaciones civiles dedicadas a la investigación de ésta y/o la justicia, en el caso de delitos contra las mujeres, esta definición de impunidad es muy limitada. Muchas ignoran sus derechos, por el rezago educativo, por hablar sólo una lengua indígena, por pobreza. Para todas ellas, esa palabra, justicia, suena tan lejana como Siberia.

Para estas organizaciones, la impunidad es la falta de acceso a la justicia, en el sentido amplio. Entonces, para medir la impunidad, es necesario definirla de manera integral y con perspectiva de género. Los delitos contra las mujeres, a pesar de los pesares, son muchos más y la impunidad, el sello del sistema patriarcal.



Las que sí saben de sus derechos y tienen los medios para denunciar, se topan con policías y ministerios públicos que tienen, por diversas razones, un fuerte compromiso con el “pacto de caballeros”. Es decir, antes de siquiera preguntarle su nombre a la mujer, ya decretó que es la única culpable. Así, pasa con feminicidios convertidos en suicidios o con violaciones sexuales, responsables de un vestido. Ellas son las únicas culpables.

Para muchas que han llegado a una fiscalía denunciando una tentativa de feminicidio, el Ministerio Público, con voz serena le dice que no, que sólo fue violencia familiar, aunque la mujer muestre huellas de estrangulamiento. También suele ocurrir que a las pruebas les da por desaparecer, o que el pobre señor no encontró tiempo para investigar.

Además, aunque es su derecho, no se les ocurra pronunciar palabras de brujas muy modernas: perspectiva de género. Si se dice que llegamos todas, queremos llegar vivas y con protección a nuestros derechos. ¿Qué tal una tómbola para Fiscalías y anexas? Ahí sí que urge una reforma a fondo.

A pesar de la obligación de transparentar las sentencias, muchos tribunales no lo hacen. De las sentencias que se

han podido analizar, cualquiera puede notar sesgos misóginos. Es decir, los jueces y juezas vuelven a revictimizar a las mujeres y sentencian: ellas son culpables. Impunidad garantizada por un Poder Judicial que no acaba de transformarse. Así, ¿cómo creerle a las autoridades?

Suponer que por ser electos por voto popular funcionarias y funcionarios, esta forma de construir impunidad desaparecerá, es otro cuento para bobas y bobos. Habrá muchas más sentencias basadas en estereotipos y prejuicios discriminatorios; muchas que omitirán proteger a quien corre riesgo y, otras que no repararán el daño.

(https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/05/Informe_Impunidad_Y_Violencia.pdf).

Para alertar: en los delitos de desaparición de personas el nivel de impunidad es de 99 por ciento. El 55.8% de las mujeres reportadas como desaparecidas tiene entre 10 y 19 años. Niñas y adolescentes. El terror a los robachicos continúa, pero ahora, hay mucho más robachicas. “De 2019 a 2022 se registraron 35 mil 669 desapariciones, mientras que los poderes judiciales locales sólo reportaron 141 sentencias condenatorias por delitos de desaparición forzada y cometida por particulares”.

(<https://www.impunidadcero.org/articulos.php?c=6&t=investigaciones>).

“El clima de violencia y la grave crisis de derechos humanos que se vive en términos generales en todo el país, impacta de manera diferencial en el cuerpo y la vida de las mujeres, lo que se traduce en cifras e índices de violencia específica”. “Menos de la mitad de los feminicidios registrados han derivado en una sentencia condenatoria”. Impunidad Cero.



Ya enviaron iniciativas, ya las dictaminarán y aprobarán. ¿Habrá recursos suficientes? Veremos si hay sentido de urgencia. El dolor, el miedo y la falta de libertad, resultados que deben atenderse. El 25 de noviembre urge alzar la voz. No hay excusa. Tiempos terribles y con la primera mujer presidenta.

**Si se dice
que llegamos
todas, queremos
llegar vivas y
con protección
a nuestros
derechos.**


**Jorge
Camargo
Zurita**
**Consultor de
comunicación
política**

 X: @jorgecamargoz
 jorgecamargozurita@gmail.com

La purga y la hora de la valentía

La reforma ha provocado preocupaciones de representantes de las cortes y tribunales supremos de Centroamérica que, reunidos en Costa Rica, lanzaron una condena por el golpe al Poder Judicial mexicano.

En las últimas semanas, Morena ha mostrado, desde la más alta posición hasta la menor, una particular y grave ignorancia respecto de las facultades constitucionales que no sólo tiene la Suprema Corte, sino la de los integrantes de este partido. Por la información que se ha revelado recientemente, el expresidente estaría dando instrucciones de cómo operar la votación en favor de candidatos a juzgadores de todos los niveles, reclamando lealtades a liderazgos de ambas cámaras del Congreso.

Reformaron la Constitución de manera arbitraria y deficiente; luego, generaron transitorios que quieren violar y, ahora, vuelven a modificar la Carta Magna bajo advertencia multinacional: desconocer tratados internacionales llevará a México a sanciones económicas. Reculan.

Las deslealtades en el Congreso —o lealtades con quien tiene el control— contra el Ejecutivo han generado una confusión. ¿Ocho personas pueden cambiar la Constitución o 35 millones de personas? Pues sí. Eso dice la Constitución y sus reglamentarias, cuando se trata de una reforma con vicios en el procedimiento son las personas ministras las únicas competentes por mandato del Constituyente de 1917.

¿Y los 35 millones de votantes de Morena? Esos no, porque es una democracia representativa; el problema es la lealtad de quienes legislan y asesoran.

La reforma ha provocado preocupaciones de representantes de las cortes y tribunales supremos de Centroamérica que, reunidos en Costa Rica, lanzaron una condena por el golpe al Poder Judicial mexicano y luego alertaron de su impacto en las democracias de la región latinoamericana.

La JUFED, organismo que aglutina a las personas juzgadoras mexicanas, recibió muestras de apoyo de los jueces y magistrados de América Latina en su conjunto por la purga y la violación de sus derechos humanos, intentadas por el gobierno mexicano, que podría enfrentar consecuencias por delitos internacionales cometidos.

Por ello, resulta de gran importancia el proyecto de resolución del ministro Juan Luis González, que propone el desechamiento parcial de la mal llamada reforma judicial, reintegrando a las personas juzgadoras porque, en los hechos, lo que hace es garantizar la protección efectiva de los derechos humanos de los mexicanos.

Ricardo Monreal afirma que éste es el constituyente permanente; es mentira. El constituyente originario es el del 17, el que redactó la Constitución. El actual sólo tiene un poder derivado y limitado para reformar.

Este poder derivado es el que opera dentro de un marco ya establecido, sin potestad para transformar los principios fundamentales o el espíritu de la Constitución, como es el caso de disolver al Poder Judicial.

Si AMLO no denunció los tratados internacionales, entonces el Estado mexicano está obligado y, por tanto, son vigentes. La Corte puede hacer control convencional.

La doctrina establece que el constituyente permanente actual actúa como un poder derivado que no puede cambiar aspectos esenciales de la Constitución, como la estructura de la Federación, la división de poderes o los derechos humanos fundamentales. Estos principios o cláusulas pétreas están considerados como inalterables para garantizar la estabilidad del Estado de derecho y la democracia.

La Suprema Corte ha definido que el poder derivado debe respetar los principios de supremacía constitucional y de derechos humanos. Un ejemplo es el criterio la./J. 52/2015 (10a.), en el cual la SCJN determinó que el poder de reforma constitucional tiene ciertos límites y que cualquier modificación debe respetar los derechos humanos reconocidos en tratados internacionales y en la propia Constitución.



Hoy es momento de honrar a los juzgadores por su firmeza de no validar el asalto al Poder Judicial. Su dignidad queda incólume. Ahora habla la Corte Suprema.



El premio a Zaldívar y los gritos entre Noroña y Alito

La inclusión de **Arturo Zaldívar** en el Comité de Evaluación que definirá —a nombre del Poder Ejecutivo— la idoneidad de los candidatos a jueces, magistrados y ministros, es reflejo de las intenciones de Morena de controlar el Poder Judicial.

Por paradójico que parezca, el ministro en retiro es uno de los adversarios que más ha despotricado en contra de los integrantes de la Suprema Corte de Justicia, a la que perteneció.

En un lenguaje que no corresponde al nivel que alcanzó, llegó a decir que los ministros que actúan con autonomía, están al servicio de la derecha y del PRIAN.

No hay que olvidar que este hombre se quiso reelegir como presidente del máximo tribunal con el apoyo de **López Obrador**. Fue el **Alito** de la Corte, pero sin lograr su propósito. El mismísimo exmandatario admitió que **Zaldívar**, en sus tiempos de presidente de la SCJN, intervenía en decisiones judiciales que eran del interés del gobierno.

Su criterio sobre la elección de jueces, magistrados y ministros ha evolucionado a conveniencia. Hace seis años decía: “Me parece que el más popular, el más simpático o el que logra generar más empatía no necesariamente es el mejor ministro o juez. Recuerden que en muchas ocasiones los jueces tenemos que ser impopulares”.

Hoy, como coordinador de Política de Gobierno en el gabinete de **Claudia Sheinbaum**, sostiene que el voto en urna por candidatos previamente postulados por los tres Poderes, puede ser “una apuesta a la sabiduría del pueblo mexicano.” (*Animal Político*, 06/07/24).

• **Zaldívar** no es el único caso que ilustra la ausencia de la imparcialidad en un comité que va a definir los candidatos a futuros juzgadores.

Javier Quijano Baz, abogado de **López Obrador** en la época del desafuero, es otro integrante del citado Comité. La diferencia con **Zaldívar** es la congruencia y la generosidad que caracterizan a este experimentado abogado.

Mary Cruz Cortés Ornelas, **Vanessa Romero Rocha** e **Isabel Inés Romero Cruz** también fueron propuestas por la Presidenta de México.

• Ayer se instaló en la Cámara alta el Comité de Evaluación del Poder Legislativo. Senadores del PAN convocaron a la prensa para evidenciar sus lazos con muchachos de Morena. Llevaron fotografías de los cinco. **Maribel Concepción Méndez de Lara** aparecía con su “padrino” **Ricardo Monreal**.

Ana Patricia Briseño Torres con **Sergio Gutiérrez Luna**, **Maday Merino Damián** con **Adán Augusto López Hernández** y **María Gabriela Sánchez García** con **Rubén Rocha**.

La imagen de **Norberto García Repper** aparecía sola. Sus vínculos con Morena son públicos. Representó al guinda ante el Instituto Electoral de Tamaulipas.

“Éste es el Cárter Judicial y sus padrinos”, nos dijo **Guadalupe Murguía**, coordinadora de la bancada del PAN en la Cámara de Senadores.

• La Suprema Corte de Justicia de la Nación batalló para elegir a sus cinco representantes del Poder Judicial que irán al Comité de Evaluación. Fueron necesarias siete rondas para elegir a los cinco que irán al citado comité. **Yasmín Esquivel**, **Loretta Ortiz** y **Lenia Batres** presentaron a sus tres candidatas. Ninguna logró la mayoría calificada requerida.

Al final, quedaron **Wilfrido Castañón León**, **Mónica González Contró**, **Luis Enrique Peredo Trejo**, **Emma Meza Fonseca** y **María Emilia Molina de la Puente**.

• La parcialidad y torpeza de **Gerardo Fernández Noroña** en el manejo de la Mesa Directiva de la Cámara alta provocó ayer una pelea verbal con el senador del PRI, **Alito Moreno**, quien se subió a la tribuna a reclamar que no le daba la palabra.

—¡Vaya a su curul y dígamelo desde allá!, ordenó **Noroña**.

Alito no le hizo caso. Gesticulaba mientras le hablaba. Acercó su dedo índice a la cara de morenista, sin tocarlo. El presidente de la Mesa subió el tono. “¡No me ponga el dedo encima! ¡No me ponga el dedo encima!”, repitió.

—¡A mí no me gritas!, reviró varias veces el priista.

—¡Respeto a la presidenciaaa!, pidió **Noroña**.

—¡Date a respetar!, le dijo el priista.

Ya no respondió el morenista. “Continúe la secretaria con los asuntos en cartera”, dijo.

En ésas estaban, cuando la morenista **Lucía Trasviña**, con las ínfulas de boxeadora, se abrió paso a codazos. Iba a defender a **Noroña**. Uno de esos codazos le tocó a la priista **Karla Toledo**, vicepresidenta de la Mesa y comenzaron los jaloneos. **Noroña** tuvo que calmar a **Trasviña**.

La bancada guinda en el Senado sacó un comunicado en el que manifestó su respaldo a **Noroña** ante las “provocaciones” de **Alito**.

“Están desesperados porque tenemos el respaldo del pueblo y a la reforma judicial ya nada la detiene” puntualiza el comunicado.


José Elías Romero Apis

Presidente de la Academia Nacional de México

X: @jeromeroapis

Ricardo Sodi y la justicia del terror

Para mí, la primera pesadilla es sobre la prisión sin juicio, no porque me lo hayan platicado, sino porque yo vi a Videla y a Pinochet. Pero si yo fuera presidente, mi pesadilla sería que un Congreso muy poderoso no se va contra los insignificantes, sino que se va contra los presidentes. No lo digo yo, lo dice la historia.

En su ingreso a la Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, Ricardo Sodi nos brindó anoche una conferencia muy interesante en reflexiones y muy espeluznante en sugerencias.

Su tesis esencial fue una documentada reseña histórica de la justicia y de los juristas alemanes antes, durante y después del Tercer Reich. Sostiene que fue la misma línea de pensamiento, de legislación y de comportamiento desde la República de Weimar de 1918 a 1933, la entronización del nazismo de 1933 a 1945 y se sostuvo ya terminada la guerra, hasta que giró con la fundación de la comunidad europea en 1993 y sus cambios generacionales.

Como buen conocedor que es de la historia jurídica, el expositor me invitó a una reflexión ineludible. Para una sociedad, la ley puede ser impuesta o puede ser dispuesta. Es impuesta la que le ensartan contra su voluntad, contra sus creencias o contra sus esperanzas. Se la impone una potencia extranjera o una tiranía unipersonal o una dictadura colectiva. Han existido dictaduras de grupo, de partido, de milicia, de clero, de capital, de proletariado, de cartel y hasta de mayoría.

Por el contrario, es ley dispuesta la que gesta la misma sociedad porque coincide con sus ideas y con sus deseos. Ése es el pavoroso caso que nos planteó el conferenciante. El nazismo no fue una aberrante imposición dictatorial, sino la ideología y la idolatría de un pueblo seducido por sus supuestas superioridad y exclusividad. Pero la camarilla nazi no inventó el nazismo, sino que éste ya existía mucho antes que ellos.

De allí que muchas veces la ley es el producto resultante de lo que desea una sociedad. Que la ley horrible no es un invento de un bufete horrible sino el engendro de una sociedad horrible. Por eso, sus leyes de posguerra fueron tan discriminativas y tan poco humanistas como lo fueron las de la

guerra y las de la preguerra. Y aquí viene el mensaje terrible de la conferencia. Que hay leyes y justicia horribles donde hay ideas y sociedades horribles.

Cuando salí del recinto me acompañó el grato sabor de las reflexiones nuevas a las que me invitó la disertación de mi amigo, así como la confirmación de algunas ideas que ya he tenido fincadas desde hace mucho tiempo. En el trayecto cerré los ojos, recordé que era la noche de brujas y me invadieron los temores. No me espantan las brujas, sino confieso que hasta me gustan. Pero sí me espantan las sociedades horribles, sobre todo cuando se meten a legislar.

Ante los fantasmas de una posible constitución tiránica, la primera pesadilla de algunos es sobre la propiedad privada, quizá porque a ellos les han platicado de Lenin y de Mao. Para mí, la primera pesadilla es sobre la prisión sin juicio, no porque me lo hayan platicado, sino porque yo vi a Videla y a Pinochet. Pero si yo fuera presidente, mi pesadilla sería que un Congreso muy poderoso no se va contra los insignificantes, sino que se va contra los presidentes. No lo digo yo, lo dice la historia.

Tantos años viviendo entre la abogacía, la fiscalía y la política me han advertido que muchas de nuestras sociedades y de nuestros gobiernos en todo el mundo desarrollado andan muy mal del alma y muy mal de la mente. La ley puede corregir sus comportamientos, pero nada puede hacer con sus sentimientos ni con sus pensamientos.

La ley es tan sólo el espejo, pero la sociedad es el reflejo. En realidad, mi espejo nunca es el feo. En realidad, el feo soy yo. Así se me apareció la sociedad mexicana cuando cerré los ojos. Lo feo no son nuestras leyes. Lo feo son sus autores.

Cuando entré a mi casa, por fin me ref al mirar a las candelas, que siempre me hacen dudar si los muertos están vivos o si los vivos están muertos. La verdad, siempre me ha gustado esa duda y mucho me gusta sentir que no soy un cartesiano solitario.



A FUEGO LENTO



ALFREDO
GONZÁLEZ
CASTRO

#OPINIÓN

Alcántara Carrancá y Ríos Farjat rompieron un acuerdo para la renuncia de las y los ministros en bloque; ahora está en duda la votación del proyecto contra la Reforma Judicial

NAUFRAGA LA UNIDAD DE LOS MINISTROS EN LA CORTE

E

l rompimiento que hubo entre Morena y los ministros de la Corte (que derivó en una crisis política e institucional) algunos impartidores de justicia tuvieron una cuota importante de responsabilidad porque *fracturaron* también un pacto que habían suscrito entre ellos.

Ocho de las y los ministros habían acordado renunciar en bloque, el martes pasado; sin embargo, a la hora de buscar hacerlo oficial, **Juan Luis González Alcántara Carrancá** y **Margarita Ríos Farjat** se desistieron y pidieron que cada uno lo hiciera como mejor le conviniera.

Tal decisión terminó por hacer añicos un frágil bloque de ministros que se había conformado para hacer frente a la embestida del oficialismo y, derivado de eso, ahora también está en riesgo de no ser votado y avalado el proyecto contra la Reforma Judicial.

Está a punto de naufragar, no sólo por lo que aprobó el Senado, sino porque el ministro está perdiendo el apoyo de varios de sus colegas. Algunos lo responsabilizan de haber sembrado la discordia, razón por la que analizan dejarlo sólo en su aventura de dar entrada a controversias constitucionales de la oposición.

Pero no fue quien dio el primer paso a la división. La ministra **Ríos Farjat** fue la primera que metió el desorden cuando propuso que cada uno anunciara su renuncia como mejor pudiera.

De hecho, en la cúpula del Poder Judicial existe la idea de que ella y su colega **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, no votarán el proyecto del ministro González Alcántara Carrancá, quien hasta ayer sólo contaba con el apoyo de cinco de sus colegas "rebeldes".

El documento, que propone dar entrada a las impugnaciones del PRI y PAN, se discutirá el 5 de noviembre, pero todo apunta a que está destinado a *no ver la luz* en la Sala Superior del máximo tribunal, porque Alcántara Carrancá, dicen en la Corte, *pintó su raya* antes de tiempo.

TODO CAE POR SU PROPIO PESO y eso fue lo que ocurrió con la **senadora Cynthia López Castro**, quien renunció a las filas del PRI, por un desencuentro con **Alejandro Alito Moreno**.

Y es que, de acuerdo con influyentes **miembros de Morena**, es cuestión de horas o días para que la legisladora capitalina pase a las filas del partido guinda, en donde le darán cobijo después de haberse ausentado de la sesión en la que se votó la "suprema-

cía constitucional". **Amor con amor se paga**, dicen.

SINO HAY CAMBIOS DE ÚLTIMA HORA, en noviembre, **Jorge Romero** y **Luisa Gutiérrez** llegarán a las dirigencias nacional y local del PAN, y uno de sus principales desafíos es hacer entrar *al redil* a panistas que cada vez se pinta más de color guinda.

Entre los panistas es un secreto a voces que algunos alcaldes y diputados de la CDMX están coqueteando con **Clara Brugada**, para evitar que revivan cuentas pendientes. Aunque una consigna del nuevo gobierno es retomar las investigaciones sobre el llamado *Cártel Inmobiliario*.

EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, igual que otras instituciones, como la Corte y el INAI, entró *al club de las divisiones y los pleitos internos*.

Seis consejeros electorales (**Dania Ravel**, **Claudia Zavala**, **Carla Humphrey**, **Arturo Castillo**, **Jaime Rivera** y **Martín Faz**) promovieron y avalaron una controversia constitucional para restar facultades a la presidenta del organismo, Guadalupe Taddei.

Pero con base en lo que me dijo la consejera Zavala, esto no es un pleito. Lo que hicieron, argumenta, es parte de las atribuciones que tienen ella y sus colegas como parte de un órgano colegiado. Sin embargo, en el gobierno y en la presidencia del INE, lo tomaron como un agravio y un desafío porque no han dejado a Taddei nombrar a funcionarios de primer nivel desde que llegó al organismo.

Y como dice **el filósofo... Nome acuerdo**: "Los buenos acuerdos no se logran por consenso; se logran cuando uno de los dos se cansa de negociar".

Algunos lo responsabilizan de haber sembrado la discordia



Autoritaria se escribe con “a”

ECONOKAFKA

**Sergio Negrete
Cárdenas**

 Opine usted:
 snegcar@iteso.mx

@econokafka



Presidenta se escribe con “a”, como también autoritaria. Claudia Sheinbaum lo es tanto como su antecesor. Su argumento es tan cínico como falaz: en una elección democrática, la mayoría votó por destruir la democracia. En esa versión, decenas de millones cruzaron la boleta esperando demoler al Poder Judicial y subordinarlo al Ejecutivo. La tan cacareada “Supremacía Constitucional del Poder Legislativo” es en realidad la subordinación a su persona, dado que ella manda sobre diputados y senadores oficialistas. Quien también les ordena, por el momento unido con Sheinbaum en una eficaz coyunda, es Andrés Manuel López Obrador. El tabasqueño prosigue su obra de destrucción desde la sombra pero con extraordinaria eficacia, impelido por el odio y el rencor. Como esperaba, tiene en su sucesora a una leal subordinada.

Sheinbaum resultó, como su mentor (del que absorbió numerosas mañas), el lobo autoritario que se vistió como oveja democrática en tanto estaba en la oposición. En 1991 era una estudiante doctoral en la UNAM que acompañaba a su entonces esposo, Carlos Imaz, mientras este hacía su doctorado en Stanford, California. Ahí se plantó Claudia cuando fue de visita el presidente Carlos Salinas de Gortari en septiembre, con una pancarta exigiendo democracia y comercio justo (Salinas estaba negociando lo que sería el Tratado de Libre Comercio de América del Norte).

La ironía es que Salinas le cumpliría la exigencia. Es improbable que haya sido por Claudia y su cartulina, pero en los años subsecuentes separó la Comisión Federal Electoral de la Secretaría de Gobernación y conformó al nuevo Instituto Federal Electoral con ciudadanos no solo autónomos, sino con sólidas credenciales opositores al entonces todopoderoso Partido Revolucionario Institucional. Quizá Claudia pensó que con su letrado había sido decisivo en la democratización del país como, cuando niña, creyó que había contribuido a la paz en Vietnam porque se había manifestado contra dicho conflicto bélico en otra institución educativa, aquella en la que entonces cursaba la primaria.

El reclamo de Sheinbaum en 1991 sobre la democratización resultó bastante endeble. Quizá cambió de opinión, o más bien “democracia” es para ella un régimen como lo había representado hasta pocos años antes

la República Democrática Alemana, uno de los varios regímenes totalitarios y socialistas que ostentaban en su nombre y leyes la tan sobada palabra. Otro fue, paradójicamente, la República Democrática de Vietnam (cambió de nombre en 1976).

Quizá la autoritaria Sheinbaum se ve a sí misma como una profunda demócrata, solo que con una democracia en que rige un gobierno emanado de un partido político dominante, siempre ganador de las elecciones y con una oposición política inexistente o si acaso marginal. ¿Por qué entonces no se afilió al PRI todopoderoso de su juventud, como de hecho lo hizo López Obrador? Quizá porque es una persona que se ubica firmemente en la izquierda ideológica, precisamente una que busca el dominio político por los votos o por la fuerza o, idealmente, con los votos validando lo que ella considera deseable —precisamente como está haciendo desde que se calzó la banda presidencial. Que AMLO se afiliara al PRI durante el sexenio de Luis Echeverría era en ese sentido tan congruente como lo era para Sheinbaum simpatizar con una guerrilla como la colombiana M-19 dos décadas más tarde.

Presidenta autoritaria que se siente demócrata. Eso sí, todas con “a”.

“Con una democracia en que rige un gobierno emanado de un partido político dominante”



Confusión y falta de acuerdos

EN PETIT COMITÉ

**Óscar
Mario Beteta**

Opine usted:
opinion@elfinanciero.com.mx

@MarioBeteta



Lo que está ocurriendo en nuestro país con la exacerbada disputa entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial se ha convertido en un laberinto kafkiano que ya no tiene ni pies ni cabeza.

Tanto el Ejecutivo como el Judicial se acusan mutuamente de intentar fraguar un golpe de Estado a fuego lento. El uno al otro se señalan de no respetar la Constitución, que es la ley máxima que regula al país en el ámbito político. Es decir, en la Carta Magna están contempladas las facultades y atribuciones de cada poder, de cada estado, de cada actor, y determina con límites muy claros qué se puede hacer y qué no dentro del marco de la legalidad.

Sin embargo, ahora estamos en un limbo jurídico, en un en-

redo que se complica cada vez más con leyes para blindar reformas y renunciadas masivas de jueces, magistrados y ministros y ministras de la Corte porque, a fin de cuentas, las controversias entre el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial desde hace mucho tiempo dejaron de ser fundamentalmente jurídicas y pasaron al terreno de la política.

Se trata de un inevitable choque de poderes, cada cual con sus armas y con sus herramientas, cada cual esgrimiendo sus razones y sus miedos, pero a fin de cuentas bajo la lógica de los contrincantes que se enfrentan en un campo de batalla que es la arena pública.

En este punto de la discusión, con posiciones irreductibles de ambos lados, ya está más que rebasada la ignorada o reinter-

pretada Fracción I del Artículo 61 de la Ley de Amparo —que indica que este recurso no puede aplicarse para impugnar reformas constitucionales—, así como también las reflexiones de la Corte que hace no mucho se consideraba no facultada para reformar la Constitución y que ahora a través del proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara busca invalidar algunas partes de la reforma publicada en el *Diario Oficial de la Federación*, pues considera que es contraria a la división de poderes y a la independencia del Poder Judicial.

Y es que el terreno de la política es pantanoso, pues aunque exista un marco legal que supuestamente todos los actores juraron defender y hacer valer, en realidad se convierte en una lucha de vencidas, en la que se impondrá la razón —o interpretación— del más fuerte. Por un lado, se exhibe el cheque democrático de una votación masiva e histórica en la que 36 millones de personas dieron su respaldo a un proyecto; por el otro, se invoca la legalidad como ente superior del Estado y advierte sobre los riesgos de la excesiva concentración de poder en una sola persona. Cuando ambos

lados creen tener la razón, las posturas son irreconciliables.

Este precedente no es nada bueno para nuestra ya de por sí incipiente democracia. De acuerdo con expertos, independientemente de la decisión que tome la Suprema Corte de Justicia de la Nación el próximo martes en torno a la inconstitucionalidad de la reforma judicial que ya está en la Carta Magna, las modificaciones que impulsa una supermayoría desde el Congreso le restan espacio al disenso y tienden el camino hacia una tentación autoritaria.

La reforma judicial en el fondo le está otorgando poderes supremos a San Lázaro, que al menos por los siguientes tres años permanecerá bajo el control de una mayoría inédita que está actuando no como un poder independiente, sino como una extensión del Ejecutivo. Y de paso están anulando a un poder, que si acaso sólo cumplirá una función testimonial, pues la posibilidad de actuar como dique y contrapeso ya se dinamitó.

Este es un caso en la historia de México que no hemos vivido antes. El precedente que sienta es alarmante, pues traza la



ruta de la política y la justicia en nuestro país en el futuro inmediato.

SOTTO VOCE

Por si algo faltara a nuestra tormenta perfecta, tenemos que enfrentar la incertidumbre de las elecciones en EU, que el próximo martes decidirá quién ocupará la Casa Blanca por los siguientes cuatro años. Aunque Kamala Harris comenzó su campaña muy fuerte, hacia el final se estancó, mientras que Donald Trump recuperó terreno. Harris y Trump están prácticamente en empate técnico en muchos de los estados clave, que son los que definirán a favor de quien se inclina la balanza. El mayor temor en todo el mundo es un Trump recargado...

En Guerrero reportan resultados con la Alerta Violeta, protocolo que impulsó la gobernadora Evelyn Salgado, para prevenir y combatir la violencia de género. Del 18 de julio al 28 de octubre, suman 544 personas localizadas de 579 boletines de búsqueda, alcanzando un 93 por ciento de efectividad...

Fuertes acusaciones de la jueza Karina Ibarra, quien irrumpió en un evento en el que estaba el magistrado del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata, y lo calificó como "traidor a la Patria" por haber tendido el camino para avalar la supermayoría de Morena y sus aliados en el Congreso.



— CON VALOR Y — CON VERDAD



#OPINIÓN

DEBERÍA OFRECERLE DISCULPAS A MÉXICO

Mientras, Cortés se sacaba selfies en el Palacio Real, en la tumba de Franco, y en el Bernabéu



Mientras aquí **se reformaba la Constitución**, en medio de **la batalla política más grande de los últimos tiempos**, el líder de la oposición pateaba la Gran Vía y se pasea por Serrano.

Mientras en nuestro país **entregaban sus misivas de renuncia ocho ministros**, argumentando que no participarán en la elección de personas juzgadas; y los jurisperitos, juriconsultos y famosos abogados, advertían de **un gran vacío legal**; un senador despistado se reunía con un académico argentino, para invitarlo a las tierras de la Nueva España, para presentar su texto: **"Nada por lo que pedir perdón"**.

Mientras aquí se aprobaba vía *fast track* la **reforma que blinda las modificaciones constitucionales y se le da vía libre a la Reforma Judicial**, para impedir en definitiva que la tire la Suprema Corte; un michoacano de Zamora de Hidalgo, bebía rijoas, rías baixas y riberas del Duero.

Mientras aquí aprobaban **más de 17 congresos estatales** la reforma de supremacía constitucional, un legislador inocente comía cocido, callos, patatas bravas, huevos rotos y churros con chocolate espeso.

Mientras en México todo era un caos para el PRIAN

Mientras lo que queda de la oposición **perdía otra senadora, la chilanga Cynthia López Castro**, gracias a los pésimos oficios de su socio (**Alito Moreno**), el *punching bag* de los Yunes se reunía con un homólogo para compartir experiencias y hacer frente común ante los enormes desafíos.

Mientras abrazaba al líder de la

derecha, **Alberto Núñez Feijóo, con pésima fama en Europa**, el gran perdedor de las elecciones mexicanas no atestiguó cómo aquí se firmaba el decreto que devuelve estatus de **empresas públicas a CFE y Pemex**.

Mientras en México todo era un **caos para el PRIAN**, y las lluvias torrenciales en el sur del España dejaban desastre y desolación, don **Marko Cortés** visitaba al auto **exiliado ex-candidato venezolano**, a quien apoda presidente electo. Le ofreció su respaldo claro, y aquí sus muchachos perdiendo la voz en tribuna, gritando que **la aplanadora de la 4T** no los escucha ni los ve. El presidente de Acción Nacional **no ha entendido que no entiende nada de política mexicana**; en lugar de recomendar que lea libros la Presidenta de la República, **él debería ofrecerle disculpas al pueblo de México** que creyó en su liderazgo, y claro, **pedirle perdón a los panistas** por su deplorable presidencia. Por cierto, don Marko, mientras usted se saca selfies en el Palacio Real, en la tumba de Franco, y en el Santiago Bernabéu, aquí en México, **el grupo mayoritario ya les metió todos los goles posibles**.

COLOFÓN: +Mientras contemplaba las puertas del Sol y Alcalá, aquí se daban con todo **Adriana Dávila y Jorge Romero**.

Viven los azules su peor momento en 85 años.

+**"Eres lo mismo que Marko: se han repartido todo entre ustedes"** dijo la futura perdedora, sin observar que **perderán todos**.

+Gómez Morán, González Luna, Aquiles Elorduy y Luis Calderón Vega **deben estar muy tristes, donde quiera que estén**.

GUSTAVO@GUSARTELECOM.COM.MX /
@GUSTAVORENTERIA



La situación se encuentra sumamente dividida en dicho Instituto, pareciera un juego de vencidas

El Instituto Nacional Electoral (INE) vive momentos tan difíciles como cruciales y esto tiene su historia.

Como se recordará, durante octubre los consejeros electorales, excepto la presidenta **Guadalupe Taddei**, tomaron un receso de 15 días, lo que coincidió con la aprobación de cambios importantes a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe). Estas son las modificaciones que otorgan nuevas facultades a la presidencia del INE y que fueron ignoradas por los seis consejeros y la manera en que lo hicieron fue evitando discutir las en la mesa de trabajo colegiada habitual.

Durante la sesión del pasado 30 de octubre, la consejera presidenta del INE, abordó la propuesta de seis consejeras y consejeros de interponer una controversia constitucional ante las nuevas facultades otorgadas por el Congreso a Guadalupe Taddei Zavala que le permitirían nombrar y designar a los directores ejecutivos y titulares de las unidades técnicas de este órgano autónomo y manifestó su des-



INE, TIEMPOS CRUCIALES

ADRIANA MORENO
COLABORADORA
MORCORA@GMAIL.COM

acuerdo bajo el argumento que la controversia constitucional, "atenta contra el diseño constitucional establecido".

Como puede observarse, hacia adentro del INE se vive una intensa confrontación y en medio de ésta, se hacen llamados a que las diferencias se resuelvan de manera abierta y transparente. Sin embargo, los consejeros **Arturo Castillo Loza, Carla Humphrey, Dania Ravel, Claudia Zavala, Martín Faz y Jaime Rivera** optaron por impulsar la controversia en la sesión extraordinaria del Consejo General del INE.

Ya sin poder evitarse la confrontación, Taddei señaló que "los tiempos que se avecinan pueden ser difíciles, pero debemos actuar con firmeza y profesionalismo para preservar la confianza y credibilidad de la ciudadanía en nuestras instituciones".

La situación se encuentra sumamente dividida en dicho Instituto, pareciera un juego de venci-

das. La estrategia emprendida por los consejeros antes señalados, a los ojos de una parte, revela una inclinación que se podría estar dirigiendo hacia la confrontación pública y la desestabilización,

cuando se supone que lo que se debe de privilegiar es el diálogo que caracteriza a un órgano colegiado como el INE.

En una parte del mundo político se concluye que, en vez de fortalecer la institucionalidad, los consejeros confrontados con la titular del INE han preferido actuar en bloque para cuestionar

la gestión de Taddei, aparentando una calma que se rompe con decisiones sorpresivas.

De seguir por esa dinámica, se pone en riesgo la credibilidad del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, evidenciando la falta de disposición para encontrar soluciones consensuadas en una etapa muy intensa en la que la temperatura sube y en momentos clave para la democracia mexicana.

"Se pone en riesgo la credibilidad del Consejo General del INE, evidenciando la falta de disposición para encontrar soluciones consensuadas".



UN MONTÓN DE PLATA



CARLOS
MOTA

#OPINIÓN

LA INVERSIÓN SÍ ESTÁ FRENADA

Las inversiones que sí se están realizando son las de mantenimiento y crecimiento natural de los negocios en marcha



No hay confianza en México para realizar nuevas inversiones. Esa es la realidad. Esta semana he hablado con varios empresarios. Me dicen que están totalmente frenados en sus inversiones debido a la incertidumbre jurídica que ha arrojado la reforma judicial.

Un gran desarrollador inmobiliario me aseguró que las inversiones que sí se están realizando son las de mantenimiento y crecimiento natural de los negocios en marcha, porque no los pueden abandonar al deterioro. Pero nuevas inversiones, no. ¿Proyectos nuevos? Ninguno.

Esta es la palpable realidad que se detecta en muchos círculos de negocio y que esta semana exhibió como diagnóstico la Asociación de Bancos de México (ABM). El organismo que preside **Julio Carranza** convocó a una conferencia en la que reveló un par de datos fatídicos en relación con la inversión.

El primer dato es la caída estrepitosa en la tasa de crecimiento de ese componente del Producto Interno Bruto.

La ABM subrayó que, mientras hasta julio de 2023 la inversión nacional creció a un ritmo de 24.8 por ciento; este año,

hasta ese mismo mes, la inversión solo estaba creciendo a un ritmo de 3.9 por ciento. Es una caída descomunal, con el componente de inversión pública decreciendo a un ritmo de 4.5 por ciento.

Y el otro indicador es algo que hemos enfatizado aquí: el gran desplome de la Inversión Extranjera Directa (IED) en nuevos negocios, del orden

Hasta julio de este año la inversión estaba creciendo a un ritmo de 3.9%

de 69 por ciento, lo que ha implicado que esa inversión ahora esté compuesta 96 por ciento por reinversión de utilidades y únicamente 4 por ciento por nuevos proyectos. Antes era una relación equilibrada, con varios años en un 50/50 para ambos tipos de inversión.

¿Qué significa esto? Que no hay confianza para invertir en México. Esa es la realidad. La AMB apuntó que "resulta fundamental fomentar la inversión productiva con políticas públicas que generen certidumbre legal y confianza". Zoc.

Los empresarios no parecen estar dispuestos a esperar las supuestas bondades de la reforma judicial. Quieren certeza desde ahora en el diseño, para conocer los pesos y contrapesos, y no esperar a ver si la promesa de imparcialidad se cumple. Les sorprende, además, lo refractario que ha resultado el nuevo gobierno ante sus constantes llamados a ajustar la reforma y, aunque han sentido confianza por los mensajes de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, anhelan un diseño institucional consensuado desde la ley, que garantice y salvaguarde sus intereses para atreverse a volver a invertir.

NISSAN

La automotriz que en México encabeza **Rodrigo Centeno** anunció desde Japón que alcanzó las 1.5 millones de unidades de vehículos e-POWER (eléctricos) producidas. En Japón el 42.6 por ciento de los vehículos vendidos en el último año fiscal fueron e-POWER. En México los vehículos con esta tecnología son el X-Trail y el Kicks.

TIKTOK: @SOYCARLOSMOTA


**Haciendo
lo correcto**

 Análisis superior,
David Páramo > 3

**Análisis
superior**

David Páramo

david.paramo23@gimm.com.mx

Haciendo lo correcto

El secretario de Salud, **David Kershenobich**, y el subsecretario **Eduardo Clark** presentaron un plan, correcto, que tiene sabor de *déja vú* y, quizá lo más importante, termina con la serie de palos de ciego que dio el gobierno de **Andrés Manuel López Obrador** durante el sexenio pasado.

El *Padre del Análisis Superior* le propone no perder más el tiempo en rememorar las pifias de la administración anterior, que terminaron en la locura de la *megafarmaciotota*, y concentramos en lo que es relevante: no importa cómo llegamos a esta situación en el sector salud, sino cómo se cumple con dar la mejor calidad de salud a la mayoría de los mexicanos.

Se vuelve al esquema que se utilizó durante los últimos gobiernos llamados neoliberales de realizar grandes compras consolidadas de medicamentos y equipos, con la sustancial mejora en la distribución hacia donde se requieren los insumos, así como candados que buscan cerrar los actos de corrupción y colusión que se presentaban en el pasado.

No es casual que el primer comunicado de prensa de la que todavía se llama Secretaría de la Función Pública, encabezada por **Raquel Buenrostro**, sea la creación de un sistema de testigos sociales, que dependerá directamente del subsecretario **Alejandro Encinas**. Se presentarán a principio de año, en el esquema de compras gubernamentales mediante mecanismos que garantizan la transparencia a través de poner a todos los interesados en la mesa y no que se hagan licitaciones dirigidas que, sin duda, es donde se da la trampa.

El programa, de acuerdo con la presidenta **Claudia Sheinbaum**, manejará un presupuesto de adquisiciones superior a los 130,000 millones de pesos, está sustentado en que las adquisiciones se hagan de una manera técnicamente transparente, con la participación no sólo del gobierno, sino de los proveedores. Alguien podría decir que es la versión 2.0 del esquema que usaban los neoliberales, pero sería simplificar demasiado. La realidad es que se trata de quitar la ideología partidista y hacer lo que marca el sentido común, poniendo al frente las necesidades de la población.

REMATE POSTULADO

Si no es **Jorge Arce**, presidente y director general de HSBC, el próximo presidente de la ABM, cabe preguntarse quién sería el más abocado para sustituir a **Julio Carranza**, quien, ojalá, logre terminar los estatutos para la agrupación, puesto que ése sería su legado. El *Padre del Análisis Superior* le pone en consideración un par de nombres: **Jean Marc Mercier**, director general de Invex, quien tiene una muy larga trayectoria no sólo como directivo bancario, sino que tiene una participación muy activa dentro de la organización gremial. La segunda alternativa es **Emilio Romano**, director general de Bank of America, quien, además de su larga trayectoria en el sistema financiero, tiene la habilidad de llevarse bien con todo el mundo, como dirían algunos de sus colegas dentro de la ABM.

REMATE MENTIROSO

Algún medio de comunicación trató de ablandar a la secretaria de Energía, **Luz Elena González**, contando una historia sobre su supuesto negocio. El *PAS*, reconociendo que cada quien hace el periodismo que más le conviene, convoca a los consumidores de medios para que puedan separar la paja de lo más importante que está pasando en el país.

REMATE CUESTIONADO

Si alguien no sabe a qué se dedica GNP, dirigida por **Jesús Martínez Castellanos**, pensaría con gran facilidad que se trata de una organizadora de eventos, conciertos, torneos hípicas y de raqueta, desfiles de modas y un largo etcétera, sin embargo, sería muy difícil que alguien los vinculara con una empresa dedicada a dar seguridad a sus clientes.

REMATE ACERTADO

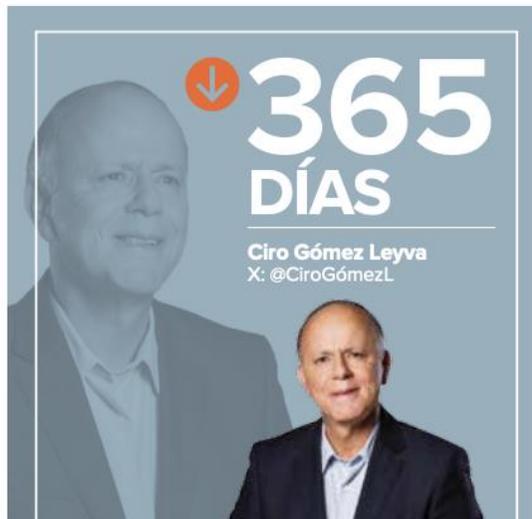
Clara Brugada está haciendo buenos fichajes para la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México que desmienten a quienes creyeron que sería un gobierno de tribus. Hace unos días le informé sobre el nombramiento de **Juan Pablo de Botton** como secretario de Finanzas, quien ya está dando buenos resultados, y la designación de **Ana María Lomelí** como encargada de la comunicación, lo que muestra un poderoso compromiso con la transparencia. A este equipo se integra **Carlos Martínez** —quien dejó unos zapatos gigantes en el Infonavit— como responsable del fondo mixto de la Ciudad de México. No cabe duda que **Brugada** sacará el mejor provecho de uno de los servidores públicos con mayor habilidad.

REMATE APOYADOR

La diputada **Kenia López Rabadán** anunció que públicamente apoyará a **Jorge Romero** para la presidencia de Acción Nacional. Habrá quienes piensen en cuestiones de género, pero la realidad es que está apoyando lo que, en conciencia, considera la mejor opción.

REMATE UNIÓN

América Móvil vuelve a integrar a Claro VTR de Chile como una de sus subsidiarias, luego de que Liberty incumpliera.



Ciro Gómez Leyva
X: @CiroGómezL

Levanta la mano y agacha la cabeza

Si no obedeces, te pudres. La orden a cada senador y diputado federal y local de Morena y aliados es indisputable: levanta la mano, agacha la cabeza, cállate. Lo único que vale es la fuerza, ésa que exige sumisión completa, así en el sexenio de **López**

Obrador, así en el primer mes de **Claudia** presidenta. El que disiente no cabe. A las nueve de la noche del miércoles, la mayoría oficialista en la Cámara de Diputados aplastó a la oposición y aprobó la supremacía

constitucional que impedirá impugnaciones o suspensiones al voto legislativo. Hacia las diez de esa noche sesionó el Congreso de Tabasco, sin prurito ninguno aprobó en 30 minutos lo que se votó una hora antes en la Ciudad de México. El Congreso de Zacatecas fue más esmerado al cumplir la orden del comandante **Monreal, Ricardo**: 20 minutos. Ayer en la mañana, el de Oaxaca obtuvo la medalla de oro: 19 minutos, 43 segundos. Los demás congresos arrebañados que hacían falta para imprimir la “supremacía” se sumaron también a una velocidad extraordinaria. Hubo un tiempo en que se aparentó leer y razonar lo que se votaría. Hoy, el único mandato atendible es aplastar. La inteligencia y la decencia no son bienvenidas.



● Ricardo
Monreal Ávila



INDICADOR POLÍTICO



**POR CARLOS
RAMÍREZ**

DÍA 31. POR QUÉ LA CONSTITUCIÓN DE 1917 ELUDIÓ VOTO POPULAR JUDICIAL

El debate sobre la reforma judicial que permitirá la elección de ministros, jueces y magistrados por voto popular **no** es nuevo porque se discutió en el constituyente de 1917 y se concluyó que el Poder Judicial se mide por **otras** capacidades.

En la iniciativa **original** de la Constitución, el presidente Carranza –agobiado por un marxismo pragmático– presentó la propuesta de **elegir** al Poder Judicial por voto popular, cambiando el sentido de la Constitución de 1857. Pero los constituyentes echaron **abajo** esa iniciativa y decidieron que los ministros fueran electos por voto del **Ejecutivo**-legislativo y los jueces y magistrados por votos de los **ministros**.

Aunque el **daño** está hecho, no está por demás **recordarles** a los constituyentes permanentes del 2024 lo que se **debatió** en el constituyente original de **1917** y que está vigente en 2024. En su razonamiento el sábado 20 de enero de 1917, el abogado constituyente Paulino Machorro y Narváez –presidente de la Comisión de Justicia– **reconoció** que la elección directa por parte del pueblo de miembros de algún poder era **revolucionaria** porque representaba la expresión popular. Sin embargo, su análisis concluyó que estaba **equivocado** con el Poder Judicial. Sus razonamientos fueron contundentes:

La elección popular tiene radicalmente por sí, por lo que es su institución, vicios fundamentales. En primer lugar, el magistrado no es igual al diputado o al senador: el magistrado es radicalmente distinto; él no va en el ejercicio de sus funciones a representar a la opinión; **no va a representar a nadie**; no lleva el criterio del elector, sino que lleva el suyo propio; simplemente se le elige como persona en la cual

se cree que se reúnen ciertos requisitos indispensables para llenar una función social; él tiene que obrar en su función precisa, obrar quizá hasta **contra** la opinión de los electores... Si un magistrado electo popularmente siente que mañana rugen las **multitudes** y le piden sentencia en un sentido, el magistrado está en la **obligación de desoir a las multitudes** y de ir contra la opinión de los que lo eligieron. El diputado **no** debe ir contra la opinión, es la opinión del pueblo mismo, viene a expresar la opinión del pueblo y el magistrado **no**, es la voz de su conciencia y **la voz de la ley**.

Por este motivo, la esencia misma de la magistratura es muy **distinta** de la función social que ejerce el representante político. Esta honorable Cámara, probablemente por la rapidez con que está ejercitando sus funciones, muchas veces cambia de orientación; ha **cambiado** primero fundamentalmente el criterio revolucionario; porque el criterio revolucionario, antes de la idea de que hubiera Congreso Constituyente, era práctico; el problema social, en conjunto, se había planteado por la revolución en esta forma: vamos a echar abajo todo lo antiguo y vamos a hacer lo que convenga a México; y la honorable Asamblea muchas veces se ha **desentendido**

La elección popular tiene radicalmente por sí, por lo que es su institución, vicios fundamentales. En primer lugar, el magistrado no es igual al diputado o al senador: el magistrado es radicalmente distinto; él no va en el ejercicio de sus funciones a representar a la opinión; no va a representar a nadie; no lleva el criterio del elector, sino que lleva el suyo propio



Foto Cuartoscuro

de este principio. (Voces: ¡No! ¡No!) El honorable Congreso muchas veces **se ha dejado llevar de principios metafísicos** de la aplicación lógica, desatendiendo lo que es la práctica y el **principio de la revolución**. Ha cambiado otras veces de criterio, no en la resolución última, pero sí en sus aspectos durante los debates, porque precisamente esta honorable Asamblea **no** quiso que la Suprema Corte conociera de los debates entre los poderes de los Estados, porque quería **independier al Poder Judicial del conocimiento de los asuntos políticos**. Se dijo entonces: la política mancha, **corrompe**, rebaja; todo lo que ella toca es un vaho mefítico que infesta por donde ha pasado; la justicia debe estar como en un **capelo de cristal** y ejercer sus funciones en una altura que sea intocable para las multitudes. Pues bien; ahora hay que seguir el mismo principio, hay que alejar al Poder Judicial de la política y

no arrojarlo al fondo de ella, para que resulte un juguete de las pasiones. El elector popular está impedido de conocer las cualidades intelectuales del funcionario a quien va a elegir.

...Si ponemos al pueblo a elegir en cualquier esfera social, para el ejercicio de cualquier arte, pongamos por ejemplo la música, y le decimos al pueblo, a una reunión, a una ciudad o a un Estado que elija el mejor músico; si sometemos esto al voto popular, ¿creéis acaso

que resultara de aquella elección Manuel Ponce, Carlos del Castillo, Villaseñor u Ogazón? Seguramente que no; indudablemente que el pueblo **no** elegiría a uno de estos virtuosos; quizá elegiría a un murguista, a un guitarrista, que es el que le habla al **corazón**, pero no elegiría al músico principal, al más elevado, porque éste es un asunto técnico al que aquí no entiende.

... El hombre de gabinete, el hombre sabio, nunca irá a presentarse a una asamblea para que **juzgue** de sus méritos, exponiéndose a que la **pasión**, la envidia o algún elemento extraño declaren que no tiene él aquella ciencia que ha creído poseer, que él ha creído poseer después de tantos años.

A los constituyentes permanentes de 2024 les **faltó** conocer el origen real de la Constitución de 1917.

Política para dummies: La política es el edificio de la memoria.

El contenido de esta columna es responsabilidad exclusiva del columnista y no del periódico que la publica.





CRÓNICA POLÍTICA

QUÉ DIFÍCIL EL TIEMPO DE MUJERES: CLAUDIA, PIÑA Y TADDEI

Por Rosy Ramales

Qué difícil tiempo de gobernar, de impartir justicia y de organizar procesos electorales en nuestro país.

Qué difícil tiempo tocó a Claudia Sheinbaum Pardo como Presidenta de México, a Norma Lucía Piña Hernández como ministra presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), y a Guadalupe Taddei Zavala como consejera presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE).

Sheinbaum padece el legado de su antecesor (AMLO): Reformas constitucionales neurálgicas, empezando por la reforma al Poder Judicial para, entre otros temas, elegir por voto popular a ministros, magistrados y jueces (as), la cual ha provocado paros laborales en contra, decisiones arriesgadas de jueces federales intentando tirar la reforma, un proyecto para invalidarla y la renuncia de 8 ministros y ministras.

En contraparte, en las cámaras del Congreso de la Unión se concretó el plan para blindar las reformas, empezando por la judicial, con una especie de improcedencia de controversias constitucionales y acciones de inconstitucionalidad en contra de éstas.

Todo ello refleja una imagen de crisis constitucional en nuestro país, donde ya nadie le hace caso a nadie, ni siquiera con amenazas de juicios políticos o destituciones. Cada cual se atrincheró buscando ganar la batalla: Tirar la reforma o imponerla a como dé lugar.

Los primeros treinta días del gobierno de la primera mujer Presidenta de México no han podido brillar en todo su esplendor, por eso que parece una crisis constitucional. Porque Claudia Sheinbaum ha empleado el inicio de su administración en dar continuidad al legado de AMLO, a la llamada continuidad de la 4-T.

A esa crisis, súmenle el conflicto generado en el INE derivado de las facultades que las y los legisladores de la 4-T dieron a la consejera presidenta Taddei para nombrar directores de área sin pasar por el aval del Pleno del Consejo General, donde una mayoría de consejerías impulsa una controversia constitucional en contra de la reforma ex profeso a la ley electoral en ocasión de la reforma judicial.

Ya se armó la bronca en el INE, donde las consejerías inconformes tienen razón en pelear la razón constitucional de la existencia de un órgano colegiado, no unipersonal tendente

al control interno absoluto para controlar los procesos electorales.

Mientras, Taddei llama al diálogo, quien sabe si inocente de una reforma a la ley electoral que hasta puede generar una crisis interna, o agravarla si ya existe.

Imagínense, una crisis en el INE de Taddei, que, conforme a la reforma judicial, debe organizar el proceso electoral para la elección de ministros, magistrados, jueces (as), empezando por una elección extraordinaria en el 2025; de hecho, el proceso electivo correspondiente ya está en marcha.

En tanto, la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández lleva la peor parte como titular del Poder al cual la 4-T pretende transformar de raíz en toda su estructura jurisdiccional mediante la elección por voto popular de ministros, magistrados y jueces (as).

De hecho, ha llevado la peor parte desde que asumió el cargo, porque no era la favorita del entonces presidente AMLO, y tampoco supo conciliar, quién sabe si por impericia política, por convicción opositora, o porque conciliar significaba claudicar a su independencia como persona juzgadora.

Ahora, renuncia de manera anticipada junto con 7 de sus pares: Luis María Aguilar Morales, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez Potisek, Juan Luis González Alcántara Carrancá, y Ana Margarita Ríos Farjat.

CONTRASENTIDO Y DERROTA

Qué contrasentido: Mientras el Pleno de la SCJN prevé discutir la invalidación de la reforma judicial en su sesión del próximo

martes, 8 ministros y ministras presentan su renuncia anticipada acogiéndose a dicha reforma que les obliga a dimitir al 31 de octubre para beneficiarse del haber de retiro (al cual renuncia Ríos Farjat).

Tal renuncia anticipada es como convalidar una reforma que los 8 ministros y ministras no reconocen como constitucional; es también adelantar una derrota ante la existencia de otra reforma (la de supremacía constitucional) que anula las acciones de inconstitucionalidad en contra de la reforma, entonces no podrán invalidarla.

La estructura legislativa y ejecutiva trabaja a todo babor para la entrada en vigor de la reforma de supremacía constitucional antes de la próxima sesión del Pleno de la SCJN.

*rosyrama@hotmail.com

Los primeros treinta días del gobierno de la primera mujer Presidenta de México no han podido brillar en todo su esplendor, por eso que parece una crisis constitucional. Porque Claudia Sheinbaum ha empleado el inicio de su administración en dar continuidad al legado de AMLO, a la llamada continuidad de la 4-T





AGENDA CONFIDENCIAL



POR LUIS SOTO
@LUISSOTOAGENDA

"CUELLO" AL INAI

De nada sirvieron los "road show" en diversos medios de comunicación del presidente de INAI y varios de sus colaboradores para exponer por qué no deberían

desaparecer ese organismo; inútiles resultaron las "mesas de diálogo" con el Legislativo, y las entrevistas con la secretaria de Gobernación a quien le pidieron su intervención y le hicieron algunas propuestas para evitar su desaparición. Nada consiguieron.

El miércoles, la presidenta de la República anunció que "no tiene ningún sentido que permanezca", lo que significa que "le van a dar cuello". El INAI hizo una propuesta a la secretaria de Gobernación Rosa Icela Rodríguez para disminuir sus gastos, pero fue demasiado tarde, confesó Claudia Sheinbaum.

Por cierto, después de esta reunión, el presidente de dicho Instituto, Adrián Alcalá y sus colaboradores salieron felices de contentos porque, según ellos, la funcionaria les hizo saber o creer, que entendía su preocupación y que sabía de la importancia del organismo regulador, acota el columnista.

La primera mandataria no dejó pasar la oportunidad para decir

que el INAI fue creado para coadyuvar a combatir la corrupción, pero en sí mismo tiene muchos problemas de corrupción en su interior.

Adelantó que, para garantizar la transparencia en diversas instancias, las funciones del INAI las realizará la futura Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (actualmente Secretaría de la Contraloría), que según los detractores de esta dependencia que se creó en la administración del presidente Miguel De la Madrid Hurtado, se convirtió en un nido de corrupción y "tapadera" de funcionarios públicos que cometieron muchas fechorías. ¡Ahí te hablan "Nacho"! Gritan algunos espectadores.

Será interesante conocer la estrategia de la próxima Secretaría para combatir el flagelo, pero ojalá que no utilicen la misma técnica que tanto presumió Andrés Manuel López Obrador de usar escobas para barrer la corrupción de arriba hacia abajo, que fue un fracaso; ni que en lugar de escobas compren aspiradoras, sugieren los observadores políticos.

Nada más por no dejar, entre los argumentos de Adrián Alcalá estaba el siguiente: "En vez de plantear la eliminación del INAI, es que en el Pleno de este Instituto proponemos trabajar juntas y juntos en su modernización.

La importancia y relevancia de figuras de regulación independientes, autónomas, especializadas e imparciales, como el INAI, es fundamental para la salud de cualquier democracia.

Nuevamente, quiero hacer un firme, pero respetuoso llamado a las y los legisladores del Congreso de la Unión, a las autoridades federales, encabezadas por la doctora Claudia Sheinbaum, y a la sociedad

en general para hacer un alto en el camino, sentarnos a la mesa de diálogo, reconocer los logros alcanzados, pero también los yerro, y trazar un nuevo horizonte para la transparencia, el acceso a la información y la privacidad en México.

Desaparecer al INAI representaría de facto un retroceso para la democracia y los derechos humanos en México"

¡Pues mire Adrián! Usted podrá hablar linduras de la utilidad del INAI, pero en el segundo piso de la Cuarta Transformación no nos sirve para nada.

Fue la respuesta contundente que le dieron.

En la lista de organismos reguladores que Andrés Manuel López Obrador propuso desaparecer, pero no le dio tiempo, además del INAI están la Comisión Federal de Incompetencia, perdón, Competencia Económica, el IFETEL, la CREE, la CMNH, pero la presidenta Sheinbaum declaró que lo están pensando para no incumplir con las obligaciones en T-MEC.

Vamos a ver cuáles "salvan el pellejo".

El miércoles, la presidenta de la República anunció que "no tiene ningún sentido que permanezca", lo que significa que "le van a dar cuello". El INAI hizo una propuesta a la secretaria de Gobernación Rosa Icela Rodríguez para disminuir sus gastos, pero fue demasiado tarde, confesó Claudia Sheinbaum



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	15	01/11/2024	OPINIÓN



ANTENA

JAVIER OROZCO

Se acabó la Corte ... el INAI ¿y el INE?

Tal y como las conocemos, instituciones como la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Instituto Nacional de Transparencia y Protección de Datos Personales (INAI) y quizá en un futuro el Instituto Nacional Electoral (INE), ingresarán a una nueva época en 2025, ya no tendrán el mismo origen ni serán instancias de contrapeso entre poderes, simple y llanamente, parte del "sistema satelital" del gobierno en turno.

La Reforma Judicial para elegir a juzgadores es una realidad e indefectiblemente se llevará a cabo y no habrá sentencia alguna que se lo impida; con ello Morena controlará al Poder Judicial, además del Poder Legislativo y encabeza el Poder Ejecutivo.

La situación actual presenta dos problemáticas, por un lado, como la Reforma Judicial se impugnó, el oficialismo legislativo promovió otra reforma constitucional denominada "supremacía" para que no se pueda interponer ningún medio de impugnación contra una reforma o adición a la Constitución; esta última ya se aprobó en el Congreso Federal y ya cuenta con la aprobación de la mayoría de las legislaturas de los Estados y sólo faltaría que se pu-

blique en el *Diario Oficial*, esto sucederá seguramente antes del próximo martes 5 de noviembre, fecha que tiene prevista la SCJN para resolver la impugnación contra la Reforma Judicial.

Si la impugnación de la Reforma Judicial se aborda el próximo martes en la SCJN, y ya está publicada la reforma de la "supremacía", el pronóstico sería que la Corte dará por terminada la impugnación contra la Reforma Judicial debido a que la nueva disposición constitucional prohíbe cuestionar cualquier modificación constitucional, o bien, ver si se atreve a un análisis del asunto, donde habrá al menos una pregunta esencial: ¿Puede la SCJN revisar una reforma constitucional?, ya se verá el siguiente martes.

Las complicaciones no paran ahí, está resultando muy complicado organizar el proceso electoral judicial, además del cuestionable costo que tendrá (13 mil millones de pesos); esta semana en el INE, 6 de 11 consejeros aprobaron interponer controversia constitucional contra la Reforma Judicial, impugnan que el Congreso haya otorgado "superpoderes" a la presidenta del INE para que pueda nombrar directores ejecutivos.

Finalmente, lo que acontece en el INE significa que los contrapesos están al interior del régimen, reflejan falta de acuerdos al interior del oficialismo, las desavenencias radican en el reparto de los beneficios del poder (cargos y recursos), pero no se trata de contrapesos institucionales de otras fuerzas políticas a lo que se aspira en una democracia.

Estos conflictos podrían dar lugar a la desaparición del INE o la renovación de consejeros electorales, mientras tanto, ya se anunció que se promoverá otra reforma constitucional para garantizar que la Presidenta del INE pueda nombrar a sus funcionarios y de paso, se reiteró que el INAI desaparecerá, por haber llegado tarde con sus datos.


**MARIO
MALDONADO**

Historias de NegoCEOs



“Supermartes” explosivo en México y EU

Se aproxima un martes explosivo, de esos que dejan huella indeleble en los países y sus instituciones. Este 5 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones presidenciales en Estados Unidos entre Donald Trump y Kamala Harris; también se votarán a 435 congresistas de la Cámara de Representantes y a 33 senadores, así como a los gobernadores de 11 entidades. El “supermartes”, como se le denomina por su relevancia política, va a definir también el rumbo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos.

El retorno de Donald Trump a la Casa Blanca representa un reto enorme para México. Al gobierno de Claudia Sheinbaum le preocupa en demasía lo que va a suceder

el próximo martes, porque la relación bilateral no está en su mejor momento; al revés, está en crisis. Es por eso que en la Cancillería, que encabeza Juan Ramón de la Fuente, con ayuda de la Secretaría de Economía, a cargo de Marcelo Ebrard, y la Secretaría de Hacienda, de Rogelio Ramírez de la O, elaboraron un mapa de riesgos y un borrador de posibles respuestas a las amenazas veladas del candidato republicano. Y no obstante que la candidata demócrata Kamala Harris no se ha lanzado tan abiertamente contra México, un eventual gobierno suyo no sería mucho menos difícil para el país en temas migratorios, de seguridad y comerciales.

Las reuniones recientes con

empresarios estadounidenses, así como las que han tenido integrantes del gabinete de Sheinbaum con el embajador de Estados Unidos, Ken Salazar, y las llamadas privadas con funcionarios de gobierno de Joe Biden y con integrantes del equipo de Trump, evidencian la preocupación de la nueva administración federal por tender puentes y no seguir dinamitándolos, aunque en sus conferencias de prensa la presidenta Sheinbaum ha decidido seguir el camino de su antecesor: responder con frases y justificaciones ideológicas, en lugar de echar mano de los datos duros y la diplomacia.

A la presidenta Sheinbaum le conviene –y eso es lo que quiere que gane Kamala Harris, no solo porque al igual que ella haría historia al convertirse en la primera mujer presidenta de Estados Unidos, sino porque la relación bilateral, por más complicada que llegue a ser, sería más convencional en términos políticos e institucionales, mientras que con Donald Trump será a “trompadas”. Al magnate le pasó lo que a López Obrador, sobre todo después de que clamó fraude electoral en el 2020: se ha radicalizado. Este miércoles Trump volvió a evocar



el fantasma del fraude en Pensilvania, el estado más importante de los siete que serán decisivos en la elección presidencial.

Mientras tanto en México está programada para el próximo martes una sesión en la que se votará el proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara sobre declarar parcialmente inconstitucional la Reforma Judicial. El integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) propuso que la elección de jueces y magistrados sea invalidada y este 5 de noviembre va a someterse a votación en el Pleno. La apuesta es que los ocho ministros que presentaron su renuncia el jueves –seis hombres y dos mujeres– respalden dicho proyecto. Ocho son los votos que se necesitan para su aprobación.

Una decisión así pondría al país en una crisis constitucional en toda su extensión: la SCJN (el PJF) declara parcialmente inconstitucional la Reforma Judicial, mientras que el Legislativo, avalado por el Ejecutivo, desacata el fallo de la

Corte, como lo anticipó el coordinador de los diputados de Morena, Ricardo Monreal. Lo que sigue es el juicio político para los ministros, aunque ya dijo Sheinbaum que no lo solicitarán.

Está por verse si la amenaza velada que hizo el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña, de no aceptar la renuncia de los ministros y ministras, y por lo tanto que no reciban su “haber de retiro”, logra hacer mella en Norma Piña, Juan Luis González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Alberto Pérez Dayán, Javier Laynez, Jorge Pardo, Luis María Aguilar y Margarita Ríos Farjat –quien ya anunció que rechazará su sueldo y las prestaciones–.

Llegó la hora de la verdad para los ministros y ministras disidentes. ¿Estarán a la altura de lo que han proclamado durante los últimos meses o se achicarán frente al chantaje de quienes quieren quitarles su “haber de retiro”?

Supermartes explosivo. ●

@MarioMal

El “supermartes”, como se le denomina por su relevancia política, va a definir también el rumbo de la relación bilateral entre México y Estados Unidos.



EVERARDO MORENO CRUZ

La seguridad de 130 millones depende de 11

Al digno jurista y ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá

Esa es la realidad, la seguridad jurídica de poco más de 130 millones de mexicanos, depende de once ministros. A ellos y ellas, con respeto, les convoco a que olviden quién les propuso y aprueben el proyecto de sentencia valiente, bien fundado y trascendente para la vida institucional de nuestro gran país, elaborado por González Alcántara.

Es, no exagero, el futuro de México el que será aciago si esa reforma judicial se aplica en los aberrantes y cómicos términos en que se elaboró que hasta risa provocó en un auditorio tan serio como el de la Universidad de Harvard, al oír que con cinco cartas

de vecinos, y en una rifa se determinarían los funcionarios judiciales.

Ahora, después de haber hablado de integrantes del Poder Judicial, con el mismo respeto, le hablo al Ejecutivo, finalmente son iguales, y me dirijo a nuestra Señora Presidenta quien, muy lamentablemente, sigue la misma desafortunada costumbre de su antecesor y maestro, de hacer de sus comparecencias de mañana, tribuna para atacar y continuar con la tarea de dividir a los mexicanos, como burlarse de todos aquellos que no bailan al ritmo que está imponiendo en apenas su primer mes de gobierno.

Saludable para la República, Señora, sería que abandonara ese comportamiento, así como que en la imagen que se encuentra atrás de usted, moviera a la joven para que

miráramos el escudo tan hermoso símbolo de nuestra Patria.

Ahora bien, si es conveniente, tenga entre sus propósitos señalar errores, equivocaciones y conductas equivocadas, para eso le voy a mencionar algunas de un compañero de su partido, el gobernador de Veracruz, ante el preocupante ofrecimiento que hizo de incorporarlo a su gobierno.

Durante la administración de Cuitláhuac García Jiménez, Veracruz registra más de la mitad de su población en condiciones de pobreza, y un millón padece pobreza extrema. Al iniciar su gobierno un millón 300 mil personas carecían de servicios de salud, ahora que esta concluyendo, son cuatro millones.

Dentro de los estados de la República, se encuentra en el penúltimo lugar de las entidades federativas en crecimiento económico. En el sector productivo el 88% está en la informalidad. La emigración de los veracruzanos en busca de oportunidades laborales ha aumentado sensiblemente.

No se construyó en los últimos seis años ninguna obra material. El crecimiento económico no creció sino que decreció.

Los datos anteriores tienen como fuente el Coneval, y fueron recogidos por un destacado veracruzano, el presidente de Coparmex Manuel Liaño.

En otro rubro, el que se refiere a la administración de justicia, se ubican asuntos que inspiran temor al usar un gobernante su poder para encarcelar a quienes desee.

Tenemos, entre otros muchos, el caso de Rogelio Franco Castán, quien fue secretario de Gobierno en la administración anterior; también a Gregorio Gómez exalcalde de Tihuatlán; de la misma forma a José Manuel Virgen, injustamente encarcelado y liberado por un Tribunal Colegiado; en situación semejante a la juez Angélica Sánchez Hernández.

Que sea el bien de México la razón que oriente y el motivo que impulse a la Titular del Ejecutivo Federal. ●

*Profesor de la Facultad de
Derecho de la UNAM*



MISCELÁNEA POLÍTICA



POR ENRIQUE MUÑOZ

MÁS QUE EXPLICACIONES DE EU, MÉXICO DEBE HACER SU TRABAJO ANTINARCO

// Lo sucedido con El Mayo Zambada es para celebrarse", dice el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien asegura que con el fiscal general de la República las autoridades estadounidenses han tenido una fluida comunicación, y al referirse al episodio que ha provocado una airada reacción del gobierno mexicano saltó: "no era nuestro avión ni nuestro piloto".

Sin embargo, más allá de consideraciones diplomáticas sobre el tema que busca distraer a la opinión pública desde que Andrés Manuel López Obrador era todavía presidente, habrá que precisar algunos puntos importantes: la entrega de Los Chapitos y su traición al Mayo fue pactada con tiempo con la DEA y el FBI a cambio de condenas reducidas para Joaquín Guzmán López e Ivan Archivaldo Guzmán Salazar, hijos del Chapo. Lo que menos querían las agencias estadounidenses era revelar a sus contrapartes mexicanas su acuerdo con los hijos de Joaquín Guzmán Loera para no poner sobre aviso a las autoridades mexicanas, a la gente del Mayo, y con ello pudiera verse frustrada su operación en Sinaloa.

A escasos 4 días de la elección presidencial en Estados Unidos lo que menos le importa a Washington es ofrecer un informe a México sobre lo ocurrido.

La solicitud de AMLO nunca tendría respuesta, él lo sabía, pero tenía que exigirla y hoy su sucesora en el ejecutivo y el titular de la Fiscalía General tienen que continuar con el tema porque necesitan desviar la atención sobre la violencia que ha sometido a Sinaloa a un toque de queda voluntario para aquellos que quieren conservar su vida y sus bienes, particularmente en Mazatlán, Culiacán, y sus alrededores.

Estados Unidos actuó como es su costumbre de manera arbitraria e ilegal, por lo que es imperativo que las autoridades mexicanas dejen las declaraciones y hagan su trabajo porque Washington lo volverá a hacer (porque quiere y porque puede), sobre todo si el Estado Mexicano sigue con su política de abrazos y contemplaciones cómplices.

El crimen organizado no da tregua, urge detener la violencia que desde el secuestro del Mayo, el 25 de julio pasado, en Sinaloa ha dejado un centenar de jóvenes desaparecidos, más de 100 muertos, docenas de levantados, al menos 200 denuncias por robo de vehículo y daños materia-

les incalculables. Del protegido de la 4t que cobra como gobernador de aquel hermoso estado, ni hablar, tal vez para la próxima se les haga tener uno bueno a los queridos hermanos sinaloenses.

RAPIDITAS:

-Seis de los once consejeros del INE ya se dieron cuenta de su ignorancia y ahora van contra los superpoderes de la consejera presidenta Guadalupe Taddei.

Entre los seis están Carla Humphrey y Arturo Castillo, quienes en su momento votaron a favor de la sobrerrepresentación, y ahora buscan impugnar leyes secundarias que facultan a Taddei para nombrar a su antojo sin consultar a nadie. Le dicen karma.

-La salida de Cynthia López Castro del grupo parlamentario del PRI en el Senado, no le preocupó en lo más mínimo al dueño del tricolor, Alejandro Alito, Moreno, ya que la hoy senadora morenista, aunque lo niegue, no representó a nadie en la Ciudad de México y su escaño lo logró en el tercer sitio de los tres que se reparten por la vía de mayoría representativa.

Nos informan que Moreno Cárdenas está más ocupado en otros temas como el caso del juicio político en su contra en la Cámara de Diputados, ya que su fiel escudero Rubén Moreira, no forma parte de la Comisión Instructora, como lo fue en la pasada legislatura.

Por otra parte, y en más del PRI, las instalaciones de Insurgentes Norte se están convirtiendo en un elefante blanco, ya que los legisladores de la dirigencia nacional, ocupados en el Senado

de la República, de un tiempo acá despachan en el inmueble de la Fundación Colosio que se encuentra en el elegante Polanco, por lo que ir a las oficinas de la colonia Tabacalera, qué flojera.

-Jugoso negocio le concedió algún alto funcionario federal o estatal a la empresa Grúas Acolman, que de manera exclusiva se dedica a "auxiliar" a propietarios de vehículos accidentados o descompuestos sobre el Periférico Norte.

Resulta que los de Grúas Acolman son los únicos autorizados a arrastrar unidades averiadas en esa vía y lo hacen en su corralón particular instalado en el segundo piso del Periférico! en territorio de Naucalpan o hasta sus instalaciones cerca de las Pirámides de Teotihuacán donde las devuelven, eso sí, previo pago de cuantioso rescate que puede llegar hasta los 20 mil pesos, dependiendo el tiempo que la víctima se tome para recuperar su vehículo.

Por supuesto la extorsión, perdón, el pago es sin recibo oficial.

¿De a cómo habrá sido la conce\$ión?

-Para estar a tono con estas fechas de halloween y muertos están las escalofriantes cifras de las soberanísimas paraestatales, propiedad del pueblo bueno y sabio.

Por ejemplo, de 2018 a 2023, las pérdidas de PEMEX superaron los 56 mil millones de dólares y en el presente 2024 podrían alcanzar otros 17 mil millones. Es decir, durante la aterradora gestión del agrónomo Octavio Romero Oropeza al frente de la paraestatal, sus números rojos superan los 73 mil millones de DÓLARES.

Si esos datos no le parecen escalofriantes, tenga su calaverita: La deuda de PEMEX rebasa los 97 mil millones de dólares, México acaba de regalar otros 400 mil barriles de crudo al gobierno de Cuba y Romero Oropeza puede repetir sus terroríficas hazañas durante el presente sexenio, pero ahora en el Infonavit. ¡Buuuuuu!...

"Lo sucedido con El Mayo Zambada es para celebrarse", dice el embajador de Estados Unidos en México, Ken Salazar, quien asegura que con el fiscal general de la República las autoridades estadounidenses han tenido una fluida comunicación



SACACORCHOS

- Hay varios temas que se debaten en la conversación pública que en realidad tienen poco impacto en el pueblo, ya sea porque no representan algo de interés para ellos o porque no comprenden el verdadero significado de lo que se discute.
- Es el caso del tema de la militarización y de las implicaciones de la reforma al Poder Judicial.
- En el primer caso, con niveles altos de desconfianza hacia la policía, pero con confianza en las fuerzas armadas, la ciudadanía sigue enfrentando a una delincuencia que no cede y con casos de extorsión, robos o siendo testigos de balaceras, pero sin saber en realidad si la militarización conviene o no conviene.
- En el segundo, al meter en un mismo saco a jueces, magistrados, ministerios públicos y fiscales, se cree que la reforma servirá para acabar con la corrupción del Poder Judicial, pero mostrando que desconoce las atribuciones de cada juez y de la Corte.
- Y claro que este desconocimiento y confusión son aprovechados para impulsar reformas que podrían no servir para el objetivo que se dice perseguir.



CONFIDENTE EMEEQUIS



POR JULIÁN
ANDRADE

SCJN, DIGNIDAD CONTRA LA FARSA

En Morena idearon un esquema de "extorsión" para garantizar que el Pleno de la Suprema Corte no quede acéfalo hasta el próximo año.

Fue el de exigir a los actuales ministros, que decidieran no participar en la farsa de la elección y que quisieran conservar su pensión, renunciar antes del 31 de octubre, pero con efectos hasta el 31 de agosto de 2025.

Eso hicieron ocho de los 11 ministros, porque eso es lo que mandata la reforma a la Constitución impulsada por López Obrador y afinada, es un decir, por el diputado Ricardo Monreal y el senador Adán Augusto López.

De modo bastante ruin, ahora se está pregonando que los integrantes de la Corte lo que quieren es "irse con las alforjas llenas" y que se trata de mucho dinero.

Es curioso que voceros de lo que se autodenomina izquierda, como Gerardo Fernández Noroña, amaguen en contra lo que son derechos de cualquier trabajador.

La cantidad, mucha o poca, es producto de años de esfuerzos y de la relevancia de los cargos desempeñados.

Es un poco como lo que ocurrió con las pensiones de los expresidentes de la República.

Tal era la fobia que tenían al pasado, que las cancelaron, aunque a los únicos que afectaron fue a Luis Echeverría y a Vicente Fox, ya que ni Carlos Salinas ni Ernesto Zedillo las recibían, porque habían renunciado a ellas, y en el caso de Felipe Calderón el daño fue contra una asociación civil a la que donaba ese dinero.

Insisto, legislar por venganza no trae nada bueno y en muchas ocasiones ni siquiera se da en el blanco, porque se hacen las cosas sin estudiar y sin establecer las conclusiones adecuadas.

Los ocho ministros que presentaron su renuncia lo hicieron definiendo su posición ante una reforma que consideran, además de injusta, inoperante. Esa es la clave y no sus pensiones, a las que, insisto, tienen derecho, sino la destrucción en curso del Poder Judicial.

En el próximo martes se discutirá la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que establece una salida menos peligrosa, al circunscribir la elección a los integrantes del Pleno de la Corte, del Tribunal Electoral y de Disciplina.

En el caso de que se pruebe, en las cámaras legislativas, en lo que respecta a Morena y sus aliados, y en Palacio Nacional, ya determinaron no hacer caso.

¿Qué esto generará una crisis mayor? Que se genere, eso es lo que está planteado la mayoría política.

De algún modo, el Estado de Derecho ya está dejando de operar.

Es como una luz que se apaga gradualmente, hasta que llegue la oscuridad.

Vamos a un desastre.

El próximo martes se discutirá la propuesta del ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, que establece una salida menos peligrosa, al circunscribir la elección a los integrantes del Pleno de la Corte, del Tribunal Electoral y de Disciplina

El INE está haciendo análisis de presupuesto de lo que puede costar la elección, calculando que se podría llegar a los 13 mil millones de pesos.

Que ni se hagan ilusiones, porque ya les dijo la presidenta Claudia Sheinbaum que hagan bien las cuentas, que van a utilizar los fideicomisos.

Es decir, no habrá el dinero adecuado y ello provocará desafíos aún mayores.

Claro, pueden hacer la elección al estilo de la del Aeropuerto de Texcoco, sin medidas de seguridad alguna, con tinta para los hongos del pie, en lugar de indeleble, y sin que existan las casillas adecuadas.

Como todo es una pantomima, se pueden variar los escenarios.

Por eso es de resaltar el valor de Norma Piña, Margarita Ríos Fajart, Luis María Aguilar, Jorge Mario Pardo Rebolledo, Alberto Pérez Dayan, Javier Laynez, Juan Luis González Alcántara y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena.

A ellos se suman 342 juezas y jueces y 508 magistrados que no están dispuestos a entrar al juego destructivo en curso.

Todos tienen una larga trayectoria en el servicio público y en el privado, cuentan con la formación adecuada, y se desempeñaron con dignidad en su trabajo.

Termina la undécima época de la Suprema Corte, ya veremos cuánto dura la siguiente.





PULSOPOLÍTICO



IGNORAN MORENISTAS ELECCIÓN EN EU

POR FRANCISCO CÁRDENAS CRUZ

Tan apurados andan dirigentes y legisladores federales y estatales de Morena y quienes los apoyan en consolidar su "supremacía constitucional" que parecen ignorar, o ni les preocupa, la recrudescida y generalizada violencia a lo largo y ancho del territorio nacional, como tampoco la amenaza que representa para México el resultado de la elección presidencial del martes próximo en Estados Unidos.

Más allá de dudas, especulaciones u optimistas esperanzas, gane quien gane entre la demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump, es preocupante lo que le espera al país al inicio del nuevo Gobierno guinda en dos temas fundamentales como el económico, por el Tratado de Libre Comercio entre México, Estados Unidos y Canadá, que ambos han cuestionado públicamente y está pendiente de ser renegociado, y el problema migratorio, que se ha agravado por las varias caravanas de miles de familias de distintos países, que a través del nuestro, intentarán cruzar la frontera norte.

DE ESTO Y DE AQUELLO...

En pleno avance de elección de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial, e integración de Comités de los Tres Poderes que evaluarán a los aspirantes a esos cargos; de la renuncia masiva, ayer, de centenares de ellos y de ocho de los 11 ministros a participar en ella, y con otro conflicto entre seis de 11 Consejeros Electorales, la Presidenta Claudia Sheinbaum pidió a éstos revisar sus cálculos de lo que costará ese proceso. **Recordó que hace unos meses**, ellos estimaron que éste requeriría unos 7 mil millones de pesos, cifra que se incrementó a 13 mil 500, casi un 93 por ciento, por lo que les hizo un llamado respetuoso a que hagan esa revisión y agregó que el año próximo no está contemplado ningún otro proceso electoral, por lo que tampoco se entregarán prerrogativas a los partidos políticos con ese fin.

Los Magistrados de Circuito Juan José Olvera López y Juan Carlos Ramírez, rechazaron en la conferencia de prensa mañanera del Poder Judicial de la Federación, que exista evidencia alguna de corrupción generalizada en éste, ya que la propia Auditoría Superior de la Federación así lo ha reconocido en el ejercicio de recursos en 2023.

Dicen que "lo que se siembra, se cosecha", y el magistrado del Tribunal Electoral, Felipe de la Mata, que propuso y avaló la ilegal supermayoría de Morena en la Cámara de Diputados, lo comprobó ayer al ser acusado de "traidor a la democracia" por la jueza Karina Ibarra, en la presentación de su libro *Las Heridas*, en la Facultad de Derecho de la UNAM, secundada por decenas de asistentes a ese acto.

fcardenas@pulsopolitico.com.mx

@MXPulsoPolitico



JAQUE MATE
SERGIO SARMIENTO
www.sergiosarmiento.com



Nuestra inestabilidad constitucional ha generado siempre incertidumbre y hoy se está transformando en instrumento de poder de una organización política.

Constitución, qepd

"Nada tienes que temer, la Constitución te ampara, la justicia te defiende, la policía te guarda, el sindicato te apoya, el sistema te respalda."

Joan Manuel Serrat

Una Constitución es, a fin de cuentas, un documento escrito por personas que debe expresar los acuerdos fundamentales de una sociedad. Hay buenas y malas, por supuesto. La mejor que tuvimos los mexicanos fue la liberal de 1857; la de 1917 empezó el deterioro, al pasar de la expresión de garantías individuales a la limitación de los derechos y a las promesas políticas. Con el paso del tiempo se le hicieron reformas positivas, como el reconocimiento del derecho de las mujeres a votar, en el artículo 34, pero otras muchas fueron negativas. En los últimos años ha dejado de ser una carta de principios fundamentales para convertirse en un depósito al que se arrojan toda suerte de proyectos políticos y ocurrencias.

"Una constitución debe contener los principios básicos de la organización del poder público y el catálogo de derechos fundamentales de todas las personas que habitan en el territorio de un país", escribió Miguel Carbonell en 2014 en "La constitución hipertrofiada". Todo lo demás, lo perecedero, las promesas electorales, debe quedar en leyes secundarias. En cada legislatura, "se presentan más de mil iniciativas de reforma constitucional" por

legisladores que quieren dejar una huella en la historia. "Dicha postura no solamente es ingenua, sino también bastante perversa, ya que a ella le debemos el resultado de tener una de las constituciones más reformadas y también una de las más detallistas y prolijas".

La Constitución de 1917 nació compleja y extensa, con 136 artículos y 70 mil palabras. La de Estados Unidos, de 1797, tenía solo siete artículos y 4,379 palabras. La de España, de 1978, 169 artículos y 17,376 palabras. En febrero de 2024 nuestra Constitución había tenido 769 reformas en 255 decretos, según Francisco Burgoa, a las que hay que añadir ahora la avalancha que el expresidente López Obrador lanzó el 5 de febrero y que su sucesora Claudia Sheinbaum busca promulgar. La Constitución de Estados Unidos, en cambio, ha tenido 27 enmiendas, y la de España, tres.

Las enmiendas desde 2018 han cambiado de manera fundamental nuestro régimen constitucional. Podemos decir que la Constitución de 1917 ya ha fallecido y que tenemos una nueva elaborada fundamentalmente por López Obrador. No es mejor que la de 1917 y mucho menos que la de 1857. Hemos perdido, entre otras cosas, la independencia judicial, a pesar de que el artículo 49 todavía reconoce la división de poderes. La mal llamada ley de supremacía constitucional, a punto de promulgarse, no hace más que despojar a los mexicanos del derecho a impugnar cualquier

enmienda que al gobierno se le antoje meter en la Carta Magna.

Nuestra inestabilidad constitucional ha generado siempre incertidumbre, pero la abolición del derecho a impugnar las enmiendas que se promulguen hoy y en el futuro la aumentará de manera significativa. Si la presidenta Sheinbaum decide mañana abolir la propiedad privada o dar a la Guardia Nacional la facultad de torturar a los detenidos, podrá hacerlo sin temor a que un defensor de las garantías individuales promueva un amparo o una controversia. La mandataria se está dando facultades de dictadora.

La Constitución, sin embargo, debe ser un instrumento para que el pueblo limite al gobierno y no para que el gobierno limite al pueblo. Convertirla en un catálogo de buenas intenciones, de políticas públicas mal diseñadas y de restricciones a la oposición, no nos llevará a tener una mejor democracia, sino que nos convertirá en un régimen autoritario. En lugar de ser expresión de la voluntad de toda la sociedad, se está transformando en instrumento de poder de una sola organización política.

• IDEOLÓGICAS

El gobierno de México no ha expresado condolencias a España por las muertes de las inundaciones en Valencia, pero sí ha mandado petróleo a Cuba por los apagones. La política exterior mexicana ha dejado de ser neutra; se inclina ahora por razones ideológicas.



Listo el comité...espurio, dice Añorve

Aquí en el Congreso

Por José Antonio Chávez

Ayer le comenté que a más tardar el viernes estarían aprobando los 17 Congresos locales la reforma para evitar ser impugnadas las reformas Constitucionales.

El presidente de la Cámara de Diputados, el morenista, Sergio Gutiérrez cerraba el miércoles la tarea de aprobar esa reforma, enviada por el Senado y cuya responsabilidad fue encomendada al líder de los diputados, Ricardo Monreal.

Bueno, la sorpresa fue que el mismo jueves por la mañana ya estaba aprobada en esos 17 Congresos más IVA, es decir la declaratoria que ofreció el presidente del Senado, Gerardo Fernández Noroña sumaron, de 17 que se necesitaban llegó a 23.

La priista Claudia Anaya reclamó que hayan aprobado en 20 horas esta reforma, que ni siquiera la leyeron, que ellos están en contra de esas porquerías.

Noroña peló los ojos y pidió respeto.

De rebote, se levantó el coordinador de la bancada del PRI, Manuel Añorve para responder a Noroña y reclamar que estén atropellando con este proceso.

Se quejó, también de la marranada que hicieron, Morena y aliados de tomar protesta en lo oscuroito al Club de Tobi, el Comité de Evaluación para las elecciones de jueces, magistrados y ministros cuando debería haberlo hecho en el pleno. Que es un comité espurio.

El que más gozaba de este triunfo de aprobar, en fast trak esta reforma de blindaje a la Presidenta Claudia Sheinbaum, era el ex gobernador de Oaxaca, Alejandro Murat que en su exposición presumía que Morena ganó con 26 millones de mexicanos y por eso el pueblo manda, lo que sorprende es que él y su padre fueron beneficiados como gobernadores por el PRI y hoy hablan pestes.

Y presumía que el Senado, el pueblo les dio la mayoría calificada de los dos tercios, de 86 votos, y que por eso pueden reformar. Bueno, hay que recordarle al senador oaxaqueño de las acusaciones que entregó el estado de Oaxaca que gobernaba a a AMLO a cambio de impunidad y, 2, la mayoría calificada la alcanzaron por utilizar la frase "plata o cárcel" a los dos senadores del PRD, José Sabino y Araceli Saucedo y al del PAN, Miguel Angel Yunes.

Entonces, el pueblo no les dio los dos tercios, les faltaron tres senadores que compraron bajo el esquema de corrupción al máximo nivel, es decir por amenazas de consignarles sus expedientes delictivos y la entrega de jugosas cifras para sus bolsillos.



Entonces, no fue tan limpio el proceso de lograr las mayorías, sino más bien fue por la figura de corrupción para lograr apoderarse del poder. Y qué, decir de las amenazas al de MC, Daniel Barreda que cedió ausentarse a la hora de la votación de la reforma al Poder Judicial para evitar que se cayera la aprobación por falta de un voto.

Don Murat, un priista privilegiado hoy fue de los que más gozaron la derrota a la oposición, sobre todo a su ex partido el PRI, que le dio la riqueza económica y poder, simplemente lo hizo gobernador.

SE LE APARECE EL DIABLO A NOROÑA

La declaratoria se extendió al grado que no le daban la palabra a los priistas, y ello obligó al líder nacional del partido, Alejandro Moreno "Alito" subir a la tribuna para encarar a Noroña.

-Hágalo desde su lugar, le decía Noroña a Alito, una y otra vez subiendo el tono a gritos, y no me toque, argumentaba sin hacer caso a las peticiones. No me ponga el dedo encima, le gritaba Noroña.

¡A mí no me grites!, ¡no me grites!, ¡no me grites!, ¡date a respetar!, ¡date a respetar!, ¡respéteme!, ¡respéteme!, le gritaba Alito en su cara a Noroña que solo pedía respeto a la presidencia, y que lo hiciera desde su lugar y que no lo tocara. Su rostro se desencajaba.

Noroña no la ve llegar con los priistas, basta recordar aquella intervención cuando en una permanente, en la pasada legislación, Noroña como diputado se confrontó con el entonces senador, por Sinaloa, Mario Zamora.

Noroña subió a tribuna y se quejó que el senador Zamora, más joven que él, le quería pegar a un adulto mayor (de 62 años), que no se valía. Y eso fue respuesta porque Zamora lo retó a golpes, y para no ser tan abusivo, le dijo que se amarraría, para ello un pie y una mano.

<https://indicepolitico.com/listo-el-comiteespurio-dice-anorve/>



ASTILLERO

*¡Reformismo constitucional al destajo! //
Diputado de élite desenfunda // Elección
popular en INE // Palacio Nacional: evaluadores*

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

SERGIO GUTIÉRREZ LUNA, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, sacó a la menor provocación el instrumento de moda en cuanto a abatimiento político del legítimo adversario: una propuesta de reforma constitucional. Mayoría calificada en las cámaras mata cualquier disidencia, incluso en organismos autónomos, parecería ser la apuesta utilizable en cualquier circunstancia.

DESENFUNDAR SIN MAYOR prudencia tamaña arma política tuvo como contexto que seis consejeros del Instituto Nacional Electoral empujaban para que la Suprema Corte resolviera mediante una controversia constitucional una reforma añadida a última hora y de manera tramposa para eliminar el histórico carácter colegiado del Consejo General del INE (antes IFE) y dejar a la voluntad personal de quien lo presida, en este caso, Guadalupe Taddei, el nombramiento de directores ejecutivos y titulares de unidades técnicas, además de dar a la Junta General Ejecutiva poderes que la pondrían por encima de los consejeros.

LA SORPRESIVA Y obviamente inconsulta maniobra de última hora para habilitar el virtual regalo con dedicatoria a Taddei, fue similar a lo sucedido el 15 de abril de 2021, cuando el entonces senador del Verde, Raúl Bolaños Cacho Cué (ahora diputado federal y vicecoordinador de la bancada del partido de las cuatro mentiras en San Lázaro; oaxaqueño cercano a Alejandro Murat), insertó tramposamente una relampagueante propuesta en un artículo transitorio (tardó 90 segundos en

leerlo) para que Arturo Zaldívar, presidente de la Corte, pudiera mantenerse dos años más en el cargo, sin elección y contraviniendo la Constitución (Zaldívar tardó meses en decir que no, hasta ya era insostenible la escandalosa pretensión de continuidad ilegal.

Detalles en anterior entrega de esta columna: Zaldívar, puerta giratoria; <https://goo.su/qa8qfg>).

A FIN DE cuentas, seis de los 11 consejeros del INE decidieron que sea presentada la controversia constitucional ante la Corte, lo cual es un revés para la presidenta Taddei, que no ocultó su molestia e invocó una peculiar tesis: resolver de manera colegiada, entre consejeros, el agravio asestado desde fuera, que degrada esa característica de colegialidad.

EN ESE CONTEXTO, Gutiérrez Luna resumió en X su postura: “Un grupo de consejeras y consejeros del INE pretende socavar la voluntad del Poder Legislativo. Por eso, como diputado federal, presenté iniciativa para elevar a rango constitucional que la presidencia del INE pueda designar titulares de los órganos ejecutivos y técnicos del instituto, y así puedan avanzar los trabajos en este órgano”. En realidad, más que un exabrupto de instantaneidad supremacista, la postura del poderoso diputado veracruzano se inscribe en el proceso que buscará en 2025 aprobar una reforma política y electoral que incluya la elección por voto popular de los consejeros del INE y su readecuación operativa.

POR OTRA PARTE, ayer la Presidencia de la República dio a conocer su lista de integrantes del comité que evaluará a aspirantes a participar en la elección de cargos judiciales. Dos abogados que representan con rigor el proyecto amlo-claudista: Arturo Zaldívar, ex-presidente de la Corte, y Javier Quijano, quien



fue defensor del entonces jefe de gobierno durante el proceso de desafuero; una abogada con notable participación como opinante en medios, Vanessa Romero Rocha, y dos figuras judiciales con presencia en ámbitos estatales, Isabel Inés Romero Cruz (Veracruz), y Mary Cruz Cortés Ornelas (Tlaxcala). Los otros dos poderes presentaron también sus listas de evaluadores, pero es muy indicativo el perfil decidido en su caso por Palacio Nacional.

Y, MIENTRAS EL magistrado electoral federal Reyes Rodríguez Mondragón, de referencias políticas con el calderonismo, ha decidido sacrificarse por la Patria y seguir dos años más en el cargo, aunque había fanfarroneado que ya lo dejaría en protesta por la reforma judicial, ¡hasta el próximo lunes!

SUPREMACÍA CONSTITUCIONAL



▲ Alejandro Moreno, dirigente del PRI, subió al presídium para exigir a Fernández Noroña que no cerrara el debate de la supremacía constitucional. "¡No me grites!", le contestó

el morenista, quien también le exigió que no lo tocara. Senadoras del guinda intentaron separarlos y hubo jaloneos y codazos. Foto Germán Canseco



Vuelta de página

FRANCISCO VALDÉS UGALDE

Desconstitucionalización de los derechos

Al desacato de más de cien resoluciones judiciales por parte de la ilegítima mayoría morenista en el Congreso se sumó el de la presidenta a la orden judicial de “bajar” del Diario Oficial la reforma judicial. Luego se presentó la iniciativa de “supremacía constitucional”. Dicha iniciativa y su aprobación en el Congreso completan la toma del poder casi absoluto del Estado por el obradorismo.

A esta iniciativa se le restó la ominosa ocurrencia de sus cuatro jinetes (Augusto, Noroña, Monreal y Gutiérrez), de añadir al artículo primero el impedimento para “inaplicar”, con arreglo a los tratados internacionales de la materia, normas constitucionales que violen derechos humanos. Morena podrá eliminar o restringir el derecho constitucional que le convenga: la libertad de expresión, de organización; o a la educación y la salud. Si la mayoría calificada modificara la Constitución para abolir esos derechos, no habría medios de defensa para nadie. Por causas aún misteriosas esa cláusula desapareció, pero quedaron firmes otras dos que sirven al mismo propósito. Se agregaron a los artículos 105 y 107 constitucionales dos disposiciones que restringen el derecho a la justicia. En el 105 haciendo “improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad [para] controvertir las adiciones o reformas a esta Constitución”. En el 107 imponiendo que el Amparo se aplique únicamente al solicitante y en ningún caso tenga efectos generales sobre actos o leyes ni contra reformas constitucionales violatorias de derechos. Las consecuencias de esta reforma son profundas y regresivas, tanto en materia constitucional como de derechos humanos. Con este cambio, se echa para atrás la reforma de 2011 que constitucionalizó la vigencia de los derechos humanos establecidos en los tratados y convenciones internacionales firmados por México. También se revierte el rango constitucional de los tratados de derechos humanos.

El objetivo es que nadie pueda objetar ninguna reforma constitucional del bloque morenista.

El principio pro persona consagrado en el Artículo 1º ordena que toda autoridad debe siempre aplicar la norma que más beneficie a la persona, sea la contenida en la Constitución o en los tratados y convenciones de Derechos Humanos. Como lo indica el nombre del Título Primero de la Constitución, que en 2011 cambió “De las garantías individuales” a “De los Derechos Humanos y sus Garantías”, la Constitución fue liberada entonces de la doctrina autoritaria según la cual el Estado es el otorgante de las “garantías” para reconocer que los Derechos Humanos son inherentes a las personas y no dependen de otorgamiento o concesión. Algunos extraviados han querido interpretar este giro como un regreso al iusnaturalismo, sin percatarse, por ignorancia o perversidad, de que la reforma de 2011 fue el acto mediante el cual los ciudadanos mexicanos (los soberanos) resolvimos concedemos mutuamente los mismos derechos en condiciones de igualdad y no mediante un recurso teológico proveniente de una instancia suprema.

Cuando el Poder Judicial resuelve en función de estos criterios está protegiendo los derechos humanos y constitucionales de las personas con el mismo rango, sin que importe que la violación venga del máximo poder político (Ejemplos: <https://bit.ly/3UyNIAW>). Esto es lo que la coalición morenista pone de cabeza con la reforma de “supremacía constitucional” y provoca que nuestros derechos dependan no de un poder judicial independiente y especializado en la impartición de justicia, sino del poder arbitrario de quienes controlan la presidencia, el Congreso y la mayoría de los estados. El objetivo inmediato es que nadie pueda objetar ninguna reforma constitucional que imponga el bloque morenista y, a mediano plazo, que nadie pueda contrapesar su poder, así pase sobre los derechos humanos de los habitantes del territorio nacional. Se impone así, religiosamente y por dogma de fe, la cuarta transformación, siguiendo a sabiendas o no la tesis de Carl Schmitt —inspirador constitucional del fascismo— de que el soberano es aquél que impone el estado de excepción.

El proceso de autocratización avanza, funesto, con la desconstitucionalización de nuestros derechos, como lo previmos en este espacio desde la publicación de las 20 iniciativas de AMLO, el 5 de febrero pasado. ●

Investigador del IIS-UNAM. @pacovaldesu



M+

TIPO DE CAMBIO

Peso tiene un respiro y gana 0.79% al dólar

El peso mexicano cerró la jornada del jueves con una apreciación de 0.79 por ciento frente al dólar luego de cuatro jornadas consecutivas con pérdidas; la moneda culminó la sesión en 20.01 pesos. El área de análisis de Monex destacó que la moneda fue beneficiada por las expectativas de política monetaria de Banxico y la Reserva Federal de Estados Unidos (Fed).

AMÉRICA MÓVIL

Slim logra comprar a chilena Claro VTR

América Móvil cerró la adquisición de 91.72 por ciento de la compañía chilena Claro VTR, con este proceso la compañía proveedora de servicios de internet se suma a la lista de las empresas de Carlos Slim. En un comunicado contó que el porcentaje restante de acciones seguirán en manos de Liberty Latin America.

WILSON CENTER

Reforma energética, perjudicial: Wood

La reforma energética de la Cuarta Transformación que fue publicada este jueves en el Diario Oficial de la Federación, no solo afecta el tratado de libre comercio de América del Norte T-MEC, sino otros acuerdos internacionales de México, señaló el presidente de Estrategia y Nuevas Iniciativas del Wilson Center, Duncan Wood.

PETROLÍFEROS

El regulador declara caducos 137 permisos

La Comisión Reguladora de Energía (CRE) llevó a cabo su sesión ordinaria del órgano de gobierno en la que declaró la caducidad de 137 permisos de comercialización y expendio al público de petrolíferos. De esta cifra, 85 eran para actividades de gas LP y comenzó con 17 procedimientos administrativos.



PODER CIUDADANO

CIUDAD BACHES

JUAN CARLOS FLORES AQUINO

Ojalá que esta administración en la que van iniciando funciones nuevos alcaldes ya no se claven la lana que debería ser para mejorar las calles de nuestra capital, porque a quien quieras que le preguntes, te dirá que son intransitables.

La bronca te dirán que es del gobierno central, y en parte tienen razón, porque las llamadas vías primarias (las avenidas de más de dos carriles) efectivamente es responsabilidad de la jefatura de gobierno, pero las vías secundarias, las calles, pues, son absoluta responsabilidad de la Alcaldía.

Así que no debería haber pretexto para los enormes baches, hoyos que parecen cráteres, y hasta socavones que vemos por toda la ciudad. No hay alcaldía que se escape, pero, como por donde más atravesamos son la Benito Juárez y la Cuauhtémoc, es muy notable el deterioro en las calles; vaya, a la Colonia del Valle ya la conocen como la Colonia del Bache.

Y resulta paradójico, porque junto con la Miguel Hidalgo, estas Alcaldías son las de mayor poder adquisitivo en la capital mexicana, y también, donde están los mentados parquímetros, tan de moda ahora que quieren expandirlos por más colonias. Nunca se ha sabido a dónde fue o a dónde se fueron los millonarios recursos, que supuestamente, serían 30 por ciento de lo recaudado para el mejoramiento de las colonias, política que jamás se ha transparentado, y que seguramente en mucho se fue a las campañas políticas, y no en tapar los hoyos de la colonia con material del bueno y no del que acostumbra los corruptos funcionarios.



Porque recursos vaya que los hay y si no, súmele todo lo que pagamos en las tenencias vehiculares, permisos para circular, licencias (ahorita que también se pondrá de moda la licencia permanente) costosas verificaciones vehiculares, o los millonarios ingresos de las alcaldías llamados fanfarróneamente “autogenerados”, que son, por ejemplo, lo que pagamos cuando entramos a un sanitario público a un mercado, o cuando pagamos el estacionamiento de un espacio público.

Si después ve que los exalcaldes andan viajando por el mundo, en primera clase y en hoteles de gran turismo, seguramente es con todo lo que se clavaron con los autogenerados y con las cuotas a los franeleros, que las mismas autoridades les establecen para dejarlos operar en nuestras colonias.

¿O no se le hace extraño por qué, siendo tan sencillo retirarlos, los franeleros aumentan cada vez más? Es por la corrupción, por supuesto, y ahora también por el crimen organizado.

Si tú vas de visita a la Cámara de Diputados, al Congreso de la Unión, y llevas coche, los franeleros de enfrente, con todo descaro, te cobran cuotas de 100 a 150 pesos, y así de cínicos te dicen que esa tarifa es, porque se tienen que mochar con la alcaldía Venustiano Carranza, y ahora también con el grupo mafioso en turno. ¿Te imaginas que toda esa lana que se va en corrupción fuera para arreglar nuestras calles? Ahora si nos sentiríamos en el primer mundo, pero no.

Por eso también celebro que Clara Brugada haya anunciado el bachelón en todas las alcaldías, y que la mismísima presidenta Claudia Sheinbaum le quiera entrar al arreglo, porque cabecita de algodón lo anunció hace tres años, y nomás no se hizo nada.

Así que alcaldes, alcaldesas, pónganse a bachelonear, que buena falta hace.

X: @floresaquino

FB: Juan Carlos Flores (fan page con el puño levantado)



QUEBRADERO



**POR JAVIER
SOLÓRZANO
ZINSER**

solorzano52mx@
yahoo.com.mx

@JavierSolorzano

SON O NO COMO LOS DE ANTES

Para defender el proyecto de la llamada 4T los militantes de Morena insisten, sistemáticamente, que no son como los políticos de antes.

La referencia busca mostrar que hacen las cosas de manera diferente con relación al PRI y al PAN tratando de evidenciar cómo sus gobiernos fueron corruptos, irregularidades, y de formas en las cuales prevalecía la discrecionalidad, las cuotas y los cuates y muchos elementos más, los cuales los ciudadanos conocimos bajo muchos rubros, como aquel del que no transa no avanza.

La gran pregunta es qué tan cierto es todo esto y si realmente van cambiando las cosas en forma y fondo, y qué tanto estamos entrando en nuevas formas, corregidas y aumentadas, bajo narrativas que lo que buscan es hacerle ver a la sociedad que son diferentes sin quizá serlo del todo.

Sin duda hay muchas cosas que hoy son distintas. La más importante tiene que ver con la política social; sin embargo, estamos ante un cambio de régimen cada vez más forzado, cambio por la forma en que se está haciendo y porque en el camino han surgido mecanismos en que la gobernabilidad si bien se ha ido estableciendo de nuevos elementos y en algunos casos diferentes, pero en función de lo que vemos y somos como sociedad no se puede todavía tener una idea clara de si efectivamente todo apunta a que las cosas vayan a ser diferentes como ya dicen que son.

López Obrador es quien ha construido la narrativa de que no son como los de antes tratando con ello de fustigar el pasado buscando que sus militantes sigan distanciándose de los gobiernos del PRIAN.

El expresidente se la pasó en sus mañaneras haciendo señalamientos de toda índole contra quienes pensaban de manera diferente. En innumerables ocasiones no respondió a la crítica y su referencia a "nosotros tenemos otros datos" en la mayoría de los casos no se pudo comprobar, pero creó la narrativa de que lo que se decía en términos críticos de su gobierno era falsa información; todo se valía con tal de defender su proyecto.

Quizá las formas sean nuevas, pero han provocado divisiones que, a pesar de los resultados electorales, subyacen entre nosotros. Podría ser que tarde que temprano se manifiesten las diferencias de otras maneras a lo que hoy vemos.

La paradoja de cuando se refieren al pasado como elemento de referencia es que las cosas que a veces se hacían y que eran profundamente criticadas ahora se pueden seguir haciendo justificando que también se hacían en el pasado.

Las formas que han utilizado para aprobar la reforma al Poder Judicial han pasado por procesos en que se han visto ciertamente como diferentes, pero esto ha sido como la identidad de una nueva clase política que está dispuesta a lo que sea con tal de que sus reformas sean aprobadas.



El que se asuman como diferentes a los de antes obliga a la creación de una nueva clase política que sea moderna, democrática, plural y acepte las opiniones de quienes tienen visiones diferentes de su proyecto.

Si sólo se trata de no ser como los de antes sin que se conviertan en una alternativa política generacional, las cosas no van a cambiar mucho e incluso podríamos tener más bien el surgimiento de un proyecto avasallador que en lugar que debiera establecerse como una alternativa podría derivar en una clase política que reinterpreta muy a su manera el resultado electoral, la cual podría empezar a cargar en sus espaldas muchos de los vicios del pasado, corregidos y aumentados.

No ser como antes es pintar una línea. Se entiende, porque se busca mostrar que estamos ante un proyecto nuevo de gobernabilidad en todos los ámbitos. Sin embargo, paulatinamente van construyendo vicios en su acción política y de gobierno que por momentos los lleva a parecerse más al pasado que a lo que ponderan ser.

PAULATINAMENTE van construyendo vicios en su acción política y de gobierno que por momentos los lleva a parecerse más al pasado que a lo que ponderan ser

RESQUICIOS.

Es una incógnita lo que pasará el martes en las elecciones de EU. Gane quien gane el país no la va a tener fácil. De lo que no hay duda, es que al mundo y a México lo que más le conviene se llama Kamala Harris.



ROZONES

Murat, Ramírez Marín y un coscorrón

La senadora del PRI **Carolina Viggiano** fue quien ayer, nos comentan, durante la aprobación de la reforma constitucional en materia de vivienda —con la que se abrirá la puerta a que se permita al Infonavit ya no sólo financiar, sino construir vivienda—, dio una lección de cómo deslizar suavemente un coscorrón doble. Y es que resulta que en el debate en el que habían salido a relucir cuestionamientos a la corrupción del pasado en la política de vivienda, la legisladora recordó que en las filas de la 4T ahora están un exdirector de Infonavit “de la época neoliberal”, **Alejandro Murat**, “que puede orientarlos de cómo hacer correctamente la política de vivienda”, y un extitular de Sedatu, también “de la época neoliberal”, recargó, en alusión a **Jorge Carlos Ramírez Marín**, “que puede orientarnos de cómo hacer vivienda correctamente y sin corrupción”. Ahí su dicho, y al que le haya dado el coscorrón, si acaso se dio cuenta, que se sobe, nos dicen.

Cierre de filas en SLP

Y fue San Luis Potosí la entidad donde ahora la dirigencia morenista encabezada por **Luisa María Alcalde** y **Andrés López Beltrán** tocó ahora base para encaminar su política de afiliación masiva. En el acto, la líder estatal del guinda, **Rita Ozalia Rodríguez**, destacó la perseverancia de militantes y simpatizantes del movimiento, quienes han superado retos y adversidades para continuar promoviendo un proyecto que busca construir condiciones más justas y equitativas para toda la población. Y dio cuenta de que existe un fuerte compromiso con el segundo piso de la Cuarta Transformación. El trabajo ha permitido el crecimiento de Morena, siempre enmarcado en los principios de “no mentir, no robar y no traicionar al pueblo”, y “Por el bien de todos, primero los pobres”, declaró, en un acto que se leyó como un cierre de filas de la dirigencia nacional con la local en la entidad encabezada por el Partido Verde.

Se nota la buena relación

Señal de nuevos tiempos, nos cuentan, la buena relación entre el alcalde de Álvaro Obregón, **Javier López Casarín**, y la Jefa de Gobierno, **Clara Brugada**, es más que notoria. Muestra de ello fue la conferencia que ambos ofrecieron ayer previo al arranque del programa Gobierno Casa por Casa, en la que la mandataria capitalina reconoció públicamente al edil por su victoria en la demarcación y éste, además de regresarle el cumplido, le regaló una chamara con los logos de la alcaldía, la cual incluso le ayudó a ponerse. Realizaron luego un recorrido en el que Brugada presentó a cada vecino con López Casarín y éste los atendió con diligencia. Se mostraron contentos los dos políticos al dar los primeros pasos para la concreción de dos programas estrella de la actual administración capitalina: una nueva línea del Cablebús y una Utopía. Un par de proyectos con los que López Casarín nos reportan, se vio, como diría el clásico, feliz, feliz, feliz.

Hay tiro

¡Qué tal el rifirrafe que protagonizaron ayer en el Senado el dirigente nacional del PRI, **Alejandro Moreno**, y el presidente de la Mesa Directiva, **Gerardo Fernández Noroña**! Y es que, nos comentan, calentó al dirigente del tricolor el hecho de que el morenista no le concediera el uso de la palabra durante la declaración de validez de la reforma que establece la supremacía constitucional. Así que, engallado, se enfiló directo a la tribuna para reclamarle cara a cara y apuntándole con el índice. “Vaya a su curul y dígame... ¡No me ponga el dedo encima, no me ponga el dedo encima! ¡Respete a la presidencia! ¡No me toque!”, levantó la voz entonces en el micrófono Fernández Noroña, antes de, además, exigirle, que lo respetara. “Date a respetar”, le devolvió *Alito*, con la exigencia de que no le gritara, que le espetó al menos tres veces. Faltó poco para que pasaran a los golpes, lo cual no ocurrió, porque se interpuso la senadora morenista **Lucía Trasviña**, repartiendo, por su lado, codazos y empujones. Recordó el episodio el lema aquel de la TV de que “hay tiro en la Casa del Federalismo”, ¿o cómo era?



“Traidor de la democracia”

Y hablando de situaciones crispadas al que ayer le gritaron en plena presentación de su libro fue al magistrado electoral **Felipe de la Mata**. Ocurrió frente a alumnos, exmagistrados y autoridades universitarias en el Aula Magna Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho de la UNAM, hasta donde llegó la jueza federal **Karina Ibarra** para decirle: “Usted... será uno de mis protagonistas históricos que figurará como el traidor de la democracia mexicana por haber votado por la supermayoría que no votamos los mexicanos”. Dando cuenta del repudio que generó entre juzgadores su posición sobre la sobrerrepresentación. Como sea, De la Mata no se quedó con las ganas de responder, aunque quien le reclamó ya no lo escuchó, pues abandonó el auditorio. “Creo que la señora jueza no ha leído mis sentencias, si se hubiera acercado conmigo a dialogar pudimos haber hablado, pero me imagino que a gritos es como ella quiere expresar su sentimiento”, asentó, antes de recordar su posición sobre el tema de la elección de jueces que no es otra, sino la de que no es una buena idea. Ahí el dato.

Rocha juega al destapador

En medio de la ola de violencia que azota a Sinaloa, el gobernador **Rubén Rocha** se da su tiempo para el futurismo político. Ayer, nos comentan, durante la toma de posesión del alcalde de Ahome, **Gerardo Vargas Landeros**, el mandatario le dio un empujón con miras a la sucesión del 2027. “Yo le tengo fe, lo hará muy bien y más ahora... yo sé por qué les digo, en estos tres años tienes que esmerarte, Gerardo”, dijo el gobernador en plena ceremonia. “El que gana las carreras es aquel que se acredita mejor con su trabajo”, agregó. Lo anterior se tomó en los círculos políticos locales y en las redes sociales como una revelación de que Vargas Landeros es el delfín de Rocha. Habría que ver, nos dicen, lo que piensan otros aspirantes, a quienes no debe haberles hecho gracia este destape prematuro. De modo que, además de la crisis de violencia, ahora don Rubén podría enfrentar una rebelión interna de liderazgos estatales de Morena. Y como dicen los clásicos: ¿Pero qué necesidad?


GENTE DETRÁS DEL DINERO
SUPREMACÍA: LA PUGNA DEL DR. JEKYLL Y MR. HYDE

POR MAURICIO FLORES

mauricio.flores@razon.com.mx / @mfloresarellano



En el sector empresarial ven con azoro y preocupación la aprobación casi en automático la Ley de Supremacía Constitucional donde las mayorías encabezadas por **Ricardo Monreal** y Adán Augusto López ignoran las propuestas de una oposición que representa 38% de los votos emitidos el pasado 2 de junio.

Los empresarios mexicanos —en especial los grandes— empiezan a perder confianza, y sin asumir a la radical postura de “tomo mi dinero y me voy”, han pausado planes conforme a la expectativa de los impactos contractuales de una crisis constitucional (ante el eventual desacato de los poderes Ejecutivo y Legislativo a la sentencia que pudiera darse sobre la inconstitucionalidad de la elección popular de jueces y magistrados, conforme al proyecto del ministro Juan Luis González Alcántara), aunque esperan que las promesas presidenciales empiecen a concretarse en el corto plazo.

Claro, algunos de esos grandes empresarios —como trascendió al seno del Consejo Mexicano de Negocios que preside Rolando de la Vega— ya “buscan acomodo” en el nuevo régimen bajo la certeza de que sus fortunas se forjaron a la sombra de concesiones, permisos y apoyo del régimen autoritario del viejo PRI del siglo pasado... ese gigantesco Mr. Hyde obligado a autorreformarse tras décadas de crisis económicas recurrentes y pérdida de legitimidad.

El asunto de fondo es la destrucción del recurso de amparo. Pero esperan solventarlo

con influencias. A un mes del nuevo gobierno, para empresarios y ejecutivos nacionales e internacionales resulta alentador encontrarse con un equipo de gabinete presidencial que, a diferencia del que acompañó a Andrés Manuel López Obrador, cuenta con credenciales y práctica de mucho mayor nivel de calificación y que expresa entendimiento sobre las problemáticas locales y globales, tanto en los aspectos de energía, recursos hídricos, desarrollo urbano, movilidad y transporte, salud o agricultura. Han mostrado ya proyectos que implican una tregua e inicio de colaboración con el sector privado.

Sin duda, el Dr. Jekyll resulta prometedor como proyecto avanzado de administración pública del siglo XXI, pero Mr. Hyde es una presencia amedrentadora y paralizante: al congelar la posibilidad de que la Constitución pueda ser reformada a partir de la construcción de consensos entre mayorías y minorías parlamentarias, y de manera grotesca ignorar la disidencia, se construye ese Supremo Poder Conservador —como lo ha definido el líder del actual PRI, Alejandro Moreno— que obtura las iniciativas ajenas a los intereses de sus líderes.

El miedo ya es medible. La encuesta entre egresados de IPADE —uno de los institutos más prestigiados para desarrollo gerencial de gran empresa— mostró que del segundo trimestre de 2023 al de 2024 el optimismo para invertir bajó de un 55.4% a 36.8%. Casi una pérdida de una quinta parte de confianza, pues.

No quiere decir ello que inversionistas están por salir corriendo de México; pero sí que han optado por ser cautelosos y reducir su exposición al riesgo.

Medicinas: y volver, volver... Luego de 6 años de maromas, justificaciones danesas, ocurrencias a la que incluso se prestó la UNOPS, que encabeza Moreira da Silva, al ratonesco hurto de recursos públicos con precios exorbitantes y muchas veces entregas de medicamento no comprobables, se presentó el modelo de compras consolidadas de medicamentos que, para no dar muchas vueltas, es casi idéntico al que existió hasta 2018: acopio de la demanda, estimación futura de la misma, estudios de mercado, y coordinación desde un mismo mando para lograr por compra en volumen al mejor precio posible.

El secretario de Salud, David Kershenebich, padeció en carne propia, como director del Instituto Nacional de Nutrición, la tragedia del desabasto de insumos y equipos que desató la desaparición del Seguro Popular.

Por ello, es bienvenido el regreso al sentido común (el Dr. Jekyll se quita el sombrero) con una sección de modelo de compras consolidadas que existió durante 2018, cuyos

estudios de mercado y presupuesto será determinado por el equipo del subsecretario de salud Eduardo Clark.

Lo que ha quedado fuera de la recuperación del modelo de compras consolidadas es —pequeño problema— la distribución regional y la entrega en última milla.

Las bases de licitación presentadas ayer no incluyeron a las firmas de distribución logística especializada. Hasta donde se sabe, el servicio de entrega hasta clínicas y hospitales se realizará a través de Birmex... la cual, al carecer de infraestructura especializada para ello, se apoyará en Medistk, la compañía que fuera de María Asunción Aramburuzabala y que fue adquirida por Traxión, que dirige Rodolfo Mercado Franco.

Se recuperó el sistema integral de compras de medicina...pero aún falta la entrega.

Higinio, pelas. Luego de que hace un par de días fuera abuchado el senador Higinio Martínez, durante un mitin de Morena en Toluca, la pregunta es si estamos ante el fin de su poder en el Estado de México, en Texcoco. Por supuesto, Higinio buscó culpable y lo quiso encontrar en el presidente municipal electo en Cuautitlán Izcalli, Daniel Serrano, con quien tiene diferencias políticas de años atrás.

¿A qué le teme el texcocano? Quizá cuando invitó a Serrano a su equipo quiso deshacerse de un rival que ahora ha crecido y a quien quiere hoy responsabilizar del gazapo frente a los líderes del partido y la gobernadora Delfina Gómez.



SPLIT FINANCIERO

EL RETO DE IMPULSAR EL TREN DE PASAJEROS

POR JULIO PILOTZI

juliopilotzi@hotmail.com / @juliopilotzi

La reciente Reforma al Artículo 28 Constitucional es un paso significativo para revitalizar el transporte ferroviario de pasajeros en México, un sector que había quedado rezagado tras la privatización. Este cambio permite que el Estado recupere su papel activo en la gestión de trenes de pasajeros, impulsando proyectos que no solo mejorarán la movilidad, sino que también traerán beneficios ambientales y sociales. La planificación de rutas como el Tren México-Pachuca y el Tren México-Querétaro responde a la necesidad de conectar eficientemente grandes áreas metropolitanas. Al reducir los tiempos de viaje hasta en un 40 por ciento, estas rutas representarán una opción atractiva para miles de mexicanos que necesitan desplazarse de manera rápida y segura.

Además, la inclusión de servicios de carga en el Tren Maya amplía las oportunidades de transporte intermodal en el sureste, promoviendo tanto el turismo como el comercio. Los efectos positivos de esta reforma van más allá de la infraestructura; al hacer del tren un medio accesible y moderno, el gobierno está facilitando el acceso de comunidades aisladas a servicios esenciales y mercados, reforzando el desarrollo económico regional y promoviendo una movilidad más sostenible. En los siguientes años se tiene como objetivo principal construir 3 mil kilómetros de vías férreas que permitan operar trenes de pasajeros y también se tiene como una prioridad fortalecer el servicio de carga. Se tiene el entusiasmo de impulsar el transporte de pasajeros, pero ya veremos si se cumple el gran reto en todo este proyecto

porque engloba no solo el tema de respaldo económico para su funcionamiento sino el de seguridad, y por supuesto, el respaldo empresarial que son los más reticentes a entrarle a esta iniciativa del segundo piso de la 4T.

Time Ceramics Sostenible. A dos años de haber realizado una inversión de mil 200 millones de pesos de un total de 2 mil 700 millones que planea realizar en su planta que fabricará pisos cerámicos en el municipio de Emiliano Zapata, Hidalgo, la empresa de origen chino Time Ceramics, informó que cumple con los más altos estándares de responsabilidad social, respeto de las leyes y reglamentos ambientales y laborales en México. Esto con el objetivo principal de operar y contribuir al bienestar

comunitario y apoyar los planes y programas para frenar la migración local por falta de oportunidades laborales dentro de sus comunidades.

Prueba de ello y para demostrar que se ha ajustado a prácticas sustentables y sostenibles, durante la fase de pruebas de producción la empresa, con más de 30 años de experiencia en su país de origen, ha utilizado sistemas de recolección de agua pluvial y tratada, además de que el gobierno estatal anunció que continuará suministrando agua tratada a las industrias instaladas en esa zona de su territorio, para reducir la presión sobre los recursos hídricos locales y reutilizar el vital líquido.

Emisión Nafin. Nacional Financiera (Nafin) realizó una exitosa colocación de la primera reapertura de la emisión NAFR 24S, a un plazo de 2.5 años, por 5 mil millones de pesos, en línea con la estrategia del Gobierno Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) de emitir bonos con etiqueta social. La demanda alcanzó aproximadamente 1.81 veces el monto inicial de 3 mil millones de pesos, reflejando la confianza de los inversionistas en Nafin. Con calificación "AAA" en escala doméstica por Fitch México y HR Ratings México, los recursos se destinarán a fortalecer los programas de financiamiento de Nafin, enfocados en pequeñas y medianas empresas (pymes) con un impacto social positivo y un enfoque de mediano y largo plazo, complementando la oferta de crédito de la banca comercial.

La Bolsa Celebra. La Bolsa Mexicana de Valores (BMV) celebró su 130 aniversario como una institu-

ción clave para el desarrollo económico del país. A través de su plataforma tecnológica avanzada y una constante innovación en productos y servicios, la BMV ha facilitado el acceso al mercado de capitales para empresas e inversionistas tanto nacionales como internacionales. Presumen que desde su fundación, la BMV ha contribuido al crecimiento y capitalización de empresas, ofreciendo productos financieros que cubren las necesidades de diversas industrias, incluyendo acciones, deuda, Fibras, CKDs y SPACs. En la última década, la BMV ha financiado más de 6 millones de millones de pesos mediante sus mercados de capitales y deuda, consolidándose como un pilar para el financiamiento empresarial en México.

Voz en off. Banco Inmobiliario Mexicano (BIM) ha cumplido 11 años en el sector de banca múltiple especializada en el mercado inmobiliario. A lo largo de su trayectoria, la institución que tiene a Víctor Manuel Requejo Hernández, Presidente del Consejo de Administración, ha consolidado una cartera de créditos que asciende a mil 734 millones de pesos otorgados a un total de 17 mil clientes en todo el país. El BIM no solo se enfoca en la financiación de vivienda, sino que también abarca diversos proyectos que incluyen actividades de salud, comercio, industria, logística y empresarial. Este enfoque integral permite a la entidad atender las necesidades de financiamiento de quienes buscan desarrollar terrenos para diferentes usos. Su participación con el sector inmobiliario se refleja participación en el financiamiento de vivienda en México, donde contribuye con entre el 8% y el 10% de la producción total...



A dos semanas de tener respuestas

COORDENADAS

Enrique Quintana

Opine usted:
enrique.quintana@elfinanciero.com.mx

@E_Q



Dentro de dos semanas exactamente, la Secretaría de Hacienda deberá estar **enviando al Congreso de la Unión el Paquete Económico para el año 2025.**

Este Paquete es muy especial, por las siguientes razones:

1-Es el primero que habrá de ser confeccionado y enviado por **el gobierno de Claudia Sheinbaum** y más allá de los dichos, reflejará la forma de captar y asignar dinero, el sentido de sus políticas.

2-Ha generado una gran expectativa de los mercados financieros, ya que **el déficit fiscal** de este año 2024, fue, en su proporción frente al PIB, el más elevado en más de dos décadas y desde el mes de abril, el entonces gobierno de AMLO propuso que hubiera **una notoria corrección en el 2025.**

3-También existe la convicción de que será muy difícil que del 6 por ciento de déficit para este año se pueda bajar al 3 por ciento propuesto, por lo que hay interés por **ver la cifra que finalmente va a organizar la política fiscal del 2025** y la forma en que se llegue a ella.

4-Hay expectativa por ver cómo se articula la presencia del sector privado en los proyectos de infraestructura. El gobierno de Sheinbaum tiene un ambicioso proyecto para realizar obras, pero no podrá concretarlo si se limita a los recursos con los que cuenta el sector público. Se ha planteado que un ejemplo de la forma de articular a los dos sectores fue **la compra de las plantas de Iberdrola.** Veremos si hay proyectos que puedan utilizar esquemas análogos que potencien el alcance de la inversión pública.

5-El Paquete Económico incluye las estimaciones de crecimiento, inflación, tasas y tipo de cambio para el 2025 por parte del gobierno, con las cuales se construyen los escenarios de egresos e ingresos. Este Paquete, a diferencia de otros, enfrenta un entorno sumamente complejo y muy difícil de predecir. Veremos qué dice Hacienda al respecto.

6-El factor "elección norteamericana" será un ingrediente especial también, no solo porque cada cierto número de años coincide el arranque de los gobiernos en los dos países, sino porque esta elección en EU no es una más. El arribo de Trump a la Casa Blanca y la posibilidad de que controle el Congreso



podrían implicar **cambios profundos a nivel global**.

Hay más, pero solo enumero los puntos anteriores para ejemplificar las singularidades que el Paquete Económico deberá tener y deberá considerar.

Por cierto, hay que agregar otra: **la de las fechas**.

En administraciones anteriores, cuando el comienzo del nuevo gobierno era el 1 de diciembre, el Presupuesto del primer año era realizado casi en su totalidad por la administración saliente.

Aunque los nuevos funcionarios colaboraban oficiosamente, su margen de acción era muy limitado, de modo que **el verdadero primer presupuesto** del nuevo gobierno era el que **correspondía al segundo año del gobierno**.

Al comenzar la nueva administración en octubre, quedó un plazo mayor que permitió preparar el primer presupuesto.

Y, además, al ser la misma persona quien encabeza la Secretaría de Hacienda en las dos administraciones, se facilita el proceso de confección del nuevo Paquete, que ahora sí coincidirá como el primero del nuevo gobierno en el primer año de la administración y no en el segundo.

Una consideración final tiene que ver con el proceso de aprobación del Paquete.

Era costumbre que el Presupuesto incluyera **una especie de “bolsa” para apoyar la negociación**, que permitiera agregar asuntos de interés para algunos legisladores clave.

Con López Obrador, bastaba con la instrucción del expresidente para que las cosas se hicieran. No eran necesarios esos recursos.

Ahora, con márgenes fiscales mucho más estrechos se ve difícil que se tenga ese espacio para quitar y poner.

Pero no se percibe que la ascendencia de la presidenta Sheinbaum sea la misma que tenía López Obrador.

Así que no descarte que, a pesar de las mayorías calificadas, tengamos **un proceso de aprobación complejo** en el que las “tribus” de Morena jueguen y busquen obtener ventajas.

En suma, a partir del 15 de noviembre, veremos de nuevo hechos inéditos en México.



Opinión | La presidenta de México está alimentando una crisis constitucional



By Ernesto Zedillo Ponce de León

November 1, 2024 at 7:45 a.m. EDT

El 1 de octubre, México tomó juramento a un nuevo presidente, y ella es una presidenta, una mujer. Los mexicanos pueden estar orgullosos de que nuestro país, que popularizó el término “machismo” (por malas razones), haya elegido a su primera mujer líder. En este sentido, hemos adelantado a nuestro vecino y socio, los Estados Unidos.

Lamentablemente, nuestro orgullo debe ser moderado. Claudia Sheinbaum ganó las elecciones de junio para liderar un país democrático, algo que México realmente ha sido sólo durante casi 30 años. Sin embargo, como presidenta, parece comprometida a seguir el objetivo de su predecesor de revertir a México a una autocracia de partido único, que recuerda a gran parte del siglo XX, cuando faltaban elecciones competitivas y justas y el poder judicial no era independiente.

Durante ese período, el Congreso y el poder judicial estaban subordinados al presidente. Las reformas promulgadas entre 1994 y 1996, que yo promoví, pusieron fin a estas anomalías, permitiendo que México se convirtiera en una democracia multipartidista con alternancia regular en el poder y un poder judicial independiente que, en muchas ocasiones, ha defendido principios constitucionales frente a medidas imprudentes de otras ramas del gobierno.



En el último mes de una presidencia caracterizada por la demagogia, el clientelismo, la incompetencia y el abuso de poder, Andrés Manuel López Obrador, a menudo llamado AMLO, decidió dismantlar el poder judicial independiente y las instituciones responsables de organizar elecciones justas. Al utilizar una interpretación inconstitucional de las reglas electorales para la representación para aumentar el número de su partido en la Cámara Baja y parecer comprar el voto de un senador prometiéndole a él y a su familia impunidad por delitos graves, el partido de AMLO, Morena, obtuvo los dos tercios, mayoría necesaria para aprobar enmiendas constitucionales en el Congreso. El posterior proceso de aprobación en las legislaturas estatales se completó en apenas unos días.

Como resultado de estos cambios, todos los jueces, magistrados y magistrados de la Corte Suprema supuestamente serán reemplazados por personas que carecen de calificaciones profesionales significativas y deben sus puestos al partido gobernante o, peor aún, a otros patrocinadores y organizaciones potencialmente criminales. Por diseño, los nuevos jueces no serán ni independientes ni competentes.

La sustitución del poder judicial se presenta como un proceso democrático, en el que los jueces serán elegidos por voto popular a partir de listas de candidatos. Este argumento es absurdo, ya que las listas serán determinadas efectivamente por el partido gobernante.

Como resultado de estos cambios, todos los jueces, magistrados y magistrados de la Corte Suprema supuestamente serán reemplazados por personas que carecen de calificaciones profesionales significativas y deben sus puestos al partido gobernante o, peor aún, a otros patrocinadores y organizaciones potencialmente criminales. Por diseño, los nuevos jueces no serán ni independientes ni competentes.

Los cambios de AMLO también apuntan a eliminar la autonomía de las instituciones electorales del país, subsumiéndolas bajo el poder ejecutivo. Esto significa que, como en el pasado semiautoritario de México, el partido gobernante gestionará las elecciones y resolverá las disputas que surjan de ellas, con resultados predecibles.



De manera similar, instituciones anteriormente independientes responsables de hacer cumplir las leyes de competencia; asegurar el acceso a la información; y protección de datos y telecomunicaciones; y la regulación de la producción de energía también quedará bajo la autoridad del poder ejecutivo. Este cambio pondría fin a los mecanismos diseñados para prevenir el uso corrupto y abusivo del poder gubernamental y facilitar el crecimiento económico del país.

La Constitución también ha sido enmendada para otorgar a las fuerzas armadas control sobre la policía nacional y la autoridad para participar en actividades no militares, incluidos proyectos de infraestructura y gestión de empresas estatales. Este desarrollo sugiere que los militares pueden convertirse en una parte interesada en el mantenimiento de un sistema autoritario y corrupto. (Piense en Cuba, Venezuela y Nicaragua).

La reforma judicial prevista ha sido impugnada legalmente. Numerosos jueces han ordenado su suspensión, alegando violaciones de principios constitucionales básicos. La polémica ha llegado al Tribunal Supremo, al que se ha pedido que revise la constitucionalidad de las enmiendas.

Los partidarios de Morena han argumentado que la Corte Suprema no debería opinar sobre lo que, según ellos, ya forma parte de la constitución, incluso cuando estos cambios se realizaron por medios dudosos. Sus argumentos se refutan a sí mismos: una de las misiones principales de la corte es verificar la constitucionalidad de las acciones de otras ramas del gobierno, un propósito clave de la reforma judicial de 1994.

El lunes, la Corte Suprema publicó un proyecto de opinión reafirmando su prerrogativa de examinar la constitucionalidad de las reformas judiciales previstas e indicó que partes de ella deberían ser invalidadas. En respuesta, los legisladores de Morena impulsaron el miércoles un proyecto de ley en la Cámara Baja que apunta a despojar al tribunal de su autoridad para revisar las enmiendas constitucionales aprobadas por el Congreso.



Esta última medida ha desenmascarado completamente a Morena: su intención es transformar el régimen político de México en uno autoritario.

Lamentablemente, Sheinbaum ha redoblado su apoyo al plan antidemocrático de AMLO, e incluso emuló sus tácticas de difamar, insultar y amenazar tanto al poder judicial como institución como a jueces individuales, así como a otros que han criticado las enmiendas. También aboga por que el gobierno ignore las sentencias judiciales.

La crisis constitucional que ella está alimentando no generará el buen gobierno democrático para el cual fue elegida. En cambio, debería utilizar su mandato para detener la regresión democrática orquestada por AMLO –cualquiera que sea su motivo final– e iniciar un proceso de reforma genuino e integral para lograr un verdadero estado de derecho y la seguridad de los ciudadanos en México.

Entonces podría mejorar enormemente el pobre desempeño de su predecesor. Debe decidir entre honrar su lealtad a AMLO o la voluntad del pueblo mexicano de vivir en democracia.

<https://www.washingtonpost.com/opinions/2024/11/01/sheinbaum-mexico-constitution-crisis-judiciary/>



Póker político

Matías Pascal

Confrontación generalizada: en el Senado se pierden los estribos y la gobernabilidad o ¿Norroña vs. "Alito"?



La sesión ordinaria de este jueves en el **Senado de la República** transcurría ¿casual? y normal: la mayoría haciendo y deshaciendo. Pero en un momento dado, cuando el debate por la declaratoria de validez a la inexpugnabilidad conocida como supremacía constitucional, se rompieron lanzas en la mismísima **Mesa Directiva**.

Y es que senador y dirigente nacional del **PRI, Alejandro "Alito" Moreno**, subió a encarar al presidente del Senado, **Gerardo Fernández Norroña**, a quien le reclamó por no darle el uso de la palabra, lo que comenzó a salirse de control una vez que comenza-

ron a gritarse y manotear como si estuvieran en la cantina o en el mercado, con el debido respeto a los parroquianos y a los comerciantes. Ahí fue preciso que hiciera su aparición la **senadora empistolada de Baja California Sur, Lucia Trasviña**, quien subió a interponerse entre ambos senadores y comenzó a jalonearse con otros legisladores y empleados parlamentarios, ante la mirada miedosa del expriista **Jorge Carlos Ramírez Marín**.

¿Quién gritó más fuerte? Los dos. ¿Quién le faltó al respeto al pleno y al Congreso y sus legisladores? Los dos. ¿A quién le faltó madurez política? Obvio, al presidente del Senado, **Fernández Norroña**, quien mostró carecer del

respeto y calidad política para dirigir un órgano legislativo.

Ambos se midieron y dieron un espectáculo lamentable...

En una sesión en la **Cámara Alta**, donde la declaratoria se emitió sin la presencia de legisladores del **PAN** ni de **Movimiento Ciudadano**, a **Fernández Norroña** le faltó colmillo para dirigir la asamblea y dejó ver cómo se hace chiquito cuando el priista se le confrontó por los procedimientos legislativos durante la sesión.

El **campechano priista**, por su parte, actuó como un peleador callejero imprudente y temerario. **¿Con ese comportamiento pretende la oposición defender a la democracia o hacerse escuchar y defender las instituciones?** Es triste ver cómo los unos y los otros continúan en franca división y poniendo su granito de arena al desmoronamiento del país.

Por otro lado, un hecho digno de comentar ocurrió en el **Aula Jacinto Pallares de la Facultad de Derecho** de la máxima casa de estudios de México, donde la **Jueza Mercantil del Tercer Distrito en Jalisco, Sandra Karina Ibarra Carbajal**, lanzó duras críticas contra el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, **Felipe de la Mata**, señalándolo como traidor a la patria por aprobar la presunta sobrerrepresentación de **Morena en el Congreso**.

Entre sus palabras, enfatizó: "Que las juventudes aquí presentes nunca olviden quienes fueron los traidores de la patria". "¡LES ESTÁN ROBANDO SU FUTURO, JÓVENES DESPIERTEN, ESTÁN ACABANDO (LOS MORENISTAS) CON LA REPÚBLICA..."

Ante ese auditorio en su mayoría de jóvenes, todos impávidos ante la manifestación de la jueza **Ibarra Carbajal**, el magistrado **Felipe de la Mata** le respondió, simple y llano: "Que lea la Constitución".

Así, con la certeza de tener el mango del sartén en la mano.

Se nota quien lleva mano... leámonos este sábado. ¡Ciaooo!





LE CARGAN A RIVAS EL FRACASO POR TESLA Y LAS CUENTAS DE REYNOSO

Prácticamente sin deberla ni temerla, **Iván Rivas dejó de ser el secretario de Economía** del Gobierno del Estado.

Aunque el propio gobernador, Samuel García manejó su salida, como "una gran oportunidad personal", es decir, como que le salió un proyecto importante en otra parte, una fuente cercana al gabinete señala que su separación de la Secretaría de Economía se debe a otra cosa.

El informante señala que hubo una reunión entre el gobernador y el exfuncionario, ya que Samuel García, dicen, no le perdonó que **no haya logrado que llegara Tesla a Nuevo León**, a pesar de que gritaron y festejaron por todos lados que "su compadre", Elon Musk, instalaría su mega planta en el municipio de Santa Catarina.

Sin embargo, si algo pidió Rivas es que se manejara con el debido sigilo, con bajo perfil la posible llegada de Tesla, hasta que no fuera confirmado 100 por ciento, pero que fue **el exdirector de Comunicación Social, Glen Villarreal Zambrano**, quien convenció a Samuel García de que hicieran escándalo mediático, que ahora ya cobra factura, porque Musk ya no piensa en Nuevo León.

LAS CUENTAS DE REYNOSO

Ahora que las y los diputados de Movimiento Ciudadano y Morena negaron **un aumento del 85 por ciento en el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado** a cargo de Alejandro Reynoso Gil, este entregó cuentas públicas reprobadas de municipios, fideicomisos y entes públicos.

Según el auditor, son anomalías por alrededor de **13 mil 230 millones de pesos**, y aquí

la duda es si en esas cuentas hay municipios panistas y priistas.

¿Acaso está el auditor presionando para recibir el incremento? Eso lo veremos más adelante.

Ahora que se le rechazó el incremento a la ASE, en las bancadas del PAN y PRI, cuyos coordinadores son **Carlos de la Fuente** y **Heriberto Treviño**, comienzan a tener dudas sobre por qué las y los diputados de la bancada de Morena, a cargo de Anyllú Bendición Hernández, cambiaron su sentido de su voto.

Nos aseguran que en un principio era de aprobación, después en abstención y finalmente fue en contra, por lo que los **panistas y priistas se quedaron con las ganas** de avalar este incremento.

AUDIENCIA DE LA CEDH

Una primera audiencia pública de la Niñez y la Adolescencia sobre violencia escolar, con el objetivo de fomentar una cultura de paz, así como lograr entornos educativos seguros y libres de violencia, realizó la **Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado**.

La audiencia la encabezó la presidenta **Susana Méndez Arellano**, acompañada del equipo de psicología del organismo defensor de los derechos humanos, quien dialogó con niños y adolescentes sobre la atención y el seguimiento que da el personal docente a los posibles casos de violencia escolar, así como los **mecanismos de intervención** para salvaguardar la integridad de las alumnas y alumnos.

Se habló de la relevancia de esta audiencia, ya que es la primera de su tipo que se realiza en México como **derecho de menores para opinar** en todos los aspectos que les afectan y sus experiencias en temas como la seguridad escolar, el *bullying* y la igualdad de género.



ESTIRA Y AFLOJA

**J. JESÚS
RANGEL M.**
jesus.rangel@milenio.com


En riesgo, autos con hardware chino

Por seguridad nacional, Estados Unidos pretende regular las tecnologías y servicios de información y comunicaciones (ICTS) de los “automóviles conectados”, y prohibir el uso de *hardware* y *software* provenientes de China, Rusia y Hong Kong para los Sistemas de Conectividad Vehicular (VCS) y de Conducción Automatizada (ADS) utilizados para el wifi, bluetooth, los celulares y el servicio satelital.

El gobierno de México expresó su preocupación por posibles afectaciones a la cadena de suministro de América del Norte y al impacto en el “proceso de ensamble” que dañará “significativamente la industria automotriz de México” en producción nacional y en exportaciones al mercado de EU, en miles de millones de dólares y en millones de empleos directos e indirectos.

La Secretaría de Economía envió el viernes pasado al Departamento de Comercio de EU y a la Oficina de Industria y Seguridad (BIS) sus comentarios sobre la propuesta regulatoria para asegurar la cadena de suministro en esas tecnologías y servicios para vehículos conectados, misma que tiene una “potencial inconsistencia con las obligaciones establecidas en el marco del T-MEC”.

Agregó que desde el punto de vista económico, “plantea potenciales barreras comerciales, interrupciones en las cadenas de suministro, aumento de los costos de producción y un posible riesgo de reducción del empleo directo e indirecto en el sector dentro del país, entre otros efectos”, y puede “otorgar un trato discriminatorio y menos favorable a los vehículos inteligentes y a los productos de *software* y *hardware* fabricados fuera de EU”.

Destacó que la regulación propuesta “puede conducir a un aumento de los costos de producción debido al cambio en los proveedores de autopartes y componentes dentro de la cadena de suministro planificada previamente en la industria automotriz”.

Cuarto de junto

Bufete Esquer tendrá razón de emprender nuevas acciones legales contra Banca Mifel y su director general, **Daniel Becker**, por actos de corrupción e ilegalidades. Apareció de la nada un supuesto acuerdo para el pago de honorarios y lo peor, la jueza **Sandra Luz Díaz Ortiz**, del juzgado 44 civil, validó los documentos falsos y dio por terminado el conflicto iniciado en 2015... La BMV celebró su 130 aniversario; felicidades para su presidente, **Marcos Martínez**, y su director general, **Jorge Alegría**, quienes van por el registro de más empresas que contribuyan al crecimiento de México... Durante su participación en el summit anual de Alacero, en Buenos Aires, **Máximo Vedoya**, presidente de Caintra, dijo que los empresarios comparten con la nueva administración en México la visión industrial y la prosperidad compartida para elevar los ingresos de las familias. Será clave maximizar la integración con Norteamérica. —


**MERCADOS
EN PERSPECTIVA**
**MANUEL
SOMOZA**


Octubre, un mes muy difícil para los mercados

El mes que acaba de terminar ha sido uno de los más difíciles para los sectores bursátiles y financieros alrededor del mundo. En primer lugar, los mercados estuvieron muy afectados por la guerra entre Israel y sus vecinos, un conflicto que se inició hace un año y en lugar de disminuir ha ido en aumento; al principio era entre Israel y Hamás—el grupo terrorista que mató a más de mil israelíes—, todos población civil quedaban en sus casas o disfrutaban de un festival.

La respuesta de Israel fue justificada ante el atroz acto; sin embargo, después de un año, la actuación de Israel parece desproporcionada, toda vez que en las incursiones que han hecho en la Franja de Gaza han matado no solo a terroristas, sino a una multitud de palestinos inocentes, entre los que se cuentan muchas mujeres y niños.

El problema ha escalado porque otras fuerzas terroristas, apoyadas por Irán, han sido hostiles contra Israel, el principal ha sido el grupo Hizbulá, que opera desde Líbano, pero está financiado por Irán; además hubo ataques de los terroristas de Yemen. Israel ha matado a los líderes de estos movimientos, lo que provocó respuestas directas de Irán hacia Israel y viceversa, por lo que el problema en lugar de hacerse cada vez menor sigue creciendo.

Todo lo anterior ha tenido repercusiones importantes en el mundo occidental porque el conflicto puede llevar a que los precios del petróleo suban de forma muy importante, y si esto sucede todo el esfuerzo que se ha hecho para contener la inflación se puede ver disminuido.

Además, las elecciones en Estados Unidos también han generado incertidumbre y volatilidad a los mercados alrededor del mundo. La posición extremista de **Donald Trump** de imponer aranceles y cancelar

compromisos con el mundo occidental generan muchísima incertidumbre; hoy no podemos decir quién será el triunfador.

La moneda está en el aire, pero por ejemplo, para México el efecto de éstas ha sido negativo toda vez que la percepción de que **Trump** pueda ganar ha influido en la devaluación que ha sufrido nuestra moneda respecto al dólar y por eso vemos la cotización por arriba de 20 pesos por dólar. Si Trump gana será fácil ver un deterioro aún mayor, donde nuestro peso puede tocar los 21 pesos por dólar.

Los mercados bursátiles también han sufrido las consecuencias de los dos factores anteriores, más cuando en octubre los índices bursátiles de EU tocaron máximos históricos. Aunque los resultados del tercer trimestre del año que hemos visto hasta ahora en las empresas que componen el S&P 500 están 77 por ciento arriba de las estimaciones, no han sido suficientes para eliminar la incertidumbre; sin embargo, la expectativa no es tan buena.

Todo esto en un ambiente donde la economía de EU sigue creciendo en forma razonable y se perfila para alcanzar en 2025 un aterrizaje suave. Además se espera que las tasas de interés sigan bajando y que la inflación continúe cediendo, por eso es paradójico que al cierre de octubre los mercados estén tan alborotados. ■



América Móvil aumenta control en ClaroVTR

En el competitivo mundo de las telecomunicaciones, las estrategias de expansión y consolidación son esenciales para mantener el liderazgo en el mercado. América Móvil, que encabeza **Daniel Hajj Aboumrad**, dio un paso importante al consolidar su control sobre ClaroVTR, una operación que refuerza su presencia en Chile.

La reciente transacción, que ha sido aprobada por la Fiscalía Nacional Económica de Chile, permite a América Móvil convertir todas sus notas convertibles en acciones de ClaroVTR, alcanzando así una participación controladora del 91.62 por ciento. Este movimiento no solo fortalece su posición en el mercado chileno, sino que también le permite ofrecer servicios integrados, incluyendo la prometedora tecnología 5G.

Liberty Latin America, por su parte, mantiene una participación del 8.38 por ciento en ClaroVTR, lo que asegura un gobierno corporativo equilibrado.

La consolidación de ClaroVTR bajo el paraguas de América Móvil no solo es una victoria para la empresa mexicana, sino

De jefes

Opine usted:
empresas@elfinanciero.com.mx



también para los usuarios chilenos, quienes podrán disfrutar de una infraestructura mejorada y servicios de telecomunicaciones de última generación. En un mundo donde la conectividad es cada vez más crucial, América Móvil se posiciona como un líder, preparado para enfrentar los desafíos del futuro y satisfacer las crecientes demandas del mercado.

Piñero-Hyatt: expansión en el Todo Incluido

En el dinámico mundo de la hospitalidad, la competencia no solo se mide en la calidad del servicio, sino en la capacidad de adaptarse y crecer en un mercado global cada vez más exigente. En este contexto, la reciente alianza estratégica entre Grupo Piñero y Hyatt Hotels Corporation marca un hito para ambas compañías y

el sector en general. Esta colaboración, que verá la integración de 23 resorts bajo la marca Bahía Príncipe a la Inclusive Collection de Hyatt, supone un incremento del 30 por ciento en el portafolio de habitaciones "todo incluido" de la multinacional estadounidense.

Este movimiento estratégico no solo abre las puertas a nuevos mercados y a una base de clientes más diversa, sino que también representa una oportunidad para que Grupo Piñero renueve sus instalaciones y ofrezca experiencias más atractivas a los viajeros.

Encarna Piñero, CEO Global de Grupo Piñero, resaltó la importancia de esta alianza como un paso adelante en la expansión de la marca, manteniendo siempre el compromiso familiar y el impacto positivo en las comunidades locales donde operan.

Por otro lado, **Mark Hoplamazian**, presidente y CEO de



Hyatt, enfatizó el valor añadido que la cultura empresarial de Grupo Piñero traerá a la experiencia de "todo incluido" que ofrece Hyatt. La conjugación de esfuerzos entre estas dos potencias de la hospitalidad no solo diversificará sus ofertas, sino que también potenciará el atractivo de sus destinos, beneficiando tanto a los huéspedes como a los propietarios de hoteles.

Esta alianza es una visión compartida de crecimiento y liderazgo en el sector turístico. Con la expectativa de que los *resorts* de Bahía Principe se unan próximamente al programa de fidelización World of Hyatt, el futuro parece prometedor para ambos grupos.

Regionalización y nearshoring, en la mira

El Alacero Summit, celebrado recientemente en Buenos Aires, reafirmó su posición como el principal foro de la industria del acero en América Latina. Este año, la atención se centró en la regionalización y el *nearshoring*, temas abordados por **Máximo Vedoya**, presidente de Caintra, NL. Vedoya destacó el optimismo del sector empresarial mexicano con la nueva administración,

compartiendo una visión común para el desarrollo industrial y la prosperidad compartida.

Vedoya subrayó la importancia de maximizar la integración con Norteamérica, reduciendo la dependencia del comercio con Asia y aumentando el valor agregado mexicano. Esta estrategia se alinea con las prioridades gubernamentales de revisar el T-MEC, atraer inversiones y desarrollar infraestructura clave. Además, enfatizó la necesidad de avanzar en educación técnica y apoyar a las pymes, que generan la mayoría de los empleos en México.

El sector acerero, crucial para el crecimiento económico, se posiciona como un líder en sostenibilidad, con México ocupando el lugar 14 en producción mundial de acero. La industria genera miles de empleos y ha atraído significativas inversiones en la última década.

“América Móvil se posiciona como un líder, preparado para enfrentar los desafíos del futuro y las demandas del mercado”



CAFÉ CON PIQUETE

¿Le dice algo “una rayita más al tigre...?”

Aunque puede pensar que lo que leerá es una rayita más del tigre, le propongo verlo como todo un entramado característico del empresario consentido de EPN, que se conjugó con la actuación omisa y corrupta entre el poder económico y (aún) político de este constructor y el Poder Judicial de la CDMX.

En la vida siempre hay excepciones.

Hoy les contaré de una historia que puede y no ser excepcional. Cuando escuchamos violencia vicaria, casi siempre son las mujeres quienes sufren del abuso y violencia de maridos o parejas que son precisamente eso: violentadores, abusadores, que les roban su tranquilidad y paz quitándoles a sus hijos para someterlas.

En otras columnas he documentado que este tipo de sujetos tienen mucho dinero, acceso para poder corromper autoridades, comprar resoluciones, manipular el debido proceso y, particularmente, causar daño a los más frágiles, los niños.

SIÉNTESE BIEN

Pues el caso que hoy les contaré es a la inversa. Porque se trata de un matrimonio en proceso de divorcio, donde es la esposa, cobijada en el poder y relaciones políticas y económicas de su padre, **Juan Armando Hinojosa Cantú**, dueño del Grupo HIGA, quien **violenta** a su ahora exmarido y **utiliza como moneda de cambio** a sus hijos de 4 y 6 años. ¿Cómo lo hace? Precisamente como lo señalé arriba: **corrompiendo**.

Y es que en un país donde la corrupción parece haberse enquistado en todos los niveles de gobierno, **el caso de Juan Armando Hinojosa Cantú es emblemático**. Su nombre, asociado con el escándalo de *la casa blanca* y múltiples concesiones públicas, **resuena** hoy no

SOBREMESA

**Lourdes
Mendoza**

Opine usted:
lumendoza@icloud.com

@lumendoz



Higa, corrupción familiar con violencia vicaria

sólo en las esferas del poder económico, sino también **en las sombras del Poder Judicial**. Lo que parecía ser un simple proceso de divorcio ha destapado una vez más los tentáculos de la corrupción, mostrando cómo las **influencias políticas y económicas** siguen siendo el **verdadero poder tras el trono**.

INHALE Y EXHALE

El juicio de divorcio entre María Fernanda Hinojosa García y su ahora exesposo Allan Mauricio Reider Rangel ha dejado de ser un asunto privado para convertirse en un reflejo de la putrefacción institucional que corroe al país. Más allá del conflicto conyugal, la intervención directa de Hinojosa Cantú en el proceso legal pone en evidencia la facilidad con la que los poderosos pueden doblar las reglas a su favor, incluso cuando lo que está en jue-

go son los derechos y el bienestar de dos niños inocentes, como se ha observado en las omisiones que derivan en fallas al debido proceso en la manutención, guarda y custodia del par de pequeños producto del matrimonio.

VIENE LO FUERTE

La jueza Cristina Espinosa Roselló, quien lleva este caso, ha sido señalada como cómplice en una serie de agravios que incluyen una pensión fuera de la realidad, la manipulación procesal, un régimen de visitas inequitativo, hasta la indiferencia ante el impacto psicológico que este conflicto tiene sobre los menores. Esta complicidad judicial, bajo la presión de intereses tan oscuros como poderosos, no sólo mina la confianza en el sistema de justicia local, sino que también revela una **crisis moral de proporciones alarmantes**.



HINOJOSA Y SU PODER CORRUPTOR, AHORA DE FISCALES '4T'

El abuso de poder no se detiene en el ámbito legal. La presión económica ejercida por la familia Hinojosa, con demandas civiles que suman más de 23 millones de pesos, parece diseñada no sólo para ganar la batalla legal, sino para despojar a Reider Rangel de todo aquello que le queda.

Este es un **ejemplo crudo y desalmado** de cómo los poderosos utilizan sus recursos para aplastar a quienes consideran obstáculos en su camino, sin importar las consecuencias humanas de sus acciones.

Lo más trágico de este caso no es sólo la corrupción flagrante o el desdén por las leyes. Lo verdaderamente devastador es el daño irreversible que esta guerra de poder está causando en los hijos de la pareja. Con apenas 4 y 6 años, estos **niños están siendo arrastrados a una tormenta emocional que pone en riesgo su salud mental y su desarrollo**. Son los peones sacrificados en un juego que no debería involucrarlos, pero que, lamentablemente, los tiene como víctimas principales.

Este juicio de divorcio es un microcosmos de un problema mayor: la captura del Estado por intereses privados, donde las leyes y los derechos se venden al mejor postor. E, increíblemente, la reforma al Poder Judicial de la '4T' hoy comandada por Sheinbaum no toca al **Poder Judicial local ni a los fiscales**, donde está la **verdadera corrupción**.

Entiéndanlo: la justicia local es un suplicio, lidiar con los ministerios públicos, policías de investigación, fiscalías, etcétera, es, sin temor a equivocarme, una

revictimización en toda la expresión, pero llegaba uno **al Poder Judicial federal y todo cambiaba**; pero ahora, con jueces y magistrados a modo de la '4T' el panorama será aún más negro. Y ya ni pensar en pedir un amparo, puesto que ningún juez dictará sentencia a su favor teniendo al tribunal de inquisición dominado por los *morenos* y sus rémoras.

Trágicamente, de seguir adelante con esta reforma estaremos aún más lejos de poder garantizar que los niños, como los hijos de María Fernanda Hinojosa García y Allan Mauricio Reider, no sean las víctimas colaterales de las batallas entre sus padres.

FUERTE A PICO DE BOTELLA

Pues déjenme decirles que **radiopasillo en Palacio Nacional** anticipa: –agárrense– a **la plagiaria como presidenta del tribunal inquisitorio** y a **Lenia Batres como presidenta de la SCJN**, a **petición del propio Andy López Beltrán**. ¿Será? Ya lo veremos.

Por lo pronto, a los **ocho ministros** que renunciaron a la Corte y a participar en la farsa de la '4T' y su Poder Judicial a modo, así como los **jueces y magistrados**, merecen todo nuestro **reconocimiento y respeto**.

Son ministros, jueces y magistrados que, con valentía y **sin dejarse presionar por el régimen, honraron su investidura** y compromiso en defensa de la Constitución y los derechos humanos de todas las personas. **Demostraron ética y dignidad que jamás tendrán los abyectos:** Lenia, Yasmín, Loretta, Yamin Francisco González, Gabriel Regis, Blanca Ochoa y Javier Molina.

**Verde en serio**

Gabriel Quadri

@g_quadri

Vehículos eléctricos, energía y geopolítica

Los vehículos eléctricos están cambiando los patrones de uso de la energía y los equilibrios de poder económico en el mundo. El año pasado, alrededor del 20% de todos los vehículos nuevos fueron eléctricos, y se proyecta que serán el 50% en 2030, para llegar casi a la totalidad en el 2050. La empresa china BYD es el mayor fabricante de vehículos eléctricos a nivel global; desbancando a Tesla en facturación anual. China produce casi el 55% de las baterías y cuenta actualmente con más de 100 fabricantes de vehículos eléctricos. Destacan, además de BYD, SAIC Motor (MG), NIO, XPeng, Li Auto, Geely (Volvo y Polestar), Great Wall Motors (Ora), GAC, Chery (Chirey), y BAIC. No hay que perder de vista que los vehículos eléctricos son parte de una gran tendencia hacia la electrificación de casi todo, lo cual es una buena noticia ambiental y climática. Se espera que el consumo de electricidad crezca seis veces más rápido que la demanda de energía hacia el 2035 a costa de los combustibles fósiles, en buena medida, por la adopción acelerada de vehículos eléctricos. Todo ello va de la mano de grandes inversiones no sólo en centrales eléctricas de energía limpia y en generación distribuida, sino también en la expansión y modernización de las redes eléctricas hasta hacerlas "inteligentes". (En México, las cosas pueden ser diferentes, dada una economía con crecimiento mediocre, la contrarreforma energética en curso incompatible con la Transición Energética, y, por el restablecimiento de monopolios, el privilegio a combustibles fósiles, falta de inversión en la red de transmisión, incertidumbre jurídica por la destrucción del Poder Judicial, y el bloqueo de inversión privada en energías limpias). Globalmente, se estima que la electrificación vehicular reducirá la demanda de petróleo en 6 millones de barriles diarios al 2030, y en 13 millones de barriles diarios en 2035. (El consumo mundial de crudo es de aproximadamente 100 millones de barriles diarios). Será un cambio geopolítico profundo. Otro factor, impensable hasta hace apenas unos pocos años, será la electrificación de los camiones pesados; aquí, la electricidad le ha ganado la carrera al hidrógeno gracias a constructores europeos como Renault y Mercedes Benz. Se proyecta que los camiones pesados eléctricos alcancen paridad de costo con los a diésel en pocos años, ofreciendo ya una autonomía de más de 600 kilómetros.



En este escenario, es necesario preguntar: ¿Por qué el gobierno de **Joe Biden** impuso un arancel de 100% a la importación de vehículos eléctricos de China, mientras que la Unión Europea hizo lo propio imponiendo aranceles de hasta 38%, con el argumento de que el gobierno chino subsidia a sus empresas? Estados Unidos y Europa creen que con aranceles salvarán a su industria automotriz. Más aún, creen que con esto favorecen la generación de empleos. (En Estados Unidos es algo absurdo, ya que está casi en condiciones de pleno empleo, con desempleo históricamente mínimo de 4%). Pero, los aranceles elevan el costo de los vehículos eléctricos y obstaculizan su penetración, lastrando esfuerzos contra el calentamiento global. Algo ilógico: el propio gobierno de Biden propone que al 2030, 50% de las ventas de vehículos nuevos sean eléctricos, lo que implica multiplicarlas por 20 en sólo seis años. Europa ha establecido que al 2035 el 100% de los vehículos nuevos serán eléctrico. Sin vehículos eléctricos chinos, eso imposible. Los aranceles sobre autos chinos sólo elevan precios y reducen el ingreso real de la población, y son, en realidad, un impuesto a los consumidores, lo que deprime la economía y el empleo. ¿Por qué no disfrutar de los subsidios que el gobierno chino prodiga a sus empresas de autos eléctricos? Entrar en una guerra comercial arancelaria es una receta perversa para acelerar la inflación y los costos de transporte, sobre todo, sabiendo que el costo de inversión y operación de un vehículo eléctrico chino ya es, en la mayor parte de los casos, mucho menor que para los vehículos de combustión interna.

Es verdad que, por razones geopolíticas, económicas, sociales, y aún culturales, es necesario promover la producción de vehículos eléctricos domésticos (en Europa, Estados Unidos, Japón y Corea) para evitar la desaparición de la industria automotriz local. Pero, para ello, es preciso pensar en aranceles inteligentes; por ejemplo, que compensen sólo los subsidios del gobierno chino. De esta forma se permitiría a las empresas norteamericanas y europeas competir sobre un terreno de juego nivelado, por ejemplo, a General Motors, Ford, Stellantis (Fiat, Peugeot, Citroen, Alfa Romeo, Maserati, Lancia, Jeep, Chrysler, Dodge), Mercedes, BMW, Renault, Volkswagen, sin considerar a japonesas y coreanas. También, un enfoque de este tipo, permitiría evitar una guerra comercial que sería desastrosa para todos. En el contexto y dinámica actuales, no es un delirio vislumbrar el predominio total de empresas chinas en el mercado automotriz global, y el riesgo de desaparición de las grandes empresas occidentales. Sería una catástrofe geopolítica y económica para Estados Unidos, Europa, Japón y Corea.



CORPORATIVO



#OPINIÓN

REVISAN
GASTOS

Pemex busca ahorros para apuntalar sus finanzas y diseñar un plan de negocios convincente para sus acreedores financieros

D

e la mano de su Plan Energético, el mandato de la presidenta **Claudia Sheinbaum Pardo** es revisar los gastos en Pemex para buscar ahorros con el objetivo de mejorar su balance.

En ese tenor, un contrato que se revisa es el otorgado por Pemex Exploración y Producción (PEP) a la contratista OPP Servicios Petroleros.

Me refiero al contrato número 641009826 del 18 de septiembre de 2019 por 113 millones de pesos, con un plazo inicial de ejecución de 621 días, y que ha sido extendido en varias ocasiones a la empresa de **Oscar Javier Santos Álvarez** con incrementos en su monto.

Hablamos de revisar seis convenios al mismo que incluyeron sus ampliaciones para llevarlo a tres mil 245 millones de pesos, y donde además se incluyeron servicios que no formaban parte del objeto original del contrato.

El más reciente convenio se formalizó el 6 de febrero por mil 38 millones de pesos que se devengó de manera acelerada y en ocho meses prácticamente agotó su monto, y como le digo, la idea es conseguir condiciones favorables para la petrolera.

Se revisa el convenio otorgado a la contratista OPP Servicios Petroleros

LA RUTA DEL DINERO

El uso de la Inteligencia Artificial (IA) como aliado tecnológico de las empresas es algo cada vez más común, pero no todas las organizaciones encuentran la manera de utilizarla. En ese sentido **Juan Sebastián** y **Nicolás Pardo Lanzetta** desarrollaron HeyGIA, una plataforma que con

base en IA puede elevar las ventas y ya opera en aseguradoras, bancos, distribuidoras de autos, desarrolladoras de vivienda y marketplaces. La experiencia de los fundadores en otros negocios los llevó a desarrollar esa solución con una inversión aproximada de seis millones de dólares siendo parte de su propuesta la operación de un asesor digital disponible las 24 horas del día que permite mejorar las ventas y la atención a clientes. Con ocho meses en el mercado, HeyGIA realiza miles de interacciones diarias con potenciales compradores en diferentes sectores. En promedio esa plataforma ha ayudado a incrementar las ventas hasta 85 por ciento, sin costo mayor, ya que se paga de manera autosuficiente con la generación de ingresos adicionales. Ahora resulta que cumplir la Constitución es un delito. Y es que el consejero electoral **Arturo Castillo** advirtió que si la elección judicial avanza los consejeros del INE podrían incurrir en "riesgo penal". Todo esto sin esperar el pronunciamiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en su resolución de la próxima semana sobre la Reforma Judicial. Es como si estuviera insinuando que aplicar la Carta Magna y obedecer la ley es motivo para terminar tras las rejas. ¡Vaya manera de reinventar el concepto de legalidad! El caso es que en la coyuntura ese tipo de declaraciones solo generan una incertidumbre innecesaria y confunden a la opinión pública.

Corporativo cumple un ciclo más y deja hoy las páginas de El Heraldo de México. Agradezco a Angel Mieres y Franco Carreño su amistad y confianza en estos últimos siete años.

ROGELIOVARELA@HOTMAIL.COM / @CORPO_VARELA



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

COLUMNAS DE INTERÉS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



GABRIELA
DE LA PAZ

Estados Unidos llegará a las elecciones del martes como un país dividido a la mitad y que cada vez se aleja más del centro.

Polarización americana

El martes 5 de noviembre está a la vuelta de la esquina y el mundo contiene la respiración porque el resultado nos afectará a todos de una u otra manera.

Para países como México y Canadá hay mucho en juego porque Donald Trump está usando un lenguaje proteccionista y prometiendo subir aranceles, mientras que Kamala Harris no se queda atrás.

Pero no sólo es esa elección la que debería preocuparnos. La Cámara de Representantes pone en juego sus 435 asientos, de los cuales hoy 220 están ocupados por republicanos, 212 por demócratas y quedan 3 vacantes.

La Cámara es muy importante, porque, entre otras cosas, está a cargo de negociar el presupuesto con la Casa Blanca, además de que, si algún partido obtiene una mayoría relativa, podría pasar leyes sobre temas que hace tiempo están empantanados, como una reforma migratoria que, dicho sea de paso, será muy restrictiva.

A como está el panorama, el partido que gane la mayoría en esta Cámara no lo hará por un gran margen. Los mapas electorales muestran que hay cerca de 23 asientos que realmente son un volado, mientras que casi 206 están prácticamente en manos de los demócratas y otros 206 serán para los republicanos. Esto nos muestra que si bien la gran mayoría de la gente ya tiene su decisión muy clara, hay determinados espacios en los que los resultados podrían estar muy cerrados.

Con respecto al Senado, actual-

mente hay 51 escaños que son demócratas, o de independientes que votan como demócratas, y 49 de republicanos. Para esta elección están en juego 34 asientos, de los cuales 23 actualmente están ocupados por demócratas o independientes que buscan la reelección y 6 de éstos serán para esos demócratas y 4 para republicanos.

Realmente sólo existe un asiento, en Ohio, que pudiera inclinarse para cualquier lado.

El Senado representa a los Estados y tiene una función crucial en aprobar las nominaciones de la Presidencia para la Suprema Corte de Justicia y el Gabinete.

Como vimos en los años pasados, los juicios por destitución se llevan a cabo ahí y Trump se salvó porque el Senado estaba en manos de los republicanos.

Esto nos muestra a un país completamente dividido a la mitad que cada vez se aleja más del centro. Un estudio del Pew Research Center del 2022 arrojó que sólo había 12 republicanos moderados en el Congreso, que tal vez no se reelijan este año o batallen para hacerlo, ya que ese partido se ha movido todavía más hacia la derecha y en los últimos dos años se ha penalizado a quienes intentan hacer acuerdos bipartidistas, como James Lankford, de Oklahoma, que fue uno de los negociadores de la ley migratoria que Trump impidió que se aprobara para tener un tema con el que atacar a Biden y Harris. O Mitt Romney, que fue el único Senador republicano en votar para destituir a Trump en su segundo

impeachment y que no se presentó a la reelección este año.

En el Partido Demócrata los progresistas han avanzado notablemente desde 2016, cuando Bernie Sanders intentó conseguir la nominación a la Presidencia frente a Hillary Clinton. Ésta es la expresión desde el lado más izquierdo del electorado que quiere responder a los desafíos económicos, sociales y culturales con políticas en las que el Gobierno interviene con leyes, programas sociales y apoyos a los más desfavorecidos para combatir la inequidad, entre otras medidas. Quieren incrementar el salario mínimo federal a 15 dólares por hora y gravar un porcentaje mayor de impuestos a los más ricos.

En contraste, la parte más a la derecha de los republicanos rechaza tajantemente los subsidios del Gobierno a los más pobres, no quieren aumentar el salario mínimo y quieren reducir más impuestos a los más ricos. También rechazan las políticas de diversidad, equidad e igualdad en todos los aspectos.

Estas ramas de los dos partidos políticos expresan de diferente manera la misma insatisfacción de un sector de la sociedad que, por un lado, siente que el mundo ha cambiado demasiado y, por otro, que esos cambios no les favorecen.

Por eso algunos abogan por políticas más proteccionistas, como una forma de retener sus empleos en manufacturas. Por eso otros luchan por políticas en las que se vean identificados y se sientan seguros.

El problema es que los extremos no se tocan, pero votan.



LUIS FELIPE BRAVO MENA

Trascendencia histórica de las elecciones en EU

Estamos a cinco días de un acontecimiento crucial en la historia de este siglo. El resultado de las elecciones en Estados Unidos el martes 5 de noviembre marcará el derrotero de las relaciones internacionales durante varias décadas.

La última fase en la disputa por el poder entre demócratas y republicanos comprueba contundentemente la advertencia de Richard N. Haass, expresidente del Consejo de Relaciones Exteriores (CFR): la ruptura de los consensos básicos y los valores cívicos que soportaban a la sociedad norteamericana es “la más grave amenaza a la seguridad mundial”.

Hace un año en entrevista para *The New York Times* dijo: “En el siglo pasado, EU experimentó otros periodos de división y discordia... el momento actual es aún peor... no eran amenazas al sistema.” EU, “en lugar de ser el ancla más confiable en un mundo volátil, se ha vuelto la más profunda fuente de inestabilidad ... nuestra situación política doméstica no solo es una que otros no desean emular, sino que ha introducido un grado de impredecibilidad y falta de confianza que es verdaderamente venenosa...” (NYTimes 01-07-23).

La situación no mejoró; la lucha por la conquista de la Casa Blanca y del Capitolio se radicalizó al grado que, dado lo cerrado del resultado que pronostican las encuestas y el antecedente del asalto a la sede del Congreso el 6 de enero de 2021, se duda si Trump reconocería una apretada derrota o si se produce un conflictivo empate. Lo que siga después de la jornada comicial es de pronóstico reservado.

En el fondo, la problemática en

EU —como en otros países y el nuestro— no es electoral. Lo que subyace en este desorden es el desmoronamiento del pacto social que sustentaba la estabilidad. Pacto cohesionado por valores cívicos-políticos compartidos y compromisos fraguados en la pluralidad de ideas, creencias e intereses, para edificar el bien común en libertad y productividad, con justa distribución de oportunidades, conocimientos y riqueza.

Reconstruir ese gran acuerdo es responsabilidad —no privilegio— histórica de las élites. Estas, por su extrema polarización, pueden conducir la situación al colapso del Estado o innovar el pacto social para el renacimiento del país en el orden interno y su reposicionamiento en el escenario internacional. Eso es lo que se juega en la actual disputa entre las élites norteamericanas encarnadas en los liderazgos de Kamala Harris y Donald Trump.

El último libro que escribió Henry Kissinger: “Liderazgo; Seis estudios sobre estrategia mundial (2023)” dedicó su análisis a la importancia de los individuos en la his-

toria. Describe la visión, conducta y desempeño de Adenauer, De Gaulle, Nixon, Sadat, Le KuanYew y Thatcher. Entre sus conclusiones resumo por su pertinencia para los días que vivimos la siguiente:

“... los líderes de las grandes potencias ... han de tener claro lo que hay que evitar y lo que no se puede tolerar. Los líderes sabios deben adelantarse a los retos antes de que den lugar a crisis...”. Agrega: “La época actual se encuentra desorientada porque carece de una visión moral y estratégica... los peligros... exigen que quienes dirigen el barco tengan la creatividad y fortaleza necesarias para guiar a las sociedades hacia destinos todavía desconocidos, pero más esperanzadores”. ●

Analista político. @lf_bravomena



COMUNIDADES

**SALVADOR
GUERRERO
CHIPRÉS***@querrerochipres*

Réquiem a la extorsión

La extorsión iba contenta / cobrando cuota al pasar / pero la Muerte atenta / la salió a desenmascarar. / “¡Ya basta de tus andanzas / de cobros y amenazas / hoy te toca descansar / yo te voy a erradicar!”

La probabilidad de contener y reducir las extorsiones es realidad, más allá de una calaverita para la ocasión. Una clave es construir comunidad: en contra del miedo y a favor de la confianza; en apoyo de la denuncia acompañada de medidas de protección y de seguimiento de la autoridad.



Un modelo estratégico en contra de uno de los delitos más propagados en América Latina y en México requiere la intervención no solo de gobiernos, también de las y los ciudadanos.

Algunos datos duros: el delito presenta este año un incremento del 15 por ciento en el país respecto del periodo enero-septiembre de 2019. La mitad de los casos se concentran en el Estado de México, Guanajuato y Veracruz.

También es necesario observar y atender estrategias exitosas generadoras de una disminución del 47 por ciento, como ha ocurrido en la Ciudad de México gracias al impulso de Claudia Sheinbaum, la colaboración de organismos como el Consejo Ciudadano para la Seguridad y la Justicia de la CDMX, cuya línea 55 5533 5533 combate este delito, o la utilización de apps como la llamada “No más extorsiones” de uso sencillo y gratuito.

Uno de los principales obstáculos ha sido el miedo de las víctimas a represalias. La denuncia anónima se ha convertido en una herramienta valiosa, a través de líneas como el 089 o el 911, operadas por el Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano (C5). Para concentrar esfuerzo gubernamental, la Jefa

de Gobierno Clara Brugada ha anunciado para este lunes la presentación de nuevo instrumental.

Los reportes generados mediante vías de acceso a la lucha contra la impunidad extorsiva permiten conocer los patrones de la actividad delictiva, desarrollar estrategias de prevención para anticiparse a la llamada delincuencia —si partimos del hecho de que el 98 por ciento de las extorsiones son vía telefónica—, así como mapear zonas de alta incidencia y enfocar los esfuerzos en esos puntos críticos.

De acuerdo con el análisis de más de 6 mil 500 reportes del C5 en lo que va del año, este delito tiene mayor prevalencia en las alcaldías Cuauhtémoc, Iztapalapa y Gustavo A. Madero, y ocurre principalmente entre las 14:00 y las 16:00 horas.

Profundizar la disminución lograda en la capital nacional requiere, como lo mencionó Brugada, en entrevista para MILENIO con Alejandro Domínguez, una estrategia que vaya desde lo legislativo a lo preventivo.

Es necesario encarecer la comisión del ilícito. Eso busca la tipificación de la extorsión como delito grave, lo cual generaría prisión preventiva oficiosa.

Tecnología, leyes y denuncia ciudadana son aliadas para componer un réquiem a la extorsión. ■

La denuncia debe ser con medidas de protección y seguimiento de la autoridad



POLÍTICA CERO

JAIRO CALIXTO ALBARRÁN

jairo.calixto@milenio.com
[@jairocalixto](https://twitter.com/jairocalixto)



Ex ministros en la lucha combativa

No está mala idea la de los ministros de la *Tremenda Corte* la de fingir que van a poner tierra de por medio y pasársela bomba, cuando en realidad seguirán en la lucha combativa por sus PRIVILEGIOS.

Ahí tenemos el buen ejemplo del ex ministro José Ramón Vacío, digo, Cossío, personaje que hace ver a los del Yunque como comunistas.

Ahora, este personaje un poco siniestro, habitual del noticiero de *Derechairistegui*, anuncia la posibilidad de un golpe de Estado Técnico. Claro, suena más a una bravata ñera de *Alititito* Moreno contra el *Noroñas*, que a una verdadera sustancia jurídica. Y así lo tomó la presidenta Sheinbaum que le pidió, casi casi, que tomara su amlodipino para bajarle tres rayitas a su histeria. Sobre todo porque podría desatar alguna reacción en los 35 millones de mexicanos que votaron por Claudia.

Desprovisto de líderes, sin el cobijo de ideas, y proyectos refrescantes, el sector *opositors* no se ve lo fortalecido como para empeñarse en un ejercicio pinochetista judicial. No tendrían ni mucho menos los elementos ni el músculo para sostener algo así tan pinochetista. A menos que en el viaje de *Markititito* Cortés a España lograra que el *mirrey* borbónico le mandara unas carabelas, unos Hernán Cortés con sus respectivos Pedros de Alvarado para emprender una nueva conquista. Puro alucine fantas-

magórico *jalgüinesco* de la derecha que no hace más que hacer el *ridi*. Es más viable que la ministra Piña conforme junto a los resentidos derecheros un partido, impulsado por Claudio XXX (ese *loser* de campeonato) y busque una oportunidad electoral en 2030. Claro, primero tendrían que dotar a doña Norma de carisma, que no se compra en el Waldos de la política, donde se abastece la *derechairiza*. Aunque claro, sería muy bonito ver a la de la toga haciendo campañas, construyendo una plataforma política y consiguiendo el apoyo de las fuerzas vivas que todavía no existen para recuperar sus posiciones de privilegio. Lamentablemente para su causa están muy distantes del reconocimiento y la popularidad por su falta de respeto por la Constitución y de los propios mexicanos a los que suelen tildar de nacos, ignorantes, comunistas y profundamente idiotas.

Más aún cuando vemos el volumen de sus prebendas que son para darle envidia a cualquier pachá árabe. O sea ¿más de 1 millón de pesos para gastos funerarios, pues dónde serían sus exequias, en las pirámides de Egipto?

Ese Cossío es más cotorro que Alcántara *Guaguancó*. ■



Razones

Jorge Fernández Menéndez

www.excelsior.com.mx/opinion/jorge-fernandez-menendez / www.mexicoconfidencial.com

La conexión china del fentanilo

• Siempre hemos dicho que el tráfico de fentanilo y de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas es un taburete con tres patas: Estados Unidos, México y China.

En lo que parece ser un primer golpe a quienes operan en México el tráfico de fentanilo desde China y el lavado de dinero proveniente de ese negocio, fue detenido en Santa Fe, en Cuajimalpa, Ciudad de México, **Zhi Dong Zhang**, que está acusado de tráfico de cocaína, metanfetaminas y fentanilo, y del lavado de unos 150 millones de dólares. **Zhi Dong** cuenta con una orden de arresto con fines de extradición internacional emitida en Atlanta, Georgia. Según la solicitud estadounidense, es responsable de la exportación, transporte y distribución en Estados Unidos de más de mil kilogramos de cocaína, de mil 800 kilos de fentanilo y más de 600 kilos de metanfetaminas. La acusación sostiene, además, que ha manejado más de 150 millones de dólares anuales provenientes del tráfico de drogas a través de diferentes países de Centroamérica, Sudamérica, América Central, Europa, China y Japón.

Siempre hemos dicho que el tráfico de fentanilo y de precursores químicos para la producción de drogas sintéticas es un taburete con tres patas: Estados Unidos, México y China. Queda claro que los insumos provienen de China, la producción de la droga y su ingreso a la Unión Americana es una operación de cárteles mexicanos, que la venta en el territorio estadounidense y las altas tasas de consumo son un problema de ese país, pero no termina de quedar claro cuál era el mecanismo para el lavado de dinero y la operación financiera que está detrás de toda esa maquinaria internacional que deja miles de millones de dólares de ganancias.

La detención de **Zhi Dong** en México puede ayudar a poner en claro ese proceso que tenía ya un eslabón descubierto en California. La DEA y el Departamento de Justicia acusaron a 24 personas en ese estado de ser parte de una red del Cártel de Sinaloa, que operaba con grupos vinculados con la banca clandestina china para blanquear recursos. Los integrantes de esa red también están acusados de lavado de dinero y de transferencias de recursos desde casas de cambio clandestinas chinas hacia el extranjero vía criptomonedas.

La red operaba en California con la ayuda de una empresa de transferencia de dinero con sede en San Gabriel Valley y procesaba recursos del narco provenientes de Los Ángeles.

La participación de la banca clandestina china en el tema es clave en el esquema del tráfico de fentanilo ilegal. De alguna forma tiene que circular el dinero entre los tres países y el que se acaba de descubrir en California es uno de esos mecanismos.

En agosto pasado, el Departamento del Tesoro sancionó a dos jefes del CJNG por tráfico de fentanilo y a dos empresas vinculadas a ellos. Los acusó de ser parte de “una célula del CJNG que ha trabajado para enviar metanfetamina y fentanilo” a territorio estadounidense, de “comprar los precursores para fabricar fentanilo” y producir metanfetaminas. Compraban los

precursores en China. **Zhi Dong** trabajaba tanto con el CJNG como con el de Sinaloa.

Antes, en diciembre de 2021, el gobierno de Estados Unidos identificó a uno de los principales proveedores de fentanilo ilegal hacia México, Canadá y la propia Unión Americana. Además de ofrecer una recompensa, vía la DEA, de cinco millones de dólares por información que lleve a su captura, el Departamento del Tesoro incorporó a sus listas de narcotraficantes a **Chuen Fat Yip** y su empresa, Wuhan Yuancheng Gongchuang Technology Co. Ltd. **Chuen Fat Yip** encabeza una organización criminal, según el Departamento del Tesoro, que opera en China y en Hong Kong.

Trafica fentanilo, esteroides, anabólicos y otras drogas sintéticas y controla un grupo de empresas que venden compuestos y precursores químicos de fentanilo al público y a empresas privadas, una de las cuales es Wuhan Yuancheng Gongchuang Technology Co., Ltd (sí, en la misma Wuhan de donde surgió el virus del covid). Está asociada con el Cártel de Sinaloa y son los que proveen a esa organización droga para su comercialización ilegal en la Unión Americana.

Las empresas de **Chuen Fat Yip** reciben pedidos por internet de precursores y compuestos, que luego envían a todo el mundo. Para sus operaciones utilizan moneda virtual, como bitcoin, y transferencias de fondos a través de empresas de servicios monetarios y bancos para recibir sus pagos. La banca clandestina china es uno de esos mecanismos que utilizaba también el detenido **Zhi Dong** para mover el dinero por todo Estados Unidos y México, pero además por buena parte de Sudamérica, Europa y Japón.

El caso de **Chuen Fat Yip** también se relaciona con otra empresa china de transporte de productos químicos: Shanghai Fast-Fine Chemicals Co., que desde 2019 envía precursores químicos, a menudo etiquetados falsamente, a los grupos criminales en México, en especial el Cártel de Sinaloa, para la producción de fentanilo. Otras empresas sancionadas son Hebei Huanhao Biotechnology Co. y Hebei Atun Trading Co., con sede en China, que importan y exportan productos químicos y farmacéuticos utilizados para producir opioides. También ha estado involucrada en la producción de precursores de fentanilo.

Es una detención sin tanto bombo y platillos como otras, pero clave en estas operaciones de personajes ligados al dinero y el aprovisionamiento de los precursores químicos para la producción de fentanilo y drogas sintéticas. Una detención producto de lo que tanto quiere imponer la nueva estrategia de seguridad: la coordinación, la investigación y la inteligencia.

Habrà que ver a dónde nos lleva el seguimiento de los hilos que se puedan derivar de la detención de este sujeto, y habrá que preguntarse también si no es parte de lo que han comenzado a decir **Ovidio** y **Jesús Guzmán López** en la Unión Americana.



EDITORIAL

España y el Occidente vulnerable

España enfrenta lo que ha sido catalogado como su mayor desastre natural en un siglo: el fenómeno meteorológico depresión aislada en niveles altos (DANA), conocido coloquialmente como “gota fría”, ha dejado al menos 158 muertos, decenas de personas desaparecidas, centenares de miles de damnificados y una destrucción material que de momento resulta incuantificable. El grueso de los fallecidos (155) habitaban en la comunidad autónoma de Valencia, pero también hay severas afectaciones en Castilla-La Mancha y Murcia, y se prevén daños iguales o peores conforme el golpe se extiende a Andalucía, Aragón, Extremadura, Ceuta y Cataluña.

Las inundaciones arrastraron vehículos, sedimentos, infraestructuras y toda suerte de objetos a su paso, dejando a comunidades enteras aisladas, a las cuales sólo se puede acceder a pie o por aire. Resultan escalofriantes las imágenes de calles desbordadas con vehículos y escombros que, en muchos casos, impiden a los residentes salir de sus viviendas, mientras llegan reportes de ciudadanos que claman por ser rescatados o recibir alimentos

y agua. Hasta ayer, 80 mil personas permanecían privadas de energía eléctrica.

Las lluvias torrenciales que azotan al este de la península ibérica son provocadas, en parte, por el cambio climático y el consecuente aumento en la temperatura de los cuerpos de agua, en este caso, del mar Mediterráneo. Lo que se ve en Valencia recuerda de manera inevitable las devastadoras anegaciones que tuvieron lugar en Bélgica, Países Bajos, Luxemburgo y Alemania en 2021, y de nueva cuenta en el país germano en 2023. Hace tres años, al menos 184 personas murieron en Alemania y 56 en Bélgica a causa de unas inundaciones cuya magnitud fue subestimada por los servicios meteorológicos. La vista de ciudades y pueblos enteros bajo el agua generó conmoción a la opinión pública global por una gran diferencia entre esos acontecimientos y los desastres naturales que se han normalizado: las víctimas no vivían en naciones pobres con infraestructuras deficientes, Estados débiles y territorios sabidamente susceptibles a las fuerzas terrestres, sino en los países más prósperos del planeta, dotados de los mejores servicios y desacostumbrados a padecer tra-



gedias de este tipo.

Quizá la misma percepción de invulnerabilidad explique la falta de preparación observada en España, donde las autoridades fallaron en desplegar medidas preventivas y los equipos de emergencia han mostrado una exasperante tardanza en atender a los damnificados y emprender las tareas de rescate. Los sucesos del Levante español confirman que Europa occidental ha dejado de ser una zona relativamente segura frente a los fenómenos meteorológicos extremos, que éstos tienden a presentarse con cada vez mayor frecuencia, y que los gobiernos de la región deben desarrollar y aplicar planes integrales tanto para revertir el cambio climático como para atemperar sus estropicios.

Madrid, Bruselas, Berlín, Ámsterdam, Luxemburgo, así como Washington, Canberra, Tokio, Seúl, París, Roma y el resto de los gobiernos que concentran la riqueza mundial han de asumir su responsabilidad especial en esa misión, pues, de acuerdo con la ONU, consumen seis veces más recursos y generan 10 veces más impactos climáticos que los Estados de bajos ingresos.



DINERO

¿Kamala o Trump? // Ninguno conviene a México, dicen // La demócrata podría ser algo mejor

ENRIQUE GALVÁN OCHOA

¿KAMALA O TRUMP? A unos días de la elección presidencial de Estados Unidos, los mexicanos de allá y acá opinan sobre lo que sucedería con el triunfo de los candidatos demócrata y republicano. Es el tema del sondeo de esta semana en redes sociales. Los resultados aparecen en la gráfica.

Metodología

PARTICIPARON MIL 835 personas. En Facebook, 680; X, 644; El Foro México, 236; Instagram, 93; Threads, 81, y YouTube, 101. Utilizamos la *app* SurveyMonkey, que permite votar y emitir opiniones. Enseguida algunas:

X

KAMALA, A ELLA le toca. Trump ya tuvo su oportunidad y nos dimos cuenta de que es soberbio, narcisista y no quiere a los migrantes; pondrá más muros entre Estados Unidos y México y no nos favorecerá en nada

Lourdes Ojeda Castillo / Ensenada

NINGUNO. ¿RECUERDA A Obama? El mayor deportador del que se tiene memoria. Todos creímos que sería más solidario. Le decían *El Coco*, negro por fuera, pero blanco por dentro. Aunque con Trump, definitivamente, nos iría peor.

@MinotaurusMX / Newark, New Jersey

YO APOYO A Kamala; es la mejor opción para nosotros los migrantes.

Efren Liberato @EfrenLiberato3 / Long Beach, California

PREFIERO A TRUMP, con él sabes qué esperar; con Kamala, un día dice una cosa y otro día otra, depende del auditorio.

Alejandro Villarreal @villarrealcesar / Garland, Texas

Facebook

HOY ES TIEMPO de mujeres, que entre ellas se entiendan y aprovechen esa gran oportunidad ganada a ley y, sobre todo, con apoyo del pueblo.

Moisés Salazar / Zinacantepec

CUALQUIERA DE ELLOS sólo velará por sus intereses. Trump, con un discurso más agresivo, pero al final será lo mismo quien sea que gane. Recordemos, Estados Unidos no tiene amigos, sólo intereses.

Juanjo Torres / Guadalajara

LOS DOS PARTIDOS son antinmigrantes; se tenía alta expectativa con el demócrata Obama, pero fue quien expulsó a más migrantes.

Boris Espinoza / Culiacán

Instagram

KAMALA ES LA mejor opción para los mexicanos, ya que tiene propuestas que más convienen a México

Miguel Palafox / Salt Lake City, Florida

CON TRUMP NO hubo problemas mayores para México cuando gobernó.

Julio Mendoza / CDMX

Threads

EN REALIDAD, NINGUNO, porque los dos son conservadores, aunque es más el Partido Republicano. Pero lo que deberían revisar los connacionales, es que uno de los dos candidatos haga una propuesta a favor de los mexicanos, mínimo darles la nacionalidad, sobre todo a las personas que ya tienen una antigüedad superior a 10 años.

Gabriel Mesa Medina / CDMX

YouTube

YO NO VEO mejoría para migrantes con ninguno de los dos candidatos a gobernar EU.

@GeorginaPlascencia-u3t



SE VE QUE no conocen la historia con los demócratas; México siempre ha perdido más que con los republicanos.

Jesús Vazquez Chávez @jvazch

El Foro México

SIDE CONVENIENCIAS se trata, ninguno de los dos; aunque Harris mencione en su campaña algo como una reforma migratoria, difícilmente podrá hacerla si no cuenta con el apoyo de las cámaras. Y el otro señor despótica contra los migrantes, sobre todo del sur de la frontera.

José I. Marcos / Toluca

LOS GABACHOS SÓLO ven sus intereses, nosotros debemos cuidar los nuestros; debemos evitar en lo posible su depredación; esperemos que los políticos hagan lo propio.

Pedro A. Miranda / Hermosillo

CREO QUE LA menos agresiva para México es Kamala Harris, el otro es un sicópata, misógino, impredecible, supremacista; no es seguro ningún trato con él.

Rodolfo Ayala / Puebla

A LA DERECHA y a la izquierda son el soporte de una misma ave de guerra. La política de Estados Unidos seguirá siendo la misma, gane quien gane.

Jesús Flores/ Nopala, Hidalgo.

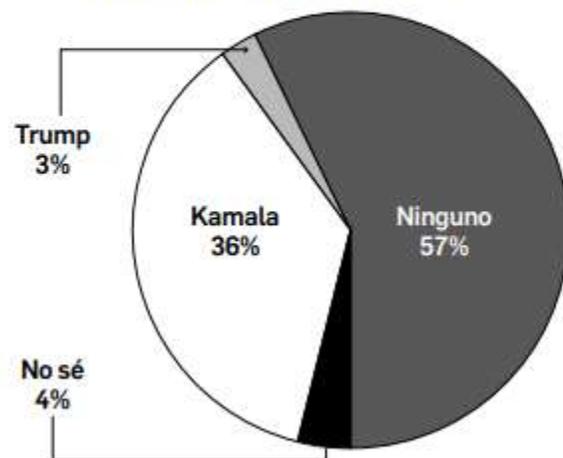
LOS MIGRANTES SON necesarios para la economía estadounidense; contribuyen a su crecimiento con aporte de gran cantidad de dinero que hace crecer su producto interno y otras áreas importantes. Ambos candidatos están promoviendo acciones contra los indocumentados para obtener el voto de sus conciudadanos, por eso ninguno de ellos es confiable para obtener el voto de los migrantes.

Enrique Pérez Rodríguez / Nicolás Romero

Correo: galvanochoa@gmail.com

X, Facebook, Tiltok, Instagram: [galvanochoa](#)

¿Kamala o Trump?, ¿Quién conviene a los migrantes mexicanos?





Rayuela

*Nadó a contracorriente
y solventó todos
los ataques, pero
al fin se puede decir:
la ley es la ley*



OPINIÓN

Pepe Grillo



Contra la extorsión en la CDMX

La extorsión se expande, lo anega todo. Es un delito que ha resistido las campañas gubernamentales que han sido, hasta ahora, insuficientes. Pero hay que perseverar porque no se puede dejar a los ciudadanos a merced de los extorsionadores que les arrebatan su patrimonio.

La extorsión es decisiva para que la gente siga pensando que hay inseguridad, aunque el índice de otros delitos disminuya. La jefa de Gobierno de la CDMX, Clara Brugada, reconoció el problema y adelantó las primeras acciones.

Lo atacará por la vía legal, pidiendo que se tipifique como delito grave, ahora no lo es y eso es un aliciente para los delincuentes. También emprenderá una gran campaña de medios pa-

ra prevenirlo.

Brugada reconoce también que la seguridad es la principal demanda de la población y por eso es la prioridad de su gobierno en la capital.

Guatemaltecos y salvadoreños, armados

Los cruentos enfrentamientos registrados en Tecpan de Galeana, Guerrero, no solo dejaron al descubierto el incremento en el poder de fuego de las bandas delincuenciales que es de suyo muy grave, sino también le quitaron el velo a un fenómeno de gran calado que es el hecho de que migrantes centroamericanos se estén sumando a los grupos delincuenciales mexicanos.

En Tecpan cayeron guatemaltecos

y salvadoreños.

Hay muchas preguntas sin respuesta. ¿Los migrantes fueron reclutados contra su voluntad por los carteles o ellos ya eran delincuentes en su país de origen y vinieron a ofrecer sus servicios de sicarios? Corre la versión, por el tipo de tatuajes, de que son expresidarios que quieren seguir su carrera delictiva en nuestro país. Solo eso nos faltaba.

Claudia a Río

La presidenta Claudia Sheinbaum finalmente dio el sí a su primer viaje internacional. Será a mediados de noviembre a Río de Janeiro, Brasil, para la reunión del G-20.

Se comenta en los pasillos de Palacio Nacional que accedió por una invitación personal de Lula da Silva y por el hecho de que el tema de la reunión esté vinculado con la defensa del medio ambiente, tema en que es experta.

El empujoncito final fue la medalla que apenas recibió del Nobel Sustainability Trust por las iniciativas en materia ambientalista que impulsa en el país.

La presidenta puede hablar del te-

ma como dirigente política de alto nivel, pero también como experta real, lo que es una combinación pocas veces vista.

SNTE, reunión inédita

Se llevó a cabo una reunión inédita entre la dirigencia nacional del SNTE y la dirección general del ISSSTE para plantear la problemática de servicios médicos y seguridad social de los maestros y aportar soluciones.

No solo asistió el secretario general, Alfonso Cepeda, sino otros 54 dirigentes magisteriales de todo el país.

El nuevo director del instituto, Martí Batres, recordó que la creación misma del ISSSTE fue en respuesta a una demanda explícita del magisterio organizado a finales de la década de los años 50.

Aseguró que dará al instituto un enfoque social y no volverá a ser un lugar para hacer negocios personales, ni mucho menos de saqueo. Batres se comprometió a tener una comunicación permanente, cercana, con los maestros durante su gestión.

pepegrillo@cronica.com.mx



La importancia del Estado de Derecho

Como cada año, la organización denominada World Justice Project (WJP) dio a conocer el reporte anual acerca del Índice de Estado de Derecho en 142 países, México incluido.

Para WJP, el Estado de Derecho es un sistema de reglas en el que todas las personas, instituciones y entidades están sometidas a la ley, la cual se aplica de forma equitativa, justa, y con total apego a los derechos humanos, basándose el Estado de Derecho en cuatro principios universales: rendición de cuentas, leyes justas, gobierno abierto y acceso a la justicia. Estos cuatro principios universales del Estado de Derecho responden a estándares y normas aceptadas internacionalmente y han sido consultados por WJP con expertos en todo el mundo.

En el tema de acceso a la justicia, WJP considera que la justicia debe impartirse eficientemente por representantes competentes, éticos, neutrales e independientes que sean accesibles, con los recursos adecuados y reflejen la composición de las comunidades a las que sirven.

COLABORADOR
INVITADO

**Juan Carlos
Machorro**

Líder de la práctica transaccional
de Santamarina y Steta

Opine usted:
economia@elfinanciero.com.mx



Como en otras ocasiones, el reporte mide preocupaciones en torno a los poderes de gobierno, niveles de corrupción, gobiernos abiertos, derechos fundamentales de la persona, seguridad, aplicación de un marco regulatorio eficiente, justicia civil, justicia penal y justicia informal.

La manera de medir la información se construye a partir de un esquema conceptual desa-

rollado por investigadores que consultan con académicos, profesionistas y líderes comunitarios alrededor del mundo.

Esta herramienta es una oportunidad invaluable para medir el avance o retroceso de los países en indicadores claros del Estado de Derecho alrededor del mundo y permite evaluar la necesidad de proceder con reformas en la materia, así como buscar soluciones para el desarrollo global y regional, además de constituir una herramienta fundamental en la toma de decisiones de negocio alrededor del mundo.

La edición 2024 del reporte revela que la mayoría de los países experimenta retrocesos, marcados por extralimitaciones de los poderes ejecutivos, afectaciones a los derechos humanos y los sistemas de justicia que están fracasando en satisfacer las necesidades de las personas. Las tendencias autoritarias que incentivaron originalmente una recesión del Estado de derecho global en 2016 persisten desafortunadamente en todas las regiones del mundo. Sin embargo, por tercer año consecutivo, los descensos generalizados son menos

extendidos y extremos. Algunos países han logrado revertir tendencias autoritarias, mientras otros han logrado avances considerables en tema de acceso a la justicia, medidas anticorrupción, y protección y defensa de los derechos humanos, demostrando que el progreso es ciertamente posible.

Soslayar los resultados de este tipo de estudios es un claro error considerando el prestigio que les precede y la utilización cada vez más frecuente en la medición de riesgos cualitativos en inversiones de largo plazo.

En el caso de México, la calificación global que obtuvo vuelve a ser reprobatoria y con un puntaje total de 0.41 (en una escala del 0 al 1.0), quedando en el nada honroso lugar 118 de 142 países evaluados y en un preocupante lugar regional 28 de 32 países.

Del año 2015 a la fecha, la baja de calificación de nuestro país ha sido consistente, pasando de 1.48 en el año 2015 a 1.41 en el año 2024. El dramático desplome registrado en los últimos cinco años es de más del 8.5%.

En el tema de corrupción, Mé-

“Debemos preocuparnos y ocuparnos como país y como ciudadanos de mejorar el Estado de Derecho en nuestra nación”



xico ocupa el lugar 135 de 142, el lugar 130 en justicia penal, y en temas de orden y seguridad el lugar 133 de 142.

A lo alarmante de estos resultados hay que agregar que este reporte no registra aún los efectos de las modificaciones constitucionales que están siendo aprobadas durante el presente año, comenzando por la reforma judicial que sin duda tendrá un impacto en las calificaciones de nuestro país a reportarse a partir del año entrante, la mal llamada “supremacía constitucional” y la desaparición de órganos reguladores autónomos.

El panorama es preocupante y nos puede ubicar en una situación todavía más delicada el año entrante, compartiendo lugares al final de la tabla con países como Venezuela, Camboya, Afganistán, Nicaragua o la República del Congo.

Más allá de narrativas de carácter político o ideológico de uno u otro lado del espectro, debemos preocuparnos y ocuparnos como país y como ciudadanos de mejorar el Estado de Derecho en nuestra nación, cuya promoción y respeto nos beneficia a todos, y cuyo descuido perjudica igualmente a todos los ciudadanos y las familias mexicanas, incluyendo aquellos que se esmeran en su deterioro.



Trump o Harris: ¿Quién nos conviene?

DESDE EL OTRO LADO

**Leopoldo
Gómez**

 @pineda: Legh98@icloud.com

@palogg



En toda conversación sobre las próximas elecciones en Estados Unidos surge una pregunta: ¿Quién le conviene más a México, Kamala Harris o Donald Trump? En realidad, más que conveniencia, lo que hay son riesgos, pues la agenda bilateral está marcada por temas candentes. Replanteada así la pregunta, es incuestionable que Trump representa un desafío mucho mayor para nuestro país. Para nuestros compatriotas allá, su reelección sería, sin duda, el resultado más sombrío.

Independientemente de quién gane, el manejo de la relación bilateral será extraordinariamente complejo. Esta relación, ya difícil de por sí, girará en torno a tres temas potencialmente explosivos: migración, tráfico de drogas y el T-MEC. Además, las iniciativas y desplantes del gobierno de Claudia Sheinbaum, como la reforma judicial o los choques con Ken Salazar, no ayudan en nada. Para México, mucho dependerá de la habilidad del gobierno para abordar esta relación, pero lo visto hasta ahora no resulta alentador.

La migración se ha convertido en una de las principales preocupaciones de los estadounidenses

“En realidad, más que conveniencia, lo que hay son riesgos, pues la agenda bilateral está marcada por temas candentes”

en algunas encuestas a la par de los temas económicos. Esto no sorprende, pues el número de detenciones en la frontera sur en 2023 casi igualó el total registrado durante todo el mandato de Trump. Además, las imágenes de migrantes en ciudades como Chicago, Denver y Nueva York hicieron del asunto un tema nacional que trasciende las fronteras.

La crisis del fentanilo, que cobró 70 mil vidas el año pasado, refuerza una percepción negativa hacia México, ya que la opinión pública en Estados Unidos atribuye gran parte de la responsabilidad al narcotráfico y a la incapacidad del gobierno mexicano para controlar a los cárteles.

Por último, el consenso sobre el libre comercio se ha debilitado entre las élites políticas esta-

dounidenses. Aunque el T-MEC es fundamental para las economías de ambos países, enfrenta resistencias en sectores tanto demócratas como republicanos, impulsadas por el temor creciente hacia China y un renovado proteccionismo.

Si bien tanto Harris como Trump han adoptado posturas en estos tres temas que tensarán la relación con México, Trump ha sido notablemente más severo. Sus amenazas de deportaciones masivas, la posible intervención de fuerzas especiales en territorio mexicano contra los cárteles y la imposición de aranceles punitivos —como un 60 por ciento a los productos chinos y un 20 por ciento a todas las importaciones— desafían no solo el T-MEC, sino también los compromisos asumidos en la OMC. Harris no ha ido tan lejos, pero ha recordado, por ejemplo, que se opuso a la ratificación de este tratado y, en campaña, ha criticado el impacto que ha tenido en los trabajadores de su país.

Se suele decir que la relación con Harris podría ser más difícil, a pesar de que las declaraciones de Trump han sido más incendiarias. Los demócratas tienen una agenda de preocupaciones más amplia que podría incidir en México y que abarca desde el medio ambiente y los derechos humanos hasta la democracia y la militarización. Esto es cierto, por supuesto, pero para Trump lo importante es imponer su voluntad y dejarlo en evidencia. La relación se manejaría a expensas de sus caprichos, con temas entremezclados a su conveniencia. Con los demócratas, en cambio,



el manejo sería más profesional, abordando cada tema de manera separada, lo cual es una ventaja para México.

Quienes piensan que Trump no necesariamente sería tan complicado para México señalan que López Obrador logró manejarlo mediante la contención de los flujos migratorios como moneda de cambio para despresurizar otros temas delicados en la relación bilateral. Un ejemplo claro fue cómo el compromiso de desplegar la Guardia Nacional para controlar la migración evitó que Trump impusiera aranceles a nuestras exportaciones en 2019. Para Trump, aseguran, lo que importa es la migración, y en ese frente el gobierno de México tiene cómo modular su respuesta para mantenerlo en calma.

Sin embargo, en el tema migratorio, que es la obsesión de Trump, su discurso actual va mucho más allá de simplemente cerrar la frontera norte. Ahora amenaza con inundar a México con cientos de miles, quizá millones, de deportados —mexicanos y de otras nacionalidades— desde el inicio mismo de su gobierno. Esto representaría un desafío sin precedentes para el gobierno mexicano. Además, el tono de sus amenazas ha escalado también en temas de narcotráfico y libre comercio.

Esta escalada hace difícil desestimar sus palabras. Sería un error asumir que sus amenazas son solo bravatas de campaña y que, de ganar la elección, actuaría con mayor pragmatismo como presidente. La realidad es que Trump se ha radicalizado, y en una segunda presidencia habría poco que lo contuviera, posiblemente ni siquiera una mayoría demócrata en el Senado. Si figuras como Jeff Bezos y otros magnates han demostrado temerle, es porque lo consideran una amenaza real. Más vale que nosotros también lo hagamos.


Ruiz-Healy
Times
Eduardo Ruiz-Healy
 @ruizhealy

¿Resolverá la crisis de medicamentos el Nuevo Modelo de Contratación?

El Nuevo Modelo de Contratación Consolidada de Medicamentos e Insumos Médicos, presentado ayer por la presidenta **Claudia Sheinbaum**, llega en un momento crucial para el sistema de salud mexicano. Este modelo busca abordar los problemas persistentes en el abasto y distribución de medicamentos que han plagado al país durante años, incluyendo el sexenio anterior.

Es importante contextualizar este nuevo modelo con los dichos del expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, quien prometió que México tendría un sistema de salud "mejor que el de Dinamarca" o "el mejor del mundo", lo que generó considerable controversia, dado que carecía de fundamento según los datos disponibles. Posteriormente, AMLO confesó que la comparación con Dinamarca era sólo "para dar la nota" a los periodistas y "para hacerlos enojar a sus opositores".

Las declaraciones polémicas seguidas de una rápida retractación formaron parte del estilo mediático de AMLO. Sin embargo, lejos de generar indignación popular, esta estrategia fue recibida casi con indiferencia por la mayoría. Esto podría deberse a varios factores, incluyendo la fatiga de controversias, la preocupación por problemas más urgentes y la polarización política existente.

En este contexto, el modelo presentado por la presidenta parece un intento más serio de abordar los problemas reales del sistema de salud. Al menos, es-

ta vez el modelo no se autodenomina "el mejor del mundo" ni promete estándares daneses; en su lugar, se enfoca en resolver lo básico, como si con eso fuera suficiente para enfrentar la realidad. Los puntos clave incluyen: Una inversión de 130 mil millones de pesos para 2025-2026; la inclusión de 4,454 claves de medicamentos e insumos médicos, con un volumen de 4,934 millones de piezas; la participación de 26 instituciones de salud, la mayor en la historia del país; un enfoque en transparencia y digitalización del proceso de compra y distribución; la implementación de un portal en línea (discusion.salud.gob.mx) para la difusión y discusión pública de las compras; y un cronograma detallado con fase de comentarios públicos y adjudicación de contratos para diciembre de 2024.

Las historias de pacientes, como María, una mujer con cáncer que tuvo que esperar tres meses para recibir su quimioterapia, se volvieron frecuentes en redes sociales y en noticiarios. Este es solo uno de miles de casos que reflejan el impacto de la escasez y mala distribución, temas que este modelo pretende resolver. Sin embargo, ante la magnitud de los desafíos, surge la pregunta: ¿realmente podrá transformar una crisis tan compleja con un portal en línea y 130,000 millones de pesos?

La contradicción entre las declaraciones grandilocuentes de AMLO sobre el sistema de salud y la realidad enfrentada por muchos mexicanos subraya la importancia de este nuevo modelo. El enfoque del gobierno en datos concretos, procesos transparentes y participación pública puede ser visto como un intento de alejarse de la retórica política y abordar los problemas de manera más pragmática.

Será el tiempo quien juzgue si esta vez hay un cambio real o si el sistema de salud mexicano seguirá, como hasta ahora, en una constante espera de soluciones. Todos queremos que este modelo funcione, pero la realidad dirá la última palabra.

f Facebook: *Eduardo J Ruiz-Healy*

@ Instagram: *ruizhealy*



Julio Menchaca, artífice del repunte de Hidalgo

ESENCIA DE MUJER
**YAZMIN
ALESSANDRINI**
www.lapoliticamedarisa.mx/ / @Yalessandrini1

A un mes del arranque de su gestión como Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo ya ha sostenido tres reuniones con el gobernador de Hidalgo, Julio Ramón Menchaca Salazar. Y esas son, definitivamente, excelentes noticias para la entidad hidalguense, pues a simple nota se percibe el interés y la importancia que se le está dando desde Palacio Nacional a este estado que, por muchos aspectos, podemos considerar sumamente estratégico para el progreso y desarrollo de México. Además, hay que resaltar que de todos los mandatarios estatales de filiación morenista, Menchaca Salazar es probablemente el que mejor entiende el *teje y maneje* de la administración pública.

En apenas dos años y un mes al frente del Gobierno de Hidalgo (asumió como gobernador el 5 de septiembre del 2022), Menchaca Salazar logró encontrar los balances adecuados que le han permitido reencaminar a una entidad que en términos admi-

nistrativos y productivos era un verdadero desastre gracias a la inacción, la corrupción y la incompetencia del priista Omar Fayad Meneses. Apegándose a lo más sencillo, que es atender las causas más apremiantes y sensibles de la ciudadanía, pero sobre todo trabajando sin distinciones, siglas, colores, filias y fobias es que poco a poco Hidalgo se ha ido recuperando y escalando posiciones en los principales indicadores productivos y económicos.

Y el botón de muestra más claro de que sólo con trabajo se puede aspirar a la mejoría, lo podemos tomar de la agenda de esta semana del gobernador: El martes pasado, desde el municipio de Villa de Tezontepec hizo un importantísimo anuncio al dar a conocer que el gigante hemisférico de las ventas online Mercado Libre invertirá en el transcurso de los años venideros 300 millones de dólares en sus tres centros de distribución en Hidalgo, uno de ellos en el Parque Industrial Platah, destacando que con este anuncio los compromisos de inversión ya superan los 90 mil millones de pesos, lo que representan la creación de más de 129 mil fuentes de empleos. En el caso particular de Mercado Libre hoy son tangibles 6 mil millones de pesos, lo que ubica a esta entidad como uno de los principales nodos logísticos del país.

Asimismo, esta misma semana el gobernador Menchaca Salazar sostuvo una muy

importante reunión con el director general del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit), Octavio Romero Oropeza, de la que se desprende el anuncio de la construcción de más de 30 mil viviendas en Hidalgo; además también se informó sobre la implementación de diversos programas que beneficiarán a los derechohabientes de la entidad, como el congelamiento de mensualidades para aquellos con créditos que han incrementado sustancialmente en los últimos años y en Pachuca se revisó uno de los terrenos designados para el ambicioso plan nacional de construcción de un millón de viviendas en todo el país, beneficiando a quienes menos ganan y facilitando el acceso a vivienda para personas sin recursos. Este proyecto incluye terrenos federales y estatales -que el Infonavit busca recibir en donación- con el objetivo de contribuir al desarrollo habitacional en el estado.

Por eso, no sorprende que este miércoles el gobernador Menchaca Salazar haya sido captado tan sonriente al salir de Palacio Nacional, tras haberse reunido con la Presidenta Sheinbaum.



OPINIÓN



POR PABLO
CABANAS DÍAZ

EL PACTO ZEDILLO- AZCÁRRAGA JEAN

El 24 de octubre de 2024, después de 28 años, Emilio Azcárraga Jean tuvo que dejar su cargo como presidente del Consejo de Administración de Televisa.

En plena investigación del Departamento de Justicia de Estados Unidos por presuntos sobornos a altos mandos de la Federación Internacional de Fútbol Asociación, (FIFA), solicitó licencia mientras se resuelve dicha investigación.

El contenido del comunicado parece inverosímil para la élite del poder mexicana formada en el siglo XX: "El Consejo aprobó una propuesta del Sr.

Emilio Azcárraga Jean, Presidente Ejecutivo del Consejo, para tomar licencia, con efecto inmediato, en tanto se resuelve la investigación que está llevando a cabo el Departamento de Justicia de los Estados Unidos de América, relacionada con la FIFA.

El escritor del llamado siglo de oro de la literatura española, Francisco de Quevedo decía que "ruin arquitecto es la soberbia; los cimientos ponen en lo alto y las tejas en los cimientos".

En los últimos años la soberbia de Azcárraga Jean apareció a niveles que afectaron su salud mental, pero la historia es muy simple: el 20 de enero de 1997 muere Guillermo Cañedo de la Bárcena quien había sido muy cercano a Emilio Azcárraga Milmo, quien meses después muere el 16 de abril de 1997.

La muerte de los dos amigos y socios crea grandes problemas que se inician cuando las concepciones empresariales entre sus hijos entraron en contradicción, por lo que el gobierno de Ernesto Zedillo intervino dentro de Televisa a favor de Emilio Azcárraga Jean.

En 1997 hubo una reunión con Zedillo, en donde participaron Emilio Azcárraga Jean, Guillermo y José Antonio Cañedo White, y Miguel Alemán Velasco todos ellos propietarios de acciones en Televisa. Una de versiones más completas sobre este hecho es la de los periodistas estadounidenses Julia Preston y Samuel Dillon en su libro *Opening Mexico*.

The making of a Democracy (Farrar, Status and Giroux, New York, 2004).

Según Preston y Dillon los cuatro informaron a Zedillo habían acordado actuar, en el futuro, como un colectivo en su relación con el gobierno.

Pero el presidente no estuvo de acuerdo.

Volteó hacia el joven Azcárraga de entonces 29 años y le expresó: "Emilio, tu padre me pidió que te ayudara y que mirase por ti".

"Entre el gobierno y la familia Azcárraga siempre ha existido un pacto, comenzando por tu abuelo, luego con tu padre. Ahora tú tienes esa responsabilidad... Pero la situación está cambiando, y necesitamos ajustarnos a la nueva realidad".

De acuerdo con *Opening Mexico*.

The making of a Democracy, el presidente Zedillo les dijo a los entonces accionistas de Televisa que él solamente trataría con una persona de esa empresa y que nadie en esa habitación debiera tener dudas acerca de a quién se refería.

A la muerte del padre de Azcárraga Jean, la propiedad de Grupo Televisa se distribuía en cuatro familias.

Azcárraga Jean controlaba el 62% de las acciones, incluyendo las que pertenecían a su hermana Laura y otros miembros de su familia.

Alejandro Burillo, primo de Emilio Azcárraga, tenía el 14%.

La familia Alemán, representada por Miguel Alemán Velasco, alcanzaba otro 14%.

Los Cañedo White tenían el 10%.

Esa composición reflejaba los acuerdos familiares y las alianzas que había tejido su padre El Tigre. El presidente Zedillo se sentía más cómodo tratando con Azcárraga Jean, por su poca edad y experiencia, y no con otros propietarios del consorcio con más astucia y que además los veía como un potencial problema para su gobierno.

Aparentemente también consideró que a la estabilidad del sistema político le convenía más una empresa sólida y no afectada por tensiones internas. Como quiera que fuese distintos testimonios confirman que en el transcurso de aquel 1997 -en vísperas de las elecciones intermedias que habría en julio y que perdió el PRI - Zedillo se erigió en el hombre del poder en las decisiones de Televisa.

El cuatro de marzo de 1997, José Antonio Cañedo White cometió un grave error cuando manifestó que al Grupo Televisa le interesaba renovar "el pacto histórico entre la empresa y el Estado mexicano". Zedillo lo corrigió de inmediato y le dijo que el pacto había sido entre el Estado "y la familia Azcárraga" y manifestó su sorpresa por la presencia de los Cañedo en esa reunión (Reforma, 21 de mayo de 2001).

Fue entonces cuando le anunció a Azcárraga Jean que la relación entre Televisa y el gobierno la resolverían ellos dos y nadie más.

En octubre de 1998 Azcárraga transfiere un 21% de sus acciones a sus primos de la familia Díez Barroso, hijos de Laura Azcárraga, hermana de El Tigre, con quienes Televisa tenía una deuda de 300 millones de dólares. El adeudo queda saldado y la mayoría de las acciones permanecen en manos de Azcárraga Jean.

El seis de abril de 1999 la familia Alemán le vende a Azcárraga Jean el 14% de acciones que tenía de Televicentro, la empresa controladora de Televisa y Miguel Alemán Magnani -hijo de Miguel Alemán Velasco, que para entonces ya era gobernador de Veracruz- deja el cargo ejecutivo que tenía en el consorcio.

A punto de terminar su sexenio, Zedillo había cumplido con creces la promesa que le hizo a El Tigre para velar por el futuro de su hijo.

Televisa había reorganizado sus finanzas, buena parte de la deuda que tenía fue amortizada de diversas maneras, el control real y accionario del consorcio estaba en manos de Azcárraga Jean y, sobre todo, el gobierno había decidido mantener esa vieja relación.

Hay una extensa historia que no ha sido escrita gobierno del presidente Zedillo impulsó, primero para dejarle al heredero de El Tigre el campo libre dentro de esa empresa -propiciando o forzando el desplazamiento de sus competidores dentro de la misma Televisa- y luego para permitirle saldar la deuda y recibir capital fresco.

Sin el respaldo de Zedillo, hubiera sido altamente imposible que Azcárraga Jean se mantuviera al frente de Televisa.

Esa es una de las muchas circunstancias que se le olvidan al hijo de El Tigre cuando asegura que su empresa no les debe favores a los políticos mexicanos.



Foto Cuartoscuro



OPINIÓN

DATOS PERSONALES: DERECHO TUTELADO DESPUÉS DE LA MUERTE

Por Julieta del Río/ Proceso*

En los próximos días celebraremos el Día de Muertos. Esta es una tradición emblemática que nos invita a honrar la memoria de nuestros seres queridos fallecidos.

La fecha, sin embargo, sirve para recordarnos que, tras un deceso, entramos a un proceso de trámites, datos que necesitamos cuyo orden puede ahorrar muchos problemas.

En el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) tenemos como encargo constitucional la protección de datos personales de personas incluso después de su muerte.

En el Centro de Atención a la Sociedad del INAI, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), hemos atendido a muchísimas personas que requieren el ejercicio de derechos relacionados con personas finadas.

La orientación y eficiencia en el servicio para ejercer el derecho de protección de datos personales es un tema prioritario.

Uno de los casos que más llamó mi atención fue el de una persona que, por medio de una solicitud de información, pidió al IMSS el expediente clínico de su hermana fallecida, quien fue atendida entre 2016 y 2023.

El IMSS le respondió; pese a ello la contestación contenía datos incorrectos, como el nombre y la edad, lo que llevó a la solicitante a presentar una queja ante el INAI (mecanismo conocido también como recurso de revisión).

Tras analizar en mi ponencia este asunto, determinamos que el IMSS debe corregir la información.

Resulta fundamental que los expedientes clínicos de personas fallecidas sean exactos, ya que impactan en decisiones y trámites importantes para los familiares.

Sin un expediente, ¿cómo sabríamos si una enfermedad hereditaria puede afectar a

otros miembros de la familia? Por mencionar un posible escenario.

Esta resolución muestra la importancia de que los familiares puedan acceder a los expedientes clínicos de sus seres queridos fallecidos, no sólo para verificar los tratamientos recibidos, sino también para conocer si las intervenciones médicas fueron las adecuadas.

La información contenida en estos documentos puede incluso contribuir a detectar condiciones hereditarias o permitir acciones legales si fuera necesario.

En un segundo caso que atendimos en el INAI una mujer solicitó al IMSS-Bienestar el expediente clínico de su concubino fallecido.

La persona mencionó que el fallecido estuvo internado en un hospital de la Ciudad de México.

En el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales tenemos como encargo constitucional la protección de datos personales de personas incluso después de su muerte

Ella decidió ejercer el derecho de acceso a los datos personales para acceder a las prestaciones que le corresponden por viudez, como servicios de salud, cobro de seguros y pólizas.

El INAI, con perspectiva de género, ordenó la entrega del expediente ante la negativa que había recibido previamente.

En el INAI estamos comprometidos con la protección de

los derechos de acceso a la información y la protección de los datos personales, incluyendo los de personas fallecidas.

A través del Centro de Atención a la Sociedad (CAS) ofrecemos orientación y asistencia en estos temas.

En lo que va del año hemos brindado asesorías sobre expedientes médicos y datos personales de personas fallecidas.

Si requieres acceder a la información de un ser querido fallecido, no dudes en contactarnos.

Celebremos la vida de nuestras familias y honremos a nuestros seres queridos que no están aquí.

Hagamos que los derechos de todos sean cumplidos.

*X: @JulietDelrio





DEFINICIONES



#OPINIÓN

La dupla Sheinbaum-Harfuch tiene una estrategia muy distinta a la fallida de "abrazos, no balazos"

LA DIFERENCIA



Si durante el sexenio de **López Obrador** la estrategia fue de "abrazos, no balazos", el gobierno e **Claudia Sheinbaum** trabaja de forma distinta. La "pax narco" se acabó. El Estado hace lo que debe: persigue criminales, o al menos lo intenta. "Atacar las causas de la violencia" suena bien, y desde luego

que es un pilar relevante en una estrategia de seguridad, pero sin aplicación de la ley y el uso legítimo de la fuerza, no sirve. El Estado tiene —o debería tener— el monopolio en el uso de la fuerza. Y ese monopolio sirve —o tendría que servir— para proteger a los ciudadanos y garantizar la paz.

Con **AMLO** se dejó hacer a los criminales. Sinaloa es botón de muestra. Que los grupos de la delincuencia se pongan de acuerdo, pacten y sellen la paz. Se creyó que eso alcanzaría para mantener la tranquilidad en las calles. Y se apostó a los programas sociales para evitar que los jóvenes fueran cooptados por la delincuencia organizada. La realidad es que no sucedió. México vivió un baño de sangre no visto jamás: 200 mil asesinatos y decenas de miles de desaparecidos; en promedio, uno cada hora del sexenio. Los programas,

Ahora se persiguen criminales y se usa la fuerza contra los delincuentes

necesarios algunos de ellos, no aminoraron la espiral de crímenes. Se persiguió a los delincuentes con menor intensidad, las carreteras se volvieron tierra de nadie y la extorsión se disparó y democratizó: negocios de todos tamaños y actividades de todo tipo, fueron *barridas* por igual. Ya sabemos qué no funciona.

Y también sabemos qué sí funcio-

na: durante el gobierno de Sheinbaum en la CDMX, se apostó sí a atacar las causas, pero no se renunció a combatir a la delincuencia. Los resultados están a la vista de quien quiera ver: disminuyó la incidencia delictiva, los homicidios se redujeron a su mínimo histórico y la percepción ciudadana con respecto a la inseguridad se ubicó en niveles positivos no vistos.

¿Qué hizo la dupla **Sheinbaum-Omar García Harfuch**? Lo que es obligación de los gobiernos hacer. Tomar control, echar mano de los recursos del Estado, apostar por la investigación, inteligencia y coordinación, y abatir los índices de impunidad. Esa fórmula ya ha demostrado en el inicio del sexenio que buscarán hacer lo mismo. Durante el primer mes, el secretario de Seguridad ha recorrido buena parte del país, y se ha enfocado en los estados y municipios con mayores índices de inseguridad, prioridad de la estrategia de combate a la violencia, ya presentada. La semana pasada dos enfrentamientos, uno en Culiacán, Sinaloa, otro en Tecpan de Galeana, dejaron decenas de presuntos criminales abatidos. Se acabaron los "abrazos", ahora las autoridades hacen lo que es su responsabilidad: persiguen delincuentes, los enfrentan y buscan proteger a los ciudadanos. La herencia lopezobradorista dejó un camino retador y difícil de transitar. No será fácil alcanzar la paz, tampoco será rápida la ruta. Pero es deber del Estado hacerlo. **Sheinbaum y Harfuch** demostraron que pudieron en la Ciudad y sí, el país es distinto, pero el primer paso es tener voluntad. Y en los dichos, y en los hechos, parece haberla. Suerte. La necesitarán.

M.LOPEZSANMARTIN@GMAIL.COM / @MLOPEZSANMARTIN



La puesta en marcha de esta política proyecta un efecto positivo para el empleo

El 14 de octubre, los economistas Daron Acemoglu, Simon Johnson y James A. Robinson recibieron el Premio Nobel de Economía. En particular, uno de los libros escritos por Acemoglu y Robinson, *Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza*, fue usado para criticar a la 4T.

Hay que recordar que este libro fue publicado en 2012, y ubica a México como un país con incentivos mínimos para el desarrollo de su sociedad. Esta situación fue el sello distintivo de los gobiernos neoliberales, no el sello personal de gobernar de la 4T. Entre las reflexiones que los Premios Nobel refieren para reducir la desigualdad, sugieren el desarrollo de instituciones que ofrezcan seguridad para la "propiedad privada", es decir, el derecho a una vivienda digna.

El Derecho Internacional, en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y en el artículo II.1 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de 1966 reconocen el derecho a una vivienda adecuada como un derecho



EL DERECHO A LA VIVIENDA: UNA REALIDAD EN EL GOBIERNO

DIANA LÓPEZ ZURITA
COLABORADORA

humano para toda persona. En lo nacional, el artículo 4to de la Constitución señala que "toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa". ¿Qué hará al respecto Claudia Sheinbaum? Construirá un millón de viviendas nuevas. Derivado del Proyecto de Nación 2024-2030 y con base en el Programa de Vivienda y Regularización, la política pública en materia de vivienda, tendrá la siguiente distribución y proyección: 325 mil viviendas para la Región Sur (Campeche, Chiapas, Guerrero, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán); 239 mil 400 viviendas para la Región Centro (Ciudad de México, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Morelos, Puebla, Querétaro y Tlaxcala); 228 mil 800 viviendas para el Centro-Norte (Aguascalientes, Baja California Sur, Colima, Durango, Jalisco, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Sinaloa y Zacatecas), y 206 mil 800 para la Región Norte (Baja California,

Chihuahua, Coahuila, Nuevo León, Sonora y Tamaulipas). Se prevé una inversión aproximada de 600 mil millones de pesos.

Para la consecución de la política de la vivienda, el Infonavit, planea 500 mil viviendas nuevas con una inversión de 288 mil millones de pesos, —para la población derechohabiente—. Por su parte, la Comisión Nacional de Vivienda (Conavi), planea 500 mil viviendas nuevas con inversión de 285 mil millones de pesos, —para la población no derechohabiente—.

Además, la puesta en marcha de esta política proyecta un efecto positivo para el empleo. Se estiman 6.1 millones de empleos directos y 9.2 millones de empleos indirectos. Se esperan 165 mil viviendas nuevas para 2025.

A modo de corolario, a pesar de las expresiones en contra del incipiente gobierno de la Doctora Sheinbaum, el derecho a la vivienda entre otros incentivos sociales ya es una realidad.

"Claudia Sheinbaum construirá un millón de viviendas nuevas. Derivado del Proyecto de Nación 2024-2030".


OPINIÓN


RED COMPARTIDA

UNIFORMES DE LA POLICÍA PIRATAS

En la Fiscalía General de la República (FGR), el equipo de Alejandro Gertz Manero ya hace lo propio para frenar los casos de suplantación de uniformes e insignias de los elementos de seguridad, diversas voces apuntan a que se han iniciado más de 1,500 carpetas de investigación; sin embargo, los textiles tampoco quitan el dedo del renglón para coadyuvar desde su trinchera, por ejemplo, Santiago Martí Ascencio registró de la mano de Protac-tic la patente US 11,102,370 B2, que corresponde a un potente sistema de trazabilidad y autenticación que además de tener validez mundial, se caracteriza por implantar en los aditamentos tinta UV, QR único, códigos ópticos de alta seguridad, folio láser, y patrón fotográfico, además de operar mediante una base de datos central a la que solo accede la propia dependencia y que se conecta en tiempo real con las áreas de gestión y recursos humanos para facilitar los reportes de bajas y validación de huellas, por lo que se ponen escudos desde la fabricación hasta la asignación de prendas.

Durante su recorrido por diversas demarcaciones de la Ciudad de México, Clara Brugada, jefa de gobierno, escucha atentamente a los vecinos que le exponen tres principales inquietudes: seguridad, abastecimiento de agua y que regrese a la alcaldía para evaluar avances. Nos cuentan que está muy activa recorriendo las calles de la capital, tanto que en Álvaro Obregón algunos pensaron que llegaba la presidenta Sheinbaum, debido al despliegue de colaboradores y medios que la acompañaban. Los temas de seguridad y agua generan gran preocupación entre los residentes, quienes le pidieron volver para revisar si se han logrado mejoras en estos asuntos.

En la primera Sesión ordinaria del Comité del Canal de TV del Congreso de la CDMX, que preside la diputada Claudia Morales, el titular Saturno García, planteó los detalles sobre el Programa de Trabajo y la propuesta de presupuesto 2025, ambos aprobados, en cumplimiento con los artículos 518 y 302 del Reglamento del Congreso. En esta sesión participaron la diputada Claudia Pérez, secretaria del Comité, y sus compañeros Gerardo Villanueva, y Alberto Vanegas, integrantes del mismo. Saturno García señaló que los números de la televisión legislativa registran un crecimiento exponencial respecto de los últimos años. El titular del Canal televisivo dijo sin embargo que hay una pregunta recurrente: se aprobó mucho y se ejerció menos y eso tiene que ver con que el presupuesto no está etiquetado. Este año podrían ejercerse alrededor de siete millones 370 mil pesos, aunque se pidió un monto mayor.



Zoé Robledo sigue trabajando en el IMSS, aunque parece que no le entusiasma hacerlo bajo las órdenes de otros. Personal del instituto comenta que ni siquiera las clásicas tortas de la vuelta, logran devolverle la sonrisa. Esto se debe, dicen, a que no ha hecho buena relación con el Dr. Alejandro Svarch Pérez ni con el Dr. David Kershenobich Stalnikowitz. Entre bromas, Zoé se siente como el “patito feo” del sector salud. En el mismo barco, pero con actitud diferente, se encuentra Martí Bares Director del ISSSTE, quien ha mostrado gran actitud frente a la adversidad.

Hay una advertencia que le está llegando a la nueva administración federal, fijese que en mayo pasado la calificadora Moody's Ratings advirtió que que el consumo eléctrico en México está creciendo mucho más rápido de lo previsto y que se tenían registrados con aumentos importantes, según los datos fue del 3.9% en el año 2022 y del 3.8% el año pasado 2023. El caso es que las proyecciones que se te-

nían tanto sobre el desempeño económico como el uso de energía están más que rebasadas, se pensaba que serían de un 2.5% de crecimiento anual, incluso la Secretaría de Energía estaba operando bajo ese escenario, pero resulta que para este año será de nuevo rebasada esa cifra sólo por la inercia económica y lo que le están avisando los especialistas es que es necesario incrementar las inversiones en capacidad y transmisión ante la llegada de nuevos clientes residenciales e industriales a raíz del nearshoring. Lo que nos dicen es que se necesita pensar en al menos el doble, es decir, se requiere una expansión del 7% de inicio.

PD: Curiosamente el asunto de los logos en las alcaldías no es tanto problema porque si son reelecciones pueden seguir usando el mismo, pero los nuevos alcaldes ya tienen sus logos. Sin logo no hay dinero, tan fácil.



BICENTENARIO DE LA FEDERACIÓN

CELIA MAYA GARCÍA

2024 es el año del bicentenario de la Federación, por dos fundamentados motivos: uno, la aprobación del Acta Constitutiva de la Federación, el 31 de enero de 1824, y otro, la promulgación de la primera Constitución de la República del 4 de octubre del mismo año.

Ciertamente, en la inminencia de grandes acontecimientos que marcan una coyuntura en la evolución política del país, como la asunción de la primera mujer a la presidencia de la República y la aprobación de la reforma del poder judicial más profunda y amplia desde el Constituyente de Querétaro, bien vale repasar aquellos procesos constitutivos, no sólo como mero ejercicio retrospectivo, sino con el criterio de valorar las grandes aportaciones que entonces se hicieron para el gobierno de la República, la mayoría de los cuales sigue vigente.

México nació como país al emanciparse del Imperio español en 1821. Desde que se suscribió el Acta de independencia, quedó acreditada la voluntad de los dirigentes políticos y militares de la época, de formar un nuevo Estado nacional, bajo el formato de

una monarquía moderada constitucional.

Este primer intento de construir la nación fracasó y concluyó con la abdicación de Agustín Iturbide.

El Congreso Constituyente, que había sido disuelto por el emperador y luego reinstalado, se declaró en libertad para sesionar y tomar las urgentes decisiones que eran requeridas para proseguir la tarea de construir la institucionalidad.

Fue en realidad hasta el restablecimiento de la Constitución española en 1820 que comenzó la proliferación de órganos colegiados.

Había una relación estrecha entre las Diputaciones provinciales y los representantes de las Provincias en la germinal Asamblea Constituyente, de manera que aquellas se sentían autorizadas a girar instrucciones y encomiendas a los diputados de su respectiva circunscripción.

Pero esta Legislatura aprobó la primera decisión post-imperial referente a la forma de gobierno de la nación, ya que el 12 de junio de 1824 dio a conocer lo que se ha llamado el voto por la república federal, con la intención de que el supremo poder ejecutivo hiciera saber a las Provincias que estaba el consenso de los constituyentes por ese formato político, y para que cesaran los procesos convencionistas interprovinciales.

El nuevo Congreso Constituyente se instaló el 7 de noviembre de 1824. Para el día 20, la comisión nombrada para ese efecto, presentó al pleno el Proyecto de Acta Constitutiva de la Federación, constante de 40 artículos.

Finalmente, el Acta Constitutiva fue firmada el 31 de enero de 1824. Sus principales decisiones fueron:

La conservación de la división territorial de las antiguas provincias, reconocidas como Estados; forma republicana de gobierno; Federación, con un doble circuito de gobernación: el nacional y el local; catolicismo como religión oficial; soberanía nacional; división de poderes; representación política a través de las elecciones públicas indirectas, y sus decisiones sólo podrían variar por la Constitución que se sancionara.

Este conjunto de decisiones integró un pacto político mínimo que sirvió de base para la continuidad institucional, y para el reconocimiento de los Estados miembros de la Unión, así como para el establecimiento de las legislaturas estatales, el embrión del funcionamiento estatal.

Mientras, habría que esperar a la aprobación de la Constitución federal, lo cual se lograría el 4 de octubre del mismo año de 1824.

Consejera de la Judicatura Federal.
Para leer el texto completo consulte
<https://www.la-prensa.com.mx/>


Benjamín González Roaro
RESPLANDORES

Elecciones que nos afectan

El próximo martes, Estados Unidos vivirá unas elecciones trascendentales en las que no solo estarán apostando su futuro, sino también el de muchas otras naciones. Y no puede ser de otra forma cuando hablamos de la principal potencia económica y militar del mundo. Los electores deberán elegir entre dos opciones: Kamala Harris, abanderada del Partido Demócrata, y Donald Trump, del Partido Republicano.

En los últimos sondeos existe un empate técnico, algunas encuestas dan ventaja de un punto a uno de los candidatos y en otras al otro. En vísperas de las elecciones es importante saber cuáles son y han sido las fortalezas de cada candidato.

Puntos fuertes de Donald Trump:

Base Fiel y Movilizada.- Desde 2016, Trump ha conseguido establecer una base de seguidores muy leal, principalmente de la clase trabajadora y habitantes de áreas rurales. Su capacidad para movilizar a esta base en eventos y mítines sigue siendo un pilar de su campaña.

Estrategia de Comunicación Directa y Provocadora.- Trump ha sabido utilizar las redes sociales, en especial X como su plataforma principal para comunicarse sin filtros con sus seguidores. Su estilo directo y provocador logra mantener su nombre en los medios de comunicación y en la mente de los votantes.

Políticas Populistas y Nacionalistas.-

Su mensaje nacionalista resuena entre aquellos que sienten que el sistema económico globalizado no los ha beneficiado. Su enfoque sigue apelando a quienes creen que la inmigración, la competencia internacional y las políticas ambientales son una amenaza para el empleo y la economía estadounidense.

Puntos fuertes de Kamala Harris:

Diversidad y Empatía.- Como primera mujer de ascendencia afroamericana y asiática en llegar a la vicepresidencia, conecta con comunidades minoritarias y con aquellos que sienten que el gobierno debe reflejar la diversidad de su país, ha construido una imagen empática y accesible, enfocándose en temas de justicia social y derechos civiles.

Experiencia en Políticas Públicas y Legislativas.- Harris tiene una carrera extensa, comenzando como Fiscal en California, Senadora y Vicepresidenta. Se ha posicionado como una líder que entiende las complejidades del Sistema Político. En temas como justicia crimi-

PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	21	01/11/2024	OPINIÓN



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

nal, reforma migratoria y protección de los derechos civiles, Harris cuenta con una ventaja técnica sobre Trump.

Agenda Progresista y Apoyo en Asuntos Sociales.- Ha sido clara en su apoyo a temas progresistas, como el acceso a la atención médica, la reforma del sistema de justicia y los derechos de las mujeres. Su postura en temas como el cambio climático y la igualdad de género le permite conectarse con electores que valoran una agenda progresista para el futuro.

Para el mundo y particularmente para México, estas elecciones pueden acarrear efectos diferentes si gana Harris o Trump. Desde mi punto de vista, estas serían las ventajas y desventajas en cada caso:

Si Donald Trump ganara, las ventajas serían: A) Inversión americana en manufacturas debido a su enfoque en la creación de empleo en EUA y la reducción de costos. B) Acuerdos comerciales si continúa priorizando el T-MEC que firmo en su primer mandato.

Independientemente de quién gane, México debería hacer su tarea para evitar que las políticas externas nos lesionen. Sin embargo nuestro gobierno de manera infantil aleja inversiones y da motivos para generar conflictos diplomáticos.

Independientemente de
quién gane, México debería hacer su tarea para evitar que las políticas externas nos lesionen. Sin embargo nuestro gobierno de manera infantil aleja inversiones.

**Presidente de la Academia
Mexicana de Educación**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CARTONES

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





CALACA DE LOS OCHO JUECES ● EL FIGÓN

Ocho jueces de la Corte
—en perpetua rebelión—
tienen un nuevo deporte:
cambiar la Constitución.

Dicen defender la ley
(y lo dicen muchas veces)
y se dan vida de rey...
y defienden intereses.

Dicen ser el estandarte
de nuestra legalidad.
Los ocho son juez y parte
y son pura impunidad.

Los encabezan la Norma
y Alcántara Carrancá.
La muerte se llevará
a ocho, con la Reforma.



Los ocho jueces tuvieron
con el erario un *affaire*.
Muchas trácalas hicieron.
También hicieron *lawfare*.

Ocho jueces se mostraron...
se exhibieron como son
y de listos se pasaron
frente a toda la nación.

La muerte a nadie perdona
ni perdonan los votantes.
La Corte se desmorona
y quedan ocho vacantes

Ocho jueces de la Corte
se van derecho al panteón.
La Cuarta Transformación
los puso en grado de *morte*.

EL JUEZ POR SU CAJA EMPIEZA ● ROCHA



Ríos-Farjat

Por: Chavo del Toro

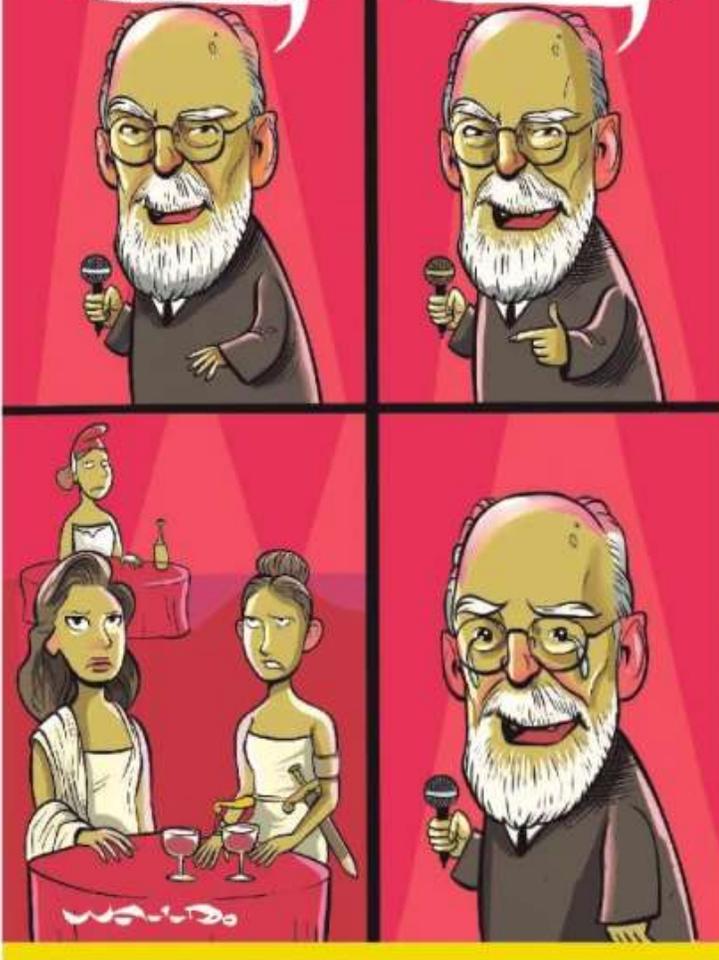




WALDO Alcántara Carranjá

¿SABEN POR QUÉ LE HICIMOS UN ALTAR A LA CONSTITUCIÓN?

¡PORQUE ES LETRA MUERTA!



REFORMA

COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOS RESERVAMOS EL DERECHO DE ADMISIÓN A LOS ASPIRANTES A JUECES Y MAGISTRADOS



MILENIO

RAPÉ/CALavera DE OCASIÓN

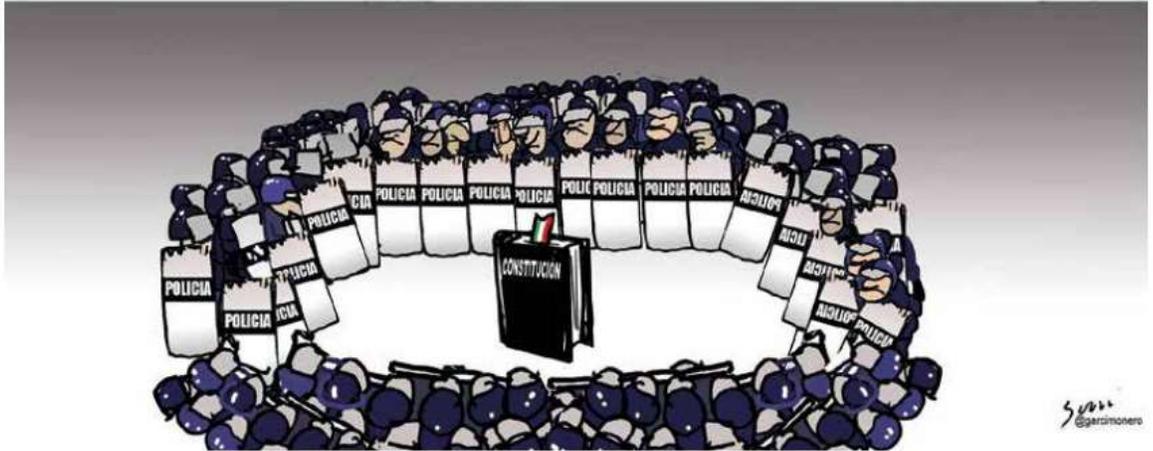



EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/LANA PURA CERTIFICADA POR LA 4T

El Sol de México




Encapsulada



@garcimonero

El Sol de México

OFRENDA PERMANENTE



@asvaldomoros



EL ECONOMISTA

Calcalavera

Por: Perujo .

**LA FLACA LLEGÓ A PALACIO
HACIENDO MUCHA ALHARACA:
-A VER QUÉ COSAS DESGRACIO
HASTA QUE VENGA LA PARCA.**



**LA PARCA LLEGÓ A PALACIO
SIN HACER MUCHA ALHARACA,
VINO A VER EL ESTROPICIO
QUE ESTABA HACIENDO LA FLACA.**



TAL CUAL

Alarcón



REFORMA





PREOCUPACIÓN ● MAGÚ



EL UNIVERSAL
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO

KEMCHS Cómo olvidarlo





LLERA

DÍA DE MUERTOS, MOSAICO DE TRADICIONES



EXCELSIOR
EL PERIÓDICO DE LA ZONA NOROCCIDENTAL

GREGORIO

MIS HERMANOS





XOLO ♦ TODOS PERDEMOS





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**

LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

SÍNTESIS INTERNACIONAL

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024: AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"





Stealth donors fuel hidden aims late in the race



In Vegas, Democratic union workers go all-in



In Israel, tensions rise over army enlistment



With eight title, Dodgers seal another: Champions



Reeves told she will have to raise further £9bn for public services



Reeves admits tax rises will hit pay of working people



La peor tragedia en décadas



Entre l'Algérie et la France, l'échec de la réconciliation



Dan más plazo para el blanqueo: ya entraron US\$18.000 millones



Júri condena Lessa e Élcio por mortes de Marielle e Anderson



Más de la mitad de las comunas con casos emblemáticos de "permisología" cambiará de alcalde tras elecciones



MCM: Hay que elevar el costo para Maduro de quedarse en el poder



TEMAS MEDIÁTICOS

- **Kamala Harris arremetió contra Donald Trump por afirmar que protegerá a las mujeres**
- **Guterres condenó último lanzamiento de misil balístico por parte de Corea del Norte**
- **Los dos asesinos de Marielle Franco condenados en Brasil a 78 años y 59 años de cárcel**

CÁMARA DE DIPUTADOS

MESA DIRECTIVA

Cámara de Diputados declaró validez de reforma sobre supremacía constitucional.- Durante una sesión vespertina en el Pleno de la Cámara de Diputados, el presidente de la Mesa Directiva, Sergio Gutiérrez Luna, confirmó que el proyecto aprobado en el Congreso de la Unión recibió el visto bueno de 23 congresos locales hasta el momento. La cifra supera el mínimo necesario de 17, por lo que pudo proceder con la declaratoria de validez. [[INFOBAE](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [CNN](#), [BLOOMBERG](#), [MSN](#)]

Diputados preparan terreno para una reforma electoral: así afectará a los partidos políticos.- La Cámara de Diputados dio el primer paso hacia la reforma político-electoral al instalar la Comisión dedicada a este propósito, presidida por el diputado de Morena, Víctor Hugo Lobo Román, quien señaló la necesidad de impulsar algunos cambios, principalmente en el tema de partidos. Por su parte, el morenista y presidente de la Mesa Directiva de la Cámara, Sergio Gutiérrez Luna, subrayó la importancia de reflexionar sobre el actual sistema electoral y sus prácticas, señalando áreas de oportunidad que podrían ser mejoradas. [[INFOBAE](#)]

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Morena presumió la reforma constitucional “más profunda” en la historia independiente de México.- Ricardo Monreal Ávila, líder de los diputados de Morena, destacó la importancia de la reforma de supremacía constitucional en México, calificándola como la más profunda en dos siglos, es decir, desde que se logró la independencia. Según Monreal, este cambio legislativo en materia de impugnabilidad, que afecta los artículos 105 y 107 de la Constitución, representa un momento crucial en la historia del país. [[INFOBAE](#)]

LEGISLATIVO

Publican en el DOF reforma que blinda la Constitución de impugnaciones.- En una acción rápida y decidida, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la reforma que blinda cualquier modificación a la Constitución de impugnaciones judiciales. [[INFOBAE](#)]



SENADO

Senado aprobó reforma de supremacía constitucional; pasó al Ejecutivo Federal.- El Senado de la República declaró la constitucionalidad de la reforma que busca blindar la Constitución Política en materia de inimpugnabilidad de normas o adiciones a la Carta Magna, luego de que 23 congresos locales aprobarán dicha iniciativa. Este hecho se realizó horas después de que la Cámara de Diputados aprobó la reforma que busca establecer como improcedentes las controversias constitucionales o acciones de inconstitucionalidad. [[INFOBAE](#), [LA LISTA](#)]

Jueces y magistrados federales dicen no al Senado y rechazan participar en elección de 2025.- Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República, anunció que 845 juzgadores federales declinaron a participar en el proceso electoral para renovar el Poder Judicial programado para el primer domingo de junio de 2025. [[INFOBAE](#)]

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

Auditoría Superior de la Federación 'pasa con 10' por uso del presupuesto de la SCJN 2023.- La Auditoría Superior de la Federación 'pasó con 10' a la Suprema Corte de Justicia de la Nación respecto al uso de los recursos utilizados, de acuerdo con la segunda entrega del Informe de resultados de Fiscalización Superior de la Cuenta Pública de 2023, por ello se confirma que tuvo una correcta gestión financiera el año pasado. [[INFOBAE](#)]

MÉXICO

GOBIERNO

Como 'provocación' calificó Sheinbaum la renuncia de ocho ministros a la SCJN; 'Quieren que los lleve a juicio político pero no lo haré'.- La presidenta Claudia Sheinbaum calificó de "provocación" la renuncia de ocho ministros a su cargo en la Suprema Corte de Justicia de la Nación quienes han desistido de participar en el proceso electoral de 2025 y negó que vaya a buscar llevarlos a juicio. [...] Sheinbaum criticó a los ministros, pues dijo que en gobiernos anteriores respaldaron reformas constitucionales que atentaban contra los intereses de México y ahora se están pronunciando en contra de iniciativas como la Reforma al Poder Judicial de la Federación, la cual han propuesto invalidar parcialmente. [[FORBES](#), [INFOBAE](#), [INFOBAE](#), [SPUTNIK](#)]

Sheinbaum defiende reforma de supremacía constitucional: "Es lo que modificó el PRIAN en el 2013".- La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo defendió la reforma de "supremacía constitucional", pues afirmó que la iniciativa consiste en "publicar" las modificaciones a la Ley de Amparo que realizaron en el 2013, las cuales aprobaron en ese entonces los legisladores de los partidos PRI y PAN. [[INFOBAE](#), [FORBES](#), [CNN](#)]



Sheinbaum anunció su participación en el G20 en noviembre en Brasil; su primer viaje internacional.- La presidenta Claudia Sheinbaum anunció durante su conferencia matutina que participará en la Cumbre del Grupo de los 20 (G20), encuentro que reúne a los principales líderes mundiales, que se celebrará entre el 18 y 19 de noviembre. [[FORBES](#), [INFOBAE](#), [SPUTNIK](#), [EFE](#), [EL PAÍS](#), [LA LISTA](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#)]

Sheinbaum pidió comunicación entre SSP de Chihuahua y gabinete de seguridad ante presencia de Tren de Aragua: "Hay coordinación".- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, solicitó a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua ponerse en contacto con el gabinete de seguridad federal, luego de que se confirmó que el grupo criminal Tren Aragua opera en dicha entidad en contubernio con otras organizaciones delictivas. [[INFOBAE](#)]

Sheinbaum defendió envío de petróleo a Cuba por 'razones humanitarias'.- La presidenta Claudia Sheinbaum dijo que su Gobierno va a apoyar a Cuba por razones humanitarias, al ser consultada sobre el reciente envío de un buque con petróleo desde un puerto mexicano hacia la isla caribeña. [[FORBES](#), [SPUTNIK](#), [INFOBAE](#), [THE INDEPENDENT](#)]

Claudia Sheinbaum agradeció por medalla del Nobel Sustainability Trust: "Fue sorpresiva".- La presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo, emitió un agradecimiento especial por la notificación especial que le hicieron, para recibir el Nobel Sustainability Trust, reconocimiento que le será otorgado a causa de sus iniciativas que ha planteado en materia de sustentabilidad y cambio climático. [[INFOBAE](#), [SPUTNIK](#)]

La imagen positiva de Claudia Sheinbaum se acerca a los 70 puntos y ya supera a AMLO.- La encuestadora brasileña *Atlas* y la agencia *Bloomberg* realizaron un relevamiento de imagen de líderes políticos de Brasil, Colombia, México, Chile y Argentina en el que miden nivel de apoyo de gestión, grados de polarización política y principales preocupaciones en cada uno de los países. En el caso mexicano, Claudia Sheinbaum es la mejor valorada en comparación con los otros presidentes de la región. La presidenta tiene 66,7 por ciento de aprobación contra un 22,5 de desaprobación y 10,8 que no sabe. [[LA POLÍTICA ONLINE](#)]

JUDICIAL

"Ministra valiente": así recibieron a Norma Piña trabajadores de la SCJN tras presentar su renuncia al Senado.- El pasillo sobre el que se encuentra la oficina de la ministra presidenta Norma Lucía Piña Hernández se llenó con trabajadores de la Suprema Corte de Justicia de la Nación para aplaudir y corear porras de apoyo, después de que presentara su renuncia que tendrá efecto el próximo 31 de agosto de 2025. [...] En las grabaciones difundidas en redes sociales por trabajadores de la SCJN, se escuchan los aplausos y los gritos de "bravo" y "ministra valiente". Norma Piña fue la primera mujer en presidir el Máximo Tribunal, sin embargo, tras la publicación del decreto de la reforma al Poder Judicial las y los ministros en funciones que decidieron no participar en la elección tendrían que renunciar a su cargo. [[INFOBAE](#)]



Quiénes son los integrantes del comité de evaluación del PJJ para la elección del poder judicial.- Luego de que el Poder Ejecutivo y el Legislativo dieron a conocer a las personas que integrarán sus comités de evaluación para las elecciones extraordinarias de 2025, el Poder Judicial de la Federación (PJJ), a través de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) cumplió con su parte y confirmó el nombre de las cinco personas que formarán parte de su grupo. [[INFOBAE](#), [LA LISTA](#), [LA POLÍTICA ONLINE](#), [FORBES](#), [RT](#), [EL PAÍS](#)]

GENERAL

El combustible mexicano llegó a Cuba mientras la isla se enfrenta a apagones y a la pérdida de petróleo ruso y venezolano.- Mientras Cuba se enfrenta a apagones y a una crisis económica cada vez más profunda, México ha enviado casi medio millón de barriles de petróleo crudo y diesel en sólo un lapso de días. [[WASHINGTON POST](#)]

México pide personarse como perjudicado en la causa de Andorra contra el abogado de Peña Nieto.- México ha solicitado personarse como perjudicado en la causa judicial que se instruye en Andorra por blanqueo de capitales contra Juan Ramón Collado, abogado del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) y de otras prominentes figuras del Partido Revolucionario Institucional (PRI). La petición se presentó en los tribunales andorranos el pasado 10 de mayo, durante el último tramo del mandato presidencial de Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). [[EL PAÍS](#)]

CONFLICTO RUSIA-UCRANIA

Al menos un niño de 12 años muerto y 30 heridos en un ataque ruso en la ciudad ucraniana de Járkov.- Al menos un niño de doce años falleció y 30 personas más resultaron heridas en un ataque aéreo ruso contra un edificio de nueve pisos en la ciudad ucraniana de Járkov, denunciaron las autoridades de Ucrania. [[INFOBAE](#)]

Rusia anunció nuevos avances en su ofensiva en Donetsk con la toma de la localidad de Yasna Poliana.- Las autoridades de Rusia anunciaron nuevos avances en el marco de su ofensiva en la provincia ucraniana de Donetsk, uno de los principales epicentros de la invasión desatada en febrero de 2022, con la toma de la localidad de Yasna Poliana. [[EUROPA PRESS](#)]

SANCIONES A RUSIA

Estados Unidos lanzó más de 200 nuevas sanciones contra la industria militar rusa y sus colaboradores extranjeros.- El Gobierno de Estados Unidos impuso nuevas sanciones a más de 275 personas y entidades, relacionadas con la industria de defensa rusa, muchas de ellas de otros países, así como por colaborar con Moscú en la evasión de restricciones anteriores impuestas para mermar su capacidad militar en Ucrania. [[EUROPA PRESS](#)]

Hungría insta a levantar las sanciones contra Rusia y Belarús.- Nuestro gobierno ve carente de sentido el endurecimiento de las sanciones contra Rusia y Belarús si no funcionan, declaró el ministro de Asuntos Exteriores Hungría, Péter Szijjártó. [[PRENSA LATINA](#)]



GENERAL

Rusia aseguró que Zelenski perdió "legitimidad" entre la población ucraniana.- El representante permanente de Rusia ante Naciones Unidas, Vasili Nebenzia, aseguró que el "hundimiento" de las tropas ucranianas en el frente se debe principalmente a que el presidente Volodimir Zelenski ha perdido "toda legitimidad" en los últimos tiempos. [[EUROPA PRESS](#)]

Zelenski criticó "doble rasero" de sus socios al derribar misiles iraníes, pero no drones rusos.- El presidente de Ucrania, Volodimir Zelenski, reprochó a sus aliados occidentales el "doble rasero" que han mostrado en relación al dispar apoyo que ofrecieron a su país y a Israel, al que han protegido de los misiles iraníes. [[EUROPA PRESS](#)]

Zelenski criticó "nula" respuesta de sus aliados ante el despliegue norcoreano en territorio ruso.- Volodimir Zelenski advirtió que Rusia podría sumar más efectivos provenientes de Corea del Norte si no hay una reacción de la comunidad internacional. El presidente de Ucrania criticó la "nula" respuesta de Occidente ante las informaciones que señalan la presencia de tropas norcoreanas combatiendo junto al Ejército ruso. [[INFOBAE](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HAMÁS

Ascienden a más de 43.200 palestinos muertos por la ofensiva de Israel contra Gaza.- Las autoridades de la Franja de Gaza, controladas por Hamás, elevaron a más de 43.200 los muertos, incluidos más de 40 durante las últimas 24 horas, a causa de la ofensiva israelí lanzada contra el enclave tras los ataques ejecutados el 7 de octubre de 2023. [[EUROPA PRESS](#)]

Varios heridos en un ataque de Israel contra un hospital en Gaza que incendia su almacén de medicinas.- El Ejército de Israel ejecutó un nuevo ataque contra el Hospital Kamal Aduan, situado en el norte de la Franja de Gaza, lo que provocó un número indeterminado de heridos y un incendio en el almacén con los medicamentos que quedan disponibles en el centro, objetivo la semana pasada de un asalto por parte de las tropas israelíes. [[EUROPA PRESS](#)]

DECLARACIONES ISRAEL-PALESTINA-HAMÁS

Netanyahu trasladó a Estados Unidos que una tregua con Hezbolá debe garantizar que no hay "amenazas" desde Líbano.- El primer ministro de Israel, Benjamin Netanyahu, trasladó a Estados Unidos que cualquier acuerdo de alto el fuego con el partido-milicia chií Hezbolá debe garantizar que no haya "amenazas a la seguridad" para el país desde Líbano. [[EUROPA PRESS](#)]



POSICIONAMIENTOS INTERNACIONALES

Arabia Saudita convocó a reunión de países árabes para abordar el genocidio israelí en Gaza y Líbano.- Al lanzar la convocatoria, el reino saudí condenó categóricamente las agresiones genocidas de Israel contra los países árabes como Palestina y Líbano. Arabia Saudita convocó a la celebración de una cumbre de países árabes para abordar el tema de la agresión israelí contra los pueblos de Palestina y Líbano. [[TELESUR](#)]

CONFLICTO ISRAEL-HEZBOLÁ

Al menos 45 personas murieron en los ataques israelíes contra el Líbano en 24 horas.- Al menos 45 libaneses murieron y 110 resultaron heridos en las últimas 24 horas como consecuencia de los ataques israelíes contra el Líbano, que han causado ya 2.865 víctimas mortales desde hace un año, la mayoría desde el pasado 23 de septiembre, cuando Israel comenzó una campaña de bombardeos masivos. [[SWISSINFO](#)]

Murieron siete personas por ataques con proyectiles desde Líbano contra el norte de Israel.- Al menos siete personas murieron a causa del impacto de varios proyectiles disparados por el partido-milicia chií Hezbolá contra la localidad de Metula, situada en el norte de Israel, confirmaron las autoridades. [[EUROPA PRESS](#)]

Israel atacó blancos de Hezbolá en Siria.- El ataque israelí contra objetivos de Hezbolá se produjo en la localidad de Al Quseir, en el oeste de Siria y cerca de la frontera con Líbano. De acuerdo con fuentes sirias, habría causado al menos dos muertos. [[DW](#)]

Israel mata a otro comandante de Hezbolá en Qalaouiyeh, en el sur de Líbano.- El Ejército israelí anunció la muerte de Muhammad Jalil Alian, comandante de la unidad de misiles antitanque del grupo chií Hizbulá en la zona de Qalaouiyeh, a unos 11 kilómetros de la frontera con Israel. [[EFE](#)]

Aumentaron a 1,3 millones los desplazados y refugiados por los ataques sobre Líbano.- Más de 1,3 millones de personas se vieron obligadas a abandonar sus hogares en Líbano como consecuencia de la intensificación de los ataques de las Fuerzas de Defensa de Israel sobre posiciones vinculadas al partido-milicia Hezbolá, de acuerdo con un recuento provisional de diversas agencias de la ONU. [[EUROPA PRESS](#)]

ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Sudán, Sudán del Sur, Palestina, Haití y Malí se enfrentan a una "situación de hambre catastrófica", según la ONU.- Naciones Unidas alertó de que las poblaciones de Sudán, Sudán del Sur, Palestina, Haití y Malí, los territorios del mundo más afectados por la desnutrición, hacen frente a una "situación de hambre catastrófica" que podría empeorar durante el próximo año y que hace necesaria la adopción de medidas urgentes. [[EUROPA PRESS](#), [DW](#)]



AMÉRICA DEL NORTE

ESTADOS UNIDOS

GOBIERNO

Biden celebró apoyo federal a instituciones educativas que brindan servicio a los hispanos.- El presidente Joe Biden organizó una ceremonia formal para celebrar públicamente su orden ejecutiva que establece una iniciativa para aumentar la financiación para las Instituciones de Servicio a Hispanos, conocidas como HSI por sus siglas en inglés, y crear un consejo asesor sobre dichas instituciones. [[AP](#)]

POLÍTICA

Kamala Harris hizo llamado al voto joven mientras Trump se presenta como el "protector de las mujeres".- Los candidatos presidenciales a la Casa Blanca, la demócrata Kamala Harris y el republicano Donald Trump, buscaron el voto de los electores en uno de los estados bisagra clave para las elecciones del próximo 5 de noviembre, Wisconsin. [[EUROPA PRESS](#)]

Kamala Harris arremetió contra Donald Trump por afirmar que protegerá a las mujeres "les guste o no".- La vicepresidenta estadounidense y candidata del Partido Demócrata, Kamala Harris, arremetió contra el exmandatario Donald Trump por haber declarado en un mitin que protegerá a las mujeres "les guste o no", un comentario que Harris consideró "muy ofensivo". [[EFE](#), [AP](#)]

Las razones detrás de las visitas de Trump a Nuevo México y Virginia.- El expresidente Donald Trump utilizó uno de sus últimos viajes antes de las elecciones para visitar Nuevo México, al tiempo que tiene un viaje de fin de semana programado para Virginia. Los dos estados han votado mayoritariamente por el candidato demócrata durante las últimas elecciones presidenciales. Entonces, ¿por qué Trump pasa tiempo allí? [[THE NEW YORK TIMES](#)]

¿Es Donald Trump un fascista como lo acusa uno de sus principales asesores?.- El general estadounidense John Kelly -el jefe de gabinete que más duró en su cargo durante la administración de Donald Trump- expresó públicamente esta semana su preocupación de que el expresidente pudiera cumplir con la definición de fascista. [[BBC](#)]

AMÉRICA CENTRAL Y EL CARIBE

CUBA

Cuba recibió un vuelo con 34 migrantes irregulares devueltos por Estados Unidos.- Cuba recibió un vuelo con 34 migrantes irregulares deportados por el Gobierno de Estados Unidos, según informaron medios oficiales. [[SWISSINFO](#)]



GUATEMALA

Guatemala suma 35 muertes, 15.000 damnificados y 30.000 evacuados por lluvias durante 2024.- Guatemala contabilizó 35 muertes debido a la temporada de lluvias, que va cada año de mayo a octubre y que ha dejado también dos personas desaparecidas, 15.000 damnificadas y 30.000 evacuadas. [[SWISSINFO](#)]

AMÉRICA DEL SUR

ARGENTINA

Argentina recortó más de 33.000 empleos públicos desde la llegada de Milei al poder.- El Gobierno de Argentina elevó a más de 33.000 los empleos públicos eliminados desde la llegada hace más de 10 meses al poder del presidente Javier Milei, que se marcó como uno de sus principales objetivos económicos la reducción del aparato estatal, tanto a nivel administrativo como de empresas. [[EUROPA PRESS](#)]

Nuevo canciller: En Argentina hay una sola política exterior, la que traza el presidente Milei.-

El nuevo canciller argentino, Gerardo Werthein, declaró que en su país hay una sola política exterior, la que traza el presidente Javier Milei, expresión que no dejó dudas acerca del futuro acercamiento de Buenos Aires con Washington y Tel Aviv, así como del papel que desempeñaría el país suramericano como punta de lanza de potencias hegemónicas contra naciones soberanas e independientes. [[TELESUR](#)]

Empleados públicos de Argentina inician huelga de 36 horas ante recortes y bajos salarios.- Los empleados públicos de Argentina iniciaron una huelga de 36 horas con una marcha desde el Obelisco de Buenos Aires hacia el Ministerio de Desregulación y Transformación del Estado para protestar por los bajos salarios, despidos y políticas de recortes llevadas a cabo por el Gobierno de Javier Milei. [[FORBES](#)]

BRASIL

Los dos asesinos de Marielle Franco condenados en Brasil a 78 años y 59 años de cárcel.- Los dos asesinos de la concejal Marielle Franco y de su chofer Anderson Gomes fueron condenados a 78 y 59 años de prisión, al final de un juicio de dos días por este crimen que conmocionó a Brasil hace casi siete años. [[SWISSINFO](#), [DW](#), [AP](#)]

ECUADOR

Ecuador suspende jornada laboral y reducirá apagones, mientras intenta mitigar crisis energética.- Las autoridades ecuatorianas anunciaron nuevas medidas para encarar la crisis energética que se agudiza en el país. La jornada laboral y educativa fue suspendida con el fin de reducir la demanda de electricidad. Por otra parte, el Gobierno anunció la reducción de 14 a ocho horas los apagones durante los próximos cinco días de un largo feriado, en medio de una crisis que amenaza con prolongarse hasta diciembre. [[FRANCE 24](#), [EUROPA PRESS](#)]



Ciudadanos se movilizan en rechazo a apagones en Ecuador.- Organizaciones sociales, estudiantes y ciudadanos autoconvocados se movilizaron en la capital de Ecuador en rechazo a los apagones y a las políticas del presidente Daniel Noboa. [[PRENSA LATINA](#)]

EUROPA

ALEMANIA

Alemania cierra tres consulados generales de Irán.- El Ministerio Federal de Asuntos Exteriores habló de una "medida muy drástica", al anunciar el cierre de tres consulados generales de Irán en Alemania. La embajada iraní, ubicada en Berlín, permanecerá abierta. [[DW](#)]

ESPAÑA

Subió a 158 la cifra de fallecidos en España por el temporal; Valencia es la localidad más afectada.- El número provisional de fallecidos por las inundaciones en España asciende a 158, de los cuales 155 perdieron la vida en la provincia de Valencia, otros dos en la de Castilla-La Mancha y uno más en Andalucía, pero a esta hora sigue habiendo una cifra indeterminada de desaparecidos y la emergencia continúa. [[FORBES](#), [TELESUR](#), [AP](#), [FRANCES 24](#), [DW](#)]

FRANCIA

Gobierno de Francia aseguró que Barnier "está en forma" tras su operación de una lesión cervical.- El Gobierno de Francia aseguró que el primer ministro, Michel Barnier, "está en forma" tras su operación tras sufrir una espondilosis cervical y confirmó que procederá durante la jornada a la reanudación de su agenda pública, tal y como estaba previsto. [[EUROPA PRESS](#)]

ASIA

CHINA

Canciller chino se reunió con presidente de Asamblea General de ONU y pidió profundizar cooperación.- El ministro de Relaciones Exteriores de China, Wang Yi, se reunió con Philemon Yang, presidente de la 79ª sesión de la Asamblea General de la ONU, y pidió profundizar la cooperación con las Naciones Unidas. [[XINHUA](#)]

COREA DEL NORTE

Corea del Norte se jactó de su nuevo misil de largo alcance que apunta a Estados Unidos.- Corea del Norte se jactó de su nuevo misil balístico intercontinental recientemente probado, diciendo que tiene "el poderío más grande del mundo" —una afirmación que expertos externos consideran propaganda—, aunque la prueba mostró un avance en los intentos del gobierno norcoreano de desarrollar un arsenal más confiable. [[THE INDEPENDENT](#)]



Guterres condenó el último lanzamiento de un misil balístico por parte de Corea del Norte y vuelve a pedir contención.- El secretario general de Naciones Unidas, António Guterres, condenó el último lanzamiento de un misil balístico intercontinental por parte de Corea del Norte y volvió a pedir contención a las partes ante una situación, que dijo, es "preocupante". [[EUROPA PRESS](#)]

COREA DEL SUR

Corea del Sur impondrá nuevas sanciones sobre Pyongyang en respuesta al disparo del lanzamiento de un supuesto misil balístico intercontinental.- Corea del Sur impondrá nuevas sanciones contra Corea del Norte en respuesta al lanzamiento de un supuesto misil balístico intercontinental, hacia el mar del este, dijo la oficina presidencial surcoreana. [[YONHAP](#)]

ÁFRICA

MOZAMBIQUE

Policía mató al menos a 10 personas en protestas postelectorales en Mozambique, según grupos médicos.- Al menos 10 personas murieron por disparos de la policía y decenas resultaron heridas cuando las autoridades reprimieron los disturbios tras las elecciones presidenciales en Mozambique, dijeron dos grupos médicos. [[AP](#)]

SUDÁN

Conflicto en Sudán dejó al menos 124 muertos y unos 120.000 desplazados en Aj-Jazirah, informa ONU.- La Oficina para la Coordinación de Asuntos Humanitarios de la ONU informó que 124 personas han muerto y 119.400 han sido desplazadas de la zona de AJ-Jazirah, al este de Sudán, debido al incremento en los últimos diez días de los enfrentamientos entre el Ejército y el grupo paramilitar Fuerzas de Apoyo Rápido. [[TELESUR](#)]